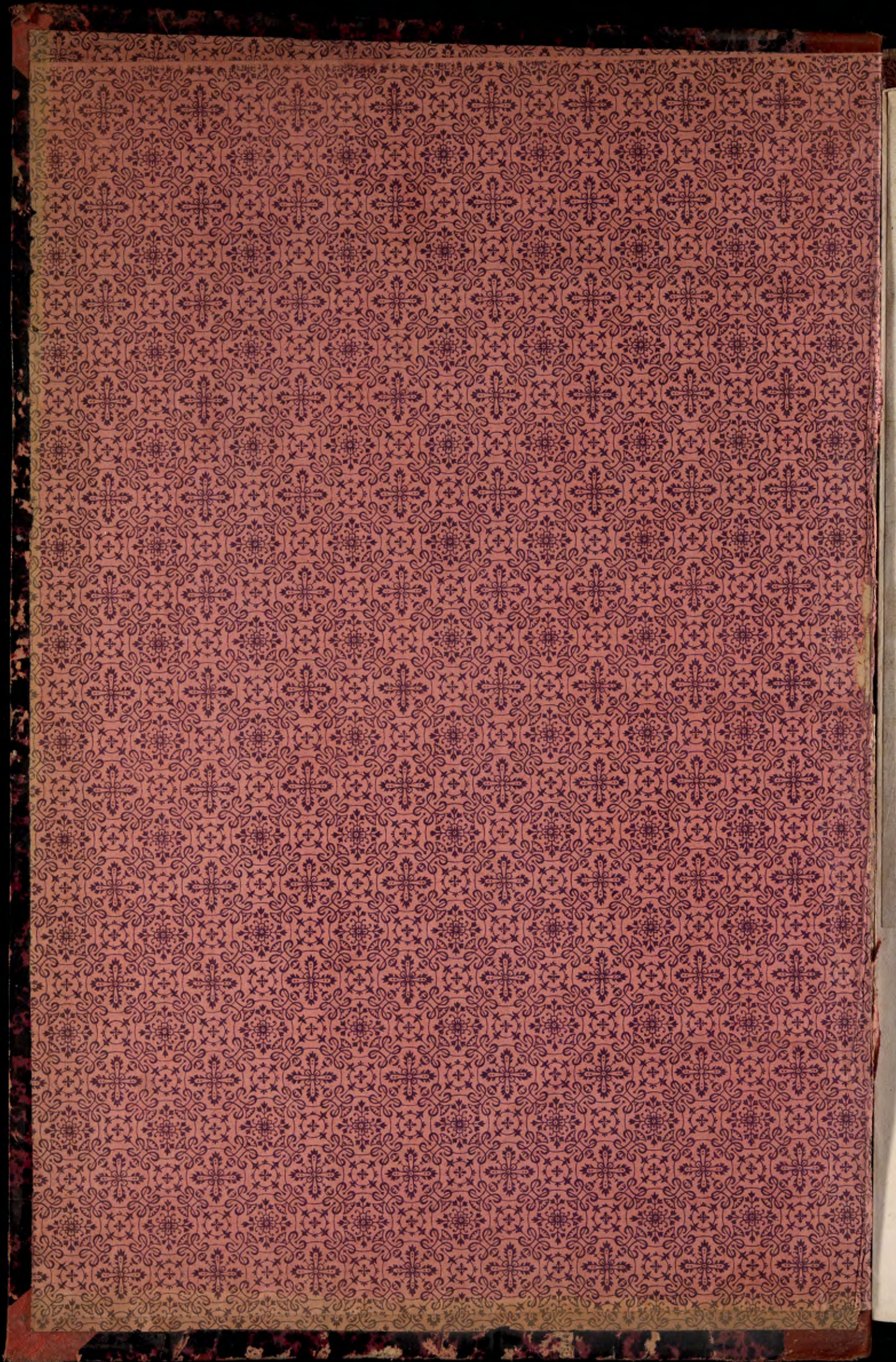


Quintas y Milicias  
Exptes. generales  
13/2

1901







Zona de Reclutamiento de Alicante

Número 45

N.º al.º 96

Registrado al núm. 534

*Complimentada  
en 16.º Jto 1901*

Dispuesto por Real orden de 2 del que rige la concentración de los reclutas del actual reemplazo y anteriores que por su suerte les ha correspondido servir en Cuerpo activo, se servirá V.ª disponer que los relacionados al respaldo de este oficio, se presenten en esta Zona precisamente antes de las 8 de la mañana del día 1.º Marzo próximo; sirviéndose V.ª participarme con toda urgencia los que por cualquier motivo no se les haya podido notificar la orden de presentación.

Dios guarde á V.ª muchos años.

Alicante 14 Jto 1901.

EL CORONEL,

Sr. Alcalde constitucional de



Reemplazo a que pertenecen	Reemplazo en que sortearon	Número del sorteo	NOMBRES	Observaciones
1898	"	61	Ant <sup>o</sup> Sempere Ma's	
"	"	26	Cayetano Pagan Ortigueras	
"	"	28	Ant <sup>o</sup> Mauchon Dantinent	
"	"	80	José Lopez Perez	
"	"	88	Juan <sup>o</sup> Breu's Pajardo	
1899	"	1	Salvador Sanclini Sempere	
"	"	3	José Carreres Mauchon	
"	"	4	Vicente Orts Ardid	
"	"	8	José Alfonso Iledó	
"	"	10	Marmel Casdela Aznar	
"	"	11	Marmel Perez Ma's	
1899	"	12	Marmel Gony Ferrandiz	
1898	"	10	Juan <sup>o</sup> Alfonso Belen	
"	"	19	Juan <sup>o</sup> Iledó Ma's	
"	"	14	Tomás Lopez Garcia	
"	"	54	Francisco Rodriguez Redret	
"	"	56	Juan <sup>o</sup> Serna Bernad	

Queda enterado José Lopez Perez del contenido de la presente comunicacion Breuillente 15 febrero 1901.

José Lopez Perez  
 Mas ruego por no saber firmar  
 José Pantoja

Queda enterado Francisco Felix Serna Bernad del contenido de la presente comunicacion Breuillente 15 febrero 1901.

Aunque a Juan<sup>o</sup> Felix Serna Bernad quema ni fiesta no saber firmar.

Alejo Talero Abad



En este día ha sido notificado el soldado  
Manuel Perez Mas y enterado de la comunicacion  
numero 534 de 14 del actual. Orellana 15 de  
Febrero 1901

Manuel Perez Mas

Seguidamente ha sido notificado el soldado Ma-  
nuel Candela Arnao y enterado de la comunica-  
cion numero 534 fecha 14 del actual, y firmo  
en Orellana a 15 de Febrero 1901

Manuel Candela Arnao

En este día ha sido notificado el soldado José  
Carreras Manchón y enterado de la comunicacion  
numero 534 del 14 del actual, firmo en Orellana  
a 15 Febrero 1901

José Carreras Manchón

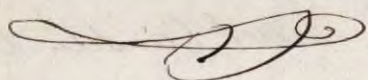
Notificado en este día el soldado Salvador San-  
cho Sanchez y enterado de la comunicacion n.º 534  
de 14 del actual, firmo en Orellana 15 Febrero 1901

Salvador Sanchez



Seguidamente ha sido notificado el soldado  
Francisco Arcenio Fajardo y enterado del contenido  
de la comunicacion n.º 534 de 14 del actual y  
no firma por expresar no saber y a sus rue-  
gos lo efectua Manuel Amador Orenor. Orenor  
Orellana 15 de Febrero 1901

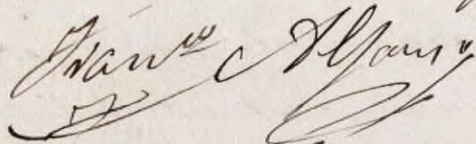
Manuel Amador Orenor



En esta fecha ha sido notificado el soldado  
Antonio Sempere y enterado de la comun-  
nicacion n.º 534 de 14 del actual, firma en  
Orellana a 15 de Febrero del 1901

Antonio Sempere

Seguidamente ha sido notificado Cayetano  
Joaquin Ortiz Hernandez y enterado del con-  
tenido de la comunicacion n.º 534 de 14 del  
actual. No firma por manifestar no saber  
y a sus ruegos lo efectua Fran.º Alfonso  
Belen en Orellana a quince de febrero de  
mil novecientos uno de qui certifico.

Fran.º Alfonso  


En esta fecha ha sido notificado  
Francisco Alfonso Belen y enterado  
del contenido de la comunicacion  
n.º 534 del Sr. Coronel de la Zona de



Reclutamiento fecha 14 del actual y for-  
ma de que certifico

Manuel Alfonso

Notificado neste dia el soldado Antonio  
Mandron Boterriet y enterado del contenido de  
la comunicacion numero 534 de 14 del actual,  
firma en Orizabala a 15 Febrero 1901  
Antonio Mandron Boterriet

Seguidamente ha sido notificado el soldado  
Manuel Genis Terroude y enterado del contenido de  
la comunicacion numero 534 del 14 del actual, no fir-  
ma por manifestar no saber y a sus ruegos lo hace  
Domingo Morales Guada en Orizabala a 15 de  
Febrero del 901 Domingo Morales

A continuacion ha sido notificado el soldado  
Vicente Ortiz Ardid enterandole del contenido de  
la comunicacion del tenor Coronel de la Zona  
de Reclutamiento n.º 534 de 14 del actual  
y firma brevemente 16 de febrero de 1901. Centef.

Vicente Ortiz Ardid

Ato continuo he notificado a Francisco Pledo  
Mas y ha sido enterado de la comunicacion  
del tenor Coronel de la Zona de Recluta-  
miento n.º 45, n.º 534 de 14 del actual



y firma en brevitute a 16 de febrero 1901.  
Certifico.

Francisco Llecló 120

En este día ha sido notificado el soldado -  
Bernabé Lopez Garcia, intercedente de la  
comunicacion número 534 fecha 14 del ac-  
tual, no firmo por manifestar no saber  
y a sus ruegos lo hace Francisco Martinec  
Arce en Craxillente a 15 de febrero 1901

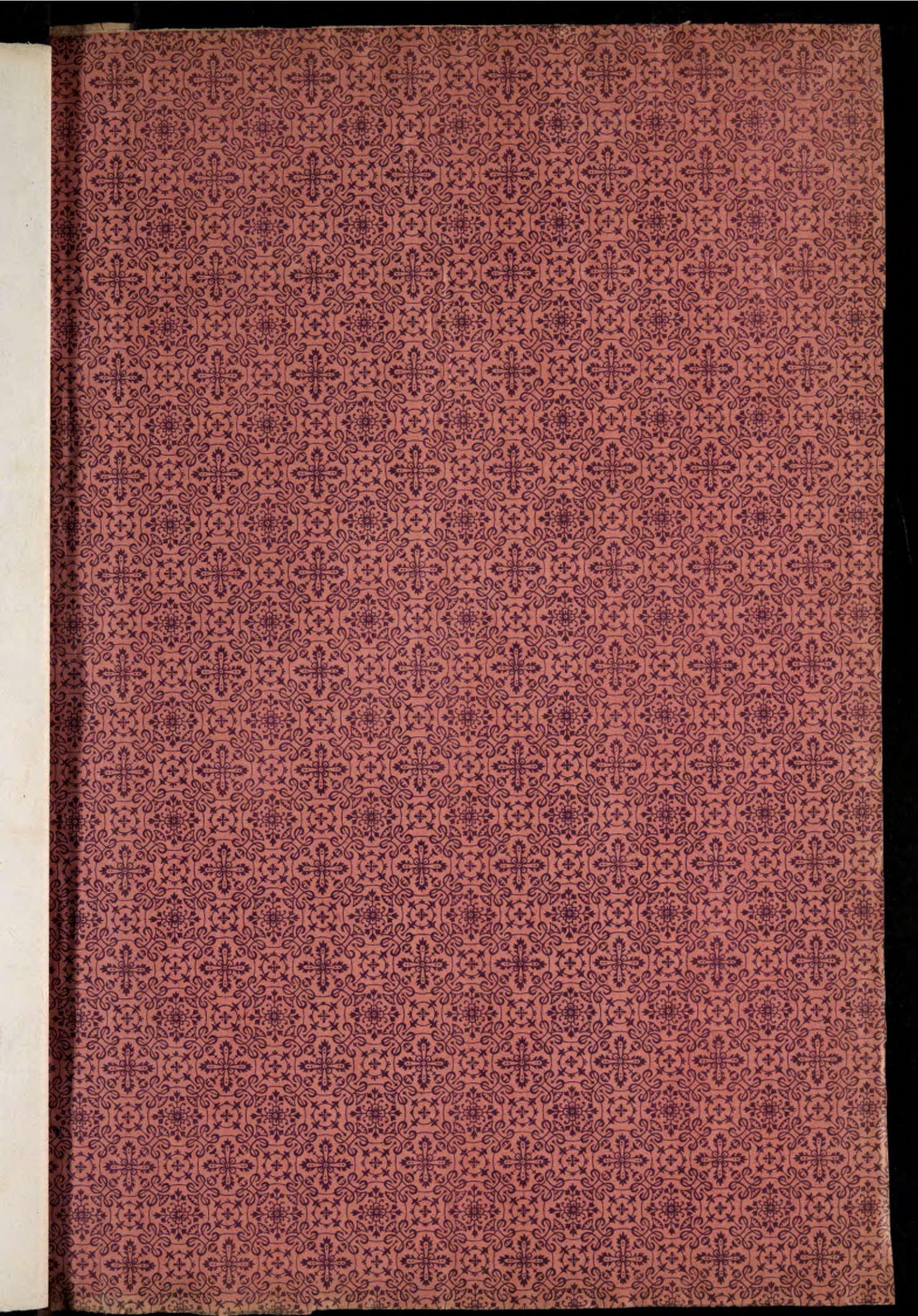
Francisco Martinec

En este día ha sido notificado el sol-  
dado José Alfonso Llecló del recemplazo  
del 1899 n.º 3 del sorteo y enterado de la co-  
municacion del tenor Coronel de la Zona  
de Reclutamiento de Chicaute fecha 14 del  
actual y n.º 534 y de su contenido. Brevi-  
tute 25 febrero 1901.

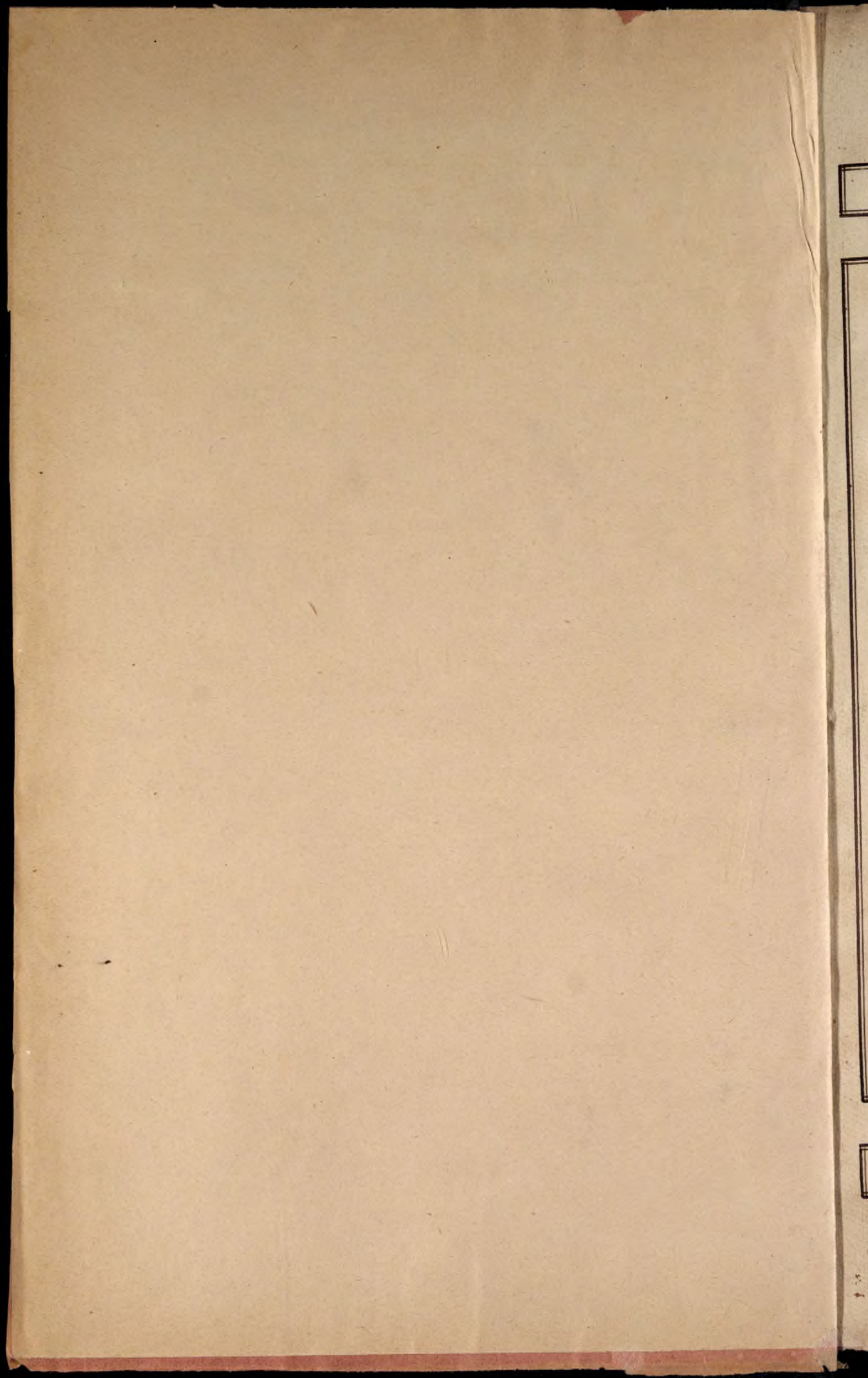
A ruego de José Alfonso  
Llecló que no sabe firmar.

Francisco beleu











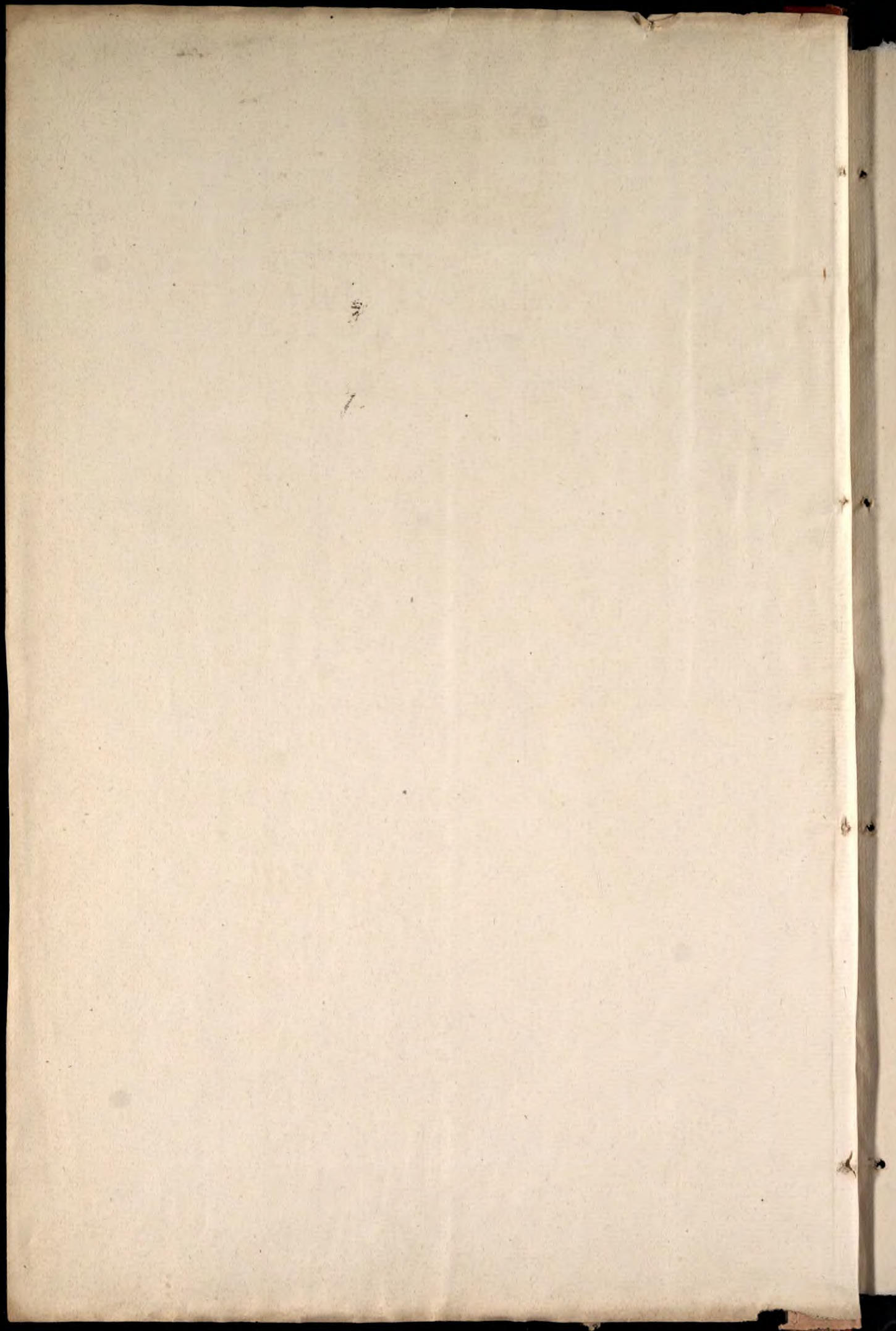
Silla de Picayente

Año de 1901

Expediente

general de Quintas del  
citado año









Providencia Para que tenga cumplimiento exacto cuanto  
 previene el art.º 38 de la Ley de Reclutamiento  
 y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1895  
 reformada por la de 21 de Agosto de 1896, proce-  
 der desde luego a la redaccion de los oportunos  
 bandos, haciendo saber a este vecindario que  
 va a llevarse a efecto la formacion del alista-  
 miento para el servicio militar de todos los  
 mozos que sin llegar a veintim años hayan  
 cumplido o cumplan los veinte desde el dia  
 de hoy hasta el 31 de Diciembre del corriente  
 año, y de los que excediendo de dicha edad sin  
 haber cumplido la de cuarenta años en el  
 referido dia 31 de Diciembre hayan dejado  
 de ser comprendidos por cualquier motivo  
 en los alistamientos anteriores, aunque sean  
 casados o viudos con hijos, segun asi lo previe-  
 nen los parrafos 1.º y 2.º del art.º 27 de la indi-  
 cada Ley, advirtiendo ademas que sino se pre-  
 sentan estos a solicitar su inclusion se les pon-  
 dra en cabera de lista y se les declarara sol-



dados para el Ejército activo sin jugar mer-  
te ni ser oídos en las excepciones que tuvie-  
sen, además de las penas en que puedan in-  
currir si hubiesen procurado su omisión  
con fraude o engaño. Convoquese al Ayun-  
tamiento para el día tres del actual y  
nueve horas del mismo en la pre-  
sente sala capitular, y dirijanse los  
oportunos oficios al Señor cura párroco  
y Jefe Municipal de esta villa in-  
tercediéndoles en asistencia o la del Ec-  
lesiástico que aquel designe y la del en-  
cargado del Registro civil a fin de que  
suministren las noticias que se les pidan  
sobre la edad de aquellos moros, a cuyo  
efecto exhibirá aquel una relación cer-  
tificada de los que nacieron en el año  
de 1881, y el encargado del Registro los  
libros de inscripciones correspondien-  
tes al citado año. Lo manda  
y firma el Señor Don Antonio  
Arcear Guada Mercede constitu-  
cional de esta villa de brevilente  
a uno de Enero de mil no-



vecientos uno, de que certifico.

Antonio Aguero



Francisco Navea

Diligencia. seguidamente he entregado al pregonero Vicente Mas Oliver seis edictos para que los publique y fije en los sitios de costumbre de esta localidad a los efectos prevenidos en la anterior providencia. Queda enterado de mis deberes, prometiendo su cumplimiento, y en prueba de ello firma de que certifico.

Vicente Mas

Navea

Comparencia. La hace el alguacil pregonero Vicente Mas Oliver manifestando que los edictos que le han sido entregados en este dia y de los cuales se hace merito en la anterior diligencia, los ha publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad y de ser verdad firma con el señor Alcalde, de que certifico.



Vicente Mas

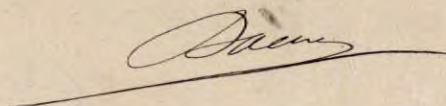
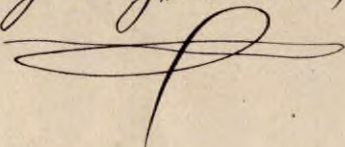
Navea

Diligencia. En el dia de hoy se han extendido y entre



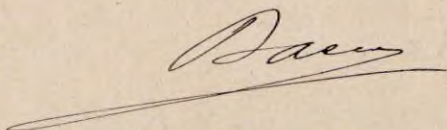
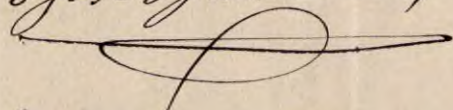
gado al portero de este Ayuntamiento, José Fernandez Candela los dos oficios para el señor cura parroco y juez Municipal de que se hace mérito en la providencia que antecede a los efectos en la misma prevenidos. Y para que conste lo acredito por la presente que firma dicho portero en la expresada villa y día tres de Enero de mil novecientos uno, de que certifico.

José Fernandez



Diligencia. En este día he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento, José Fernandez Candela, una cédula colectiva de convocacion autorizada por el señor Alcalde para que la circule entre los señores concejales convocandolos para que asistan al acto del alistamiento de que se hace mérito en este expediente: y en mérito firma dicho dependiente Brevillemente doce de Enero de mil novecientos uno. Certifico.

José Fernandez



Comp. La hace el portero del Ayuntamiento





José Fernández, <sup>+ Candela</sup> manifestando haber circula-  
do entre los señores concejales la convocatoria  
de que se hace mérito en la anterior diligencia,  
quedando todos enterados de dicha convocatoria  
como se demuestra con la firma de cada uno de ellos;  
y de ser verdad primo dicho dependiente con el señor Alcalde  
de que certifico. Sobralina - Candela - Vale

Antonio Aguas

José Fernández

*[Signature]*



## Sesion extraordinaria de 13 de Enero de 1901.

Concurren

Alcalde Presidente

D. Antonio Aguas Guada

Concurren

1.º Cayetano Candela Mas

2.º Antonio Olvir Murado

3.º Antonio Rodríguez Masia

4.º Manuel Penalva Mas

Sindicados

Antonio Espinosa Mas

En la villa de Brevilente a tre-  
ce de Enero de mil novecientos

uno reunidos en la presente  
para capitular en sesión pú-

blica y extraordinaria número

las nueve de la mañana

bajo la presidencia del se-

ñor Alcalde Don Antonio

Aguas Guada, los señores



D. Jon Lopez Mayor del Ayuntamiento, cuyos  
Concejales nombres al margen se ex-  
ponen con asistencia de  
e. Antonio Mas Mas Don Jon Climent Lopez  
e. Jon Armar Candela cura párroco de esta loca-  
e. Manuel Polo Hurtado lidad, provisto de un co-  
a. Antonio Armar Ferrando respondiente relacion  
certificada de los moros nacidos y bap-  
tizados en la parroquia de mi cargo, durante  
el año de mil ochocientos ochenta y  
uno y con asistencia tambien de Don  
Pascual Mas Candela Jefe Municipal,  
y abierto que fue el acto, por el señor Pre-  
sidente, se leyó por mi el Secretario todo  
el capitulo cuarto de la Ley de Recruta-  
miento y Reemplazo del Ejército de 11  
de Julio de 1885 modificada por la de  
21 de Agosto de 1896 que trata de la for-  
macion del alistamiento; y teniendo  
a la vista la citada relacion de moros  
exhibida por el referido señor cura, los  
libros del Registro civil de nacimientos  
el Empadronamiento general de veci-  
nos y la lista formada en virtud



de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley, se procedió a formar el alistamiento de los mozos que sin llegar a veintim años hayan cumplido o cumplan los veinte desde el día primero del actual al treinta y uno de Diciembre del corriente año, que son los llamados a cubrir cupo para el Ejército activo y la Reserva, comprendiendo asimismo a todos los mozos, casados o viudos que excediendo de la indicada edad sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día treinta y uno de Diciembre, no lo fueron por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, cuya operación dió el resultado siguiente:

Orden primero.

- 1 Cayetano Pomares Fernandez de  
Cayetano y Berza en 21 Abril 1879. Pambla
- Orden quinto.
- 2 Andres Cordá Jacobo de  
Josefa y Patrocinio en 1 Enero 1881. Llorans.
- 3 Antoniano Rodriguez Soria de  
Francisco y Patrocinio en 9 Enero 1881. Nueva



- 4 Antonio Juan Valero de  
Francisco y Teresa en 4 Enero 1881 P. Soler.
- 5 Antonio Manchou Torres de  
Antonio y Maria en 21 Enero 1881. Vayona
- 6 Antonio Alfonso Pablo de  
Antonio y Josefa en 31 Enero 1881. Eras.
- 7 Alonso Antonio Maria Mas de  
Jose y M.<sup>ta</sup> Gertrudis en 7 Marzo 1881 Molina
- 8 Antonio Toriano Belen de  
Francisco y Josefa en 13 Marzo 1881. Macha
- 9 Antonio Perez Polo de  
Francisco y Teresa en 30 Marzo 1881 Trinidad
- 10 Antonio Molla Santiago de  
Tomás y Margarita 29 Marzo 1881 Sancti.<sup>o</sup>
- 11 Antonio Gomere Carbonell de  
Antonio y Maria en 18 Abril 1881 San José
- 12 Antonio Perez Puig de  
Manuel y Maria en 2 Abril 1881. Baranguet.
- 13 Antonio Oliver Mas de  
Antonio y Antonia en 27 Abril 1881. Perigourea
- 14 Antonio Alvarez hijo natural de  
Teresa en 11 Mayo 1881. Tribut.
- 15 Antonio Candela Pinalva de  
Jose y Josefa en 18 Mayo 1881. A. Perez.
- 16 Antonio Gomis Lopez de  
Manuel y Natalia 1<sup>o</sup> Mayo 1881. Ortueta





- 17 Antonio Cledo Maciá de  
Antonio y Ascuncion en 22 Mayo 1881. C. Oeste
- 18 Antonio Carcales Armar de  
Francisco y Herrera en 25 Junio 1881 Lendra
- 19 Antonio e Marcon Alfonso de  
Antonio y Maria en 30 Julio 1881. Macha
- 20 Antonio Boy Maciá de  
Jose y Antonia en 6 Agosto 1881. C. Oeste
- 21 Antonio Perez Planelles de  
Antonio y Maria en 11 Agosto 1881. Vereda
- 22 Antonio Gallardo Gomer de  
Antonio y Magdalena en 18 Agosto 1881 Macha
- 23 Antonio Alfonso Alfonso de  
Tomás e Isabel en 24 Agosto 1881 Vereda
- 24 Antonio Perez Selva de  
Jose y Antonia en 6 Septiembre 1881. A. Mas
- 25 Antonio Lerna Armar de  
Antonio y est. Gertrudis en 12 Septiembre 1881. Hospital
- 26 Antonio Duran Guizada de  
Juan y Concepcion en 12 Septiembre 1881 Mta. San del Ramiro
- 27 Antonio Hurtado Remad de  
Manuel y Nora en 16 Septiembre 1881. Tribute



28. Antonio Mas Candela de  
Jose y M.<sup>a</sup> Gertrudis en 25 Octubre 1881. J. Ardid
- 29 Antonio Ramos Piquelme de  
Ramon y M.<sup>a</sup> Gertrudis en 3 Noviembre 1881 A Perer
- 30 Antonio Guada Lema de  
Francisco y Teresa en 9 Noviembre 1881 Vayona
- 31 Antonio Mas Fajardo de  
Jose y Estorvia en 9 Noviembre 1881 ..
- 32 Alfredo Ruiz Sanchez de  
Ramon y Mercedes en 8 Diciembre 1881 Parimia 3
- 33 Antonio Arenas Mas de  
Francisco y Josefa en 3 Diciembre 1881 Boquera
- 34 Antonio Alfonso Galvan de  
Antonio y Concepcion en 12 Diciembre 1881 B.<sup>a</sup> Duica
- 35 Andres Gimner Dledo de  
Francisco y Josefa en 16 Diciembre 1881. Florens.
36. Antonio Gornu Maera de  
Salvador y Antonia en 20 Diciembre 1881 Vayona
- 37 Antonio Mas Duran de  
Antonio y Dolores en 1<sup>o</sup> de Noviembre 1881 Alta Sidel Remisio
- 38 Antonio Gornu Lopez de  
Pascual y Gertrudis en 14 Julio 1881. Honda
- 39 Antonio Lema Mas de  
Manuel y Teresa en 10 Mayo 1881 Camposanto
- 40 Antonio Villalva Lopez de  
Antonio y Antonia en 12 Agosto 1881. Mauchou



41. Antonio José Gallardo Fuentes de  
José y Francisca en 2 Octubre 1881. Macha
42. Agustín Char Anuar de  
Francisco y Mariana 7 Mayo 1881. B<sup>o</sup>. Marchant.
43. Baldomero Raya Miri de  
Eunquie Trabel en 16 Nbre 1881. Petrel
44. Bautista Sazaro Lopez hijo natural de  
Trabel en 27 Nbre. 1881. Payona
45. Bautista Anuar Penalba de  
Andrés y Teresa en 21 Mayo 1881. Florent
46. Cayetano Candela Párcual de  
Antonio y Antonia en 3 Febro 1881. Nambla
47. Cipriano Justo Martiner de  
Juan y María en 15 Marzo 1881. P. Párcual
48. Cayetano Galván Olacio de  
Cayetano y Boram 26 Abril 1881. Trinidad
49. Cayetano Mas Guenada de  
Cayetano e Trabel en 20 Mayo 1881. Mandron
50. Cayetano Soriano Oliver de  
Cayetano y María en 21 Mayo 1881. Madrid
51. Cayetano Manuel Sever Soriano de  
Vicente y Teresa en 8 Agosto 1881. Florida
52. Carlos Santiago Mado Alcamora de  
José y Antonia en 5 Agosto 1881. S. Juan
53. Clemente Flores Mas de



- José y Paula en 1 Sept. 1881 Planelles
54. Cayetano Martínez Galván de  
Francisco y Antonia en 2 Septiembre 1881 C. Sur
55. Cayetano Palacios Salinas de  
Cayot. y Leonor en 11 Aboe 1881. Baranquet.
56. Cayetano Candela Mas de  
Manuel y Carmen en 9 Dbre 1881. Sitanco 2
57. Constantino Ruano Lerona de  
Luis y Antonia en 21 Aboe 1881. "
58. Domingo Hernandez Mas de  
Domingo y Ramona en 17 junio 1881. Macha
59. Emilio Saffante Guix de  
Luis y M. de Amparador en 5 Abril 1881 Valencia
60. Emilio Candela Aruar de  
Cayetano y Maria en 5 Sept. 1881 Trinidad
61. Francisco Burgada Lopez de  
Franc. y Josefa en 9 Enero 1881. Baranquet
62. Francisco Hernandez Tomas de  
Franc. y Maria en 12 Enero 1881. Vayona
63. Francisco Roldi Mas de  
Jose y Isabel en 25 de Enero 1881. Com. Marchant.
64. Francisco Admar Belen de  
Francisco y Percia en 11 febrero 1881. Llorcus
65. Francisco Mas Belen de  
Ramon y Josefa en 12 Jetro 1881 P. Pavenol
66. Francisco Admar Tománo de





- Fran.<sup>co</sup> y Mercera en 11 febrero 1881. Vayona  
 67 Francisco Sanchez Santaenr de  
 Joaquin y Maria en 19 febrero 1881 Planelles  
 68 Francisco Candela hijo natural de  
 Mercera. en 1 Mayo 1881. Planelles  
 69 Francisco Martiner Jover de  
 Fran.<sup>co</sup> y Maria en 2 Mayo 1881. Villa  
 70. Francisco Soler Galvan de  
 Ant.<sup>o</sup> y Josefa en 2 Mayo 1881. Palma  
 71. Fran.<sup>co</sup> Salvador Ortiz Fajardo de  
 Salvador y Dolores. en 26 Enero 1881. "  
 72 Francisco Ortiz Corda de  
 Cayetano y Fran.<sup>ca</sup> en 14 Abril 1881. Macha  
 73 Francisco Mas Mas de  
 Ant.<sup>o</sup> y Josefa en 14 Mayo 1881. Carme  
 74 Francisco Guilabert Guada de  
 Baut.<sup>o</sup> y Josefa en 29 Mayo 1881. Molina  
 75 Francisco Candela Candela de  
 Josep M.<sup>o</sup> Pertudien 25 Junio 1881 Trinidad  
 76 Francisco Toriano Pomarcs de  
 Pedro y Maria en 16 Julio 1881 Tribut  
 77 Francisco Genander Mledó de  
 Fran.<sup>co</sup> y Maria en 19 Julio 1881. Florens.



78. Francisco Pardo Botella de  
 Fran.<sup>co</sup> y Nieves en 17 Agosto 1881. Trinidad
- 79 Francisco Perez Gimenez de  
 Ant.<sup>o</sup> y Maria en 30 Agosto 1881. Arizquet
- 80 Francisco Sanchez Cano de  
 Fran.<sup>co</sup> y Gertrudis en 3 Sept.<sup>o</sup> 1881. Palma
- 81 Francisco Torres Candela de  
 Ramon y Josefa en 12 Sept.<sup>o</sup> 1881. P. Joaquin
- 82 Francisco Belen Arcuni de  
 Ant.<sup>o</sup> y Anita en 24 Sept.<sup>o</sup> 1881. Macha
83. Francisco Ferrander Perez de  
 Jose y Josefa en 3 Oct.<sup>o</sup> 1881. Sierra
- 84 Francisco Alfonso Hurtado de  
 Manuel y Josefa en 3 Oct.<sup>o</sup> 1881. Barranquet
- 85 Francisco Galvan Mas de  
 Jose y Maria en 10 Octbre 1881. Macha
- 86 Francisco Davo Arcuni de  
 Fran.<sup>co</sup> y Estimacion en 15 Octbre 1881. Molina
- 87 Francisco Arcuni Torres de  
 Fran.<sup>co</sup> y Joaquina en 31 Octbre 1881. Camp.<sup>o</sup>
- 88 Francisco Juan Galpierrez de  
 Manuel y Teresa en 1 Octbre 1881. Macha
- 89 Francisco Mas Bernad de  
 Fran.<sup>co</sup> y Maria en 12 Octbre 1881. Boguera
- 90 Francisco Sol Alido de  
 Manuel y Maria en 2 Dtoe 1881. C. Ceite
- 91 Fran.<sup>co</sup> Ant.<sup>o</sup> y Manuel Alido de  
 Jose y Fran.<sup>ca</sup> en 13 Dtoe 1881. J. Ignacio



92. Francisco Gueraña Soriano de  
Jose y Maria en 19 Dto 1881. S. Fran<sup>co</sup>
93. Fran<sup>co</sup> Salvador Goualer Candela de  
Jose y Fran<sup>ca</sup> en 27 Dto 1881. Perdigonera
94. Francisco Galvan Oliver de  
Fran<sup>co</sup> e Isabel en 30 Dto 1881 S. Antonio
95. Francisco Carreras Sledo de  
Cayet y Gertrudis en 11 de Marzo 1881. Villa
96. Fran<sup>co</sup> Gueraña Ferrander de  
Carlos y Teresa en 23 Sept. 1881 Posito
97. Fran<sup>co</sup> Juan Sanchez Hornet, de  
Bernabe y Josefa en 25 de Dto 1881 Uche
98. Francisco Alfonso Admar de  
Antonio e Isabel en 20 Marzo 1881 Vereda.
99. Indio Manuel Belen Jouis de  
Manuel y Encarnacion en 15 Mayo 1881. Payona.
100. Jose Miguel Perez Carreras de  
Miguel y Maria en 8 Mayo 1881. Vereda
101. Jose Garcia Carreras de  
Ant<sup>o</sup> y Barina en 12 Mayo 1881. Baranquet
102. Jose Candela Chas de  
Jose y Ant<sup>o</sup> Gertrudis en 12 Mayo 1881 Manchou
103. Jose Davo Tomas. de  
Rafael y Fran<sup>ca</sup> en 21 Mayo 1881 Florus.
104. Joaquin Fuentes Aruar de  
Joaquin y Ant<sup>o</sup> Gertrudis en 29 Mayo 1881 Villajoya
105. Jose Perez Orts. de



- José y Rosalía en 29 Mayo 1881. Planella.
- 106 José Bartolomé Poca de  
Vicente y Manuela en 9 Febro 1881. Molina
- 107 José Ramon Guada de  
Cayet. y Constantina en 14 Febro 1881. Comorija
108. José Fernando Candela de  
Cayet. y Lucia en 15 Febro 1881. Mayor
109. Juan Admar Berenguer de  
Pedro y Teresa en 21 Febro 1881. Elche
- 110 Juan Ant. Mas Davó de  
Juan<sup>co</sup> y Teresa en 8 Marzo 1881 Trinidad
111. José Peres Polo de  
Franc. y Teresa en 20 Marzo 1881 Trinidad
112. Joaquin Estuar Boni de  
Vicente y Gertrudis en 26 Marzo 1881 Rambla
- 113 José Mas Candela de  
Tomás y Josefina en 2 Abril 1881. S. Fran<sup>co</sup>
- 114 José Martin Ascunio de  
Cayet. y Camila en 16 Abril 1881. Madrid
- 115 Juan Ant. Martin Ardid de  
Vicente y Josefina en 21 Abril 1881. S. Fran<sup>co</sup>
- 116 Joaquin Cordá Estuar de  
Francisco y Maria en 20 Abril 1881. Florens.
- 117 José Mateu Manchon de  
Vicente y Ant<sup>a</sup> en 21 Abril 1881 S. Anastacia
- 118 José Maria Candela Estuar de  
José y Maria en 3 Mayo 1881 S. José





119. José Mas Ramos de  
José y Esperanza en 7 Mayo 1881 J. Cardid
- 120 José Guada Gimenez de  
Antonio y Berena en 12 Mayo 1881 Calle Barcelona
- 121 José Hurtado Peris de  
José y Berena en 18 Mayo 1881 iés.
- 122 Juan Baut. Cuadros Mauchon de  
Baut. y Gertrudis en 29 Mayo 1881 Flores
- 123 José Maeda Días de  
Antonio y Manuela en 30 Mayo 1881 Boquera
- 124 José Carreras Lleó de  
Ant. y Maria en 23 Junio 1881 Mayor
- 125 Juan Juan. Sanchez Guada de  
Juan. y Maria en 22 Junio 1881 Pina
- 126 José Serva Pastor de  
José y Berena en 11 Julio 1881 B<sup>ova</sup> Marchant.
- 127 José Lopez Galipienso de  
José y Josef en 13 Julio 1881 Barranquet
- 128 José Verdú Garcia de  
José y Berena en 18 Julio 1881 iés.
- 129 José Lleó Candela de  
José y Amparo en 1 Agosto 1881 S. José
- 130 José Marín Candela de  
José y Rosa en 22 Sept. 1881 Ribera



131. Joaquin Pedro Garro de  
Tomás y María en 2 Sept. 1881 C<sup>ta</sup> Barcelona
132. José Galván hijo natural de  
Josefa en 7 Sept. 1881 Floreus.
133. José Garch Gallardo de  
Pascual y J. J. en 7 Sept. 1881. Mauchou
134. José Alfonso Sanchez de  
Vicente y Gertrudis en 12 Sept. 1881. Ribera
135. José Murado Sol de  
Manuel y Josefa en 14 Sept. 1881 Trinidad
136. Joaquin Candela e Irídi de  
Joaquín y Mariana en 23 Sept. 1881 Bodega
137. Joaquin Pastor Galván de  
Vicente y Teresa en 29 Sept. 1881. Oche
138. José Mas Lopez de  
Andrés y M<sup>ta</sup> Manuela en 8 Oct. 1881. Floreus.
139. José Herrero Bernad de  
Pedro y Josefa en 7 Oct. 1881
140. José Candela Rocamora de  
José y María en 17 Oct. 1881 S<sup>ta</sup> Pau<sup>ca</sup>
141. Joaquin Gomer Martí de  
Vicente y Nieves en 22 Oct. 1881. S<sup>ta</sup> José
142. José Antonio Belu grande  
Juan y María en 20 Nov. 1881. Macha
143. José Hernandez Candela de  
Tomás y Teresa en 4 Abr. 1881 S<sup>ta</sup> Pascual
144. Joaquin Alfonso Mas de



- Joaquín y María en 11 de Ate 1881. Flores.
- 145 José Gomez Perer de  
José y María en 27 de Ate 1881 S. Miguel
- 146 José Martinier Fernandez de  
José y María en 29 de Ate 1881 P. Ate.
- 147 José Andrés Perer Arreola de  
Ant. y María en 30 de Ate 1881 Paquera
- 148 Juan Noca Juan de  
Juan y María en 9 de Ate 1881 Flor
- 149 Joaquín Admarcha de  
Ant. y Josefa en 10 de Ate 1881 Vereda
- 150 José Arcenio Galvan de  
Juan. y Josefa en 11 de Ate 1881 Camp.º
- 151 José Pinaloa de Aros de  
Joaquín y Fran.ª en 17 de Ate 1881 Flores
- 152 José Elias Pastor de  
Vicente y Teresa en 16 de Ate 1881 Chiquet
- 153 Juan Gallardo Candela de  
José y Josefa en 21 de Ate 1881 Manchon
- 154 Joaquín Perote Jover de  
Pedro y María en 26 de Ate 1881 Peña
- 155 José Juan Castillo Knacker de  
José y Amalia en 24 de Octubre 1881 Purisimo
- 156 José Soriano Sanchez de  
Ramón y Anunciación en 6 de Marzo 1881 Camp.º
- 157 José Pich Guada de



- Pedro y Maria a 14 Marzo 1881 Nueva  
 158 Jose Lopez Mas de  
 Ant. y Josefa en 20 Mayo 1881 Boquera  
 159 Jose Ramon Candela Mas de  
 Cayt. y Ant. en 1 Junio 1881. Pórito  
 160 Jose Gallardo Perez de  
 Jose y Josefa en 3 Oct. 1881. Macho  
 161. Jose Ramon Abela Mas de  
 Jose y Rosa en 18 Octubre 1881 Benaugut  
 162 Juan Baut. Mas Mas de  
 Juan Baut. y Maria en 2 Enero 1881 P. Soler  
 163 Juan Baut. Lopez Navarro de  
 Manuel y Josefa a 14 Marzo 1881. "  
 164 Juan Ramon Larrea Cuendero de  
 Fran. y Carmen en 29 Feb 1881. "  
 165 Jose Penamaria Sierra de  
 Jose y Dolores en 12 Junio 1881 S. Felipejón  
 166 Jose Penamaria Vitella de  
 Jose y Concepcion en 21 Junio 1881 is  
 167 Jose Garcia Ferrander de  
 Fran. y Carmen en 14 Mayo 1881 is  
 168 Luis Uedo Perez de  
 Luis y Concepcion en 9 Feb 1881. Parinama  
 169 Manuel Guada Novera de  
 Felix y Concepcion en 6 Enero 1881. Trinidad  
 170 Manuel Campello Pualva de





- Fran.<sup>co</sup> y Berena en 14 febrero 1881 Macha  
 171 Manuel Martiner Garcia de  
 Juan y M.<sup>ta</sup> Manuela en 13 febrero 1881 Nueva  
 172 Manuel Polo Candela de  
 Fran.<sup>co</sup> y Maria en 28 febrero 1881 Posito  
 173 Manuel Candela Uedo de  
 Jose y Josefa en 27 febrero 1881 Sierra  
 174 Manuel Jacobo Pascual de  
 Silvano y Maria en 6 abril 1881 Trinidad  
 175 Manuel Blas Garcia de  
 Ant.<sup>o</sup> y Concepcion en 9 abril 1881 Salite  
 176 Manuel Gimenez Barcala de  
 Ant.<sup>o</sup> y Teresa en 15 abril 1881 Sinares  
 177 Manuel Damazo Uedo de  
 Manuel e Isabel en 27 junio 1881 Pananguet  
 178 Manuel Pastor Alfonso de  
 Fran.<sup>co</sup> y Ant.<sup>o</sup> en 28 junio 1881 Madrid  
 179 Manuel Ferrander Espino de  
 Ant.<sup>o</sup> y Maria en 21 julio 1881 Hospital  
 180 Manuel Perez Mora de  
 Fran.<sup>co</sup> y Maria en 16 agosto 1881 A. Perez  
 181 Manuel Fran.<sup>co</sup> Ferrander Uedo de



- 72805107
- José y Anaccharia en 6 Sept. 1881. Perdigones
- 182 Manuel Jimenez Sol de  
José y Josefina en 7 Sept. 1881 Palma
- 183 Manuel Candela Santamaria de  
Jaime y Rafaela en 27 Sept. 1881. C. Sur.
- 184 Manuel Alfonso Mas de  
Manuel y M<sup>ta</sup> Gertrudis en 15 Oct. 1881. Trinidad
- 185 Miguel Fran<sup>co</sup> Sol Mas. de  
Fran<sup>co</sup> y Efigenia en 14 Oct. 1881. Acquia
186. Miguel Gallardo Pastor de  
Manuel y Efigenia en 25 Oct. 1881. Miente
- 187 Manuel Fernandez Cerda de  
Manuel e Isabel en 3 Dtoe 1881 Flores
- 188 Miguel Guada Belem de  
Fran<sup>co</sup> y Maria en 22 Dtoe 1881. Pludde
- 189 Manuel Sanchez Sempere  
José y Teresa en 25 Dtoe 1881. Pannina
- 190 Miguel Admar Mas de  
Fran<sup>co</sup> e Isabel en 29 Dtoe 1881. Polares
191. Manuel Mas hijo natural de  
Cecilia en 7 Enero 1881. Boquera
- 192 Manuel Guiles Guada de  
Manuel y Teresa en 7 Febro 1881. Niguera
- 193 Manuel Miralles Pomar de  
José y Maria en 9 Abril 1881. Bodega
- 194 Manuel Lopez Pastor de



- 195 Jaime y Maria en 13 Abril 1881 Honda  
 Manuel Perez Mas de  
 Andres y Ana Maria en 9 Dtoe 1881 Boguera  
 196 Manuel Gomis hijo natural de  
 Ferrera en 7 Julio 1881 Nayona  
 197 Nicasio Mas Lledo de  
 Nicasio y Josefa en 13 Enero 1881 Camp.º  
 198 Pedro Candela Sanchez de  
 Jose y Felicia en 13 Enero 1881 S. Jose  
 199 Pedro Puch Candela de  
 Jose y Rainona en 29 Junio 1881 Palitru  
 200 Pedro Jose y Ramona Sanchez de  
 Fran.º y Concepcion en 29 Junio 1881 Madrid  
 201 Pablo Gimenez Hebreres de  
 Pablo y Gertrudis en 4 Octubre 1881 C.º Barcelona  
 202 Pedro Mas Gomez de  
 Bautista y Maria en 5 Atoe 1881 Macha  
 203 Pedro pag.º Puch Martiner de  
 Jose y Maria en 25 Atoe 1881 "  
 204 Pedro Amador Maude  
 Pedro y Concepcion en 9 Dtoe 1881 Macha  
 205 Pedro Bernal Mas de  
 Ant.º i Isabel en 22 Dtoe 1881 Plaudet  
 206 Pascual Perez Guiraud de  
 Pascual y Rosario en 3 Enero 1881  
 207 Pedro Soriano Canabre de  
 Pedro y Dolores en 7 Oct.º 1881 Catral  
 208 Ricardo Vicedo Botella de



- Juan y Maria en 10 Jno 1881 Payona  
 209 Ramon Martin Mas de  
 Jose y Eugracia en 31 marzo 1881 Villa  
 210 Ramon Selva Candida de  
 Jose y Maria en 1 Abril 1881 Floran  
 211 Rafael Lledo Covas de  
 Fran.<sup>co</sup> y Maria en 29 Abril 1881 Boquera  
 212 Rafael Arromis Guiterde  
 Rafael e Isabel en 10 Sept. 1881 Ruiza  
 213 Rafael Carreres Luerada de  
 Jose y Candida en 16 Oct. 1881. Trinidad  
 214 Roberto Miguel Lledo Ben de  
 Antonio y Concepcion en 29 Sept. 1881 6<sup>ta</sup> San Joan.  
 215 Ramon Navarro Candida de  
 Fran. y M.<sup>ca</sup> Ant. en 22 Mayo 1881 Benauquet  
 216 Rafael Garcia Cantano de  
 Inez Dolores en 13 Sept. 1881  
 217 Salvador Tomas Belen de  
 Rafael y Ana Maria en 6 Jno 1881 8<sup>ta</sup> Barcelona  
 218 Salvador Jover Lledo de  
 Salvador y Ofegina en 2 Mayo 1881. Meron  
 219 Salvador Moral Candida de  
 Joaquin y Maria en 25 Mayo 1881 Benauquet  
 220 Salvador Gosalver Mendon de  
 Salvador e Isabel en 9 Sept. 1881  
 221 Sebastian Mateu Alberca de  
 Gerouimo y Clara en 28 Oct. 1881 Lleche





222. Salvador Juan Guilabert de  
Salvador yell. Aut. en 14 Aboe 1881 Gelardo.
- 223 Salvador Admar Jimener de  
Salvador yell. Aut. en 30 Dtoe 1881 Perdigonera
- 224 Salvador Navarro Perer de  
Patrius y Berria en 23 Dtoe 1881. Villajoyosa.
- 225 Vicente Fuentes Candela de  
Aut. y Berria en 10 Enero 1881 Boquera
- 226 Vicente Guada Ramon de  
Joz y Maria en 11 Aboe 1881 Sierra
- 227 Vicente Sicián Gomer de  
Fran. y Jofea en 7 Marzo 1881 Nambla
- 228 Vicente Mas Mas de  
Joaquin y Jofea en 14 Abril 1881 L Joaquin
- 229 Vicente Pastor Girones de  
Blas y Maria en 12 Junio 1881 "
- 230 Vicente Fran. Gledó Galipueiro de  
Fran. y Anunciacion en 8 Oct. 1881. Villa
- 231 Vicente Guada Gomis de  
Vicente y Berria en 10 Oct. 1881 Sierra
- 232 Vicente Santos Camirans hijonatu  
ral de Estanís Perer y Juan en 28 Abril 1881 Buiza
- 233 Vicente Candela Sicián de  
Fran. y Maria en 3 Aboe 1881 Solares



234 Vicente Mas Jover de  
Gran. y Banca en 13 de Ato 1831. A. Mor

235 Vicente Mas Pixer de  
Ant. i' Isabel en 11 de Ato 1831. Trinidad

Acto seguido y despues de breve discusion acordaron por unanimidad y en votacion ordinaria que a partir del dia quince del actual, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 46 de la vigente Ley de Reclutamiento se saque la oportuna copia del alistamiento, exponiendose al publico por termino de diez dias, firmando la presente, de que certifico.

Mariano Aguas





Provid. Cumplase lo dispuesto por el Ayuntamiento  
en el final del acta del alitamiento que ante  
cede y al efecto saquense copias de este y se  
pongane al público en los sitios de costumbre  
de esta localidad el día quince de los corrien-  
tes, cuidando de que permanezcan fijadas  
por el término de diez días consecutivos y  
debiendo tener lugar la rectificación de di-  
cho alitamiento el día veintisiete del actual  
según lo prevenido en el art. 6.º de la orden  
de Ley de Reclutamiento, pongase en conoci-  
miento de los interesados por medio de ban-  
dos que se publicarán y fijarán en los sitios a-  
costumbrados y en ten además personalmente a todos  
los moros alitados por medio de papcletas du-  
plicadas, de las que se enviará un ejemplar a  
este expediente y a los moros de ignorada existen-  
cia y paradero ciertos. Llame y emplace para  
que concurren a esta sala Capitular en dicho  
día y ocho horas del mismo para el referido acto  
de rectificación, por medio de edicto que se pu-



Se hará en el Boletín oficial de esta provincia  
para cuya inserción remitarse al Muy Ill.  
Sor. Gobernador de la misma con atento ofi-  
cio; y convocar también en forma al  
Ayuntamiento para que concurre al Sa-  
lon consistorial a la hora y día expresada,  
con objeto de llevar a efecto la practica  
de la citada diligencia. Se manda  
y firma el Sor. Don Antonio Arnan Ju-  
rada Alcalde constitucional de esta  
villa de Crevillente a catorce de Enero  
de mil nuevecientos uno.

Antonio Arnan

San Nacer

Diligencia. Libradas y autorizadas las copias del alita-  
miento mandadas expedir en la anterior  
providencia las he entregado al portero de  
este Ayuntamiento, Don Fernando Bande-  
ta, para que las fije al público en la parte  
exterior de la casa Capitular y demás si-  
prios de costumbre, habiéndolo llevado a  
efecto seguidamente y quedando cubier-  
do de la obligación que se le impone de  
custodiar su conservación. Contste y fir-  
mo en prueba de ello con dicho  
dependiente en Crevillente a quince





de Sueros de mil novecientos uno, de que certifico.

José Ferrnandes

*[Signature]*

*[Signature]*

Otras. Heenadas por duplicado las cédulas de citación personal para todos los moros comprendidos en el precedente alitamiento para que asistan al acto de rectificación del mismo en el día y hora designados, las he entregado para distribución al portero de este Ayuntamiento, José Ferrnandes Candela, con encargo de que devuelva un ejemplar debidamente autorizado. Y para que conste lo acredito por la presente que firma el referido portero su brevemente a diez y nueve de Sueros de mil novecientos uno, certifico.

José Ferrnandes

*[Signature]*

*[Signature]*

Otras. En este día he entregado al Alguacil pregonero Vicente Mas Oliver para que los publique y fijar en los sitios de costumbre de esta localidad los bandos anunciando la rectificación del



albitamicuto del actual remplazo previni-  
dos en la providencia que antecede. Fue  
da entera de sus deberes, prometiendo  
su cumplimiento, y en prueba de ello fir-  
ma en brevillente a diez y nueve de Mayo  
de mil nueve-cientos uno, Certifico.

Vicente Moya

Pasen

Comp. J. La hace el Aguacil pregonero, Vicente Moya, Oli-  
ver manifestando que los bandos que  
han sido entregados en este dia y de los cuales  
se hace merito en la anterior diligencia,  
los ha publicado y fijado en los sitios que  
se tiene costumbre de esta localidad.  
Y de ser verdad lo firma con el tenor  
Alcalde de que certifico.



<sup>que se dio a conocer</sup>  
Vicente Moya

Pasen

Dilig. J. En esta fecha se ha formado el edicto de  
los moros de ignorada existencia y para  
dero. comprendiendo en el, por tener la  
edad prevenida por la Ley, a Antonio  
Mara Fajardo hijo de Jose y Antonia;  
Constantino Ruano Larrosa de Luis y  
Antonina; Juan<sup>co</sup> Salvador Ortiz Fajardo, de



Salvador y Dolores; José Herrero Bernad de Pe-  
dro y Josefa; Juan Bauta Lopez Navarro, de  
Manuel y Josefa; Juan Ramon Lanna tiende-  
ro, de Francisco y Carmen; Pedro Joaquin Puch  
Martinez, de Josefa Maria; Pascual Perez Gui-  
rau, de Manuel y Norario; Rafael Garcia Cas-  
tano, de Jose y Dolores; Salvador Gorálwer Man-  
chon, de Salvador e Isabel, y Vicente Pastor  
Jimenes de Blas y Maria; cuyo edicto autori-  
zado por el señor Alcalde y en la forma pre-  
venida en la anterior providencia, ha sido  
remetido al señor Gobernador civil de la  
provincia por el correo de hoy para su in-  
sercion en el Boletín Oficial de la misma.  
Conte y firmo en Brevidente a veinte  
uno de Oubre de mil novecientos uno.  
Certifico.

*Dau*

Dilig.<sup>a</sup> Devueltos por el portero de este Ayuntamiento  
to los duplicados de las papeletas de  
citacion personal de los nozos para  
el acto de rectificacion las uno  
a continuacion para que



obren sus efectos de que certifico.

Queny

DIST

Sr D.

I

Sr



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 22 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

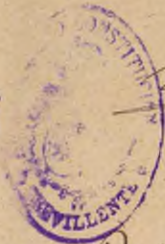
Crevillente á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Maria Pomares



Sr D. Cayetano Romanes Ferrandez Calle de Ribera núm. \_\_\_\_\_

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

vicente  
llado



Sr D. Ant. Lledo Maná Calle de C. Verte núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr

DIS

Sr



# RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 24 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 19 de Enero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
*[Signature]*



Sr D. Domingo Hernandez Ma Calle de Macha núm. \_\_\_\_\_

# RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

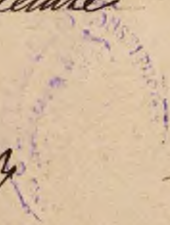
Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 19 de Enero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
*[Signature]*



Sr D. Antonio Gallardo Gomez Calle de Macha núm. \_\_\_\_\_



DIST

Sr

DIST

Sr



13  
**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día ..... del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Don Juan Garcia*



*[Signature]*

Sr D. Antonio Carretero Armas Calle de Sevra núm. ....

34  
**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

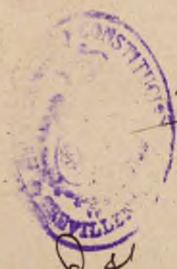
Crevillente á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

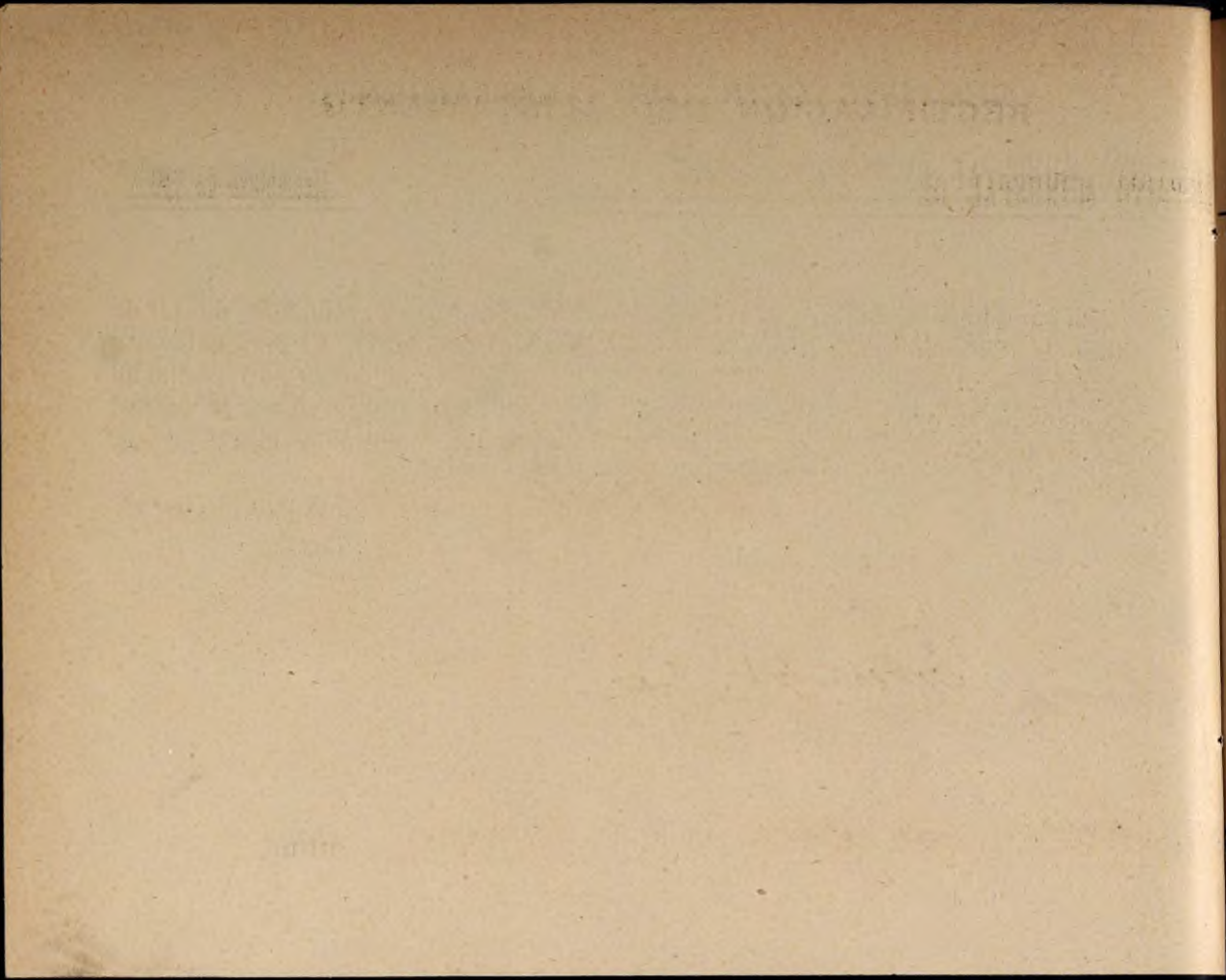
*Por no saber proman el interesado*  
*Luis Lledo*



*[Signature]*

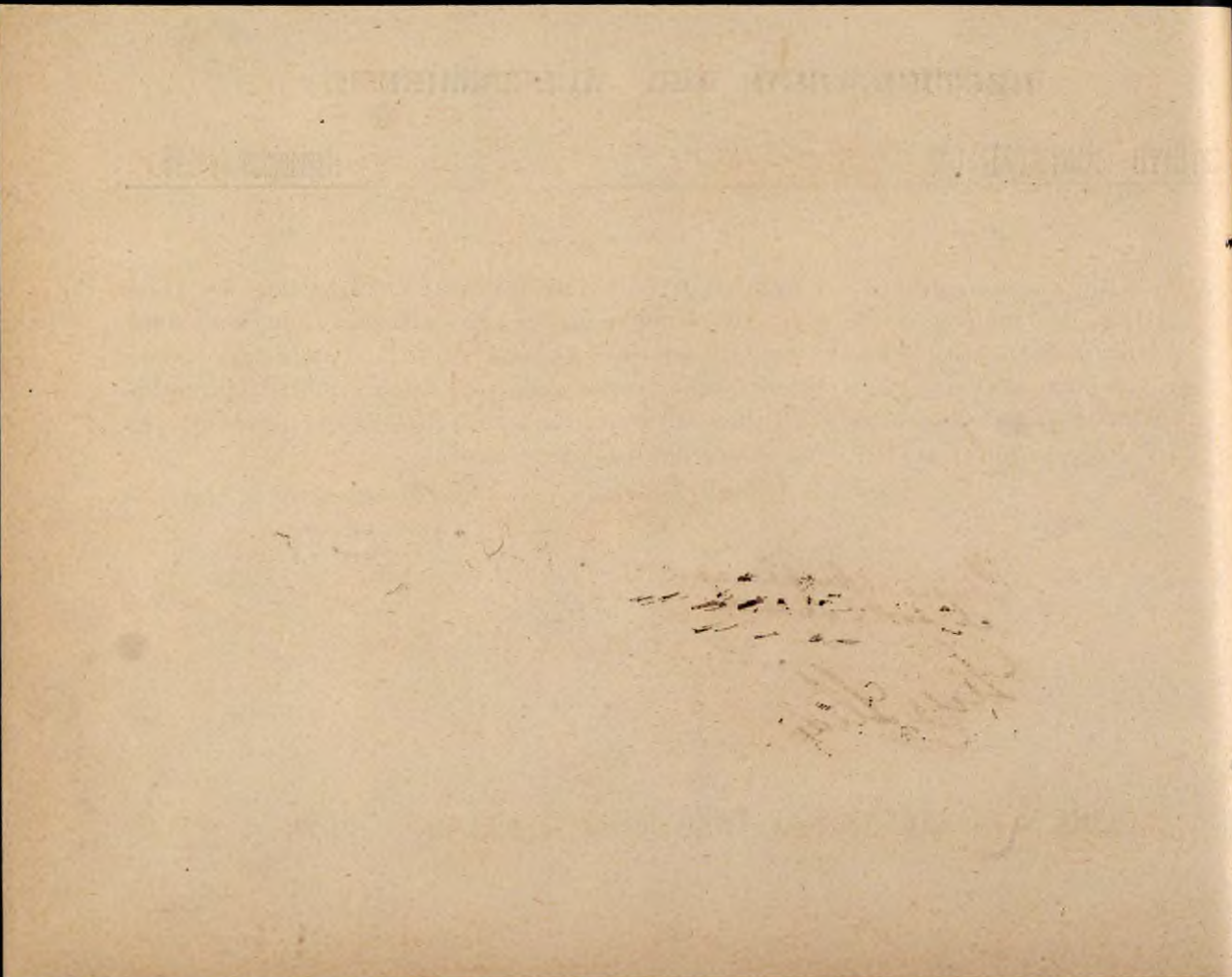
Sr D. Francisco Quesada Soriano Calle de S. Francisco núm. ....





DISTRIT

Sr D. *J*



DIS

Sr I



# RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. O.

*Ferera Sanchez*

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*

Sr D. *Juan - Fernandez Lomas* Calle de *Mayora* núm. \_\_\_\_\_

# RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

*Joaquin Alfonso*

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*

Sr D. *Joaquin Alfonso Mas* Calle de *Vereda* núm. \_\_\_\_\_



DIST

Sr D.

RECIBO DE PAGAMENTO DEL ALIBRAMIENTO

DIST

Sr D.



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Crevillente

á 19 de Enero de 190/

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Don Durán Sorra



[Signature]

Sr D. Antonio Durán Quesada Calle de C. Merchantes núm. \_\_\_\_\_

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Crevillente

á 19 de Enero de 190/

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

por nosaber  
Vicente P. G.



[Signature]

Sr D. Fran<sup>co</sup> Ant<sup>o</sup> Mandron Redo Calle de S. Ygnacio núm. \_\_\_\_\_



RECEIVED FROM THE DISTRICT OF COLUMBIA  
OFFICE OF THE DISTRICT CLERK  
NOV 10 1887

DISTRICT

Sr D.

RECEIVED FROM THE DISTRICT OF COLUMBIA  
OFFICE OF THE DISTRICT CLERK  
NOV 10 1887

DISTRICT

Sr D.



**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Oceville

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Oceville á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Manuel Candela*



*[Signature]*

Sr D. Manuel Candela Santamaría Calle de Chel Sur núm. \_\_\_\_\_

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Oceville

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

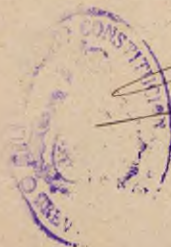
(Sello)

Recibí el duplicado,

Oceville á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*M. Sanchez*



*[Signature]*

Sr D. Manuel Sanchez Lopez Calle de Purísima núm. \_\_\_\_\_



REGISTRATION DEPARTMENT

REGISTERED NUMBER: \_\_\_\_\_

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

DIS

Sr

REGISTRATION DEPARTMENT

REGISTERED NUMBER: \_\_\_\_\_

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

DIS

Sr



9

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

*Arreliano Rodriguez*

Cruillente

á 19 de Enero de 190

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*



Sr D. Arreliano Rodriguez Soria Calle de Nueva núm. \_\_\_\_\_

13

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

*Don no sabe firmacion el interesado*

*Luis Ledi*

Cruillente

á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*



Sr D. Luis Mas Canales Calle de J. Franca núm. \_\_\_\_\_



REPUBLICAN PARTY

1888

1888

DISTRICT



Sr D.

REPUBLICAN PARTY

1888

1888

DISTRICT

S



41

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.



Crevillente

á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

*Arreglos por no saber  
Cecilio Tito*

Sr D. Joaquín Fuentes Aznar Calle de Villajoyosa núm. 20

5

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Crevillente

á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

*por no saber  
Vicente Pol*



Sr D. Antonio Perez Selva Calle de A. Mas núm. \_\_\_\_\_



RECEIVED BY THE DIRECTOR

MAILED  
10 21 91

DIS

Sr I

RECEIVED BY THE DIRECTOR

MAILED  
10 21 91

DIS

Sr I



**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Orcasitas

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Orcasitas á 19 de Enero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
*[Signature]*



Sr D. Joaquin Aznar Dru Calle de Ambla núm. \_\_\_\_\_

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Orcasitas

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Orcasitas á 19 de Enero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
*[Signature]*



Sr D. Joaquin Corda Aznar Calle de Rodriguez núm. \_\_\_\_\_



INVESTIGATION OF ALIEN ACTS

INVESTIGATION OF ALIEN ACTS

INVESTIGATION OF ALIEN ACTS

DISTRICT

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

11 11

r D.

INVESTIGATION OF ALIEN ACTS

INVESTIGATION OF ALIEN ACTS

INVESTIGATION OF ALIEN ACTS

DISTRICT

Sr



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 21 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibí el duplicado,

*Alonso Macías Mas*

Crevillente á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



*[Signature]*

P. D. Alonso Macías Mas Calle de Alcalá núm. \_\_\_\_\_

58

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibí el duplicado,

*José García Sierra*

Crevillente á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



*[Signature]*

Sr D. José Benavente Sierra Calle de San Felipe núm. \_\_\_\_\_



RESTORACION DE LA MUESTRA

1910

10

*[Faint handwritten signature]*

DISTR

Sr D.

RESTORACION DE LA MUESTRA

1910

10

*[Faint, illegible text]*

*[Faint handwritten signature]*

DIS

Sr I



### RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Benigno Garcia*



*[Signature]*

Sr D. Vicente Candela Lician Calle de Solares núm. \_\_\_\_\_

### RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber  
firmar el interesado*

José Nolasco



*[Signature]*

Sr D. Rafael Antonio Punter Calle de Quiza núm. \_\_\_\_\_



REPUBLICAN PARTY

1880

DIST

Sr D.

REPUBLICAN PARTY

1880

DIS

4

Sr



**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovilluna

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

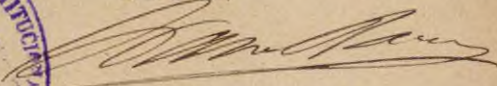
Ovilluna á 19 de Enero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Nieves Uedo



Sr D. Rafael Uedo Coves Calle de Joaquin núm. \_\_\_\_\_

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovilluna

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

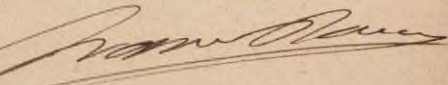
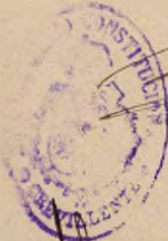
Ovilluna á 19 de Enero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Maria Mas



Sr D. Antonio Liciano Geler Calle de Lorens núm. \_\_\_\_\_



REPUBLICAN DISTRICT

NO. 10000000

10000000

DISTRITO

J  
E  
S  
C  
L

*[Faint handwritten text]*

Sr D. *[Signature]*

REPUBLICAN DISTRICT

NO. 10000000

10000000

DISTR

Sr D



### RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

*Do. Vicente Mon*

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



*[Signature]*

Sr D. José Fernandez Candela Calle de Mayor núm. \_\_\_\_\_

### RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

*José Gasch Gallardo*

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



*[Signature]*

Sr D. José Gasch Gallardo Calle de Mandon núm. \_\_\_\_\_



REGISTRACION DEL PLANTAMIENTO

NO. 1000

MUNICIPAL DE

DISTRITO

Faint, illegible text in the upper section of the page.

*[Faint handwritten signature]*

Sr D. *[Handwritten signature]*

REGISTRACION DEL PLANTAMIENTO

NO. 1000

MUNICIPAL DE

DISTRITO

Faint, illegible text in the upper section of the page.

*[Faint handwritten signature]*

Sr D.



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896; cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente

á 19 de Enero de 190/

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Josefa Mas*



*[Signature]*

Sr D. Vicente Mas Mas Calle de S. Joaquin núm. \_\_\_\_\_

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente

á 19 de Enero de 190/

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Salvador Jover*



*[Signature]*

Sr D. Salvador Jover Lledó Calle de Moron núm. \_\_\_\_\_



DIST

Sr D

RECEISSION DEL ASSAMMENTO

RECEISSION

RECEISSION

DISTR

Sr D.



### RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

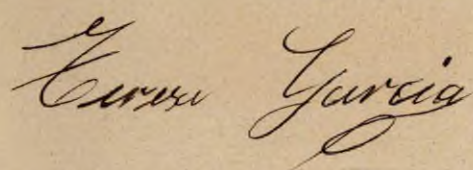
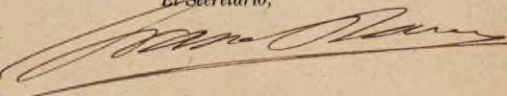
Crevillente

á 19 de Enero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Sr D. Joaquin Luis Garro Calle de Barcelona núm. ....

### RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

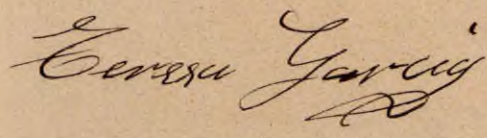
Crevillente

á 19 de Enero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Sr D. Luis M. Candela Aznar Calle de S. Jori núm. ....



DISTR

Sr D.

DISTR

Sr D.



39

## RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente

á 19 de Enero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por saber  
el interesado -*

*Diente Carbuda*

Sr D. *José Carbuda Lora* Calle de *Molina* núm. \_\_\_\_\_

62

## RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente

á 19 de Enero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Ceresa Garcia*

Sr D. *Miguel Admar Mas* Calle de *Jalaver* núm. \_\_\_\_\_



REPUBLICAN PARTY

DISTR

Sr D.

REPUBLICAN PARTY

NAME

DISTR

RESIDENCE

Sr D.



# RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 21 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente

á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Lopez



Sr D. Francisco Asuar Lozano Calle de Bayona núm. \_\_\_\_\_

# RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente

á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Carlos Santiago Ledo Aramona



Sr D. Carlos Santiago Ledo Aramona Calle de S. Francisco núm. \_\_\_\_\_



STATE OF NEW YORK  
IN SENATE  
January 15, 1884.  
REPORT  
OF THE  
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE  
IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE  
MAY 15, 1883.  
ALBANY: PUBLISHED BY THE STATE PRINTING OFFICE.  
1884.

DIST

Sr D.

STATE OF NEW YORK  
IN SENATE  
January 15, 1884.  
REPORT  
OF THE  
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE  
IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE  
MAY 15, 1883.  
ALBANY: PUBLISHED BY THE STATE PRINTING OFFICE.  
1884.

DIS

Sr I



44

## RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente

á 19 de Enero de 190 /

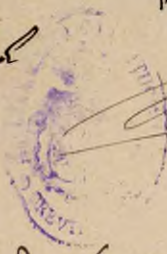
(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

*Por no saber firmar el  
interesado*

*Luis Hedó*



*[Signature]*

Sr D. Juan Ant<sup>o</sup> Martinez Andú Calle de S. Francisco núm. \_\_\_\_\_

71

## RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente

á 19 de Enero de 190

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

*Ramon Martinez*



*[Signature]*

Sr D. Ramon Martinez Mar Calle de Villa núm. \_\_\_\_\_



DISTR

*[Faint, illegible handwritten text]*

r. D. J.

REGISTRACION DEL CRISTIANISMO

*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

DIS

Sr



**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

*Francisco Prieto*

*Crevillente*

á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*



Sr D. Francisco Prieto Gutella Calle de Trinidad núm. ....

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

*Emilio Candela Asnar*

*Crevillente*

á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



*[Signature]*

Sr D. Emilio Candela Asnar Calle de Trinidad núm. ....



DIS

Sr L

DIS

Sr L



59  
**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber*

*Vicente Polo*



*[Signature]*

Sr D. Juan Francisco Sanchez Quesada Calle de Seine núm. \_\_\_\_\_

4  
**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente

á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. A. supradice*

*Francisco Juan*



*[Signature]*

Sr D. Antonio Juan Valero Calle de Pedro Soler núm. \_\_\_\_\_



DATE: \_\_\_\_\_

NO. \_\_\_\_\_

*Handwritten signature or initials*

DIST

Sr D

DATE: \_\_\_\_\_

NO. \_\_\_\_\_

*Handwritten signature or initials*

DIST

si

Sr D



### RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Crevillente á 19 de Enero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

+ Jose Humberto

Sr D. Jose Humberto Benis Calle de Barcelona núm. ....

### RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Crevillente á 19 de Enero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

Manuel Martinez

Sr D. Manuel Martinez Garcia Calle de Nueva núm. ....



DEPARTMENT OF THE INTERIOR  
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WATER RIGHTS

STATE OF ARIZONA

DISTR

Sr D.

DEPARTMENT OF THE INTERIOR  
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WATER RIGHTS

STATE OF ARIZONA

DIST

Sr I



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

30

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

José Ferris

Crevillente

á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Sr D. Juan Antonio Ferris Calle de Campanero núm. \_\_\_\_\_

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

51

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Antonia quejada

Crevillente

á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Sr D. Juan Gallardo Candela Calle de Mandreu núm. \_\_\_\_\_



RESTITUTION DEL ALIENATO  
DE LA TIERRA DEL  
MEXICO

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

DIST

Sr D.

RESTITUTION DEL ALIENATO  
DE LA TIERRA DEL  
MEXICO

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

DIST

Sr D.



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente

á 19 de Enero de 190

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Jose P. Fernandez*



*[Signature]*

Sr D. Francisco Gurgada Lopez Calle de Baronquet núm. \_\_\_\_\_

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente

á 19 de Enero de 190

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Manuel Alonso*



*[Signature]*

Sr D. Juan<sup>co</sup> Alfonso Navarro Calle de Alquist núm. \_\_\_\_\_



D

Sr

D

Sr



**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Crevillente á 19 de Enero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Yeritindis Caro*



*[Signature]*

Sr D. Manuel Gimenez Sol Calle de Palma núm. 1

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Crevillente á 19 de Enero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*José Mas Ramos*



*[Signature]*

Sr D. José Mas Ramos Calle de S. Archid núm. \_\_\_\_\_



REPUBLICAN PARTY

1880

*[Faint handwritten signature]*

DIST

Sr D.

REPUBLICAN PARTY

1880

*[Faint handwritten signature]*

DIST

Sr



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevilente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibí el duplicado,

*M. D.*  
*Antonio Juan*

Brevilente á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*



Sr D. Francisco Belen Ausio Calle de Maacha núm. \_\_\_\_\_

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevilente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibí el duplicado,

*P. D.*  
*Vicente Brugada*

*[Signature]*

Brevilente á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*



Sr D. Ant. José Gallardo Fuentes Calle de Maacha núm. \_\_\_\_\_



RECHERCHES SUR LA VÉGÉTATION

1880

PLATEAU DE LA MONTAGNE

Les observations ont été faites pendant l'été 1880, dans les conditions les plus favorables. Le terrain est un plateau de la montagne, à l'altitude de 1500 mètres. Le climat est tempéré, avec des pluies abondantes pendant la saison estivale.

Le 15 juillet 1880

1880

1880

DISTR

Sr D.

RECHERCHES SUR LA VÉGÉTATION

1880

PLATEAU DE LA MONTAGNE

Les observations ont été faites pendant l'été 1880, dans les conditions les plus favorables. Le terrain est un plateau de la montagne, à l'altitude de 1500 mètres. Le climat est tempéré, avec des pluies abondantes pendant la saison estivale.

Le 15 juillet 1880

1880

1880

DISTR

Sr D.



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á de Enero de 1901

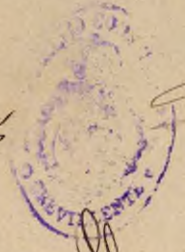
(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

20.9.

Cafar Gimenez



[Signature]

Sr D. Juan Fernandez Gudi Calle de Laura núm.     

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

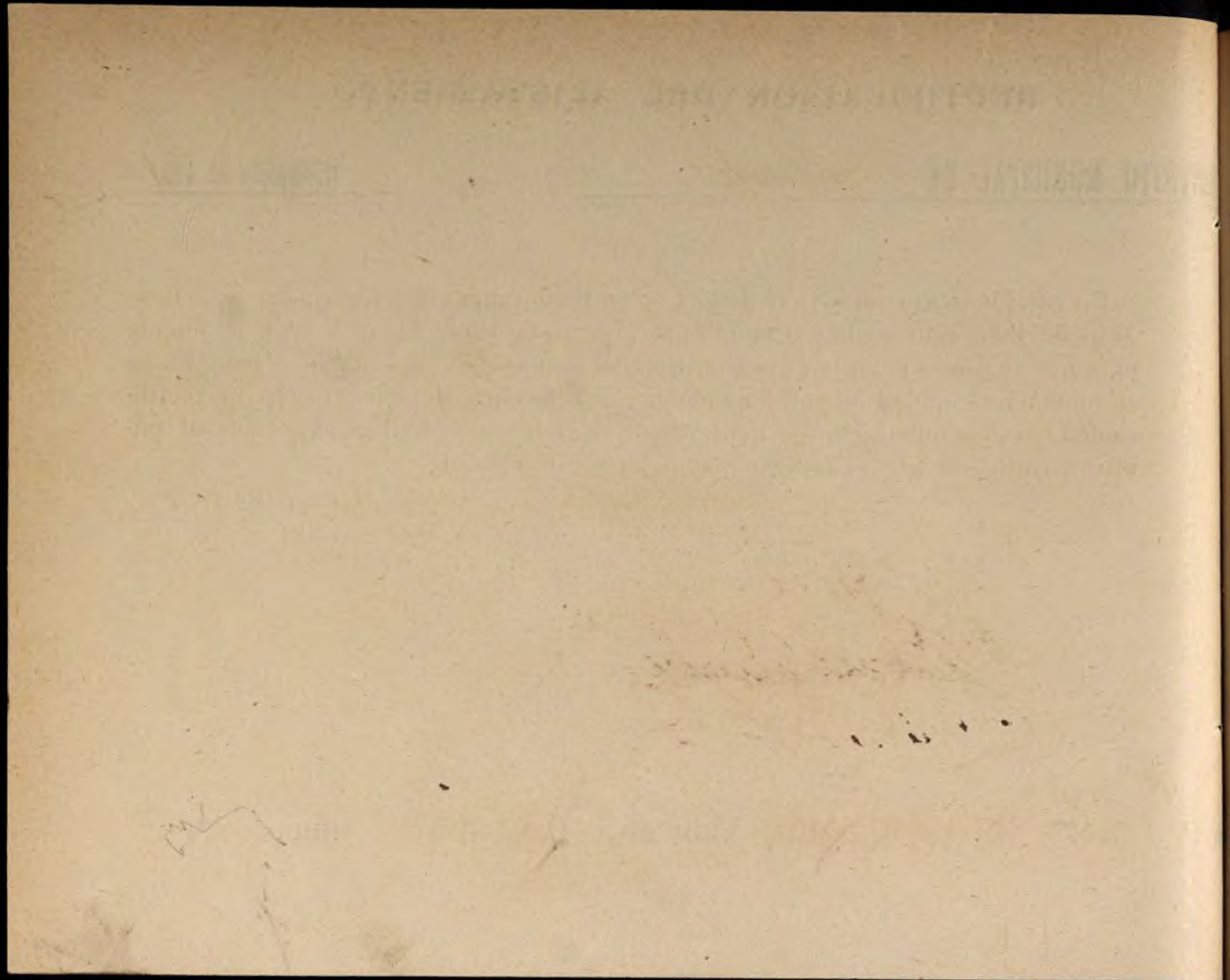
Cayetano Candela



[Signature]

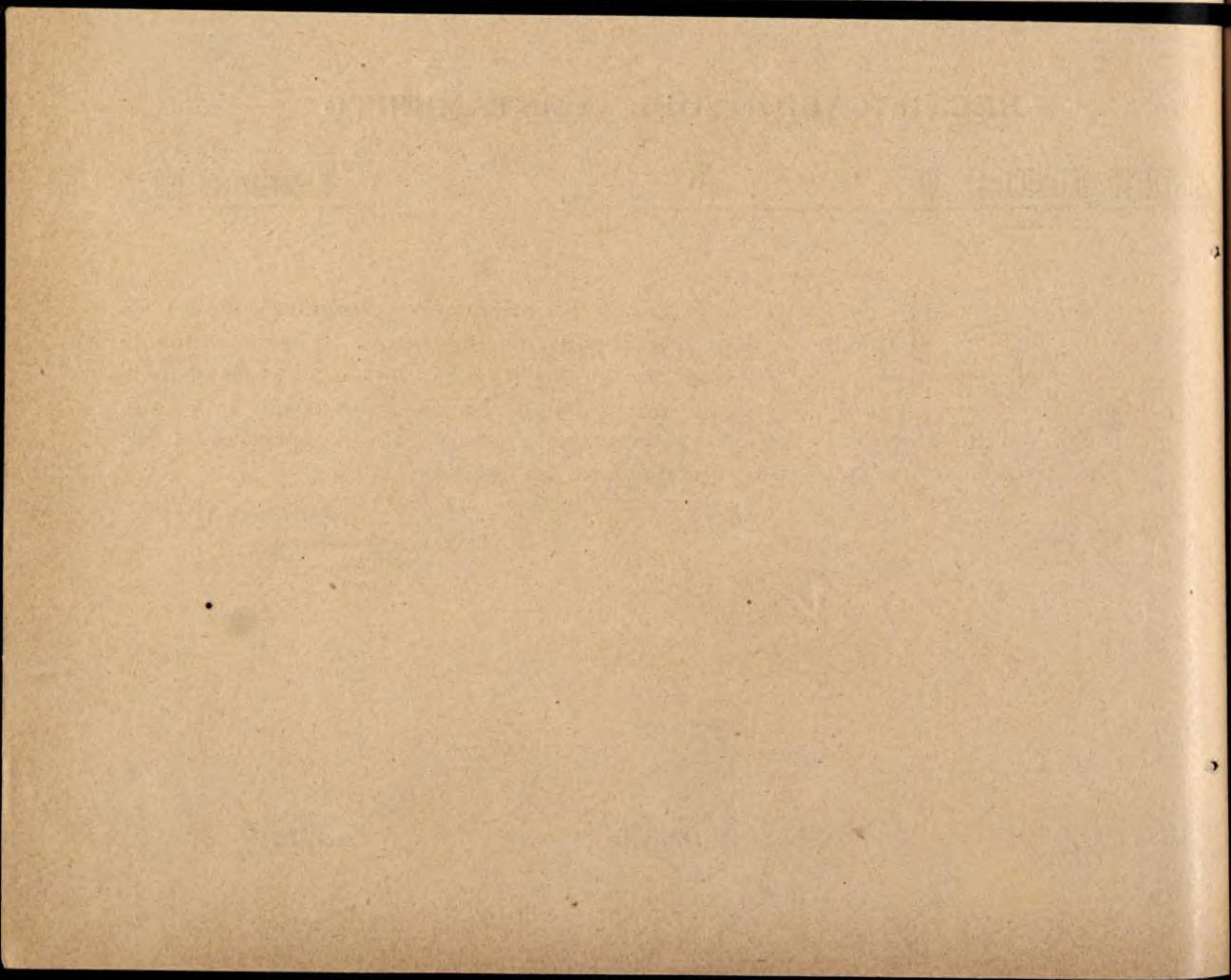
Sr D. Cayetano Candela Calle de Sancho núm. 2





DIS

Sr I



DIS

Sr



26

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

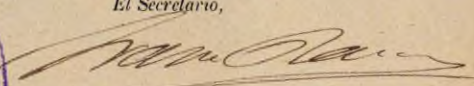
P. O.

*Feresa Sanchez*

*Crevillente*

á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Sr D. Francisco Dario Osencio Calle de Mayana núm. ....

27

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

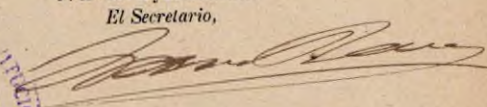
Recibi el duplicado,

*Barron Barros*

*Crevillente*

á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Sr D. Manuel Alfonso Mas Calle de Unidad núm. ....





REPUBLICAN PARTY

1876

1876

DIST

Faint, illegible text, possibly a list or set of instructions.

*Handwritten signature or name*

Sr D

REPUBLICAN PARTY

1876

1876

DIST

Faint, illegible text, possibly a list or set of instructions.

*Handwritten signature or name*

*Handwritten signature or name*

Sr D



64

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Orellana

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

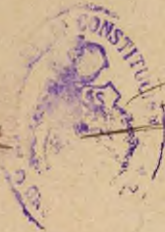
Recibi el duplicado,

Orellana

á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Manuel Mas Garcia*



Sr D. Manuel Mas Garcia Calle de Salitre núm. \_\_\_\_\_

75

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Orellana

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Orellana

á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber  
el interesado*

*José Lorianos*



Sr D. Salvador Juan Guibalan Calle de Belardo núm. \_\_\_\_\_



INSTRUCCION DEL ALISTAMIENTO

Formulario de 1902

Faint, illegible text in the upper section of the page.

*[Faint signature]*

Faint text at the bottom of the page.

DISTR

Sr D.

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

Formulario de 1902

Faint, illegible text in the upper section of the page.

*[Faint signature]*

Faint text at the bottom of the page.

DISTR

Sr



94

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello) Crevillente á 19 de Enero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

Por no saber firmar  
el interesado

Jose Navarro



*[Signature]*

Sr D. Vicente Santos Caizano Calle de Quiza núm. ....

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

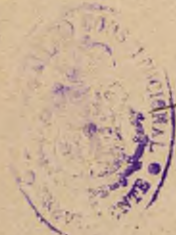
Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello) Crevillente á 19 de Enero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

Encarna Garcia



*[Signature]*

Sr D. M.ª Mollá Sanjaço Calle de S. Ant.º núm. ....







RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*José Ferrer*



*[Signature]*

Sr D. José Asencio Galván Calle de Campanario núm. \_\_\_\_\_

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

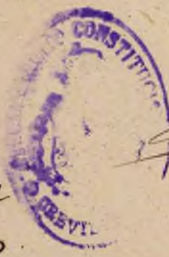
(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Vicente Inesada*



*[Signature]*

Sr D. Vicente Querada Calle de Jirra núm. \_\_\_\_\_



1870

1870

DIST

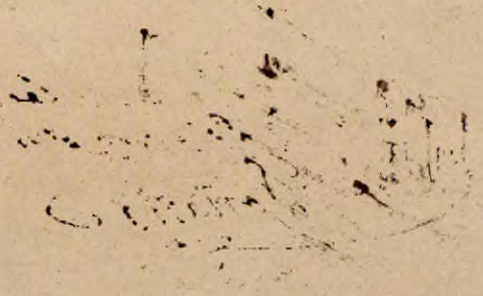
Sr

1870

1870

DI

1870



Sr



**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 22 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Cayetano Yerrando*



*[Signature]*

Sr D. Pedro Caudela Sanchez Calle de S. Jai núm. \_\_\_\_\_

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 22 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 19 de Enero de 190

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Antonio Alfonso*



*[Signature]*

Sr D. Ant. Alfonso Galvan Calle de B. Ruiz núm. \_\_\_\_\_



DIST

Sr D

DIST

Sr D



12  
**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Brevillente

á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

*Juan Jester*  
*JL*



*[Signature]*

Sr D. Cipriano Jester Martines Calle de S. Prival núm. \_\_\_\_\_

31  
**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Brevillente

á 19 de Enero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

*Francisco Olas*



*[Signature]*

Sr D. Francisco Olas Bernad Calle de Boquera núm. \_\_\_\_\_



Faint, illegible text on the top page of the document, possibly bleed-through from the reverse side.

*[Faint handwritten signature or scribble]*

Faint, illegible text on the bottom page of the document, possibly bleed-through from the reverse side.

DE

Sr

DE

Sr



RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Crevillente á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

*José Castillo*

*[Signature]*

Sr D. *José Juan Castillo Vinader* Calle de *Surisima* núm. \_\_\_\_\_

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Crevillente á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

*Salvador Lomas*

*[Signature]*

Sr D. *Salvador Lomas Jelen* Calle de *Barcelona* núm. \_\_\_\_\_



STATE OF NEW YORK  
IN SENATE  
January 10, 1887.

REPORT  
OF THE  
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE  
IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE  
MAY 10, 1886.

ALBANY:  
J. B. LIPPINCOTT & COMPANY, PRINTERS,  
1887.

DIS

Sr

STATE OF NEW YORK  
IN SENATE  
January 10, 1887.

REPORT  
OF THE  
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE  
IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE  
MAY 10, 1886.

ALBANY:  
J. B. LIPPINCOTT & COMPANY, PRINTERS,  
1887.

DIS

Sr



**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente

á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Rafael Davó



Ramón

Sr D. José Davó Lamas Calle de Louisa núm. \_\_\_\_\_

**RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el dia 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente

á 19 de Enero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

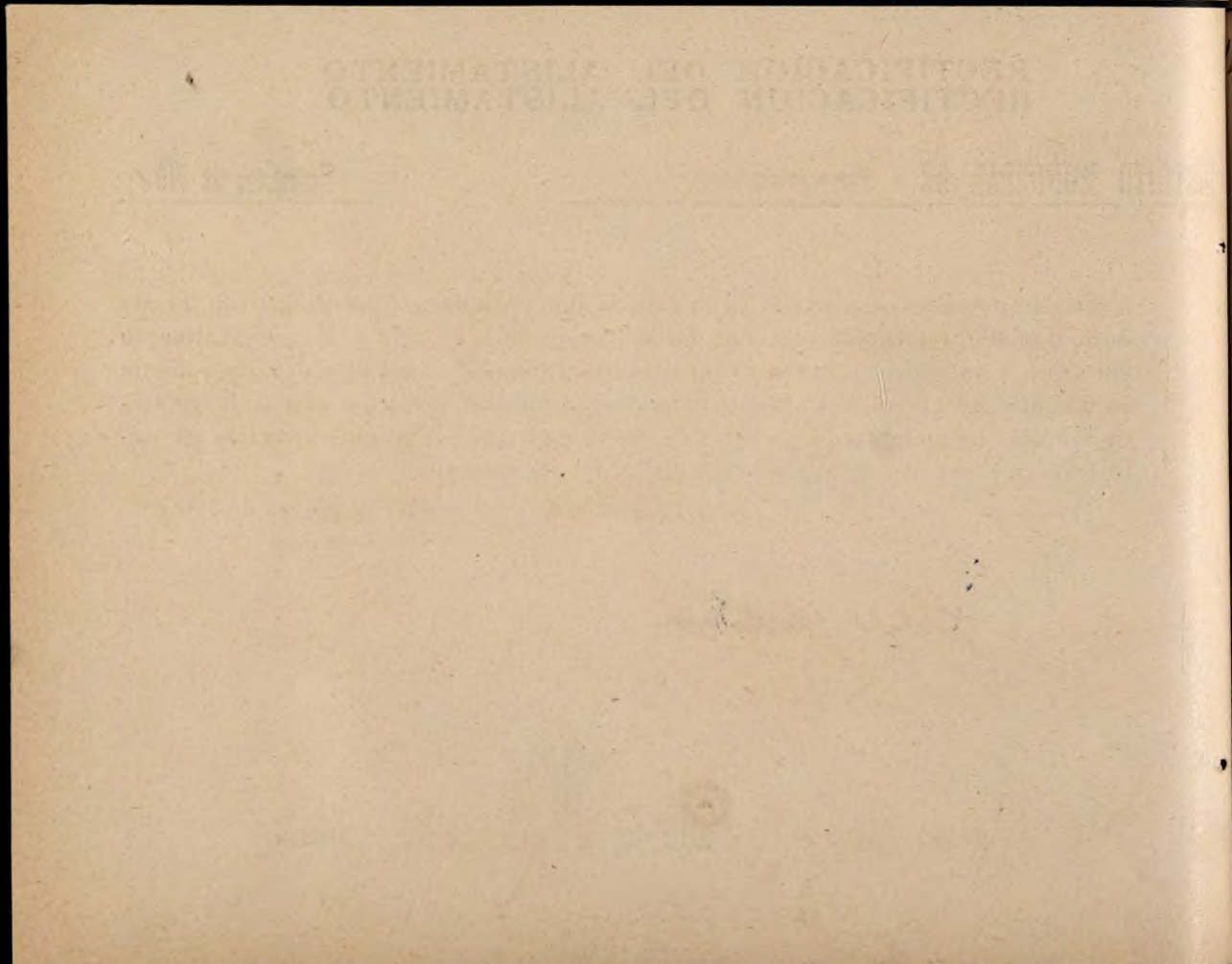
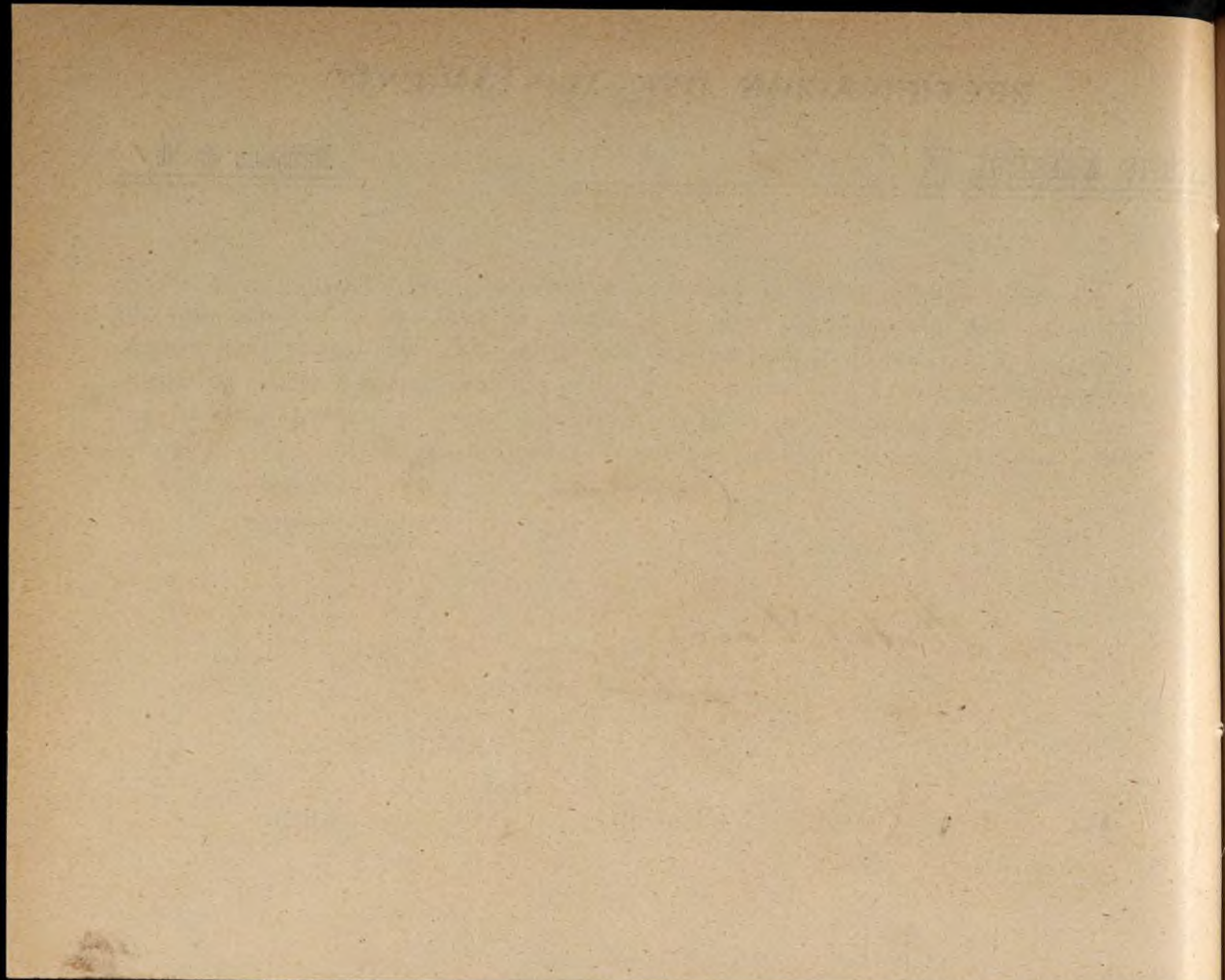
José Gallardo



Ramón

Sr D. José Alfonso Sanchez Calle de Libera núm. \_\_\_\_\_







## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Asegur del interés  
sado que no sabe firmar*  


Sr. D. José Peres Devera Calle de Puira núm. ....

## RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, cito á V. personalmente para que se presente en la Casa Consistorial, el día 27 del actual, á las ocho de su mañana, en que el Ayuntamiento, en sesión pública, llevará á efecto la rectificación del alistamiento de las listas de inscripción que se hallan expuestas al público para hacer uso del derecho que dicha ley les concede.

Crevillente á 17 de Enero de 1901

(Sello)

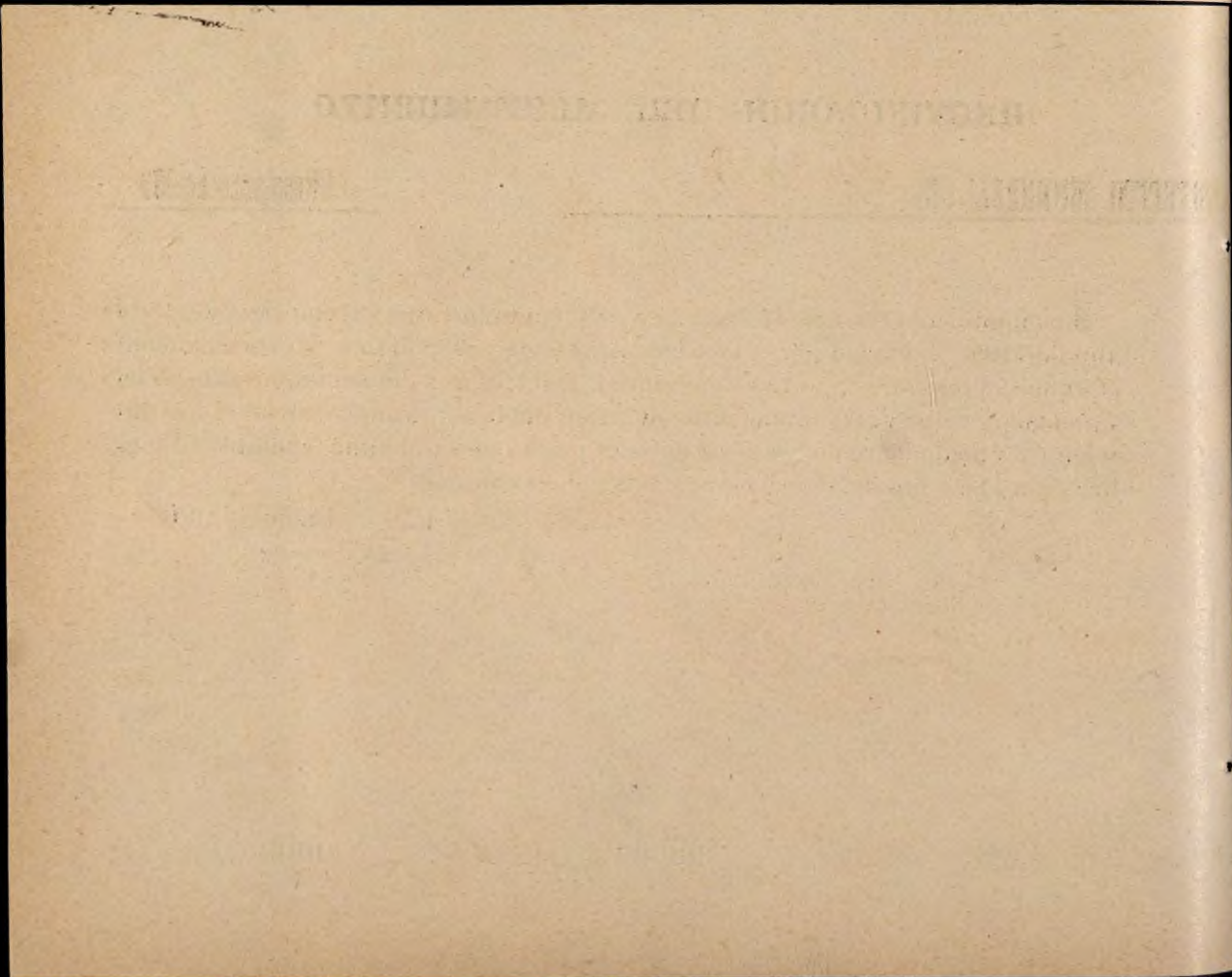
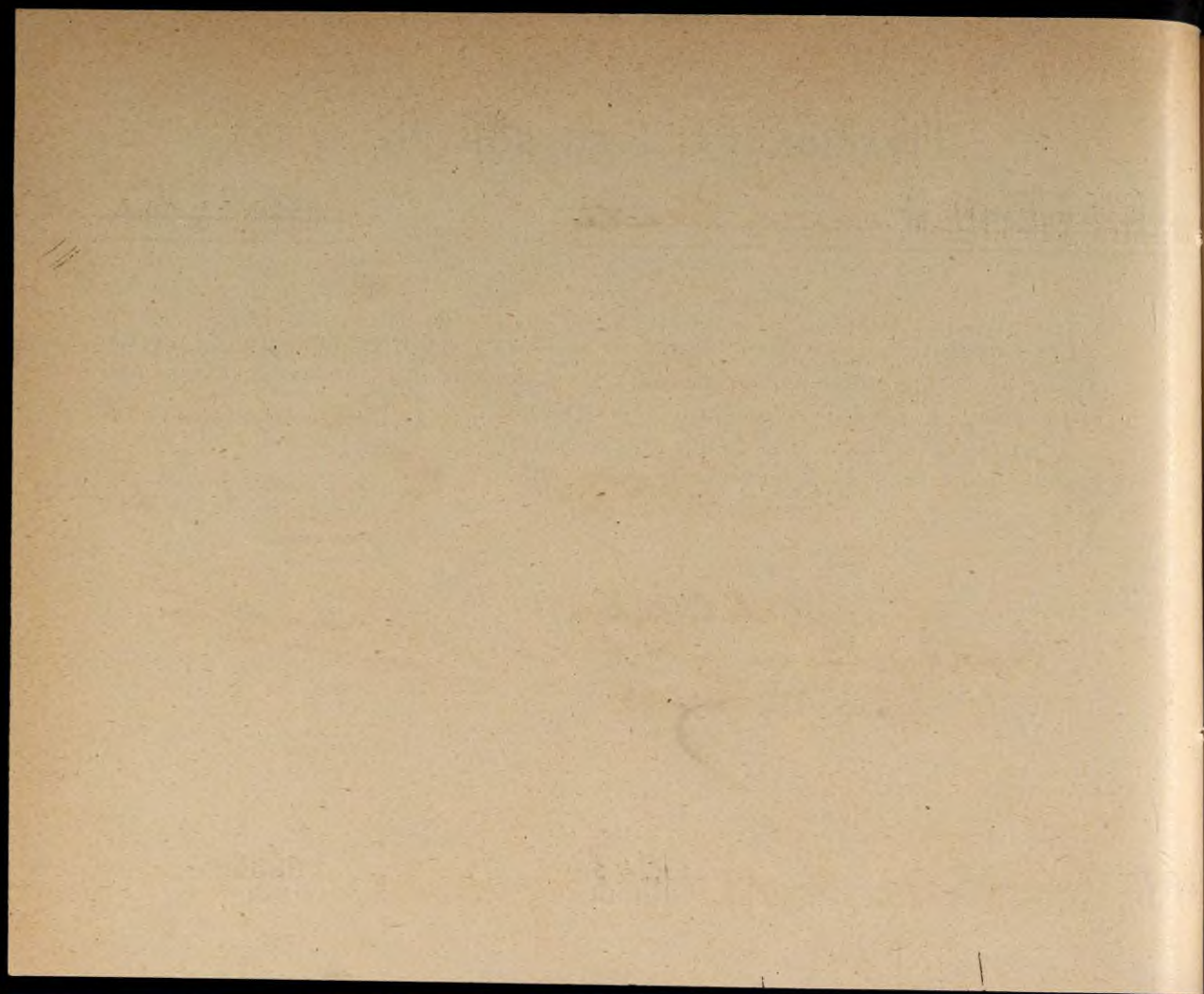
Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Ignacio Pastor*  


Sr. D. Ant.º Box Nava Calle de C. Oeste núm. ....







# CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crebillante

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crebillante á 2 de Febrero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Bta Amador Lledo



[Signature]

Sr. D.

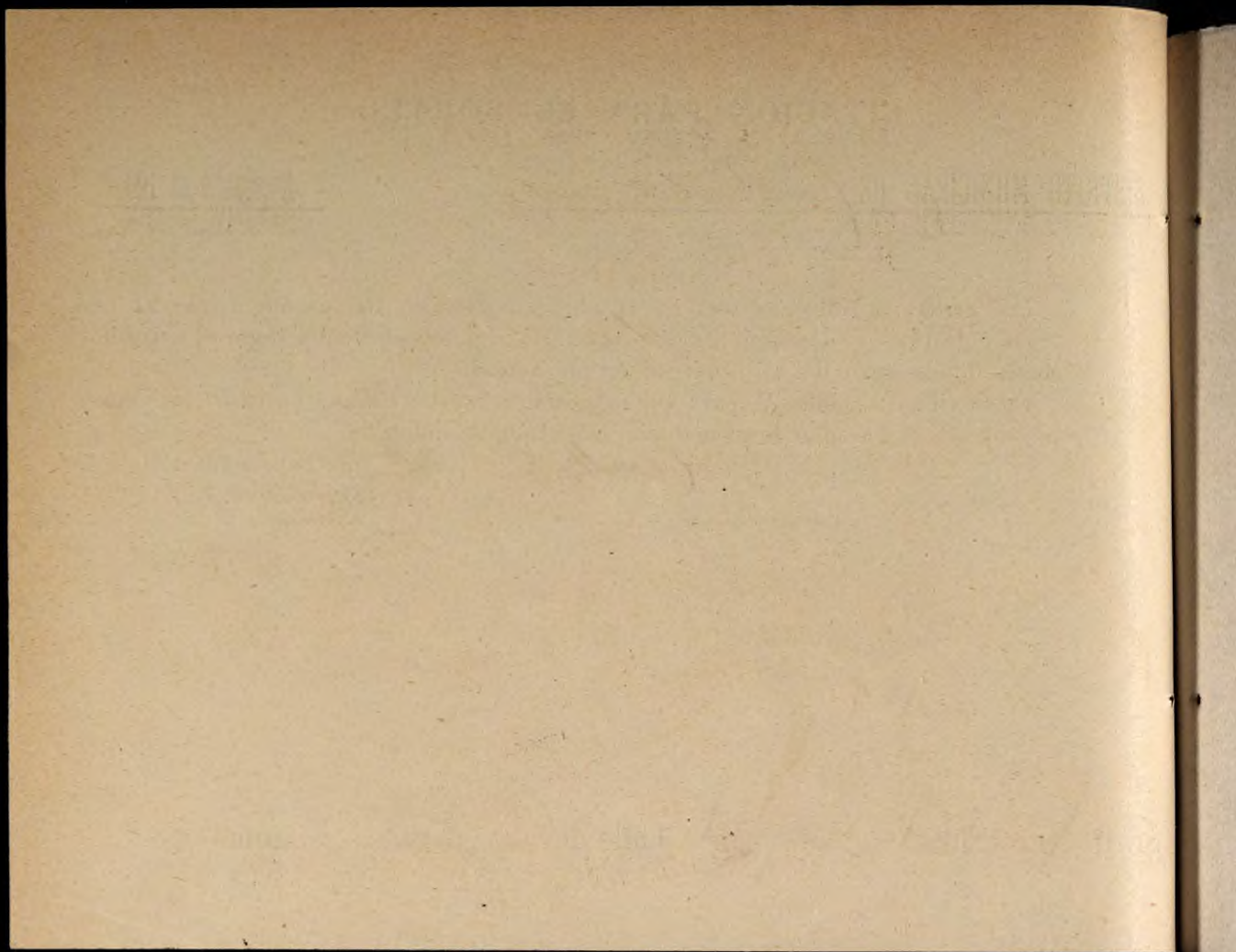
Juan Bautista Amador Lledo

Calle de

Godoy

núm. \_\_\_\_\_









Dilig<sup>ca</sup>. La pongo para hacer constar que en el Boletín oficial n.º 20 del día de ayer se publicó el edicto citando llamando y emplazando al acto de rectificación del acta municipal que ha de tener lugar el día 24 del actual a los ocho horas del mismo en la Casa capitular a los mozos de ignorada edad y paradero. Breve de veinticinco de enero de mil novecientos uno. Certifico.

*Daca*

Otras. En este día se formó y entregó al portero de este Ayuntamiento, don Ferran der Candela, una cédula colectiva de convocación a los señores del Ayuntamiento para que la circule entre los mismos a los efectos mandados en la providencia anterior. Y para que conste lo acredito por la presente que firma dicho portero en la expresada villa y día veintiseis de



Buero de mil nuevecientos uno, de  
que certifico

José Ferrnandes

Jacms

Don Francisco Baera Triggervor,  
Secretario del Ayuntamiento constitucional de  
esta villa del que es Alcalde Presidente Don An-  
tonio Aguar Guerao.

Certifico: Que en el libro de actas  
del Ayuntamiento, perteneciente al co-  
rriente año, se halla, entre otras, la que  
se contiene a la letra así dice.

### Acta de rectificación del alistamiento.

Presconcurrentes.	En la villa de Brevilla
Alcalde Presidente	se a veintinueve de buero
D. Antonio Aguar Guerao	de mil nuevecientos uno;
Regentes.	Reunidos en la presente
1.º D. Cayetano Candela May	sala capitular en sesión
2.º Antonio Oliver Murtao	extraordinaria, bajo la
3.º Antonio Rodrigo Mañá	Presidencia del señor
4.º Manuel Pualos Mas.	Alcalde Don Antonio
Sindicos	Aguar Guerao y pre-
1.º Antonio Espuoria Mas	viamente conoocados,
2.º José Lopez Magro	en la forma que prescribe
Concejales	en la Ley Municipal,
3.º Antonio Mas Mas	se reunieron en el sa-



D. José Admar Caudela - ten de sesiones los señores Conce  
Antonio Admar Fernandez - jales que forman la mayor par  
Mamuel Polo Hurtado - se del Ayuntamiento de esta  
localidad con objeto que se les prevenia  
en la cedula de convocacion, como tambien en  
los bandos y edictos publicados y en las cedulas  
de citacion personal a los mozos interesados  
en el precedente alistamiento para la recti-  
ficacion del mismo con arreglo a lo dispues-  
to en los art.<sup>os</sup> 44 y siguientes de la Ley de Re-  
clutamiento y Reemplazo del Ejercito de  
11 de Julio de 1885 reformada por la de 21 de  
Agosto de 1886 que tratan de la mencionada  
operacion; y en su consecuencia, hallandose  
presentes un gran numero de mozos e in-  
teresados, dió lectura en clara y alta voz al  
antecitado alistamiento formado para el  
reemplazo del comente ante y de los artículos  
de aquella Ley referentes al acto que vos ocu-  
pa, invitando despues el señor Presidente  
a los mozos e interesados a que, sujetandose  
a los preceptos de la siguiente orden del  
ranco promuevan reclamaciones de inclu-  
sion o exclusion que deban hacerse en dicho  
documento por las omisiones o inclusiones  
indebidas que aparecieran en él, afui de



que el Ayuntamiento las oiga y remueva  
de el sentido que correspondan, dando la  
expresada operacion el resultado siguiente:

A petición de los interesados, y des-  
pués de justificadas fueron acordadas por  
el Ayuntamiento las inclusiones siguientes.

1. Manuel Gelardo Tomas de  
Ramon y Rosa en 28 Oct 1881. P. Felipe Serr.

2. Enrique Galvan Garcia de  
Antonio y Teresa en 2 Marzo 1881. P. Roque

Acto seguido se procedió a oír las  
reclamaciones de exclusion que siguen.

1. N.º 6. Antonio Alfonso Pablo. Comparece el padre del  
ahitado, Antonio Alfonso Coloma manifi-  
estando que su ahitado hijo falleció el día  
de Agosto de 1886, cuya defuncion fue inscri-  
ta en el Registro civil con el nombre de An-  
tonio Alfonso Garcia, sin duda por error  
de la persona que suministró los datos  
en dicho Registro por lo que pide la exclu-  
sion del ahitamiento de su referido hijo.  
y el Ayuntamiento, en virtud de los in-  
formes dados por el padre, moror y muerte,  
y de la certificacion expedida por el señor  
Jefe Municipal de esta localidad, así  
lo acordó.

2. N.º 23. Antonio Alfonso Alfonso. Comparece su padre





Thomas Alfonso Escobar y manifiesta: que su cita do hijo murió en 14 de Noviembre de 1882, cuya defunción fue inscrita con el de Antonio Alfonso Candela, que era su verdadero nombre, como puede probarse en su partida de bautismo; pues si en el Registro Civil aparece con el de Alfonso el segundo apellido es un error que se padeció al inscribir su nacimiento, por lo que reclama se le excluya del alitamiento; y el Ayuntamiento en vista de los informes tomados y de ver cierto lo manifestado por los documentos que se tienen a la vista, así lo acordó.

N.º 50 Cayetano Soriano Oliver. Comparece Cayetano Soriano Candela, manifestando como abuelo del citado moro, que en su partida de bautismo tiene su segundo apellido equivocado, pues en vez de Oliver que le corresponde por el de su madre, le pusieron Espinosa, y que pedía su exclusión del alitamiento por haber sido alitado en Madrid donde reside con sus padres, y el Ayuntamiento, visto lo manifestado y justificándose que el referido moro ha sido comprendido en el Alitamiento del Distrito de la Universidad de Madrid, según comunicación de aquella Beneficencia de Alcaldía, acordó



su exclusión, teniendo en cuenta el error de su segundo apellido.

4. N.º 63 Francisco Sledó Mas. Comparece Isabel Mas Armas madre del expresado moro en reclamación de que se le excluya del alistamiento por haber fallecido en 8 de Octubre de 1882, cuya defunción fue inscrita en el Registro Civil con el nombre de Francisco Sledó Mas, error sin duda de la persona que se encargó de dar el parte en el expresado registro tomando el segundo apellido de la reclamante en vez del primero; y el Ayuntamiento en vista de los informes dados, de que los interesados todos expresan conformidad y de la certificación de defunciones del Sr. Jefe Municipal acordó la exclusión de dicho Sledó.

5. N.º 70. Francisco Soler Galván. Comparece Antonio Soler Jénder y manifiesta como padre que es del que se cita pidiendo excluido del alistamiento por haber fallecido en 17 de Julio de 1882, cuya defunción fue inscrita en el Registro Civil con el nombre de Francisco Soler Puch, error que no sabe a quien atribuir si a la persona que dio el parte o al encargado del expresado Registro; y el Ayuntamiento, en virtud de los informes tomados, que los moros manifiestan que murio y por el certificado



de defunciones expedido por el señor Jefe Municipal acordó excluir al referido Francisco Soler Galvan.

6 N.º 83. Francisco Ferrander Perer. Comparece su padre, Juan Ferrander Burgada y manifiesta que su citado hijo a quien por error tal vez involuntario hicieron constar en el Registro Parroquial con el nombre de Francisco Hurtado Perer, falleció en 23 de Agosto de 1882 y por lo tanto reclamaba su exclusión del albitamiento; y el Ayuntamiento vista la certificación de defunciones del señor Jefe Municipal que justifica lo manifestado acordó la exclusión del referido finado, teniendo en cuenta el error que se observa en su primer apellido en la certificación dada por el señor cura parroco.

7 N.º 93. Francisco Salvador Gonzalez Candela. Comparece su madre, Francisca Candela Gallardo reclamando se excluya del albitamiento a su citado hijo por haber fallecido en 17 de Agosto de 1882, pues si bien en el Registro civil fue inscrita su defunción con el nombre de Francisco fue porque anteriormente llamaban de él hasta su fallecimiento; y el Ayuntamiento vista la certificación de defunciones del señor Jefe Municipal y ha acordado su exclusión en ella acordó excluir al referido finado.

N.º 97  
8 Fran<sup>co</sup> Juan Sanchez Chornet. Comparece su tia Regina



Puér Abad manifestando que su citado sobrino fuere excluido del alitamiento por haber fallecido en 27 de Julio de 1884 en la ciudad de Oche; y si bien su defuncion fué inscrita con el nombre de Juan el porquasi consta en su partida bautismal, y el Ayuntamiento en vista de los antecedentes y certificado de defuncion que se tiene a la vista acuerdo la exclusion del referido finado.

9 N.º 97. Indro Manuel Belen Jomin. Comparece su padre Manuel de Belen reclamando sea excluido del alitamiento su citado hijo por haber fallecido en 9 Septiembre de 1882, y que si bien en el Registro civil aparece inscrita su defuncion con el nombre de Manuel fue porque asi tenian costumbre de llamarle mientras existio; y el Ayuntamiento visto que se halla comprendido en el certificado de defunciones, acuerdo la exclusion de dicho finado.

10 N.º 100. José Enrique Perez Carreras. Comparece su padre Enrique Perez Perez, y manifiesta que su citado hijo falleció en 28 de febrero de 1884, cuya defuncion aparece con el nombre de Enrique porquasi le llamaron mientras vivió; y el Ayuntamiento visto que se halla comprendido en el certificado de defunciones expedido por el señor Jefe Municipal de esta





villa acuerdo en exclusion del alitamiento.

1108.º 142. Josc' Antonio Belen Juan. Comparece su hermano Juan Belen Juan manifestando que en citado hermano, a quien en la partida de bautismo le pusieron equivocadamente por nombre Josc' Antonio Agustín Juan, falleció en 23 de Septiembre de 1884, cuya defuncion fue inscrita en el Registro Civil con el nombre de Antonio Belen Juan porque así le llamaron mientras vivió; y el Ayuntamiento visto la certificacion de defunciones del expresado Registro y hallandose en ella comprendido, acordó su exclusion y tener por hecha la manifestacion del error que se nota.

1208.º 147. Josc' Andres Perez Asensio. Comparece su hijo Josc' Fernando Sanchez manifestando que en citado sobrino falleció en 7 de Diciembre de 1881, cuya defuncion fue inscrita con el nombre de Andres segun el certificado que exhibe expedido por el señor Jefe Municipal de esta villa; y el Ayuntamiento en su virtud excluyó del alitamiento al referido finado.

1308.º 180. Miguel Francisco Solana. Comparece su abuela Esiquia Bandela Uedo y manifiesta que en citado nieto falleció en 6 de Julio de 1882, cuya defuncion fue inscrita en el Registro civil de esta localidad con el nombre de Francisco porque así



conta en su partida de bautismo, y el Ayuntamiento, vista la certificación de defunciones en la que se halla comprendido con el nombre manifestado, acuerdo la exclusión del mismo.

14 N.º 202. Pedro Mas Gomer. Comparece Maria Gomer Mateo manifestando que este es hijo suyo, cuyo primer apellido se equivocó tanto en el Registro Civil como en el de la parroquia sin duda por error de la persona que suministró los datos para la inscripción de nacimiento, siendo su verdadero nombre Pedro Planelles Gomer, con cuyo nombre fue inscrita su defunción al fallecimiento del mismo ocurrido en 6 de Septiembre del 884 por lo que pedía la exclusión de su finado hijo del albitamiento; y el Ayuntamiento, en virtud de los antecedentes e informes tomados y de aparecer su verdadero nombre en la certificación de defunciones, así lo acuerdo.

15 N.º 214. Roberto Miguel Uledi Perez. Comparece su padre Ambrosio Uledi Candela manifestando que su citado hijo falleció en 11 de Octubre de 1881, cuya defunción fue inscrita en el Registro Civil de esta villa con el nombre de Miguel; y el Ayuntamiento visto que se halla comprendido en la certificación de defunciones con



el nombre manifestado acuerdo excluirle del  
albitamiento.

16. 224. Salvador Navarro Perez. Comparece m<sup>to</sup> Salvador Perez  
Mas manifestando que es mujer y debe excluirse  
de del albitamiento, pues sibien en los libros parró-  
quiales consta inscrito como varon en el Registro  
Civil resulta ser hembra; y el Ayuntamiento,  
en vista de los informes tomados a presencia de  
los moros e interesados, en el cumplimiento actual  
y del oficio del señor Alcalde de Villajoyosa,  
donde reside con sus padres, contestando al que  
se le dirigió para que hiciera comparecer al padre  
y manifestara si era varon o hembra, acordó  
la exclusion del albitamiento por resultar mujer.

17. n.º 227. Vicente Llorca Gomer. Comparece m<sup>to</sup> Joaquin el  
fonso Juan y manifiesta que su citado sobri-  
no falleció el 15 de Marzo de 1881; cuya de-  
fencion fue inscrita con el nombre de Vicente  
Llorca Lloret sin duda por error de la persona  
que dió el parte en el Registro Civil de esta  
localidad, pues en vez de manifestar el ape-  
llido de la madre, tomaron el de su abuela  
materna; y el Ayuntamiento en vista  
de los informes tomados a presencia de todos  
los moros e interesados y de aparecer bajo  
el nombre que se manifiesta en el cer-  
tificado de defunciones del señor Jefe  
Municipal de esta villa, acordó la ex-  
clusion del referido finado.



En vista de las certificaciones que ahi  
 ven a la vista y hallandose por ellas justifi-  
 cado el fallecimiento de los que se expresan  
 a continuacion, el Ayuntamiento acor-  
 do excluir a los numeros del alistamien-  
 to, cuyo numero con que figuraron en el ppe-  
 cha en que fallecieron, se hace constar a  
 continuacion de sus nombres,

- 1 N.º 2. Andres Cerda Jacobo. en 1 Sept. 1883.
- 2 " 5. Antonio Manchon Torres en 13 Añe 1883.
- 3 " 9. Antonio Perez Polo en 17 Abril 1882.
- 4 " 11. Antonio Gomez Carbonell en 18 Añe 1882.
- 5 " 12. Antonio Perez Puig en 8 Añe 1882.
- 6 " 13. Antonio Oliver Mas. en 2 Añe 1885.
- 7 " 14. Antonio Alcaraz en 17 Junio 1883.
- 8 " 15. Antonio Candela Pualba en 1 Marzo 1883.
- 9 " 19. Antonio Marcon Alfonso en 27 Añe 1882.
- 10 " 21. Antonio Perez Planells en 3 Abril 1883.
- 11 " 25. Antonio Serna Admar en 12 Mayo 1882.
- 12 " 29. Antonio Hurtado Bernad en 12 Abril 1882.
- 13 " 29. Antonio Namos Biquelme en 5 Oct. 1882.
- 14 " 33. Antonio Aruar Mas. en 21 Sept. 1884.
- 15 " 35. Andres Gimner Medó en 4 Enero 1883.
- 16 " 36. Antonio Gomis Macia en 28 Añe 1882.
- 17 " 37. Antonio Mas Duran en 27 Añe 1883.
- 18 " 38. Antonio Gomis Lopez en 22 Oct. 1886.
- 19 " 39. Antonio Serna Mas en 23 Añe 1885.





- 20<sup>o</sup> 40. Antonio Villalva Lopez en 2 Junio 1882.  
 21<sup>o</sup> 42. Agustín Mas Añuar en 1 Sept. 1884.  
 22<sup>o</sup> 45. Bautista Añuar Penalva en 28 Mayo 1882.  
 23<sup>o</sup> 48 Cayetano Galvan Maciá en 29 Julio 1881.  
 24<sup>o</sup> 49. Cayetano Mas Guada en 27 Abril 1883.  
 25<sup>o</sup> 51. Cayetano Manuel Sora Soriano en 13 Agt. 1881.  
 26<sup>o</sup> 53. Clemente Flores Mas. en 10 Sept. 1881.  
 27<sup>o</sup> 54. Cayetano Martinier Galvan en 4 Marzo 1883.  
 28<sup>o</sup> 59. Emilio Lafuente Juez. en 16 Marzo 1882  
 29<sup>o</sup> 65. Francisco Mas Belen. en 5 Marzo 1881  
 30<sup>o</sup> 67. Francisco Sanchez Pautacur en 23 A Bre. 1884  
 31<sup>o</sup> 68. Francisco Candela en 20 D Bre. 1883  
 32<sup>o</sup> 69. Francisco Martinier Jover. en 5 Agt. 1882  
 33<sup>o</sup> 72 Francisco Ortiz Cerda en 3 Abril 1882  
 34<sup>o</sup> 73. Francisco Mas Mas. en 20 Julio 1885  
 35<sup>o</sup> 74 Francisco Guilabert Guada en 25 Marzo 1883  
 36<sup>o</sup> 75. Francisco Candela Candela en 25 Agt. 1881.  
 37<sup>o</sup> 76. Francisco Soriano Pomares. en 1 Agt. 1885  
 38<sup>o</sup> 79. Francisco Perez Jimener. en 10 A Bre 1883.  
 39<sup>o</sup> 80 Francisco Sanchez Cano en 3 Sept. 1882  
 40<sup>o</sup> 81. Francisco Torres Candela en 10 Abril 1883.  
 41<sup>o</sup> 85. Francisco Galvan Mas. en 23 Junio 1885  
 42<sup>o</sup> 88. Francisco Juan Galipienso en 11 Agt. 1882  
 43<sup>o</sup> 90. Francisco Sol Uledó en 8 Abril 1883.



- 44 n.º 94. Francisco Galvan Olivera en 10 Nbre. 1883.  
 45 " 95. Francisco Carreres Sledó en 16 Nbre 1881.  
 46 " 96. Francisco Guadaña Fernandez en 13 Enero 1882.  
 47 " 101. José García Carreres. en 25 Julio 1884  
 48 " 102. José Candela Mas. en 31 Marzo 1883.  
 49 " 105 José Perez Orts. en 14 Nbre 1882  
 50 " 110. Juan Antonio Mas Davó en 30 Apto. 1895.  
 51 " 111 José Perez Polo. en 26 Dbre 1883.  
 52 " 117. José Mateu Manchon en 10 Julio. 1882  
 53 " 120. José Guadaña Gimenez en 15 Sept. 1881.  
 54 " 122. Juan Bant.ª Pinalva Manchon 24 Julio 1887  
 55 " 123. José Maciá Dels. en 17 Marzo 1883.  
 56 " 124. José Carreres Sledó. en 1 Sept. 1882  
 57 " 126. José Terna Pastor. en 14 Marzo 1884  
 58 " 127. José Lopez Galipienso en 5 Mayo 1883.  
 59 " 128. José Verdú García en 10 Apto. 1882  
 60 " 129 José Sledó Candela en 15 Julio 1882  
 61 " 130 José Marcon Candela en 30 Apto. 1882  
 62 " 132 José Galvan. . . . en 28 Abril 1882  
 63 " 135 José Hurtado Sal. . . . en 24 Apto. 1882  
 64 " 136 Joaquin Candela Sledó. en 14 Oct. 1882  
 65 " 138. José Mas Lopez. en 7 Junio 1882  
 66 " 140 José Candela Nocamora en 26 Abril 1883  
 67 " 141. Joaquin Gomez Marti en 18 Abril 1883  
 68 " 143. José Fernandez Candela en 21 Apto. 1882  
 69 " 145 José Gomez Perez en 19 Marzo 1883  
 70 " 146 José Martiner Fernandez en 18 Jto 1882  
 71 " 148 Juan Noca Juan en 25 Sept. 1882  
 72 " 149 Joaquin Admar Mas en 21 Marzo 1883.



- 73 - 152 Jose' Mas Pastor. en 28 Marzo 1883.  
 74 - 154. Joaquin Perez Jover en 6 Mayo 1882  
 75 - 156 Jose' Soriano Sanchez en 21 Septe. 1883  
 76 - 157 Jose' Puy Guadao en 1 Febro 1882  
 77 - 158. Jose' Lopez Mas. en 22 Mayo 1882  
 78 - 159 Jose' Ramon Candelas Mas en 10 Enero 1882  
 79 - 160 Jose' Gallardo Perez en 13 Enero 1886  
 80 - 161. Jose' Ramon Abela Mas. en 21 Oct. 1881  
 81 - 162 Juan Bautista Mas Mas en 20 Julio 1885  
 82 - 167 Jose' Garcia Fernandez en 16 Nbre 1883  
 83 - 168. Luis Sledo' Perez en 13 Nbre 1885  
 84 - 169. Manuel Guada Moura en 22 Enero 1884  
 85 - 170. Manuel Campello Penabaz en 15 Dbre 1881  
 86 - 172. Manuel Polo Candelas en 27 Febro 1883  
 87 - 173. Manuel Candelas Sledo' en 19 Septe. 1883  
 88 - 174 Manuel Jacobo Parnal en 9 Septe. 1882  
 89 - 177 Manuel Damazo Sledo' en 31 Septe. 1882  
 90 - 179 Manuel Fernandez Espinosa en 14 Abril 1883  
 91 - 180 Manuel Perez Mas. en 16 Septe. 1881  
 92 - 187. Manuel Fernandez Corda' en 10 Julio 1883.  
 93 - 188. Miguel Guada Belen en 18 Enero 1884  
 94 - 191 Manuel Mas. en 2 Julio 1882  
 95 - 192. Manuel Guiles Guada en 20 Junio 1887  
 96 - 193 Manuel Miralles Soriano en 26 Abril 1881  
 97 - 194. Manuel Lopez Pastor en 19 Mayo 1881  
 98 - 195 Manuel Perez Mas. en 8 Enero 1882  
 99 - 196. Manuel Gomez en 6 Febro 1882  
 100 - 197 Nicasio Mas Sledo' en 12 Septe. 1882  
 101 - 199 Pedro Puch Candelas en 21 Julio 1881  
 102 - 201 Pablo Gimenez Slobres en 14 Julio 1882



- 103 - 204. Pedro y Admar Illan en 17 Nbre 1883.  
104 - 205. Pedro Bernad Mas en 26 Marzo 1883.  
105 - 208. Ricardo Viedo Botella en 4 Mayo 1883  
106 - 210. Ramon Selva Candela en 24 Agt. 1884  
107 - 213. Nafael Carreres Guenada 26 Agt. 1882  
108 - 215 Ramon Navarro Candela en 3 Enero 1882  
109 - 219 Salvador Morales Candela en 17 Oct. 1882  
110 - 221 Sebastian Mateu Alberola en 3 Julio 1884  
111 - 223 Salvador y Admar Jimenez en 16 Sept. 1883.  
112 - 225 Vicente Fuentes Candela en 19 Marzo 1883  
113 - 230 Vicente Fran. Lledo Galipienso en 31 Marzo 1883.  
114 - 231 Vicente Guenada Gomis en 10 Agt. 1882  
115 - 234 Vicente Mas Gomez en 6 Dbae 1883  
116 - 235 Vicente Mas Perera en 26 Sept. 1884

Figualmente acordo el Ayuntamiento  
excluir del alistamiento a los sucos  
que se exponian a continuacion.

- 1 - 16. Antonio Gomis Lopez por haber sido alistado  
en Orihuela en donde reside con sus pa-  
dres segun se justifica por la comunica-  
cion de aquella Alcaldia.
- 2 - 43. Baldomero Paya Mira que fue alistado  
en Petrel por rendir con sus padres en aque-  
lla localidad, despues de cuyo alistamien-  
to fallecio segun comunicaciones del  
Alcalde de aquel pueblo que lo justi-  
ficau.
- 3 - 107. Jose Ramos Guenada alistado en el de Torrevie-  
ja por rendir mas de dos años con su madre  
en aquella localidad segun se justifica





- por comunicacion de aquella Alcaldia.
- 4-109. Juan Admar Berenguer alitado en el de Eleche por tener la residencia con sus padres en aquella ciudad como se justifica por la comunicacion que se tiene a la vista del Alcalde de aquella localidad.
- 5-137. Joaquin Pastor Galvan por haber sido alitado en Eleche donde tiene la residencia con su madre lo que se justifica tambien por oficio que igualmente se tiene a la vista de aquella Alcaldia.
- 6.-166. Jori Penamaria Vilella que fue alitado en batral por tener alli la residencia con sus padres segun se justifica por la comunicacion que se tiene a la vista de aquella Alcaldia.
- 7-114. Jori Martinez Ausio alitado en el del Distrito del Hospital de Madrid por residir con sus padres en aquella denominacion como se justifica por la comunicacion de la respectiva tenencia de Alcaldia.
- 8-176. Manuel Gimenez Carcales por haber sido incluido en el alitamiento de Linares al tener su residencia con sus padres en aquella localidad segun se justifica por la comunicacion



ciudad del Sr. Alcalde de dicha ciudad.

9. - 178. Manuel Pastor Alfonso por haber sido incluido en el alistamiento del Distrito del Hospicio de Madrid por residir con sus padres dentro de aquella demarcacion, lo que justifica la comunicacion que se tiene a la vista de la respectiva Reunion de Alcaldia.

10. - 186 Miguel Gallardo Pastor por haber sido alistado en Alicante donde tiene la residencia con sus padres, como se justifica por comunicacion de aquella Alcaldia.

11. - 200 Pedro Jose Alramora Sanchez por haber sido incluido en el alistamiento del Distrito de Palacio de Madrid en donde reside con su madre segun se justifica por comunicacion de aquella Reunion de Alcaldia.

12. - 207 Pedro Sorano Canales por haber sido incluido en el alistamiento de Cabral donde tiene la residencia con sus padres como se justifica por <sup>la</sup> comunicacion de aquella Alcaldia.

En este acto comparece el mozo N.º 3 Antoniano Rodriguez Soria manifestando que su verdadero nombre es el de Aureliano como tiene en su partida de Bautismo y no



el de Antoniano como consta en el Registro civil  
pues sin duda alguna esto obedeció en error padecido  
por su encargado, y el Ayuntamiento en vista  
de lo manifestado acordó acceder a la petición  
del interrado llamandole desde luego Antoniano.  
Acto continuo presenció Antonia Peres Aruar  
manifestando que, como madre del moro  
n.º 232 del alistamiento, Vicente Santos Cavi-  
reres, reconocido como hijo natural en espe-  
deciente promovido a su instancia con fecha  
ocho de Marzo último y aprobado por auto  
de doce del mismo mes, en el Registro paro-  
quial figuraba con el nombre de Vicente de  
Belen segun costumbre que tiene la Iglesia en  
lor de padres no conocidos por ser el nombre  
de la parroquia Nuestra Señora de Belen; y el  
Ayuntamiento acordó tener por hecha la ma-  
nifestación.

N.º 46. Cayetano Candela Parcual. Comparece en este acto  
su madre Antonia Parcual etas y manifiesta  
que su citado hijo falleció en 11 de Abril de 1888.  
cuya defunción fue inscrita en el Registro Civil de  
esta localidad con el nombre de Antoniano por-  
que así acostumbraron a llamarle mientras  
vivió y el Ayuntamiento en vista de los infor-  
mes tomados a presencia de los moros e inter-  
rados que también manifiestan ser cierto y de  
constar su defunción con el nombre de Antoniano  
en la certificación expedida por el Señor



Fuer Municipal acordó excluirle del alitamiento.

N.º 32 Alfredo Ruiz Sanchez Comparece tambien su tia Vicente Sanchez Davo. solicitando se le excluya del alitamiento a su estado sobri- no, puesto que este falleció en 18 de Agosto de 1895, cuya defuncion fue inscrita con el nombre de Alberto que sus padres dieron en llamarle mientras vivió, y el Ayuntamiento atendiendo a la solicitud del compareciente y de constar la defuncion que recita en la certificacion librada por el fuer, acordó excluirle del alitamiento.

N.º 44. Bautista Lararo Lopez. Comparece igual mente su madre Isabel Lopez Campello. manifestando que su citado hijo falle- ció en 17 de Agosto de 1885, habiendose inscrito su defuncion en el Registro civil de esta villa con el nombre de Lararo; y el Ayuntamiento en vista de lo mani- festado y de constar en la certificacion del fuer dicha defuncion con el nom- bre de Lararo. acordó excluirle del alitamiento.

N.º 181. Manuel Francisco Fernandez Hledó. Com- parece su Padre Jose Fernandez Jomer y manifiesta que su citado hijo





falleció en 24 de Septiembre de 1884, cuya defunción fue inscrita en el Registro Civil de esta localidad con el nombre de Francisco, por lo que reclamaba su exclusión del alitamiento; y el Ayuntamiento en vista de ello y de estar comprendido con el nombre citado en la certificación de defunciones expedida por el Señor Jefe Municipal, así lo acordó.

N.º 98. Francisco Alfonso Armar. Comparece Isabel Armar Carcalés en reclamación de que sea excluido del alitamiento por ser hermano el alitado y ser hija suya; y el Ayuntamiento en vista de los informes tomados a presencia de los moros e interinados acordó excluirle del alitamiento.

N.º 151. José Penalva Armar. También comparece Francisca Armar Serna manifestando que este alitado es hermano hijo de la conyugada, la cual falleció en 6 de Octubre de 1882; y el Ayuntamiento, en virtud de los informes tomados a presencia de los moros e interinados que confirman lo manifestado, acordó su exclusión



del albitamiento.

Tambien acordó el Ayuntamiento  
excluir del albitamiento a

- n.º 23. Antonio Mas Bandela por haber fallecido  
en 14 Septiembre de 1884 y a
- n.º 55. Cayetano Palencia Salinas que falleció en  
13 Marzo de 1883. segun certificación  
del Juzgado Municipal de esta lo-  
calidad.
64. Francisco Admar Belen. Comparece su pa-  
dre Francisco Admar Gonzalez manifes-  
tando que su citado hijo, a quien equivooca-  
damente en la partida de bautismo pusie-  
ron por nombre Francisco Marcos Belen,  
falleció en 28 de Junio de 1884, cuyo ins-  
cripcion de su defuncion consta en el Regis-  
tro Civil de esta localidad con el nombre  
de Francisco Admar Mas que equivocaron  
tambien al suministrar los datos en dicho  
Registro. por lo que pedia la exclusion de  
su referido hijo del albitamiento;  
y el Ayuntamiento en vista de los an-  
tecedentes, e informes tomados y de que  
los moros e interesados en el reempla-  
zo manifiestan tambien ser verdad  
lo manifestado y de hallarse com-  
prendido en la certificación de de-  
funciones con el nombre ya citado,



acordó excluir al referido finado.

N.º 30. Antonio Gueraa Serna. Comparece su abuelo Antonio Serna Illau manifestando que su citado nieto falleció el 5 de Julio de 1882, y si bien su defunción se halla inscrita con el nombre de Antonio Gueraa Illau fue sin duda alguna error padecido por la persona que suministró los datos en el Registro civil tomando el segundo apellido del compareciente en vez del primero, y el Ayuntamiento en vista de los informes tomados y de manifestar todos los papeles intercedidos en el remplazo respectivo el fallecimiento y de contar en la certificación de defunciones con el nombre de Francisco Gueraa Illau (el Ayuntamiento) acordó excluir del albitamiento al finado Francisco Gueraa Serna.

A petición de los mismos intercedidos fueron incluidos en el albitamiento los sucesos que a continuación se expresan

Juan Bautista Aguar Hledo de

Juan Baut. y familia natural de Burgos.

Andrés Pérez Davera de

José y familia natural de Murcia.

Y no habiendo por ahora más rectificaciones que hacer se dió por terminada la presente diligencia de rectificación



del alitamiento en la forma que queda indi-  
cada, haciendose contar que no se ha produ-  
cido ninguna reclamacion, acordandose  
dirigirse a los señores Alcaldes de Burgos y  
Nucia al objeto de que se tiran eliminar-  
les de aquellos alitamientos y reclamos  
de los respectivos Jueces Municipales  
extracto del natalicio de los señores Juan  
Bautista Arroyo Alde y Sindoro Perez  
Devesa, que remitiran a esta Alcaldia,  
remitiendo edicto citando llamando y em-  
plazando nuevamente a los señores de  
ignorada existencia y paradero, al Sr  
Gobernador <sup>Civil</sup> de la provincia para que or-  
dene su insercion en el Boletin Oficial  
a fin de que concurren al acto del  
cierre definitivo del alitamiento, pre-  
viendoles que de no comparecer les  
parara el perjuicio consiguiente y  
que de conformidad a lo preceptuado  
en el art. 84 de la vigente Ley de Nocu-  
tamiento se ruina el Ayuntamiento  
a los ocho del dia nueve de febrero proximo como  
anterior al segundo domingo de dicho  
mes para el cierre definitivo de las  
listas rectificadas, previa audicion en  
el acto de las reclamaciones que se inter-





pongan. Y que oportunamente se cumplan los  
preliminares del acto del sorteo a que se refe-  
re el art. 55 de la citada Ley. Y remuelto el ob-  
jeto de la presente sesión se dió por terminado  
el acto firmando los señores concurrentes  
de que certifico = siguen las firmas.

Es copia conforme del original a que me refiero. Y  
para que conste en este expediente General de quin-  
tas expido la presente visado por el señor Alcalde  
en Breவில்lete a veintidós de Enero de mil no-  
vecientos uno. Sobresuados = Objeto requ = ali-  
tado = Aella = B = localidad = como madre del = nue-  
ve de febrero próximo como = Interlineado = civil =  
Valen. Entre parentesis = el Ayuntamiento = No  
vale. Sobresuado = Serna. Inmudado = ac = fu =  
B = d = Tambien Valen.



N.º 13.  
M. de S. S. S.

*[Signature]*

Se oíd y Cumplare lo dispuesto por el Ayuntamiento  
en el finis del acto a que se refiere la certi-  
ficacion que antecede y al efecto remitire al



Señor Gobernador Civil de la provincia  
el edicto en ella mandado para su inser-  
cion en el Boletín Oficial; y dirijanse  
atentas comunicaciones á los Señores Alcaldes  
de Burgos y Nava á fin de que se sirvan  
eliminar de sus respectivos alistamientos  
á los jóvenes Juan Bautista Amante  
do e Gidoro Perez Dussa que han si-  
do comprendidos en el de esta villa y  
reclamar de los jueces Municipales extra-  
to de natalicio de los mozos de referen-  
cia, que remitiesen á esta Alcaldia  
y debiendo cerrarse definitivamente las  
listas rectificadas de mozos sujetos al  
reemplazo actual á las ocho del dia  
nueve de Febrero próximo y teniendo en  
cuenta tambien lo acordado por dicho  
Ayuntamiento sobre el particular en el  
citado acuerdo convoquen á la Corpora-  
cion para el dia y hora señalados anun-  
ciandon al vecindario por los medios de  
costumbre á fin de que los mozos é in-  
teresados oistan á aquel acto para ha-  
cer uso de su derecho. Al mismo tiempo



po hagare entusio el boundo a estar a mas  
y a otros para las siete del dia diez del  
referido mes de Febrero en la parte interior del  
raquan de esta Casa Capitular con objeto  
de que concurren al acto del Sorteo general  
de votos para el indicado reemplazo ci-  
tando ademas a estos personalmente por me-  
dio de papetes duplicados como previene el  
art.º 55 de la vigente Ley de Resolucion  
municipal a este expediente los correspondientes  
duplicados autorizados para que obren sus  
efectos y convocando oportunamente al Cuer-  
po Municipal para su asistencia al mencio-  
nado acto del Sorteo. Lo manda y firma  
el Señor Don Gabriel Amor Guada-  
lup de Constitucion de esta villa de Cre-  
silla a veintiocho de Enero de mil nove-  
cientos uno

Antonio Aguirre

Ramón Sáez

**Diligencia** Seguidamente y por el correo de hoy se ha  
remetido al Señor Gobernador Civil de la  
provincia para su insercion en el Boletín



Oficial de la misma el edicto mandado  
en la providencia anterior y que se refie-  
re a la citacion, llamamiento y emplaza-  
miento de los mozos de ignorada existen-  
cia y parados, nacidos en esta locali-  
dad en el año 1881 para que concurran  
al acto del cierre definitivo del lista-  
miento que ha de tener lugar en esta  
Sala Capitular a las ocho del dia me-  
se de Febrero proximo, previniendolos que  
de no comparecer en el dia y hora sena-  
lados les parara el perjuicio que paga  
lugar, siendo otros los que a continua-  
cion se expresan: Antonio Mas Fajardo,  
hijo de Jose y Antonia; Constantino  
Juano Larrosa, de Luis y Antonia; Fran-  
cisco Salvador Ortiz Fajardo, de Salve-  
dor y Dolores; Jose Ferrero Bernat, de Pe-  
dro y Josefa; Juan Bautista Lopez Navarro,  
de Manuel y Josefa; Juan Ramon Larrosa  
Encudero, de Francisco y Carmen; Pedro Jac-  
quim Duch Martines, de Jose y Maria; Pascual  
Perez Guirau, de Manuel y Rosario; Rafael Gar-  
cia Cortaño, de Jose y Dolores; Salvador Go-





Salvador Maudslow, de Salvador i Isabel, y Vicario  
Pastor Girouis de Blas y Maria, Presbitero vein-  
tiendo de euros de mil novecientos uno. Certificado



*Paco*

*Diligencia* En este dia y autorizada por el Señor Alcalde  
de dirijo a esta comunicacion al Señor Alcalde  
de de Guaya para que se sirva el Ayuntamiento  
de su providencia eliminar de aquel  
alistamiento al mozo Juan Bautista Orona  
Hijo nacido en dicha ciudad en el año 1881  
y reclamar del Señor Jefe Municipal o cura par-  
roco del Distrito i que corresponda la plana  
de Prim, extracto del nacimiento del joven de  
referencia con remision a esta Alcaldia por  
haber sido incluido en este alistamiento  
Presbitero veintinueve de euros de mil nueve  
cientos uno. Certificado

*Paco*

*Otra* En esta fecha y autorizada tambien por el  
Señor Alcalde se dirige a esta comunicacion



al de Nucia a fin de que el Ayuntamiento de aquella localidad se sirva excluir de su distrito al joven Gildoro Perez Deveso de aquella naturaleza y que se reclame del Señor Jefe Municipal ó cura parroco de dicho pueblo extracto del nacimiento del expresado joven nacido en 1881 que remitirá a esta Alcaof dia por haber sido incluido en este distrito como comprendido en el caso primero del Art.º 1.º de la vigente Ley de Reclutamiento. Crevillente treinta y uno de Enero de mil novecientos uno. Certificado

Paez

Diligencia  
Se ponga para hacer constar que en el Boletín Oficial de la provincia núm.º 26 del día de ayer aparece el edicto citando, llamando y emplazando para el acto del cierre definitivo del distrito, a los mozos de ignorada existencia y paradero. Crevillente a uno de Febrero de mil novecientos uno. Certificado

Paez



Diligencia En este dia se han entregado al Alguacil  
preguano Vicente Mos Oliver los bandos y  
edictos para que los publique y fize en los si-  
tios de costumbre de esta localidad relativos al  
acto del cene definitivo del alistamiento que  
dudria lugar a los ocho del dia nueve del ac-  
tual en este Salou Couristorio y al del sorteo  
que se llevara a efecto a los siete del dia  
siguiente en la parte exterior del vaguon de  
\* en prueba de ello firma dicho dependiente en  
esta Casa Capitular. Creculluk dos de febrero  
de mil novecientos uno. Certificado = Entulmias =  
= y en prueba de ello firma dicho dependiente en = Vale

Vicente Mos

Otra Seguidamente se han entendido y entregado al  
portero de este Ayuntamiento, Jose Fernandez Can-  
de la las correspondientes cédulas duplicadas de si-  
lacion personal para el acto del sorteo a fin de  
que las distribuya entre los mozos comprendi-  
dos en el anterior alistamiento rectificado y  
devuelva un ejemplar de cada una de ellas de-  
bidamente diligenciado. Y para que conste lo acre-  
dito por la presente que firma dicho dependiente  
de que certifico  
Jose Fernandez



**Diligencia** La pongo para hacer constar que en este dia he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento José Ferrandes Caudillo, la correspondiente cédula colectiva con vocante a los Señores Concejales a Senon pública extraordinaria para los años del día nueve de los corrientes a fin de llevar a efecto la diligencia de cierre definitivo de alistamiento de que se hace mérito en la providencia anterior. Y en credito de ello firma el expresado portero en Cravillas de a ocho de Febrero de mil novecientos uno. de que Certifico

José Ferrandes

Jaen

**Otra** En el dia de hoy he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento la correspondiente cédula colectiva con vocante a los señores del Ayuntamiento para que a las diez de la noche de los corrientes asistan a la parte exterior del Ayuntamiento de este Consejo a fin de llevar a efecto la diligencia del Sorteo general de mejoras a que se refiere la anterior providencia, con expreso aviso de que lo circula a los Señores concejales. Y para que conste lo acredito





por la presente firmándose dicho portero en Cre-  
villita a nueve de Febrero de mil novecientos mil

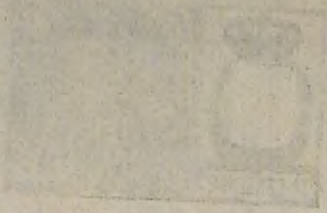
Certifico  
José Ferrnandez

Davies

Q'ia Deseo por el portero José Ferrnandez Can-  
delo los duplicados de las cédulas de citación  
personal a los mozos interesados en el presente  
aliviamiento que le fueron entregados, para el  
acto del sorteo, las mmo a continuación para  
que obren sus efectos de que certifique

Davies





DISTR

E. D.

DIS

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 2 de Febrero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

María Pomares



[Signature]

Sr. D. Cayetano Pomares Ferrandez Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

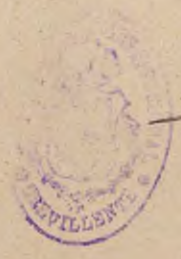
(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 2 de Febrero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Joaquin  
Lledo



[Signature]

Sr. D. Joaquin Lledo Lario Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_



• DIS

Sr.

DIST

D.



**CITACIÓN PARA EL SORTEO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Cruillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado.

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por haber el interesado suscrito*

*[Signature]*

*José Ferris*

Sr. D. Aureo Macía Mes Calle de Molina núm. \_\_\_\_\_

**CITACIÓN PARA EL SORTEO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Cruillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado.

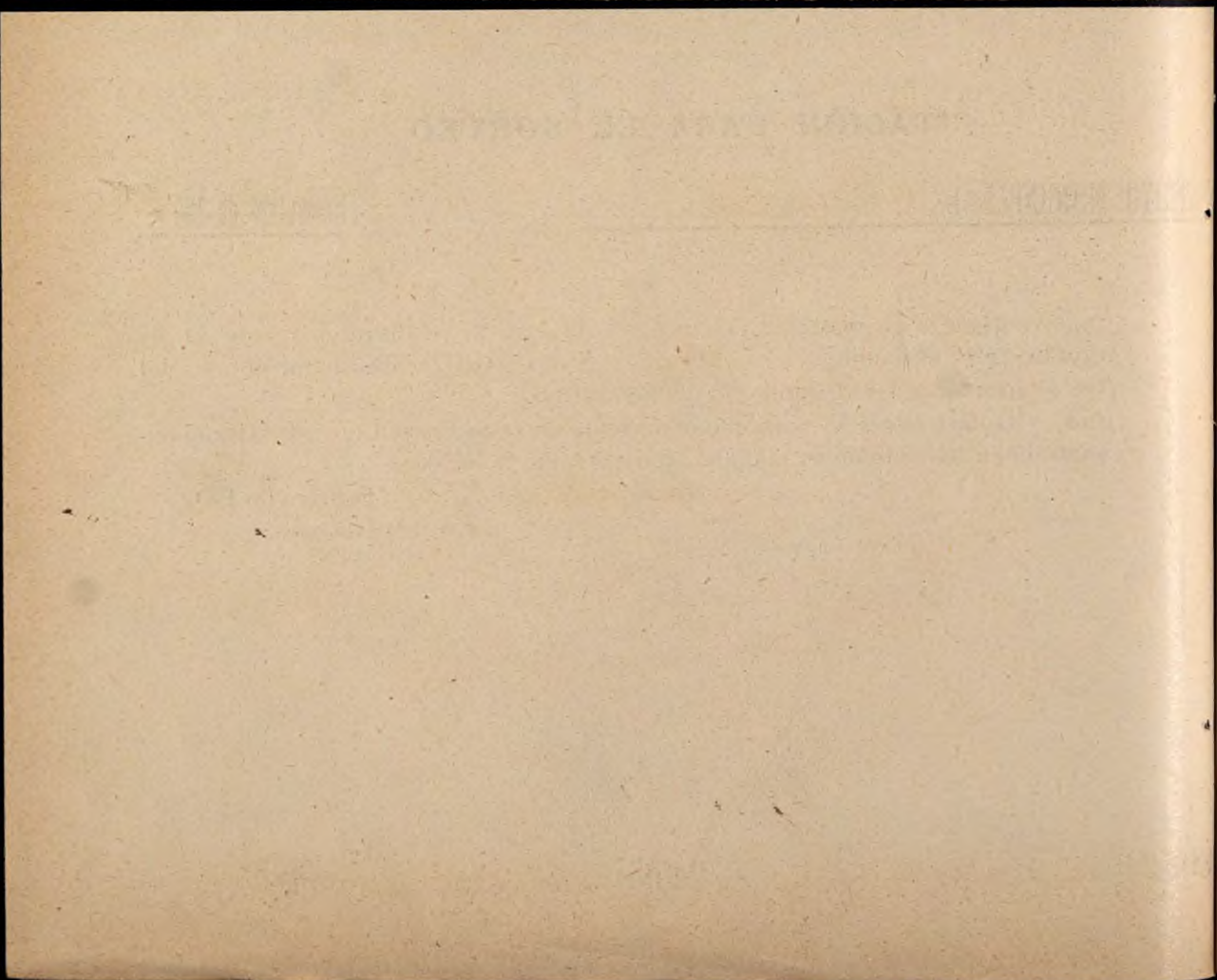
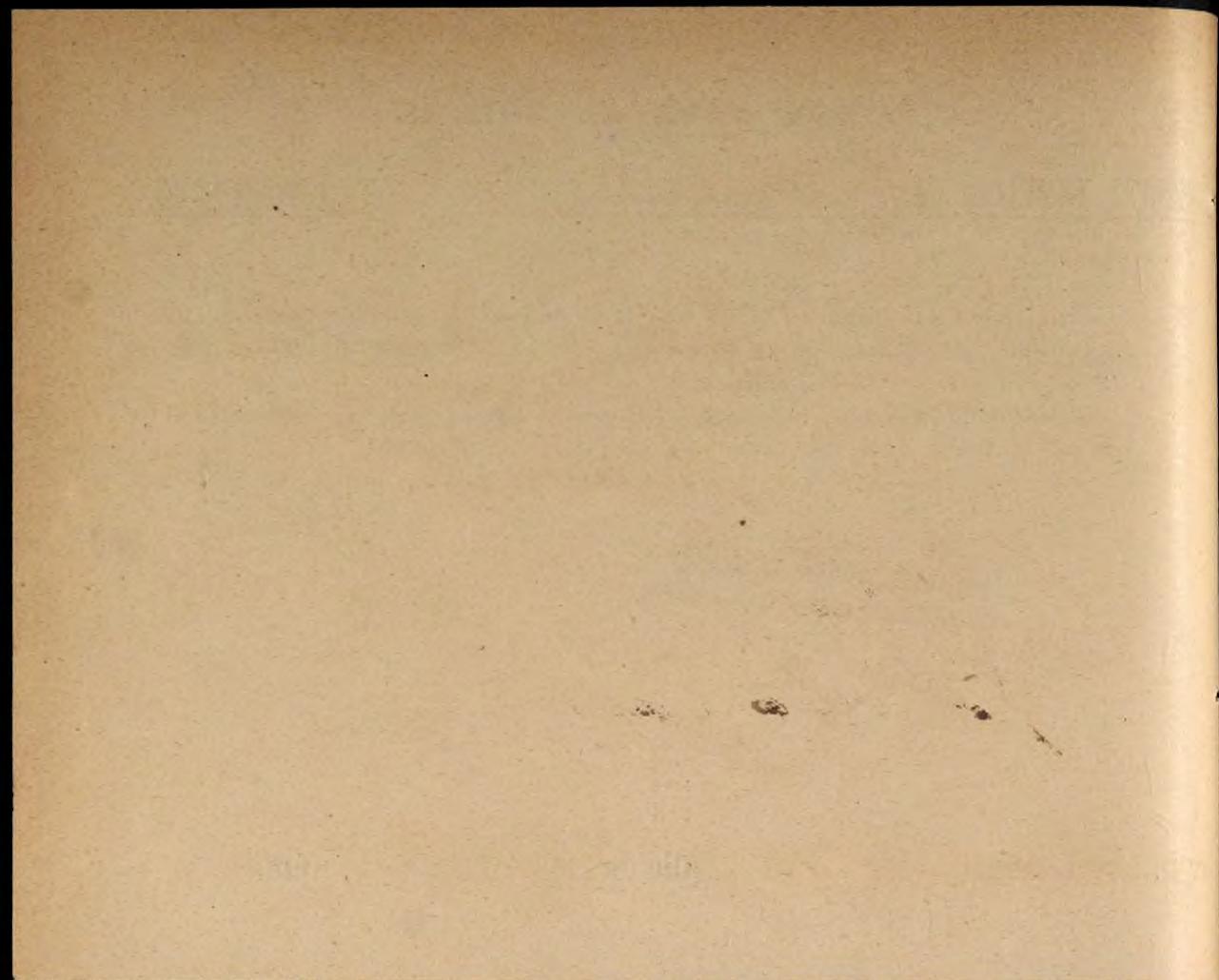
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*José Hurtado Ferris*

*[Signature]*

D. José Hurtado Ferris Calle de Sardana núm. \_\_\_\_\_





DI

Sr

DIS

Sr. D



CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

P. D.

Rafael Giménez

Sr. D. Alfonso Molla Santiago Calle de S. Antonio núm. \_\_\_\_\_

CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

Yicente Cañuela

Sr. D. José Cañuela Roca Calle de Notario núm. \_\_\_\_\_



DIST

Sr. I

DIST

Sr. I



CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Orvilluna

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Orvilluna á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. A.*  
*supadree*  
*Francisco Juan*

*[Signature]*

Sr. D. Antonio Juan Valero Calle de Pedro Soler núm. \_\_\_\_\_

CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Orvilluna

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Orvilluna á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. V.*  
*José Yerronales*

*[Signature]*

Sr. D. Joaquín Cerda Anar Calle de Pardigouza núm. \_\_\_\_\_



1870

DISPOSICION DE

*Handwritten signature and date*  
1870

DISP

Sr. D

OTRO PARA EL SORTEO

1870

DISPOSICION DE

DIS

Sr. I



### CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. C.*  
*José Aparicio*



*[Signature]*

Sr. D. Antonio Perez Selva Calle de San Marcos núm. ....

### CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*A ruego del padre*  
*que no sabe firmar,*  
*Luis Esquivel*



*[Signature]*

Sr. D. Joaquín Tumbador Anor Calle de San Marcos núm. ....



Faint, illegible text on the top page of the document.

Faint, illegible text on the bottom page of the document.

DIS

Sr.

DIS

Sr.



CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado dia, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello) Crevillente á 2 de Febrero de 190/  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

P. O.

Frasisco Mos

[Signature]

Sr. D. Ant. Jari Gallardo Fuente Calle de Madra núm. \_\_\_\_\_

CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado dia, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello) Crevillente á 2 de Febrero de 190/  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

P. O.

Mariano Galizienso

[Signature]

Sr. D. José David Larios Calle de Armen núm. \_\_\_\_\_



DIST

Sr.

DIST

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE

Crevillente

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O.  
Andrés Carrero

Francisco

Sr. D.

Antonio Ignacio Belen Calle de Louren

núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE

Crevillente

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O.  
Francisco Martinez

Francisco

Sr. D.

José Mar Candela

Calle de

S. Francisco

núm. \_\_\_\_\_



DIST

Sr.

DIST

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O.  
Antonio Mas



[Signature]

Sr. D. Antonio Gallardo Gomez Calle de Madra núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

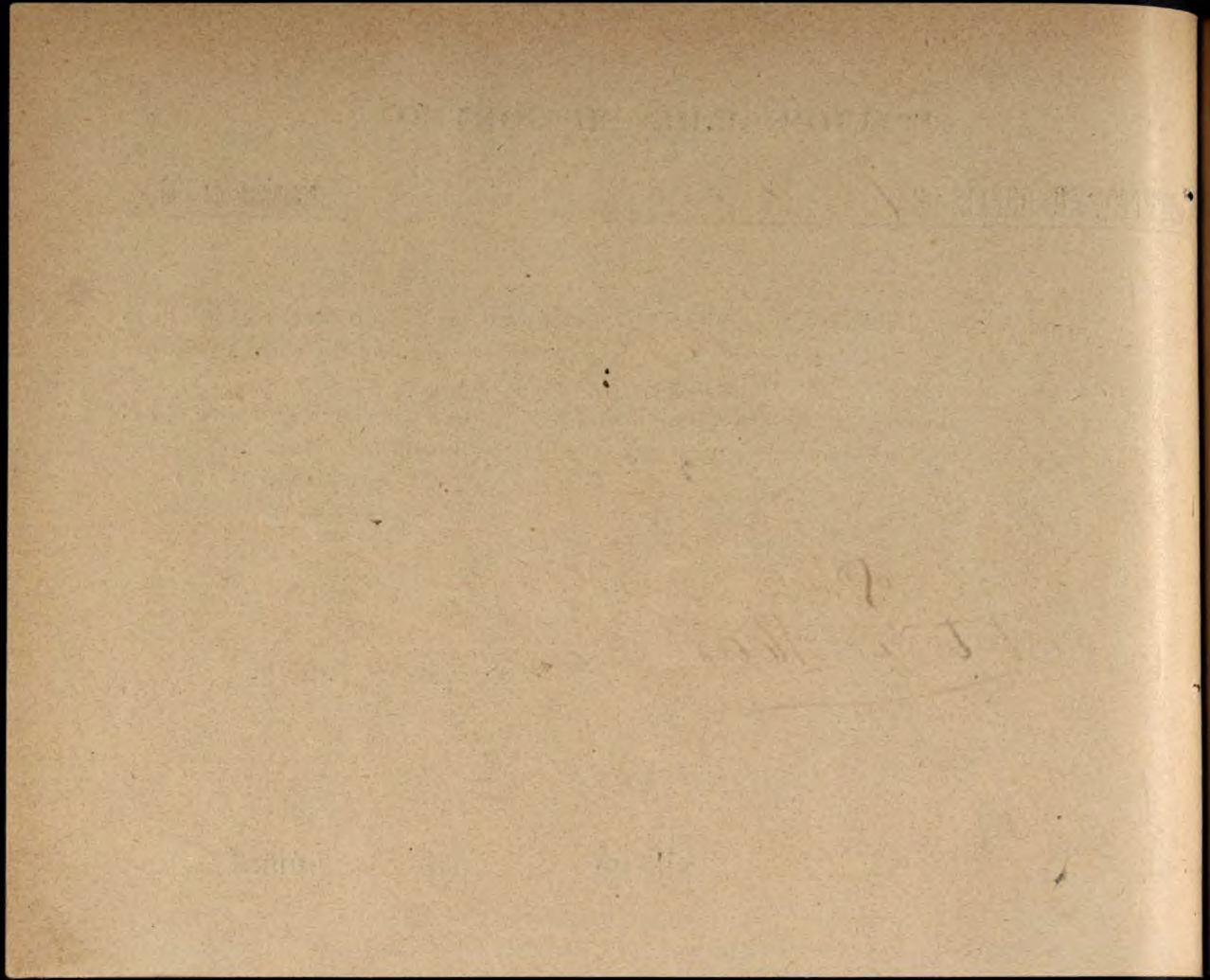
P. O.  
Ramón Castañez



[Signature]

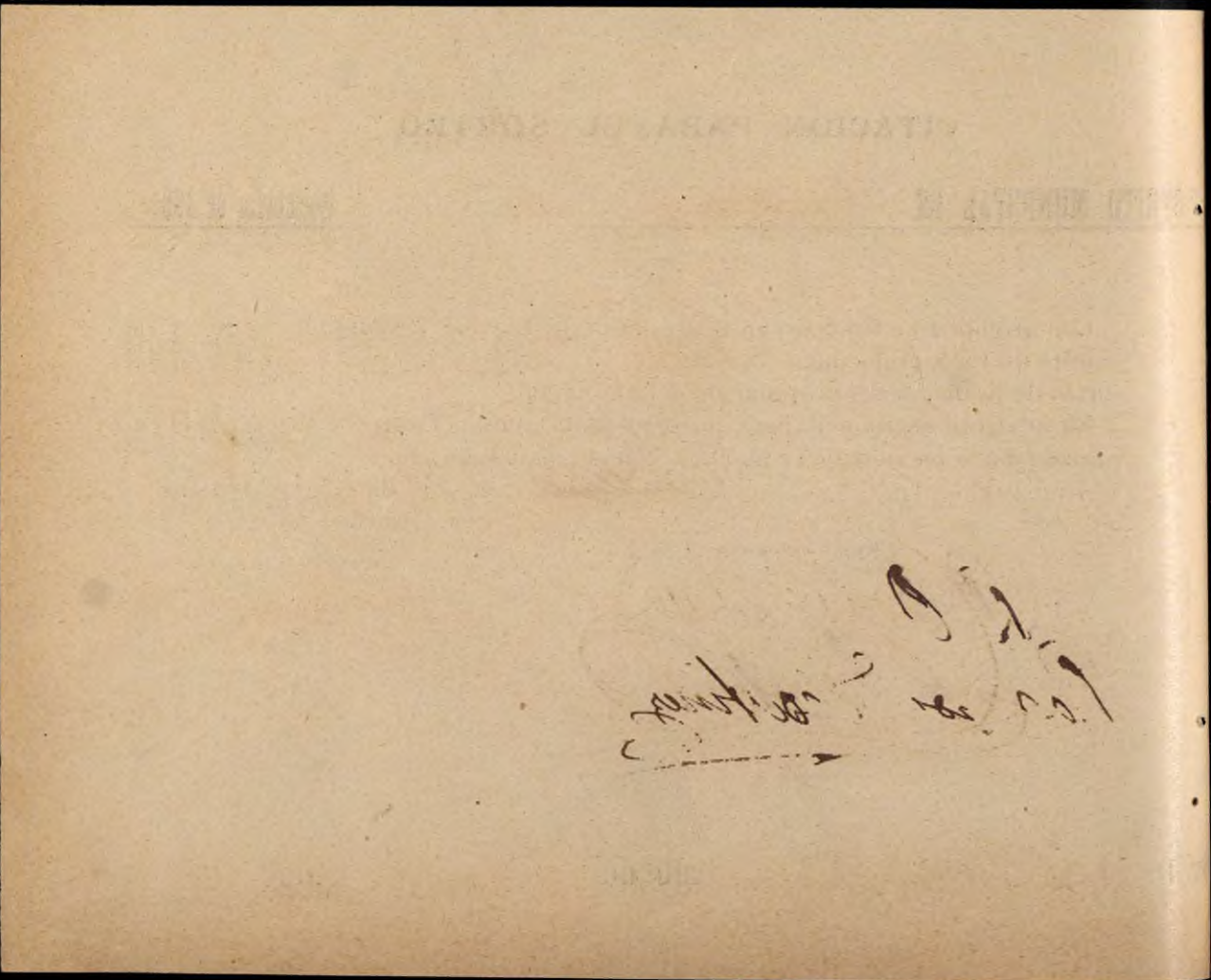
Sr. D. Juan del Martinez Ardid Calle de S. Francisco núm. \_\_\_\_\_





•D

Sr.



•D

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado.

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Alexandro Rodriguez*

Sr. D. Alexandro Rodriguez Loria Calle de Loria núm. ....

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado.

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*José Castillo*

*Juan Diaz*

Sr. D. José Juan Castillo Vinader Calle de Sanísima núm. ....



Blank page with faint bleed-through text and a handwritten mark.

DIS

Sr.

Blank page with faint bleed-through text and a handwritten mark.

DIS

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Antonio Alfonso*

*[Signature]*



*[Signature]*

Sr. D. Ant. Alfonso Juan Calle de S. Ruiz núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. C.*

*Mariano Galipienso*

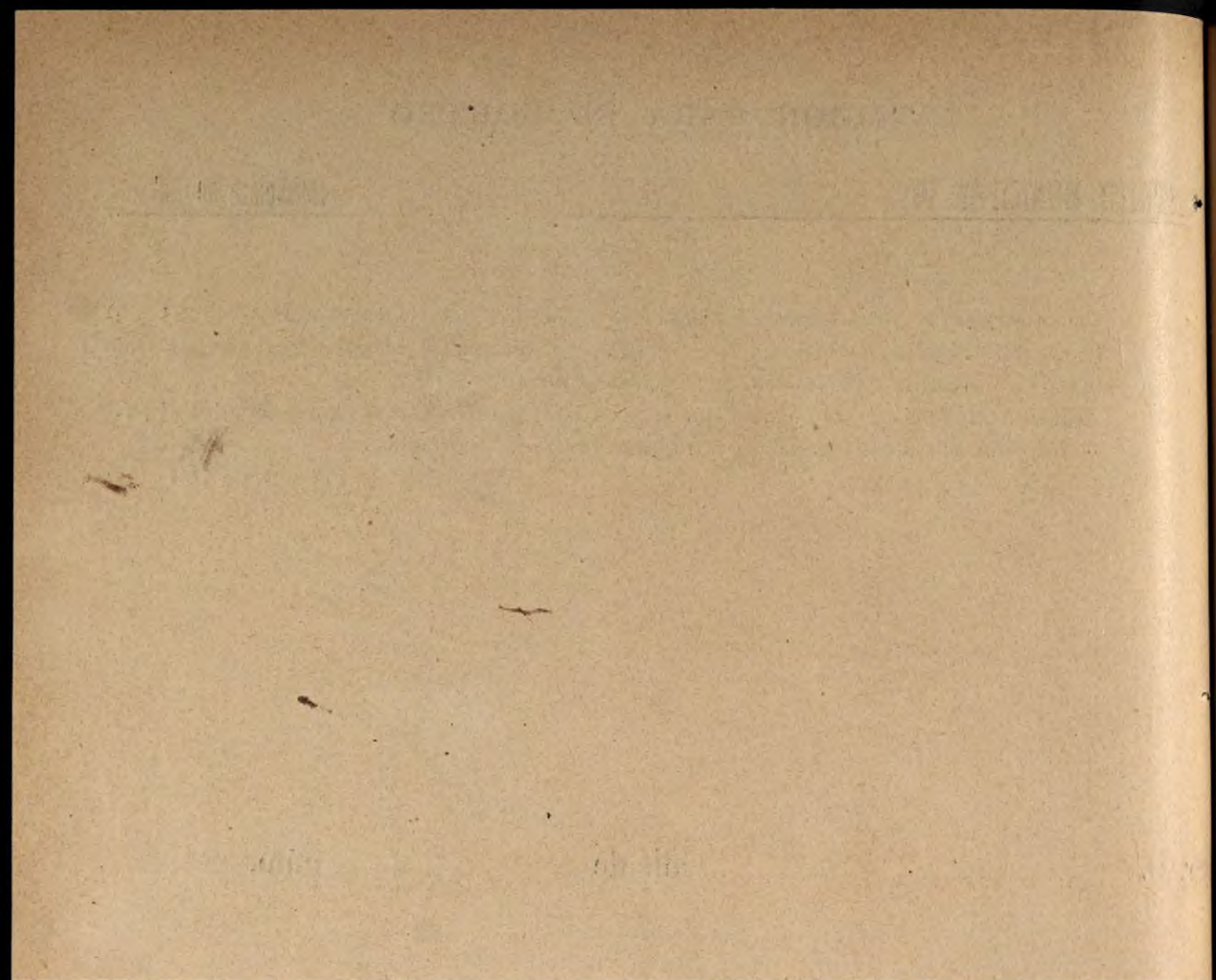
*[Signature]*



*[Signature]*

Sr. D. José Fernández Cauda Calle de Mayor núm. \_\_\_\_\_

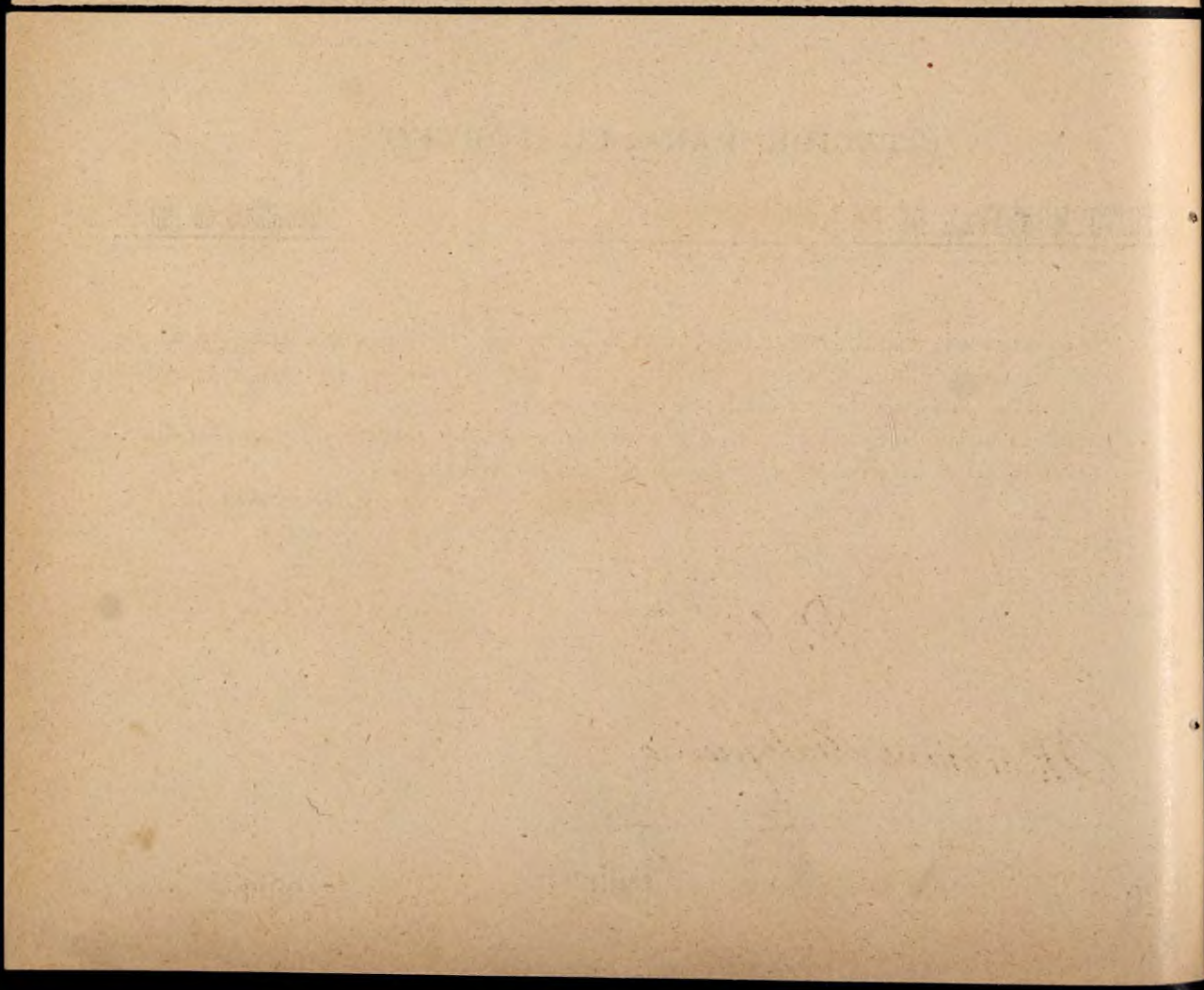




DIS

i

Sr.



3

3



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Ciudad

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

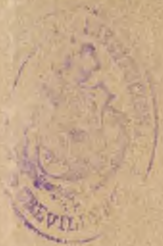
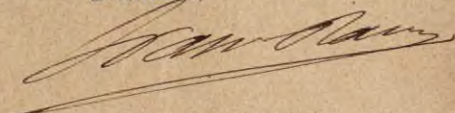
En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Ciudad á 2 de Febrero de 190/

(Sello)

Recibi el duplicado.

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Antonio Duran  
Lusada

L

Sr. D. Antonio Duran Lusada Calle de Casa Maestranza núm. ....

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Ciudad

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

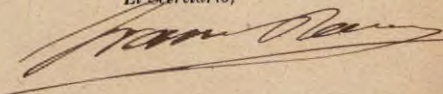
En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Ciudad á 2 de Febrero de 190/

(Sello)

Recibi el duplicado.

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



P. O.

Mariano Galipienso



Sr. D. José M<sup>a</sup> Conde Amar Calle de S. José núm. ....



DIST

Sr. D

DIS

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

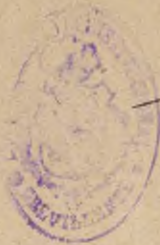
*Diego Lledo*

~~\_\_\_\_\_~~

Crevillente á 2 de Febrero de 190

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Ramón Ocaña*



Sr. D. Diego Lledo Mañón Calle de C. Verde núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

*Josefa*

~~\_\_\_\_\_~~

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Ramón Ocaña*



Sr. D. José Jesús Gallardo Calle de Monción núm. \_\_\_\_\_



OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY

WASHINGTON, D. C.

DEPARTMENT OF THE ARMY

DIS

St

OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY

WASHINGTON, D. C.

DEPARTMENT OF THE ARMY

D

St



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillenk

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Cruillenk á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O.  
Antonio Ferrerades

Sr. D.

San F. Cereales Penas Calle de Sandra núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillenk

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Cruillenk á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

José Martínez

Sr. D.

José Asencio Galván Calle de Camporambó núm. \_\_\_\_\_



DISTR

r. D.

DIS

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE

Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 12 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

Juan P. Prieto

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Juan P. Prieto

Sr. D. Antonio Box Maria Calle de C. Berbes núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE

Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A.

Maria Pomares

[Signature]

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Juan P. Prieto



Sr. D. José Alfonso Sanchez Calle de Ribera núm. \_\_\_\_\_



WATERGATE PARK IN DISTRICT

SECTION OF THE

SECTION OF THE

*John Doe*

100

100

DIS

Sr.

WATERGATE PARK IN DISTRICT

SECTION OF THE

SECTION OF THE

DE

100

100

Sr.



CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Ocuilense

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Ocuilense á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

P. A.  
Ferdinando Rodriguez

[Signature]

Sr. D. Carlos Santiago Del Alzavara Calle de J. Francisco núm. \_\_\_\_\_

CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Ocuilense

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Ocuilense á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Antonia Quezada

[Signature]

Sr. D. Juan Gallardo Candela Calle de Mousson núm. \_\_\_\_\_



Blank page with faint bleed-through from the reverse side. A small, illegible handwritten mark is visible in the center.

DIST

Sr. D

Blank page with faint bleed-through from the reverse side.

L

8



CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

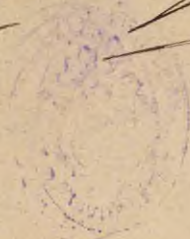
(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Crevillente á 2 de Febrero de 190/  
Cayetano Candela

[Signature]



Sr. D. Cayetano Candela Mayor Calle de Infante núm. 2

CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Crevillente á 2 de Febrero de 190/  
A ruego del interesado  
que no sabe firmar  
[Signature]



[Signature]

Sr. D. José Navarro Salazar Calle de Mayor núm. [blank]



DIS

*[Faint handwritten scribbles]*

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

P. A.  
Vicente Ibañez



*[Signature]*

Sr. D. Cipriano Fuster Martinez Calle de J. Rosal núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

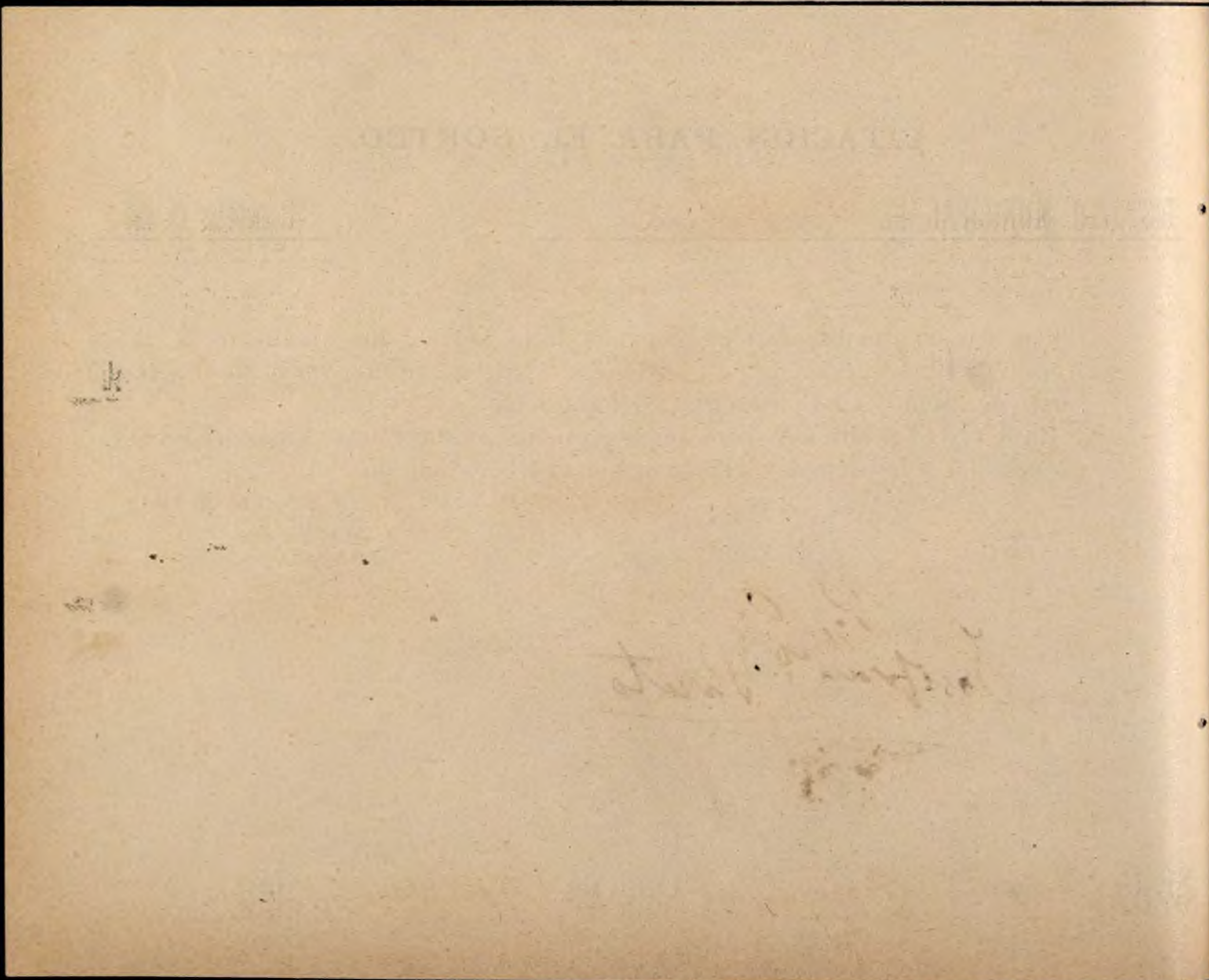
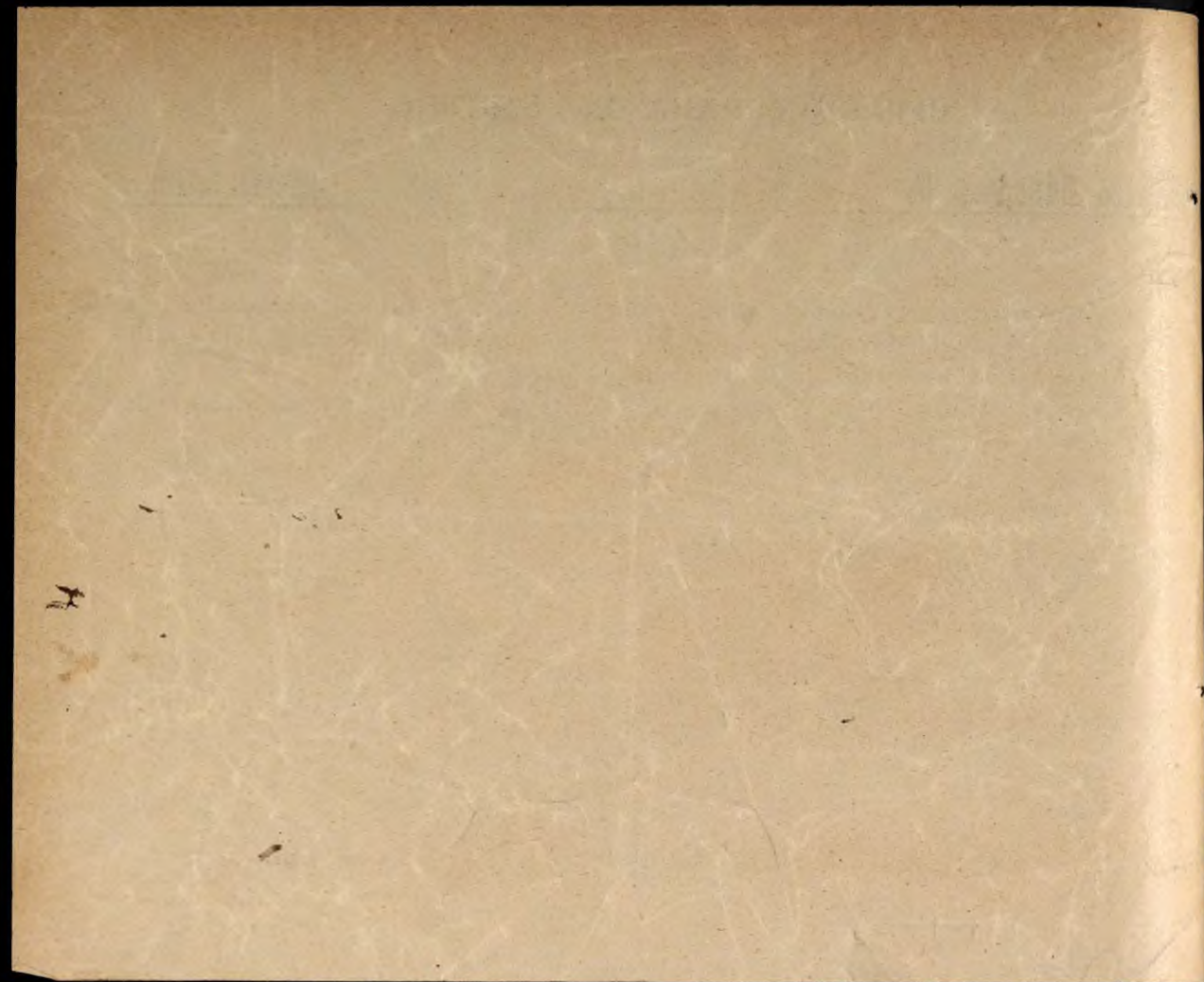
P. O.  
Francisco Prieto



*[Signature]*

Sr. D. Joaquín Amor Brui Calle de Romulo núm. \_\_\_\_\_







## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. O.

*Nicente Burgada*

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Juan Ramon*

Sr. D. *Domingo Hernandez* Calle de *Nadia* núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

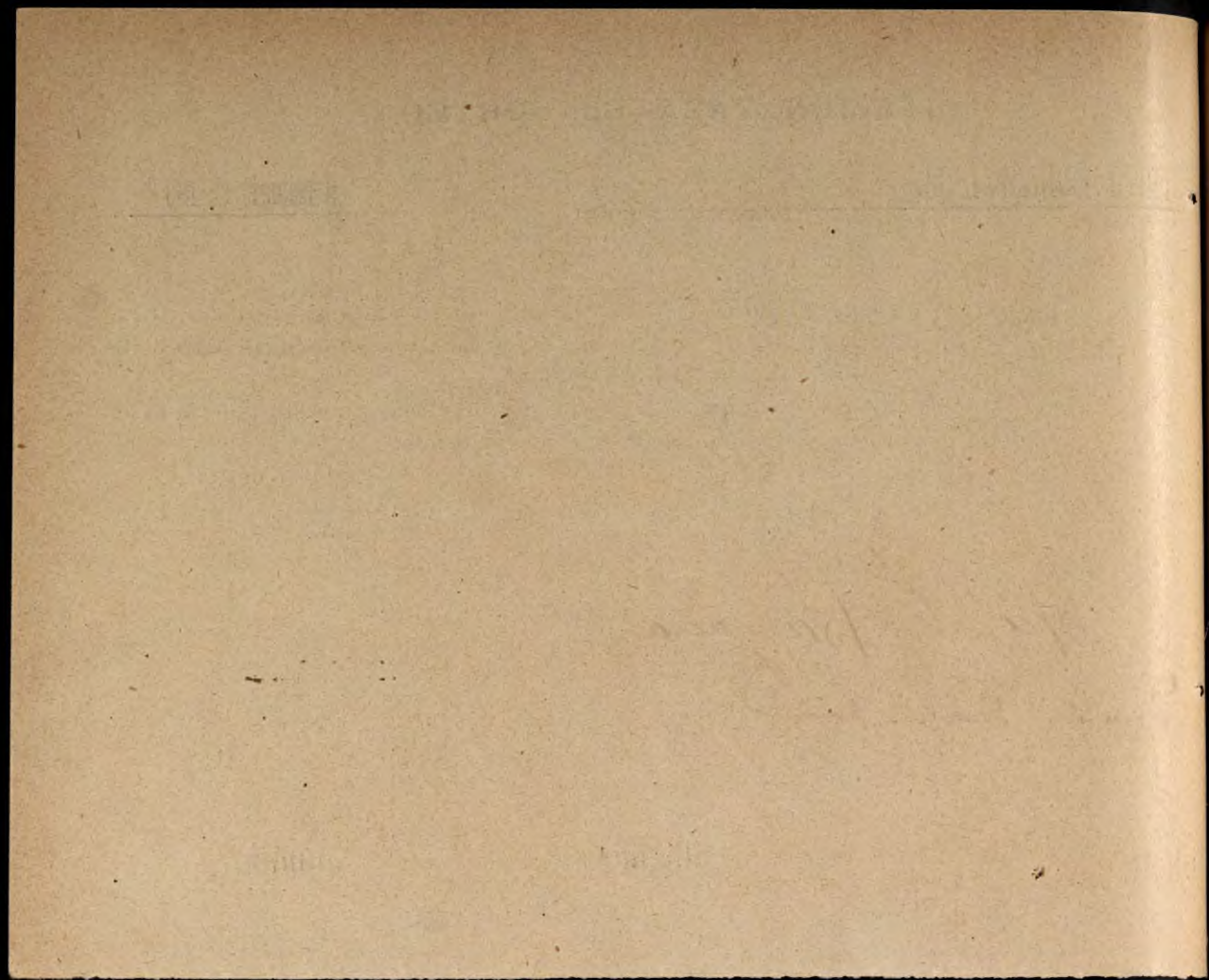
*José Mas Ramon*

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Juan Ramon*

Sr. D. *José Mas Ramon* Calle de *J. Ardia* núm. \_\_\_\_\_

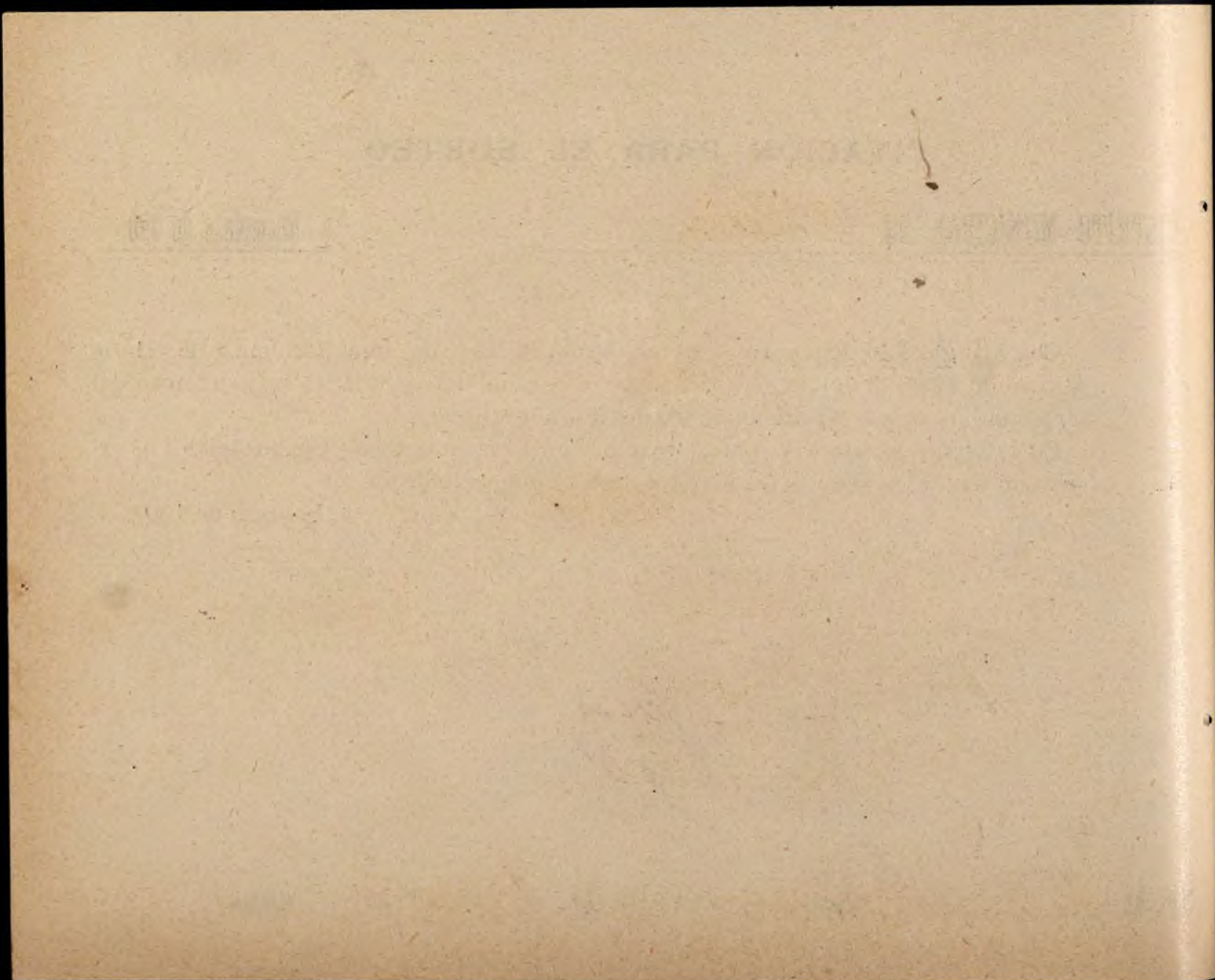




• D

• C

Sr



S



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

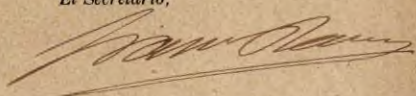
En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Emilio Candela Arroy

Sr. D. Emilio Candela Arroy Calle de Trinidad núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

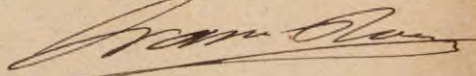
En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Joaquín Alfonso Mar



Sr. D. Joaquín Alfonso Mar Calle de Vereda núm. \_\_\_\_\_



DIST

Sr. D

DIST

Sr. D



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillute

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Cruillute á 2 de Febrero de 190/

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber firmar  
el interesado.*

*firma  
Antonio Golsari*

Sr. D. Enrique Galván García Calle de S. Roque núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillute

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Cruillute á 2 de Febrero de 190/

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*J. O.  
Joquin Mas*

Sr. D. José Benavides Sierra Calle de S. Felipe núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. 1

DIS

Sr. 1



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Cruillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Por nosotras el  
interesado -  
Pedro Pastor

Sr. D. Juan Ant. Maudion Meli Calle de S. Ignacio núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Cruillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Por nosotras el  
interesado  
Vicente Jorda

Sr. D. Juan Fran<sup>co</sup> Sanchez Querado Calle de Pine núm. \_\_\_\_\_



OTACION PARA EL SORTEO

1880

OTACION PARA EL SORTEO

1880

1880

1880

DIS

Sr.

DIS

Sr.

1880



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Cayetano Sob



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Fran<sup>co</sup> Luis Acuña Calle de Vayana núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Sanchez



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Manuel Sanchez Sanchez Calle de Quirino núm. \_\_\_\_\_



Blank page with faint bleed-through text and a handwritten signature in the center-right area.

DIS

Sr.

Blank page with faint bleed-through text and a large circular stain at the bottom center.

DIS

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillab

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Cruillab á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*N. O.*

*Mariano Galipienso*

Sr. D. Francisco Fernandez Jimin Calle de Navarra núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillab

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Cruillab á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

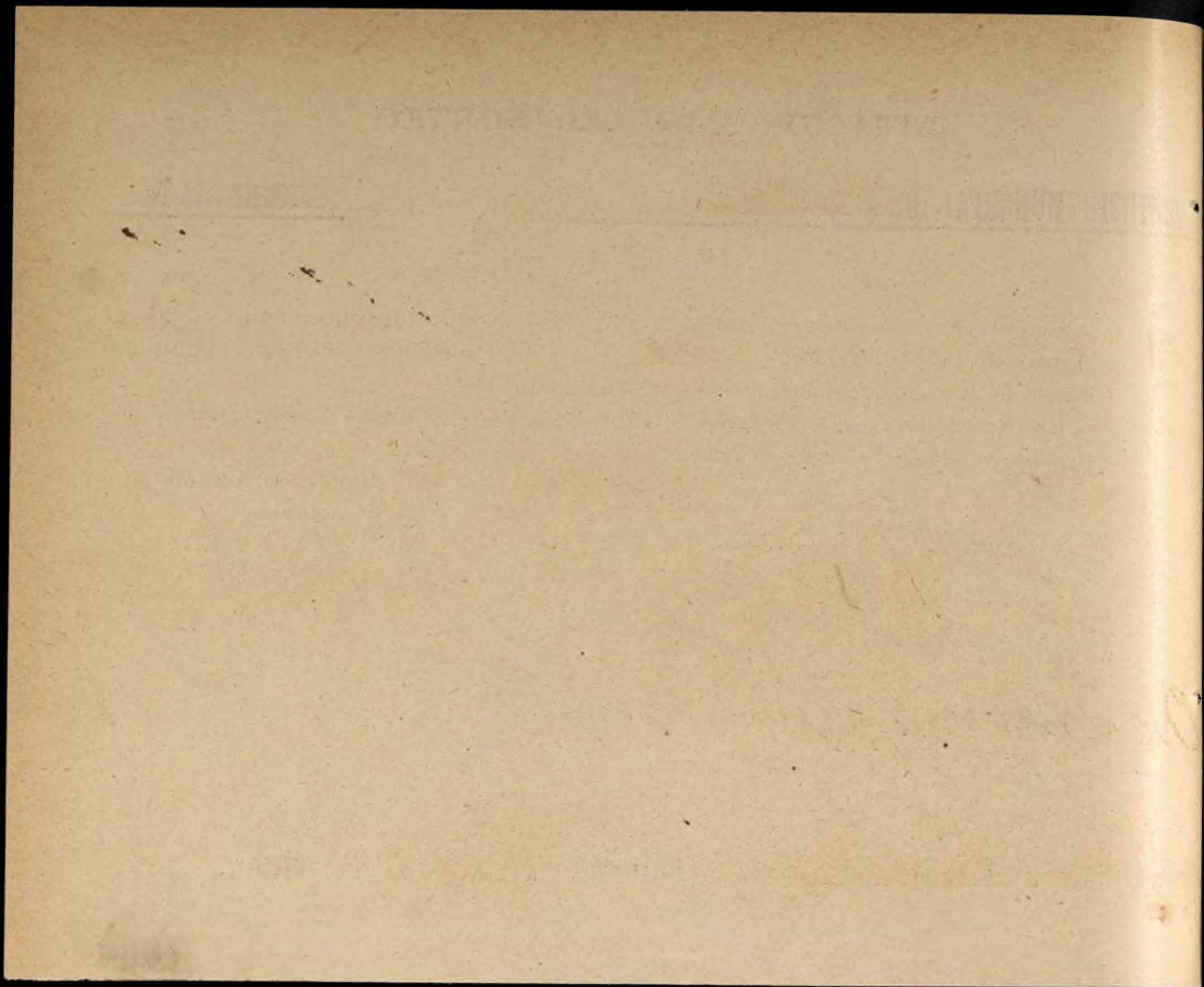
Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*N. O.*  
*Josquin Alas*

Sr. D. Manuel Belardo Coma Calle de S. Felipe núm. \_\_\_\_\_

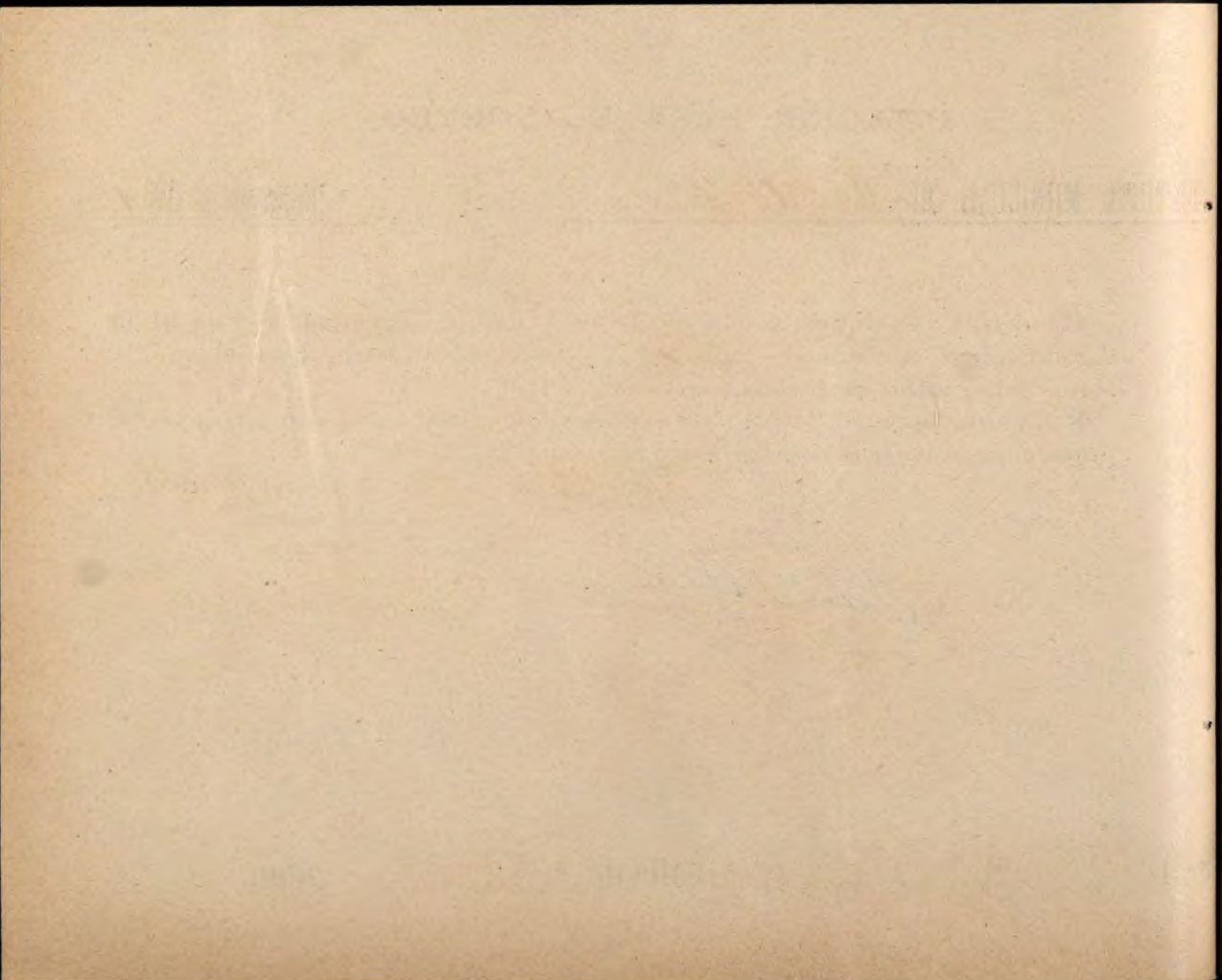




• DI

• M

Sr.



DIST

Sr. D.



**CITACIÓN PARA EL SORTEO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillués

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

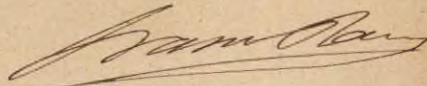
Cruillués á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

D. D.



Mariano Galipienso



Sr. D. Francisco Fernandez Udo Calle de Loren núm. \_\_\_\_\_

**CITACIÓN PARA EL SORTEO**

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillués

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

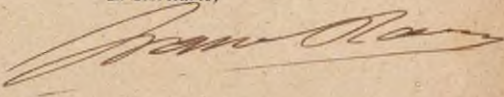
Cruillués á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Miguel Admas



Sr. D. Miguel Admas Mas Calle de Loren núm. \_\_\_\_\_





DIST

Sr. D.

DIST

Sr. D.



CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello) Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. O.*

*Juan Ramon*

*Mariano Galipiano*



Sr. D. Francisco Golan Armin Calle de Madra núm. \_\_\_\_\_

CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello) Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Manuel Martinez*

*Juan Ramon*



Sr. D. Manuel Martinez Garcia Calle de Nueva núm. \_\_\_\_\_



DIST

Sr. D.

DIST

Sr. I



# CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE

Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O.

Mariano Galipienso

Sr. D. Francisco - Burgado Lopez Calle de San Roque núm. \_\_\_\_\_

# CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE

Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Mas

Sr. D. Manuel Mas Garcia Calle de Salita núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. I

DIS

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

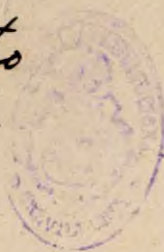
En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Juan<sup>co</sup> Prieto



[Signature]

Sr. D. Francisco Prieto Botello Calle de Unidad núm. ....

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

José María



[Signature]

Sr. D. Manuel Alfonso Mar Calle de Unidad núm. ....



CITACION PARA EL JUICIO

En el día...

del mes de...

Se cita a comparecer en el juicio...

*Manuel...*

...

...

DIST

Sr.

DIST

Sr.



CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Dolores Arancio*



*[Signature]*

Sr. D. Francisco Benito Lopez Calle de Campanario núm. \_\_\_\_\_

CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

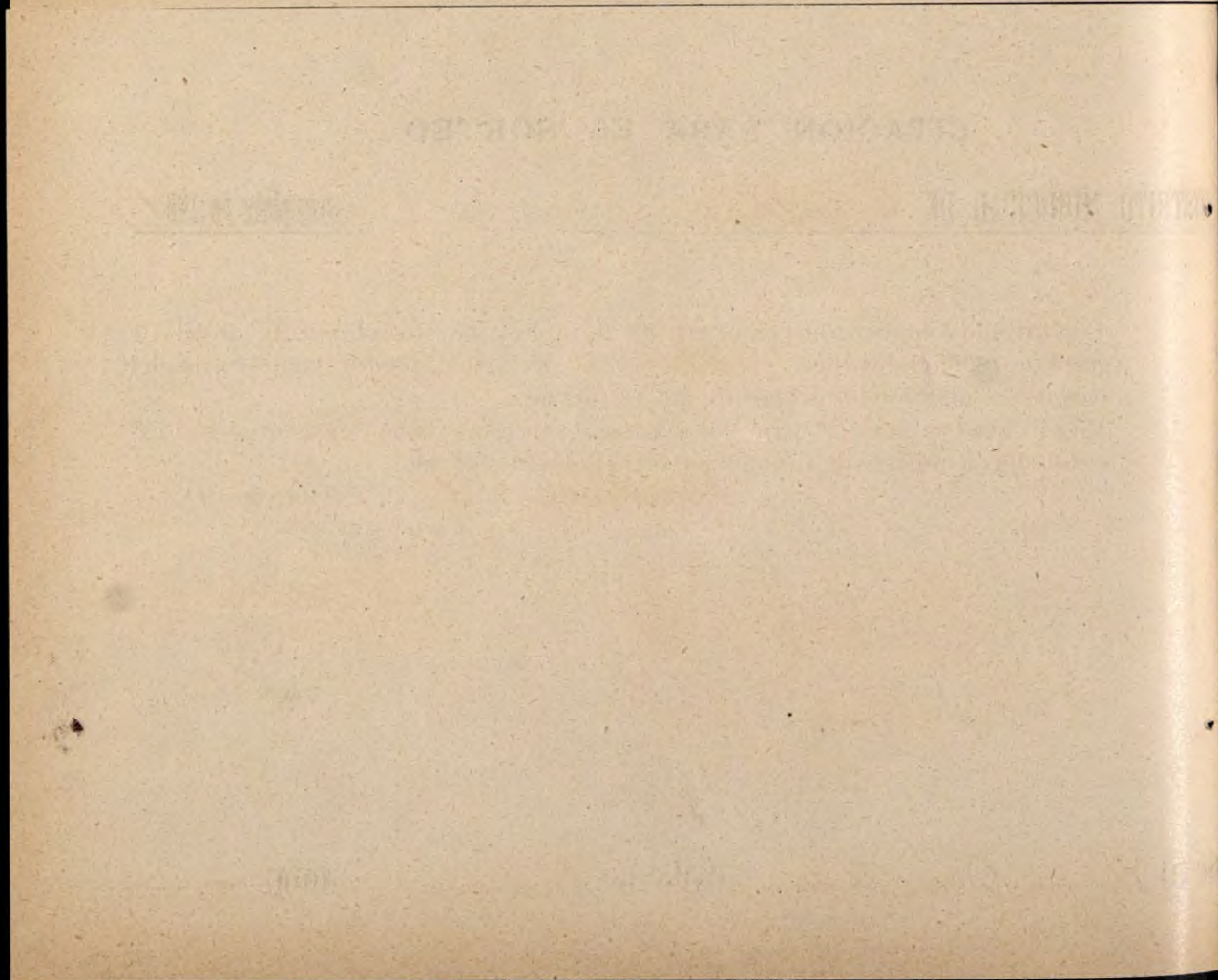
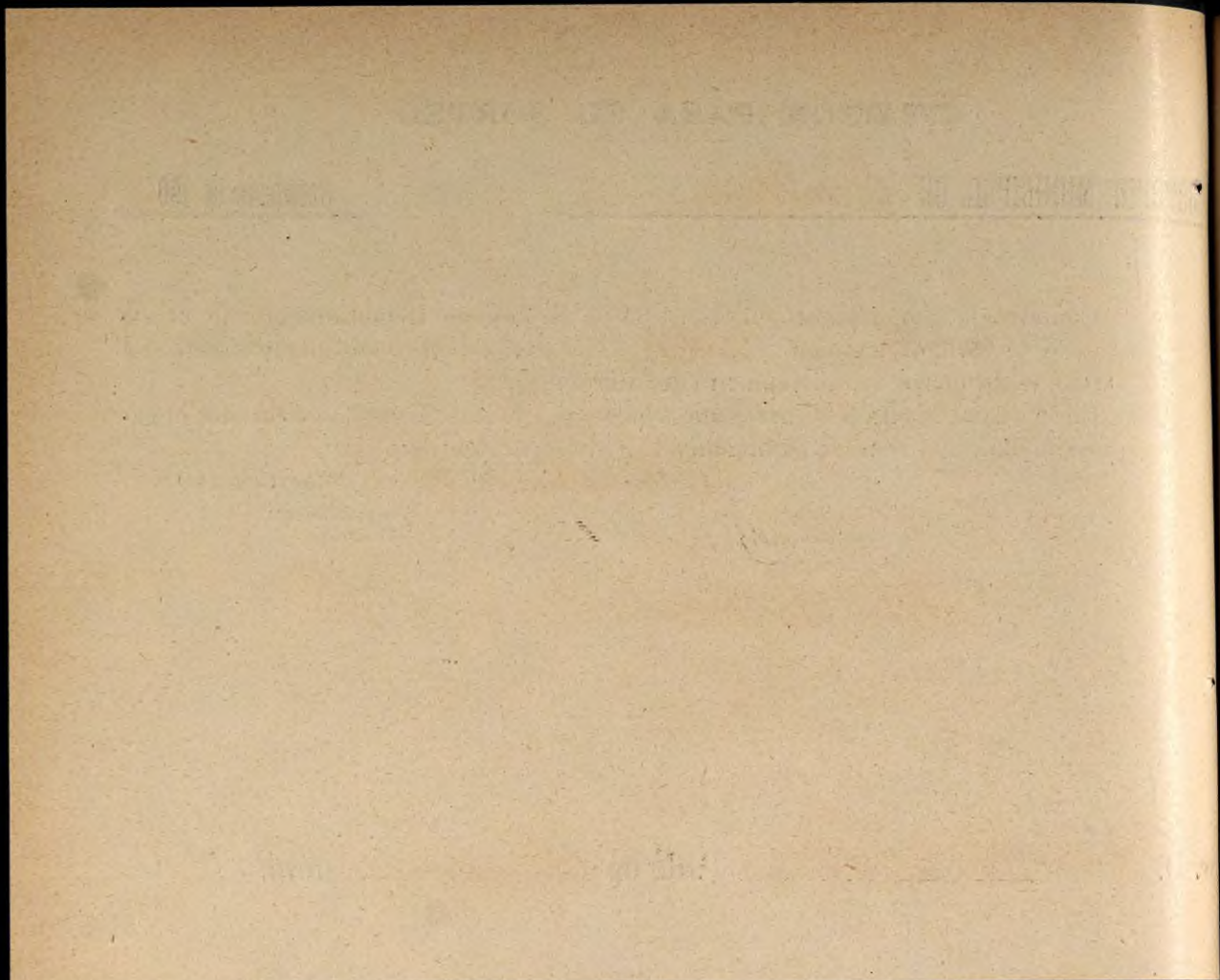
*Manuel Candela*



*[Signature]*

Sr. D. Manuel Candela Sanfomaria Calle de C. Sur núm. \_\_\_\_\_







## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Cruillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Francisco Mas*

Sr. D. Francisco Mas Bernad Calle de Joaquina núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Cruillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Victor de la Cruz*



Sr. D. Manuel Guinier Sol Calle de Palma núm. 1



*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*P.*

DIST

Sr. I

DIST

r. D



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

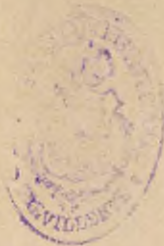
En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Mariano Galipienso*



*Juan Ram*

Sr. D. Fernando Alfonso Hurtado Calle de Chiquet núm. 23

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. O.*



*Juan Ram*

*Mariano Galipienso*

Sr. D. Pedro Candela Sanchez Calle de S. Jui núm. \_\_\_\_\_



Blank page with faint bleed-through text from the reverse side. The text is illegible but appears to be organized into sections with horizontal lines.

Blank page with faint bleed-through text from the reverse side. The text is illegible but appears to be organized into sections with horizontal lines.

DIST

Sr. D

I

S



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.


(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 2 de Febrero de 190/

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. A.*  
*Ramon Martinez*



*Ramon Ramon*

Sr. D. Francisco Querada Doirono Calle de S. Francisco núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo \_\_\_\_\_ del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.


(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 2 de Febrero de 190/

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Ramon Martinez*



*Ramon Ramon*

Sr. D. Ramon Martin Mas Calle de Villa núm. \_\_\_\_\_



1011 2000

DIST

Sr.

DIST

1011 2000

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Orevillanca

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Orevillanca á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O.

Mariano Galipienso

Sr. D. Francisco Ademar Linares Calle de Rayona núm. \_\_\_\_\_

## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Orevillanca

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Orevillanca á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

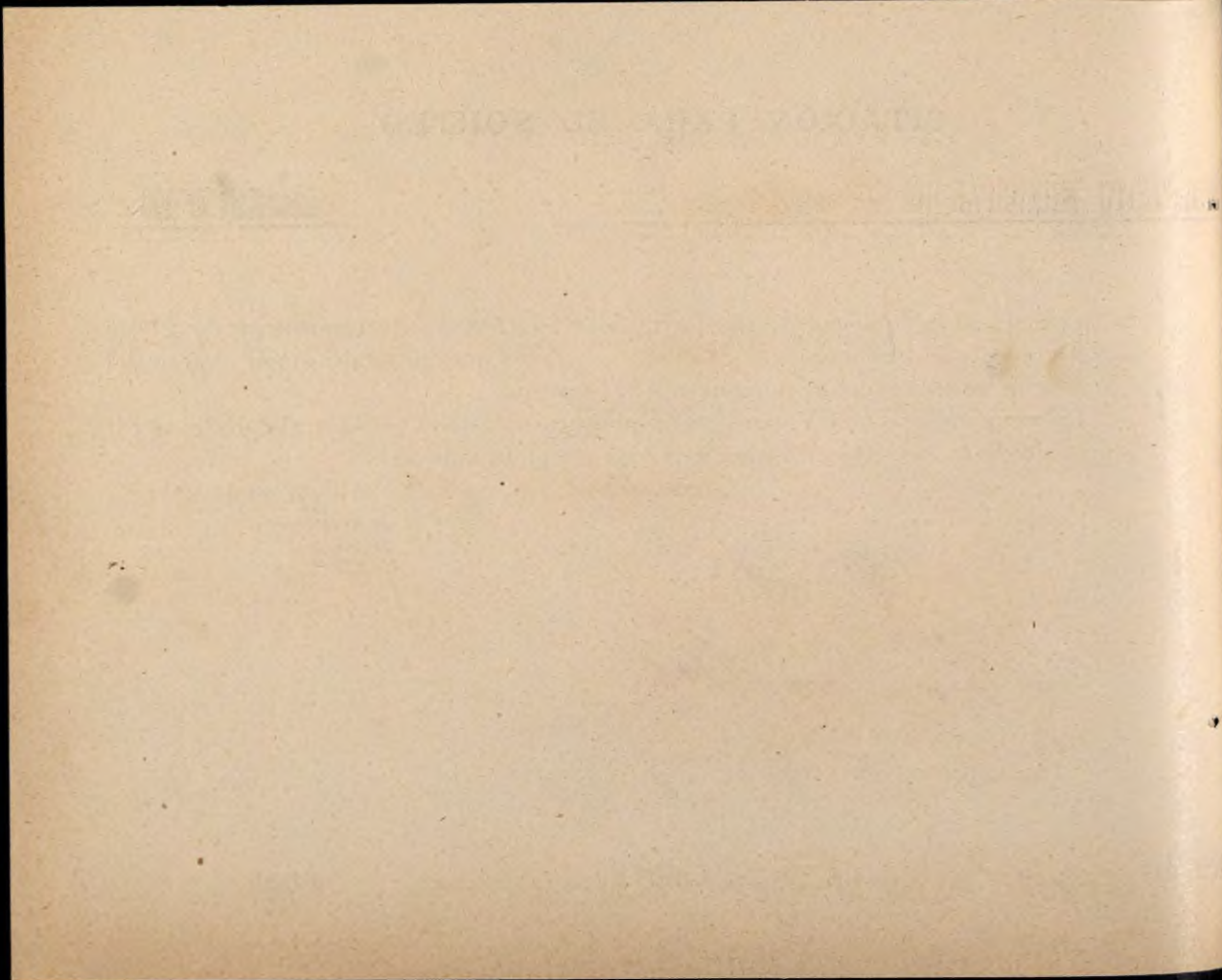
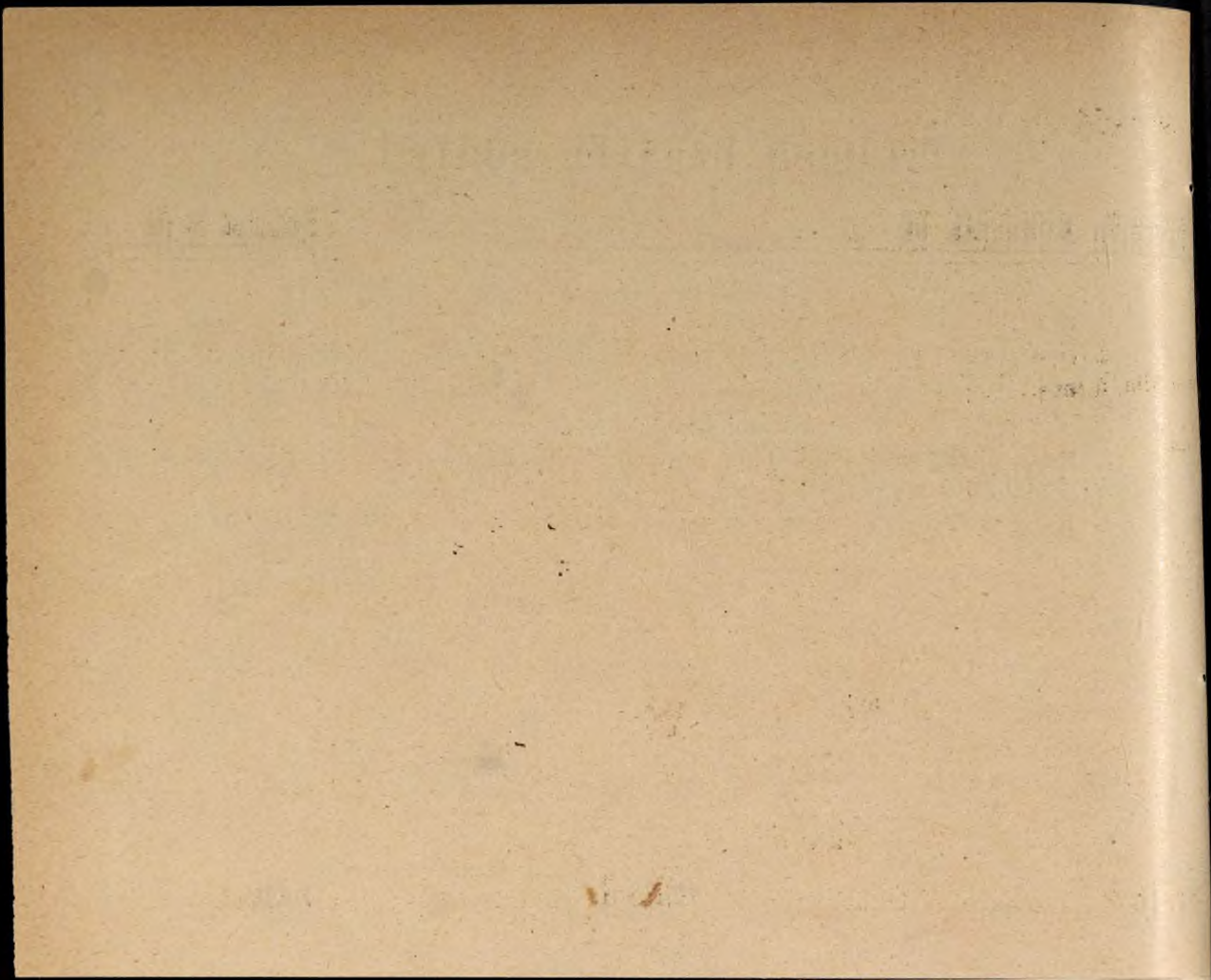
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. A.

Vicente Mas

Sr. D. Rafael Antonio Tuter Calle de Quiza núm. \_\_\_\_\_





DIST

Sr. 1



# CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

*Recibi el duplicado,*

P. A. del Ayuntamiento,  
*El Secretario,*

*Nieves Lledo*

*(Signature)*



*(Signature)*

Sr. D. Nieves Lledo Coues Calle de Boquera núm. .....







## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

*Recibi el duplicado,*

P. A. del Ayuntamiento,  
*El Secretario,*

*Por su parte el  
interesado*

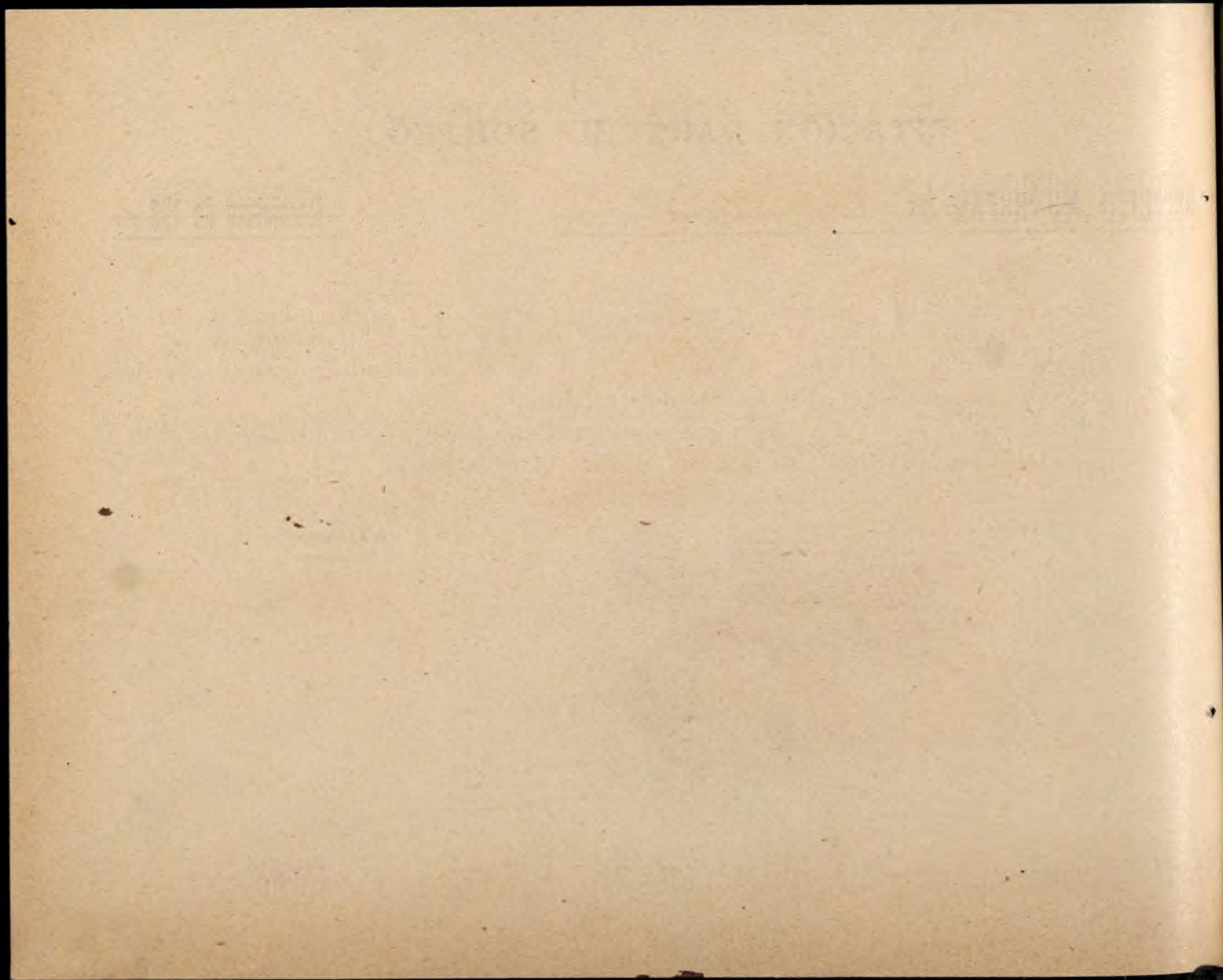
*Victor Polo*



*[Signature]*

Sr. D. Salvador Juan Guilabert Calle de Belardo núm. \_\_\_\_\_





DE

Sr



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Orizaba

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

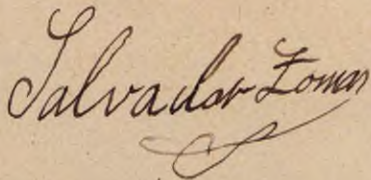
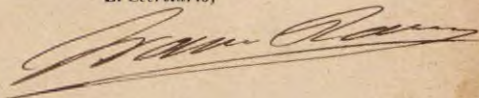
En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Orizaba á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado.

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Sr. D. Salvador Lomas Selen Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_





D

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crenullube

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crenullube á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Salvador Jover*



*[Signature]*

Sr. D. Salvador Jover Lodi Calle de Mason núm. .....



DIST

*le*  
*le*

Sr. I



# CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crucecillos

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crucecillos á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario.

Recibi el duplicado,

*P. A.*



*[Handwritten signature]*

*Vicente Luesada*

Sr. D. Vicente Luesada Calle de Luz núm. .....



STATIONER & PRINTER

1875

1875

*Handwritten signature or initials*

1875

1875

D

St



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Orellana

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo diez del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Orellana á 9 de Febrero de 190 /

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

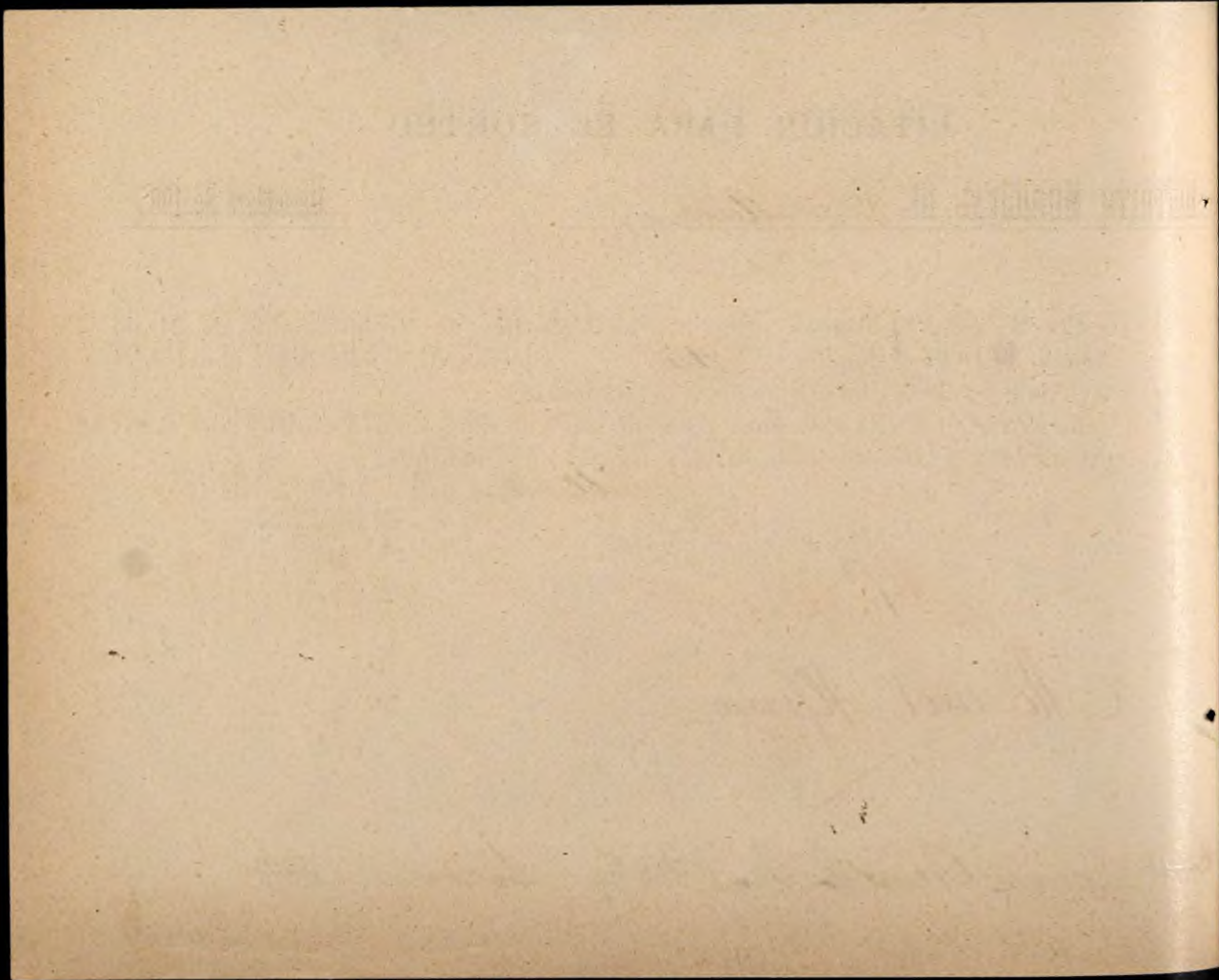
P. O.

Manuel Alfaro



Sr. D. Vicente Candela Fina Calle de Salas núm. \_\_\_\_\_





.L

St



# CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Coculluc

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dies del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Coculluc á 2 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. A.  
su madre

Josfa Mas  
*[Signature]*



*[Signature]*

Sr. D. Niemb Mas Mas

Calle de S. Joaquin núm. .....



DIS

Sr.



## CITACIÓN PARA EL SORTEO

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, el domingo dia \_\_\_\_\_ del actual, tendrá lugar el acto del sorteo de los mozos del alistamiento del año actual.

En su virtud se cita á V. para que se presente en estas Casas Consistoriales el expresado día, á las siete de su mañana, con el objeto indicado.

Crevillente á 2 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber el interesado*

*Antonio Juan*



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Nicolas Santos Comizanos Calle de Quiso núm. \_\_\_\_\_



*Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name, written in dark ink on aged paper.*



Don Francisco Gaeta Trujerwer Secretario  
del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en el libro de actas de  
esta Corporacion Municipal perteneciente al  
corriente año entre otras se halla la que  
su contenido como tambien el de la lista  
definitivamente rectificada de que en la  
misma se hace mención así dice:

Acta de cierre definitivo del Districionamiento

Concurrenentes En la villa de Ciudad Vieja  
Alcalde Presidente nuevo de Febrero de mil novecientos  
D. Antonio Amor Quereza cuarenta y uno: Reunidos bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde  
1.º Cayetano Conde de las Arenas  
2.º Antonio Oliva Hurtado  
3.º Antonio Rodriguez Navas  
4.º Manuel Penabaz Mas  
Jueces  
5.º Jaci Lopez Magro  
Carregales  
6.º Antonio Mas Mas  
7.º Jaci Amor Conde  
8.º Manuel Palo Hurtado  
9.º Antonio Adamo Tenande  
En la villa de Ciudad Vieja a los  
nueve de Febrero de mil novecientos  
ciento uno: Reunidos bajo la  
presidencia del Señor Alcalde  
Don Antonio Amor Quereza  
previa convocatoria en legal  
forma, en el Salon de Sesiones  
de esta Casa Comunal en se-  
sion publica extraordinaria  
a las ocho de este dia, hora se-  
ñalada para el presente acto  
y anunciado con la debida  
publicacion por medio de los  
oportunos bandos y edictos,  
los Señores que al margen se  
anotan y forman la mayor  
parte del Ayuntamiento de esta referida



villa; y abierta la sesion por el Señor  
Presidente, este manifestó que conforme  
fue anunciado en la convocatoria en  
cubada, tenia por objeto esta sesion dar  
cumplimiento a lo dispuesto en el arti-  
culo 54 de la viginta Ley de Recluta-  
miento que preceptua tenga lugar  
en el dia de hoy la diligencia de cie-  
rra definitiva de la lista a que hace  
referencia esta acta, y antes de llevarlo  
a cabo invitó a los interesados que se ha-  
llan presentes y que han acudido en vir-  
tud del llamamiento que se les ha he-  
cho a que produzcan las reclamacio-  
nes de inclusion o exclusion que estimen  
pertinentes, para en su vista poder la  
Corporacion resolverlas en el acto, leyen-  
dose al efecto el indicado alifamiento  
y su rectificacion.

Acto seguido se presentó el mozo José  
Navarro Galván hijo de José y Constan-  
cia natural de Lamoriciere en la provincia  
de Orense, manifestando que suponia te-  
ner cumplida la edad prevenida por la  
Ley; que por conducto de esta Alcaldia  
tenia gestiones practicadas en reclamacion





del certificado de su nacimiento, y que a fin de no incurrir en responsabilidades pudiese su inclusión en el Alistamiento; y el Ayuntamiento, considerando comprendido en la edad requerida por aparecer su nombre notoriamente, de conformidad en el Artº 42 de la ley acordó su inclusión en el Alistamiento sin perjuicio de la que proceda por lo que resulte del certificado de su natalicio.

En vista de no haber comparecido ninguno de los mozos de ignorada existencia y paradero a pesar de las citaciones, llamamientos y emplazamientos que se les ha hecho por edictos publicados en el Boletín Oficial de esta provincia el Ayuntamiento acordó excluir del Alistamiento a los que se hallan en tales condiciones y que a continuación se expresan

- Numº 31 Antonio Mas Fajardo, hijo de Jacé y Antonia  
 " 57 Constantino Ruano Llorca de Luis y Antonia  
 " 71 Francisco Salvador Ortiz Fajardo de Salvador y Dolores  
 " 139 Jacé Herrero Bernad de Pedro y Jacé  
 " 163 Juan Baut<sup>a</sup> Lopez Navarro de Manuel y Jacé



- Núm<sup>o</sup> 164 Juan Ramon Larrosa President de Juan y Anton  
 " 203 Pedro Joaquin Tsch Montan de Jose y Maria  
 " 206 Farsual Fern Guirau de Manuel y Rosario  
 " 216 Rafael Garcia Cartorio de Jose y Dolores  
 " 220 Salvador Loyalez Mandan de Salvador e Isabel  
 " 227 Vicente Pastor Givies de Blas y Maria

Y habiéndose manifestado por todos los  
 mozos interesados, y que al efecto se halla  
 ban presentes, que no tenian que hacer re-  
 clamaciones ni protestas de ninguna espe-  
 cie, se declaro definitivamente cerrado el  
 alistamiento de mozos para el reemplazo  
 del año actual; formándose seguidamen-  
 te la oportuna lista definitivamente ce-  
 tificada de los mozos comprendidos en el ar-  
 tículo 31 de la ley, y de los sorteados, la cual tu-  
 mivada quedo autorizada por todos los Señores  
 Causales ~~asistentes~~ al acto y por mi el Secretario  
 disponiendo que se una a la presente lista que  
 se archivara con las demas del Ayuntamiento  
 despues de sacar la oportuna certificacion de  
 ella y de la lista mencionada para unirla  
 al expediente general de quintas del corriente  
 año, y resuelto el objeto de la presente sesion  
 se dio por terminado el acto firmando los  
 Señores concurrentes de que yo el Secretario certi-  
 fico = Siguen las Firmas.



Lista definitivamente verificada por este Ayuntamiento de los mozos comprendidos en el alistamiento formado para llevar a efecto el reclutamiento del citado año 1890 y que forma dicha Corporación en cumplimiento y con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 54 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Moços comprendido en el Art.º 31 de la Ley

- 1 Capitán Tomas Ferrandez  
Capitán y teniente en 21 Abril 1879 Hambro  
Moços notables
- 2 Alonso Ant.ª Maria Mos de  
Jari y M.ª Gertrudis en 7 marzo 1881 Malina
- 3 Antonio Molla Santiago de  
Tomas y Margarita en 29 marzo 1881 S. Antonio
- 4 Antonio Juan Talero de  
Francisco y Teresa en 7 Enero 1881 P. Sella
- 5 Antonio Perez Selva de  
Jari y Antonia en 6 Septbre 1881 O. Mos
- 6 Ant.ª Jose Gallardo Fuente de  
Jari y Francisca en 2 Octubre 1881 Madrid
- 7 Antonio Antonio Belin de  
Francisco y Juana en 13 marzo 1881 Llorca
- 8 Antonio Gallardo Tomas de  
Antonio y Magdalena 18 Agosto 1881 Madrid
- 9 Aureliano Rodriguez Louis de  
Francisco y Patrocinio 9 Enero 1881 Nueva



- 10 Antonio Alfaro Galvan de  
Antonio y Concepcion en 19 Dtoe 1881 S. P. Ruiz
- 11 Antonio Duran Durada de  
Juan y Concepcion en 12 Septe 1881 C. J. J. J. J.
- 12 Antonio Siles Macia de  
Antonio y Asuncion en 22 Mayo 1881 C. deute
- 13 Antonio Casales Amor de  
Francisco y Teresa en 25 Junio 1881 L. Andra
- 14 Antonio Los Macia de  
Jose y Antonia en 6 Agosto 1881 C. deute
- 15 Carlos Santiago Siles Alvarado de  
Luis y Antonia en 4 Agosto 1881 S. Francisco
- 16 Constanza Condela Mas de  
Manuel y Carmen en 9 Dtoe 1881 Estancia 2
- 17 Cipriano Fuster Martin de  
Juan y Maria en 15 Mayo 1881 S. Pascual
- 18 Domingo Hernandez de  
Domingo y Antonia en 17 Julio 1881 Madria
- 19 Emilio Condela Amor de  
Constanza y Maria en 5 Septe 1881 Trinidad
- 20 Enrique Galvan Garcia de  
Antonio y Teresa en 2 Marzo 1881 S. Roque
- 21 Fran<sup>co</sup> Ant<sup>o</sup> Mauricio Siles de  
Jose y Francisco en 13 Dtoe 1881 S. Ignacio
- 22 Fran<sup>co</sup> Davi Arnau de  
Francisco y Antonia en 13 Octbe 1881 Vagana
- 23 Francisco Ferrnada Ganes de  
Franc<sup>co</sup> y Maria en 2 Ene 1881 Vagana
- 24 Francisco Ferrnada Siles de  
Fran<sup>co</sup> y Antonia en 17 Julio 1881 Llocus





- 25 Francisco Belen Armas de  
Antonio y Maria en 24 Septe 1881 Madra
- 26 Francisco Bengada Lopez de  
Francisco y Jose en 9 Enero 1881 Barranquet
- 27 Francisco Prieto Batlle de  
Fran<sup>co</sup> y Juana en 17 Agosto 1881 Trinidad
- 28 Francisco Armas Torres de  
Francisco y Juana en 21 Octbre 1881 Compozant
- 29 Francisco Mas Bernad de  
Francisco y Maria en 12 Noebe 1881 Baquera
- 30 Francisco Alfonso Hurtado de  
Manuel y Jose en 3 Octbre 1881 Ohiquet 43
- 31 Francisco Lueras Lorigans de  
Jose y Maria en 19 Dbe 1881 S. Fran<sup>co</sup>
- 32 Francisco Adruar Lorigans de  
Francisco y Juana en 13 Febrero 1881 Nazona
- 33 Guido Fern Devesa de  
Jose y Francisca en 21 Junio 1881 Ruzza
- 34 Juan Bant<sup>e</sup> Armas Alodi de  
Juan Bant<sup>e</sup> y Lucia en 2 Marzo 1881 Badega
- 35 Joaquin Alodi Gano de  
Luisa y Maria en 2 Septe 1881 Cte Barcelona
- 36 Jose Hurtado Ferris de  
Jose y Juana en 18 Mayo 1881 Cte Barcelona
- 37 Jose Quintela Rosa de  
Vicente y Manuela en 9 Febrero 1881 Molina



- 38 Joaquin Cerda Amor de  
Francisco y Maria en 30 Abril 1881 Perdiguana
- 39 Joaquin Fuentes Amor de  
Joaquin y M<sup>a</sup> Gort<sup>a</sup> en 29 Enero 1881 Villajoyosa
- 40 Jose Luis Tomas de  
Rafael y Teresita en 24 Enero 1881 Almor
- 41 Jose Mas Condela de  
Tomás y Jupea en 2 Abril 1881 S. Fructo
- 42 Juan Carr<sup>o</sup> Martin Redd de  
Vicente y Jupea en 21 Abril 1881 S. Fructo
- 43 Jose Juan Carrillo Vinader de  
Jose y Amalia en 24 Octubre 1881 Turisima
- 44 Jose Ferrandez Condela de  
Cayetano y Lucia en 15 Febrero 1881 Mayor
- 45 Jose M<sup>a</sup> Condela Amor de  
Jose y Maria en 8 Mayo 1881 S. Jose
- 46 Jose Gasch Gallardo de  
Tomás y M<sup>a</sup> Gort<sup>a</sup> en 7 Septiembre 1881 Mondion
- 47 Jose Aurora Galvan de  
Francisco y Jupea en 15 Dicie 1881 Compostela
- 48 Jose Alfonso Sanchez de  
Vicente y Gertrudis en 12 Septiembre 1881 Ribera
- 49 Juan Gallardo Condela de  
Jose y Jupea en 21 Dicie 1881 Mondion
- 50 Jose Nazario Galvan de  
Jose y Candelaria en 26 Mayo 1880 Mayor
- 51 Joaquin Amor Ben de  
Vicente y Gort<sup>a</sup> en 25 Marzo 1881 Rambla
- 52 Jose Mas Ramos de



- José y Esperanza en 7 Mayo 1881 J. Andia
- 53 Joaquín Alfonso Mas de  
Joaquín y María en 4 Noviembre 1881 Vereda
- 54 José Encarnación Sierra de  
José y Dolores en 12 Junio 1881 S. Felipe
- 55 Juan Franc<sup>co</sup> Landero Durado de  
Franc<sup>co</sup> y María en 22 Junio 1881 Peine
- 56 Manuel Landero Pempoe de  
José y Teresa en 25 D<sup>ce</sup> 1881 Purisima
- 57 Manuel Gelardo Tomas de  
Ramon y Rosa en 28 Noviembre 1881 S. Felipe
- 58 Miguel Adsuar Mas de  
Francisco y Isabel en 29 D<sup>ce</sup> 1881 Salares
- 59 Manuel Martin Garcia de  
Juan y M<sup>a</sup> Manuela en 13 Feb<sup>o</sup> 1881 Nueva
- 60 Manuel Mas Garcia de  
Ant<sup>o</sup> y Concepcion en 9 Abril 1881 Salite
- 61 Manuel Alfonso Mas de  
Manuel y Corpuedis en 15 Oct<sup>bre</sup> 1881 Trinidad
- 62 Manuel Candela Samparancia de  
Janine y Apacela en 27 Sept<sup>bre</sup> 1881 C. Sur
- 63 Manuel Eusebio Sal de  
José y Jupea en 7 Sept<sup>bre</sup> 1881 Palma 1
- 64 Pedro Candela Landero de  
José y Felicia en 12 Enero 1881 S. José
- 65 Ramon Martin Mas de  
José y Guayana en 31 Marzo 1881 Villa
- 66 Rafael Aronis Fortu de  
Rafael y Isabel en 10 Sept<sup>bre</sup> 1881 Ruiva



- 67 Rafael Melidí Coves de  
Francisco y Maria en 29 Abril 1881 Baquera
- 68 Salvador Juan Guilsbert de  
Salvador y M<sup>ta</sup> Ant<sup>a</sup> en 14 Noviembre 1881 Salado
- 69 Salvador Tomas Belm de  
Rafael y Ana Maria en 6 Febrero 1881 C<sup>de</sup> Barcelona
- 70 Salvador Javier Melidí de  
Salvador y Epifania en 3 Mayo 1881 Meron
- 71 Vicente Quisada Ramos de  
Jari y Maria en 15 Feb<sup>o</sup> 1881 Sierra
- 72 Vicente Caudela Sicran de  
Francisco y Maria en 3 Noviembre 1881 Salas
- 73 Vicente Mas Mas de  
Joaquin y Josep en 1 Abril 1881 S. Joaquin
- 74 Vicente Santos Camiranes  
Nij. natural de Antania en 25 Abril 1881 Riera  
Crevillate nueve de Febrero de mil novecientos  
cientos uno = Siguen las firmas

San copia conforme de sus respectivos origina-  
les a que me refiero y para que conste en cumpli-  
miento y a los efectos prevenidos en la precitada  
acta, libro la presente en Crevillate a nueve de  
Febrero de mil novecientos uno =

En Crevillate a los 9 dias del mes de Febrero de 1881

N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>

El Alcalde

Antonio Aguirre

Ramon Mas







Don Francisco Barra Encicero Secretario del  
Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: Que el acta del sorteo general de  
mozos para el reemplazo del corriente año cele-  
brado en el día de ayer es del tenor literal si-  
guiente

Sesion Extraordinaria del día 20 de Febrero de  
1905

### Dicta de Sorteo

Señores Concejales  
Alcalde Presidente

En la Villa de Cruilleut a  
diez de Febrero de mil novecien-

tos años. Reunidos en el Ayuntamiento

los señores. Reunidos en el Ayuntamiento

Tenientes

lo cosa Capitular los señores del

1.º. Cayetano Caudela Mas

Ayuntamiento cuyo nombres al no-

2.º. Antonio Olivier Hurtado

gan se anotan como componentes la

3.º. Antonio Rodriguez Masia

mayoria del mismo bajo la pre-

4.º. Manuel Tumbas Mas

sidencia del Señor Alcalde Don

Judice

Antonio Amor Zurado con objeto

de celebrar el sorteo general de los

Concejales

mozos incluidos en el alistamiento

1.º. José Amor Caudela

formado para el reemplazo del

2.º. Antonio Mas Mas

corriente año, rectificado, cerrado

3.º. Antonio Adsuor Ferrand

y ultimado definitivamente segun

4.º. Manuel Palo Hurtado

acta levantado en el día de ayer



formando un total de setenta y cuatro.

El Señor Presidente de la Junta de la Junta pública manifestando á la vez que se iba á celebrar el acto del sorteo. Al efecto y á presencia de los interesados, como tambien del publico en general se dio principio legandose por mi el Secretario todo el Capitulo 7.º de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y el 3.º del Reglamento asi como tambien el alistamiento de mozo, tal cual ha sido rectificado.

Acto seguido y de conformidad á lo establecido en el Artículo 64 de la expresada ley de Quintas y en el 26 del indicado Reglamento, se fueron inscribiendo en papeletas iguales el nombre y los dos apellidos de cada uno de los setenta y tres mozos que se hallan alistados, consignandose tambien el número de orden que ocupan en el referido alistamiento y en otras papeletas iguales entre si que como aquellas se tenían preparadas de antemano, los números en letra del dos al setenta y cuatro inclusivos.

Acto continuo se procedió á introducir en bolas iguales y estas en un globo destinado al efecto las papeletas de los nombres de los mozos legandose separadamente al tiempo de la introduccion por el Señor Presidente y terminada esta operacion se verificó lo propio con las de los números introduciendolos tambien en otro globo y despues de leidas se-



separadamente por el Consejo D. Antonio Mas nos.  
 En este estado fueron movidos los globos sufi-  
 cientemente a completa satisfaccion del publico y se  
 preguntó por el Señor Presidente si los interesados  
 tenían que hacer alguna reclamacion y no ha-  
 biendose propuesto ninguna, dos niños menores de  
 diez años como previene el Artículo 67 de la Ley,  
 se colocaron convenientemente y practicaron a la  
 extraccion de bolas con encargo de que solo lo hi-  
 cieron de una cada vez. El uno de los que contin-  
 ne los nombres para entregarse al Señor Regidor  
 D. Juli Super-Magro y el otro de las que continen el  
 número entregandole al Señor Presidente. Sacadas  
 segun el orden establecido las papetitas que con-  
 tienen las dos bolas extraidas, el Señor Regidor leyó  
 el nombre en alta voz y lo mismo practico el Se-  
 ñor Presidente respecto del número y manifestado  
 a los interesados que lo desearan publicandose segui-  
 damente por el pregonero Vicente Mas Oliva, cuyo re-  
 sultado fue inscribiendose en esta acta por el Se-  
 cretario y separadamente por el Consejo D. Ma-  
 nuel Tenales Mas la lista de extraccion en la for-  
 ma siguiente

Año del alistamiento 4901	Nº. de orden del alistº	Nombres y apellidos de los mozos	Número del sorteo
	1	Cayetano Parrao Ferrada de Cayetano y Juan	Uno (art. 31 de la Ley)



73	Vicente Mas Mas de Jaquin, Josefa	cuatrec
60	Manuel Mas Garcia de Mateo y Concepcion	veintinueve
35	Jaquin Melde Barro de Paula y Maria	quinze
38	Jaquin Corda Amor de Franco y Maria	cuarentay cuatro
41	José Mas Caudela de Franco y Josefa	cuarentay dos
36	José Horbado Permis de José y Teresa	veintinueve
40	José Davi Lomas de Rafael y Francisca	veintay cinco
62	Manuel Caudela Santamaria de Juan y Josefa	diez
23	Francisco Torralba Tomas de Franco y Maria	cuatro
57	Manuel Salgado Francis de Fernando y Rosa	sesentay tres
48	José Alfonso Sanchez de Vicente y Rosa	setentay tres
61	Manuel Alfonso Mas de Manuel y Gertrudis	sesenta y seis
35	Francisco Belu Arceiz de José y Maria	veintinueve
29	Francisco Mas Bernad de Franco y Maria	setentay uno
33	Guido Vera Devesa de José y Francisca	sesentay cinco
27	Francisco Puits Galilla de Franco y Nieves	diez y nueve
21	Fran <sup>co</sup> Ant <sup>o</sup> Mandoan Melde de José y Francisca	cuarenta
71	Vicente Guzada Simon de José y Maria	sesentay nueve
20	Gregorio Galvan Garcia de Ant <sup>o</sup> y Teresa	cinquenta y ocho
30	Francisco Alfonso Horbado de Manuel y Josefa	sesenta
8	Antonio Gallardo Gaur de Antonio y Magdalena	veintay siete
72	Vicente Caudela Lician de Franco y Maria	once
68	Salvador Juan Gutierrez de Salvador y M <sup>ta</sup> Antonia	sesentay siete
18	Domingo Hernandez Mas de Domingo y Antonia	dos
42	Juan Ant <sup>o</sup> Martin Ardia de Vicente y Josefa	diez y ocho
17	Cipriano Fuster Martin de Juan y Maria	veintay tres
3	Antonio Molla Santiago de Antonio y Margarita	sesentay ocho
39	Jaquin Fuentes Amor de Jaquin y M <sup>ta</sup> Justa	ocho
63	Manuel Lemun Sol de José y Josefa	veintinueve
22	Francisco Davi Arceiz de Franco y Antonia	veintidós
56	Manuel Sanchez Sampere de José y Teresa	cuarenta y uno
43	José Juan Castillo Nuñez de José y Antonia	veintay cuatro
61	Jaquin Amor Bru de Vicente y Gertrudis	nueve
27	José Arceiz Salvan de Franco y Josefa	veintay dos
9	Antonio Rodriguez Loua de Franco y Antonia	siete
65	Ramon Martin Mas de José y Eugracia	cinquenta y cuatro
34	Juan Ant <sup>o</sup> Amor Melde de Juan y Antonia	veintidos
53	Jaquin Alfonso Mas de Jaquin y Maria	veintay nueve





74	Vicente Santos Amiraes, natural de Antania	franta
55	Juan Franc <sup>co</sup> Sander Gunda, de Franc <sup>co</sup> y Maria	franta
26	Francisco Bergada Lopez, de Francisco y Juana	Nonacionato
69	Salvador Tomas Belin, de Rafael y Ana Maria	setenta y dos
28	Francisco Arceis Torre, de Francisco y Juana	veintidos
10	Antonio Alfaro Galvan, de Antonio y Concepcion	setenta
59	Manuel Marchan Garcia, de Juan y M <sup>ta</sup> Manuela	cinuenta y siete
13	Antonio Casales Agnar, de Francisco y Teresa	treis
45	Jos <sup>e</sup> M <sup>ta</sup> Caudela Amor, de Jos <sup>e</sup> y Maria	cinuenta y uno
44	Jos <sup>e</sup> Fernando Caudela, de Cayetano y Lucia	trece
66	Rafael Arnauis Tuder, de Rafael y Isabel	cuarenta y seis
24	Francisco Fernando M <sup>ta</sup> , de Fran <sup>co</sup> y Ana Maria	veintiseis
11	Antonio Duran Durado, de Juan y Concepcion	cinco
5	Antonio Perez Silva, de Jos <sup>e</sup> y Antonia	cuarenta y tres
42	Antonio Sox Maria, de Jos <sup>e</sup> y Antonia	setenta y cuatro
58	Miguel Admar Mas, de Francisco y Isabel	cinuenta y dos
70	Salvador Juan M <sup>ta</sup> , de Salvador y Epigenia	cinuenta
67	Rafael M <sup>ta</sup> Oves, de Fran <sup>co</sup> y Maria	doce
46	Jos <sup>e</sup> Saach Gallardo, de Pascual y M <sup>ta</sup> Lu <sup>ta</sup>	cuarenta y nueve
2	Mano Ant <sup>o</sup> M <sup>ta</sup> Mas, de Jos <sup>e</sup> y M <sup>ta</sup> Barbara	dies
54	Jos <sup>e</sup> Perianubia Sierra, de Jos <sup>e</sup> y Dolores	cuarenta y cinco
4	Antonio Juan Valero, de Fran <sup>co</sup> y Teresa	cinuenta y seis
29	Juan Gallardo Caudela, de Jos <sup>e</sup> y Juana	cinuenta y nueve
19	Emilio Caudela Amor, de Cayetano y Maria	cinuenta y cinco
32	Francisco Admar Soiano, de Fran <sup>co</sup> y Juana	diez y siete
21	Francisco Durado Soiano, de Jos <sup>e</sup> y Maria	veintay ocho
37	Jos <sup>e</sup> Conhuela Roca, de Vicente y Mariana	diez y seis
12	Antonio M <sup>ta</sup> Maria, de Ant <sup>o</sup> y Annunciam	veintay seis
52	Jos <sup>e</sup> Mas Ramos, de Jos <sup>e</sup> y Esperanza	sesenta y uno
64	Pedro Caudela Sander, de Jos <sup>e</sup> y Felicia	veintay uno
6	Ant <sup>o</sup> Jos <sup>e</sup> Gallardo Tuder, de Jos <sup>e</sup> y Fran <sup>ca</sup>	sesenta y dos
16	Cayetano Caudela Mas, de Manuel y Concepcion	sesenta y cuatro
15	Carlos Santiago M <sup>ta</sup> Almorera, de Luis y Juana	cinuenta y tres



7	Antonio Porciano Beltrán de Francisco y Sope	cuarenta y ocho
50	José Navarro Salvañ de José y Candelaria	cuarenta y siete

En cuyo modo y forma se dio por terminada el sorteo sin protesta ni reclamación alguna después de leído en alto voz por mí el Secretario la presente acta, de confrontarla y hallarla conforme con la lista de extracción llevada por el Concejal D. Manuel Puente Mas y de disponer se siguen y cumplan dentro del término de tres días al Señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento las copias literales prevenidas en el Artículo 76 de la repetida ley que copia autorizada de la indicada lista de extracción se fije en el sitio de costumbre de esta localidad como preceptua el Artículo 69 de la misma que se lleven a los respectivos expedientes generales de quinta, las oportunas certificaciones del resultado del sorteo con referencia a este acto y que hechas todo se archiven después en los libros del Ayuntamiento en virtud de la citada lista de extracción en cumplimiento de lo que previene el artículo 49 del Reglamento firmando los Señores concurrentes al acto de que certifico = Siguen las firmas

Es copia conforme con su original a que me refiero y para que conste estubo la presente visada por el Señor Alcalde en Ovallun a once de Febrero de mil novecientos uno

Yo Sr.  
Antonio Sope

Mano Navero





**Provisión** Cumplase lo dispuesto por el Ayuntamiento en el finis del acta a que se refiere la anterior certificación y al efecto saquese la oportuna copia del resultado del sorteo para exponerlo al público como preceptua el art- 57 de la ley en el sitio de costumbre de esta localidad.

Alcaldía Constitucional de Orvillite a once de Febrero de mil novecientos uno, de que certifico

Antonio Azua

Pase

**Diligencia** Acto continuo se ha formado la copia del resultado del sorteo que se manda en la providencia anterior y ha quedado expuesto al público en la parte exterior de esta Casa Capitular de que certifico

Pase

**Provisión** Debiendo tener lugar el domingo tres de marzo próximo el acto de clasificación y valoración de soldados de los mozos comprendidos en el alistamiento del año actual, con arreglo a lo dispuesto en los arts- 77 y 91 de la vigente Ley de Reducción y de conformidad a lo que preceptua el 18 de la misma y el 56 del Reglamento para su ejecución anunciare al vecindario en el día de mañana para conocimiento de los interesados y citare además a estos personalmente y con la autelacion debida por medio de papelitas duplicadas, mandando a este expediente un ejemplar de los numos con



la firma del internado o de la persona que  
en su defecto la reciba, o lo de un vecino o  
en nombre si no sigue ninguno de aquellos,  
conoque tambien caula oportunidad de  
sida o la Corporacion Municipal para en  
acto del referido dia en el Salou Consista  
rial de esta Casa Capitular para llevar a  
efecto dicho acto de clasificacion y declara  
cion de soldados y ase cuenta en una de  
las Sesiones ordinarias subsecuente dicho acto  
al Ayuntamiento del articulo 95 de la repe  
tida Ley para que haga la designacion de  
facultades que han de asistir al resco  
cimiento de mozos y de sus internados que pro  
ceda, reservandose el que promee como co  
mandante de armas el nombramiento de  
Balladores si no usa de esta facultad el  
Suor Gobernador Militar de la provincia  
con sujecion al parrafo 2º del Artº 94 de  
la Ley. Alcaldia Constitucional de Ovi  
nubia cabree de Tubero de mil novecien  
tos uno

Antonio Aguirre

Mano de

Diligencia

La pongo para hacer constar que en el dia  
doce de los corrientes con debida comunicacion





numerada se remitió al Sr. Presidente de la Co-  
 misión Fiscal de Resguardos de este provincia  
 las tres copias literales del acta del sorteo de ma-  
 zos que tuvo lugar el día diez del actual y que  
 previene el Art.º 76 de la Ley y para que con-  
 ta en crédito por la presente en el expediente N.º 11  
 a catorce de febrero de mil novecientos uno. De que  
 certifico

Das.

Otra Liquidación se han formado para que sean  
 publicados y fijados en el día de mañana los  
 censos y edictos mandados en la providencia que  
 antecede, entregándose al efecto al pregonero Juan  
 de Mas Oliver, y en crédito de ello firmo desta  
 de quince de que certifico

Vicente Mas

Das.

Comprovemento. Lo hace el Alcaide pregonero Juan de Mas  
 Oliver manifestando haber cumplido su cometido



(su cometido) publicando y fijando en los sitios  
de costumbre de esta localidad en el día de  
hoy los bandos y edictos á que se contrae la  
diligencia que antecede, y en prueba de ello  
firma d'icho dependiente con el Señor  
Alcalde en Crevillate á quince de Febrero de  
mil novecientos uno, de que certifico. = En  
preparación = su cometido = no vale



Antonio Aguirre  
Ayuntamiento de Crevillate

Señor

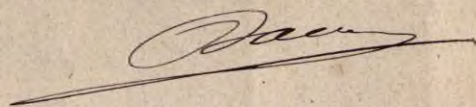
**Diligencia** En el día de hoy han sido llamadas por du-  
plicado las papeleras de citación personal á los  
mozos comprendidos en el precedente alistamiento  
to rectificado y cerrado definitivamente para  
que asistan al acto de clasificación y des-  
tación de soldados entregándoles para su  
distribución al portero de este Ayunta-  
miento José Fernandez Caudel con man-  
do de que devuelva un ejemplar firmado  
por quien correspondiere para suirlo á este  
expediente y para que conste lo acreditado  
por la presente que firma d'icho portero en Cre-  
villate á veinticinco de Febrero de mil nueve-  
cientos uno, de que certifico

José Fernandez

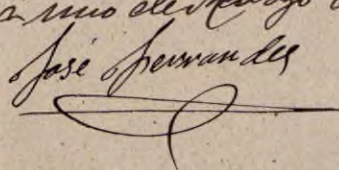
Señor

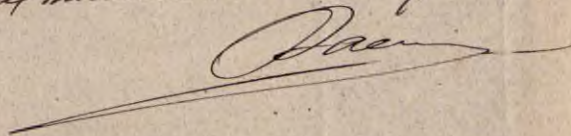


Otro La pongo para hacer constar de que el Ayuntamiento  
to en sesión ordinaria del día de hoy ha acordado de  
signor a los médicos titulares Don Francisco Mas Can  
delá D. José Díaz Ríos y D. José Lluis Guada  
para practicar el reconocimiento facultativo  
de todos los mozos del actual alistamiento y los de  
mas a que se sigue el acto de clasificación y  
declaración de soldados que ha de dar prinai  
pio el día tres de Marzo próximo. y para que  
conste expedido lo presente en Crevillente a diez  
día de Febrero de mil novecientos, uno, de  
que certifico = Lube raspado = edio = vale



Otro Cumplicido con lo que se tiene ordenado en el  
día de hoy ha sido conaseado el Ayuntamiento  
para el día tres del actual a las ocho en  
la sala capitular a fin de llevar a cabo la  
diligencia de clasificación y declaración de sol  
dados siguiendo el efecto la cédula colectiva  
al portero de aquella Corporación, José Ferran  
dez Comde para que la circule entre los señores Conca  
jales. Conste y forma dicho dependiente en Crevillente  
a uno de Marzo de mil novecientos, uno, de que certifico  
José Ferrandez







Otra Lequidamente se han redactado y dirigido á los Señores Don Francisco Mas Candela, Don José Díez Ríos y Don José Meló Gundo las oportunas comunicaciones haciéndolos saber su nombramiento de médicos para practicar lo reconocido en el acto de clasificación y declaración de soldado, de que certifico

Basery

Otra Acto seguido el Señor Alcalde ha nombrado Fallador al Sr. <sup>1.º</sup> Caballero Argenté y licenciado del Ejército don Joaquín Méndez y don Juan González para practicar la medición de los mozos del actual reemplazo en el acto de clasificación y declaración de soldado cuyo nombramiento se ha comunicado inmediatamente á los interesados por medio del (su) correspondiente oficio, de lo que certifico

Basery

Otra Devuelto diligenciado por el postero de este Ayuntamiento por Fernando Candela lo duplicado de los papucitas de citación personal á los mozos del actual alistamiento para su asistencia al acto de clasificación y declaración de soldado las uno á continuación para que abren sus efectos, de que certifico

Basery



# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 ~~del actual~~ <sup>del entrante mes</sup>, á las  ocho  y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á  Cayetano Toranzo Toranzo  mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley..

(Sello) Crevillente á 21 de Febrero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Yo María Parra



[Signature]

Sr. D. Cayetano Toranzo Toranzo Calle de Romulo núm. \_\_\_\_\_

38

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 ~~del actual~~ <sup>del entrante mes</sup>, á las  ocho  y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á  Francisco Guesada Soriano  mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 21 de Febrero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

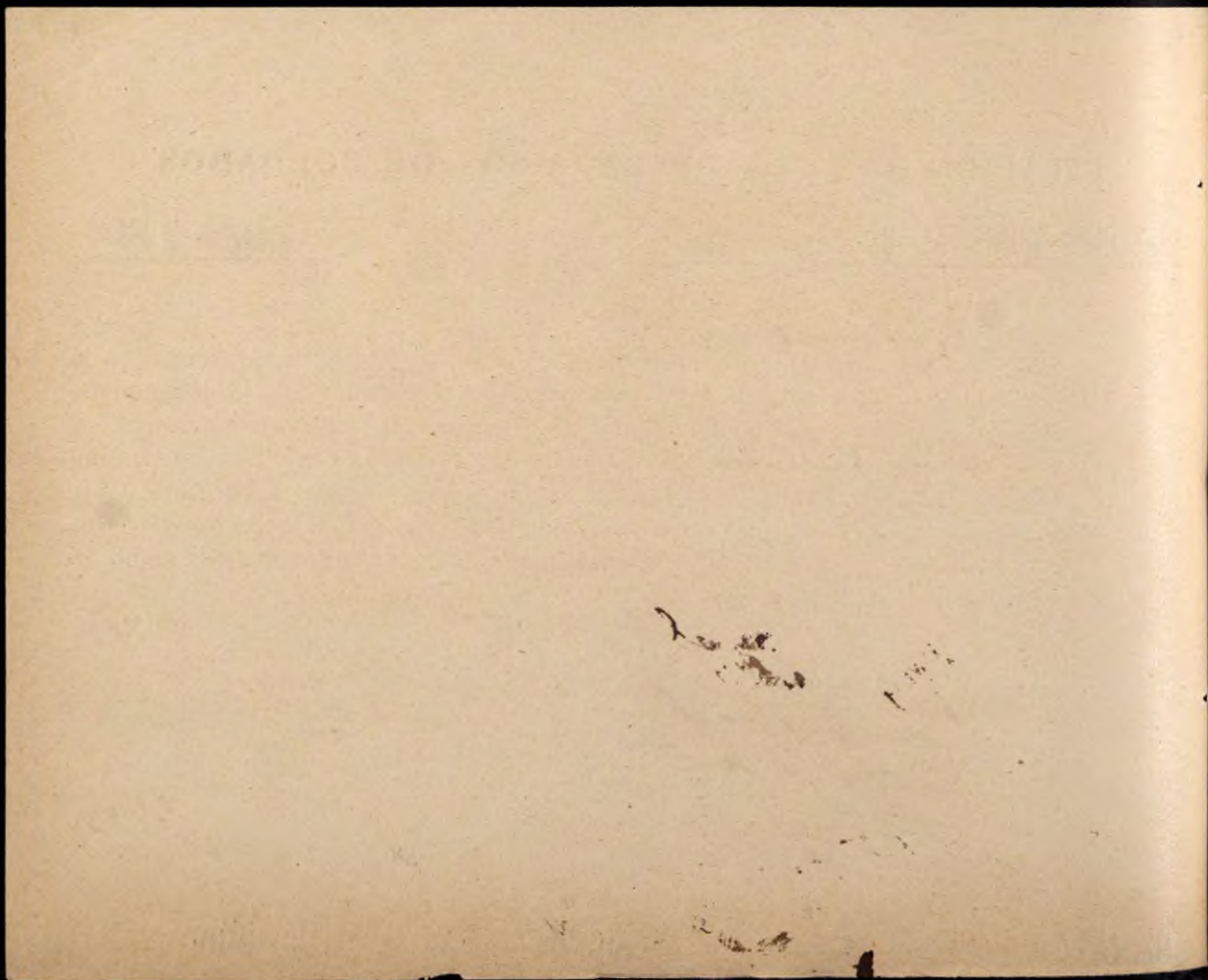
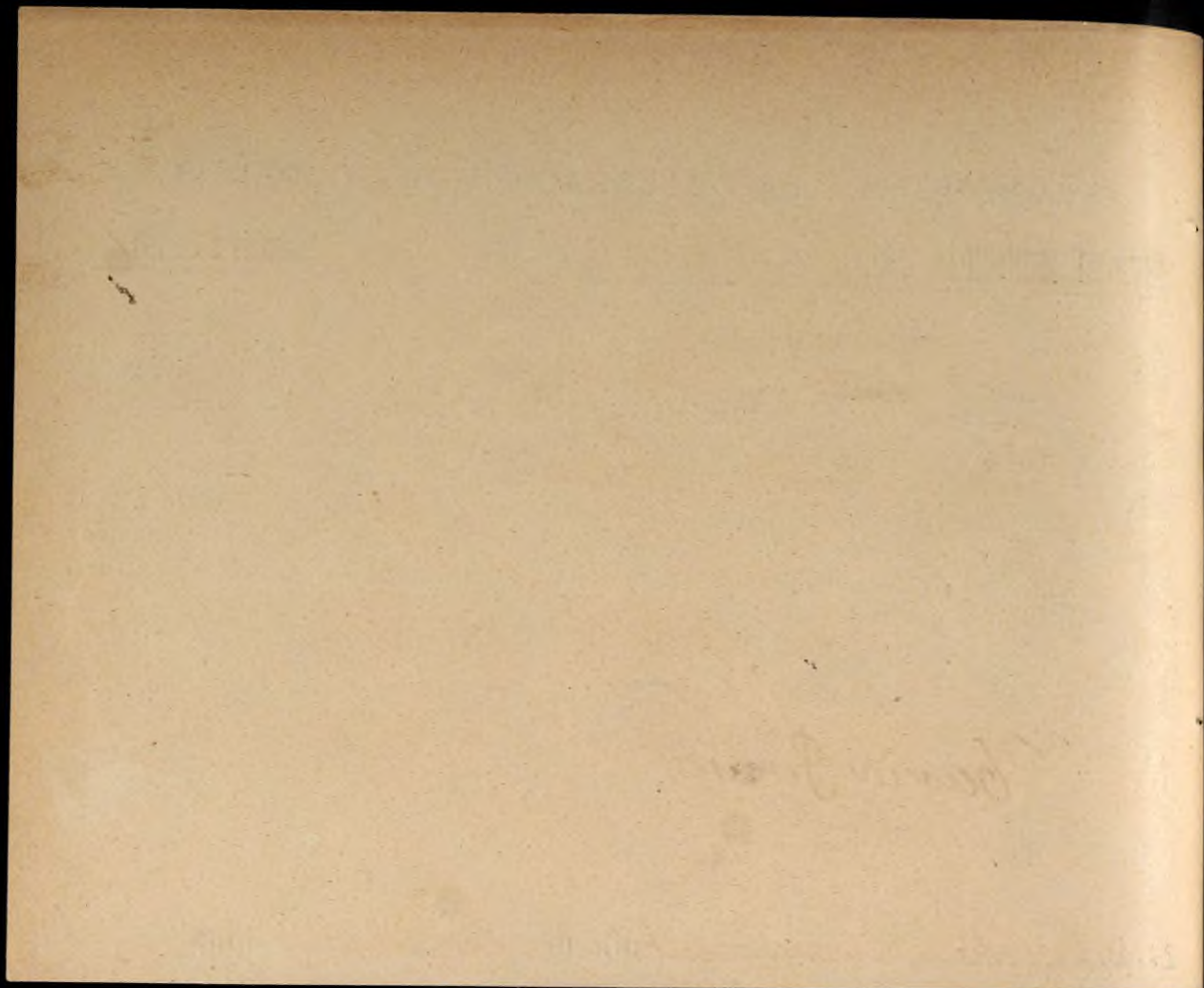
Por el interesado



[Signature]

Sr. D. Francisco Guesada Soriano Calle de S. Francisco núm. \_\_\_\_\_







### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

*del entrante mes*

El día 3 del ~~actual~~ de febrero, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Domingo Hernandez Mas mozo com-

prendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.


Crevillente á 21 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. O.*  
*Cayetano Ma*

*[Signature]*  


Sr. D. Domingo Hernandez Mas Calle de Maclia núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

*del entrante mes*

El día 7 del ~~actual~~ de febrero, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Joaquin Alfonso Mas mozo com-

prendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

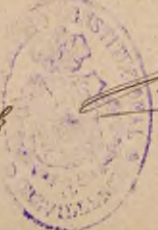
Crevillente á 21 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Joaquin Alfonso Mas*

*[Signature]*  


Sr. D. Joaquin Alfonso Mas Calle de Verida núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr.

D

is

Sr



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Antonio Cascales Agnar mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 21 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,  
P. O.

Cayetano Elay  [Signature]

Sr. D. Antonio Cascales Agnar Calle de Sancho núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS


DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Juan Antonio Marchon Sledo mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 21 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Por notarse el  
interesado  
Juan Ma

 [Signature]

Sr. D. Juan Antonio Marchon Sledo Calle de S. Ignacio núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. I

DIS

Sr. I



4

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las odio y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Francisco Fernandez Bouso mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibí el duplicado,

*Manuel Alfaro*

Crevillente á 21 de Febrero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Juan Pardo*



Sr. D. Francisco Fernandez Bouso Calle de Nayona núm. \_\_\_\_\_

41

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las odio y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Manuel Sanchez Sempere mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibí el duplicado,

*Manuel Sanchez*

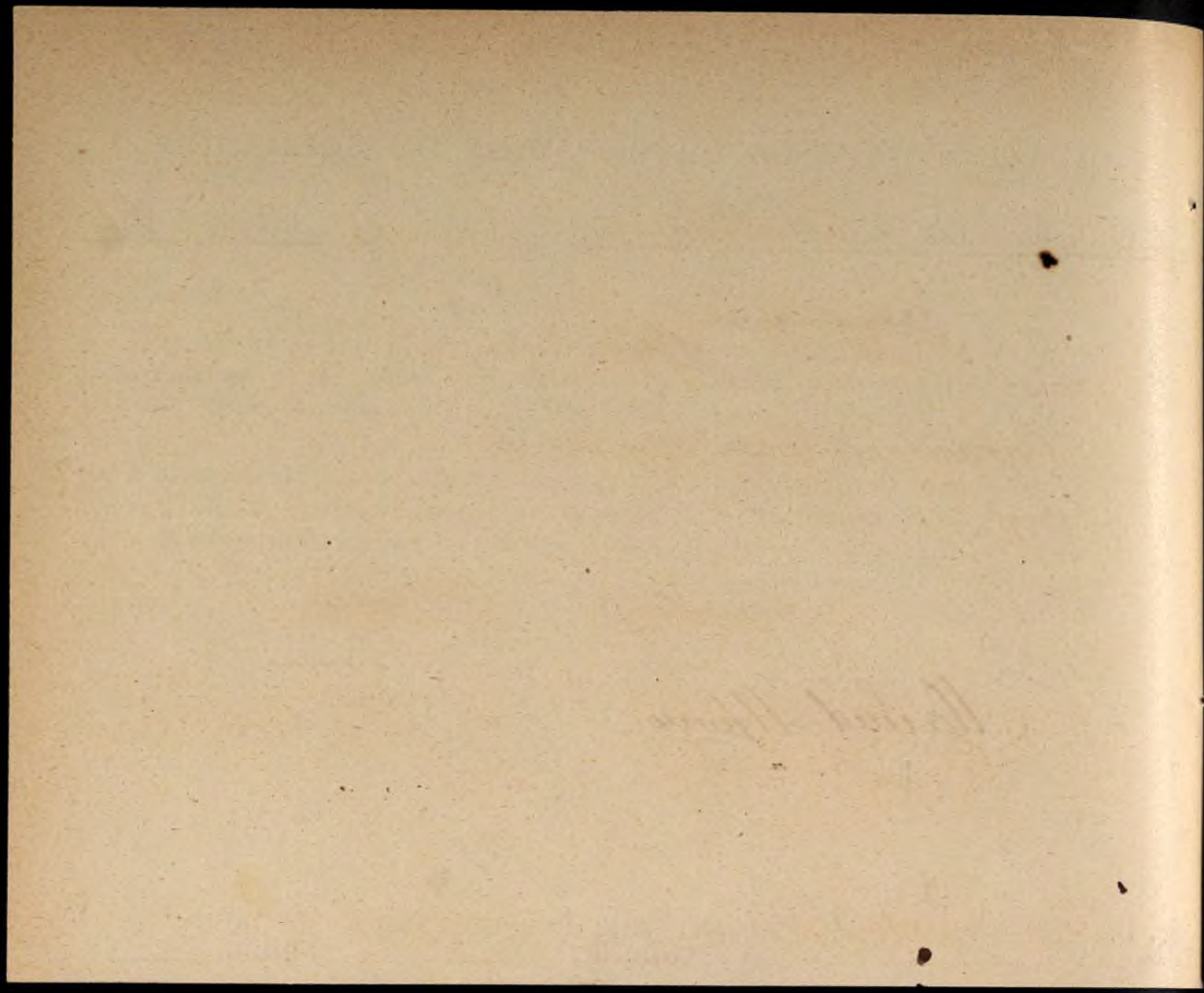
Crevillente á 21 de Febrero de 190 /  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Juan Pardo*

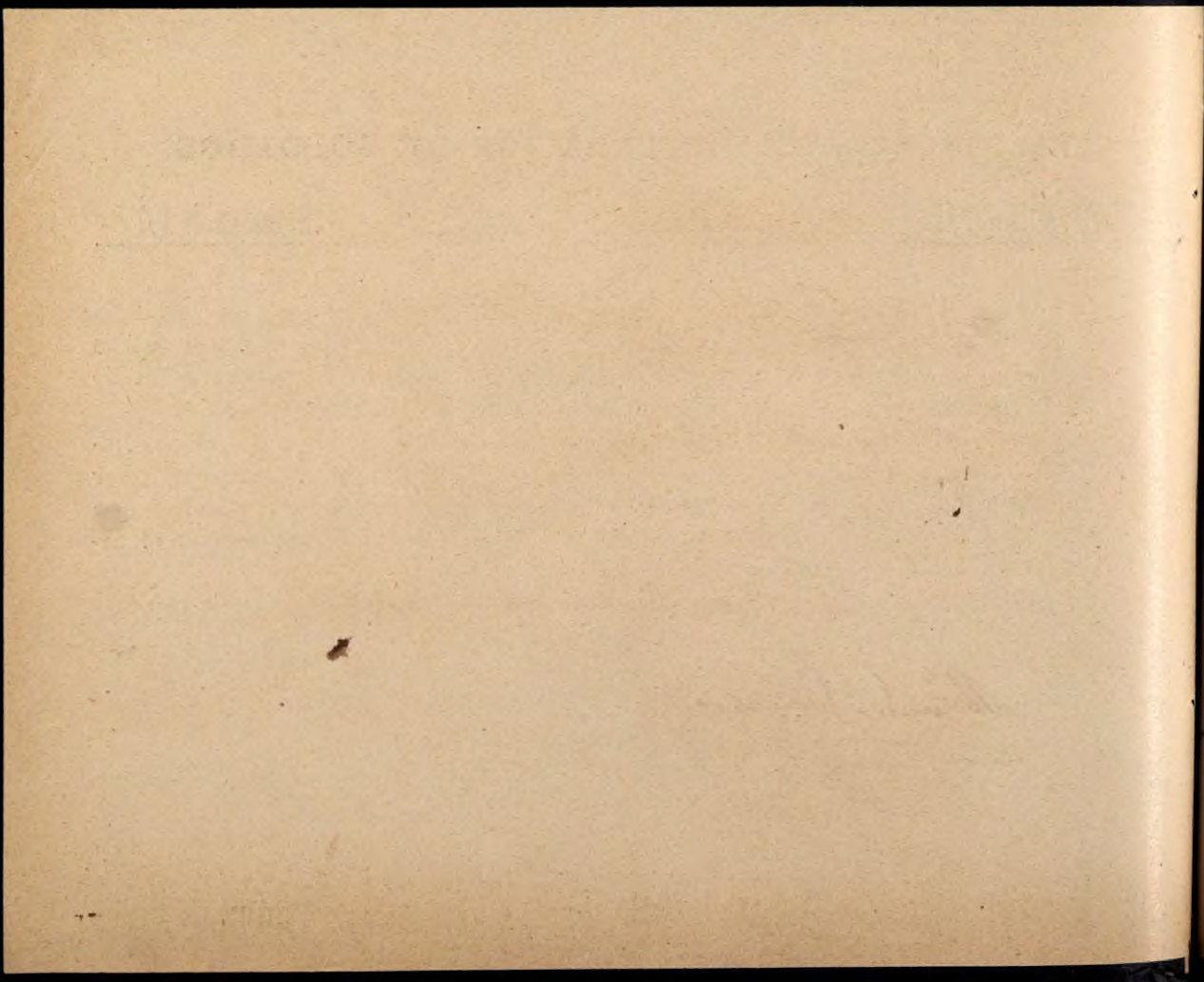


Sr. D. Manuel Sanchez Sempere Calle de Surisima núm. \_\_\_\_\_





Sr



Sr



5

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Antonio Duran Guada mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.


(Sello)

Recibí el duplicado,

Crevillente á 25 de Febrero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Juan Duran  
Le

  
Juan Duran

Sr. D. Antonio Duran Guada Calle de S. Mateo núm. \_\_\_\_\_

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Quirvillanes

Reemplazo de 1901

42

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á José Mas Candela mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.


(Sello)

Recibí el duplicado,

Quirvillanes á 25 de Febrero de 1901

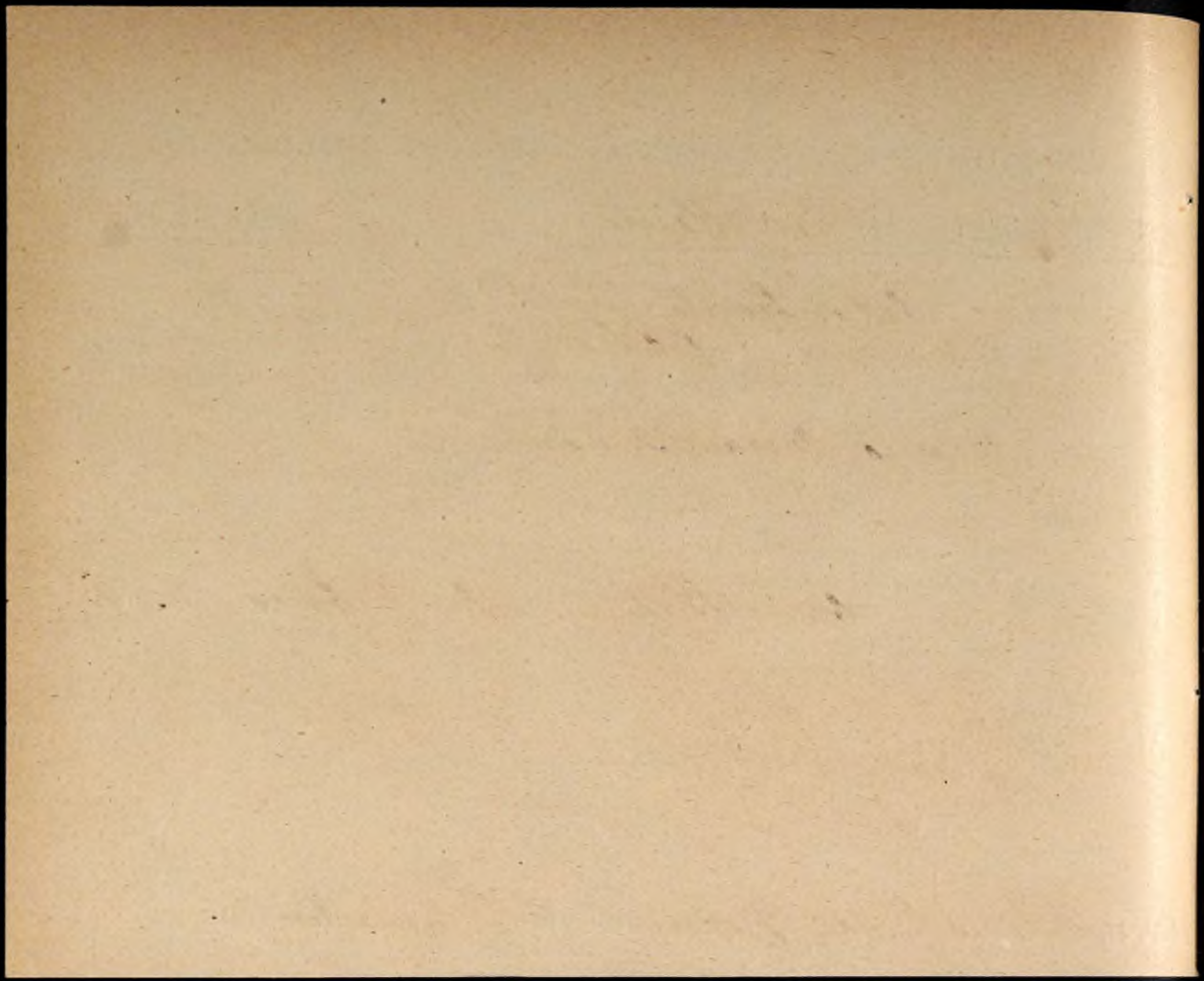
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Pon no haber al interesado  
J. Mas Candela

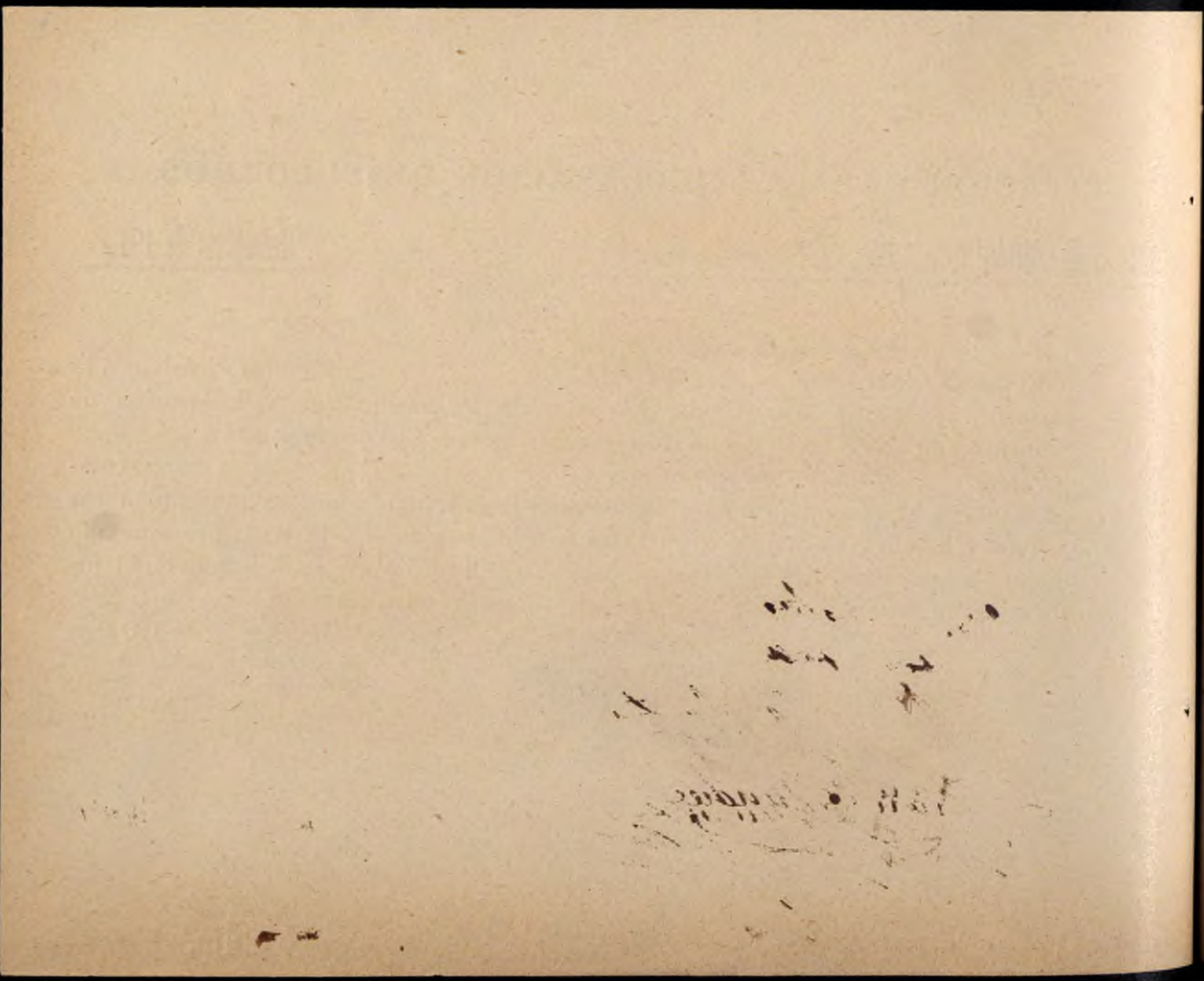
  
Juan Duran

Sr. D. José Mas Candela Calle de S. Francisco núm. \_\_\_\_\_





S



D

Sr.



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 ~~del actual~~ <sup>del presente mes</sup>, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Manuel Candela Santamaría mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 21 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Candela



[Signature]

Sr. D. Manuel Candela Santamaría Calle de C. Duro núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 del ~~actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Antonio Perez Selva mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

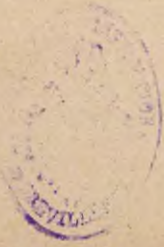
Crevillente á 21 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

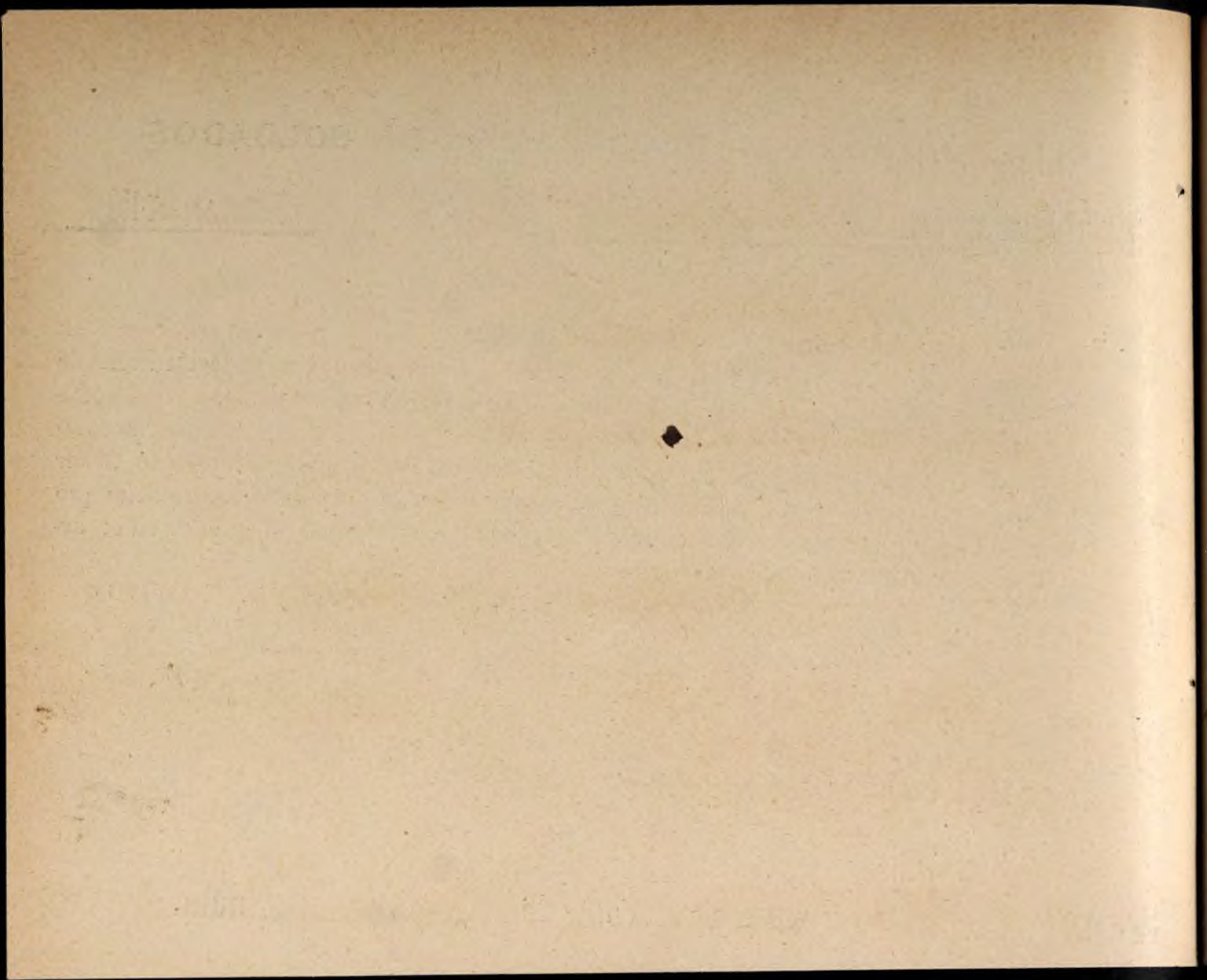
Por haber  
el interesado  
Javier Mas



[Signature]

Sr. D. Antonio Perez Selva Calle de A. Mas núm. \_\_\_\_\_





D

Sr.



S



7

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 ~~del actual~~, á las ocho ~~del entrante mes~~ y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Aureliano Rodríguez Soria mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 25 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Aureliano Rodríguez

[Signature]



Sr. D. Aureliano Rodríguez Soria Calle de Nueva núm. \_\_\_\_\_

44

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 ~~del actual~~, á las ocho ~~del entrante mes~~ y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Joaquín Cerda Aznar mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 27 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Joaquín Cerda

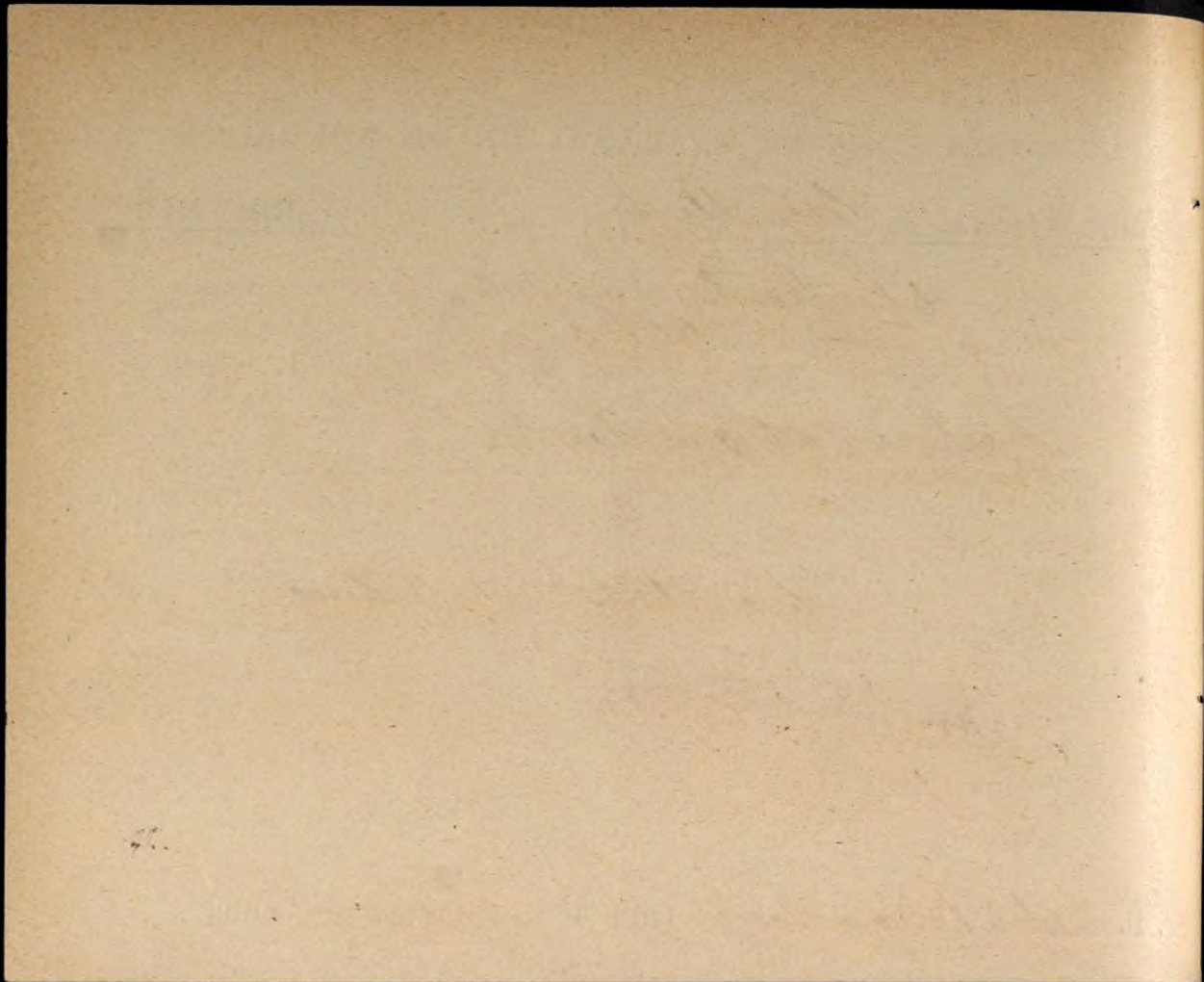
[Signature]



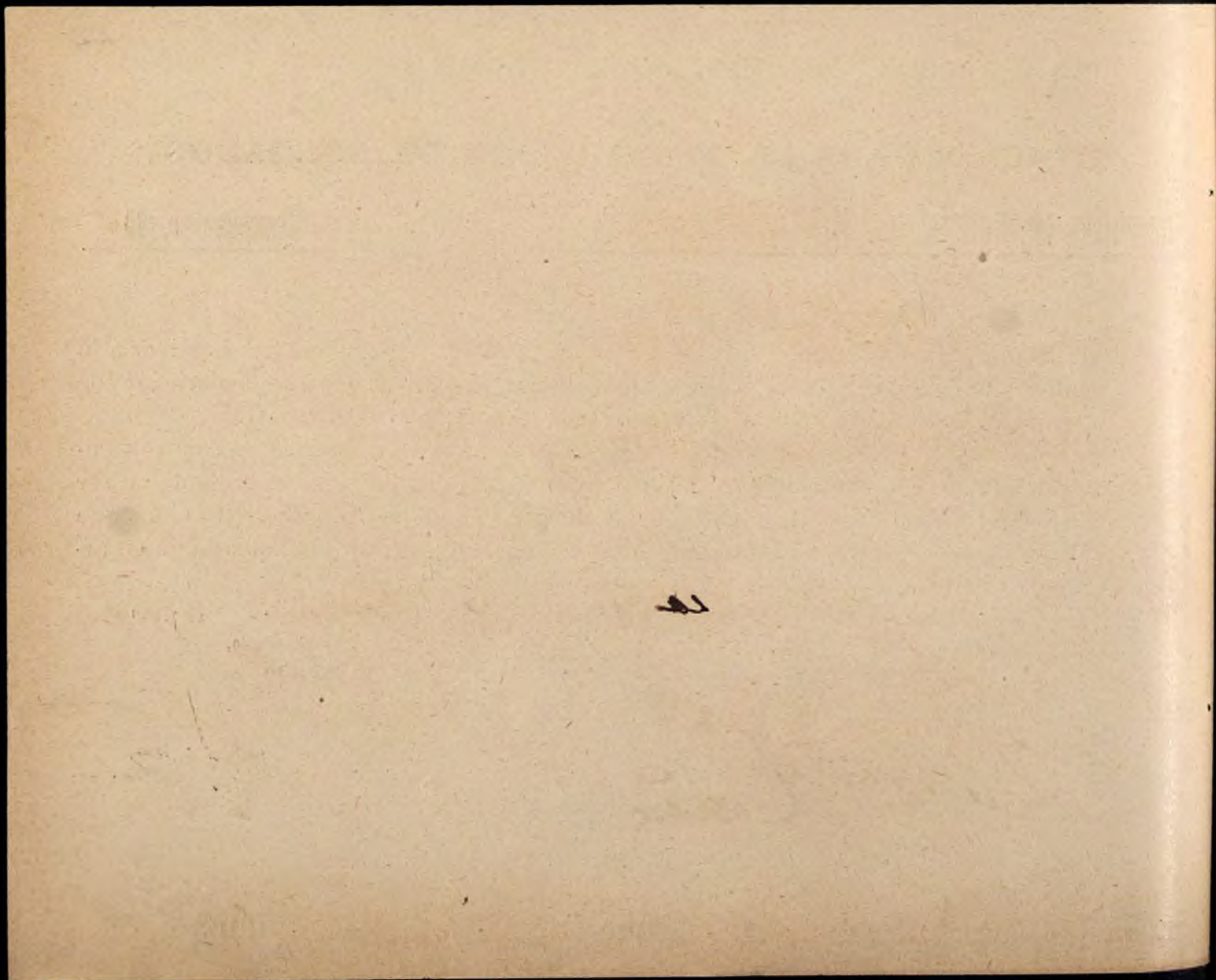
Este en Madrid

Sr. D. Joaquín Cerda Aznar Calle de Perdigones núm. \_\_\_\_\_





Sr



DI

Sr.



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día del entrante mes ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Joaquín Fuentes Aznar mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 21 de Febrero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Recibí el duplicado,

*Suplico del interés  
gobierno no se le  
sea.*

*Doningo Peláez*

Sr. D. Joaquín Fuentes Aznar Calle de Villajoyosa núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día del entrante mes ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á José Tuñanubia Sierra mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

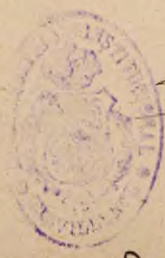
Crevillente á 21 de Febrero de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

(Sello)

Recibí el duplicado,

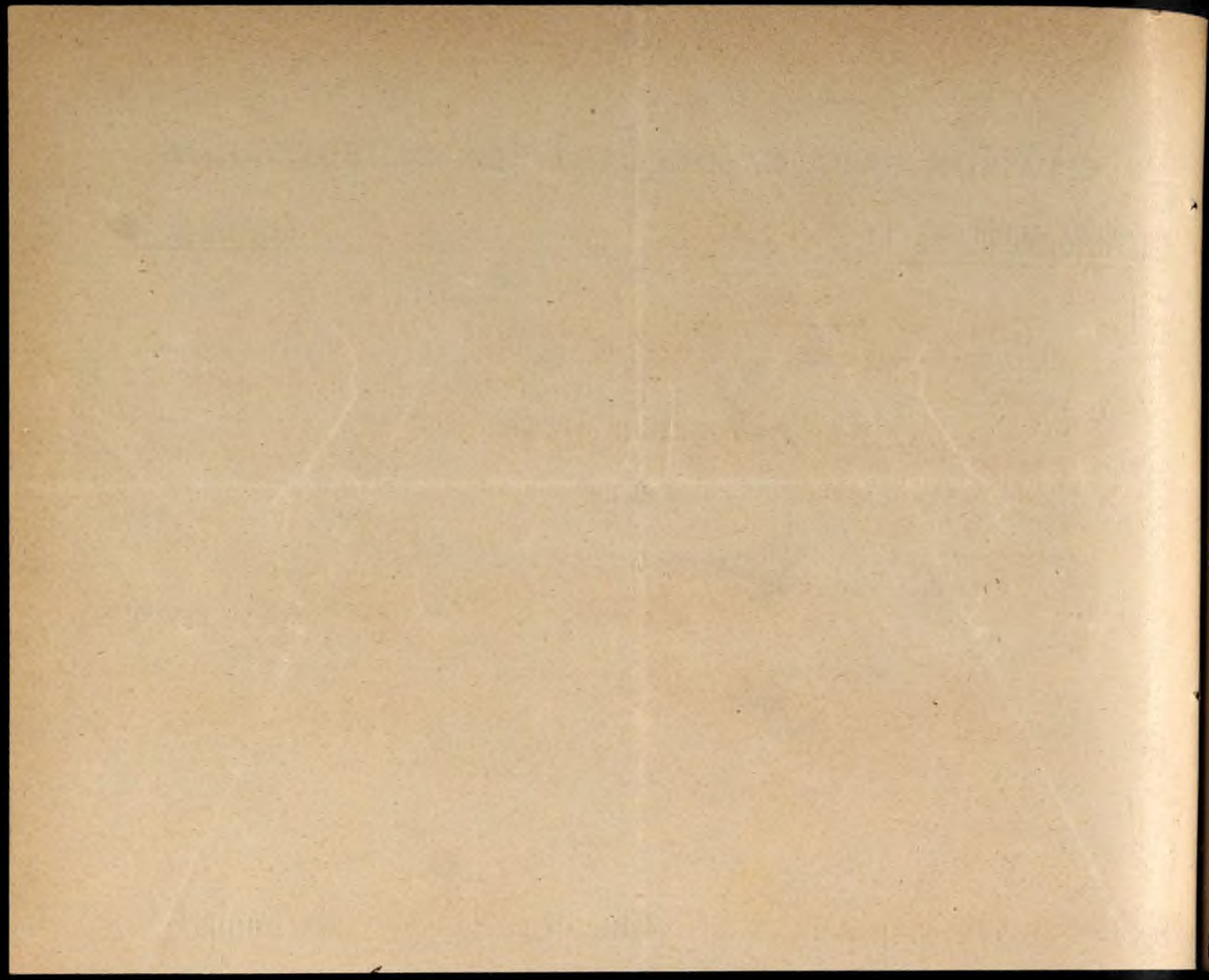
*P. A.  
Jose Tafalla*



*Juan Plan*

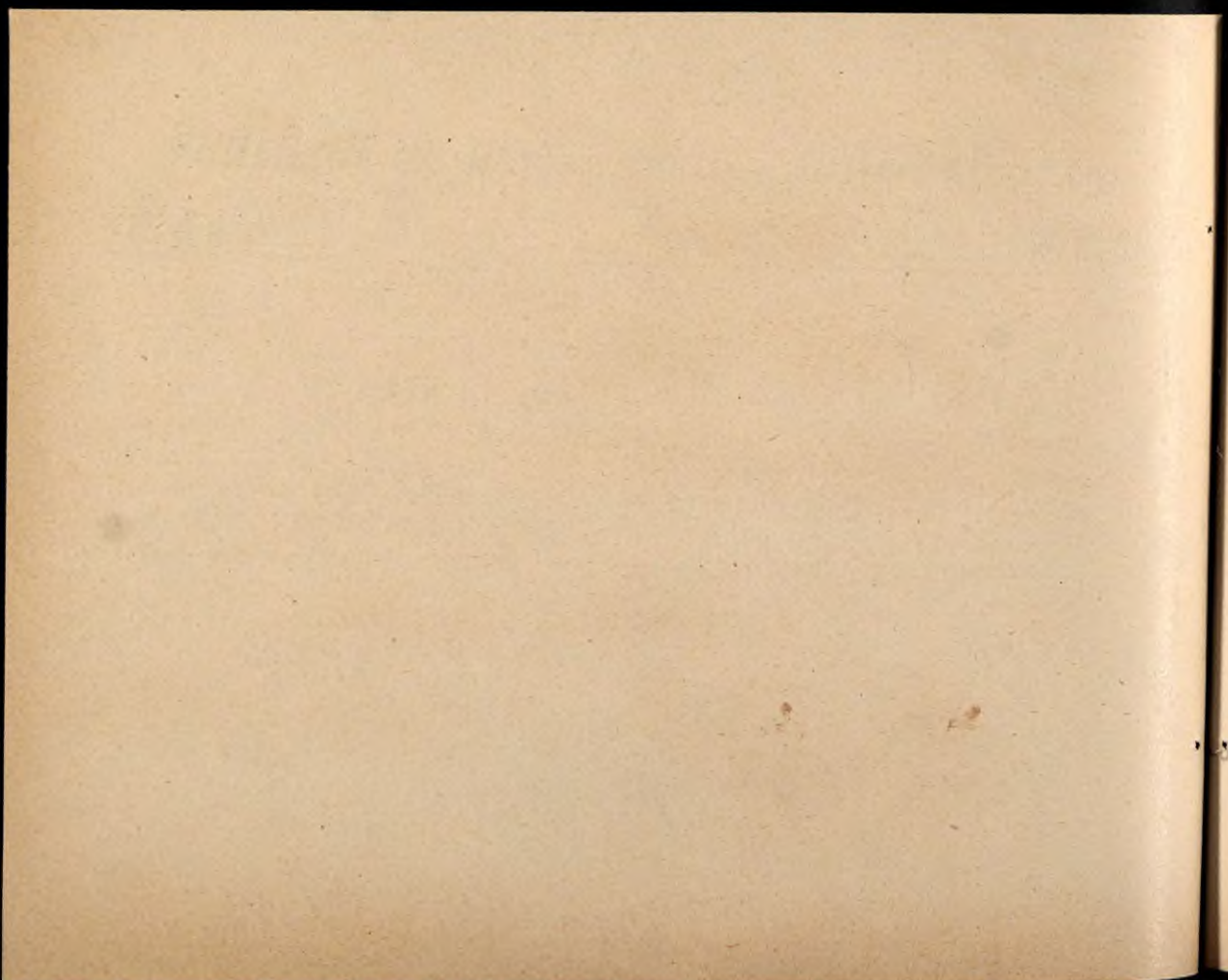
Sr. D. José Tuñanubia Sierra Calle de S. Felipe núm. \_\_\_\_\_





D

Sr. L



D

Sr.



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901


El día 7 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Joaquín Anasón Sorri mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 29 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

(Sello)

Recibí el duplicado,

Uberto Anasón Ben  


Juan Ramón

Sr. D. Joaquín Anasón Sorri Calle de Rambla núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901


El día 7 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Rafael Anasón Fuster mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 29 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

(Sello)

Recibí el duplicado,

Rafael Anasón Fuster  
Juan Ramón  


Sr. D. Rafael Anasón Fuster Calle de Quinta núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. D

8



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 ~~del actual~~ <sup>del presente mes</sup> a las Ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Homero Ant. María Mas mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 29 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,  
Por no saber el interesado  
José

Juan Navas

Sr. D. Homero Ant. María Mas Calle de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 ~~del actual~~ <sup>del presente mes</sup> a las Ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

José Navarro Salván mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

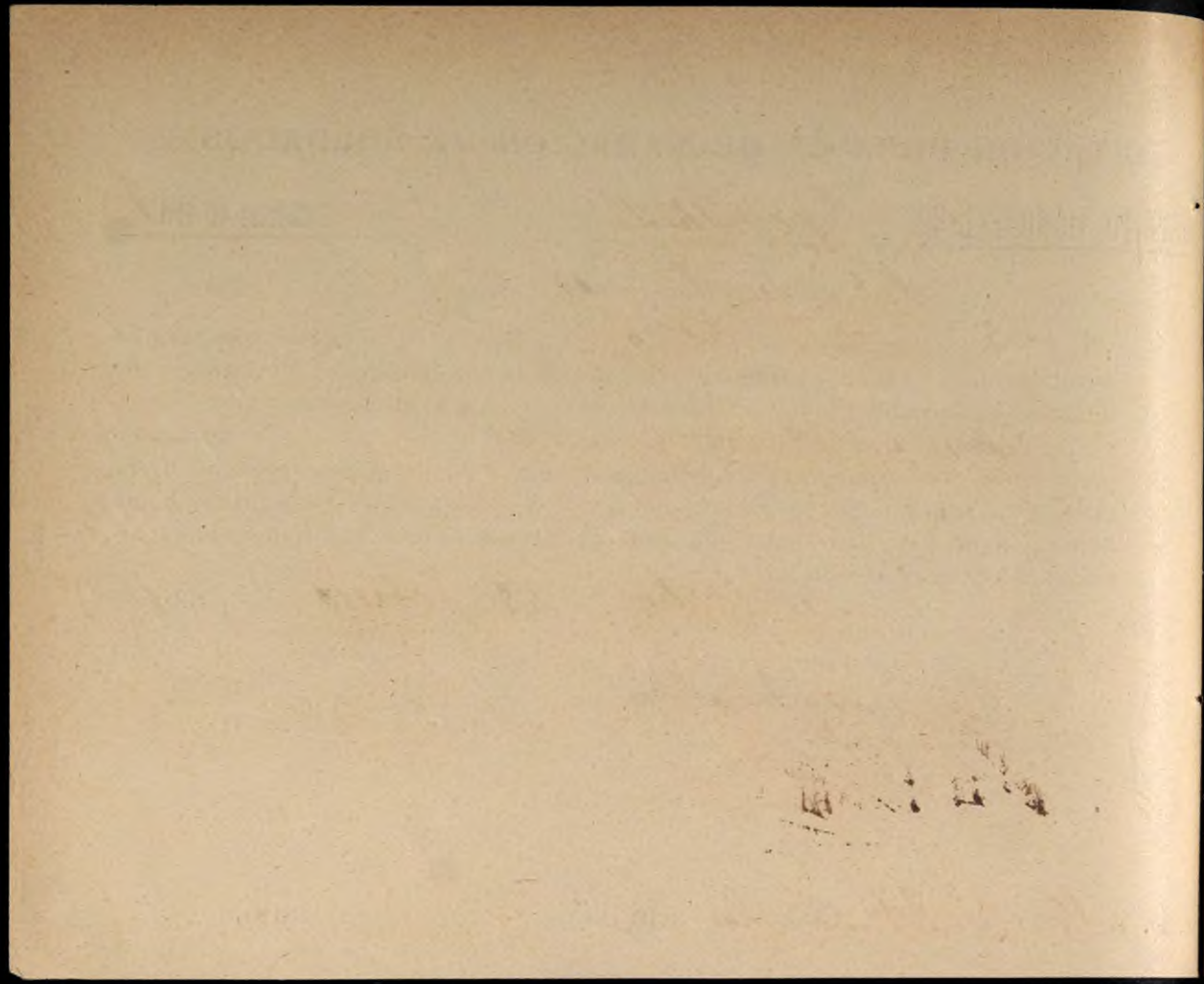
(Sello) Crevillente á 29 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,  
Por no saber el interesado  
José Mas

Juan Navas

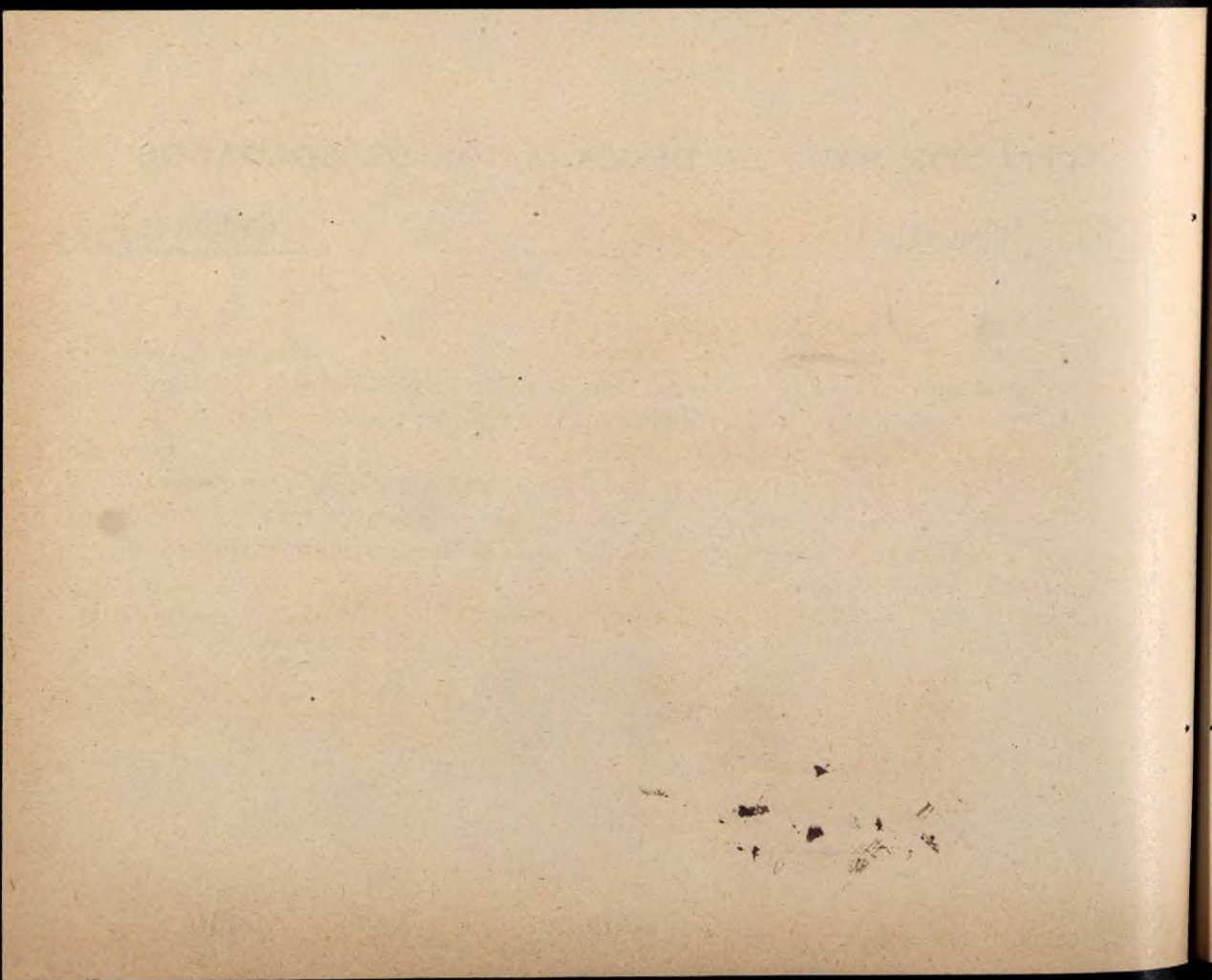
Sr. D. José Navarro Salván Calle de Mayor núm. \_\_\_\_\_





D

Sr. I



D

Sr. I



# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

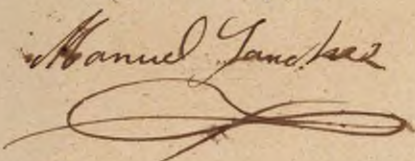
DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 7 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Vicente Candela Bercian mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibí el duplicado,

*Manuel Sanchez*  




á 21 de Febrero de 1901  
 P. A. del Ayuntamiento,  
 El Secretario,  
*[Signature]*

Sr. D. Vicente Candela Bercian Calle de Saleros núm. \_\_\_\_\_

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 7 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Antonio Joriano Belen mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibí el duplicado,

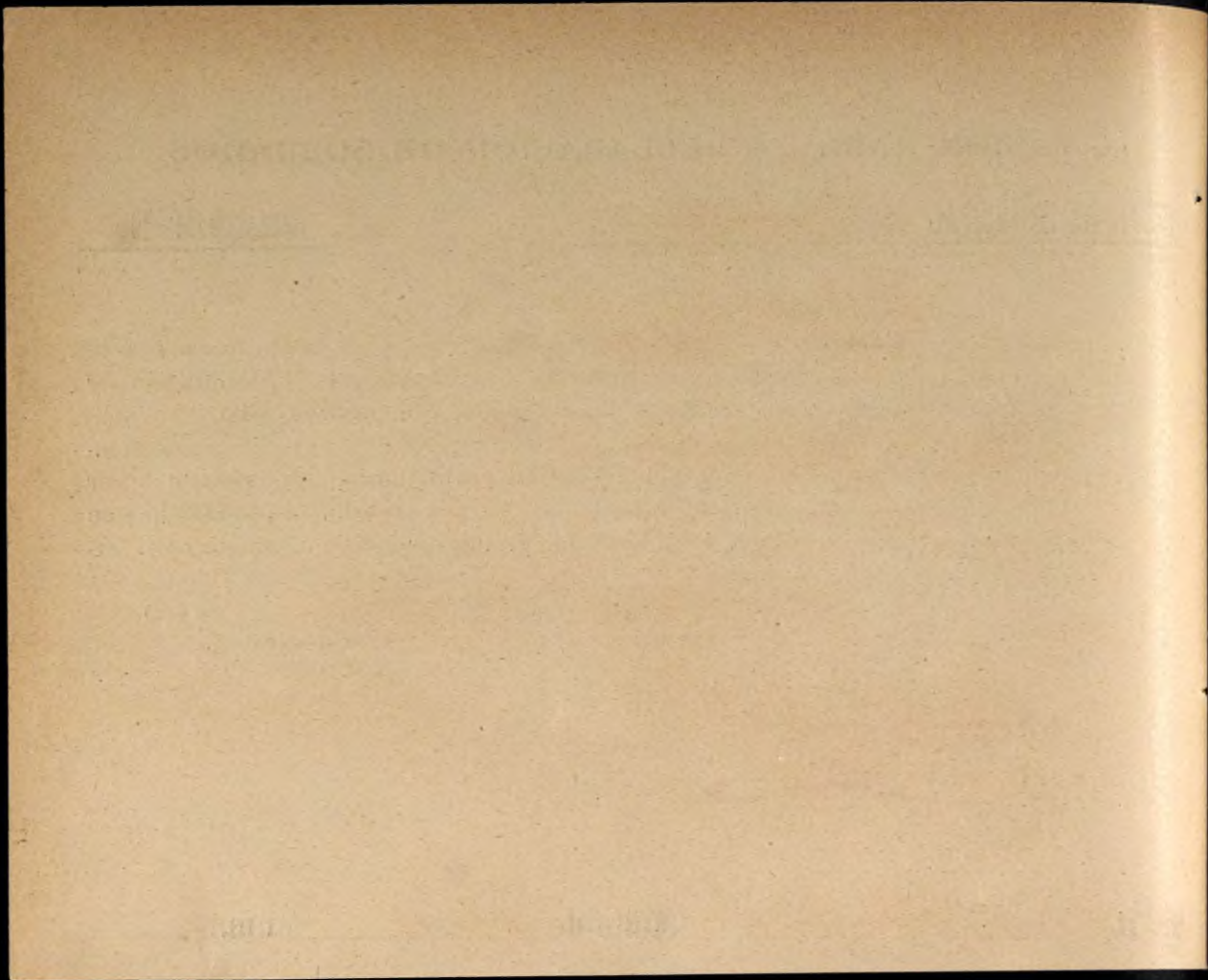
*P. O.*  
*Cayetano May*



á 25 de Febrero de 1901  
 P. A. del Ayuntamiento,  
 El Secretario,  
*[Signature]*

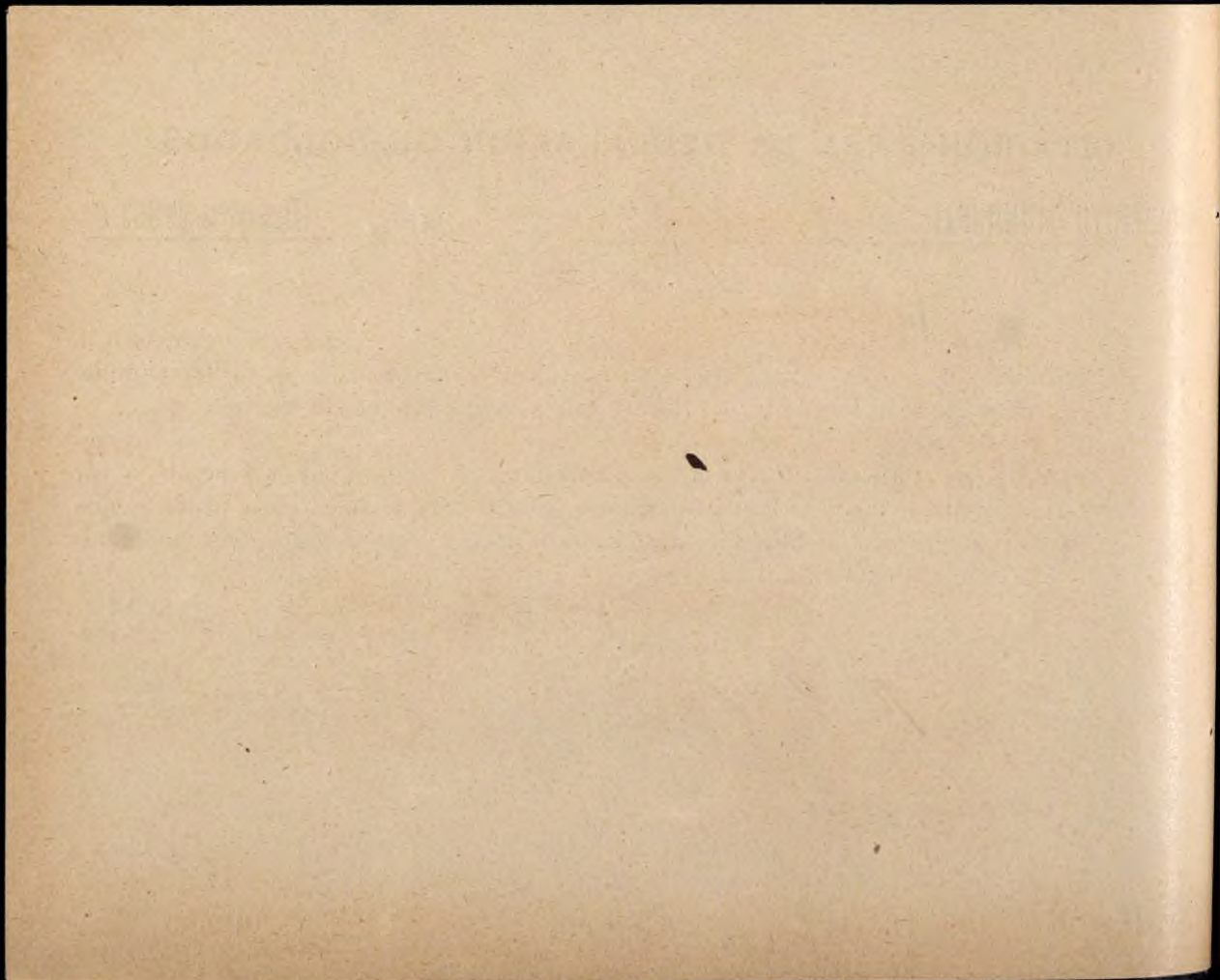
Sr. D. Antonio Joriano Belen Calle de Hornos núm. \_\_\_\_\_





D

Sr.



DIS

Sr. D



# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 ~~del actual~~ <sup>del entrante mes</sup> á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Napael Hedo Coues mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 29 de Febrero de 1901  
 Recibí el duplicado, P. A. del Ayuntamiento,  
 El Secretario,  
*Nieves Hedo*  *[Signature]*

Sr. D. Napael Hedo Coues Calle de Mogueras núm. \_\_\_\_\_

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

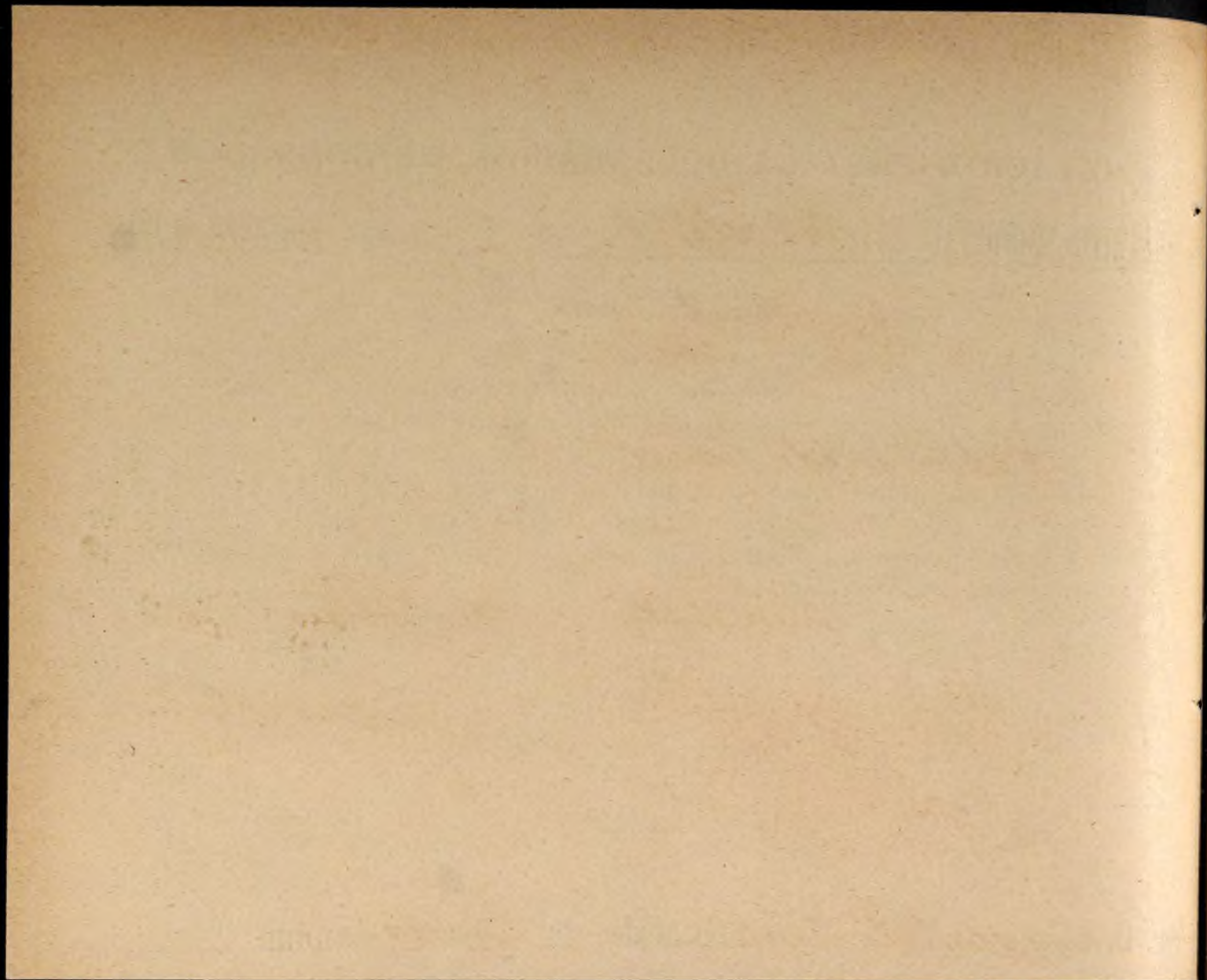
Reemplazo de 1901

El día 3 ~~del actual~~ <sup>del entrante mes</sup> á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á José Gasch Gallardo mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 29 de Febrero de 1901  
 Recibí el duplicado, P. A. del Ayuntamiento,  
 El Secretario,  
*José Gasch*  *[Signature]*

Sr. D. José Gasch Gallardo Calle de Mandran núm. \_\_\_\_\_





Sr.



S



# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á José Ferrander Caudela mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 27 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por recepción  
de su hijo  
Lucia Caudela*



*[Handwritten signature]*

Sr. D. José Ferrander Caudela Calle de Mayor núm. \_\_\_\_\_

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Salvador Jover Sledo mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 27 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Handwritten signature: Salvador Jover Sledo]*



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Salvador Jover Sledo Calle de Moron núm. \_\_\_\_\_



20124 del punto

D

Sr.

DIS

Sr.



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Orcuella

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las adro y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Vicente Mas Mas mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

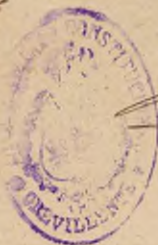
Orcuella á 21 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Vicente Mas Mas*



*Juan Ramon*

Sr. D. Vicente Mas Mas Calle de S. Joaquin núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las Ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á José M. Candela Arnan mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 25 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

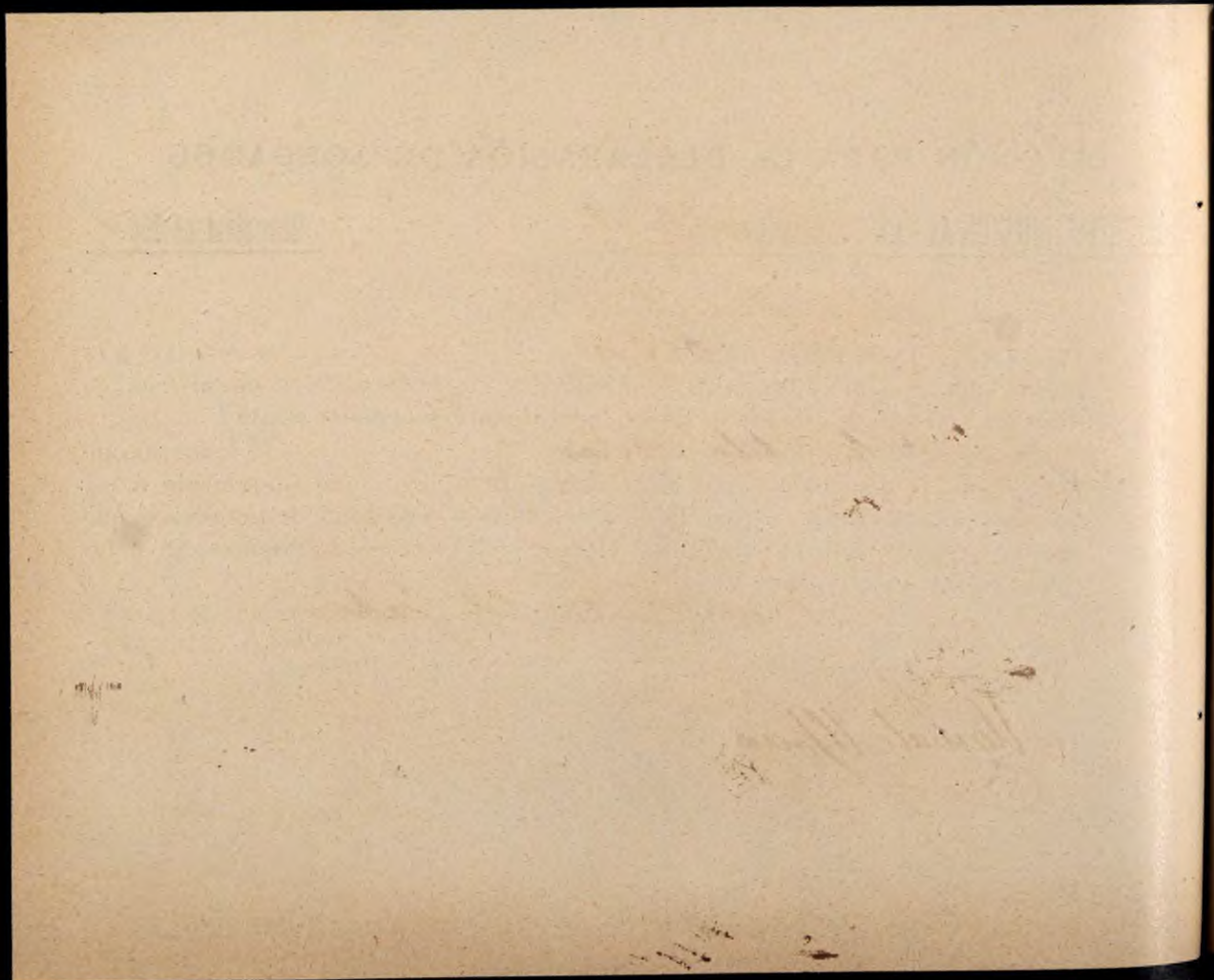
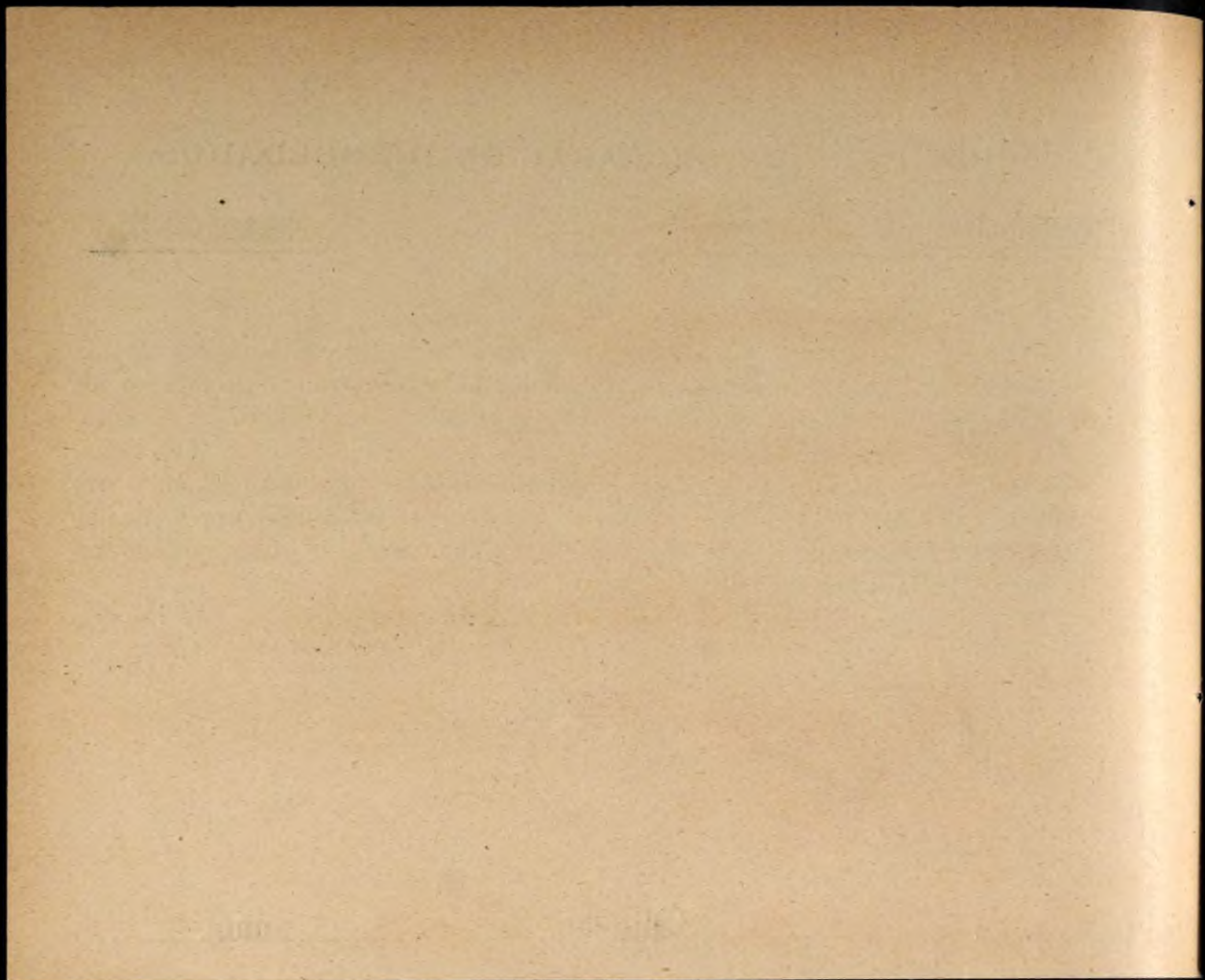
*Manuel Alfaro*



*Juan Ramon*

Sr. D. José M. Candela Arnan Calle de S. José núm. \_\_\_\_\_







### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Joaquín Hedo Jans mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 25 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,  
Joaquín Hedo 

Sr. D. Joaquín Hedo Jans Calle de Paralouca núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Miguel Admar Mas mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 21 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,  
Miguel Admar 

Sr. D. Miguel Admar Mas Calle de Galanes núm. \_\_\_\_\_



*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

DI

Sr.

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

D

Sr.



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 del ~~actual~~ del entrante mes, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

José Cabilueta Roca mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 25 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,  
Por nosaber el interesado  
J. López



Juan Oram

Sr. D. José Cabilueta Roca Calle de Molina núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 del ~~actual~~ del entrante mes, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Carlos Santiago Roldán Marmora mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 25 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,  
Carlos Roldán



Juan Oram

Sr. D. Carlos Santiago Roldán Marmora Calle de San Francisco núm. \_\_\_\_\_





D

Sr.



D

Sr.



CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día del entrante mes del actual, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Manuel Aduar Soriano mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibí el duplicado,

*Manuel Sanchez*

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Manuel Soriano*



Sr. D. Manuel Aduar Soriano Calle de Rayona núm. \_\_\_\_\_

CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día del entrante mes del actual, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Ramon Martinez Mas mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibí el duplicado,

*Ramon Martinez Mas*

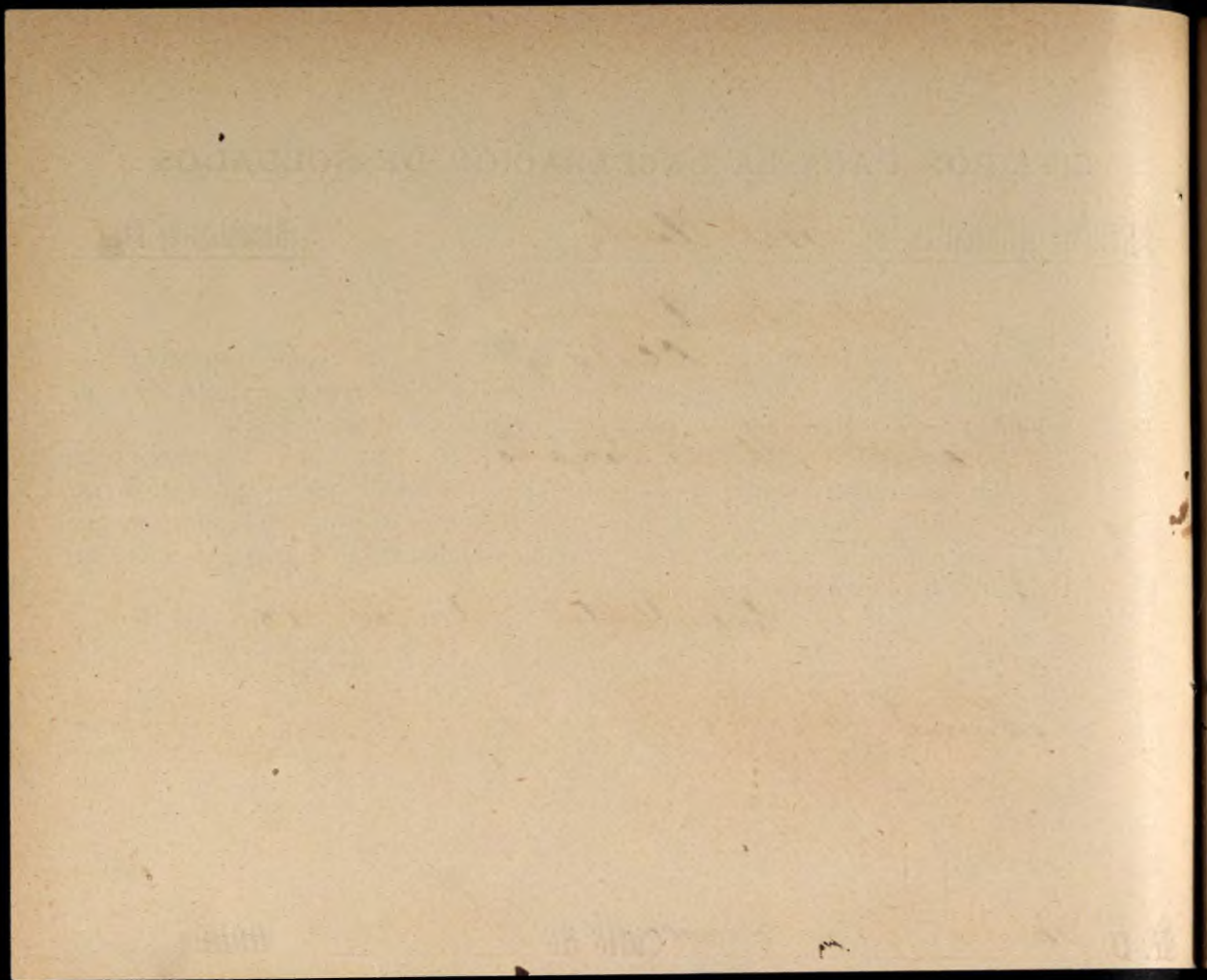
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Manuel Soriano*



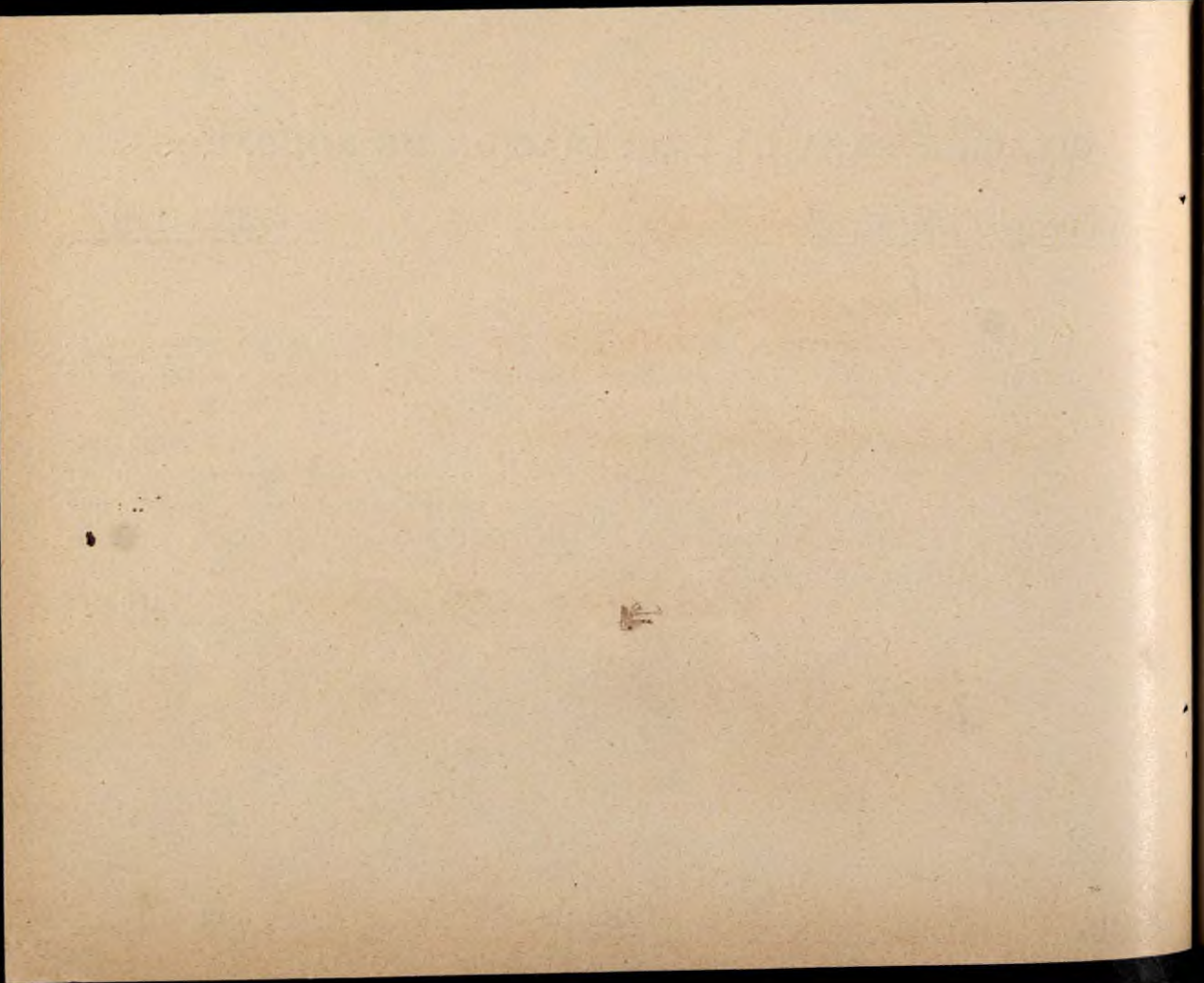
Sr. D. Ramon Martinez Mas Calle de Nilla núm. \_\_\_\_\_





D.

Sr.





# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 1901

El día <sup>del entrante mes</sup> 3 ~~del actual~~ a las ocho y en los sucesivos a la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo a la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Juan Ant<sup>o</sup> Martín Ordiz mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Cruillente á 21 de Febrero de 1901

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

*Por no haber al interesado*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sr. D. Juan Ant<sup>o</sup> Martín Ordiz Calle de P. Francisco núm. \_\_\_\_\_

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 1901

El día <sup>del entrante mes</sup> 3 ~~del actual~~ a las ocho y en los sucesivos a la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo a la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Emilio Candela Aznar mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Cruillente á 21 de Febrero de 1901

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

*Emilio Candela Aznar*



*[Signature]*

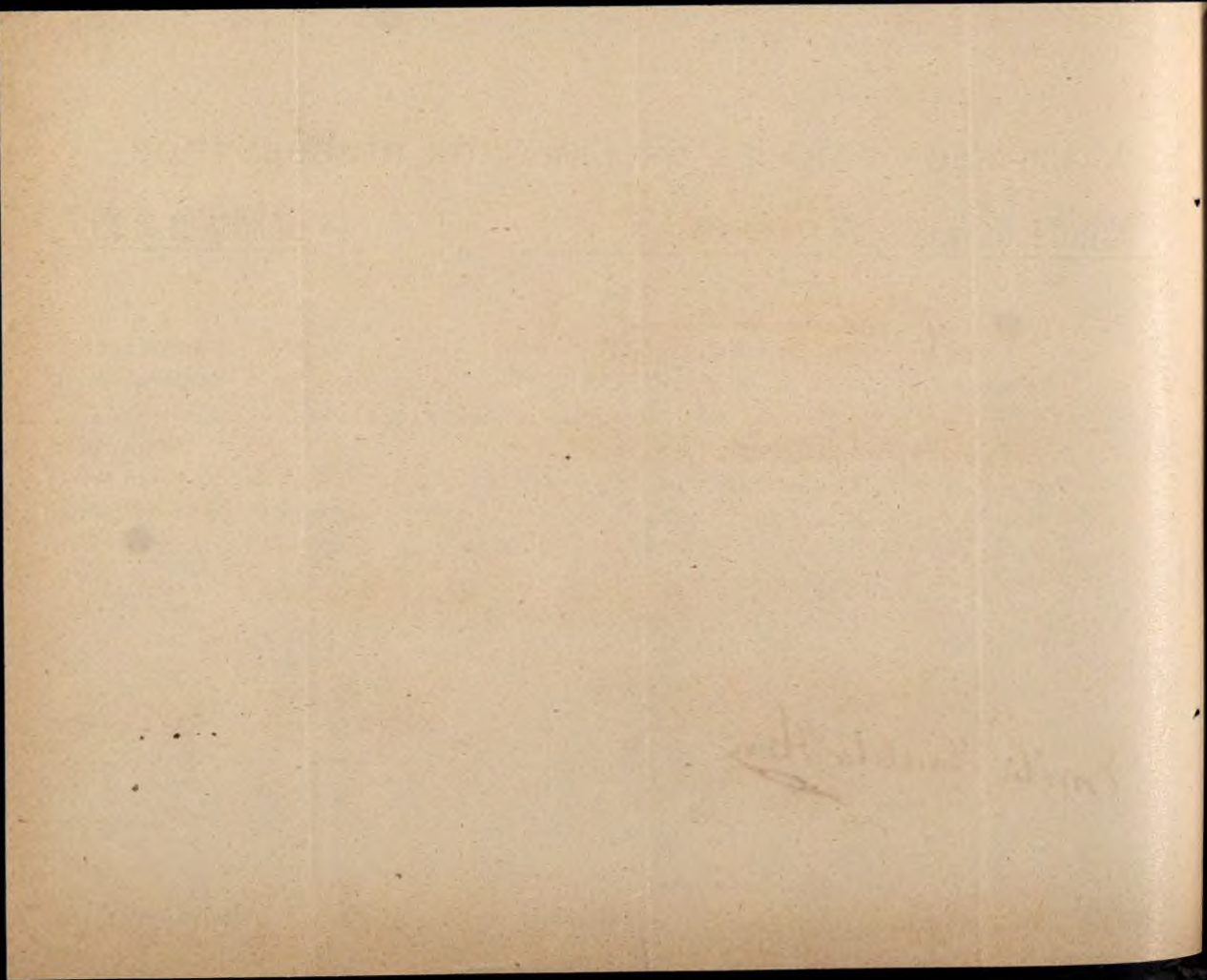
Sr. D. Emilio Candela Aznar Calle de Unidad núm. \_\_\_\_\_





DE

Sr.



D

Sr



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

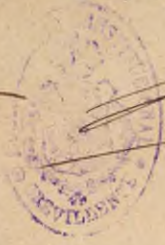
*del entrante mes*

El día 3 del ~~actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Juanito Prieto Botella mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 28 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Recibi el duplicado,*  
Juan Prieto



Juan Prieto

Sr. D. Juanito Prieto Botella Calle de Trinidad núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

*del entrante mes*

El día 3 del ~~actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Antonio Juan Valero mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 28 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

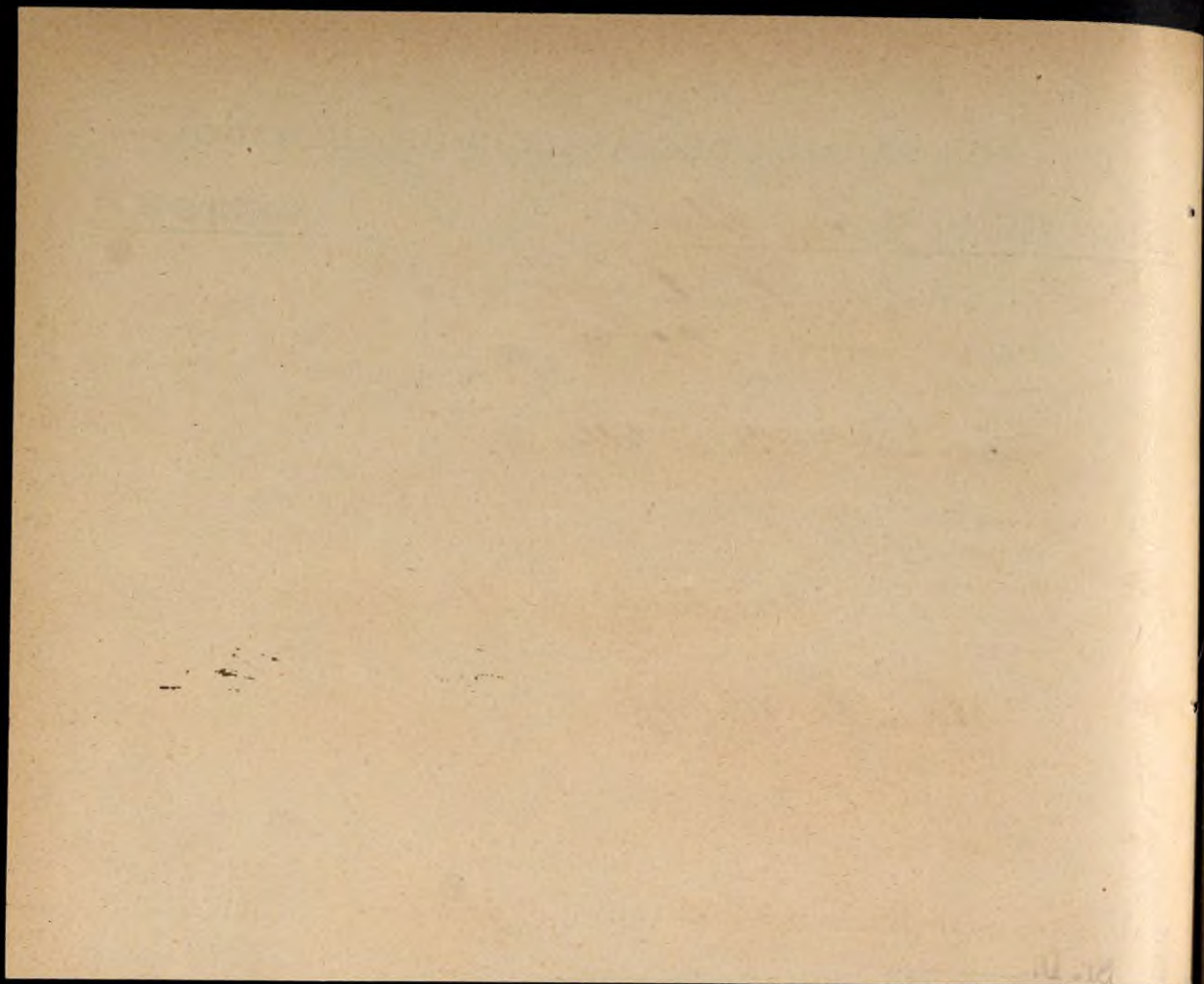
*Recibi el duplicado,*  
P. A. Juan Valero



Juan Prieto

Sr. D. Antonio Juan Valero Calle de P. Seler núm. \_\_\_\_\_





Sr.



DIS

Sr.



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillante

Reemplazo de 190/

El día 3 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las odio y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Juan Francisco Sanchez Quesada mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Cruillante á 21 de Febrero de 190/

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por poder del interesado  
solo su padre  
Juan C. Sanchez*



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Juan Fran<sup>co</sup> Sanchez Quesada Calle de Reine núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillante

Reemplazo de 190/

El día 3 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las odio y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Manuel Martinez Garcia mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

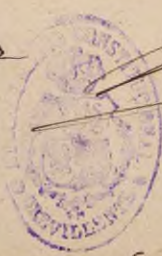
Cruillante á 21 de Febrero de 190/

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Manuel Martinez*



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Manuel Martinez Garcia Calle de Nueva núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. D

DI

Sr.



# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á José Hurtado Ferris mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 27 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Joaquín Ledo



Juan Ramón

Sr. D. José Hurtado Ferris Calle de Darcelona núm. \_\_\_\_\_

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Enrique Salvañ García mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 27 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

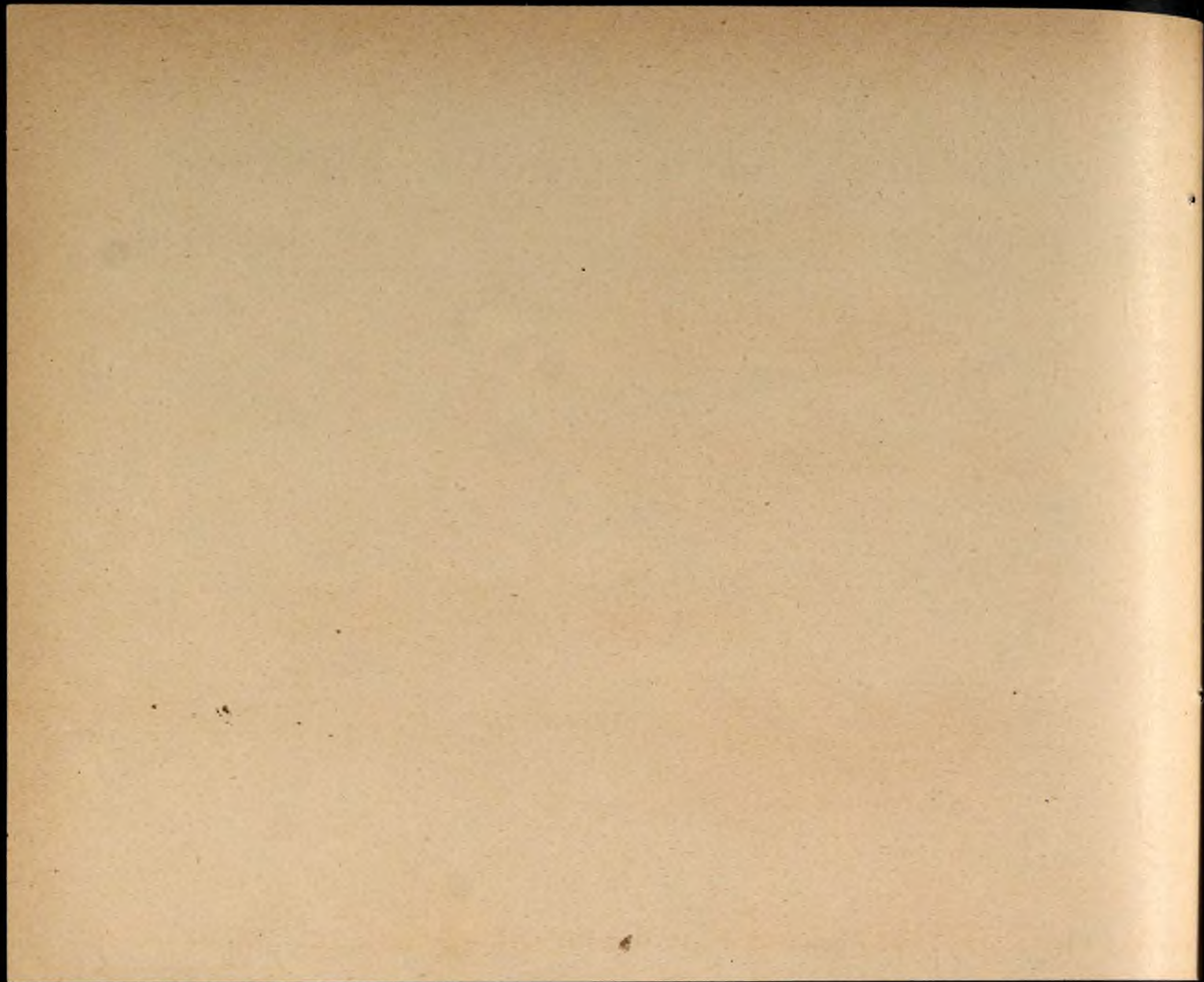
Ponnosaber el interesado -  
José Salvañ



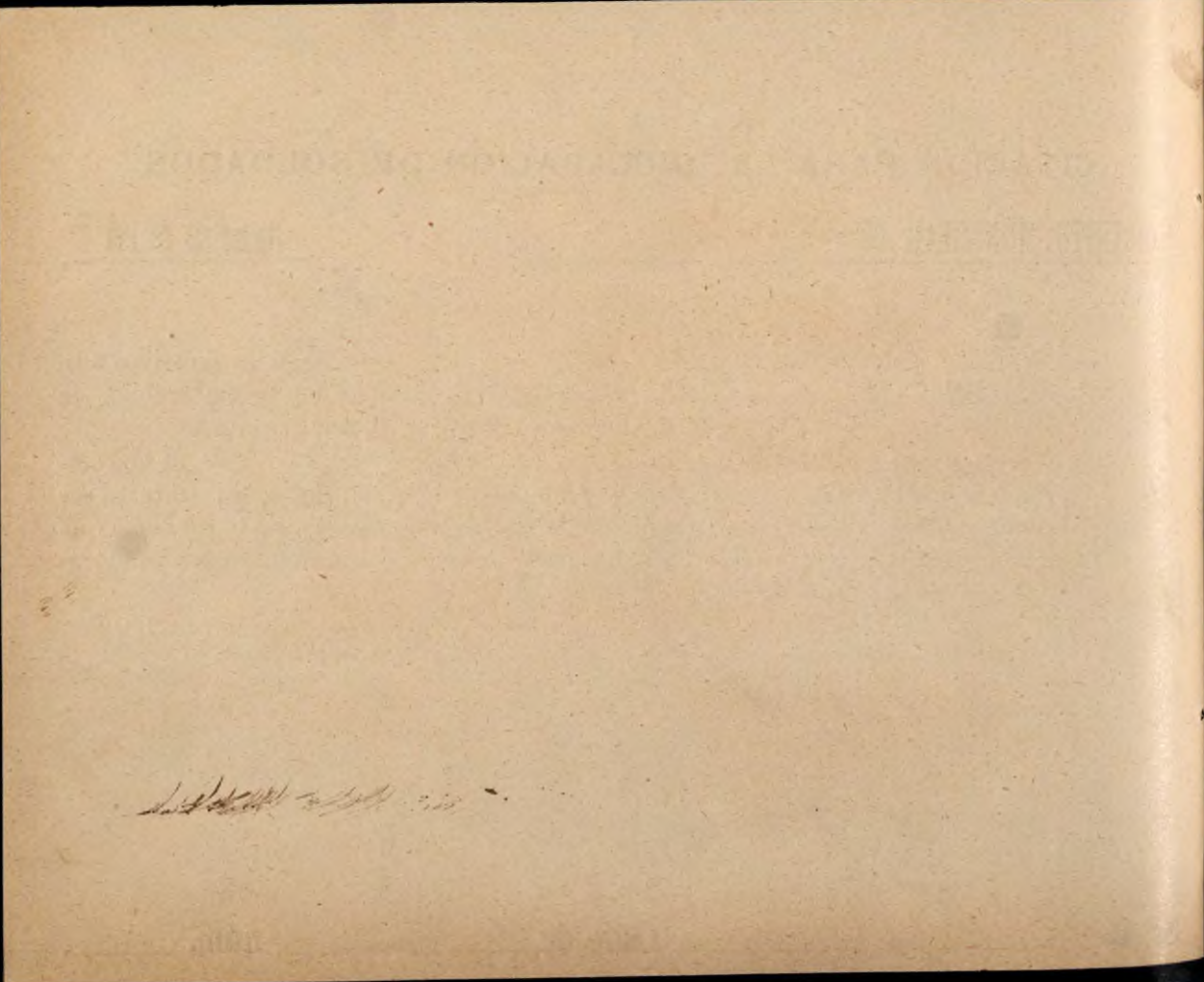
Juan Ramón

Sr. D. Enrique Salvañ García Calle de S. Roque núm. \_\_\_\_\_





S



I

Sr



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovullunke

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las edro y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Francisco Arancio Torres mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Ovullunke á 21 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Dolores Arancio



[Signature]

Sr. D. Francisco Arancio Torres Calle de Campana núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovullunke

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las edro y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Juan Gallardo Candela mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Ovullunke á 21 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

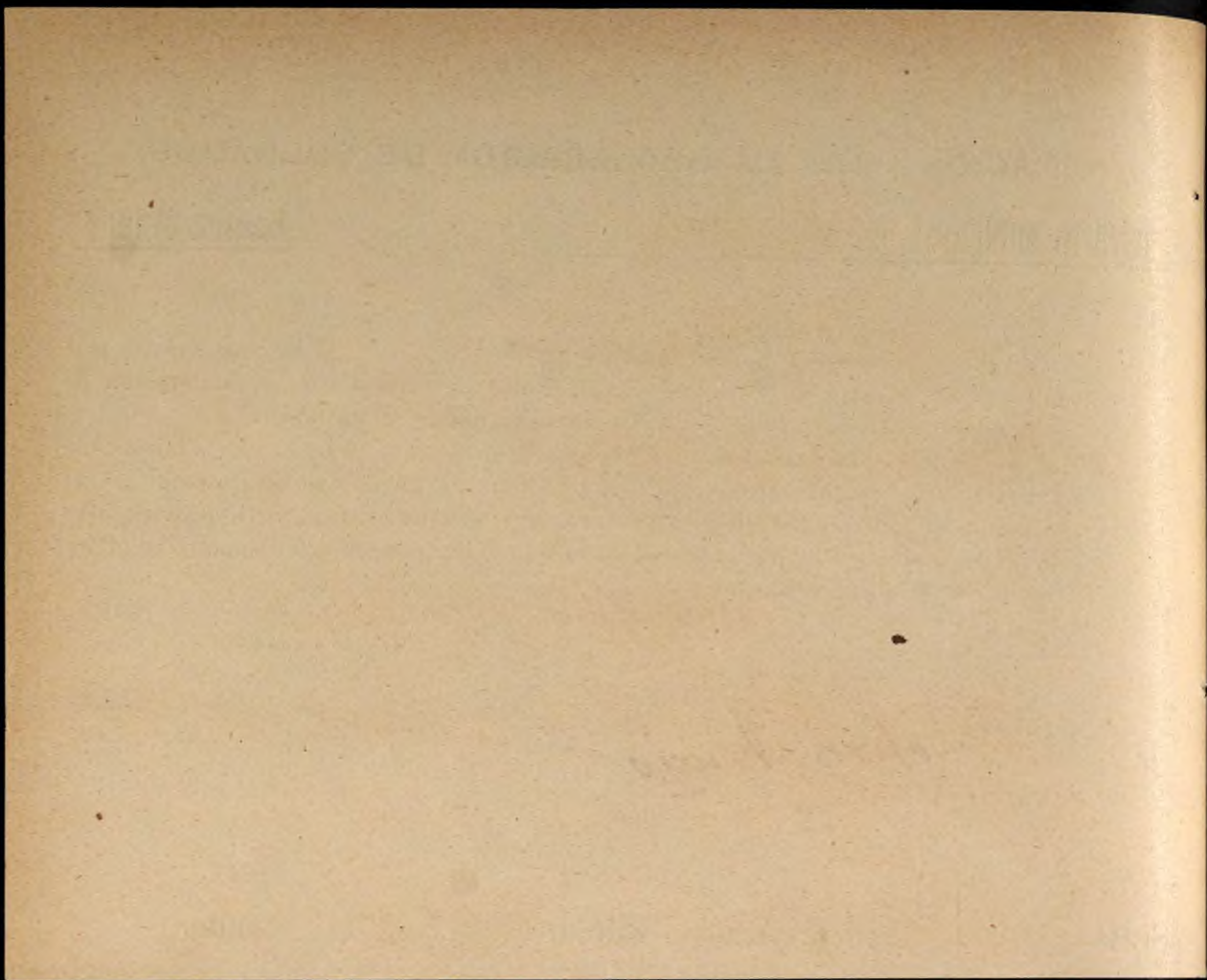
Gregorio Arancio



[Signature]

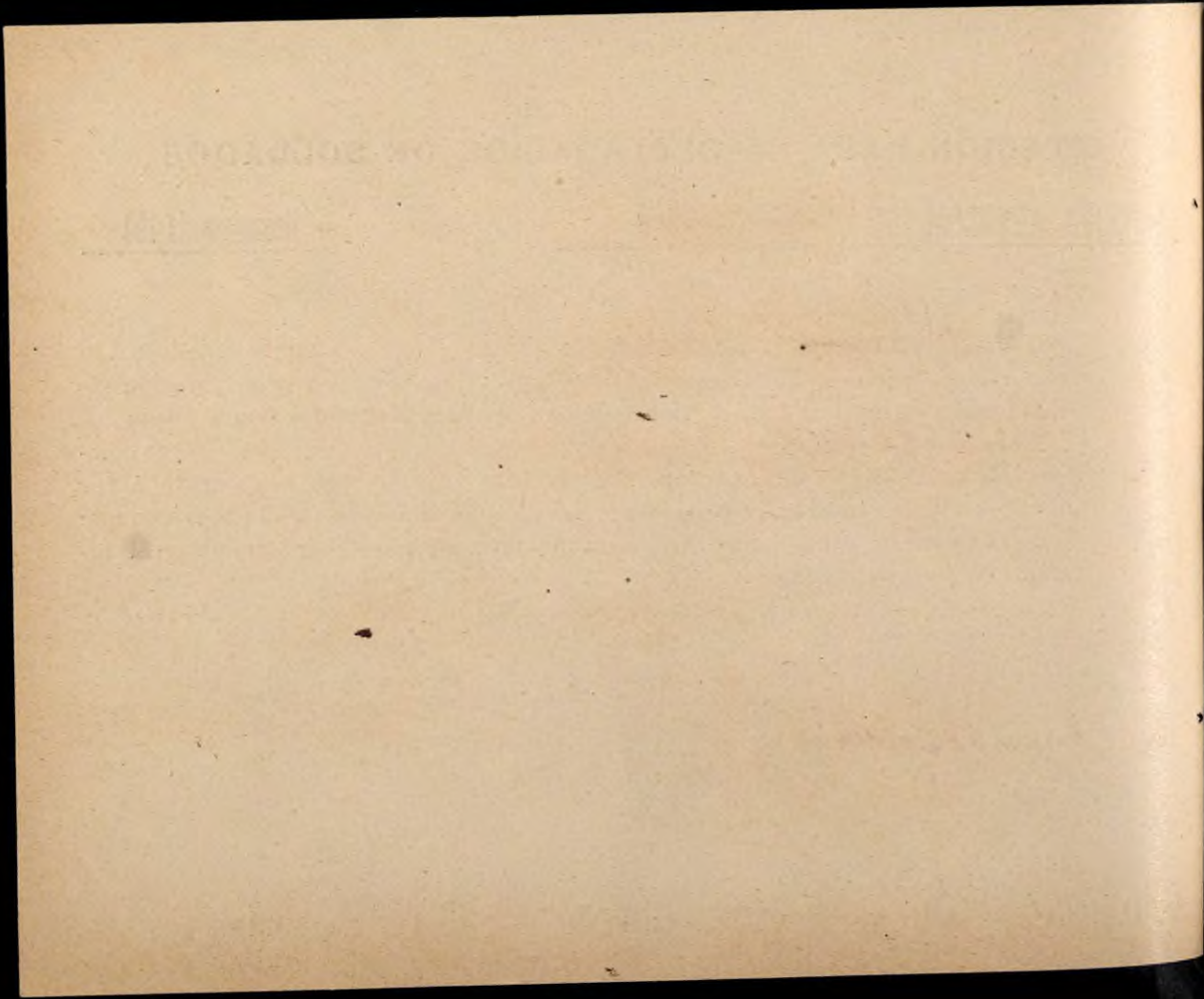
Sr. D. Juan Gallardo Candela Calle de Mandran núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr. I



I

Sr



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Juan Bata Aznar Medo mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 21 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Juan Bata Aznar Medo

[Signature]



Sr. D. Juan Bata Aznar Medo Calle de Bodega núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Francisco Alfonso Hurtado mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 28 de febrero de 1901

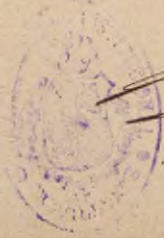
(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Alfonso

[Signature]



Sr. D. Francisco Alfonso Hurtado Calle de Cluquet núm. 43



[Faint, illegible text on the top page]

D

Sr.

[Faint, illegible text on the bottom page]

D

Sr.



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las once y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Francisco Burgada Lopez mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y afiliado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Cruillente á 21 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Antonio Alfonso



[Signature]

Sr. D. Francisco Burgada Lopez Calle de Samanquet núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las once y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á José Mas Ramos mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y afiliado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Cruillente á 21 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

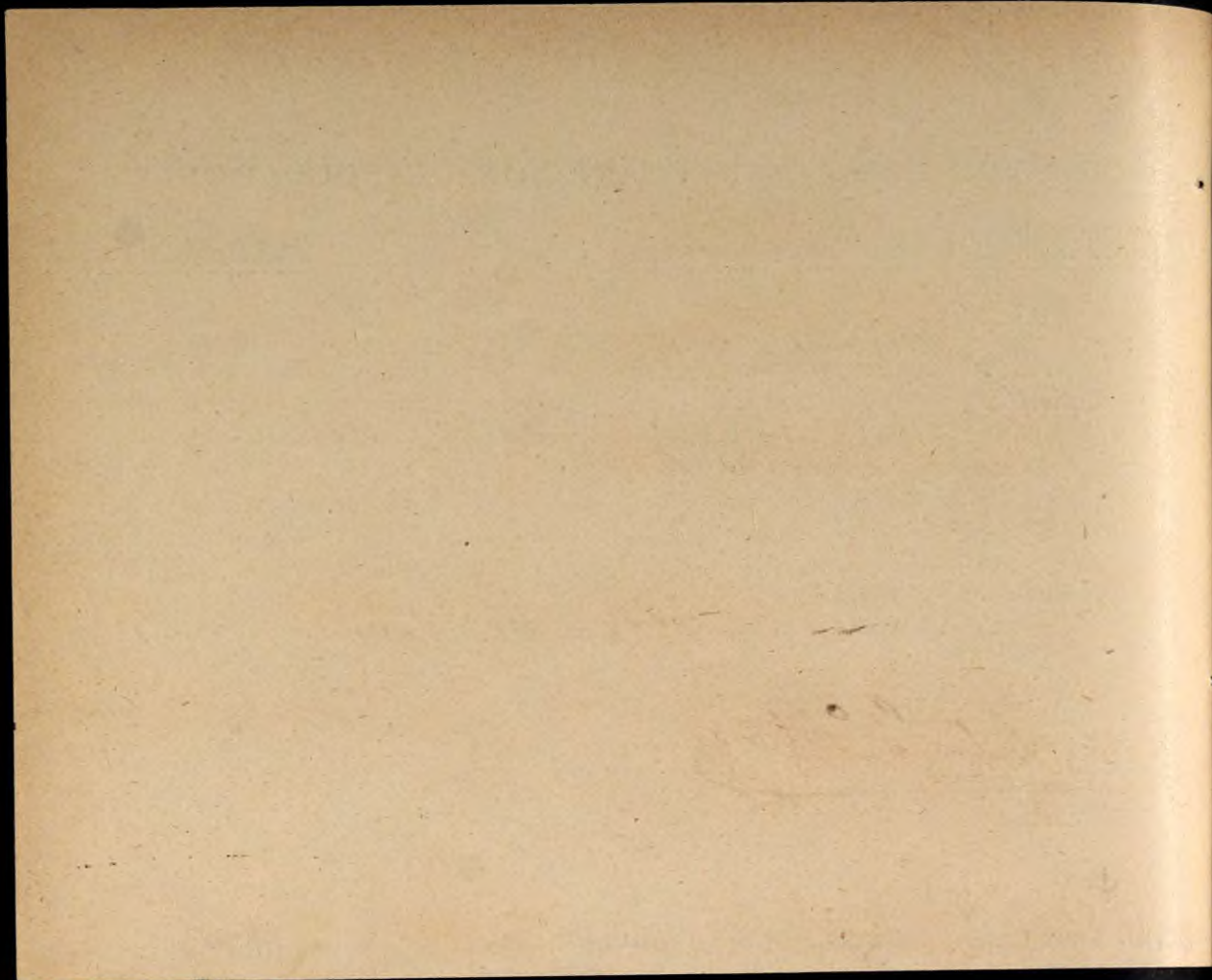
José Mas Ramos



[Signature]

Sr. D. José Mas Ramos Calle de J. Ardiel núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr. I



# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las once y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Manuel Guineras Sol mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 21 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Guineras Sol



[Signature]

Sr. D. Manuel Guineras Sol Calle de Salme núm. 1

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las once y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Antonio José Gallardo Fuentes mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 21 de Febrero de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

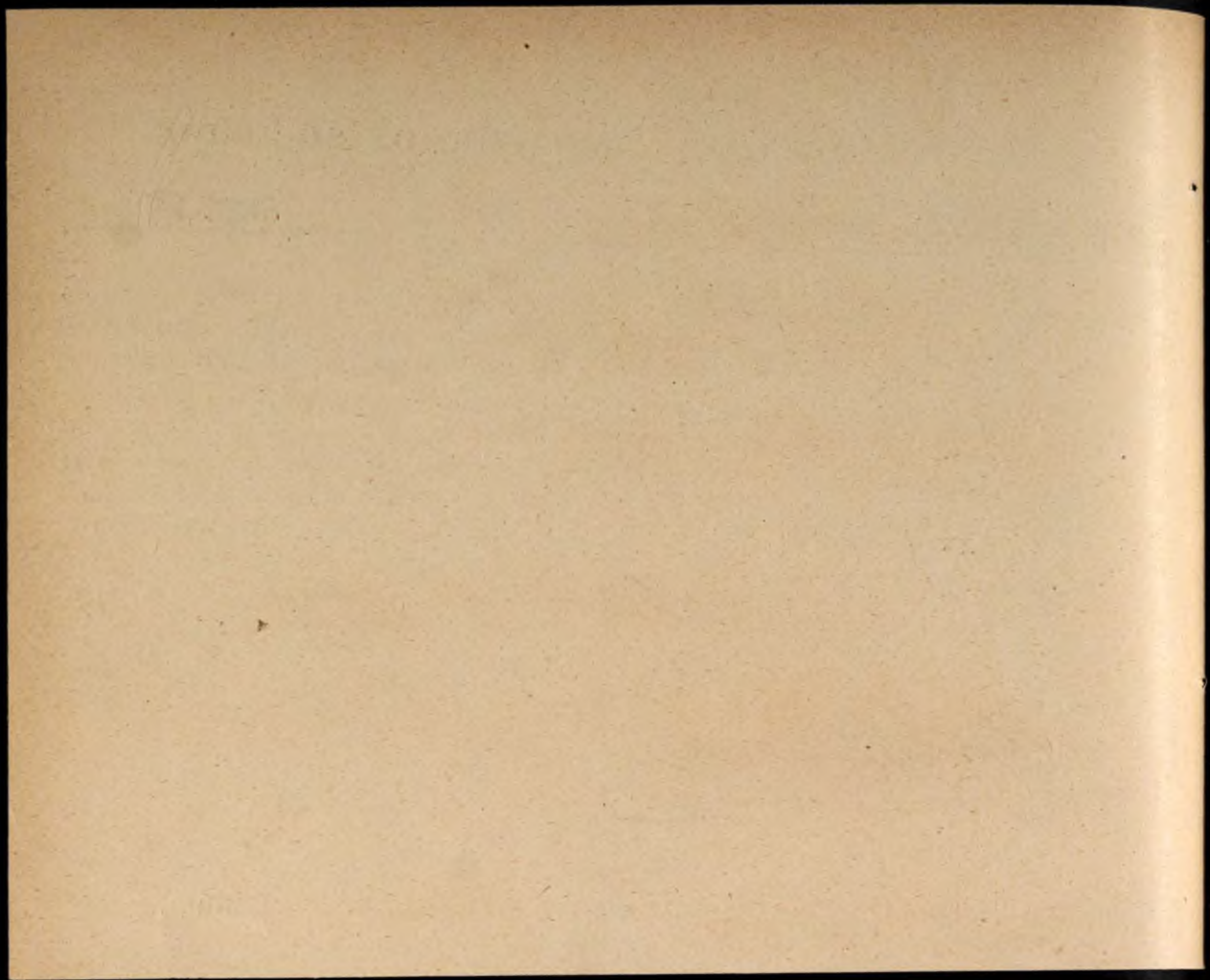
Antonio José Gallardo Fuentes



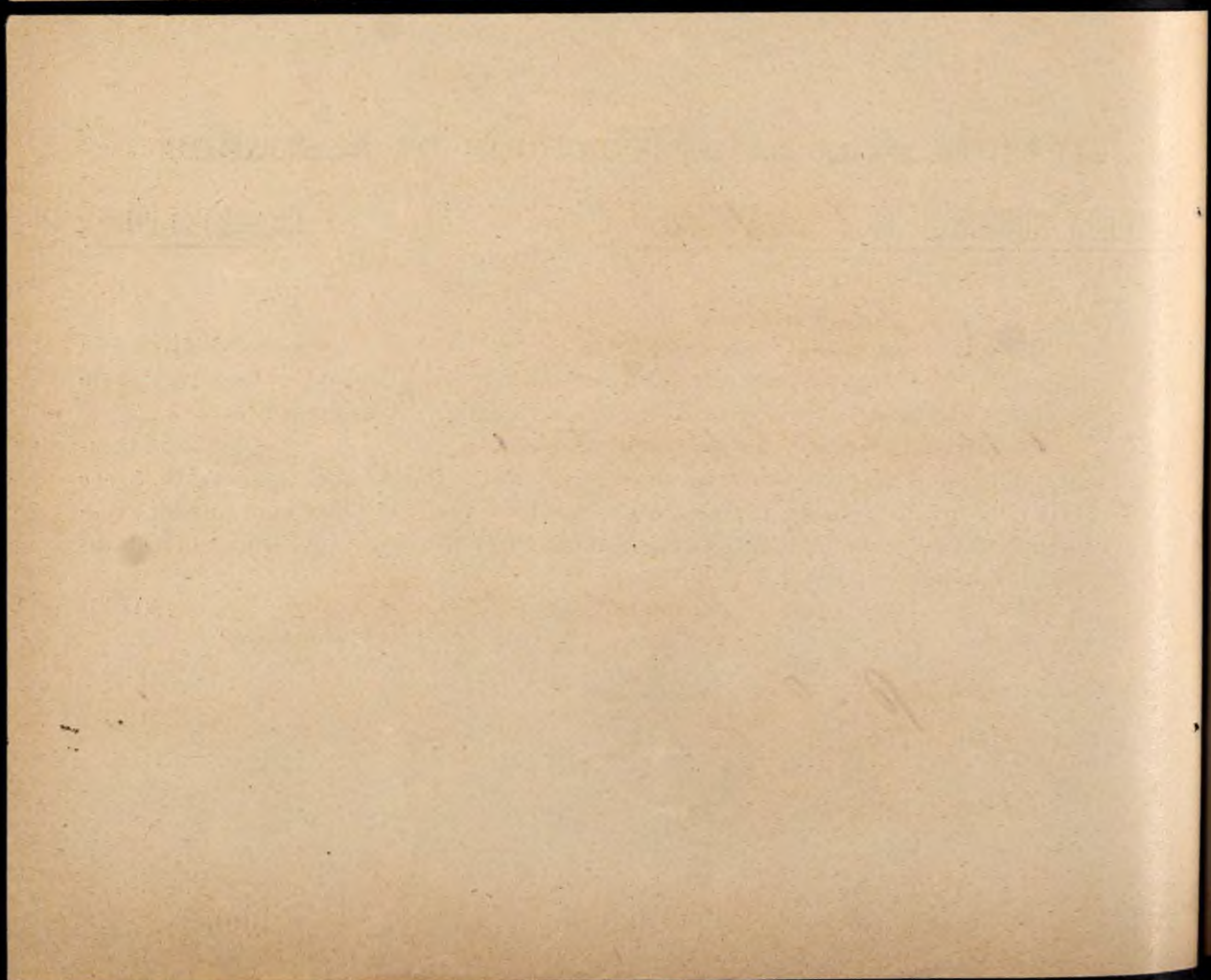
[Signature]

Sr. D. Antonio José Gallardo Fuentes Calle de Madra núm. \_\_\_\_\_





S



D

Sr. I



# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

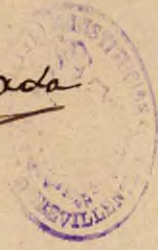
DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Francisco Helen Acuña mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 28 de Febrero de 1901  
 P. A. del Ayuntamiento,  
 El Secretario,

Recibi el duplicado,  
 P.º Vicente Bargado



[Signature]

Sr. D. Francisco Helen Acuña Calle de Maecha núm. \_\_\_\_\_

# CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Manuel Belardo Bonas mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 28 de Febrero de 1901  
 P. A. del Ayuntamiento,  
 El Secretario,

Recibi el duplicado,  
 P.º José Lafalla



[Signature]

Sr. D. Manuel Belardo Bonas Calle de S. Felipe núm. \_\_\_\_\_



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

St

S



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las Ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Marciano Ferrander Hedo mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Brevillente á 28 de Febrero de 1901  
 P. A. del Ayuntamiento,  
 El Secretario,

Recibi el duplicado,  
 Po. D.  
Ramon Carrero

Ramon Carrero  
 (Sello circular del Ayuntamiento de Brevillente)

Sr. D. Marciano Ferrander Hedo Calle de San Juan núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las Ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Cayetano Caudela Mar mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Brevillente á 28 de Febrero de 1901  
 P. A. del Ayuntamiento,  
 El Secretario,

Recibi el duplicado,  
Cayetano Caudela Mar

Ramon Carrero  
 (Sello circular del Ayuntamiento de Brevillente)

Sr. D. Cayetano Caudela Mar Calle de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_



*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

St

*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

St



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovillunko

Reemplazo de 190/

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ado y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Francisco Davi Arrieta mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Ovillunko á 27 de Febrero de 190/

(Sello) Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Feresa Sanchez*



Sr. D. Francisco Davi Arrieta Calle de Nazares núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovillunko

Reemplazo de 190/

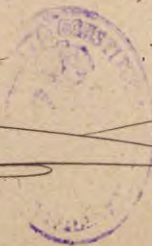
El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ado y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Lidoro Perez Dovesa mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Ovillunko á 27 de Febrero de 190/

(Sello) Recibi el duplicado,

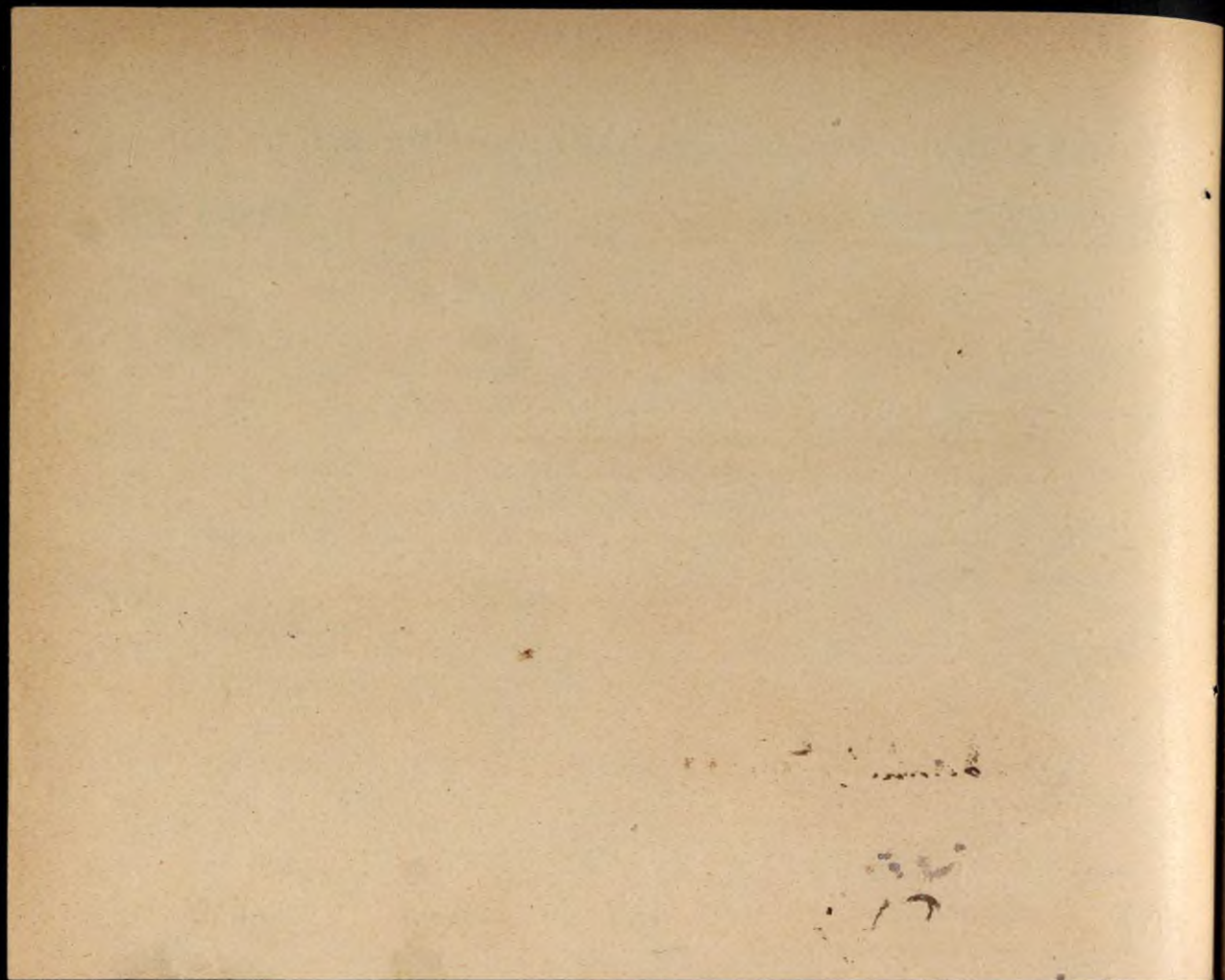
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no haber el citado  
no se da  
Lidoro*



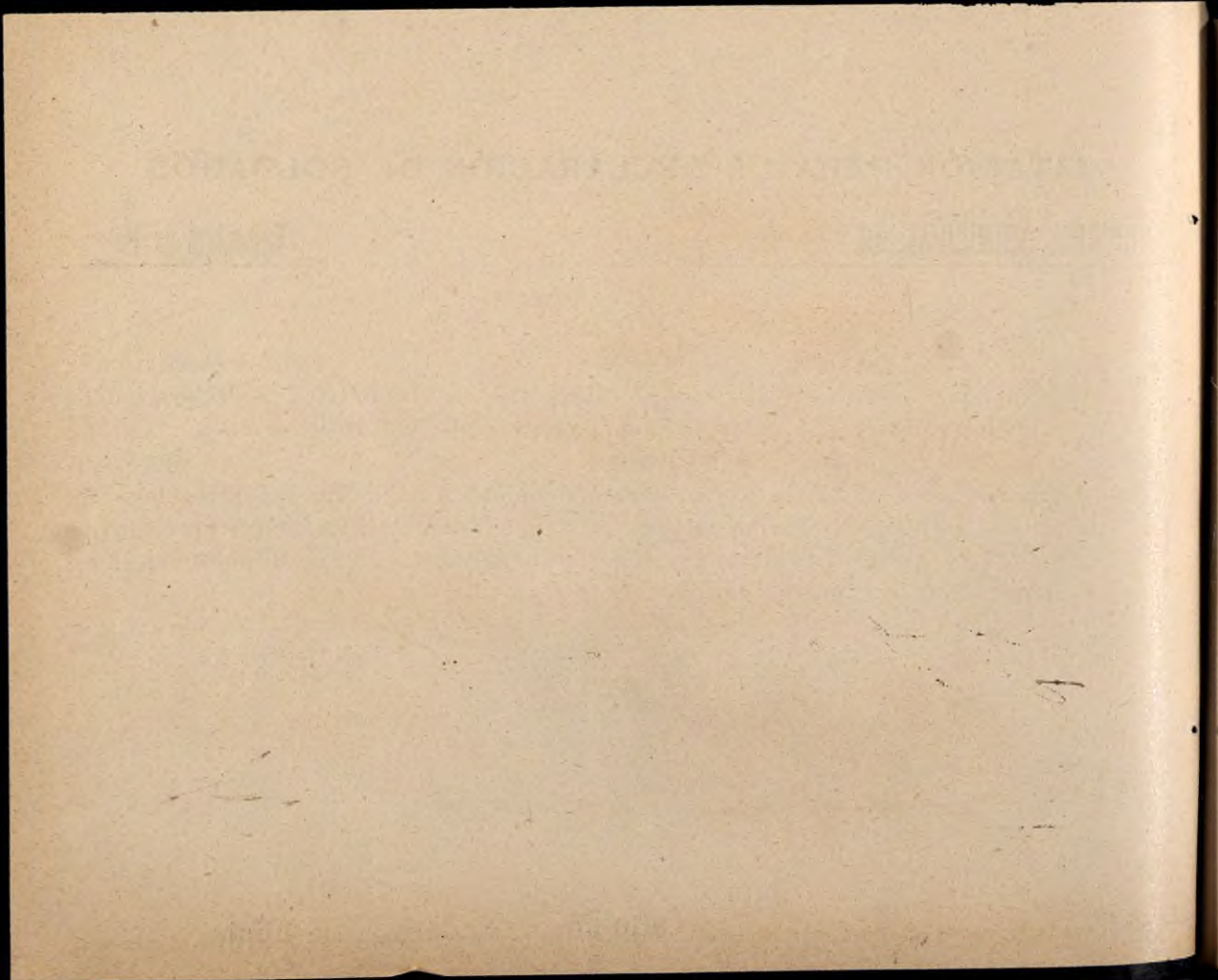
Sr. D. Lidoro Perez Dovesa Calle de Ruiza núm. \_\_\_\_\_





I

Sr



I

Sr



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovillunde

Reemplazo de 190/

El día <sup>del presente mes</sup> 3 ~~del actual~~, á las edro y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Manuel Mas Garcia mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Ovillunde á 21 de Februs de 190/

(Sello)

Recibi el duplicado,

Manuel Mas

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Sr. D. Manuel Mas Garcia Calle de Salike núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovillunde

Reemplazo de 190/

El día <sup>del presente mes</sup> 3 ~~del actual~~, á las edro y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Manuel Alfonso Mas mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Ovillunde á 21 de Februs de 190/

(Sello)

Recibi el duplicado,

Manuel Garcia

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



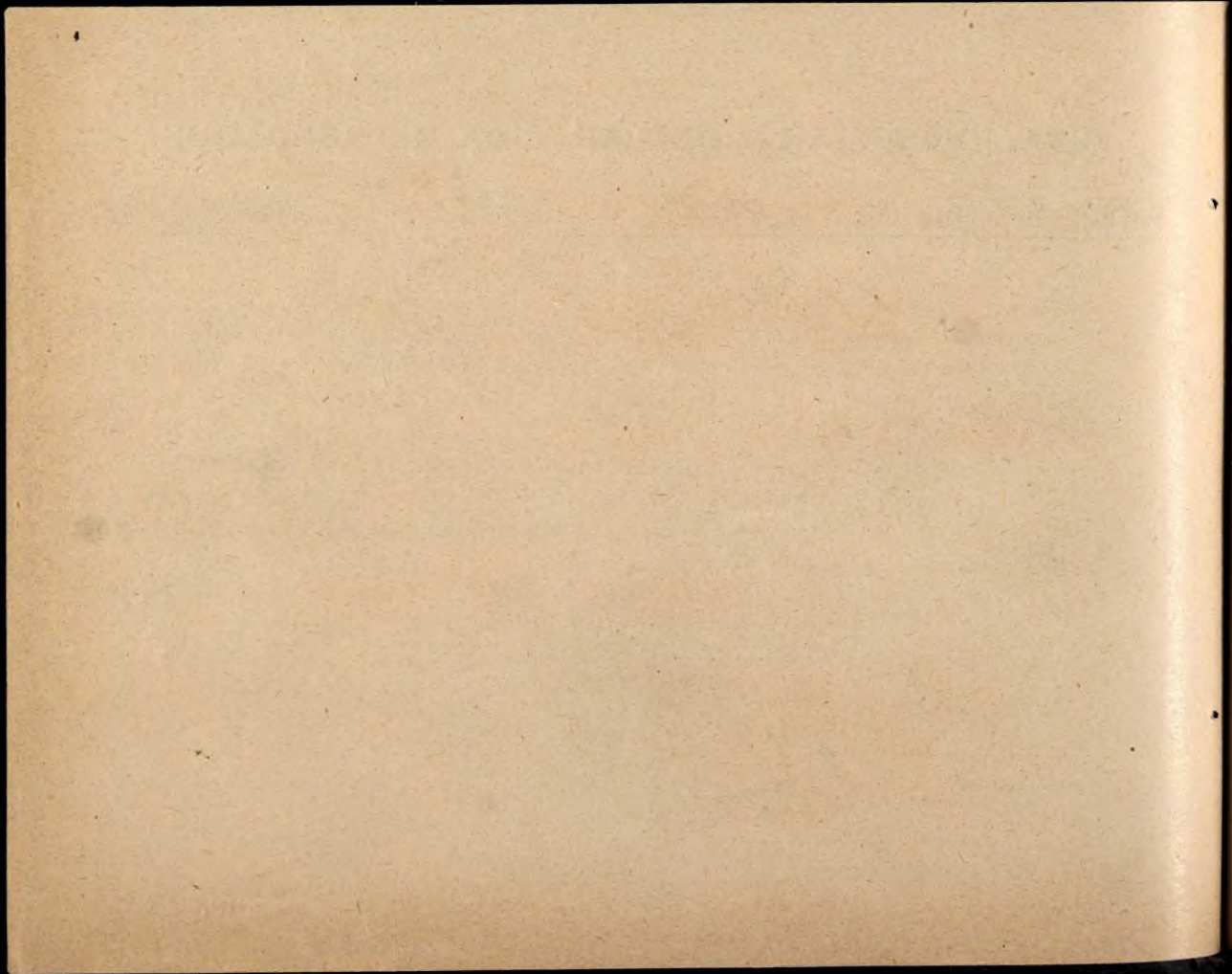
Sr. D. Manuel Alfonso Mas Calle de Trinidad núm. \_\_\_\_\_





D

Sr. I



m

S



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Oruillata

Reemplazo de 190 /

El día <sup>del presente mes</sup> 3 ~~del actual~~, á las once y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Nicolas Santos Camarero mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Por nosotros  
interesados  
Luis Medo

Oruillata á 27 de Febrero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Juan Pardo

Sr. D. Nicolas Santos Camarero Calle de Rivero núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Oruillata

Reemplazo de 190 /

El día <sup>del presente mes</sup> 3 ~~del actual~~, á las once y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Salvador Juan Guilbert mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Por nosotros  
interesados  
José Ma

Oruillata á 27 de Febrero de 190 /

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Juan Pardo

Sr. D. Salvador Juan Guilbert Calle de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_



*[Faint, illegible handwriting]*

St

*[Faint, illegible handwriting]*

St



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Pedro Caudela Sanchez mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente  
 Recibi el duplicado,  
 P. O.  
Manuel Alfonso

á 28 de Febrero de 1901  
 P. A. del Ayuntamiento,  
 El Secretario,  
Pedro Raimundo

Sr. D. Pedro Caudela Sanchez Calle de S. José núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Antonio Molla Santiago mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente  
 Recibi el duplicado,  
 Por no saber el interesado  
José Ma

á 28 de Febrero de 1901  
 P. A. del Ayuntamiento,  
 El Secretario,  
Pedro Raimundo

Sr. D. Antonio Molla Santiago Calle de San Antonio núm. \_\_\_\_\_



DIS

*[Handwritten signature]*

Sr.

DIS

Sr.



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á José Juan Galván mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 29 de Febrero de 1901  
 Recibí el duplicado, P. A. del Ayuntamiento, El Secretario,

D. D. Manuel Martínez José Juan Galván

Sr. D. José Juan Galván Calle de Campocorto núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Vicente Quisada Ramos mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 29 de Febrero de 1901  
 Recibí el duplicado, P. A. del Ayuntamiento, El Secretario,

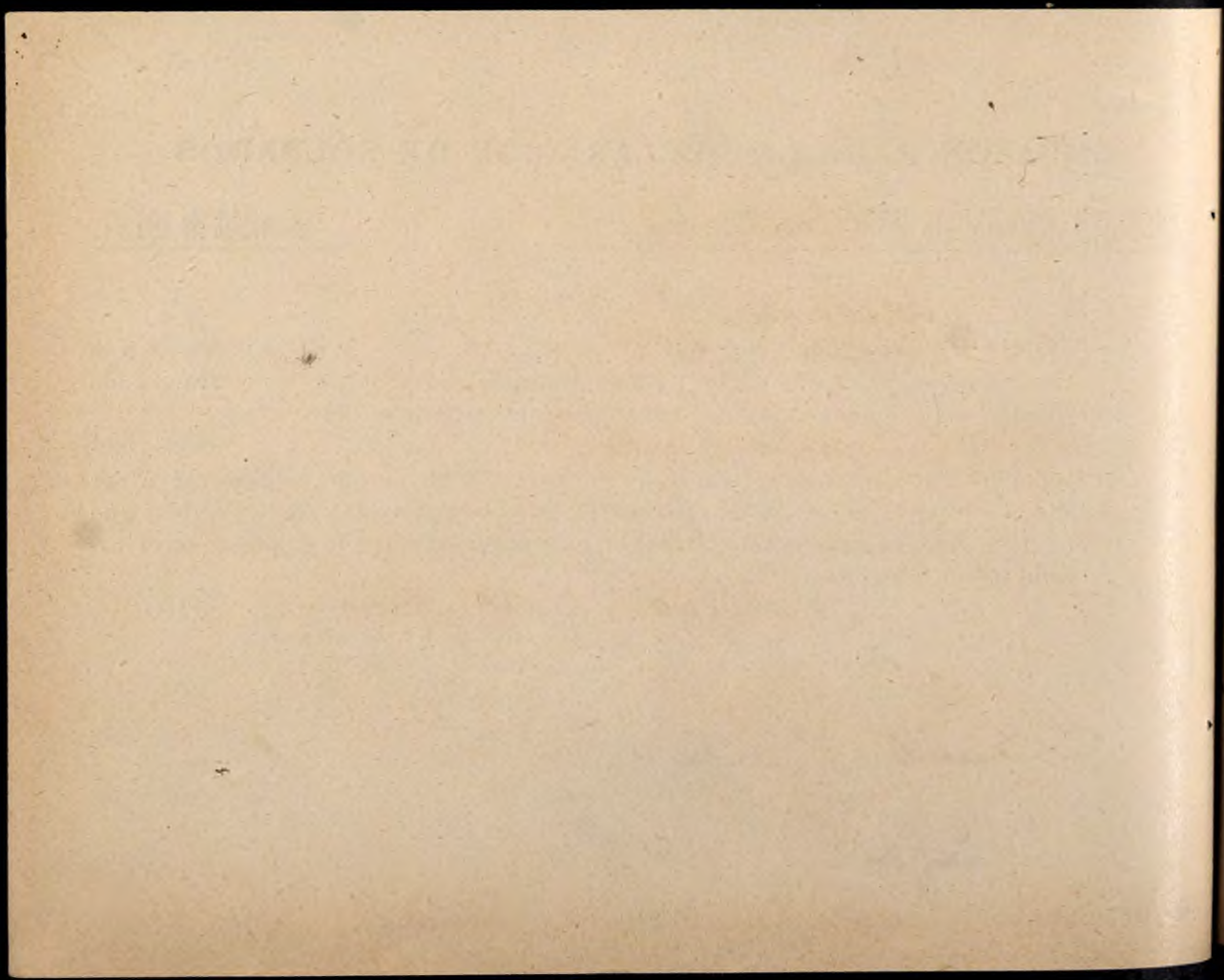
Vicente Quisada José Juan Galván

Sr. D. Vicente Quisada Ramos Calle de Lina núm. \_\_\_\_\_





Sr.



D

Sr.



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

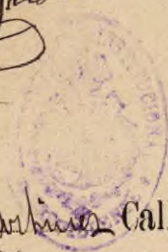
DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~(del actual)~~, á las once y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Cipriano Turter Marbines mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Cipriano Turter  


P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

[Signature]

Sr. D. Cipriano Turter Marbines Calle de S. Pascual núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

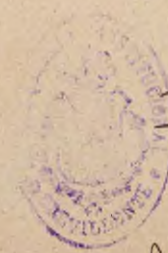
DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~(del actual)~~, á las once y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Antonio Alfonso Salvañ mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Antonio Alfonso  


P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

[Signature]

Sr. D. Antonio Alfonso Salvañ Calle de S. Quiza núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. I

24



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las once y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á José Juan Castillo Vinader mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibi el duplicado,

José Castillo



P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Juan Ramon

Sr. D. José Juan Castillo Vinader Calle de Quisima núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Cruillente

Reemplazo de 190 /

El día 3 <sup>del presente mes</sup> ~~del actual~~, á las once y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Francisco Mas Bernad mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Fran<sup>co</sup> Mas



P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Juan Ramon

Sr. D. Francisco Mas Bernad Calle de Boquera núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. I

DI

Sr.




### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> del actual, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

José Dávila Tomás mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Crevillente á 25 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
*Manuel Gómez*  *José Dávila*

Sr. D. José Dávila Tomás Calle de Storras núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovullenk

Reemplazo de 1901

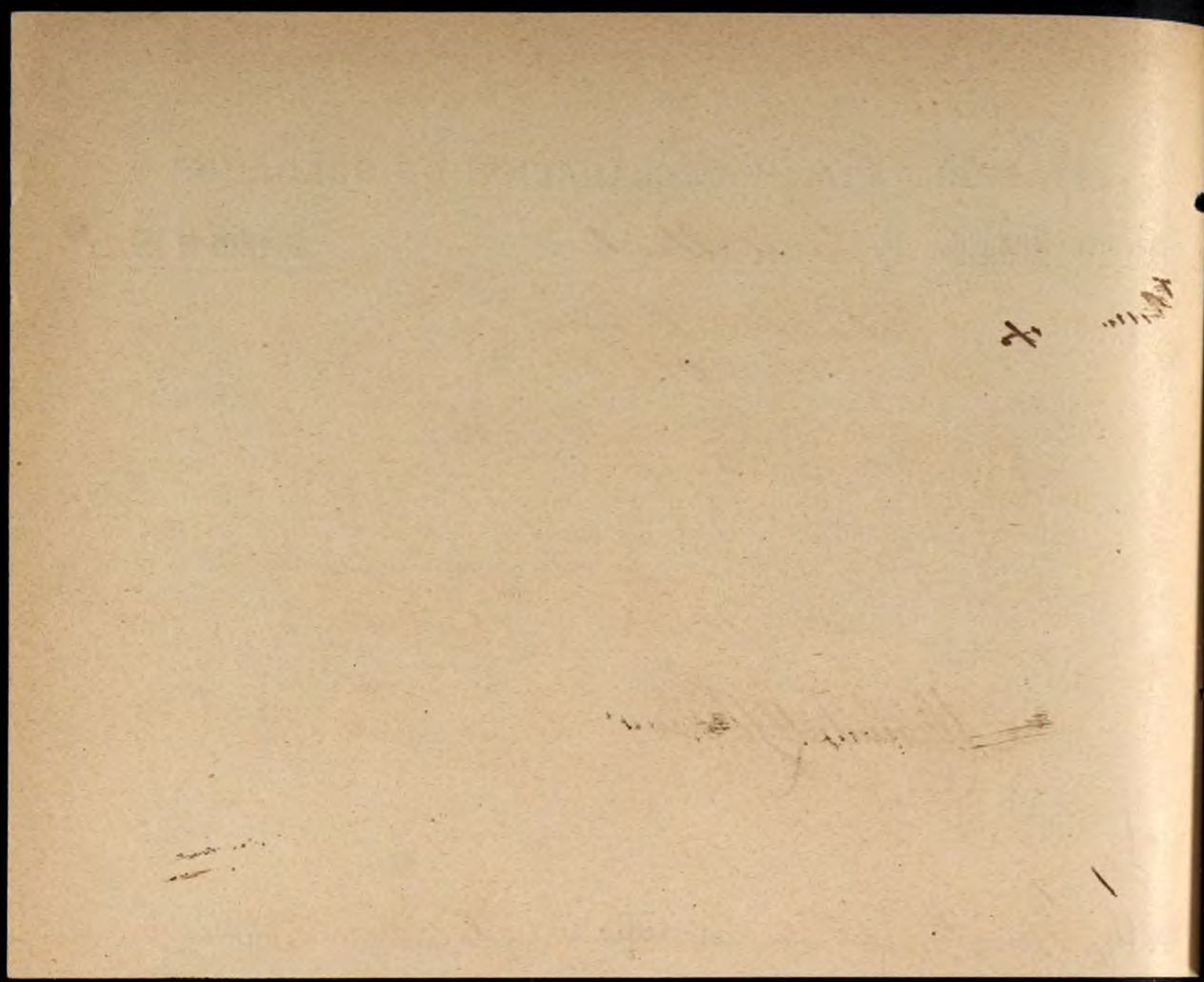
El día 3 <sup>del entrante mes</sup> del actual, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á

Salvador Tomás Belu mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Ovullenk á 21 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
*Salvador Tomás*  *José Dávila*

Sr. D. Salvador Tomás Belu Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_





D

Sr. I



DI

Sr. D



CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Antonio Sledó María mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Brevillente á 25 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado  
Fran. Guesada  
[Signature]  
11

Sr. D. Antonio Sledó María Calle de Elite núm. \_\_\_\_\_

CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

El día 3 <sup>del entrante mes</sup> ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á José Alfonso Sanchez mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

(Sello) Brevillente á 25 de Febrero de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,  
José Alfonso  
[Signature]

Sr. D. José Alfonso Sanchez Calle de Ribera núm. \_\_\_\_\_



DI

Sr.

DIST

Sr. D



### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día <sup>del presente mes</sup> 3 ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Antonio Gallardo Gomez mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 29 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. O.

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Handwritten signature: Antonio Gallardo Gomez]*  
*[Handwritten signature: P. A. del Ayuntamiento]*  
*[Handwritten signature: El Secretario]*  
*[Handwritten signature: Capitano Mag]*

Sr. D. Antonio Gallardo Gomez Calle de Madra núm. \_\_\_\_\_

### CITACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

El día <sup>del presente mes</sup> 3 ~~del actual~~, á las ocho y en los sucesivos á la misma hora, se hará en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á la ley de Reemplazos vigente; y al efecto se cita á Antonio Box Marcia mozo comprendido en el alistamiento para dicho reemplazo, á fin de que se presente á ser tallado y filiado y alegar las excepciones de que se crea asistido. Se le previene que de no comparecer á dicho acto, será declarado prófugo, según lo dispuesto en el artículo 105 de la expresada ley.

Crevillente á 29 de Febrero de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

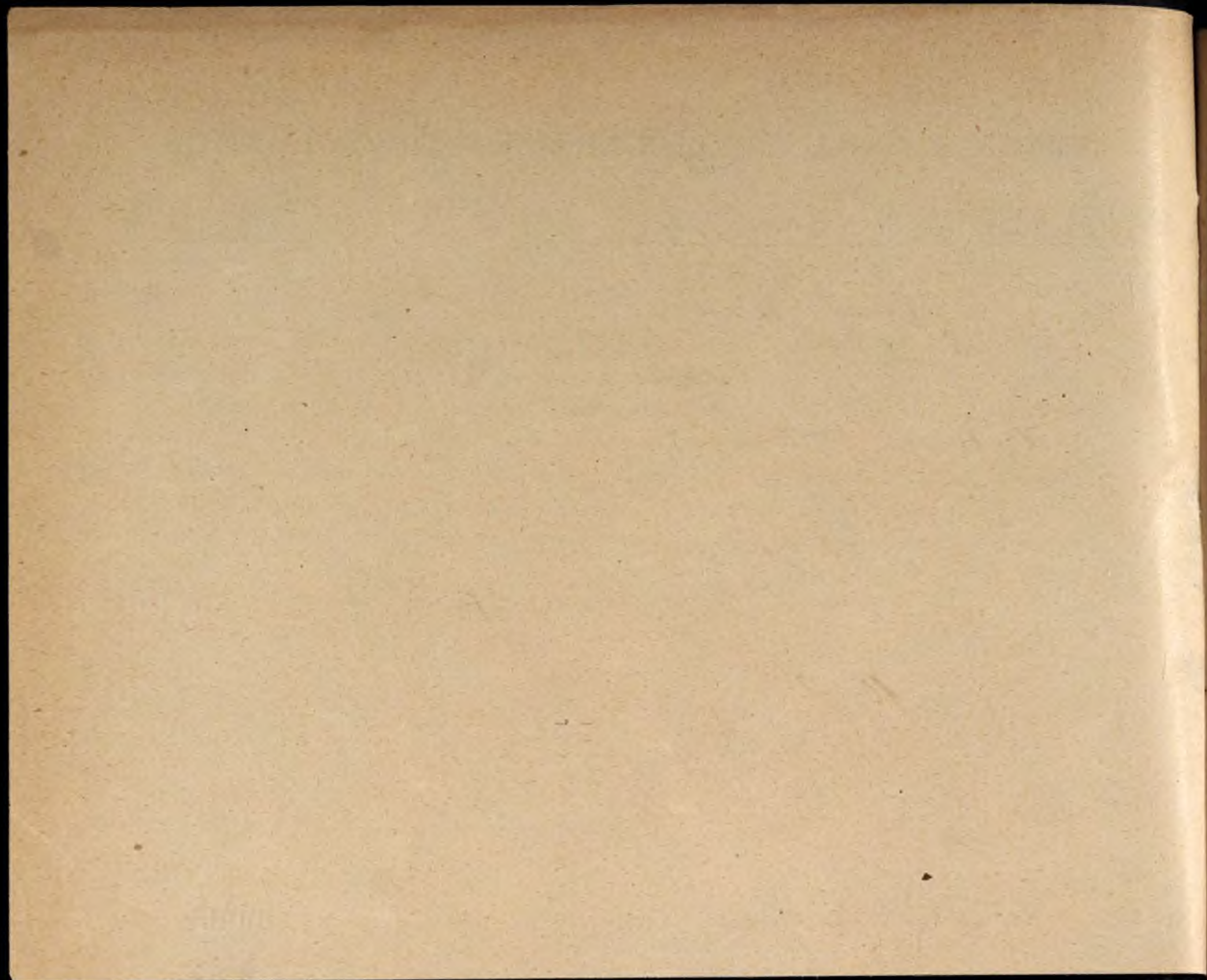
Francisco Laceruela

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Handwritten signature: Antonio Box Marcia]*  
*[Handwritten signature: P. A. del Ayuntamiento]*  
*[Handwritten signature: El Secretario]*  
*[Handwritten signature: Francisco Laceruela]*

Sr. D. Antonio Box Marcia Calle de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_





*b*  
*c*  
*a*  
  
*c*  
  
*D*  
  
*2<sup>o</sup>*  
*3<sup>o</sup>*  
*A<sup>o</sup>*  
  
*"*  
*"*  
*"*  
*ccc*  
*"*  
*"*





Don Francisco Baeza Quirover Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa del que es Alcalde Presidente Don Antonio Arriar Guesada

Certifico: Que en el libro de actas de esta corporacion Municipal perteneciente al corriente año, entre otras se halla la siguiente

Acta de clasificacion y declaracion de Soldados

Senores concurrentes

Presidente

En la villa de Covillaute a tres de Mayo de mil novecientos

D. Capitan Caudela Meas

Concejales

Los unos: Fueron reunidos bajo la presidencia del Señor Don Cayetano Caudela Meas primer teniente de alcalde por inasistencia.

2.º " Antonio Oliver Hurtado

3.º " Antonio Rodriguez Meas

4.º " Manuel Pinalba Meas

Siindico

" Jose Lopez Magro

Concejales

" Antonio Meas Meas

" Jose Arriar Caudela

" Manuel Polo Hurtado

" Antonio Admar Ferrander

" Francisco Guesada Pous

segun lo dispuesto en el articulo 9.º de la Ley de 11 de julio de 1875

modificada por la de 21 de octubre del 76 y previa escrutatoria

en forma en sesion publica en extraordinaria en la presente Sala

Capitular a las ocho de la mañana de este dia hora señalada al efecto en los

bandos y cedula de convocatoria y citacion personal los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen

que se expresan despues de haber sido excluidos aquellos comprendidos en el repetido art.º 9.º de la



Ley, presente tambien uno de los Escuejales  
del biennio anterior para cumplimiento de la ma-  
yoria asociado de los facultativos en medi-  
cino y cirujia Don Francisco Blas Caudillo  
Don Jose Diarico y Don Jose Ludo Luenda  
nolubrados por el Ayuntamiento para practicar  
los reconocimientos de todos los mozos del  
actual alistamiento y los demas que pro-  
cedan y de los talladores Don Joaquin Ma-  
mas y Don Ramon Jorjaki Mas, nombra-  
dos por el Señor Alcalde de este Municipio  
con arreglo a las facultades que le concedi-  
eron como Comandante de armar el parrafo  
3.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 94 de la vigente Ley de Recup-  
tos para practicar tambien la talla de  
los referidos mozos, quienes despues de sus-  
tar sus respectivos cargos juraron desempe-  
narlos bien y fielmente.

En esta ciudad el Señor Presidente manifi-  
sto que el objeto de esta sesion lo era el de lle-  
var a efecto la diligencia de clasificacion  
y declaracion de soldados de los mozos con-  
prendidos en el alistamiento del presente año  
y al efecto hallandose presentes gran numero  
de ellos interesados del indicado alistamiento  
padres y parientes de otros que han acudido  
en virtud de los bandos publicos y de la citacion  
hecha en la forma prevenida en el articulo 7.<sup>o</sup> de  
la vigente Ley de Reclutamiento y cumplimiento del  
Ejército. Despues de leidos por mi el infrascripto  
Secretario en clara y alta voz por orden del Señor  
Presidente los capitulos 8.<sup>o</sup>, 9.<sup>o</sup> y 10.<sup>o</sup> de la referida  
Ley y los 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Reglamento para su



ejecucion, y de reconocer el medidor la talla y de  
clarar hallarse conformes para los efectos preveni-  
dos en los art. 9.º y 13.º de la referida Ley se procedio  
a verificarlo en el modo y forma siguiente

1.º Cayetano Penuas Ferrandez de Cayetano y Penas  
natural de Oren y vecino de esta Villa de veintidos  
años de edad, soltero, tejedor, no sabe leer ni escribir  
comprendido en el art. 11.º de la Ley y tallado resul-  
to con la de un metro seiscientos treinta  
y cuatro milímetros

1.º 634

Pasado al reconocimiento de los facult-  
tivos resulto inutil a consecuencia de  
cataratas incipientes de ambos ojos, com-  
prendido en el caso 4.º del orden tercero  
de la clase 2.ª del cuadro; y en su vista  
el Ayunt.º de conformidad con el pare-  
cer del Juicio le declaró temporal-  
mente excluido del servicio militar  
y sujeto a la penalidad que establece  
el parrafo 2.º del art. 11.º de la Ley y el  
numero 1.º del 9.º de la propia Ley lo  
que se publicó

2.º Domingo Hernandez Mas de  
Soldado Domingo y Ramona natural y vecino  
de esta Villa de veinte años de edad, sol-  
tero hilador no sabe leer ni escribir y  
medido resulto con la de un metro seis-  
cientos cuarenta y cinco milímetros

1.º 645

Respondido resulto util e interrogado  
manifesto que no tenia nada que alegar  
y en su vista el Ayuntamiento oido el pare-  
cer del Juicio le declaró Soldado lo que



se hizo publico.

3  
Soldado

Antonio Cascabel Alvar de Francisco y Teresa natural y vecino de esta Villa de veinte años de edad, soltero, jornalero, no sabe leer ni escribir y fallado resulto con la de un metro setecientos veinte milímetros 1,720

Pasado al reconocimiento de los facultativos resulto util e interrogado manifiesto que no tenia nada que alegar, y en su vista el Ayuntamiento lo declaro Soldado despues de oido al Juicio lo que se anuncio al publico

A  
Pendiente  
para el 17

Francisco Ferrander Tomas de Fran- cisco y Maria natural y vecino de esta Villa de veinte años de edad, soltero, no letrado, no sabe leer ni escribir y fo- llado obtuvo la de un metro quinientos ochenta y nueve milímetros

1,589

Pasado al reconocimiento de los facultativos resulto inutil o causa de man- darle una atropia del ojo izquierdo comprendida en la clase 2.<sup>a</sup> orden 3.<sup>a</sup> numero 41 y una conjuntivitis gro- sulosa cronica comprendida en la clase 3.<sup>a</sup> orden 2.<sup>a</sup> numero 146, manifes- tando despues de haber sido interrogado que le asistia la excepcion de ser hijo unu- so en sentido legal de padre pobre susa- genario a quien mantiene con el produ- cto de su jornal pues aunque tiene otro hermano llamado Vicente y me- nor de tres años. El Ayuntamiento en vista de la circular primero de Febrero ultimo de la Comision Abierta designa





como unos testigos de entre todos los del actual recuadrero y que se hallan presentes a Salvador Juan Guibert numero 67 y Juan Francisco Sanchez Lurada numero 20 para que puedan testificar con la excepcion del alegante en el expediente de su referencia, señalándose de acuerdo con el parecer del Juicio el día diez y siete del mes actual, para la presentación del expediente de pobreza publicándose.

5 Antonio Duran Lurada de Juan y Soldado Concepcion, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, hitador, no sabe leer ni escribir y medido resulto con la de un metro seiscientos diez y nueve milímetros.

1,619

Reconocido resulto útil, e interrogado si tenia que alegar alguna excepcion, manifestó que no; y en su vista el presentante oido el parecer del Juicio se declaró Soldado, lo que se publicó.

6 Manuel Landela Santomaria de Juan y Temporal y Pasarla, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, tejedor, si sabe leer y escribir y medido obtuvo la base 2.º de un metro quinientos cuarenta milímetros.

1,540

Pasado al reconocimiento de los facultados resulto útil, e interrogado por el Sr.



Alcalde manifestó que no tenía nada  
que alegar, y en su vista el Ayuntamiento  
sido de acuerdo con el parecer del Judio  
fundado en el art. 83 caso 2.º de la Ley  
le declaró **Temporalmente** excluido  
del Servicio Militar lo que se hizo saber  
al público.

7 **Soldado** **Severchano** **Rodriguez** **Soria** de **Francisco**  
y **Patronio** natural y vecino de esta Villa  
de veinte años de edad, soltero, tejedor, sabe  
leer y escribir y tallado resultó con la de  
un mil y seiscientos sesenta y un milímetros 1,661

Reconocido por los facultativos resulta  
sólido e interrogado por el Señor Presiden-  
te si tenía que exponer alguna excep-  
cion manifestó que no le asiste ningun-  
a, y en su virtud el Ayuntamiento  
sido el parecer del Judio le declaró  
**Soldado** publicandose

8 **Pendiente** **Joaquin** **Fuentes** **Arnar** de **Joaquin**  
para el 17 y **Maria** **Gertrudis** natural y vecino de  
esta Villa, de veinte años de edad, soltero  
hilador, llamado no compareció y en  
su representación lo hace su tío José  
**Juanelo** **Santacruz** manifestando  
que su sobrino se halla enfermo en Villa  
joyosa y en su vista el Ayuntamiento,  
sido el parecer del Judio le declaró  
**pendiente** hasta el Domingo diez y  
siete del corriente mes, lo que se hizo público

9 **Soldado** **Joaquin** **Arnar** **Bru** de **Vicente** y  
**Gertrudis** natural y vecino de esta Villa  
de veinte años de edad, soltero, tejedor,



no sabe leer ni escribir, y medido obtuvo la de un metro setecientos veinte milímetros

1,720

Pasado al reconocimiento de los facultativos resultó útil e interrogado por el Señor presidente para que expusiera en este acto, si tenía alguna excepción que alegar, manifestó que no le asistía ninguna; y en su vista el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Judio le declaró Soldado lo que se anunció al público.

10 **Alonso Antonio Meana** de las de José y Mariana Fortuadi, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, carrero, no sabe leer ni escribir, y tallado obtuvo la de un metro seiscientos diez y nueve milímetros.

1,619

Reconocido por los facultativos resultó útil y preguntado por el Señor Alcalde si tenía alguna excepción que alegar, manifestó negativamente por no asistirle ninguna; y en vista de ello el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Judio le declaró Soldado, publicándose.

11 **Vicente Candela Licerian** de Juan e Inés y Mariana, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, hilador, no sabe leer ni escribir, y tallado resultó con la de un metro seiscientos treinta y siete milímetros.

1,677

Pasado al reconocimiento de los facultativos



Tuvos, estos declarau ser util e intere-  
gado seguidamente por el Señor Alcalde  
si tenia que exponer alguna excepcion,  
manifestó que no tenia nada que  
alegar; y en su vista el Ayuntamiento  
sido el parer del Juicio le declaró  
Soldado lo que se hizo saber al publico.

12  
Soldado

Rafael Lledo Coves de Francisco  
y Maria, natural y vecino de esta Villa,  
de veinte años de edad, soltero, hila-  
dor sabe leer y escribir y medido al  
caxo la de un metro sesenta y vein-  
ticinco milímetros.

1,635

Reconocido por los facultativos re-  
sulta util, y preguntado por el Señor  
Alcalde si le auita alguna excepcion  
contestó que no tenia nada que alegar;  
y en su vista el Ayuntamiento sido  
el parer del Juicio le declaró Sol-  
dado lo que se anunció al publico.

13

Temporalmen-  
te excluido  
Parrafo 2.  
Caso 8.  
art. 80

José Terrander Landola de Caye-  
tano y Lucia, natural y vecino de  
esta Villa, de veinte años de edad,  
soltero, esteroero; llamado no compare-  
ció y en su defecto lo hizo su padre  
Cayetano Terrander Sanchez exponer  
do ante el Ayuntamiento que en estado  
hijo se hallaba preso en la Prision Caba-  
lar de Madrid, extinguiendo la pena  
de dos años cinco meses y veintim dias





por el delito de atentado. El siguiente  
 vicente vino el parrafo 2.º cap. 8.º del  
 articulo 10 de la Ley despues de haber  
 sido al Juicio lo declaró culpable-  
 ralmente, excluido y sujeto despues  
 de extinguir la pena a ser incorpo-  
 rado en el primer Manicomio que  
 se verifique, lo que se hizo saber  
 al publico.

14 Vicente Meas Meas de Joaquin y Josefa  
 Soldado natural y vecino de esta Villa de vein-  
 te años de edad, soltero, estorero, sabe  
 leer y escribir y tallado resulto en la  
 de un metro setecientos doce milime-  
 tros.

1718

Reconocido por los facultativos re-  
 sultó útil y preguntado por el Seno  
 Alcalde si le asienta alguna excepción  
 contesto que no tenia nada que alegar  
 y en vista de ello el siguiente vicente  
 oido el parrafo del Juicio lo declaró  
 Soldado lo que se publico

15 Joaquin Pedro Garro de Lorenza y  
 Pndiente Medria natural y vecino de esta Villa  
 para el 17 de veinte años de edad, soltero, jornalero,  
 sabe leer y escribir y tallado acauso  
 la de un metro seiscentos ochenta milímetros

1,680



Reconocido por las facultativas e  
sulta útil e interrogado por el Señor  
Alcalde expone que le asiste la excep-  
cion de ser hijo único en sentido le-  
gal de padre pobre e impedido  
a quien mantiene con el producto de  
su jornal, pues aunque tiene otros dos  
hermanos llamados Vicente y José son  
menores de diez y siete años. Delgun-  
tamiento teniendo presente la circular  
de la Comisión de esta su fecha 1.<sup>o</sup> de  
Febrero último dirigida como mayor tes-  
tigos de entre todos los del actual re-  
plazo y que se hallan presentes a  
Joseph Alfonso de las uersas 39 y  
Francisco Belu de uersas n.<sup>o</sup> 26 para  
que puedan testificar la excepción  
del alegante en el expediente de su  
razón, se acordó de acuerdo con  
el Judio el día diez y siete del mes  
corriente para la presentación del expi-  
diente de pobreza lo que se hizo público

16 Soldado José Cayuela Poca de Vicente y  
Meauneta natural y vecino de esta  
Villa, de veinte años de edad, soltero,  
carrero no sabe leer ni escribir y halla-  
do obtuvo la de un metro sesenta y cinco  
centímetros y tres milímetros -

1.653

Pasado al reconocimiento de las facultativas, estos declaran que se encuentra  
útil, e interrogado por el Señor Alcalde  
si le asiste alguna excepción manifiesto



que nada tiene que alegar; en su vir-  
tud el Ayuntamiento oido el parecer  
del Juicio le declaró Soldado lo que  
se hizo saber al publico

17  
Francisco Aduan Soriano de Francisco  
y Teresa, natural y vecino de esta Villa,  
de veinte años de edad, soltero, hilador,  
no sabe leer ni escribir y tallado resul-  
to con la de un metro seiscientos sesen-  
ta y cuatro milímetros.

Pendiente  
para el 17

Preconocido por los facultativos resul-  
to útil e interrogado por el Señor  
Presidente si le asiste alguna empresa  
manifiesto que la de ser hijo unico  
en sentido legal de padre pobre suya,  
quien a quien mantiene con el pro-  
ducto de su jornal; que tiene dos her-  
manos llamados Juan y Antonio el pri-  
mero casado y pobre y el segundo en  
servicio plaza de Soldado en el Regi-  
miento Infanteria de Tetuan numero  
45 de guarnicion en Valencia. El  
Ayuntamiento teniendo en cuenta la  
circular de la Comision Abierta de  
primero de Febrero, designa veinte actos  
como buenos testigos de entre los del actual  
reemplazo que al efecto se hallan pre-  
sentes a Francisco Mesas Bernad numero  
71 y Joaquin Aduan Bri numero 9 para  
la informacion testifical en el expedien-  
te de pobreza sualaudole de acuerdo  
con el Juicio el dia diez y siete del ac-  
tual para la presentacion del expedien-  
te y conclusion, lo que se anuncio al publico.

1,664



18  
Soldado

Juan Antonio Marture, Ardid de  
Herrer y su par natural y vecino de esta  
Villa, de veinte años de edad, soltero,  
herrerero, no sabe leer ni escribir y medido  
alcavó la de un miembro sesicientos sesen-  
ta y ocho milímetros.

1,668

Reconocido por los facultativos real-  
to útil e interrogado si le asiste algu-  
na especie de defecto negativamente  
y en su virtud el Ayuntamiento es de  
el parecer del Juicio y de acuerdo con  
el se declaró Soldado publicándose

19

Temporal  
mente  
excluido  
Bono 1.<sup>o</sup>  
art. 8.<sup>o</sup>

Francisco Prieto Botella de Francisco  
y Xieva natural y vecino de esta  
Villa, de veinte años de edad, soltero,  
herrerero, no sabe leer ni escribir y  
tallado resultó con la de un miembro  
sesicientos setenta y tres milímetros

1,673

Pasado al reconocimiento de los  
facultativos estos declaran que dicho  
mozo tiene atropía considerable  
del miembro derecho y limitación de los  
movimientos de extensión de dicho  
miembro produciendo una desigual-  
dad de longitud de algunos centímetros  
estando comprendido en el caso nume-  
ro 102 y 103 del orden todo de la clase 3.<sup>a</sup> por  
lo que le consideran inútil para el  
servicio de las armas y no teniendo  
otra cosa que alegar el Ayuntamiento  
de acuerdo con el parecer del Juicio





8  
 20 Soldado le declaró Temporalmente excluido del servicio militar lo que se publicó Juan Francisco Sanchez Guisada de Francisco y Maria natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, tejedor, no sabe leer ni escribir y tallado alcaucón la de un metro sesicientos cuarenta y siete milímetros.

13  
 Pasado al reconocimiento de los facultativos resulta estar útil e interrogado por el Señor Presidente si le asiste alguna excepción manifiesta que no tenga nada que alegar y en su virtud el Ayuntamiento oído el parecer del Juicio y de acuerdo con él le declaró Soldado lo que se publicó

2. 1 José Hurtado Pericis de Jori y Torres Pendiente natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, enterero, llamado no compareció y en su defecto lo hizo su padre José Hurtado de las manifiestas que su citado hijo se hallaba enfermo; y en su vista el Ayuntamiento oído el Juicio le declaró Pendiente hasta el día diez y siete del actual lo que se hizo saber al público

2. 2 Francisco Asensio Torres de Francisco

1647



Soldado y Joaquina natural y vecino de esta  
Villa, de veinte años de edad, soltero, por  
nabro, no sabe leer ni escribir y medido  
alcavó la de un metro sescientos no  
venta y cuatro milímetros - - - 1,694

Parado al reconocimiento de los fa-  
cultativos este declaró que esta útil  
e interrogado por el Señor Presiden-  
te si le ante alguna expresión ma-  
nifesta que ninguna, y en su virtud  
el Ayuntamiento oído el parecer del  
Judicio y de acuerdo con él le declaró

Soldado lo que se anunció al público  
23 Juan Bautista Anuar Lledo de  
Soldado Juan Bautista y Cecilia natural de  
Burgos y vecino de esta Villa, de veinte  
años de edad, soltero, estudiante, sabe  
leer y escribir y medido obtuvo la de  
un metro sesientos catorce milímetros 1,614

Parado al reconocimiento de los fa-  
cultativos resultó útil e interrogado  
si le ante alguna expresión manifes-  
ta que no tenía nada que alegar, y  
en su virtud el Ayuntamiento oído el  
parecer del Judicio y de acuerdo con  
él le declaró Soldado lo que se anun-  
ció al público.

24 Francisco Burgada Lopez de Francisco  
Soldado y Josefa natural y vecino de esta Villa  
de veinte años de edad, soltero, no sabe,



no sabe leer ni escribir y Tallado re-  
sultó con la de un metro seiscientos  
veintinueve milímetros.

1,628

Del reconocimiento facultativo re-  
sulta que esta útil y preguntado  
por el Señor Presidente si tenía algo  
que alegar manifiesto que no le existe  
ninguna excepción y en su virtud el  
Ayuntamiento oído el parecer del  
Jurisdico y de acuerdo con él le declaró  
Soldado lo que se hizo saber al público

25 Manuel Jimenez Sol de José y Josefa  
Pendiente natural y vecino de esta Villa de veintiseis  
para el 17 de años de edad, soltero, dependiente  
de Comercio sabe leer y escribir y Tallado  
obtuvo la de un metro seiscientos treinta  
y cuatro milímetros.

1,634

Parado al reconocimiento de los  
facultativos resultó útil e interrogado  
por el Señor Alcalde si le existe  
alguna excepción manifiesto que la  
de ser hijo unico de vida pobre a  
quien viene manteniendo con el pro-  
ducto de su trabajo; del Ayuntamiento  
teniendo en cuenta la circular de la  
Comision Abierta su fecha primero  
de Febrero ultimo designa en este acto  
de entre todos los vecinos del actual recu-  
plero que al efecto se hallan presentes  
a Antonio Juan Pabro numero 56 y  
Francisco Belen Alvarez numero 86 para



probar la pobreza en el expediente de  
su rrepremia en el acuerdo de acuerdo  
con el Judio el dia diez y siete del pre  
sente mes para la presentacion del  
expediente y fallo lo que se hizo saber  
al publico.

26 Francisco Belen Treurio de tutoria  
Soldado y Maria natural y vecino de esta  
Villa de veinte años de edad, soltero  
esterero, sabe leer y escribir y medido  
resulto con la de un metro sesenta  
treinta y dos milímetros — 1.632

Parado al reconocimiento de los  
fautativos resulto util e interro  
gado por el Juro Alcalde si le es  
alguna excepcion con todo negativo  
frente y en su vista el Ayuntamiento  
sido el parecer del Judio y de acuerdo  
con el le declaro Soldado publico

27 Francisco Ferrander Hijo de Francisco  
Pendiente y Maria natural y vecino de esta Villa  
parado de veinte años de edad, soltero, hilador,  
sabe leer y escribir, y tallado obturo la  
de un metro sesenta y nueve  
milímetros — 1.679

Parado al reconocimiento de los faul  
tativos resulto ser util e interrogado  
por el Juro Alcalde si le es al  
guna excepcion manifesto que la de  
ser hijo unico en sentido legal de padre  
pobre e impedido a quien mantiene





con el producto de su jornal pues  
 aunque tiene otros tres jornaleros varro-  
 nes llamados el canul, el tucayo y el  
 dres son menores de diez y siete años.  
 Esta corporacion teniendo en cuenta  
 lo preceptuado en la circular de la  
 Reunion Mixta de primero de mayo  
 de Febrero designa como testigos ante  
 los usos presentes del actual reun-  
 plano a Antonio Molla Santiago  
 numero 68 y Vicente Landula Liciano  
 numero 14 para que puedan tes-  
 tificar en el expediente de pobreza  
 suslandese de acuerdo con lo decidi-  
 do el dia diez y siete de este mes para  
 la presentacion de dicho expediente  
 y fallo lo que se hizo saber al publico

28 Francisco Davo Asevicio de Francisco  
 Soldado y Anuncion natural y vecino de esta  
 Reclamante Villa de veinte años de edad, soltero,  
 jornalero, no sabe leer ni escribir y  
 medido resulto con la de un metro  
 seiscientos cincuenta y dos milímetros

Parado el reconocimiento de los fe-  
 cultativos citos declaran que el citado  
 usero alega padecer unal de corazon

1, 682



y del expresado reconocimiento resul-  
ta que se halla útil para el servicio  
de las Armas. Interrogado por el  
Señor Alcalde si tenia otra empresa  
que alegar, manifestó que no; y  
en su vista el Ayuntamiento sido  
el parer del Sindico y de acuerdo  
con él se declaró Soldado lo que se  
hizo saber al publico, presentandose  
auto seguido al citado moro, supo-  
niendo que no conformandose  
con el fallo recaido apelaba de él  
ante la Comision de Nueve de A.  
el Ayuntamiento.

27 Manuel Mas Garcia de elitand;  
temporalmente excluido  
caso 1.<sup>o</sup>  
art. 83

Concepcion natural y vecino de esta  
villa, de veinte años de edad, soltero,  
yeyero, sabe leer y escribir y medido  
al codo la de un metro setecientos  
seis milímetros.

1. 706

Parado al reconocimiento de los fa-  
cultativos el repetido moro alega  
padecer de fatigas resultando con  
una bronquitis de las pequenas bron-  
quias sostenida por una broncaer-  
dica, considerandole inútil para  
el servicio de las armas; y en su vista  
el Ayuntamiento sido el parer del  
Sindico y de acuerdo con él, declaró  
al citado moro temporalmente exclu-  
do lo que se publicó.



30 Vicente Santos Lauvriano hijo va  
Pendiente natural de Antequia Perro Arriar, mata  
parad 17 y al y vecino de esta Villa de veinte  
años de edad, soltero, carrero, llama  
do no compareció y en su defecto lo  
puro su madre manifestando que  
su hijo se hallaba enfermo en el llo  
y que le suelta la suspen de hijo  
de madre celibe, pobre a quien man  
tiene con el producto de su trabajo.  
El Ayuntamiento, visto en auto prop  
ta la circular de la Comisión Naci  
ta de el Ayuntamiento fecha primero  
de Febrero último y teniendo en  
cuenta la suspen alegada de un  
na de entre los vecinos del actual  
reemplazo que se hallan presentes  
a José Garib Gallardo número 49  
y Manuel Sanchez Peropere número  
41 para tutificar en el expediente  
de pobreza que el mismo a de  
presentar y de acuerdo con el Audi  
co se señaló el día diez y siete del  
presente mes para presentarse el  
vecino al acto de reconocimiento y  
talla como tambien para la entre  
ga del expediente, lo que se publicó.

31 Pedro Cavallá Sanchez de juratón  
Soldado natural y vecino de esta Villa de vein  
te años de edad soltero jornalero  
no sabe leer ni escribir y tallado



alcavala de un metro quinientos  
sesenta y dos milímetros

1.562

Parado al reconocimiento de los  
pauvres, resulta que se halla  
util e interrogado por el Señor Al-  
calde si tenía alguna excepción  
que alegar manifestando que no y en su  
vista el Ayuntamiento oído el pa-  
reer del Juicio y de acuerdo con  
él le declaró Soldado lo que se hizo  
publico

32 José Nuncio Jaraun de Francisco y Josefa  
Soldado natural y vecino de esta villa, de vein-  
te años de edad, soltero, pastor, no  
sabe leer ni escribir y medido obte-  
no la de un metro quinientos sesen-  
ta y cinco milímetros

1.565

Parado al reconocimiento de los  
pauvres estos declararon que el  
citado moro se halla util e inter-  
rogado por el Señor Alcalde si  
le asiste alguna excepción mani-  
festo que no tenía nada que alegar  
y en su vista el Ayuntamiento oído  
el parecer del Juicio y de acuerdo  
con él le declaró Soldado lo que se  
anunció al publico

33 Cipriano Justo Martiur de  
Soldado Juan y Maria natural y vecino de esta  
villa de veinte años de edad, soltero,  
tejedor, no sabe leer ni escribir y tallado





N. 0.171.986

alcanzó la de un metro seiscientos setenta y seis milímetros.

1.676

Pasado al reconocimiento de los facultativos este le declaran que está útil para el trabajo y preguntado por el Señor Alcalde si tenía que alegar alguna excepción manifestó que no le avería ninguna, en su virtud el Ayuntamiento sido el Juicio y de acuerdo con él se declaró Soldado lo que se retiró público.

34 José Juan Castillo Miralles de José y Soldado María natural y vecino de esta Villa de veinte años de edad, soltero, comercia sabe leer y escribir y tallado alcanzó la de un metro seiscientos cincuenta y nueve milímetros.

1.659

Pasado al reconocimiento de los facultativos, este le declaró útil para el trabajo y preguntado por el Señor Alcalde si tenía que alegar alguna excepción, contestó negativamente; y en consecuencia el Ayuntamiento sido el Juicio y de acuerdo con su parecer se declaró Soldado lo que se anunció al público.

35 José Darío Fouas, de Rafael y Francisca, un Soldado Furas y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, estanco, no sabe leer ni escribir, y medido obtuvo la de un metro seiscientos setenta y siete milímetros.

1.677



Reconocido por los Señores facultativos  
lo encuentran útil para el trabajo, e  
interrogado por el Señor Alcalde si tenía que  
alegar alguna excepción con respecto que no;  
y en su virtud el Ayuntamiento oído el pa-  
recer del Señor Jefe de Justicia y de acuerdo con el  
le declaró Soldado lo que se publicó.

36  
Soldado

Antonio Lledo elcaña, de Antonio y  
Simón, natural y vecino de esta Villa de  
veinte años de edad, soltero, jornalero no  
sabe leer ni escribir y medido aleauro  
la de un metro sesenta y cuatro  
milímetros

1'694

Del reconocimiento facultativo resultó  
útil e interrogado por el Señor Alcalde  
si tenía que alegar alguna excepción, man-  
ifestó que ninguna; y en su virtud el Ayun-  
tamiento oído el parecer del Jefe de Justicia y de acuerdo  
con el le declaró Soldado publicándose.

37  
Pendiente  
para el 17

Antonio Gallardo Gomer de Antonio y  
Magdalena natural y vecino de esta Villa,  
de veinte años de edad, soltero, jornalero, no  
sabe leer ni escribir y medido resultó con  
la de un metro sesenta y cinco milímetros

1'665

Reconocido por los facultativos resultó útil  
e interrogado por el Señor Alcalde si le  
existe alguna excepción, dijo que la de ser  
hijo único de padre pobre e impedido  
a quien mantiene. En su virtud el Ayun-  
tamiento teniendo presente la circular  
de la Comisión Ilustrada de primero del  
pasado mes de Febrero y artículo 3.º del Re-  
glamento, se designan como mejores testi-  
gos de entre los convecinos del actual cam-  
plano a Manuel Martínez García nu-  
mero 54 y José Juan Castillo Virachero nu-  
mero 24 para testificar el expediente de



pobreray y de acuerdo con el parecer del Juicio se suscriba el día diez y siete del presente mes para la presentación del expediente y fahlo lo que se anunció al público

38 Francisco Luvada Soriano de San Juan Pordiente natural y vecino de esta Villa de veinte años para el 17 de edad, soltero; llamado no compareció y en su lugar lo hizo su hermano José Luvada en promitiendo que su estado hermano se iba de presentarse en este acto por hallarse enfermo; y en su vista el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Juicio le concedió deplazo para hacer su presentación el día diez y siete del presente mes lo que se publicó.

39 Joaquín Alfonso Meas de Joaquin y Soldado Meas, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, hilador, sabe leer y escribir y llamado resultó con la de un metro quinientos ochenta y un milímetros Pasado al reconocimiento de las facultades, estos declaran que se halla útil para el servicio, e interrogado por el Señor Alcalde si le asiste alguna sospecha manifiesta que nada tenía que alegar; y en su vista el Ayuntamiento oído el parecer del Juicio y de acuerdo con él le declaró Soldado lo que se publicó.

40 Francisco Antonio Manchón Bledó Rempional de San y Francisca, natural y vecino de esta villa de veinte años de edad, soltero hilador, excluido no sabe leer ni escribir y llamado obtuvo la de un metro quinientos diez milímetros art.º 83 Pasado al reconocimiento de las facultades resultó útil y preguntado si tenía que alegar alguna sospecha o entorpecimiento que le asiste la de ser hijo único en su estado

1581

1510



legal de viuda pobre a quien mantenga  
con el producto de su trabajo, pues aun  
que tiene otro hermano llamado Salva-  
dor Francisco este se halla sirviendo su  
plaza de soldado en el Regimiento In-  
fanteria de Africa numero uno de que  
sirve en Melilla; no presentando el  
expediente que lo justifique; no obsta  
te lo cual el Ayuntamiento oido al Con-  
sejo y de acuerdo con su parecer le declaró  
temporalmente excluido conforme al  
caso 2.º del artículo 3.º de la Ley, lo que se  
publico.

11 Manuel Sanchez Tempere de Jose y  
Soldado Cerrea natural y vecino de esta Villa,  
hasta justificar la existencia de  
su hermano de un mil novecientos noventa y un mil quinientos 1891  
en el Ejercito Reconocido por los facultativos resul-  
ta util, e interrogado si tenia que ale-  
gar alguna excepcion manifesto, la de  
de para el ser hijo unico en sentido legal de padre  
pobre impedido a quien mantenga con  
el producto de su trabajo, pues aunque  
tiene otros dos hermanos varones llama-  
dos Jose y Salvador el primero es casado  
y pobre y el 2.º moro en caja llama-  
do a convenientracion para ser destina-  
do a uno de los cuerpos activos. El Ayu-  
untamiento teniendo presente la circu-  
lar de la Comision de Venta numero  
de Febrero ultimo y artículo 3.º del  
Reglamento de guerra en este acto de entre

17.





los del actual recemplazo presentes a fue  
 Juan Castillo Nuñez, número 44 y  
 el Sr. Teodoro Meas número 52 para  
 ser testigos en el expediente de pobreza  
 señalándose de acuerdo con el Jefe de  
 el día diez y siete de los corrientes para  
 la presentación de dicho expediente y  
 fallo lo que se anunció al público

42 José Meas Candela de Comary, forja  
 natural y vecino de esta Villa, de veinte  
 años de edad, soltero, jornalero, no sabe  
 leer ni escribir y tallado a la medida de  
 un metro quinientos veinte milímetros  
 Pasado al reconocimiento de los presen-  
 tativos resultó útil e interrogado por  
 el Señor Alcalde si le existe alguna enfe-  
 rmedad que no le existe ningun-  
 a y en su vista el Ayuntamiento oído  
 el parecer del Jefe de el y de acuerdo con  
 el le declaró temporalmente enbi-  
 do como ocupado en el caso 2.º del  
 artículo 83 de la Ley, lo que se hizo saber al público

43 Antonio Pérez Selva de San y Auto  
 Soldado natural y vecino de esta villa, de  
 veinte años de edad, soltero, hilador, no  
 sabe leer ni escribir y medido obtuvo  
 de un metro, quinientos ochenta y un milí-  
 metros

1820

1880



Pasado al reconocimiento de los facultados  
vos, estos le declararon útil y preguntado  
por el Señor Alcalde si tenía que alegar  
alguna excepción con todo negativamente,  
y en su virtud el Ayuntamiento oído el  
Juzgado y de acuerdo con su parecer le de-  
claró Soldado publicándose.

44 Joaquín Lerda Anuar de Francisco y Ma-  
Pendiente ria, natural y vecino de esta Villa, de  
parad 17 veinte años de edad, soltero, llamado por  
comparación y en su defecto lo hizo su her-  
mano Joaquín Lerda Anuar, exponien-  
do que su citado hermano se halla en  
Madrid ocupado en su oficio de uterero  
donde será reconocido y tallado de con-  
formidad a lo que dispone el párrafo  
2.º del artículo 9.º de la Ley, exponiendo  
a la vez que no tiene excepción alguna  
que alegar y en su virtud el Ayunta-  
miento, de acuerdo con el parecer del Ju-  
dicio, le declaró pendiente hasta que se  
reciben las certificaciones de reconoci-  
miento y tallado que se han ocurrido en  
el citado artículo, publicándose.

45 José Puarrubia Sierra de José y Dolores  
Pendiente natural de San Felipe Neri y vecino de  
parad 17 esta Villa, de veinte años de edad, soltero,  
jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado  
alcauso la de un metro sesicientos milímetros 1'600  
Reconocido resultó útil y preguntado si  
tenía algo que alegar manifestó que le  
asiste la excepción de estar manteniendo  
con el producto de su jornal a su madre enferma.



como tambien a su hermano Andres Peto  
rubia el articulo menor de diez y siete  
años, huérfano de padre ya su hermana  
na Dolores Petarrubia Garcia de vein-  
tischo años, soltera, huérfana de padre  
y madre e impedida para trabajar,  
y el Ayuntamiento teniendo en cuenta  
la circular de la Comision Menista de  
primero de febrero ultimo como tambien  
el articulo 53 del Reglamento designa  
en este auto de entre los mozos del pre-  
sente recuadro a Manuel Sanchez  
Semper numero 41 ya Miguel de  
suar Alas numero 53 para testifi-  
car en el expediente de pobreza sea  
haciendose de acuerdo con el Juicio el  
dia diez y siete del presente mes para  
la presentacion de dicho expediente y  
jallo lo que se anuncio al publico.

46 Rafael Arcois Fuster de Rafael e  
Temporal Isabel, natural y vecino de esta Villa,  
menor de veinte años de edad, soltero, tejedor,  
excluido no sabe leer ni escribir y hallado rural  
Bajo 2.º fo con la decena metro quinientos trece  
art. 83 ta un metro

Pasado al resusamiento de los fa-  
cultativos resulta útil e interrogado  
si le asiste alguna excepcion manifi-  
esta que no le asista ninguna y en su  
virtud el Ayuntamiento visto el parecer  
del Juicio y de acuerdo con el le decla-  
ro temporalmente excluido como con-  
precluido en el caso 2.º articulo 83 de la Ley,

1,530



lo que se publicó  
47 José Navarro Galvan de Jui y Laude  
Temporal. Varía natural de la Morisca (Oran) y  
mente vecino de esta Villa de veinticinco años  
excluido de edad, soltero, no sabe leer  
caso 1º ni escribir y medido resultó con la de  
artº 83 un metro setecientos tres milímetros 1703

Pasado al reconocimiento de los  
facultativos, estos declaran: Que recono-  
cido al citado moro resulta con una  
cicatriz vieja de la nuca del pre-  
pucio con el balance tan próximo al  
meato urinario que casi constituye la  
estreña de este, dificultándole por lo tanto  
la mision, caso comprendido en el número  
83 del orden 7º de la clase 2ª y 178 del orden  
6º de la clase 3ª por lo que le consideran  
inútil para el servicio de las armas; y  
en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo  
con el parecer del Sindico le declaró  
temporalmente excluido como com-  
prendido en el caso 1º del artículo 83 de  
la Ley lo que se anunció al público.

48 Antonio Soriano Delm de Traminio  
Temporal y Jui natural y vecino de esta Villa,  
mente de veinte años de edad, soltero, no sabe  
excluido leer y escribir y tallado obtu-  
caso 2º vo la de un metro quinientos treinta y  
artº 83 ocho milímetros 1798

Pasado al reconocimiento de los facultativos estos declaran que se halla útil para el servicio, e interrogado por el





Señor Alcalde si tenia que responder alguna  
 excusacion manifiesto que no le asiente  
 ninguno y en su virtud el Ayuntamiento  
 oido el parecer del Juicio y de acuerdo  
 con el le declaró temporalmente exclu-  
 do como comprendido en el caso 2.º del  
 artículo 83 de la Ley lo que se publica.

49 José Juan Gallardo de Pasual y Maria  
 Pendián Ferradás, natural y vecino de esta Villa, de  
 le para veinte años de edad, soltero, tejedor, sabe  
 el 17 leer y escribir y medido al codo la de un  
 metro sesenta y ocho milímetros

Reconocido por las facultades resulta  
 útil, e interrogado por el Señor Alcalde  
 si le asiente alguna excusacion, manifiesto  
 que tiene que responder, ser hijo unico en  
 sentido legal de vinda pobre a quien  
 mantiene, pues aunque tiene otro her-  
 mano llamado Pasual, de veinte y ocho  
 años de edad es, casado y pobre. El Ayun-  
 tamiento teniendo en cuenta la Circular  
 de la Comision Mixta de primero del  
 pasado Febrero y artículo 63 del Reglamento  
 10, designó en este acto de entre los mozos  
 del actual receptoro Manuel Sanchez  
 numero 41 y Manuel Candela  
 Santamaria numero 6 para que infor-  
 men el expediente de pobreza señalándose

1,618



de acuerdo con el Juicio el día diez y siete del presente mes para la exhibición del estado expediente y hecho, lo que se hizo saber al público.

50  
Soldado

Salvador Jover Lledo de Salvador y Esquivia, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, herrero, sabe leer y escribir y tallado alcanzó la de un suuto setecientos milímetros

1.700

Pasado al reconocimiento de los facultativos, estos certifican que resulta útil e interrogado por el Señor Presidente si tenía que exponer alguna excepción contestó negativamente, y en su virtud el Ayuntamiento sido el parecer del Juicio y de acuerdo con él le declaró Soldado lo que se anunció al público

51  
Soldado

José María Cañalla Aznar difero y María natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, jornalero, sabe leer y escribir y medido alcanzó la de un suuto setecientos ochenta y siete milímetros

1.687

Pasado al reconocimiento de los facultativos, estos declaran que se halla útil y preguntado por el Señor Alcalde si tenía alguna excepción que alegar, dijo que no le asiste ninguna, en su vista el Ayuntamiento sido el parecer del Juicio y de acuerdo con él le declaró Soldado lo que se publicó

52

Miguel Admar deas de Francisco e Isabel



Temporal  
nuevo  
colectivo  
Caso 2º  
artº 83

natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, estereero, sabe leer y escribir y tallado a lo largo la de un metro quinientos treinta y nueve milímetros

1.539

Reconocido por los facultativos resulta útil para el servicio, e interrogado por el Señor Alcalde para que manifestase si le asienta alguna excepción dijo, que no tenía nada que alegar, y en virtud del Ayuntamiento sido el parecer del Juicio y de acuerdo con él, le declaró temporalmente recluido, como es prescrito en el caso 2º de la Ley de la Ley que se hizo saber al

53 Soldado <sup>publico</sup> Carlos Santiago Gledo Abrazadora de Luis y Antonia, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero tejedor, sabe leer y escribir y en el día obtuvo la de un metro sesientos setenta y tres milímetros.

1.573

Pasado al reconocimiento de los facultativos, estos certifican que se halla útil para el servicio, e interrogado por el Señor Presidente si tenía que exponer alguna excepción manifestó que no le asienta ninguna, y en virtud del Ayuntamiento sido el parecer del Juicio y de acuerdo con él le declaró Soldado lo que se anunció al público.

54 Ramon Martiner alias de San Eugenia Temporal y vecino de esta Villa, veinte años



ralmente de edad, soltero, extranjero, sabe leer y

excluido

Caso 2º

Artº 83

cribir y tallado obtuvo la de un metro  
quinientos treinta y dos milímetros.

1539.

Pasado al reconocimiento de los facultativos, estos declararon que se halla útil para el servicio, e interrogado por el Tenor Presidente para que expusiera en este acto si le asista alguna objecion, dijo, que no; y en su virtud el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio y de acuerdo es el le declaro temporaneamente excluido como es comprendido en el caso 2º del artículo 83 de la vigente Ley, publicandose.

55

Sebastián Celeda Armador de Cap Soldado, fero y leseria natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, jornalero, sabe leer y escribir y medido alcanzó la de un metro seiscentos cinco milímetros.

1605

Reconocido por los facultativos estos declararon hallarse útil para el servicio y preguntado por el Tenor Alcalde si tenia que exponer alguna objecion manifesto que no le asista ninguna; y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Juicio, le declaro habido de lo que se hizo saber al publico

56

Antonio Juan Valero de Trujillo y Cerme natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, hilador, sabe leer y

Pariente para el 17





escribiendo y medido obtuvo la de un metro  
setecientos treinta milímetros - - -

1,730

Resuolvido por los facultativos resultó  
útil para el servicio, e interrogado  
por el Señor Alcalde si le asiste alguna  
excepción dijo: que la de ser hijo único  
en sentido legal de padre pobre impedido  
pues aunque tiene otros dos hermanos  
llamados Francisco y Salvador, el primero  
de veintiseis años, es casado y pobre, y el  
segundo menor de diez y siete años, y  
el Ayuntamiento teniendo en cuenta  
la circular de la Comisión Mixta de  
Acelutamiento su fecha primero de  
Febrero último, como también el artí-  
culo 63 del Reglamento, designó de  
entre los niños del presente recuento  
20 que se hallan en el salou afori Juan  
Castillo Quischo número 37 y a Ma-  
nuel Sanchez Saupre número 41 pa-  
ra informar como Fortigos en lo  
pediente de pobreza, señalándose de  
acuerdo con el Juicio el día diez y  
siete de este mes para la presen-  
tacion de dicho expediente y fallo, lo que  
se publicó.

57

Manuel Martínez García de Juan



Soldado Maria Maunela, natural y vecino  
de esta Villa, de veinte años de edad,  
soltero del comercio, sabe leer y escribir  
y tallado alcanzó la de un metro  
quinientos noventa y ocho milímetros 1798

Por el reconocimiento de los  
facultativos resulta útil para el  
servicio e interrogado por el Señor  
Alcalde si le asista alguna excep-  
cion, manifestó que nada tiene que  
alegar y en su virtud el Ayuntamiento  
virtuoso oído el parecer del Judio le  
declara Soldado, lo que se publicó.

59 Soldado Benigno Fabra Garcia de profesión  
y vecino natural de Tléres - Malaga  
y vecino de esta Villa de veinte años  
de edad, soltero al pargatero, no sabe  
leer ni escribir y medido obtuvo la  
de un metro setecientos cuarenta y dos  
milímetros - 1798

Del reconocimiento de los facultati-  
vos resulta útil para el servicio y pre-  
guntado por el Señor Alcalde si le  
asista alguna excepcion o contento que  
ninguna; y en su virtud el Ayuntamiento  
virtuoso oído el parecer del Judio y de  
acuerdo con el se declara Soldado lo  
que se hizo saber al público.

59 Juan Gallardo Caudela de profesión  
Pendiente de profesión natural y vecino de esta Villa, de



se para veinte años de edad, soltero, llamado  
al 17 no compareció por su defecto lo hizo  
su padre, manifestando que su citado  
hijo se hallaba en el estado ocupado en  
su oficio de enterero, donde será tallado  
y reconocido conforme al caso 2.º art. 15  
de la Ley anterior de al propio tiempo  
la declaración de ser hijo único muer-  
do legal de padre pobre su agraviado  
a quien viene mantenido con el  
producto de su jornal pues aunque  
tiene otros tres hermanos varones  
llamados José, Vicente y Antonio  
mayores de edad, son casados y pobres  
El Ayuntamiento teniendo en con-  
ta la circular de la Comisión Mixta  
primero de Febrero último connota-  
ción el artículo 53 del Reglamento,  
designio de entre los vecinos presentes  
del actual recuento a Juan Fran-  
co Sanchez Curado número 20 y Fran-  
cisco Belu Alonso número 26 para  
informar como testigos en el espe-  
diente de pobreza y suslandose el  
día diez y siete del presente mes, para  
la presentación de los documentos de  
reconocimiento y talla como también  
el expediente de pobreza para resolver,  
lo que se publico.

60 Francisco Alonso Hurtado de Mendoza



Soldado Jofse, natural y vecino de esta Villa,  
de veinte años de edad, soltero, exterior  
sabe leer y escribir y tallado obtuvo  
la de un metro sesenta y nueve  
y tres milímetros.

1673

Reconocido por los facultativos re-  
sultó útil para el Servicio e interrogado  
por el Señor Alcalde si le ante  
alguna excepción, manifestó que  
nada tenía que alegar, y en su virtud  
el Ayuntamiento de acuerdo con el pa-  
reer del Judio le declaró Soldado  
lo que se publicó.

61 Soldado José Mas Ramos de Jofse y Espinosa  
natural y vecino de esta villa, de veinte años  
de edad, soltero, jornalero, sabe leer y escri-  
bir y medido alcanzó la de un metro  
sesenta y tres milímetros.

1675

Parado al reconocimiento de los facult-  
tivos estos certifican que se halla útil  
para el servicio e interrogado por el  
Señor Alcalde si le ante alguna excep-  
ción manifestó que no tenía nada que  
alegar y en su virtud el Ayuntamiento  
de acuerdo con el parecer del Judio y de acuer-  
do con el le declaró Soldado publicándose.

62 Pardo y Francisca, natural y vecino de esta Villa,  
por el 17 de veinte años de edad, soltero, hilador,  
no sabe leer ni escribir y tallado ob-  
tuvo la de un metro sesenta y cuatro  
milímetros.

1604





Reconocido por los facultativos resultó  
 útil para el servicio, e interrogado por  
 el Tenor Alcalde si tenía alguna excep-  
 ción que alegar manifestó que le sir-  
 te la de ser hijo único en sentido legal  
 de padre pobre impedido a quien  
 vive manteniéndose con el producto  
 de su jornal, pues aunque tiene otros  
 dos hermanos llamados Felipe y  
 Joaquín son menores de diez y siete  
 años. El Ayuntamiento teniendo en  
 cuenta la circular de primero de  
 Febrero último y artículo 63 del Regla-  
 mento, eligió de entre los vecinos del  
 actual vecindario a Joaquín Gledó  
 Garro número 13 y a Francisco Belen  
 Novicio número 26 para informar  
 como testigos en el expediente de po-  
 breza susalandon el día diez y siete  
 de los corrientes, para la presentación  
 de dicho expediente y folio, lo que se  
 publicó.

63 Manuel Gerardo Cuevas de Páramo  
 Soldado y Escriba, natural de Cabral y vecino de  
 esta Villa, de veinte años de edad, sol-  
 tero, jornalero no sabe leer ni escribir y  
 hallado alavio la de un metro quinientos



setenta y ocho milímetros - - - 1'578

Reconocido por los facultativos estos  
declaran hallarse útil para el servi-  
cio de las armas y preguntado por el  
Teniente Alcalde si tenía que alegar al-  
guna excepción manifestó que no;  
y en su vista el Ayuntamiento sido  
el parecer del Juicio y de acuerdo  
con él le declaró Soldado publicándose.

64 Soldado Capitano Caudela Blas de Iba-  
ñeta y Carmen, natural y vecino de  
esta Villa, de veinte años de edad,  
soltero exterior sabe leer y escribir y me-  
dió obtuvo la de un metro sescientos  
setenta y nueve milímetros - - - 1'679

Del reconocimiento de los facultati-  
vos resultó útil para el servicio de  
las armas; e interrogado por el Teniente  
Alcalde si le asista alguna excepción  
manifestó que no; y en su vista el  
Ayuntamiento sido el parecer del  
Juicio y de acuerdo con él le declaró  
Soldado lo que se publicó

65 Soldado Isidoro Perez Devesa de Joriz y  
Francina natural de la Aldea y veci-  
no de esta Villa de veinte años de  
edad, soltero, jornalero, no sabe leer  
ni escribir y fallado al auró la de  
un metro sescientos diez y seis milímetros 1'616.

Pasado al reconocimiento de los fa-  
cultativos estos declaran hallarse útil  
para el servicio de las armas; y en su



consecuencia el Ayuntamiento oido el parecer del Judio y de acuerdo con el le duxo Soldado lo que se hizo saber al publico.

66 Manuel Alfonso Mas de Manuel Penediente y Gertrudis natural y vecino de esta villa de veinte años de edad soltero entero. Hauido no comparecio en su lugar lo hace su madre Gertrudis ellas elcaia manifestando que es un ciudadano hijo se encuentra en la doid en su oficio de enterero y que le ante la excepcion de ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su jornal. El Ayuntamiento teniendo su cuenta la circular de la Comision Mixta en fecha primero de Febrero ultima como tambien el articulo 63 del Reglamento de 2.º del articulo 98 de la Ley de quito de entre los moros presentados al actual recuento a Manuel Sanchez Super numero 41 y Manuel Candia Santonaria numero 6 para informar en el expediente de pobreza; y señalando el dia diez y siete del presente mes para la presentacion del expediente, incluyendo en el mismo los documentos de reconocimiento y data del voto expedidos en Madrid



Todo para el acto de resolusion y  
fallo de este Ayuntamiento, lo que  
se publico

67  
Soldado

Gabrador Juan Guilabert de Salvador y  
María Antonia natural y vecino de esta Vi-  
lla de veinte años de edad, soltero, jornalero,  
no sabe leer ni escribir y medido obtuvo la  
de un metro sesenta y cuatro milímetros 1684

Reconocido por los facultativos estos le en-  
cuentran útil para el servicio, e interroga-  
do por el Señor Alcalde si tenía alguna ocu-  
pacion que alegar contentó negativamente,  
y en su virtud el Ayuntamiento oido el  
parecer del Judio y de acuerdo con él le  
declaro Soldado lo que se anuncio al publico.

68  
Soldado

Antonio Molli Santiago de Tomas y  
Margarita, natural y vecino de esta Villa,  
de veinte años de edad, soltero, jornalero, no  
sabe leer ni escribir, y medido resulto con la  
de un metro sesenta y seis  
milímetros. 1686

Parado al reconocimiento de las facult-  
tativos, estos lo encuentran útil para ser-  
vicio y preguntado por el Señor Alcalde si  
tenia alguna ocupacion que alegar con-  
tento que ninguna, en su vista el Ayunta-  
miento oido el parecer del Judio y de  
acuerdo con él le declaro Soldado lo que se  
hizo saber al publico.

69  
Soldado

Nicente Zurada Ramos de su y  
María, natural y vecino de esta Villa de  
veinte años de edad, soltero, jornalero, sabe  
leer y escribir y fallado obtuvo la de un  
metro quinientos ochenta y cinco milímetros 1685





Del reconocimiento de los facultativos re-  
sultó útil para el servicio y preguentado  
por el Señor Alcalde si tenía alguna excep-  
cion que alegar manifestó que no y en  
su consecuencia el Ayuntamiento sído el pa-  
recer del Juicio y de acuerdo con el le dula-  
rio Soldado, lo que se publicó.

70 Antonio Alfonso Galvañ de Lutero  
Soldado y Concepcion natural y vecino de esta Villa  
de veinte años de edad soltero, jornalero  
sabe leer y escribir y tallado resultó con la  
de un metro quinientos setenta y tres  
milímetros -

Reconocido por los facultativos en  
dularan hallarse útil para el servicio  
e interrogado por el Señor Alcalde si  
tenia que alegar alguna excepcion con-  
testó que no y en su vista el Ayunta-  
miento de acuerdo con el parecer del Ju-  
icio le dulario Soldado, publicandose

71 Francisco Blas Bernad de Francino y  
Soldado Maria natural y vecino de esta Villa,  
de veinte años de edad, soltero, tejedor,  
no sabe leer ni escribir, y medido al caño  
la de un metro seiscientos veinticuatro  
milímetros -

Del reconocimiento facultativo resultó  
útil para el servicio, y preguentado por  
el Señor Alcalde si tenía que alegar al-  
guna excepcion contestó que no; y en su

1573

1624



merito el Ayuntamiento oido el parecer  
del Juicio y de acuerdo con el se declaró  
Soldado lo que se hizo saber al publico

72  
Pendiente  
para el 17

Salvador Tomas Belu de Pasauly  
Indiense natural y vecino de esta Villa, de  
veinte años de edad, soltero, colchonero, no  
sabe leer ni escribir y medido alcorno la de un  
metro sesenta y ocho milímetros 1618

Reconocido por los facultativos resulta  
util e interrogado por el Señor Alcalde  
si le asiste alguna excepción manifiesta  
que ha de ser hijo unico en sentido legal  
de viuda pobre a quien viene mantenido  
de con el producto de su trabajo; pues  
aunque tiene otros tres hermanos varones,  
llamados Rafael, Juan y Espirito Santos,  
el primero de veintetres años es casado y  
pobre y los restantes menores de diez y siete  
años. El Ayuntamiento teniendo pre-  
sente la circular de la Comision Mitla  
su fecha primero del pasado Febrero y  
articulo 53 del Reglamento, designó de au-  
tor los unos presentes del actual cumplimiento  
a Joaquin Lado Jarro numero 15 y José  
Alfonso Ramos numero 81 para que puedan  
informar como testigos en el expediente  
de pobreza, señalándose de acuerdo con el  
Juicio el dia diez y siete de los corrientes  
para el acto de presentacion de dicho expen-  
diente y fallo lo que se publicó

73  
Pendiente  
para el 17

José Alfonso Sanchez de Vicente y  
Cortudis, natural y vecino de esta Villa,  
de veinte años de edad, soltero, jornalero, no  
sabe leer ni escribir, y hallado obtuvo lo de



un metro sesenta y dos milímetros

1682

Pasado al reconocimiento de los facultados  
estos artifician, que el citado moro padecia un  
tercer blanco en la rodilla izquierda con  
prendido en el numero 95 del orden 8.º y 10.º del  
orden 10.º de la clase 2.º por lo que le conde-  
ran inutil para el servicio, manifestan-  
do este moro, que le asiste la ocupacion de  
ser hijo unico de viuda pobre a quien  
viene manteniendo con el producto de  
su trabajo. El Ayuntamiento teniendo  
en cuenta cuanto dispone la circular de  
la Comision e Minuto de primero de Febrero  
ultimo, como tambien el articulo 63 del  
reglamento, de quito, de entre los moros  
prestes del actual recemplazo a Manuel  
Gimenez del numero 25 y Juan Francisco  
Lancher Luizada numero 20 para infor-  
mar como testigos en el expediente de  
pobreria de la ocupacion alegada y una  
laudan el dia diez y siete de los corrien-  
tes para la presentacion del referido expu-  
diente de pobreria y fallo, lo que se hizo saber  
al publico.

74 Antonio Boil Maria de su y duto  
Pudiente via. Hamado no comparecio y en su lugar  
para el 17 lo hizo su padre Jose Sol conponiendo que  
su citado hijo se halla enfermo; y el Ayun-  
tamiento oido el parecer del Juicio le  
senaló el dia diez y siete de los corrientes  
para su presentacion lo que se hizo  
saber al publico.

En cuyo modo y forma se dió por terminada  
la presente diligencia, levantando el Sr. Presiden-  
te la sesion despues de haber manifestado a los mo-



nos e interesado que el domingo diez y siete del  
actual a las ocho del mismo, se reuniera el Ayun-  
tamiento en este mismo local para resolver  
las incidencias de los mozos que han quedado  
pendientes y que desde luego podian reclamar  
contra las resoluciones de dicha corporacion  
hasta la víspera del dia que se señala para  
ir los mozos a la Capital; y despues tambien  
de disponer que a todos los mozos que hayan  
allegado excepciones, se les expida la certifica-  
cion que preceptua el articulo 96, firmando  
los expresados Señores de que Certifico - siguen  
las firmas

Es copia conforme con su original a que me refiero  
y para que conste, para unir al expediente  
general de quintos del presente año libro la pre-  
sente con el visto bueno del Sr. Alcalde interin-  
tente a cinco de Mayo de mil novecientos uno.

of. B.  
Alcalde interin-  
tente

Don Francisco Barea Puigerver Secretario  
del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa  
Certifico: Que en la mano de acuerdos  
tomados por esta corporacion en el corriente  
año y en la sesion extraordinaria del dia  
diez y siete de los corrientes se halla la dili-  
gencia de las incidencias de quintos del  
actual reemplazo en union de las de revo-





novios de años anteriores en la forma siguiente

Orden para la resolución de incidencias de los mozos del actual recemplazo y para la revisión de las excepciones que se hallan disfrutando los de los de 1898 y 1899.

**Concurrentes** en la Villa de Brullúte a diez y siete de Marzo de mil novecientos uno. Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Aguilar Luzada y previa

- Concurren**
- 1.º... Capitanio Caudela Meas
  - 2.º... Antonio Olvier Hurtado
  - 3.º... Antonio Rodriguez Meas
  - 4.º... Manuel Peralta Meas

**Judicio**

" José Lopez Meagro

**Concejales**

" Antonio Aguilar Ferrnandez  
 " José Aguilar Caudela  
 " Antonio Meas Meas  
 " Manuel Polo Hurtado

despues de haber sido excluidos aquellos que se hallan comprendidos en el citado artículo 9.º de la Ley acordados de los facultativos en medicina y cirugía Don Francisco Mas Caudela, D. José María Rico y D. José Ledo Luzada, nombrados por el Ayuntamiento para practicar los reconocimientos de los mozos y padres que procedan y a



que di lugar esta delinquencia y de los talladores D. Joaquin Mas Mas y D. Ramon Guzales Mas, Sargento y Cabo licenciado, del Ejercito nombrados por el Tenor Alcalde de este Municipio en virtud de las facultades que le concede, como comandante de armas el parrafo 2.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 94 de la vigente Ley de Reemplazos, para practicar tambien la talla de los indicados useros, quienes despues de aceptar sus respectivos cargos, jiraron desempeñarlo bien y fielmente.

En este estado el Tenor Presidente manifestó que el objeto de esta sesion, lo era el de llevar a efecto la resolucion de las incidencias del los useros del actual reemplazo que quedaron pendientes en la del acto de clarificación y delaración de soldados y proceder tambien a la revision de las suspensiones que se hallan disfrutando los de los años 1893 y 1899 con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 de la mencionada Ley; y al efecto hallandose presentes gran numero de aquellos interesados, padres y parientes de otros, que han acudido en virtud de los bandos publicados y de la citacion hecha en la forma prevenida en el artículo 78 de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejercito, despues de leído por mi el infrascrito Secretario en clara y alta voz por orden del Tenor Presidente los capitulos 8.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> y 10.<sup>o</sup> de la referida Ley y los 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Reglamento para su ejecucion y



de reconocer los medidores la talla, y de declarar hallarla conforme para los efectos prevenidos en los articulos 80 y 83 de la propia Ley se procedió a verificarlo en el modo y forma que a continuación se expresa.

## Reemplazo de 1901

4 Francisco Ferrander Louca, de Francisco y  
Temporalmente excluido  
Caso 10  
art. 83 Maria Pudiante por la falta de presen-  
tacion del expediente de lo ocupacion  
que tiene alegada de padre pobre  
sena genario en el acto de clasificacion y  
declaracion de soldados Merced a cabo  
el dia 3 de los corrientes. Dada lectura  
del repetido expediente a los mozos e  
interrogados presentes, nada objetaron  
en contra, el Ayuntamiento teniendo  
en cuenta la inutilidad del mozo por  
la certificacion de los facultativos de  
su estado con el parecer del Sindico  
le declaró Temporalmente excluido  
con arreglo al caso 1.º del art. 83 de la  
Ley, lo que se publica.

8 Joaquin Fuentes Aguilar de pa-  
Soldado quinto y Maria Gertrudis, natural de esta  
Villa y residente en Villa yosa, de vein-  
te años de edad, soltero, hilador, no sabe  
leer ni escribir y hallado al punto de la de-  
claracion de su estado en veinte y ocho  
milímetros.

Pasado el reconocimiento de los fa-  
cultativos resulto útil para el servi-  
cio e interrogado por el Sr. Alcalde  
de si tenia alguna ocupacion que ocu-  
pase



ver manifesto que no le asista ninguno;  
y en su virtud el Ayuntamiento de con-  
formidad con el parecer del Juicio le  
dulgó Soldado, lo que se hizo saber al publico

13. José Ferrander Candela de Ley  
Temporal *Temporal* y Licia de cual se sigue certificado  
militar ex- expedido por el Sub-Jefe de la prision  
cluido celular de Madrid y virada por el Sr.  
Parrafo 2.º Director de la misma se halla castigado  
caso 3.º do la condena de dos años cinco meses  
art.º 80 y veinticinco dia impuesto por la Corte  
Audiencia de la Corte, la cual suplico  
el dia 20 de Noviembre del año ultimo;  
y en su vista el Ayuntamiento oido  
el parecer del Juicio le declaró *Tempo-*  
*poralmente* excludido en la forma  
determinada en el parrafo 2.º caso  
3.º del articulo 80 de la Ley, publicandose

15. Joaquin Pedro Gacho de Tauer y  
Soldado *de* *clerica*, perdiendo de la respectiva  
condicio- que tiene alegada de padre, un  
nal pedido en el acto de su confirmacion y de la  
caso 1.º racion de soldados. Pasado el padreal  
art.º 87 reconocimiento de los facultativos, etc.  
del racion; que reconocido como, Pedro  
Mor padre del moro, resulto tener la  
pierna izquierda mas de cinco cun-  
tuos mas corta que la derecha a conse-  
cuencia de una luxacion consermo-  
ral, estando con perdido en el caso numero  
10.º del orden 10 de la clase 1.º considerando  
se inutil para el trabajo, exhibiendo





tambien el expediente que justifica don  
 Fermo de la creacion alegada, el cual  
 fueran impuestas los demas intere-  
 sos, y en su virtud el Ayuntamiento  
 sido el parecer del Juicio le declaro  
 Soldado condicional como comprendido  
 en el caso 1.º del artº 87 de la Ley, lo  
 que se hizo publico

17 Francisco Adrian Goniado de Fran-  
 cisco y Teresa, pendiente de la creacion  
 que tiene alegada en el actº de clasifi-  
 cacion y declaracion de soldado de ser  
 casos 1.º y hijo unico en sentido legal de padre  
 10.º dilas- pobre segunario y su hermano  
 Antonio sirviendo en el Regimiento Ju-  
 piteria de Cetuan. Dada cuenta  
 del expediente de pobreza al Ayun-  
 tamiento y otros interesados como  
 tambien lectura al certificado de la  
 existencia en filios del citado hermano  
 que corre unida al indicado expediente  
 de cuyos documentos fueran im-  
 puestos los interesados, y en su vir-  
 tud el Ayuntamiento sido el pare-  
 cer del Juicio le declaro Soldado  
 condicional como comprendido en  
 el parrafo 2.º caso 1.º del articulo 87 de  
 la Ley lo que se publico

21 Jose Hurtado Peruis de Juan y Teresa  
 llamado no ocupario, presentau



Pendiente de seguir a su padre José  
Mora el Heredado de los, manifestando que su  
31 hijo continuaba enfermo en cama,  
entregando al efecto la certificación  
facultativa suelta por el medico  
cirujano titular D. Francisco Mora, en  
la que declara que el citado moro  
no puede abandonar el lecho a cau-  
sa de la fiebre tifoidea que viene pa-  
deciendo; y en su vista el Ayuntamiento  
de acuerdo con el parer del Juicio  
dijo a este moro pendiente hasta el  
día treinta y uno publicandose.

25 Manuel Guineux Sol de pri. j. j. j.  
Soldado Pendiente de la empresa que tiene  
condicio alegada de hijo unico de vida po-  
mal bre, presentando en este acto el excep-  
cion 2º diente que justifica la expresada  
art. 87 excepcion del cual han sido impu-  
tos deudas intercedidos sin objetar na-  
da en contrario; y en su vista el Ayun-  
tamiento oido el parer del Juicio  
se declara Soldado Condicionad como  
comprendido en el caso 2º articulo 87 de  
la Ley lo que se hizo saber al publico

27 Francisco Ferrander Hijo de Francisco  
Soldado y Juana Maria. Pendiente de la presente  
condicional cion del expediente de la empresa  
baro 1º que tiene alegada en el acto de el excep-  
art. 87 cion y declaracion de Soldado, de padre  
jobre i impedido. Pasado su padre  
Francisco Ferrander Mora al renouacion  
to de los facultativos, esta declara que  
padece con intermitis granular en am-  
bos ojos, ceterata incipiente en el izquierdo



y albuigo en el globo ocular derecho como  
comprendido en el numero 3.º, 4.º del orden  
3.º de la clase 2.ª y numero 146 del orden 2.º de  
la clase 1.ª considerandole inutil para el  
trabajo. Dada cuenta del expediente  
de pobreza a los demas moros in-  
terusados, y no uado alegar en con-  
tra; y en su vista el Ayuntamiento oido  
el parecer del Sindico y de acuerdo con  
el declaro Soldado Condicional como  
comprendido en el caso 1.º del articulo  
87 de la Ley lo que se publica

30 Vicente Santos Canizares hijo na-  
tural de esta Villa de veinte años de edad, sol-  
tero, carrero, usable leer y escribir y  
caso 6.º fallado obtuvo la de un cuarto de sueldo  
art.º 87 Los setenta mil quinientos

parado al reconocimiento de los fa-  
cultativos resulto util para el ser-  
vicio, presentado en este acto el expedien-  
te de la exencion que tiene alegada de  
hijo de madre ciego pobre a quien  
mantiene y dada cuenta a los mo-  
ros interesados nada objetaron en  
contrario y en su vista el Ayunta-  
miento oido el parecer del Sindico le  
declaro Soldado Condicional como com-  
prendido en el caso 6.º del art.º 87 de la  
Ley publicandose

37 Antonio Gallardo Jovues de esta  
Villa y de Segalena. Pendiente de la  
exencion que tiene alegada en el  
acto de clasificacion y declaracion  
Soldado Condicional  
caso 1.º  
art.º 87



de Soldados, de padre pobre impe-  
dido a quien mantiene; pasado  
el padre Antonio Gallardo Sando-  
val al reconocimiento de la fa-  
cultativa estos certifican que  
padece una hernia inguinal  
ingranda siendo por lo tanto  
inutil para el trabajo, estando  
comprendido en el caso numero 27  
del orden quinto de la clase 2.<sup>a</sup> pre-  
suntando en este acto el expedien-  
te que justifica la pobreza; y en  
virtud del Ayuntamiento se dio el  
paran del Soldado y de su mundo  
con el se declaró Soldado Condi-  
cional como comprendido en el art.<sup>o</sup>  
del articulo 87 de la Ley lo que se cum-  
plió al publico

39 Francisco Guerao Soriano de José  
Pendiente y Maria, llamado no compareció  
para el 31 presentándose su hermano José  
Guerao manifestando que su in-  
fado hermano continuaba  
enfermo en cama, entregan-  
do al efecto el certificado facult-  
ativo suscrito por el Medico Corri-  
jano titular Don Francisco Mas  
Caudela en cuyo documento  
declara que el citado enfermo  
del receptor del corriente  
año se halla enfermo en  
cama de Fiebre infecciosa  
por cuyo hecho queda inpon-





licitado para asistir al presente  
acto, y en su virtud el Ayuntamiento  
municipal oido el parecer del Jefe  
dijo y de acuerdo con el dejó  
a este mero pendiente hasta  
el día treinta y uno del corriente  
mes, lo que se hizo saber  
al público.

A 1 Manuel Saubier Sempere de  
Soldado José y Cereza pendiente de la sup  
habejis esen que tiene alegada de un hijo  
hijiarla de padre pobre impedido y tendrá  
existencia su hermano Salvador abriendo  
de m her su plaza de Soldado en el Regimiento  
mano en Tolaxadores de Mañana número  
el quinto Heuarto en un drou de guaruiciau  
paros 1.º y 10.º en Valencia. Reconocido el padre  
art.º 87 José Saubier y dumar por los facult  
tativos etos del arau que tiene  
una nefritis calculosa, acompaña  
da de artitis cronica y una ligera em  
plegia del lado izquierdo y una le  
sion de la valvula mitral del co  
razon por lo cual le consideran inutil pa  
ra el trabajo, presentando ademas  
el expediente de pobreza, y en su  
virtud el Ayuntamiento oido el



27 de acuerdo con su parecer  
Ludió, le declaró Soldado hasta que  
se justifique la existencia de su hermano  
no en el Ejército, lo que se hizo saber  
al público.

44 Soldado Joaquín Cerda Aruaz de Franqui  
co y Memoria llamado no ocupa  
nió y en su defecto lo hizo su her-  
mano Joaquín entregando los do-  
cumentos de reconocimiento y talla  
del citado moro llevada a efecto ante  
la Comuna de Realidad del Distrito  
del Hospital de Madrid, obteniendo  
la talla de un metro setecientos milímetros 1'700  
y resultando útil del reconocimiento  
facultativo e interrogado su hermano  
no si al moro le asienta alguna especie  
manifiesto que no; y en su vista el  
Ayuntamiento de acuerdo con el Ludi-  
ó le declaró Soldado lo que se  
anunció al público.

45. José Pizarrubia Sierra de pre-  
Soldado y Dolores. Pudiendo de la especie que  
condicional tiene alegada de su anterior a su madre  
baro 90. Fro, a su hermano Andrés un moro de diez  
arte 87 y siete años y a su hermana Do-  
ras Pizarrubia Garcia, huérfana de  
padre y madre e impedida pre-  
sentando en el auto el expediente que  
justifica la pobreza, parada su  
hermana al reconocimiento de los  
facultativos, estos dicen; que están  
castrados sus facultades men-  
tales por lo cual la consideran inú-  
til para el trabajo, estando con



prevenida en el caso 1.<sup>o</sup> del orden 1.<sup>o</sup> de  
la clase 2.<sup>a</sup>; y del Ayuntamiento sido  
el parecer del Juicio le declaró Solda-  
do Condicional como comprendido en  
el caso 9.<sup>o</sup> artículo 87 de la Ley, lo que se  
hizo saber al público.

49 José Gasch Gallardo de Parera y  
Soldado María Petrucci. Pendiente de la excep-  
condicio cion que tiene alegada de ser hijo de  
nal viuda pobre a quien mantiene pre-  
caso 2.<sup>o</sup> sentando en este acto el expediente de  
art. 87 la excepción que lo justifica y dada  
cuenta del mismo a los intervinientes  
nada exponer en contrario; y en  
virtud del Ayuntamiento sido el pa-  
rer del Juicio le declaró Soldado  
condicional como comprendido en  
el caso 2.<sup>o</sup> del artículo 87 de la Ley, lo que  
se publicó.

56 Antonio Juan Valero de Francisco  
Soldado y Berua. Pendiente de la excepción que  
condicio tiene alegada de padre pobre impe-  
nal dido a quien mantiene, presentando  
caso 1.<sup>o</sup> en este acto el expediente que justifi-  
art. 87 ca la pobreza. Del reconocimiento  
practicado por los facultados  
en Francisco Juan Soriano padre  
del citado mozo, resulta; la extrane-  
dad inferior inquirida que putada  
por el tercio medio del mismo, como  
decaudole inutil para el trabajo; y  
en su vista el Ayuntamiento de suer-



do con el Juicio le declaró Soldado  
Condiciona! como comprendido  
en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, pu-  
blicandou

59 Juan Gallardo Caudilla, de ofi-  
Soldado y jornal. Amado no conparcio  
condicio! y en su defecto lo hizo su padre Jori-  
nal Gallardo Mor, manifestando que  
Caso 1.º su hijo ha sido reconocido y hallado  
art.º 87 en Madrid, presentando al efecto  
los documentos expedidos por la Be-  
nemer de Realidad del Hospicio en  
Madrid por la cual se demuestra  
que el citado moro obtuvo la talle  
de un metro sesicientos sesenta y siete  
milímetros.

1667  
Del reconocimiento practicado  
en el mismo resulto util, presen-  
tando ademas el expediente que jus-  
tifica la pobreza de la esposa que  
tiene alegado de padre pobre suge-  
nario a quien mantiene; Dado  
cuenta de todo ello a los demas moros  
interesados uado se poren en contra-  
rio; y en su virtud el Ayuntamiento  
oido el parecer del Juicio le declaró  
Soldado Condiciona! como compen-  
dido en el caso 1.º del articulo 87 de la  
Ley lo que se hizo saber al publico

62 Antonio Jose Gallardo Fuentes de  
Solda Jose y Francisco. Pendiente de la exp-  
do con cion que tiene alegado de padre pobre





dicional impedido a quien mantiene, premiten  
 caso 1.º de este auto el suplicante que justifica  
 ante 87 la pobreza y pasado al recurso inuito de  
 los facultativos el padre José Gallardo  
 Sautarux, estos declaran, que tiene  
 el brazo izquierdo mas corto que el dere-  
 cho a consecuencia de una iniquitosis  
 de la articulación del codo y atrofia ma-  
 nifiesta en toda la extremidad superior  
 comprendido en el numero 114 del orden  
 10.º de la clase 2.º, considerandole inutil  
 para el trabajo; dada cuenta de todo  
 ello a los demas moros interesados, estos  
 nada en contrario manifiestan, y en  
 virtud del Ayuntamiento oido el pare-  
 cer del Jefe de la Sección se declaró Soldado Con-  
 dicional como comprendido en el caso  
 1.º artículo 87 de la Ley, lo que se hizo  
 saber al publico

Manuel Alfonso Meas de Meand y  
 Gutierrez. Hauido un comparecio y en  
 su defecto lo hizo su madre Juana de  
 Meas Meand, indicando que su citado  
 hijo ha sido tallado y reconocido en  
 Madrid, premitiendo al efecto el docu-  
 mento expedido por la Comandancia de Al-  
 caldia del Distrito de Palacio en Madrid  
 en que consta que el expresado moro  
 obtuvo la talla de un metro seis centos  
 noventa y cuatro milímetros.



10057  
Y del reconocimiento facultativo re-  
sultó útil; presentando también del  
pediente de excepción que tiene alega-  
da de ser hijo único de viuda pobre a  
quien mantiene; y dado suento de  
todo ello a los demás moros interesados  
nada objetaron; y en su virtud el Ayun-  
tamiento oído el parecer del Sindicado le  
declaró Soldado condicional como  
comprendido en el caso 2.º del artículo  
87 de la Ley, lo que se publicó.

72. Salvador Tomas Boicu de Rafael  
Soldado y Ana Maria. Pendiente de la excepción  
condicio- que tiene alegada de hijo de viuda pobre  
nal a quien mantiene; presentando su  
caso 2.º este acto el expediente de los estrueros  
art.º 87 que abraza la excepción del cual han  
sido imputados los demás moros intere-  
sados; y en su virtud el Ayuntamiento  
oído el parecer del Sindicado le declaró  
Soldado condicional como compren-  
dido en el caso 2.º artículo 87 de la Ley,  
lo que se anunció al público.

73. José Alfonso Sanchez de Vien-  
temporal tey y estudio. Pendiente de la excep-  
ción que tiene alegada de ser hijo  
único de viuda pobre a quien man-  
tiene presentando al efecto el expedien-  
te que justifica el estruero de la excep-  
ción, del cual han sido imputados los  
demás moros interesados y resultan-  
do además por la certificación de los  
facultativos que el citado moro no halla  
útil para el servicio, el Ayuntamiento



oido el parecer del Juicio, le declaró  
temporalmente excluido conforme al  
caso 1.º del artículo 23 de la Ley, publicándose

74 Antonio Boque Merca de Joriz y  
Soldado. Autocia natural y vecino de esta Villa  
de veinte años de edad, soltero, jornalero,  
no sabe leer ni escribir y hablado alca-  
zó la de un metro quince y noventa  
y tres milímetros.

Pasado al reconocimiento de la fa-  
cultativa, estos declaran que se halla  
útil para el servicio, e interrogado  
si le asiste alguna excepción, man-  
ifestó que no; y en su vista el Jefe  
también oído el parecer del Juicio  
y de acuerdo con él le declaró Sol-  
dado lo que se publica.

Es copia exacta de la parte referente al actual  
reemplazo. Y para que conste yobre sus efectos  
en el expediente general de quintos libro la  
presente con el visto bueno de Fr. Manuel  
en brevedad a diez y ocho de Marzo de mil  
novecientos uno. Entre líneas = la = la = Vale  
entre paréntesis = citado no vale = sobre líneas = de acuerdo con  
su parecer = vale? J.º

*Mano de Fr. Manuel*

Don Francisco Barea Puigerver Secretario de  
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en la mano de acuerdos  
formados por esta Corporación en el comen-  
te año y en la sesión extraordinaria del  
día de hoy se halla la diligencia de las

1893



incidencias de quintos del actual recuento  
y en la forma siguiente

Acta de resolución de las incidencias de los mozos

— del actual recuento. —

Concurrentes

En la Villa de Brevilla

Alcalde Presidente

el día Treinta y uno de Mayo

D. Antonio Anuar Luenda

de mil novecientos uno

Concurrentes

Bajo la presidencia del

1.º D. Capitán Caudela Mar

Señor Alcalde Don Anto-

2.º " Antonio Póber Hurtado

nio Anuar Luenda y

3.º " Antonio Rodríguez María

previa convocatoria cir-

4.º " Manuel Penabaz Mar

culada en debida forma

Juicio

se reunieron en sesión pu-

D. Antonio Espinosa Mar

blica extraordinaria los

Concejales

Señores del Ayuntamiento

D. José Anuar Caudela

cuyos nombres al margen

" Antonio Mar Mar

se expresan en la premen-

" Antonio Aduar Benander

te Sala Capitular a los

" Manuel Polo Hurtado

que de la mañana de

este día después de haber sido excluidos

aquello que se hallan comprendido

en el artículo 9.º de la Ley asociada de los

facultativos en medicina y cirugía D. Fran-

cisco Mar Caudela y D. José Pedro Luenda

de nombrados por el Ayuntamiento

para practicar los reconocimientos de los

mozos que se dirigen de los Talladores D.

Ramon Jorral Mar y D. Joaquin Mar

Mar Caboy Sargento de Armas del Exer-

cito nombrado por el Señor Alcalde

de este Municipio en virtud de las

facultades que le están concedidas





como Comandante de armas en el parrafo 2.<sup>o</sup>  
del articulo 94 de la vigente Ley de Reemplazo  
para practicar tambien la talla de los mo-  
ros que para el presente cito quedaron  
pendientes en las diligencias anteriores  
por haberse superado, quienes despues de  
aceptar sus respectivos cargos juraron de  
seguirlos bien y fielmente.

En este estado el Señor Presidente mani-  
festo que el objeto de esta Sesion lo era el  
de llevar a efecto la resolucion de las incidencias  
de los moros del actual reemplazo que  
quedaron pendientes en el acto de clasifica-  
cion y declaracion de Soldados como tambien  
en el siguiente llevado a efecto el dia diez y  
siete de los corrientes y para ello hallandose  
presentes gran numero de moros interes-  
dos padres y parientes de otros que han au-  
dido en virtud de los bandos publicados  
y de la citacion hecha en la forma preveni-  
da en el articulo 17 de la vigente Ley de Re-  
emplazo y reemplazo del Ejército de puer de  
leidos por mi el infrascrito Secretario en voz  
alta por orden del Señor Presidente los ca-  
pitulos 2.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> y 10.<sup>o</sup> de la repetida Ley y los  
4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Reglamento para su eje-  
cucion y de renovar los medidores la  
talla y declarar hallarla conforme para



los efectos prevenidos en los artícu-  
los 30 y 31 de la propia Ley supra-  
citeda a realizarlo en el modo y  
forma que a continuación se expresa.

21  
Soldado

José Hurtado Peris de José  
y Ceresia natural y vecino de esta  
Villa, de veinte años de edad, solte-  
ro, estero, sabe leer y escribir y me-  
dido obtuvo la de un metro quin-  
cientos ochenta milímetros

1880

Parado al reconvocamiento de los  
facultativos estos certifican  
que el citado no es resulta  
útil para el servicio, e interro-  
gado por el Señor Alcalde si le  
asiste alguna excepción man-  
dado que nada tenía que alegar;  
y en su consecuencia el Ayunta-  
miento oído al parecer del Dic-  
tado y de acuerdo con él le deda-  
ró Soldado lo que se hizo saber  
al público.

38  
Soldado

Francisco Guada Soriano de  
José y María, natural y vecino  
de esta Villa, de veinte años de  
edad, soltero, jornalero, no sabe  
leer ni escribir y tallado se au-  
zó la de un metro seiscientos  
cuarenta milímetros

1880


Parado al reconvocamiento de  
los facultativos estos certifican,  
que resulta útil; e interrogado



por el Suor Presidente ni le sea  
te alguna excepción, manifestado  
que no; y en su virtud del quinto  
mientras sido el parecer del Audi  
coy de acuerdo con el le del dero  
Soldado publicandore.

En cuyo modo y forma se dio por termin  
nada esta última diligencia levantand  
el Suor Presidente la sesión después de  
manifestar a los moros e internados que  
desde luego podian reclamar contra las  
resoluciones de este Ayuntamiento has  
ta el día anterior inmediato a lo que se  
señale para emprender los moros lo  
marcho a la Capital y de disponer  
que se libren las oportunas certificaciones  
de la presente acto para enviarlas a  
su respectivo expediente general fir  
mando todos los señores concurrentes de  
que Certifico = Siguen las firmas.

Es copia conforme con su original. Y para que  
conste yobre sus efectos en el expediente general  
de quinto del corriente año libro de presente  
visado por el Suor Alcalde en brevilante  
a treinta y uno de Marzo de mil novecientos uno

  
Antonio Aguirre

Mano de Aguirre



Provid. sualada por el Señor Gobernador  
Civil de la provincia el día doce de  
Abril proximo para llevar a efecto el  
juicio de exacciones ante la Comisión  
Mista de Reclutamiento de los moros  
comprendidos en el alistamiento for-  
mado para el cumplimiento del corrien-  
te año, según circular número 87 de  
diciembre del actual, hagase saber inme-  
diatamente al vecindario para con-  
suetud de los interesados a quienes  
se citará además personalmente  
y con la anticipación debida en  
la forma prevenida en el artº 49  
de la Ley, publicándose al efecto los  
oportunos bandos y editos en los  
sitios de costumbre de esta localidad,  
y des cuenta de aquello al Ayuntamiento  
No en una sesión extraordinaria  
para que desde luego proceda al  
nominamiento del Comisionado  
que ha de encargarse de la condu-  
ción de los moros a la Capital, que  
en la propia circular se interesa y  
remite al Jefe de la División de acompañar a  
los moros para representarlos a la con-  
ferencia Municipal ante aquella  
Comisión, o nombrar un lugar al  
Delegado que ha de formar parte de  
la misma según en lo prevenido





art. 128 de la Viginta Ley.  
 So mandado y firmado el Señor Don Manuel  
 Ferrer y Riera Jefe de la Municipalidad  
 Constitucional de esta Villa de Cravilleute  
 a Treinta y uno de Marzo de mil  
 novecientos uno = Sobre raspado = una  
 sesion extra = Vale

Antonio Ferrer

Manuel Ferrer

Don Francisco Sacra Puigerver Secretario del  
 Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en el libro de actas de esta cor-  
 poracion Municipal perteneciente al cor-  
 riente año, se halla la de la sesion extraordi-  
 naria celebrada en el día de hoy, y entre los  
 particulares que contiene el que a la letra  
 así dice.

Diose cuenta y lectura de la Circular del Señor  
 Gobernador Civil de la provincia de unive de  
 el barro ultimo inserta en el Boletín Oficial del  
 siguiente día diez por la cual se señala el día  
 doce del actual para la presentacion ante  
 la Comision Municipal para el juicio de cuentas  
 mes de los meses del actual cumplidos dictando  
 a la vez otras disposiciones mandadas para



la presentacion de documentos, visto el  
art.º 9.º del Reglamento para la aplica-  
cion de la Ley de Quintos como tambien  
el 1.º de la propia Ley, los señores conce-  
rrentes teniendo en cuenta aquellas dispo-  
siciones, despues de ligera discusion por  
unanimidad y en votacion ordinaria  
acordaron designar a D. Antonio Espi-  
nosa Alar, Sindico de este Ayuntamiento  
Lo, para representar al mismo en el auto  
de expresado juicio ante la Comision  
Municipal como tambien escomisionar al  
Secretario del Municipio D. Francisco Ben-  
Paz yerver para la entrega de nuevos  
y documentos necesarios en la forma  
previada, haciendo entender a los  
señores nombrados que el dia once del  
actual han de emprender la mar-  
cha a la Capital, proveyo el escribano  
nada de aquellos documentos, satisfaci-  
dose en su dia todos los gastos que con  
dicho motivo se originen del capitul.º  
art.º 6.º del presupuesto vigente  
Copia conforme del original a que me re-  
fiero y para que conste en el expediente  
general de quintos se pido la presente vi-  
sada por el Sr. Alcalde en brevilletas  
dos de Abril de mil novecientos uno

N.º B.º  
Antonio Alvar

Juan Paez



Diligencia En este dia se han formado y entregado al  
preguero Vicente Mor Oliver los bandos y edic-  
tos mandados en la anterior providencia de  
los efectos prevenidos en la misma. Y para  
que conste lo acredito por la presente que fir-  
ma dicho preguero en Cravillente a dos de  
Abril de mil novecientos uno de que certifico

Vicente Mor

Duen

Otro Seguidamente se han formado y entre-  
gado al portero de este Ayuntamiento Jose  
Ferrandez Candela los correspondientes  
cédulas duplicadas de citacion personal  
a los vecinos, para su comparecencia a la capi-  
tal, citandolos al efecto para los seis del dia  
once de los corrientes en la Casa Consistorial.  
Y en prueba de ello firma dicho portero en  
la expresada Villa y dia de que Certifico.

Jose Ferrandez

Duen

Otro Duplicatas que han sido los duplicados de  
papeletos de citacion personal a los vecinos  
del actual reemplazo los uno a continua-  
cion para que obren sus efectos. Cravillente  
seis de Abril de mil novecientos uno

Duen

Providencia Cumplase lo dispuesto por el presente



evento en el particular del acuerdo a que  
se suscribió el Comisionado para la con-  
dicion de suros a la Capital, y defecto  
sobre la oportuna certificacion literal  
de todas las diligencias, de que se compone  
el presente expediente y entregarse al Comi-  
sionado D. Francisco Barró Ruizerver en  
la correspondiente comunicacion que de  
sirva de credencial y demas documentos  
previados para el desempeño de su comen-  
tido. Healdia Constitucional de Braxi-  
llente a diez de Abril de mil novecientos  
uno = Febrero pasado = Abr = vale  
Antonio Aguirre

Francisco Barró Ruizerver

Diligencia En este dia ha quedado cumplimentada  
la anterior providencia entregando al Comi-  
sionado D. Francisco Barró Ruizerver to-  
da la documentacion que en lo sucesivo se  
previene. Y para que conste lo acredito por  
la presente en la expresado villa y dia  
diez de Abril de mil novecientos uno.

Pau



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abri de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Por el interesado  
que nos sabe firmar  
José Alfaro

*[Signature]*

Sr. D. Francisco Quereda Linares Calle de S. Francisco núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Temp. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abri de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Por saber firmar  
el interesado  
Francisco Linares



*[Signature]*

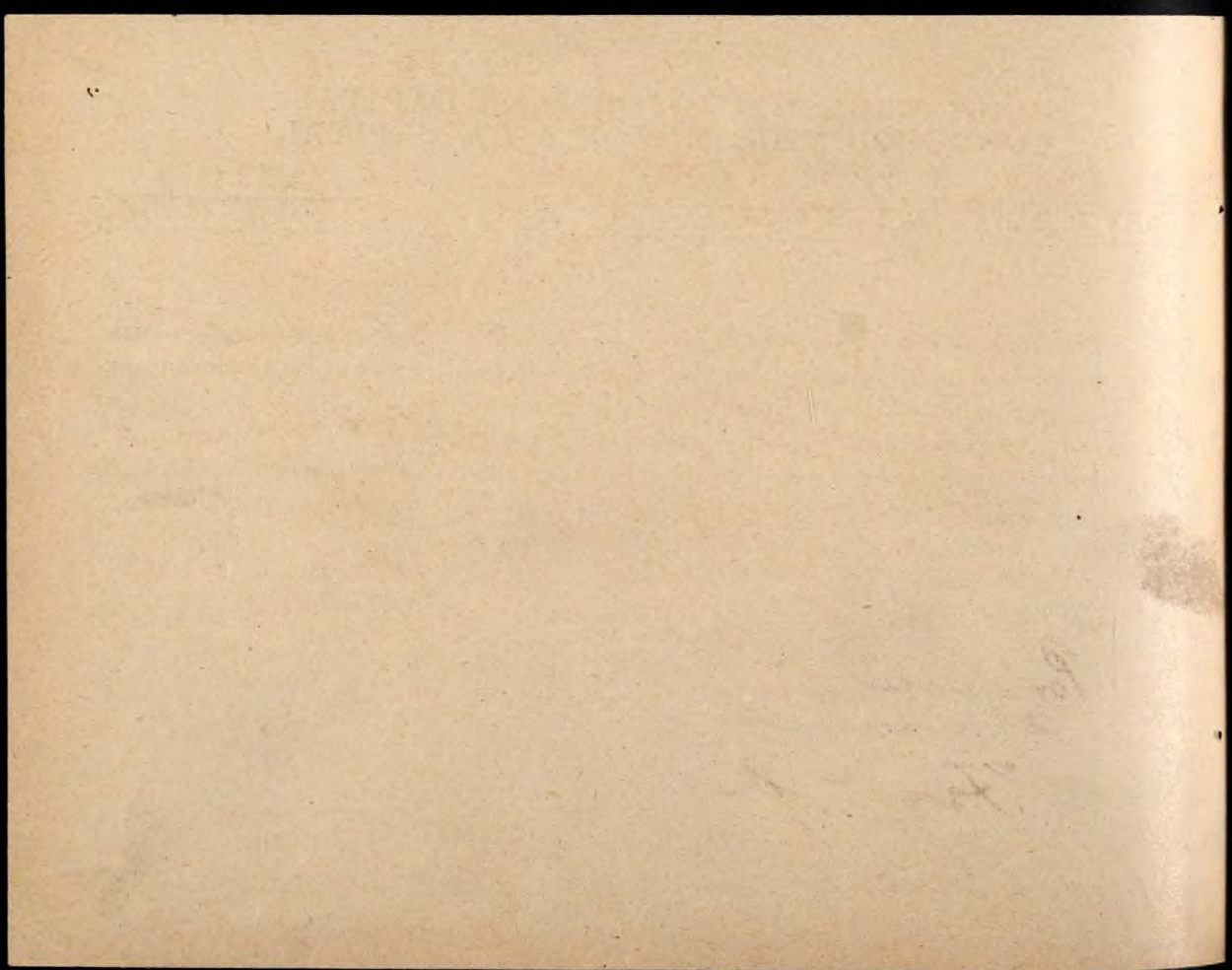
Sr. D. Cayetano Linares Toranzo Calle de Rambla núm. \_\_\_\_\_





D

Sr



DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

39

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Joaquín Alfaro*



*Francisco*

Sr. D. Joaquín Alfaro Mas Calle de Vereda núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

2

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

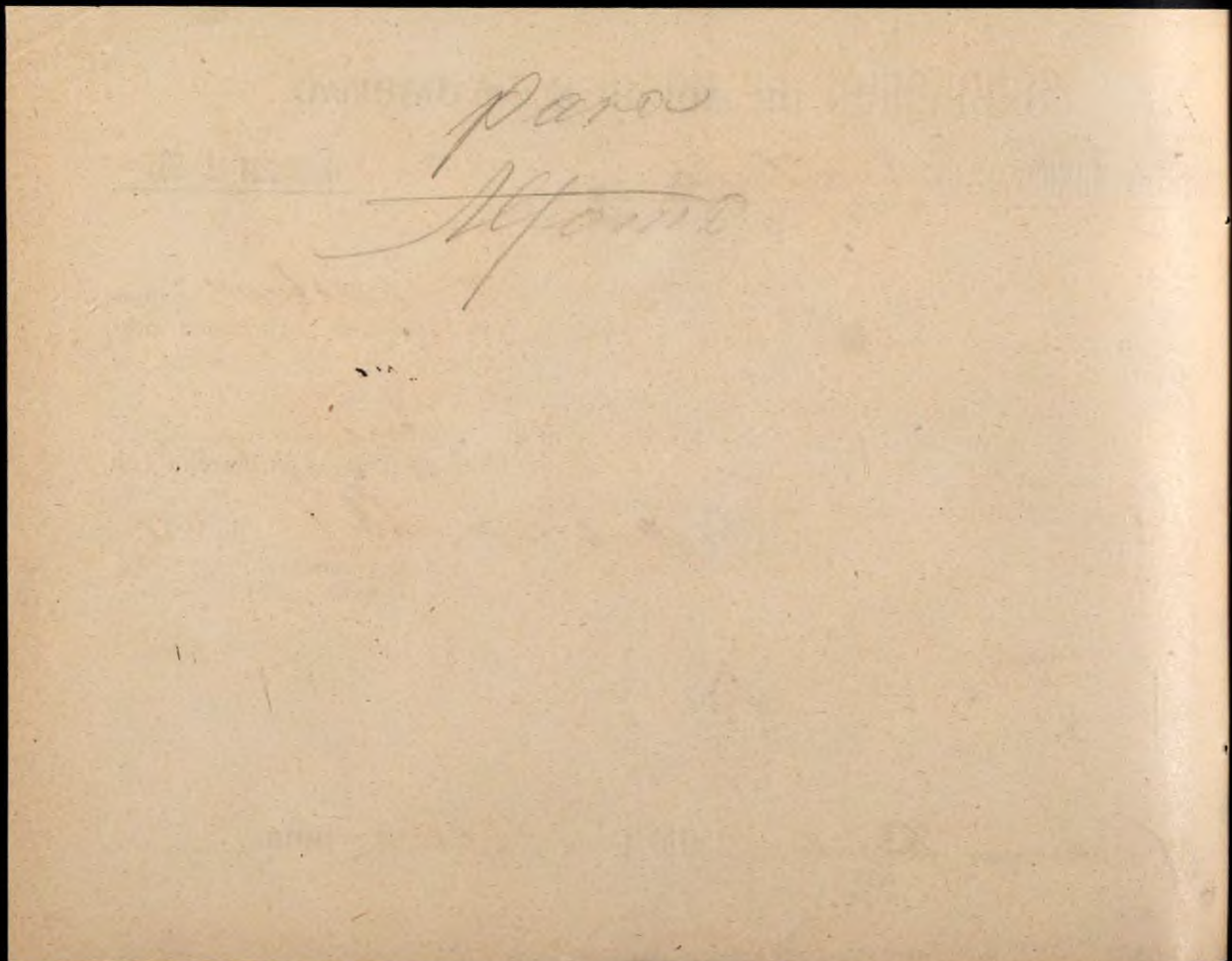
*Nicente Burgada*



*Francisco*

Sr. D. Domingo Fernandez Calle de Mercha núm. \_\_\_\_\_





• DI

Sr.

DIS

Sr. D



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado empt. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*no*  
Por haber firmado  
el interesado  
Miguel Almar



[Signature]

Sr. D. Fran<sup>co</sup> Ant<sup>o</sup> Mandan D<sup>o</sup> Calle de J. Ignacio núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

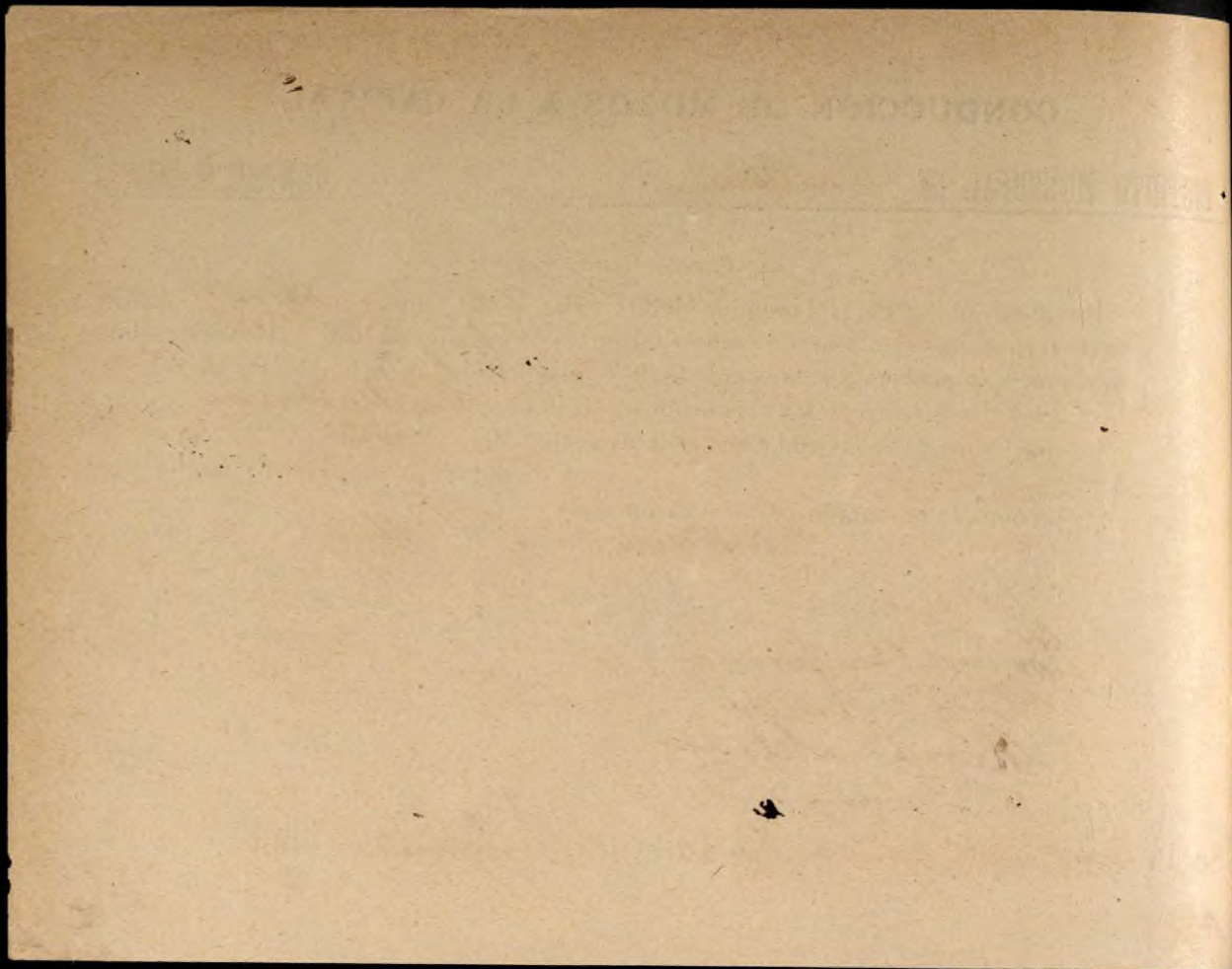
P. O.  
Antonio Ferrando



[Signature]

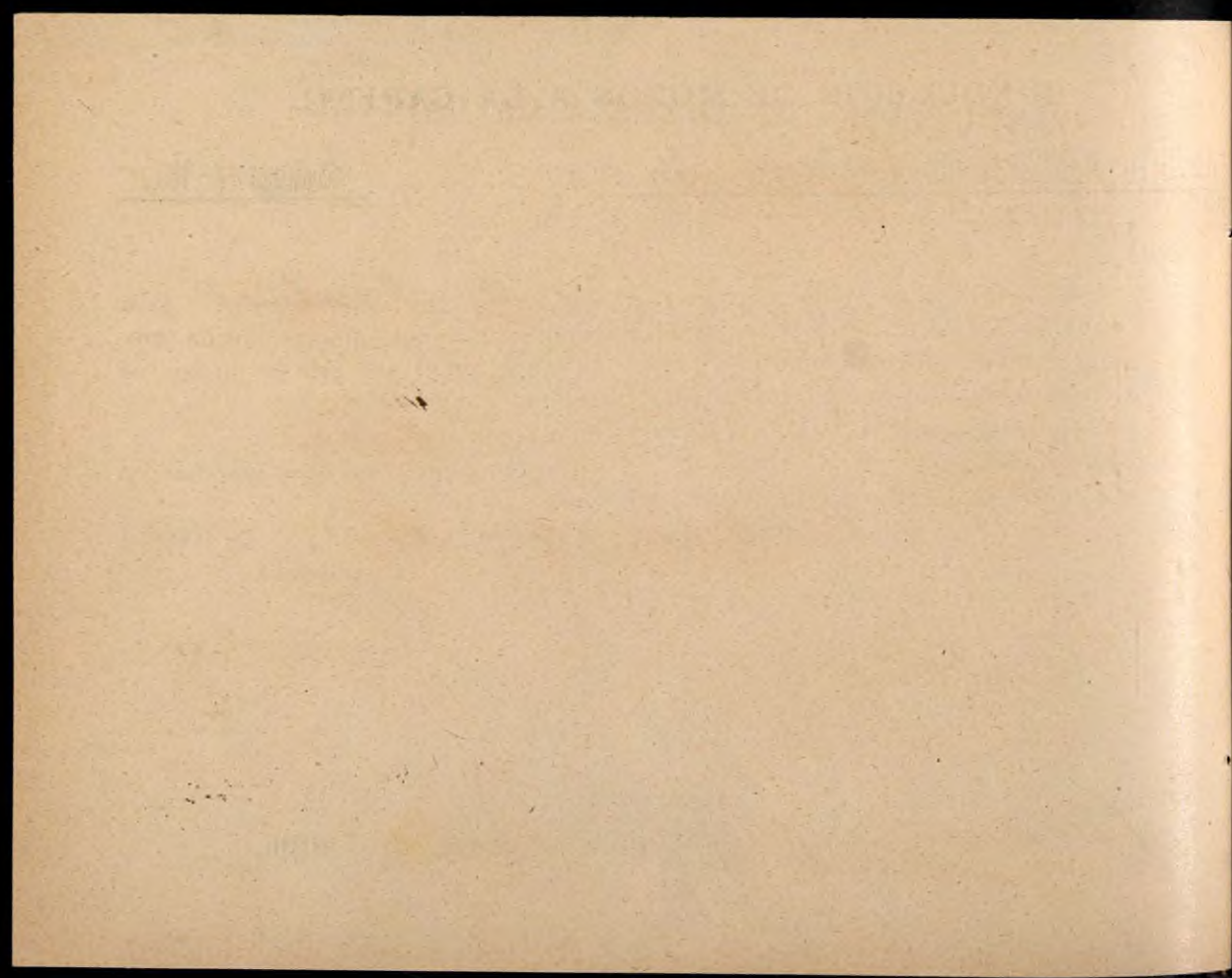
Sr. D. Ant<sup>o</sup> Casales Amor Calle de Landra núm. \_\_\_\_\_





. DE

Sr.



DIST

Sr. I



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

41

DISTRITO MUNICIPAL DE Orevallente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado hab. tanto por su asistencia en terminos en el Consilio para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orevallente á 4 de Abril de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Abonuel Sanchez*



*[Signature]*

Sr. D. Manuel Sanchez Lopez Calle de Piusina núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

4

DISTRITO MUNICIPAL DE Orevallente

Reemplazo de 190

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del Actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado complet. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orevallente á 4 de Abril de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

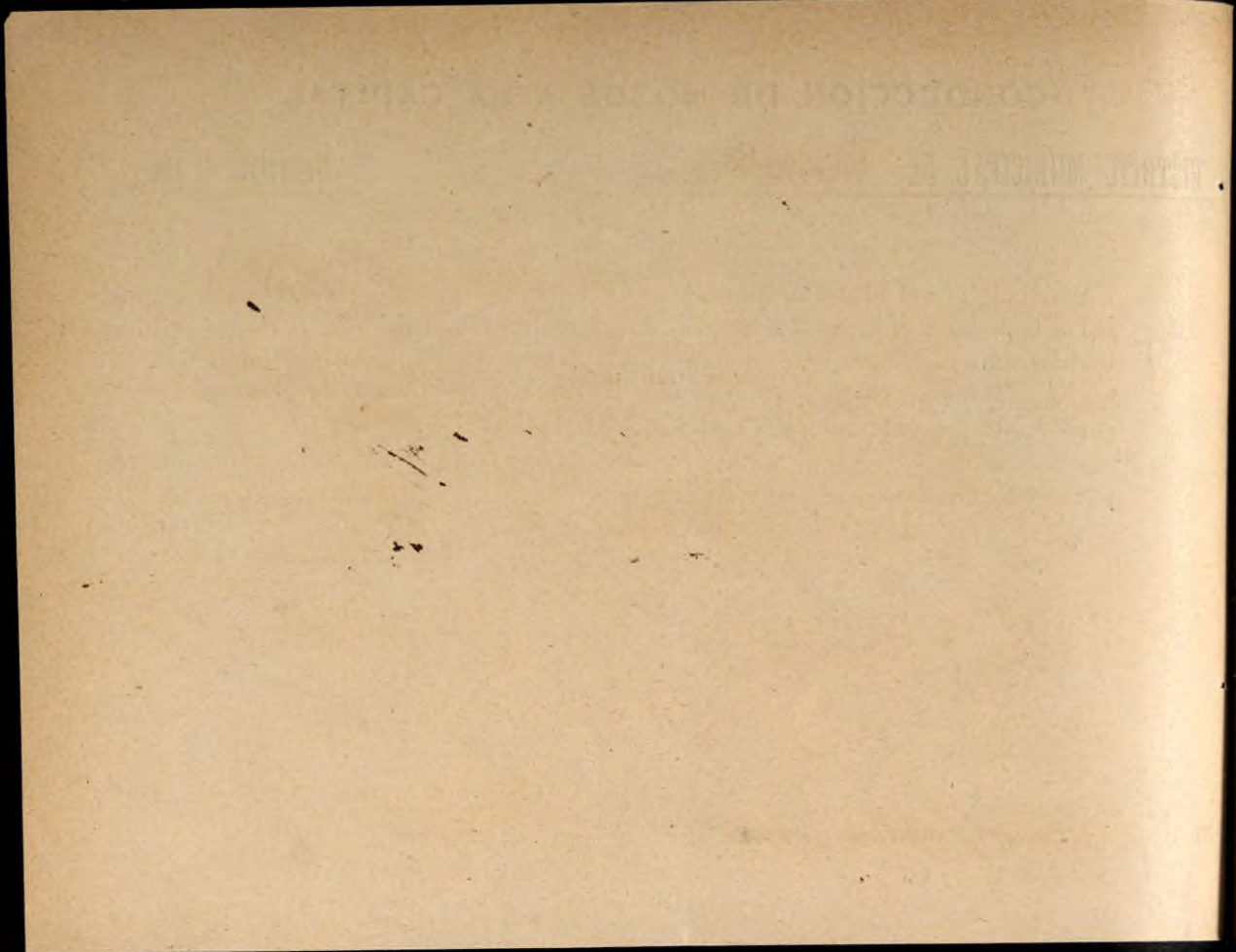
*Por no saber firmar  
el interesado  
Jose Sapinosa*



*[Signature]*

Sr. D. Chouco Terrandez Jourd Calle de Vayona núm. \_\_\_\_\_





• D

Sr.

DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado empt. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abul de 190/

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber el interesado*

*Joaquin Soto*



*[Signature]*

Sr. D. *José María Condela* Calle de *S. Francisco* núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190/

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abul de 190/

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Juan Duran*



*[Signature]*

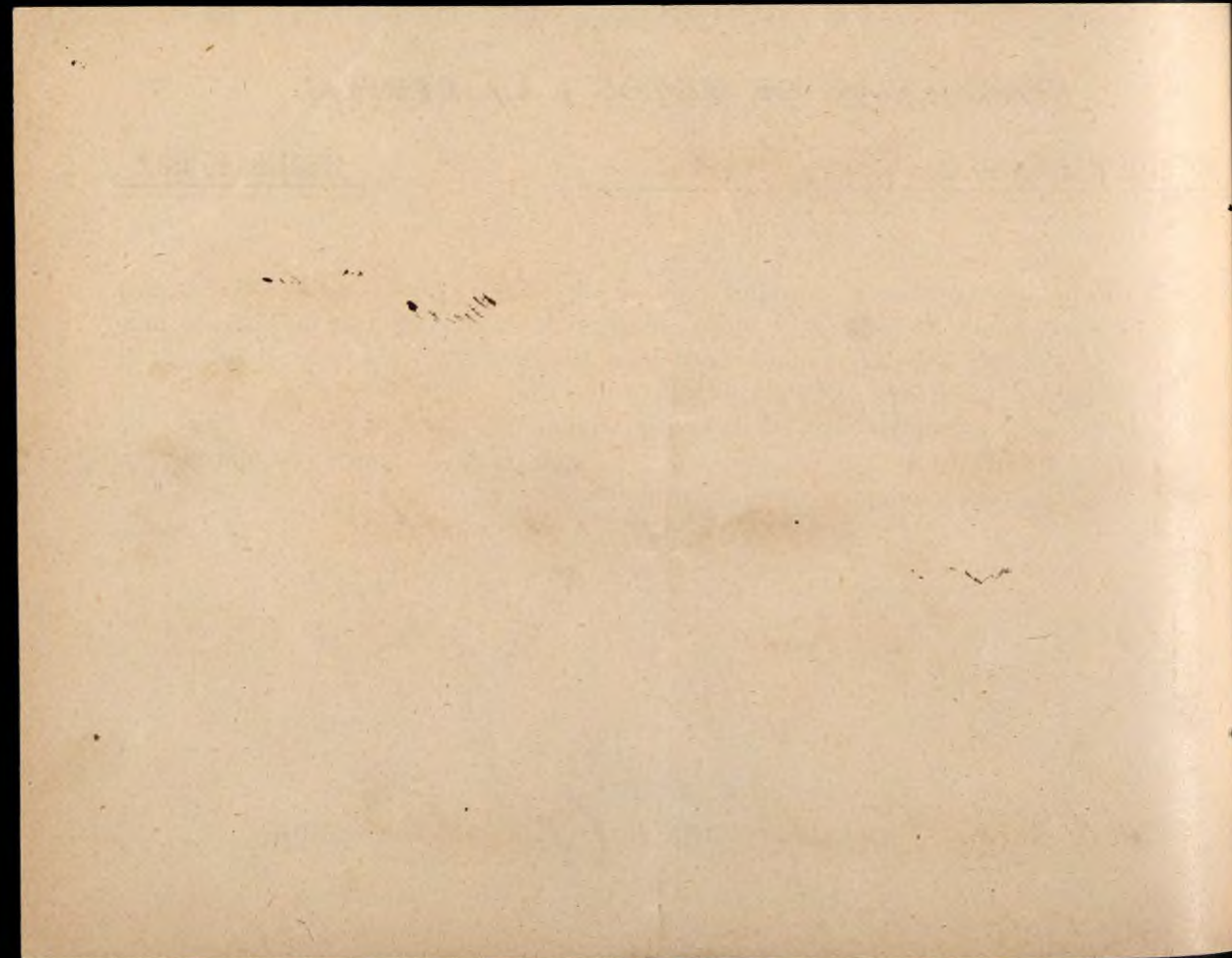
Sr. D. *José Duran Durada* Calle de *Casa Merchaut* núm. \_\_\_\_\_





. D.

Sr.



DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de Actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

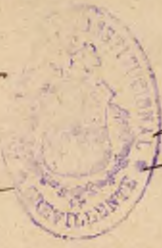
Crevillente á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no haber firmado el interesado Manuel Monera*



*[Signature]*

Sr. D. Ant. Perez Selva Calle de A Mas núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de Actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Compt. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

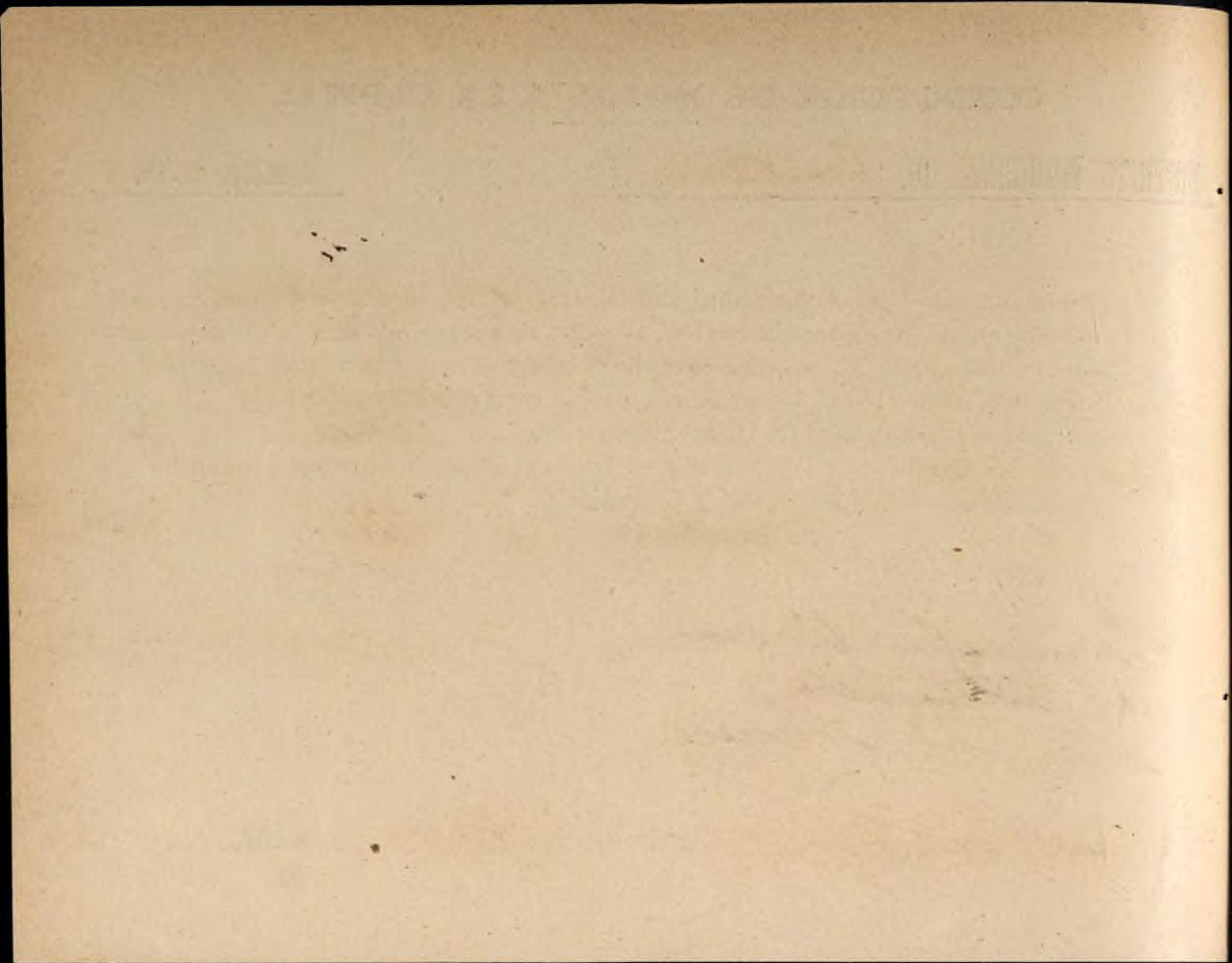
*Manuel Cortadella*



*[Signature]*

Sr. D. Manuel Cortadella Calle de C. este núm. \_\_\_\_\_





. 1

Sr.  
C



DIS

si

Sr.



# CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once a las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente a 4 de Nov' de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

*Juan Cordero*



P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*

Sr. D. Joaquín Cerdal Amor Calle de Ordizana núm. \_\_\_\_\_

# CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once a las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente a 4 de Nov' de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

*Ameliana Rodríguez*

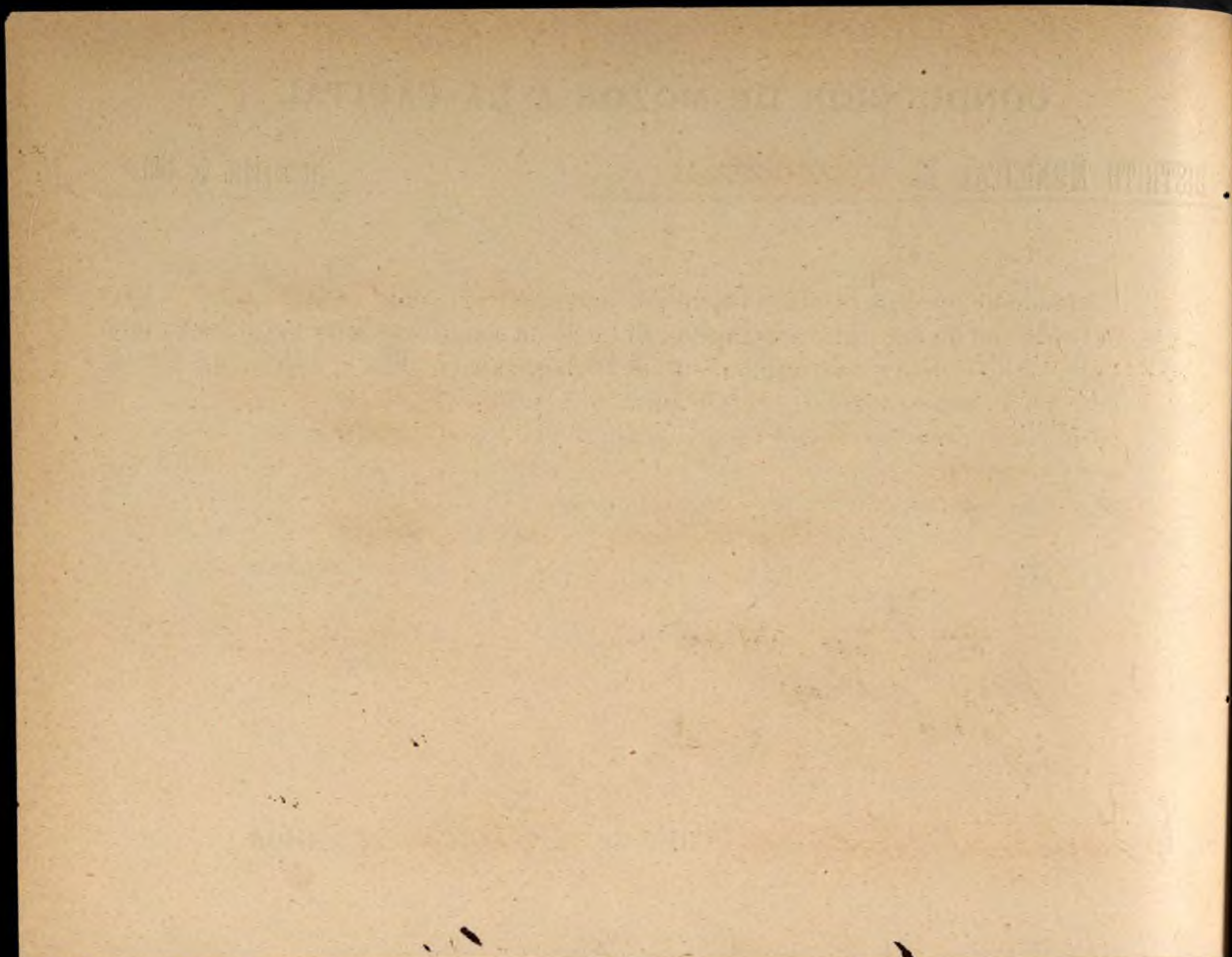


P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*

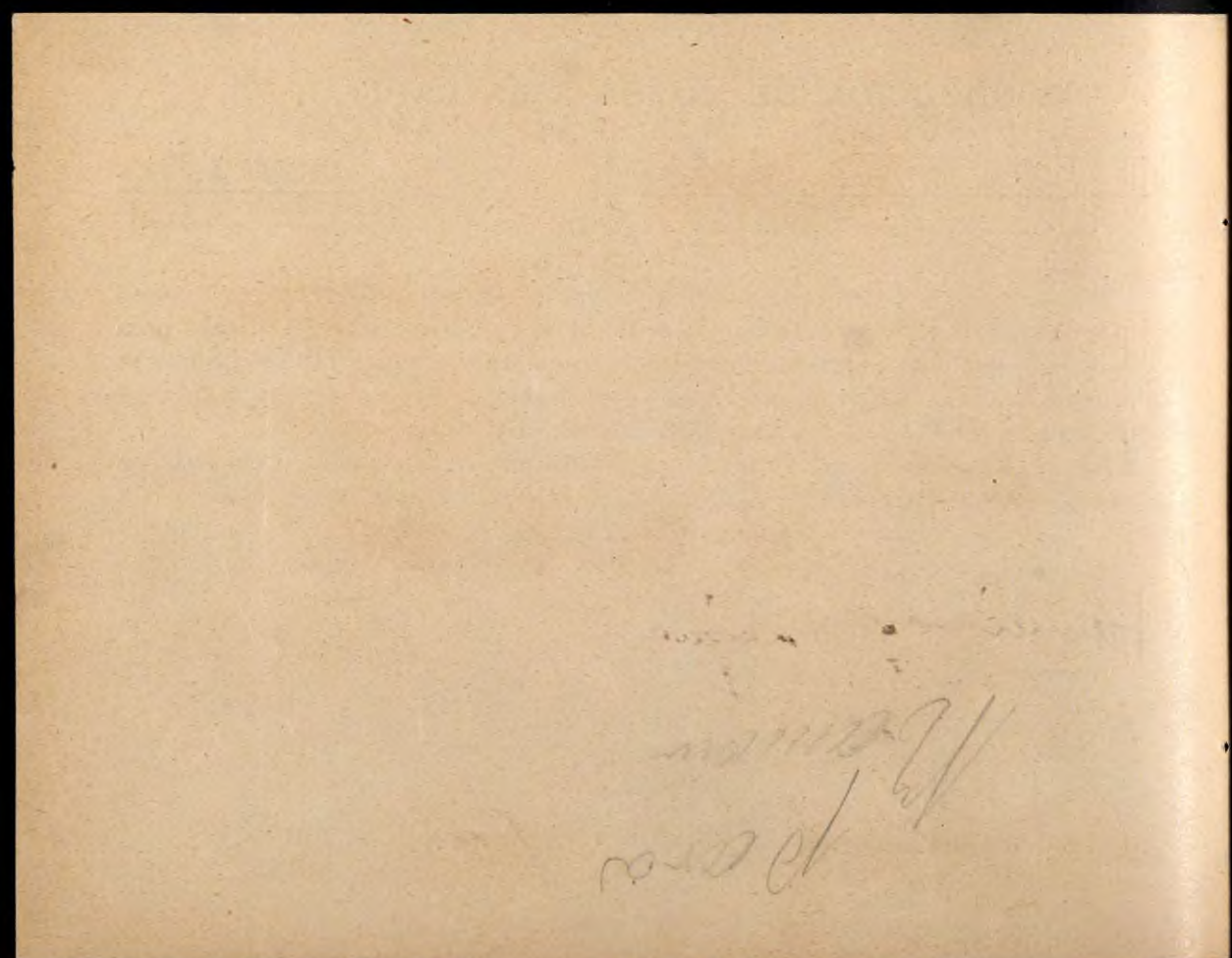
Sr. D. Ameliana Rodríguez Calle de Nueva núm. \_\_\_\_\_





DIST

Sr. D



DIST

Sr. D

*Faint handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive script.*



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las once con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abri' de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O. por nos abo confirmo  
Juan co Ma'



*[Handwritten signature]*

Sr. D. José Puñamibia Sierra Calle de S. Felipe núm. \_\_\_\_\_

8

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las once con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abri' de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O. por nos abo confirmo  
José Gledó



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Joaquín Fuentes Aznar Calle de Villajoyosa núm. \_\_\_\_\_





DI

Sr.



DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Ampt. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once a las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente a 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber firmar el interesado Juan M. Martínez*

*[Signature]*

Sr. D. José Antonio Tena Calle de Leusa núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once a las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente a 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Viñete Aguilera*

*[Signature]*

Sr. D. Joaquín Amor Sui Calle de Leusa núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. I

DIST

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovilluna

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado fuente excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Ovilluna á 4 de Abul de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber el interesado.*

*Joaguinledo*



*[Handwritten signature]*

Sr. D. José Nazario Salvan Calle de Mayor núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovilluna

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Ovilluna á 4 de Abul de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber firmar el interesado Manuel Galvan*



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Alonso Ant. Macia Mos Calle de Melvia núm. \_\_\_\_\_



CONDICION DE LOS...

...

...

DIS...

Sr. I...

CONDICION DE LOS...

...

...

...

DIST...

Sr. I...



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de Actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Exempt. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber firmar  
el interesado  
Francisco Alfonso*



*[Signature]*

Sr. D. Antonio Soriano Belen Calle de Lores núm. 101

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Pablo Lledo*



*[Signature]*

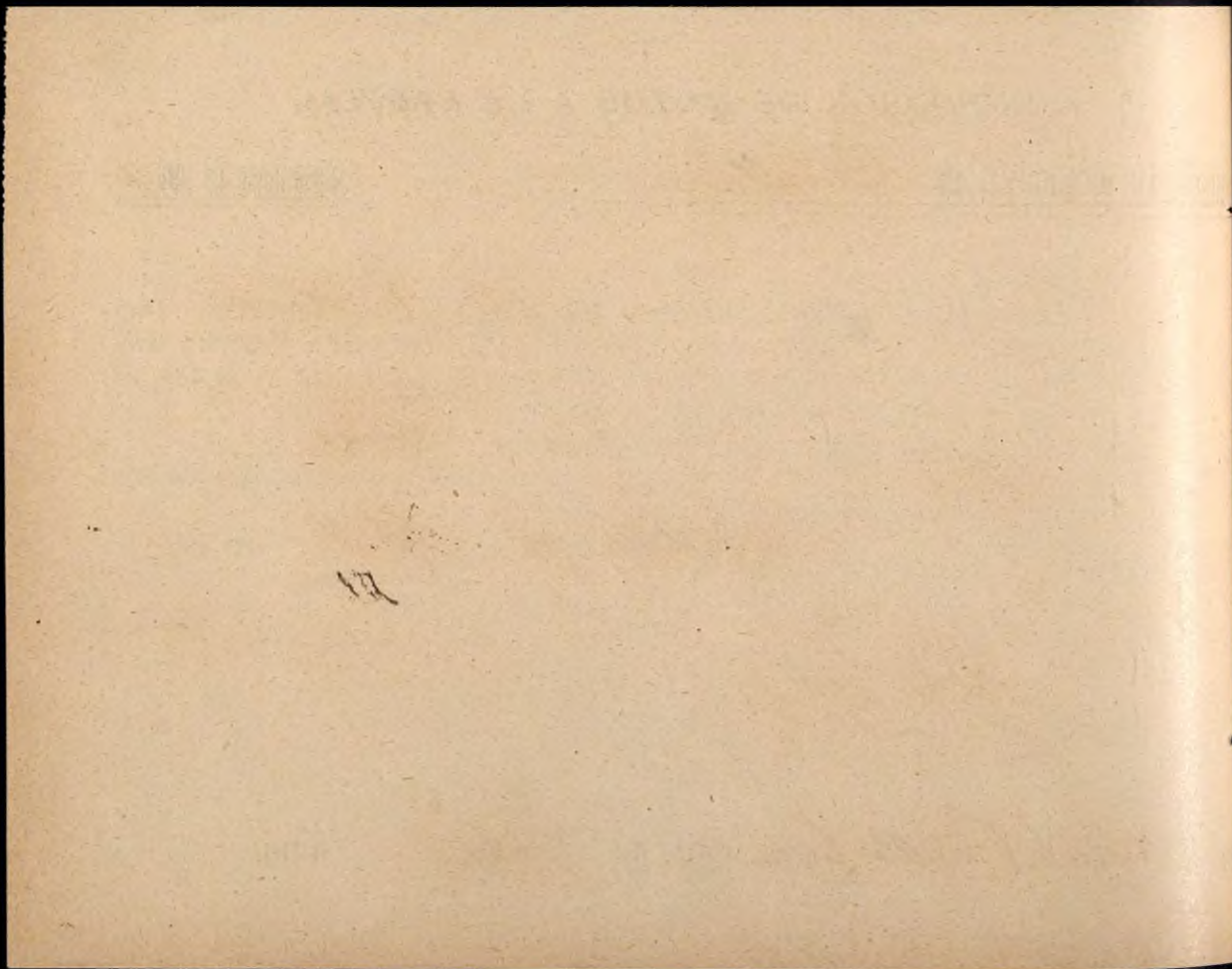
Sr. D. Vicente Conde Lician Calle de Salares núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr



DIS

Sr.



**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 1901

(Sello) Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Sr. D. José Lázaro Gallardo Calle de Mandou núm. \_\_\_\_\_

**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 1901

(Sello) Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Rafael Ledo Cas Calle de Jaguna núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr.



DISTE

Sr. D

C



### CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovilluna

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Ovilluna á 4 de Abri de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Salvador Jover



[Signature]

Sr. D. Salvador Jover Lledo Calle de Meson núm. \_\_\_\_\_

### CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Ovilluna

Reemplazo de 190

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado empt. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Ovilluna á 4 de Abri de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

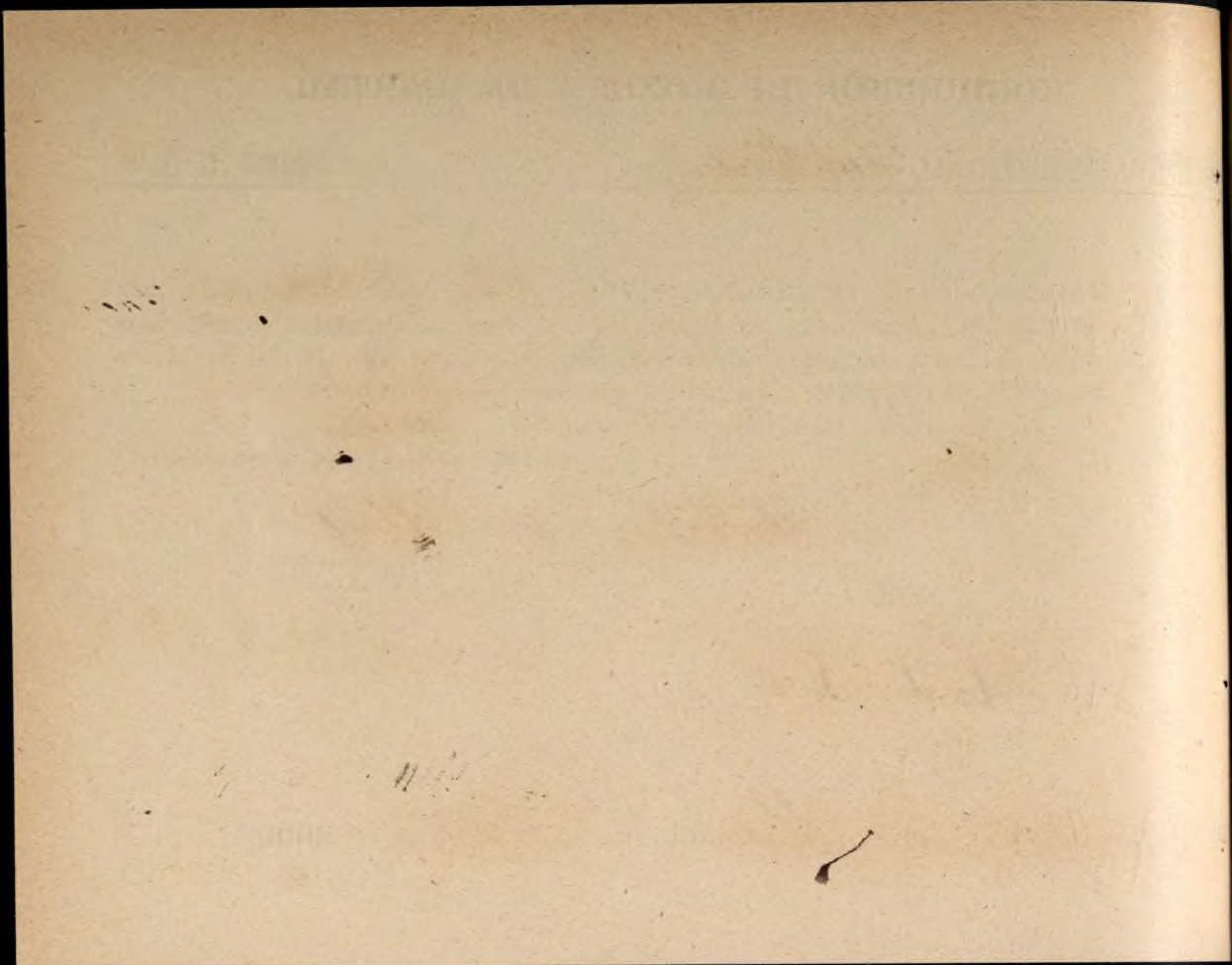
Manuel Alfonso



[Signature]

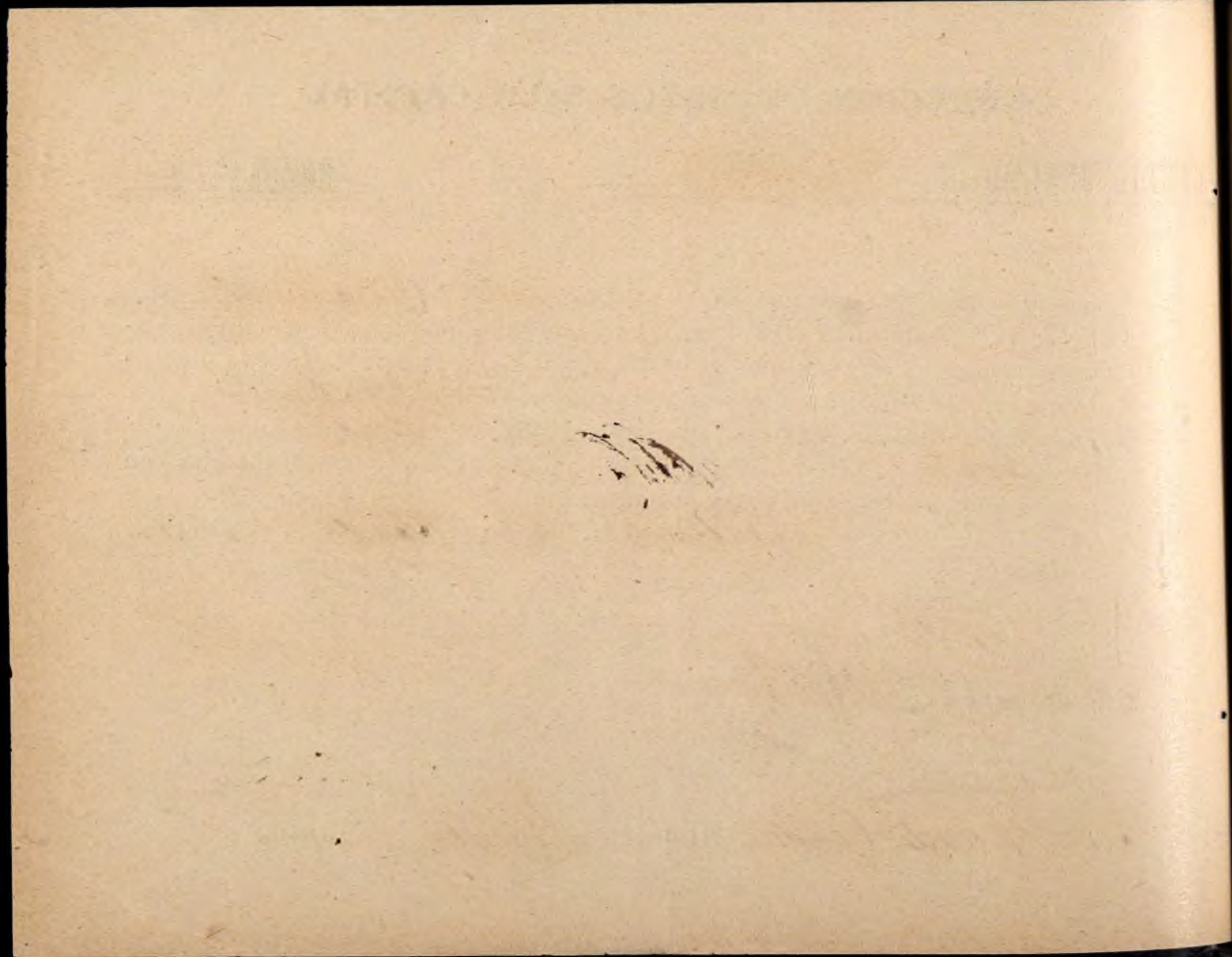
Sr. D. José Fernando Caudela Calle de Mayor núm. \_\_\_\_\_





DISTR

Sr. D



DISTR

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de el actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once a las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente a 4 de Abril de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Capitán Mos*



*[Signature]*

Sr. D. José M<sup>o</sup> Cauda Amor Calle de S. Jari núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de el actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once a las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

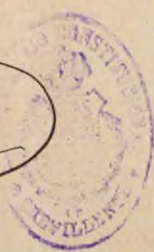
Crevillente a 4 de Abril de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

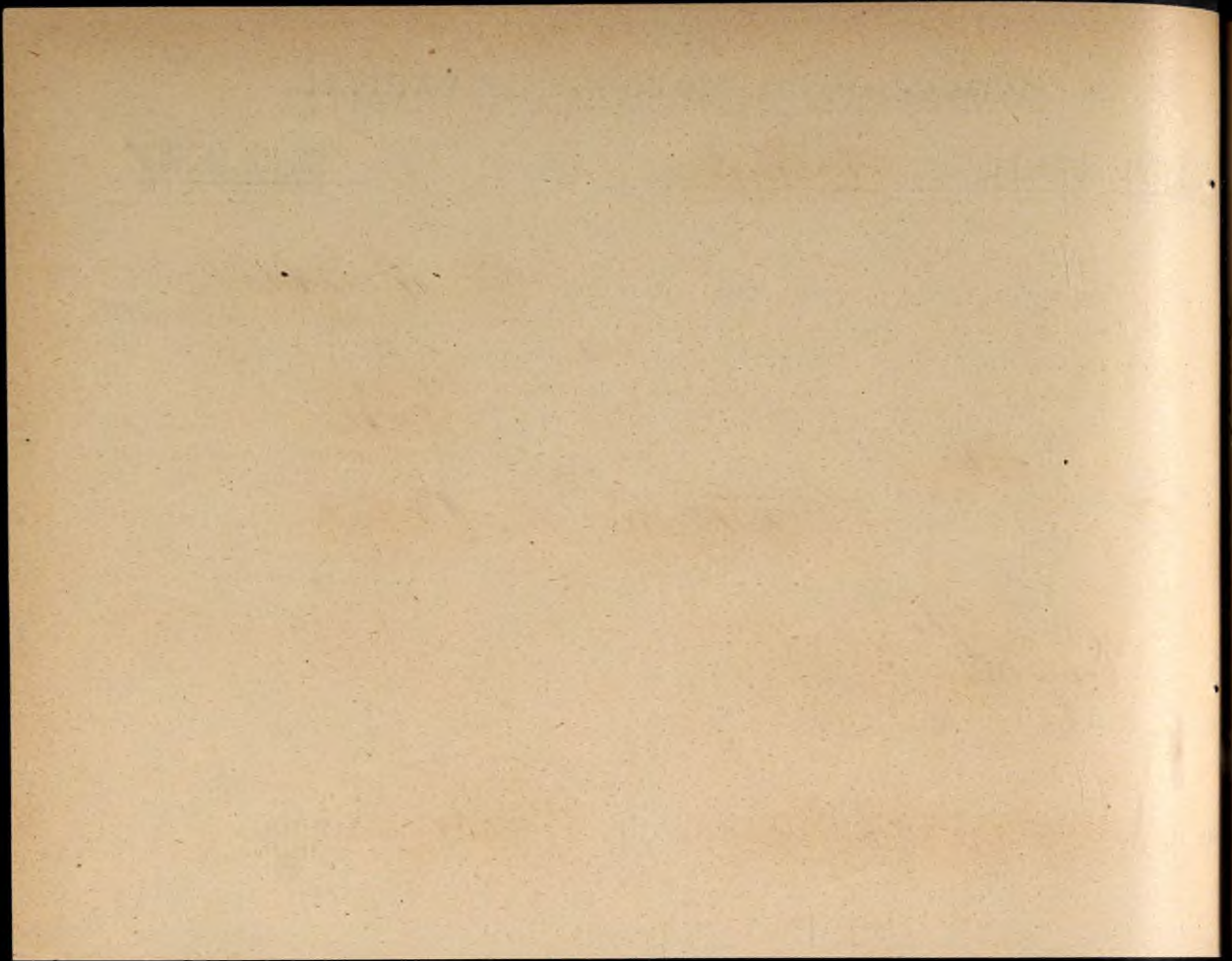
*Viente Mos*



*[Signature]*

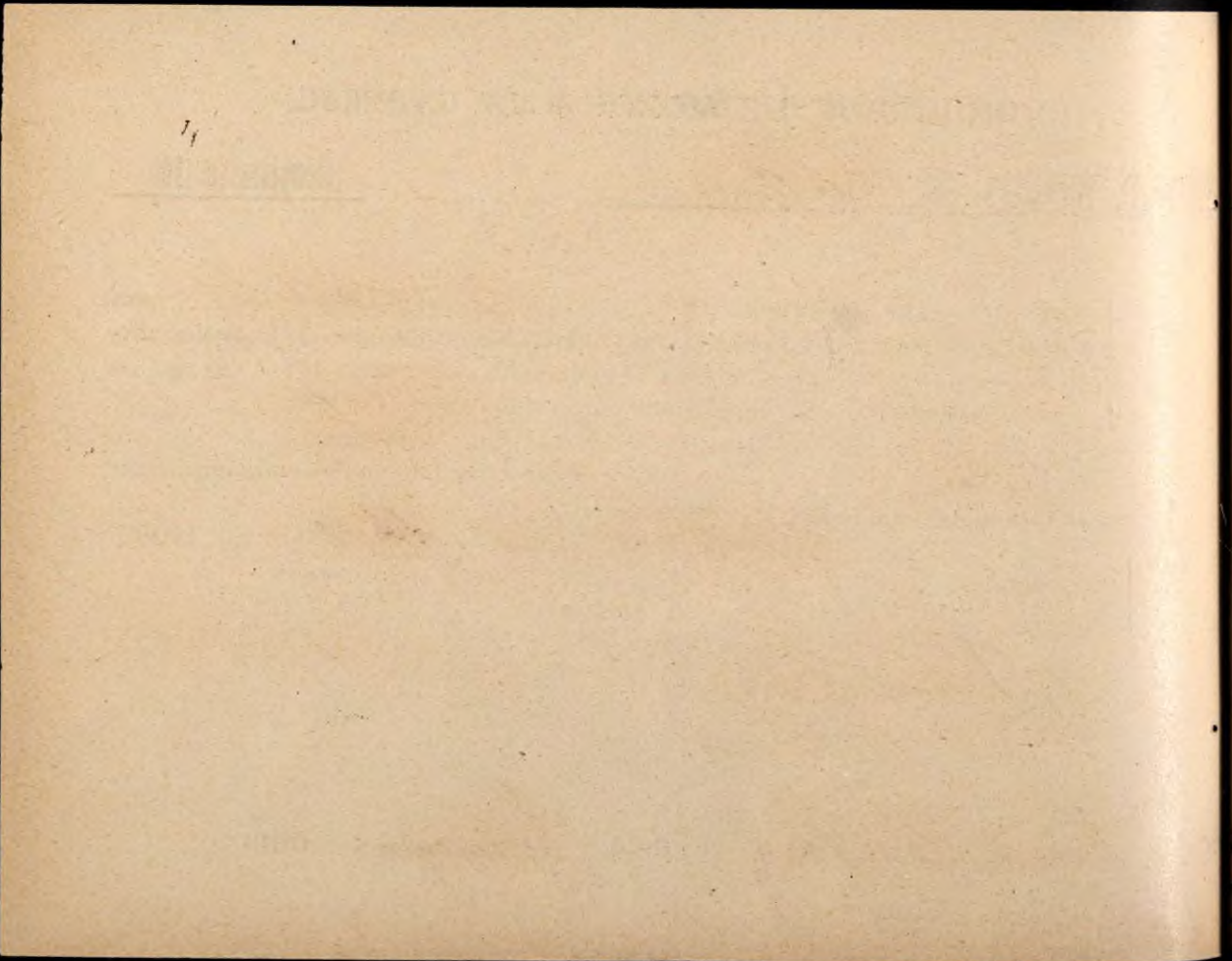
Sr. D. Viente Mos Mos Calle de S. Jaquin núm. \_\_\_\_\_





• D

Sr.



DIST

Sr. I



52  
**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

**DISTRITO MUNICIPAL DE** Cruillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado empt. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Cruillente á 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Miguel Aduar



[Signature]

Sr. D. Miguel Aduar Mas Calle de Solares núm. \_\_\_\_\_

15  
**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

**DISTRITO MUNICIPAL DE** Cruillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado empt. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Cruillente á 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Joaquin Ldo



[Signature]

Sr. D. Joaquin Ldo Laro Calle de Sancti núm. \_\_\_\_\_



DISTR

Sr. D

DISTR

To

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Orvillense

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de Actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orvillense á 4 de Abul de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Carlos Alcedo*

*[Signature]*



Sr. D. Carlos Lauriaz Alcedo Alameda Calle de S. Francisco núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Orvillense

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de Actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orvillense á 4 de Abul de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*José Caibuela*

*[Signature]*



Sr. D. José Caibuela Gosa Calle de Molina núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. L

DIS

Sr.



54  
CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actuas para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado empt. excludo para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abril de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Ramon Martinez

[Signature]

Sr. D. Ramon Martinez Mas Calle de Villa núm. \_\_\_\_\_

17  
CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actuas para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldo cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abril de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. D.

Franisco Carrero

[Signature]

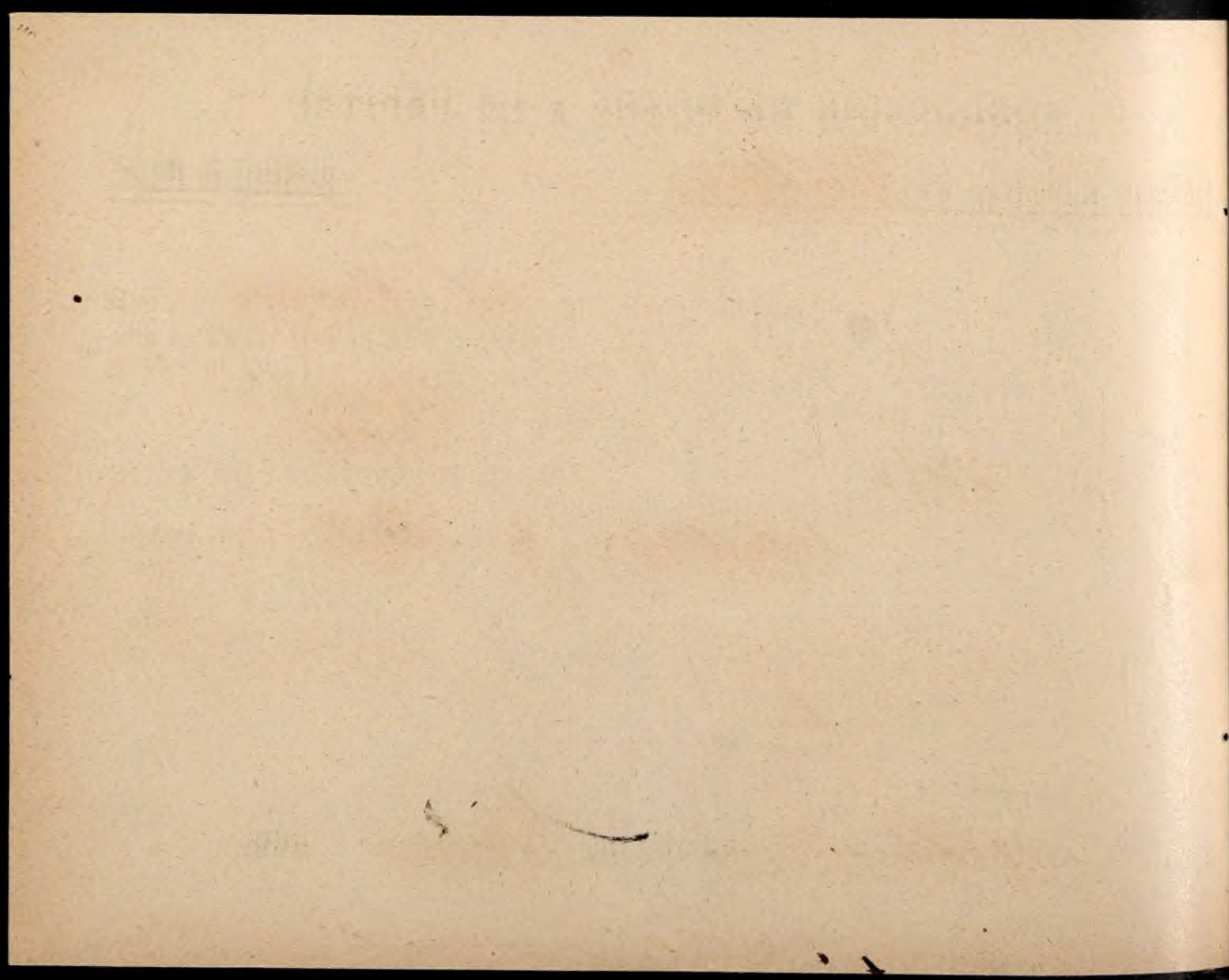
Sr. D. Franco Carrero Calle de Nayona núm. \_\_\_\_\_





. DIS

Sr.



. DIS

Sr.

C



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 20 de Abil de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Emilio Candela Amor

[Signature]

Sr. D. Emilio Candela Amor Calle de Trinidad núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Por haber firmado el interesado José Ferrández

[Signature]

Sr. D. Juan Ant. Martín Ordó Calle de S. Tronco núm. \_\_\_\_\_



DIST

*Benjamin Franklin*

Sr. I

DIST

Sr. I



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado total. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abril de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Antonio Juan

[Signature]

Sr. D. Ant. Juan Salero Calle de T. Saler núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado total. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abril de 190 /

(Sello)

Recibi el duplicado,

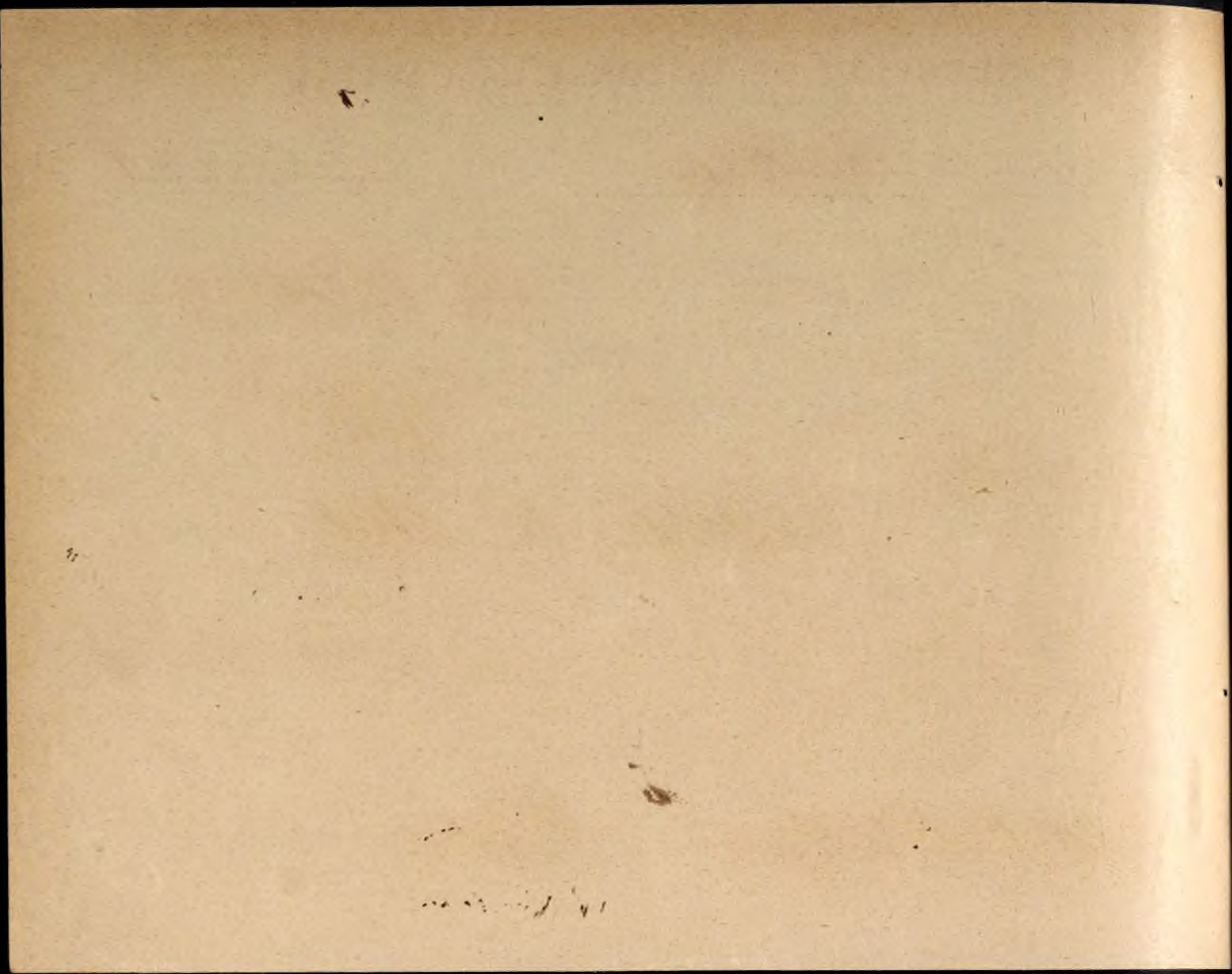
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Por no haber firmado el interesado Juan Prieto

[Signature]

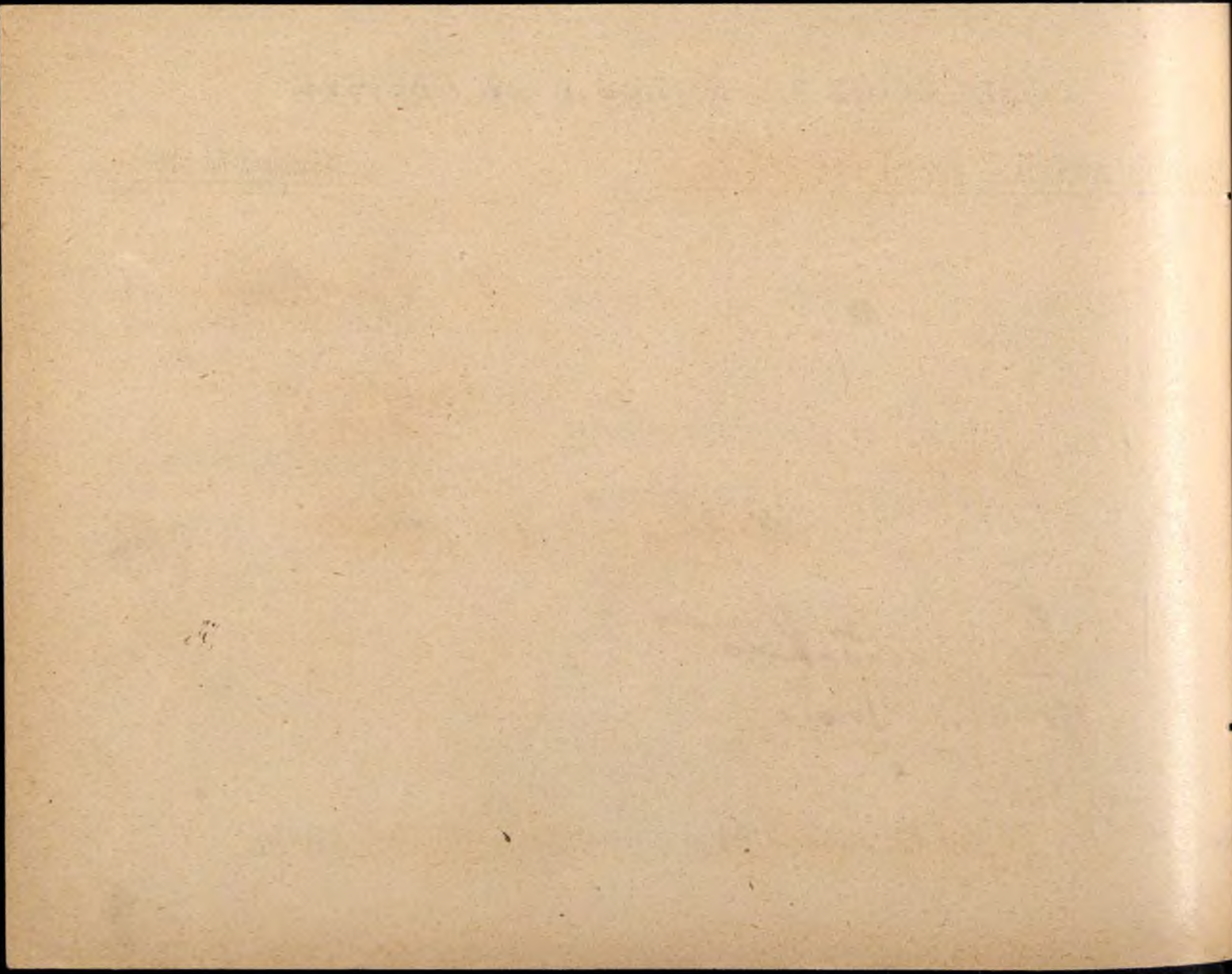
Sr. D. Fran. Prieto Satella Calle de Trinidad núm. \_\_\_\_\_





DIST

Sr. D



DIST

Sr.

C



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

59

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

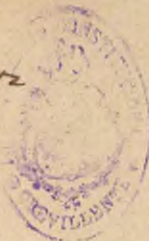
Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

Manuel Montero



P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel

Sr. D. Manuel Martín Garcia Calle de Alcazar núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

20

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

Por no saber firmar el interesado José Candela



P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel

Sr. D. Juan Francisco Louche Calle de Seive núm. \_\_\_\_\_





DIST

Sr. L



DI

Sr



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Orellana

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orellana á 4 de Abril de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por haber firmado el interesado José Galván*

*[Signature]*



Sr. D. Enrique Galván García Calle de S. Roque núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Orellana

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orellana á 4 de Abril de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Jose Hurtado*

*[Signature]*



Sr. D. José Hurtado Pernis Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. I

DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de Actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sold. condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. O.  
Antonia Mesas

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



[Signature]

Sr. D. Juan Gallard Candela Calle de Maudon núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. O.  
Antonio Garcia

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



[Signature]

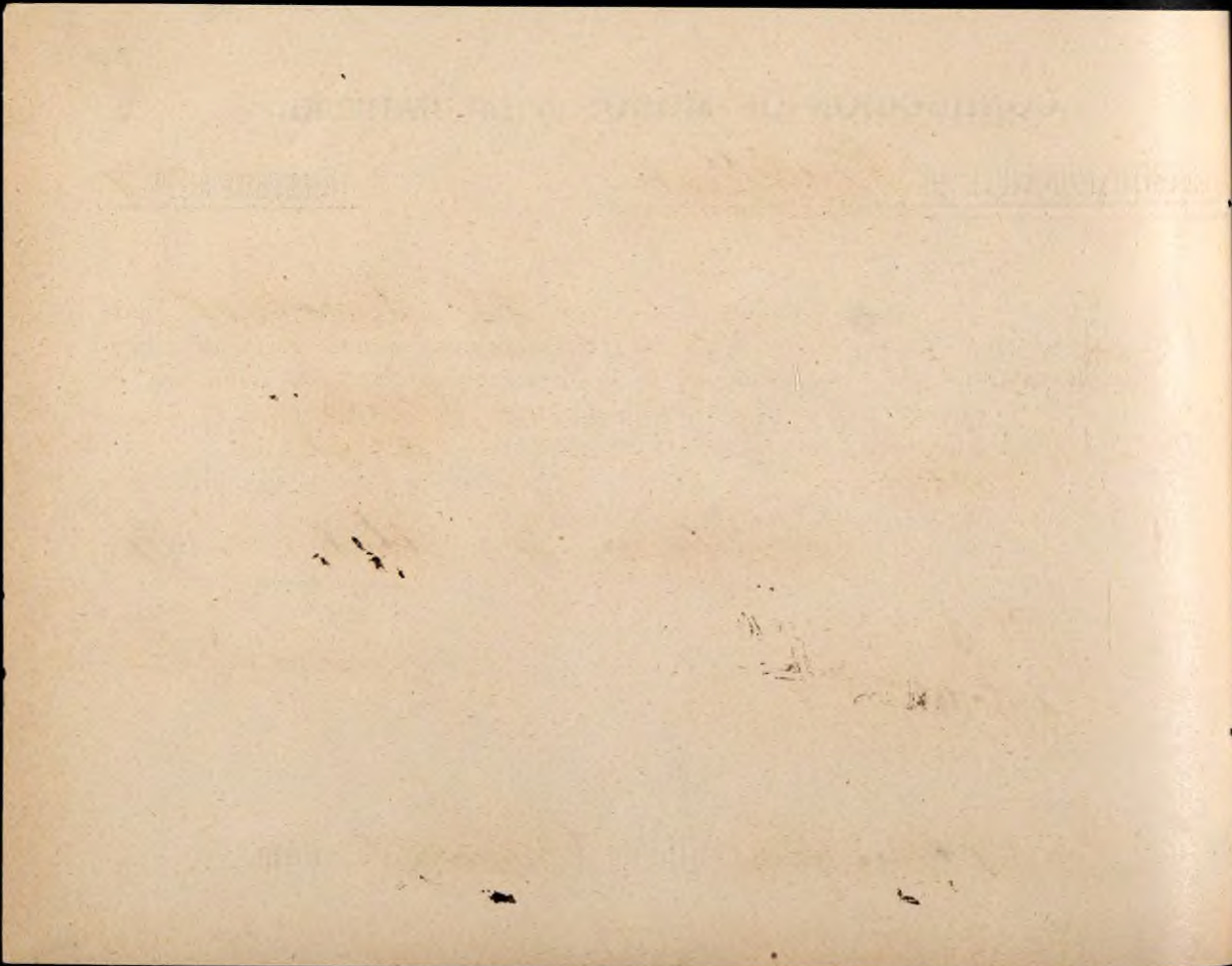
Sr. D. Francisco Amador Jones Calle de Camposanto núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr. L



DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abri de 190 /

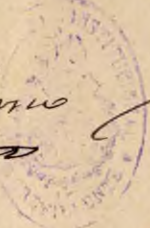
(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Alfonso

[Signature]



Sr. D. Juan Alfonso Huerta Calle de Chiquet núm. 43

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abri de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

[Signature]



[Signature]

Sr. D. Juan Bautista Armas Llo Calle de Badega núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr. I

DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

61

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abril de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

José Mas Ramos, 

Sr. D. José Mas Ramos Calle de J. Ardiz núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

24

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abril de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O.  
Franisco Mas

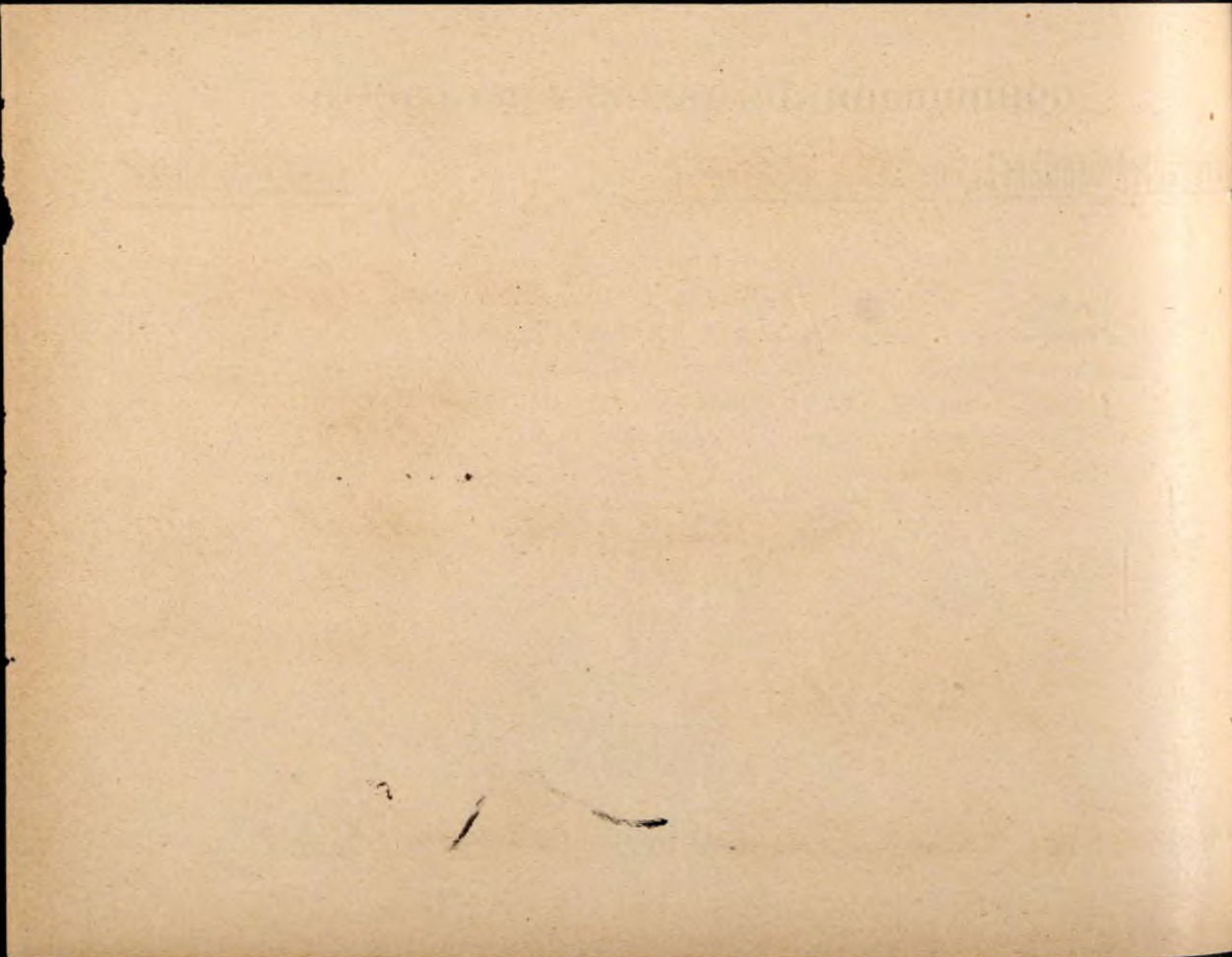
Sr. D. Franisco Sanguola Lopez Calle de Baranquet núm. \_\_\_\_\_





DIST

Sr. I



DISTR

r. D.



### CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sold. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día suec á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por haber firmado el interesado José Espinosa*



*[Signature]*

Sr. D. Ant. José Gallardo Fuentes Calle de Medina núm. \_\_\_\_\_

### CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sold. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día suec á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

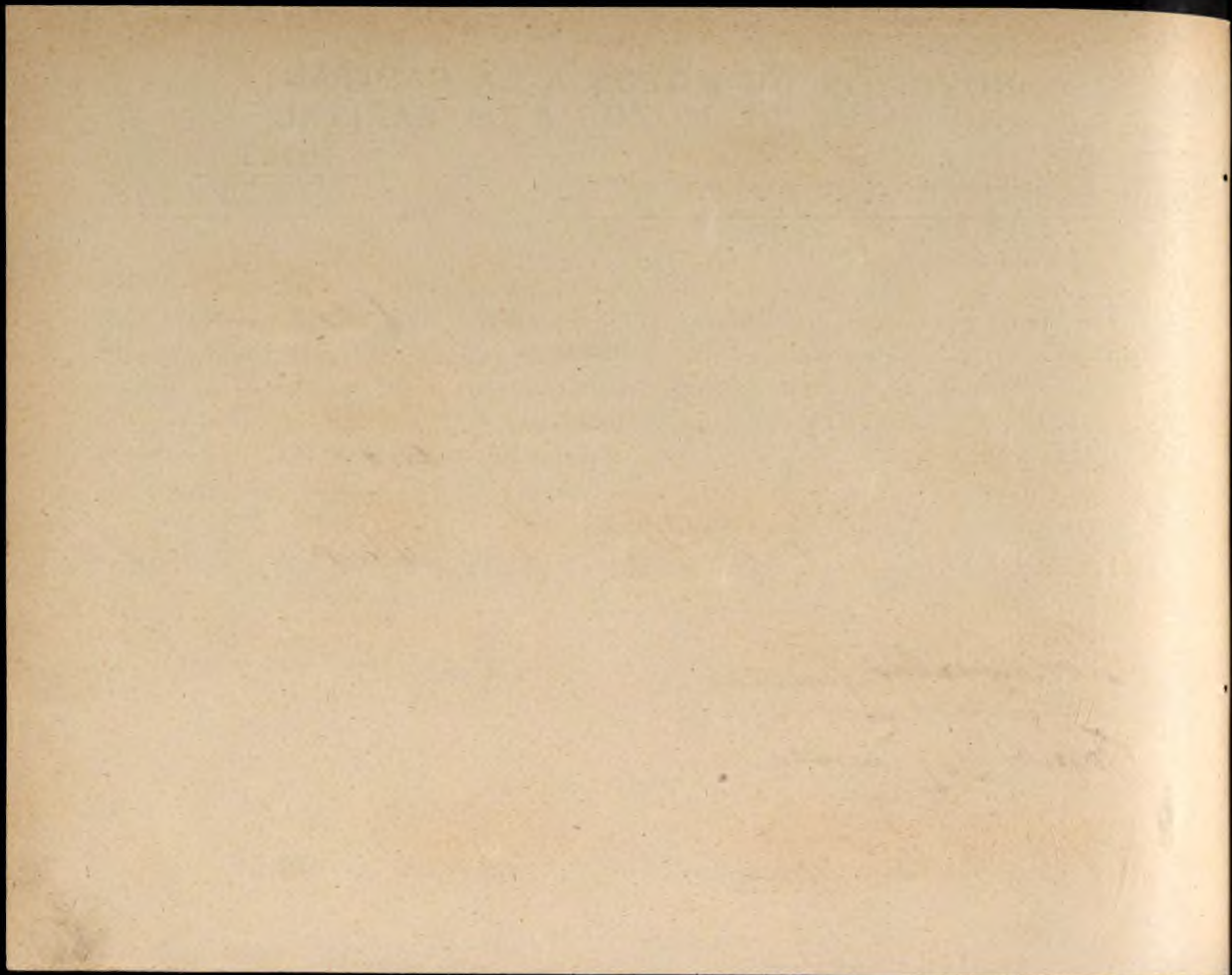
*D. O. Antonio Garcia*



*[Signature]*

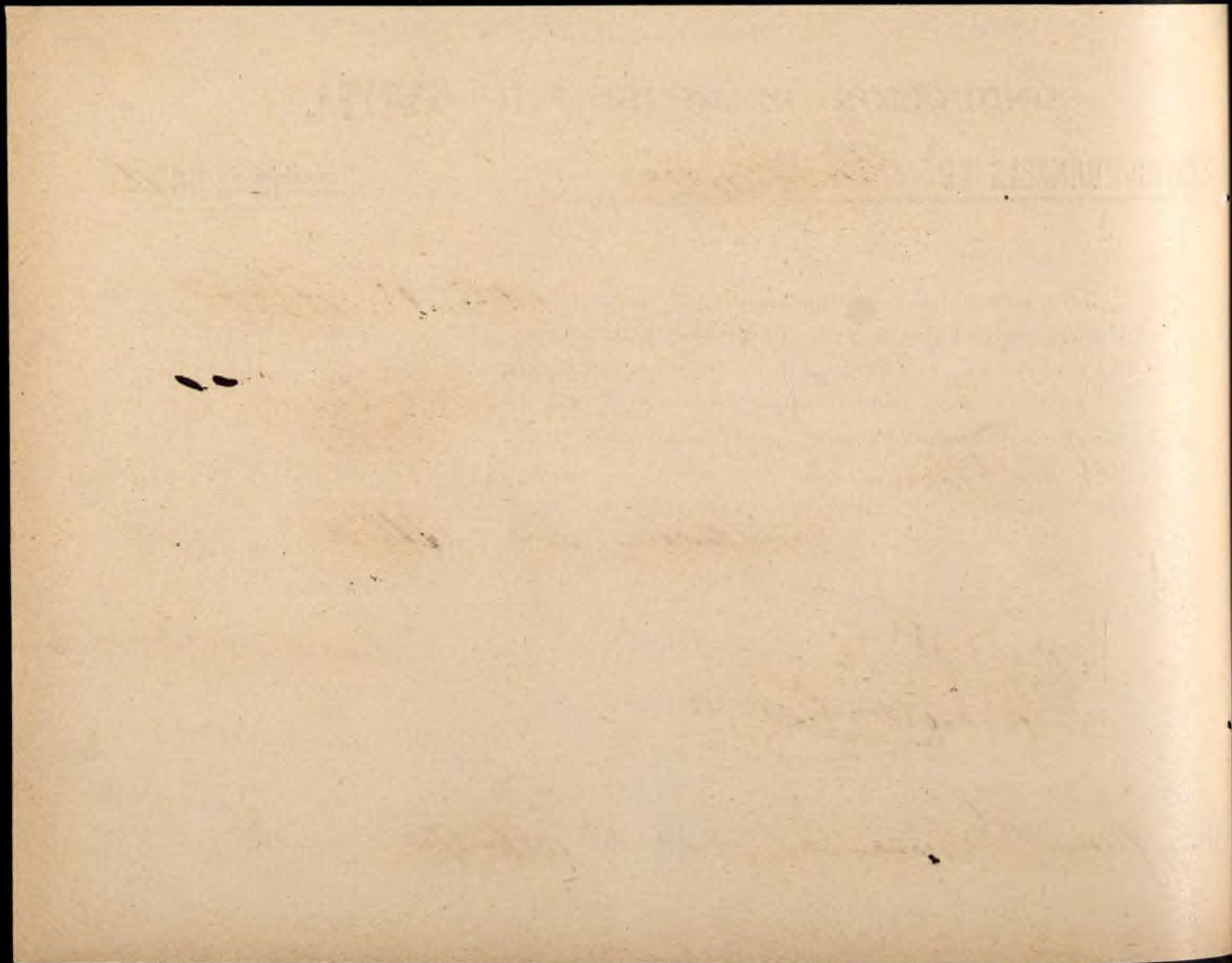
Sr. D. Manuel Gmiera Sal Calle de Palma núm. \_\_\_\_\_





D

Sr.



D

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

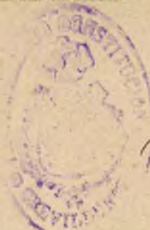
Crevillente á 4 de Abri de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Bo  
Antonio Garcia



[Signature]

Sr. D. Mamuel Belardo Gausa Calle de S. Felipe núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abri de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O.  
Capitán Giménez



[Signature]

Sr. D. Juan Belunzuncio Calle de Macha núm. \_\_\_\_\_

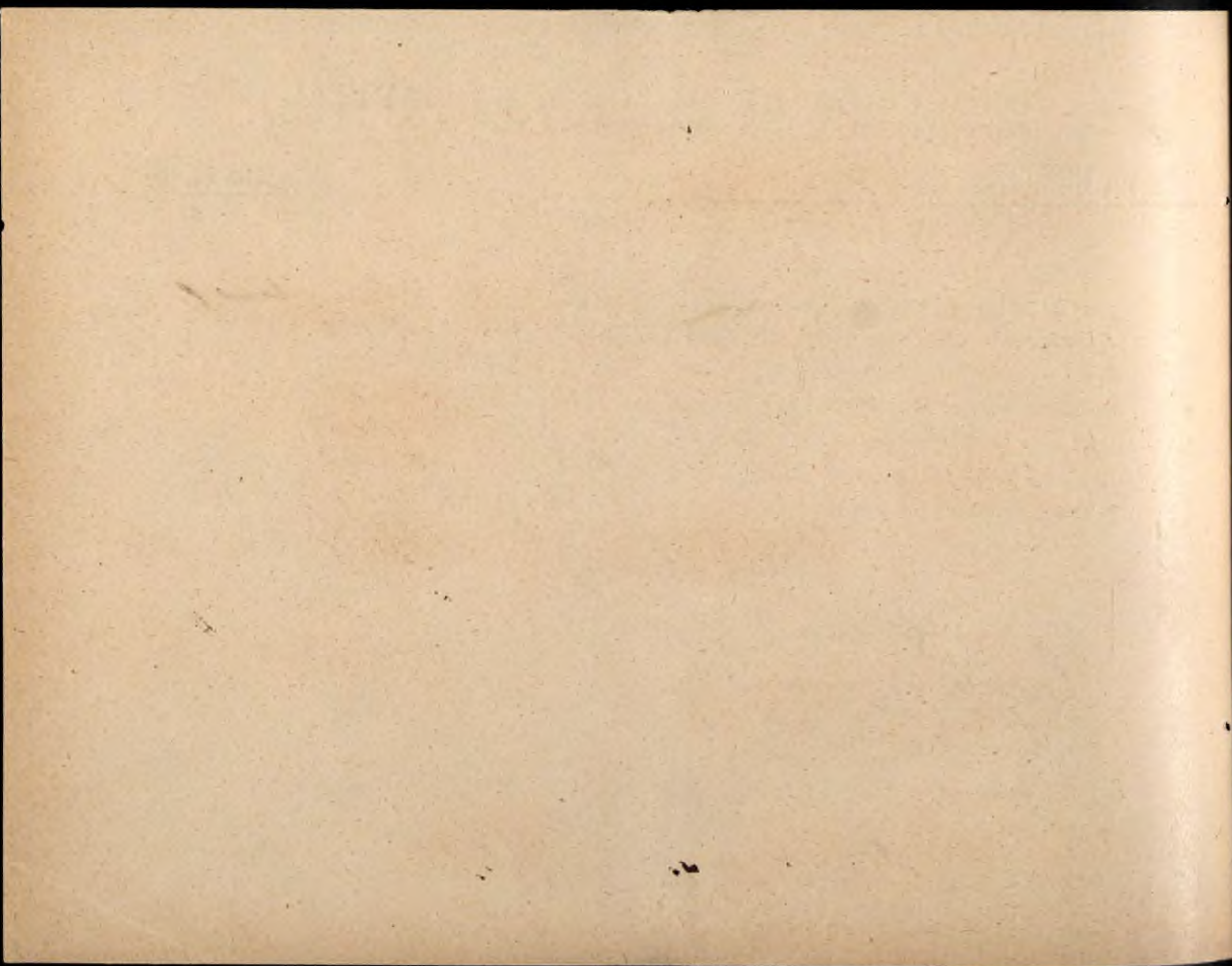




DE

zi

Sr.



DIS

si

Sr



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

64

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abri de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario.

*Francisco Candela*

*[Signature]*



Sr. D. Francisco Candela Mos Calle de Estano núm. \_\_\_\_\_

27

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abri de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario.

*Francisco Ferrer*

*[Signature]*



Sr. D. Francisco Ferrer liso Calle de Sto. Luis núm. Porranea



DIS

Sr. I

DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

65

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

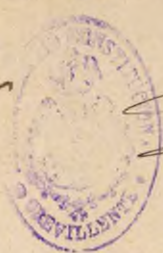
Crevillente á 4 de Abri de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por no saber firmar  
el interesado,  
Seis de Mayo*



*[Signature]*

Sr. D. Isidor Pérez Douso Calle de Quiza núm. \_\_\_\_\_

28

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado (Reclamante) para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abri de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

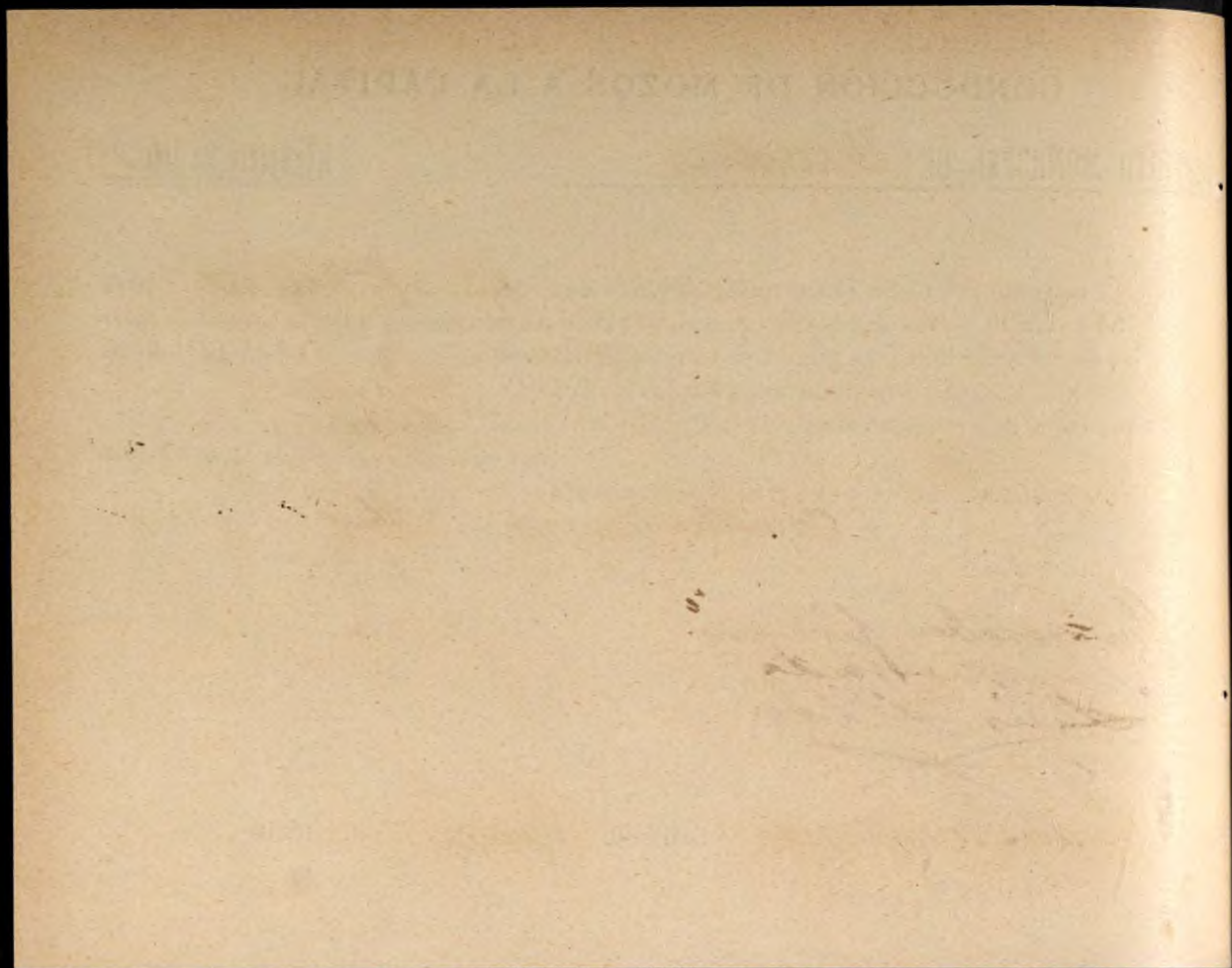
*Por no saber firmar  
el interesado  
José Espinosa*



*[Signature]*

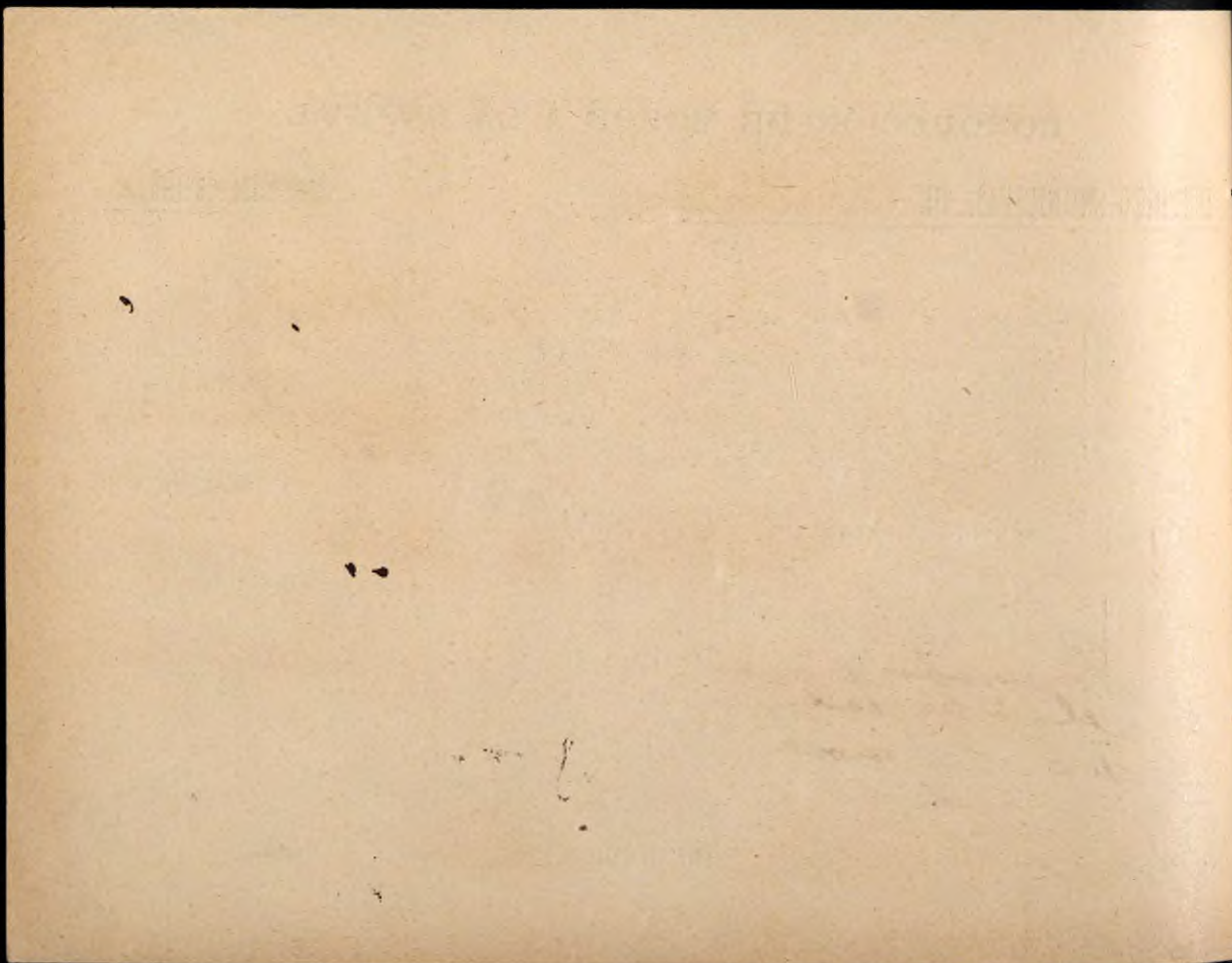
Sr. D. José María García Calle de Nagara núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr.



DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sold. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Jose Martinez



Ramon Reina

Sr. D. Manuel Alfonso Mas Calle de fruidas núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado empt. excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abil de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Mas



Ramon Reina

Sr. D. Manuel Mas Garcia Calle de Salice núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr.



DIS

Sr



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Orevalluna

Reemplazo de 190/

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orevalluna á 4 de Abil de 190/

(Sello) Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento, El Secretario,

*Por notaber el unite  
verado  
Francisco Siles*



*[Signature]*

Sr. D. Salvador Juan Guilabert Calle de Selardo núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Orevalluna

Reemplazo de 190/

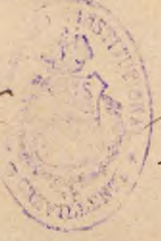
Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado Cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orevalluna á 4 de Abil de 190/

(Sello) Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento, El Secretario,

*Por notaber firmar  
el interesado  
Francisco Siles*



*[Signature]*

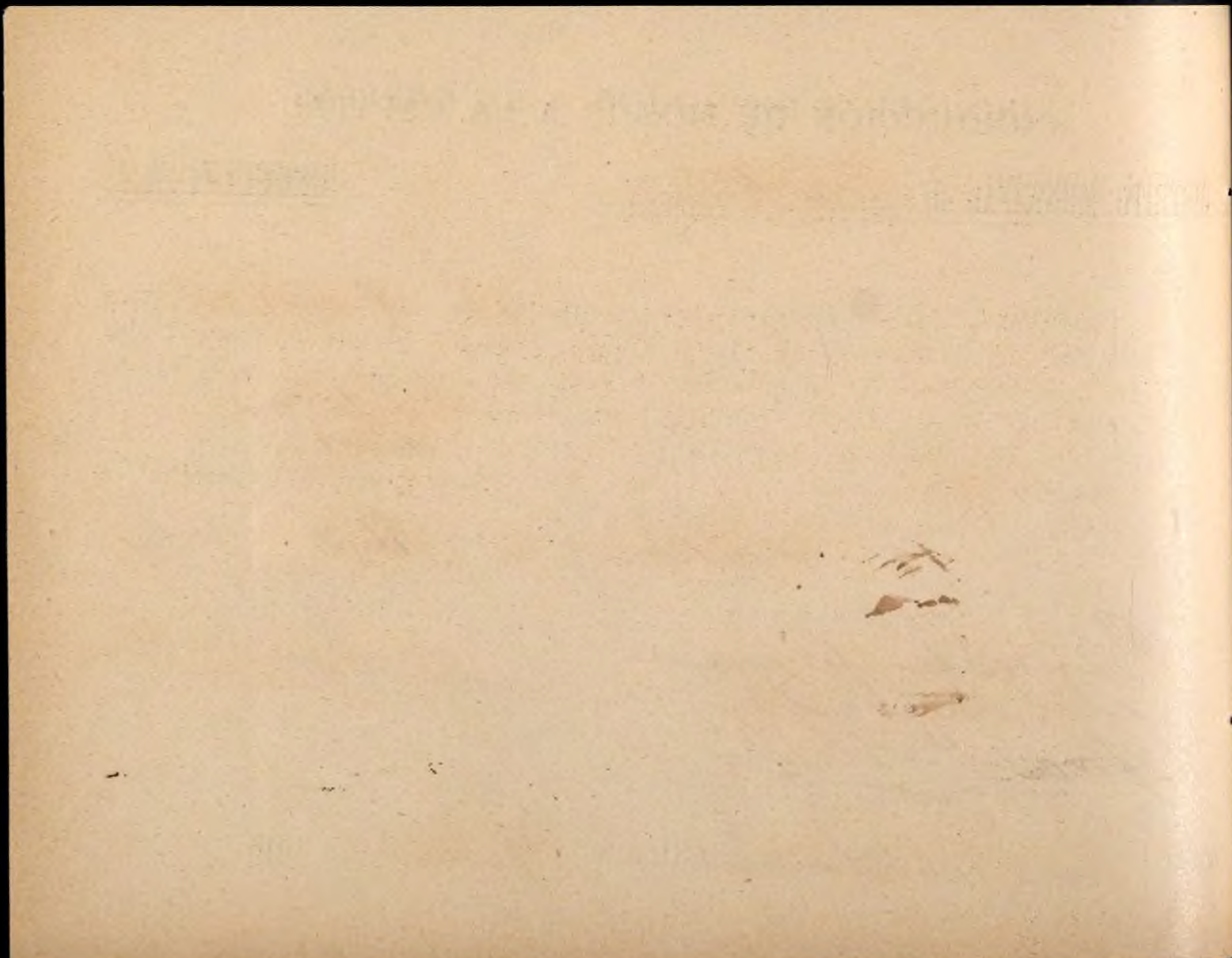
Sr. D. Vicente Santos Camizares Calle de Quira núm. \_\_\_\_\_





DI

Sr.



DIS

Sr



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. O.

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario.

Ramon Carreres



[Signature]

Sr. D. Ant. Melli Santiago Calle de S. Ant<sup>o</sup> núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. O.

Antonio Garcia

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario.



[Signature]

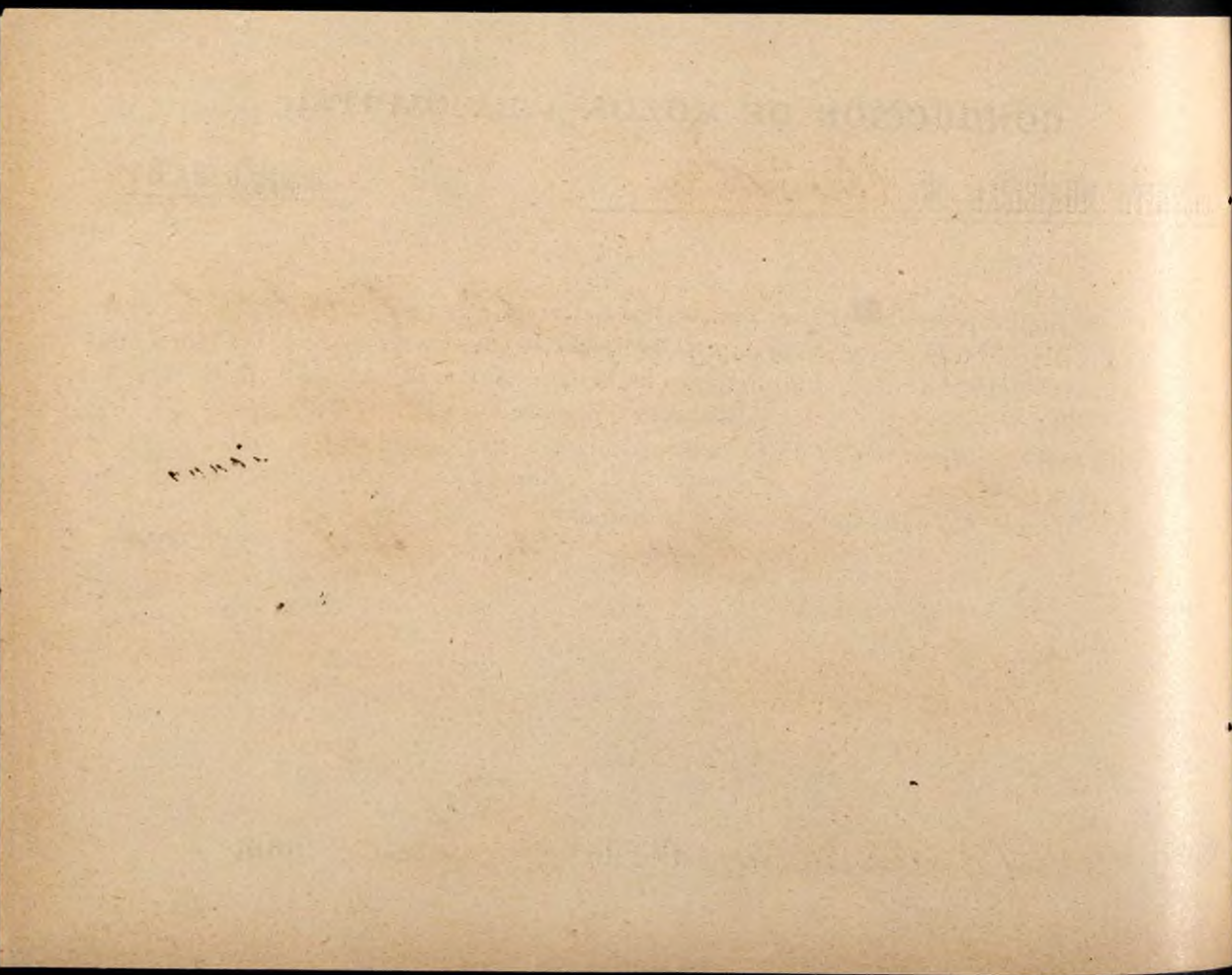
Sr. D. Pedro Caudela Sanchez Calle de S. Jori núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr.



DIS

Sr.



69  
CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Orevallante

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orevallante á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

Vicente Guasada



P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

[Signature]

Sr. D. Vicente Guasada Calle de Livra núm. \_\_\_\_\_

32  
CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Orevallante

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orevallante á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

Bo Antonio Garcia



P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

[Signature]

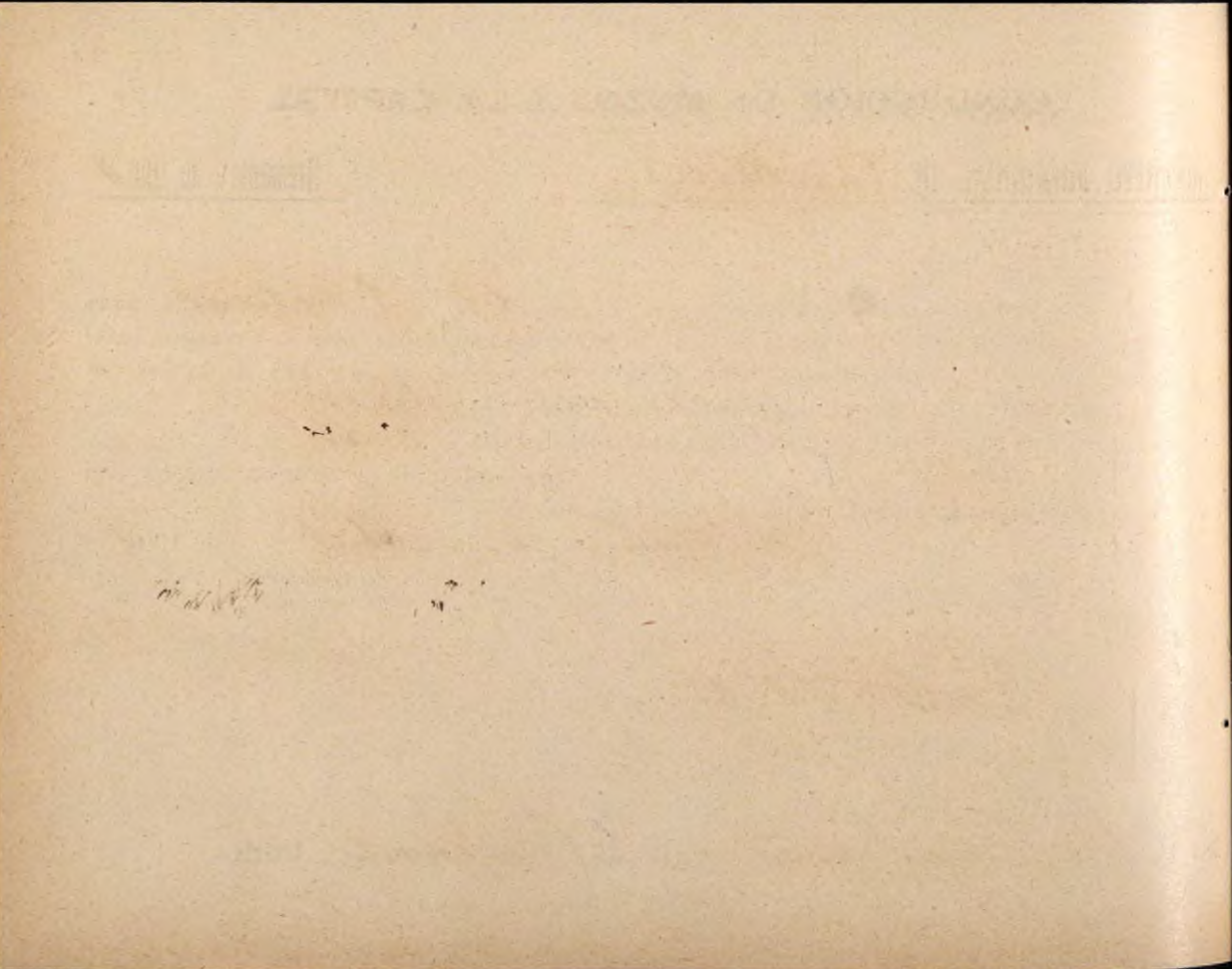
Sr. D. José Asencio Galván Calle de Empuñado núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr.



DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Antonio Alfonso*



*[Signature]*

Sr. D. Antonio Alfonso Salvañ Calle de S<sup>o</sup> Quira núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

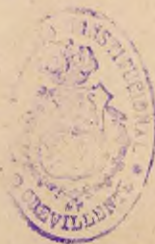
Crevillente á 4 de Abul de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Ponrosaber firmas  
el interesado  
Jose Candela*



*[Signature]*

Sr. D. Epifanio Ferrer Martin Calle de S. Porcua núm. \_\_\_\_\_



DIS

Sr.

DIS

Sr.



71

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abril de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

(Sello)

Recibí el duplicado,

Francisco Mes

San Román

Sr. D. Francisco Mes Bernad Calle de Baquero núm. \_\_\_\_\_

34

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abril de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

(Sello)

Recibí el duplicado,

José Castillo

San Román

Sr. D. José Juan Castillo Vinader Calle de Lucisima núm. \_\_\_\_\_



DISTR

Sr. D.

DIST

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

72

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sold. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abril de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Salvador Lomas



[Signature]

Sr. D. Salvador Lomas Ben Calle de Lascelana núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

35

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 /

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Abril de 190 /

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Rafael Davó



[Signature]

Sr. D. José Davó Lomas Calle de Strens núm. \_\_\_\_\_



CONFIDENTIAL

DIST

Sr. D

CONFIDENTIAL

DIST

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

73

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de Agosto para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Agosto de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Por haber firmado  
el interesado  
Juan Prieto*



*[Signature]*

Sr. D. José Alfonso Sanchez Calle de Libra núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

36

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de Agosto para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 4 de Agosto de 1901

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. A.  
Francisco Mas*



*[Signature]*

Sr. D. Ante Medo Macia Calle de C. Oeste núm. \_\_\_\_\_



1850

DI

Sr

RECEIVED OF THE

DIS

DIS

no

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

74

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado saldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado,

P.O

Francisco Mas



P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

[Signature]

Sr. D. Antonio Bon Nouá Calle de C. Oute núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

37

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 12 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sald. Com. para que se presente en esta Casa Consistorial el día once á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Por no saber firmar el interesado - Juan Mantener

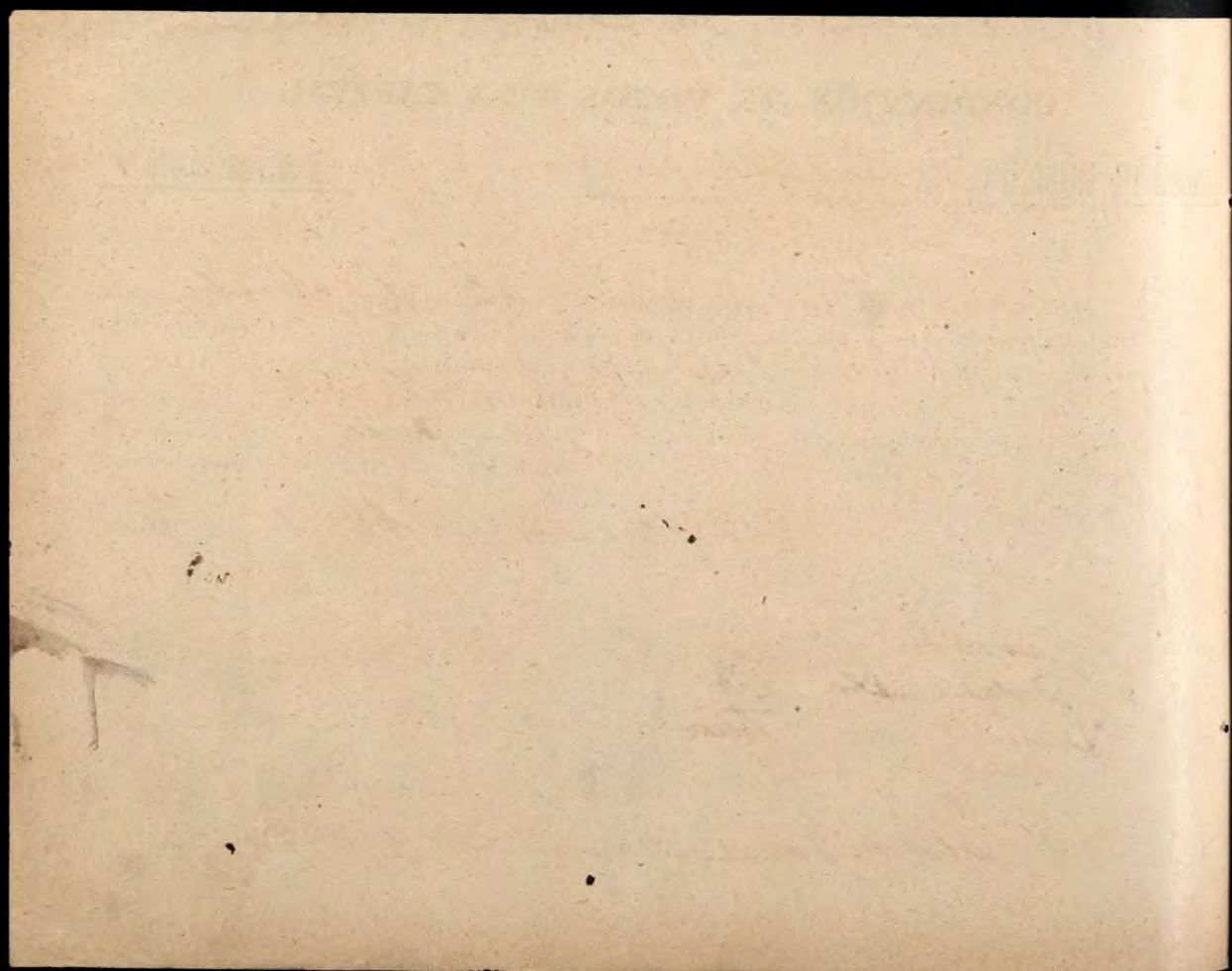


P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

[Signature]

Sr. D. Ant. Gallardo Jover Calle de Macha núm. \_\_\_\_\_



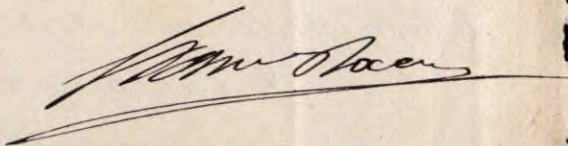






Provd.ª Vista la circular del señor Coronel de la Zona de Pinar  
 Jamunto n.º 45 de 16 del actual inserta en el Boletín  
 oficial de la provincia n.º 160 de 18 del mismo mes y  
 ra que tenga efecto la entrega de moros en baja pe-  
 nalada por la vigente Ley deemplaro, para el día  
 1.º de Agosto próximo, hagase saber al vecindario  
 inmediatamente por medio de bandos y edictos  
 que se publicarán y fijarán en los sitios de costum-  
 bre de esta localidad citándose además personal-  
 mente a los interesados en la forma prevenida en  
 el art.º 55 de la Ley con objeto de que lleguen a no-  
 ticia de los que voluntariamente quieran enue-  
 rrir; nombre al comisionado que ha de inter-  
 venir en dicha entrega en caja a quien le serán  
 facilitados todos los documentos que el acto  
 reclama. Alcaldía Constitucional de Crockett  
 le a veinte de Julio de mil novecientos uno.





Dilig.ª Seguros damente se han entendido los bandos y edic-  
 tos mandados en la providencia anterior cubre-  
 gándolos al alguacil pregonero Vicente Mas



Olivier con expreso encargo de que los publique  
y fije en los sitios de costumbre de esta lo-  
calidad. Sea prueba de ello firma dicho  
dependiente de que certifico.

Vicente *et*

*et*

Diligencia tambien han sido estudiadas a continua-  
cion los papeletas de citacion personal  
a los señores intervinientes en el remplazo,  
cuya entrega se ha hecho al agente mu-  
nicipal Francisco Alfonso Pinalva con  
encargo de que las distribuya, recogiendo  
el duplicado firmando por quien corres-  
ponda o persona que lei represente, que de-  
volvera para incluir a este expediente.  
Cuenta por la presente que firma di-  
cho dependiente de que certifico.

Francisco Alfonso Pinalva

Comparencia Ante el Señor Alcalde accidental  
D. Cayetano Candela *et* comparece el  
Alguacil mayor Juan de Dios y Olivier  
y manifiesta: Que los bandos y edictos  
que se le confidaron en el dia de ayer  
han sido por el mismo publicados y



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente  
soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de actual á las veis de la  
mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Brevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

D<sup>o</sup> Maria Pomares  
ee

[Signature]

Sr. D. Layet. Pomares fernandez Calle de Nambla núm. \_\_\_\_\_

36

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente  
soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 del actual á las veis de la  
\_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Brevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

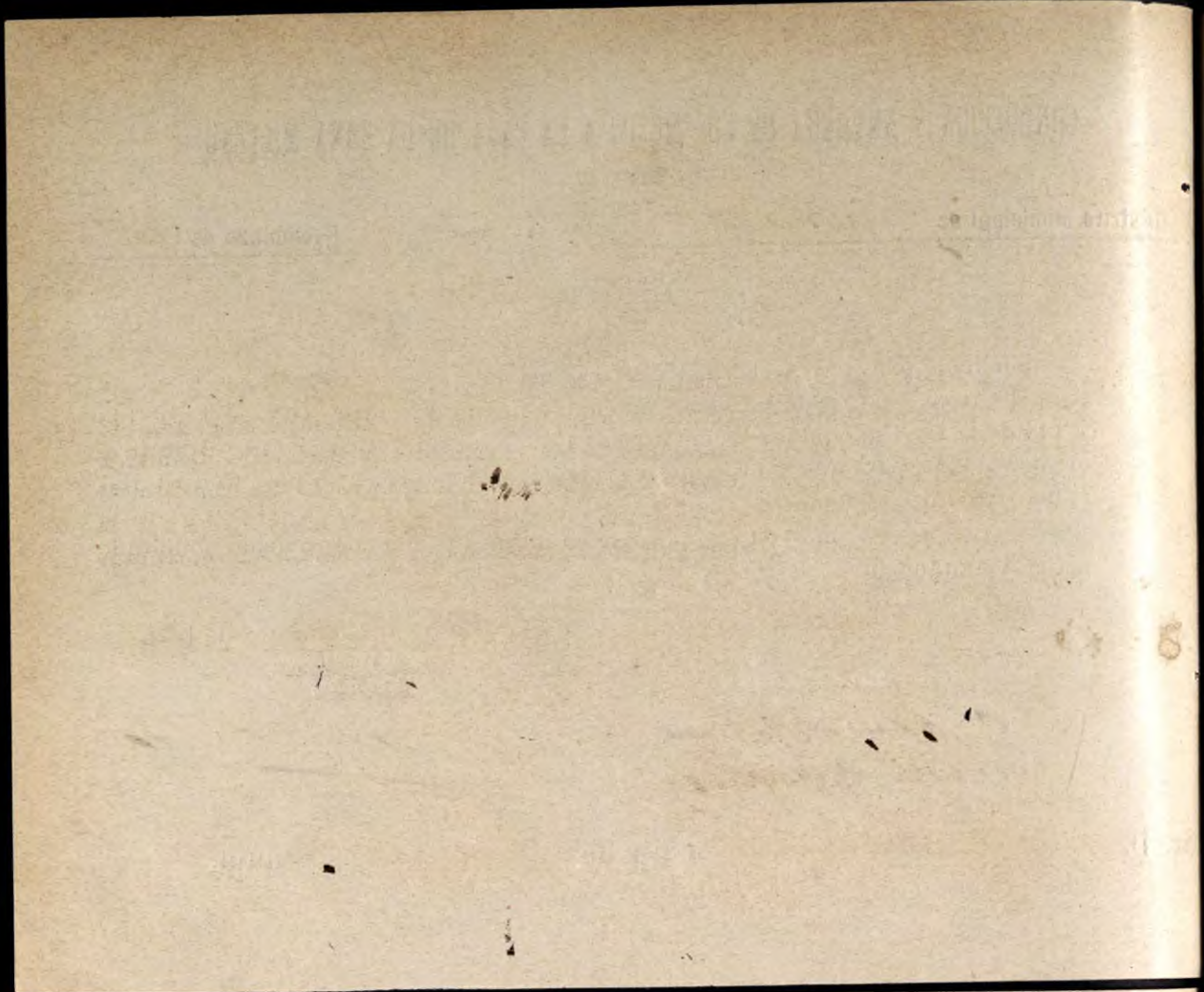
Recibí el duplicado,

José Lirio

[Signature]

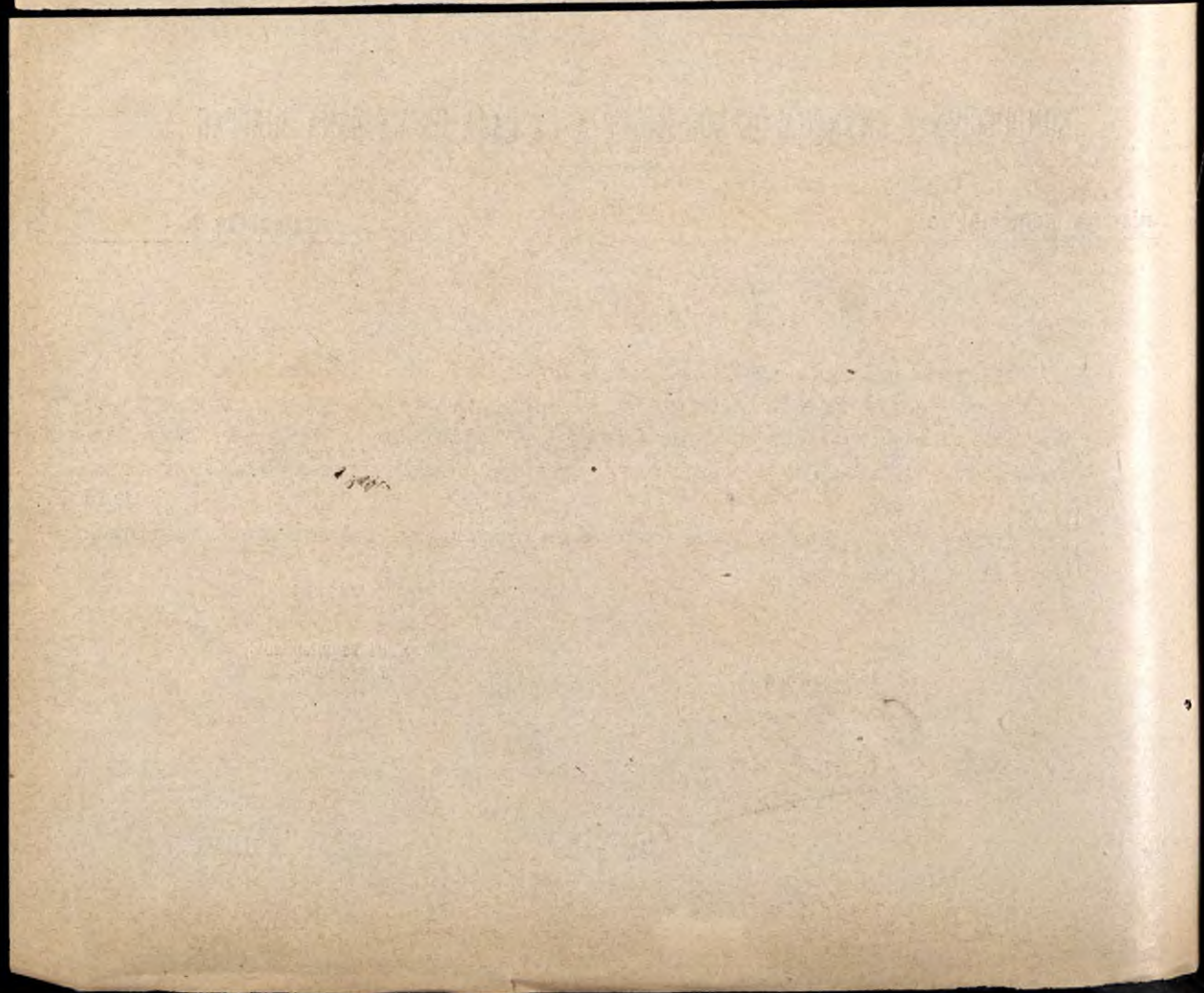
Sr. D. Ant. Roldo Macia Calle de P. Oute núm. \_\_\_\_\_





D

Sr.



D

Sr.



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Arriegas  
Vicente Blugada

Ramón

Sr. D. Domingo Hernandez Diaz Calle de Uacha núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Arriegas  
Ramón Cabrera

Ramón

Sr. D. Ant. Gallardo Gomer Calle de Uacha núm. \_\_\_\_\_



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1911

1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1911

1911

1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1911

1911

1911

D

Sr. D

D

Sr. D



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Brevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,  
Arriaga  
Jou Ilbido



Francisco

Sr. D. Ant. Canales Armas Calle de Senhora núm.

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Brevillente

á 24 de Julio de 1901

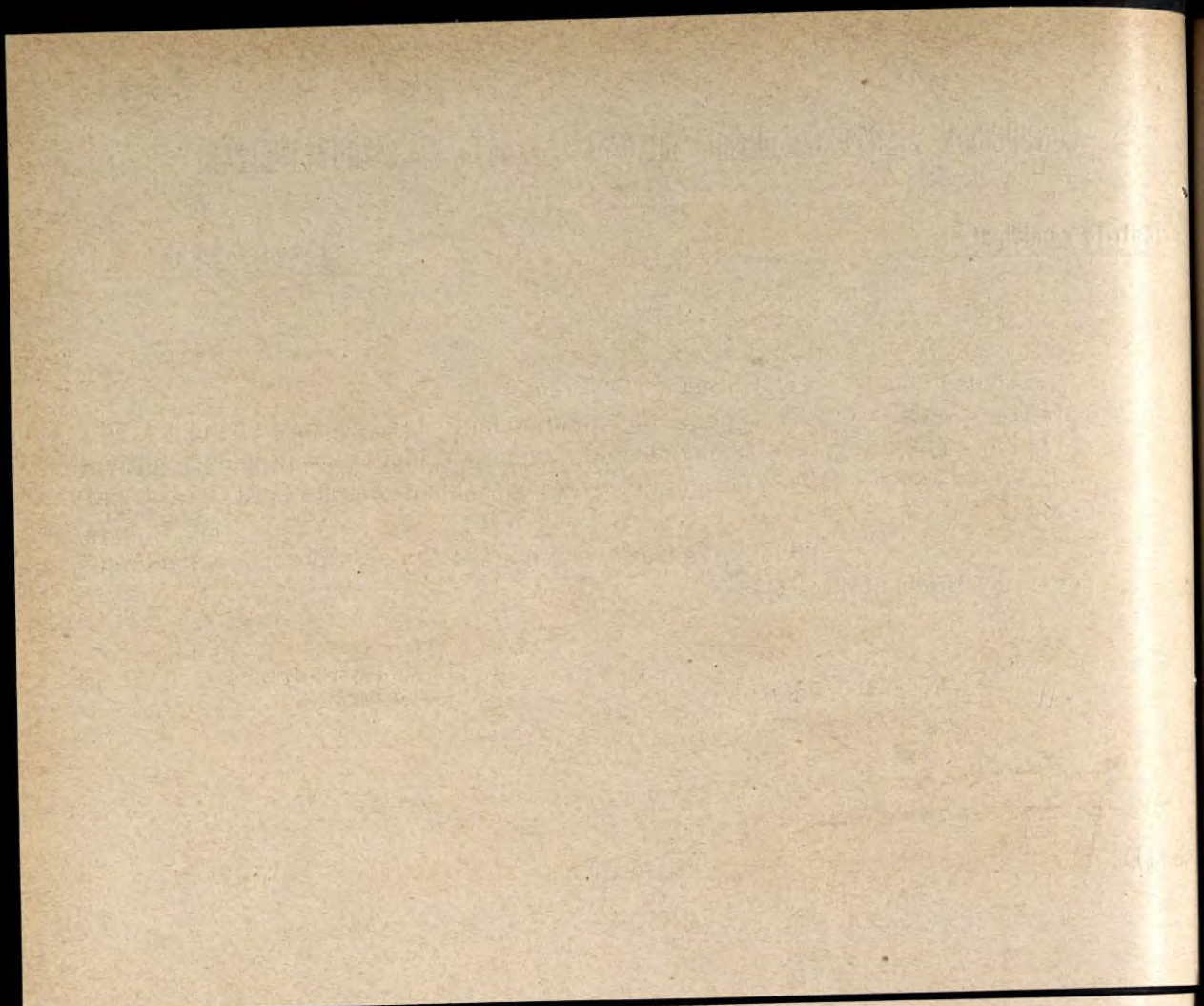
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,  
Arriaga  
Manuel Alfonso

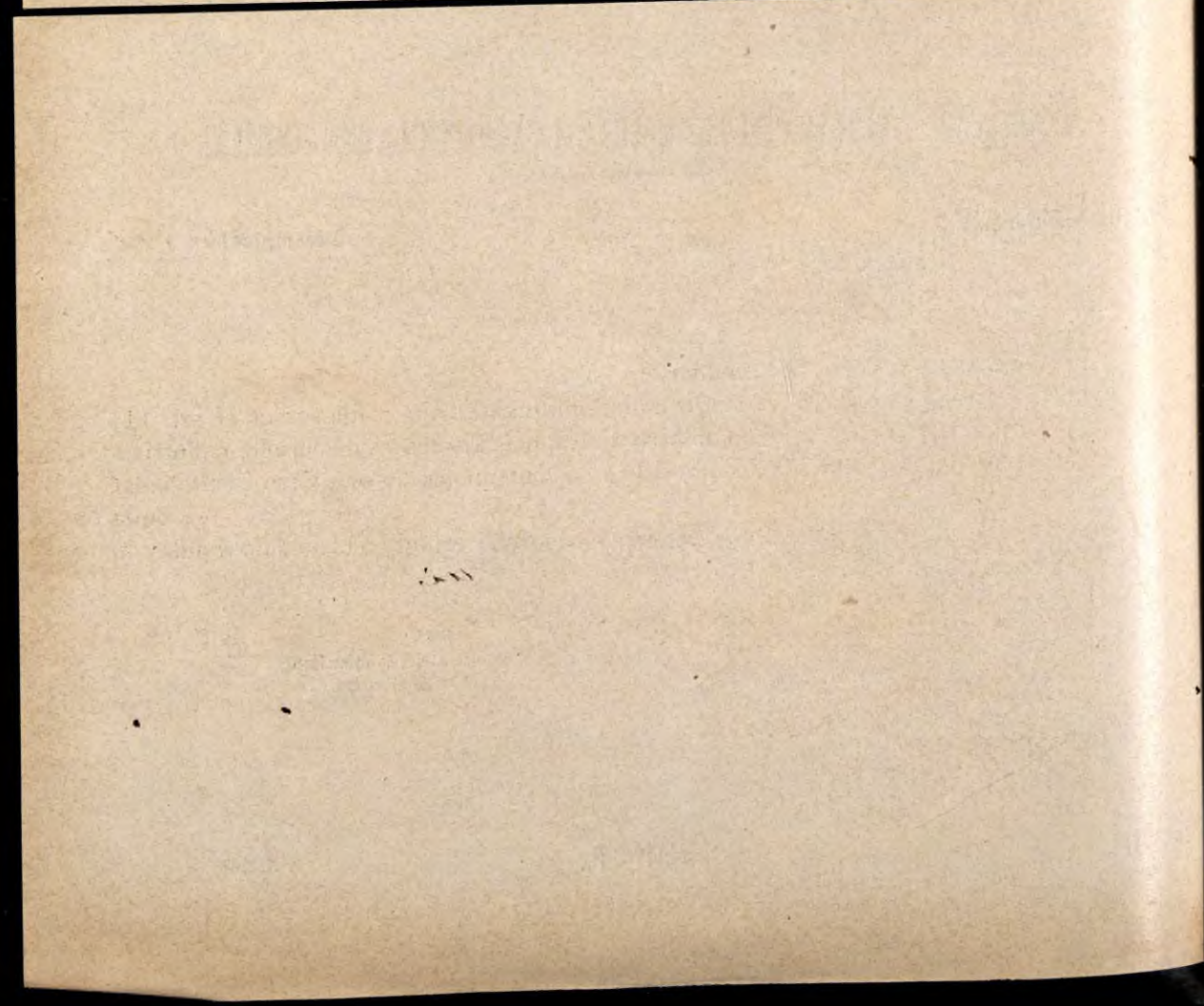
Francisco

Sr. D. Francisco Guada Torians Calle de S. Francisco núm.





Sr.



Sr.



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Cresvilhente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

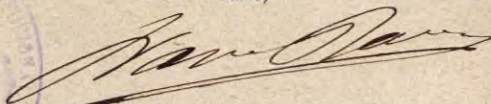
Cresvilhente á 24 de Julio de 1901

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Arriago  
Andrés Carreres



Sr. D. Fran<sup>co</sup> Fernandez Tomas Calle de Vayona núm. \_\_\_\_\_

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Cresvilhente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

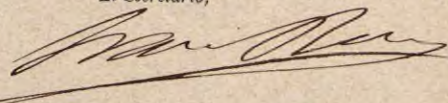
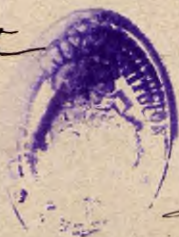
Cresvilhente á 24 de Julio de 1901

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

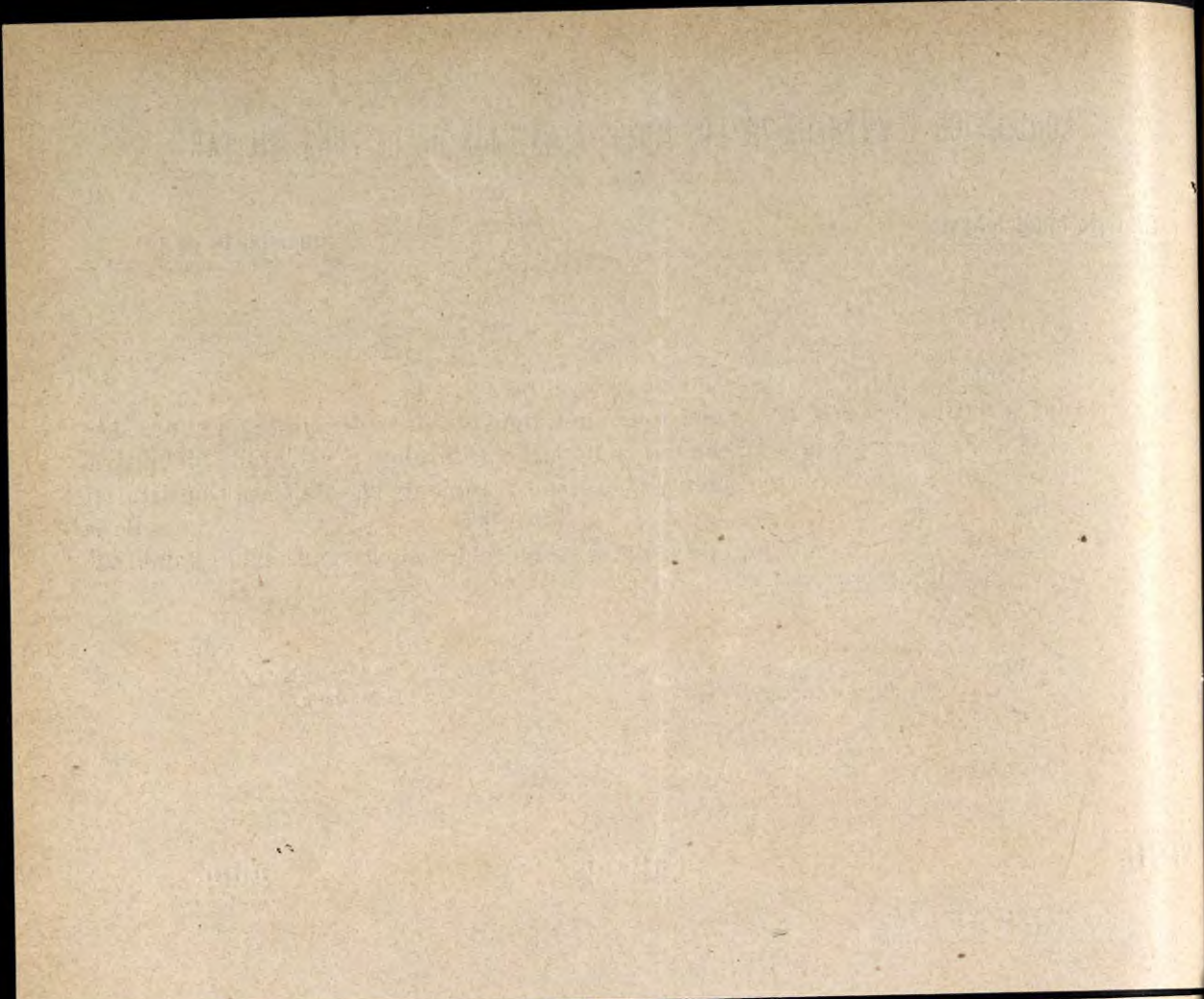
Recibí el duplicado,

Joaquin Albarr



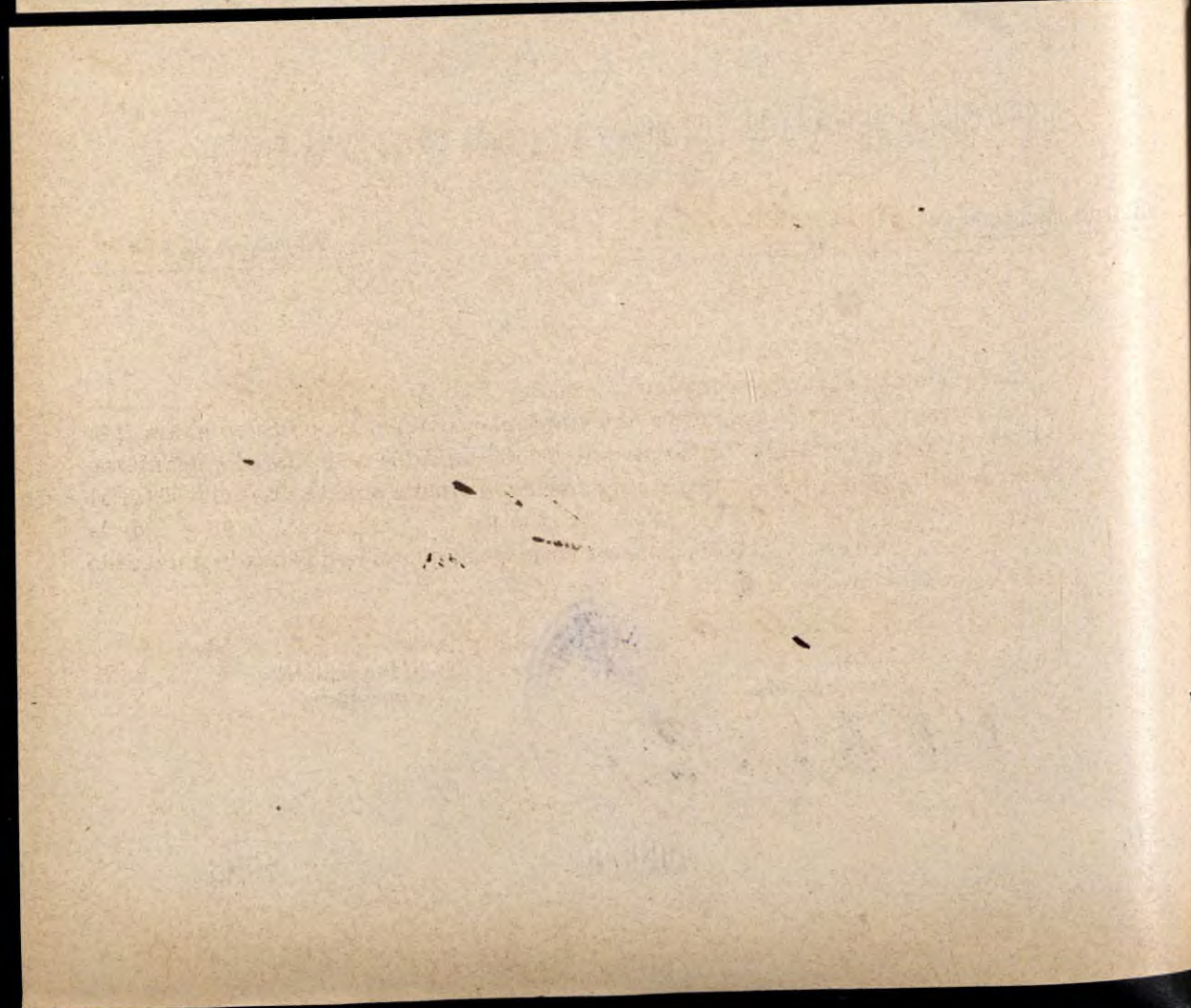
Sr. D. Joaquin Alfonso May Calle de Llorens núm. \_\_\_\_\_





D

Sr.



D

Sr.



5  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de actual á las veis de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

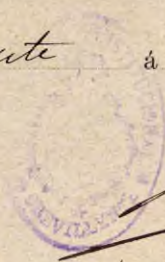
(Sello)

Recibí el duplicado,

Po. Juan Duran

Brevillente á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



[Signature]

Sr. D. Ant.º Duran Guada Calle de San Mateo núm.           

40  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 24 de Julio  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 del actual á las veis de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

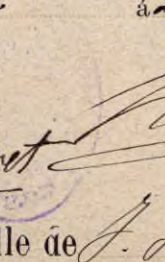
(Sello)

Recibí el duplicado,

P. O. Antonio Lorent

Brevillente á 24 de Julio de 1901

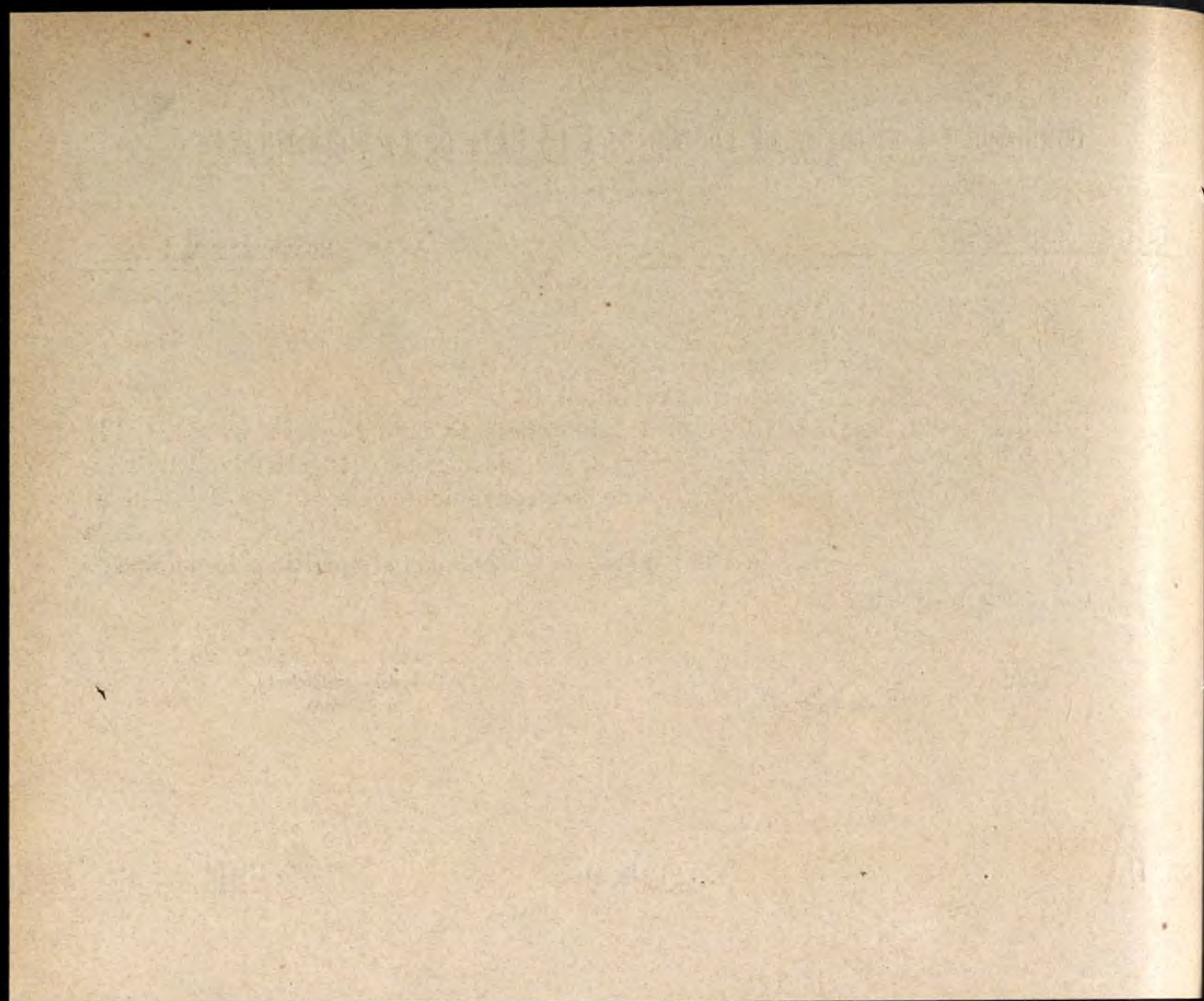
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



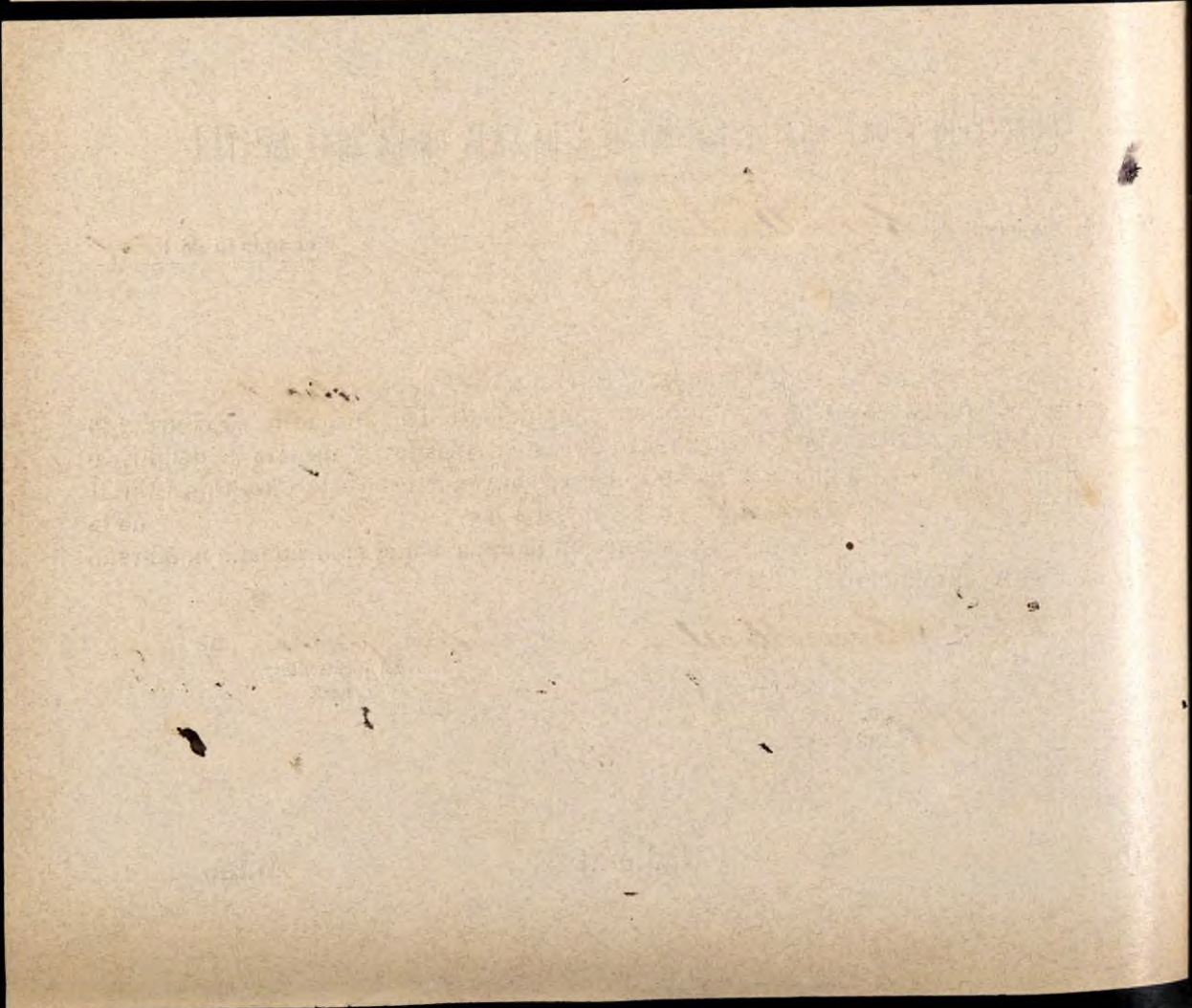
[Signature]

Sr. D. Juan.º Ant.º Mandan Redo Calle de S.º Ignacio núm.





D  
*[Handwritten signature]*  
Sr.



D  
Sr.



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

P O

(Sello)

Crevillente

á 24 de Julio de 1901

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Jaime Candela

Manuel



Sr. D. Manuel Candela Santamaría Calle de C. Sur núm.

CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente

á 24 de Julio de 1901

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

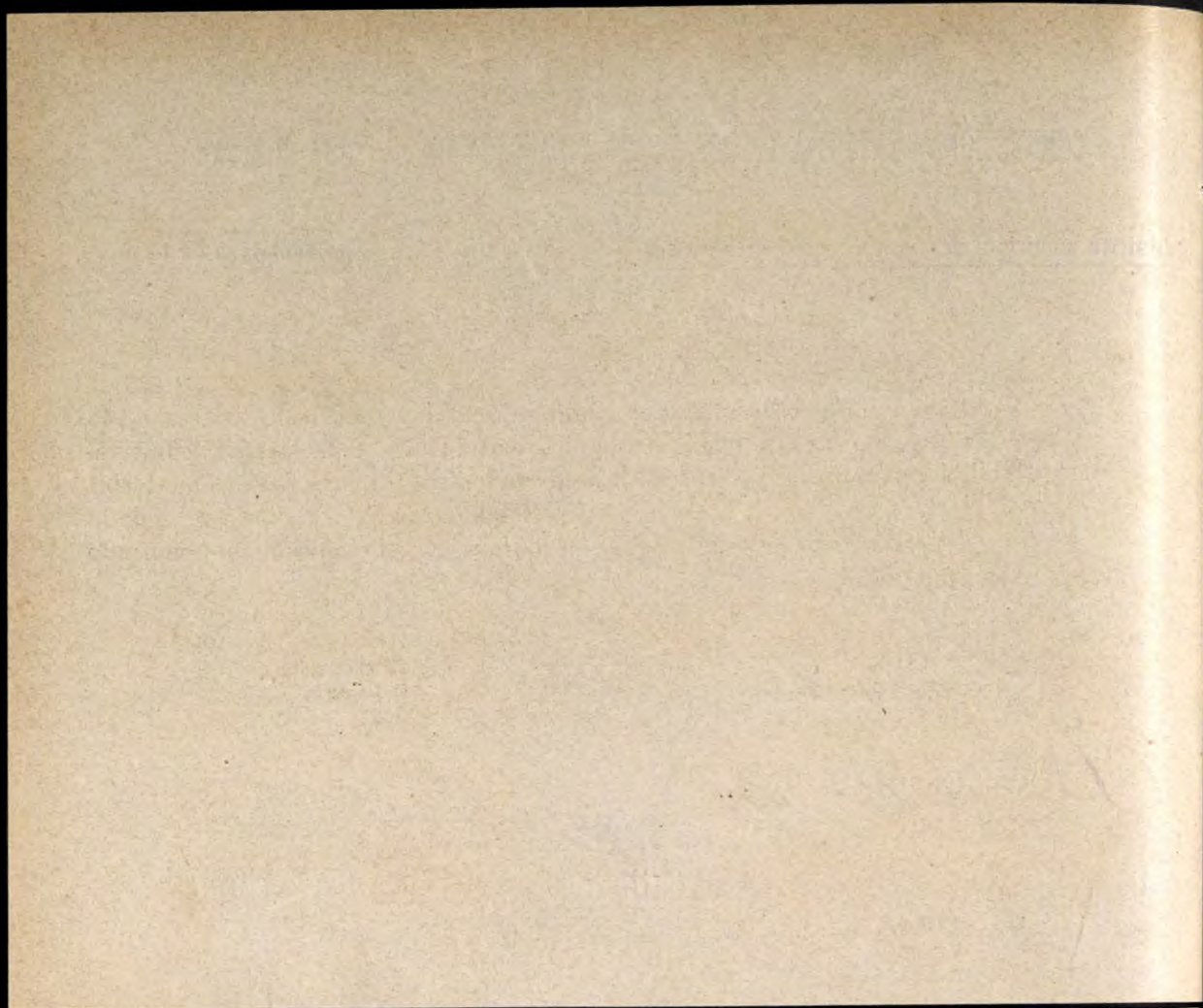
Manuel Sanchez

Manuel

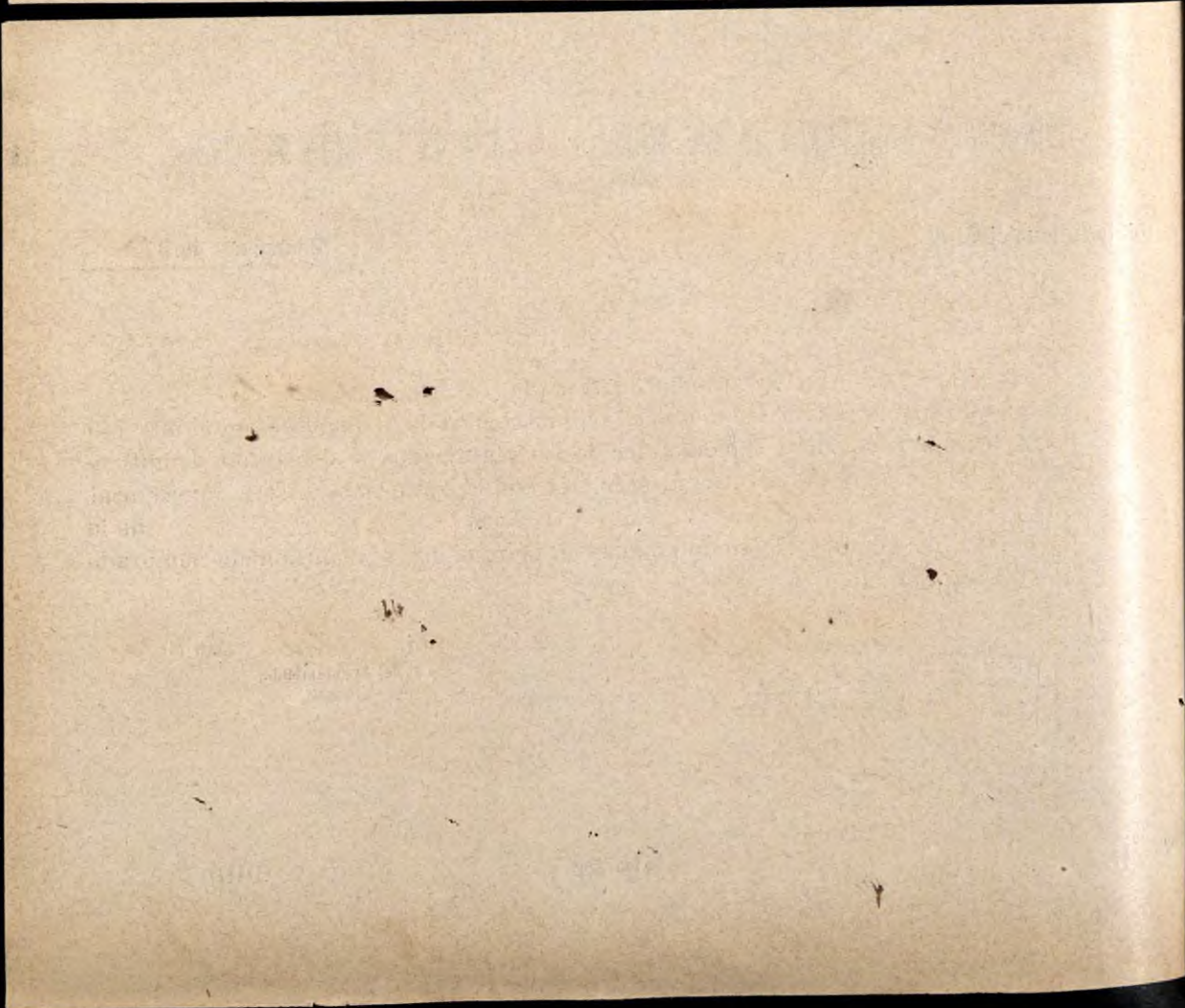


Sr. D. Manuel Sanchez Lopez Calle de Purísima núm.





Sr. I



DI

Sr. I



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente á 24 de Julio de 1901  
Recibi el duplicado, P. A. del Ayuntamiento, El Secretario,  
Aureliano Rodriguez Juan Ocas

Sr. D. Aureliano Rodriguez Gorrá Calle de Nueva núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente á 24 de Julio de 1901  
Recibi el duplicado, P. A. del Ayuntamiento, El Secretario,  
Juan Ocas Juan Ocas

Sr. D. Joaquín Mor Caudela Calle de S. Juan núm. \_\_\_\_\_



Sr.

Dis

Sr. I



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Antonio Galipiedra

Panor

Sr. D. Joaquín Puente Anar Calle de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

P. O. José Salvador

Panor

Sr. D. Ant. River Selva Calle de A. Mas núm. \_\_\_\_\_



D

Sr. I

D

Sr.



9  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Cerrovillente

Reemplazo de Vol

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de actual á las veis de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Cerrovillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

J. O. Cayetano Puch

Man. Man

Sr. D. Joaquín Arneromé Calle de Bambola núm.

44  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Cerrovillente

Reemplazo de 1 201

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de actual á las veis de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Cerrovillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

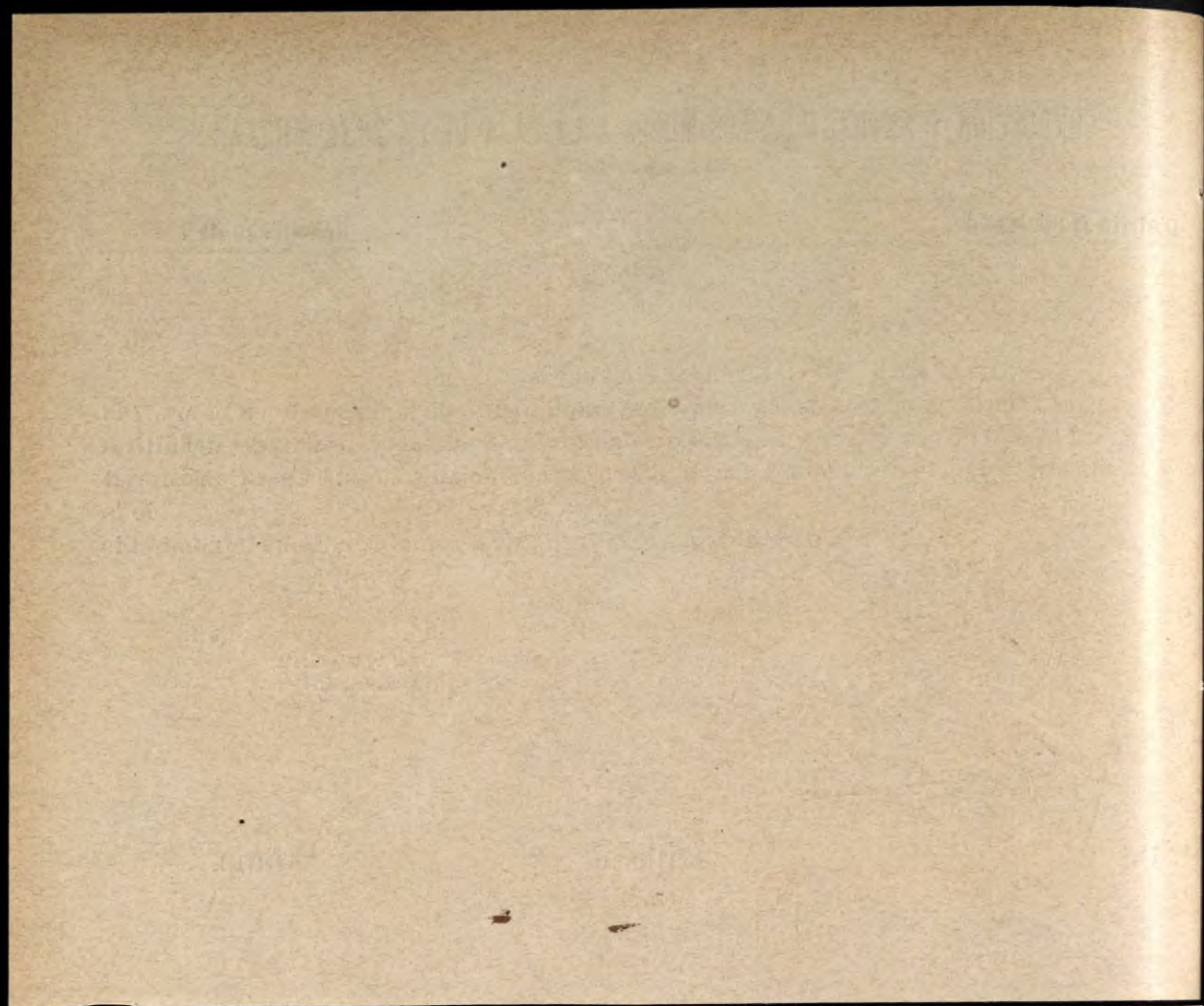
Cervuegas

Joaquín Cortés

Man. Man

Sr. D. Joaquín Cortés Arneromé Calle de Novus núm.





Sr.



Di

Sr. l



10  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Cresvillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de actual á las veís de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Cresvillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Arruñeros

Andrés Ceorberos

[Signature]

Sr. D. Mouso Ant. Maciá May Calle de Molina núm.     

45  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Cresvillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de actual á las veís de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Cresvillente

á 24 de Agosto de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

José Bastida

[Signature]

Sr. D. José Penambrá Lima Calle de S. Felipe núm.



Dis

Sr. D.

Dist

Sr. D.



11  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de actual á las vei de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

D.º  
Salvador Muñoz

Crevillente á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Pan Ordoñez

Sr. D. Vicente Baudela Lucian Calle de Solares núm. \_\_\_\_\_

46  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 del actual á las veí de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Arceaga  
Antonio Alfonso

Crevillente á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Pan Ordoñez

Sr. D. Rafael Arceaga Calle de Puira núm. \_\_\_\_\_



Sr.

Dis

Sr. D.



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 11 del actual á las veis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente  
Recibi el duplicado,  
Rafael de

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

San Juan

Sr. D. Rafael Udo Coves Calle de Boquera núm. \_\_\_\_\_

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las veis de la \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente  
Recibi el duplicado,  
Andrés Hallabrama

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

San Juan

Sr. D. José Navarro Galvan Calle de Mayor núm. \_\_\_\_\_



Dis

Sr. D.

Dist

Sr. D.



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las seis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

José Ferrnandes

Juan Olayo



Sr. D. José Ferrnandes Cauda Calle de Mayor núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las seis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Cayetano Jimenez

Juan Olayo



Sr. D. Ant. Toriano Belen Calle de Maecha núm. \_\_\_\_\_



1014  
101

Sr.

Di

Sr. I



14  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 del actual á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente

Recibi el duplicado,

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Vicente Abas

[Signature]

Sr. D. Vicente Marchay Calle de S. Joaquin núm.

19  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 de á las seis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente

Recibi el duplicado,

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

José G. Gallardo

[Signature]

Sr. D. José G. Gallardo Calle de Manchou núm.



Faint, illegible text on the top page of the manuscript, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text on the bottom page of the manuscript, possibly bleed-through from the reverse side.

Dis  
Sr. D  
Dis  
Sr. D



11

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Borvillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de actual á las veis de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Borvillente á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Sr. D. Joaquín Pedro Gano Calle de Barcelona núm.           

50

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Borvillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 del actual á las veis de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Borvillente á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Sr. D. Salvador Jover Pedro Calle de Neuron núm.



Dist

Sr. D

Dis

Sr. I



16  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de Actual á las vei de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Jose cai huclaroca

Sr. D. Jose Caihuada Roca Calle de Molina núm. \_\_\_\_\_

81  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de \_\_\_\_\_ á las vei de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

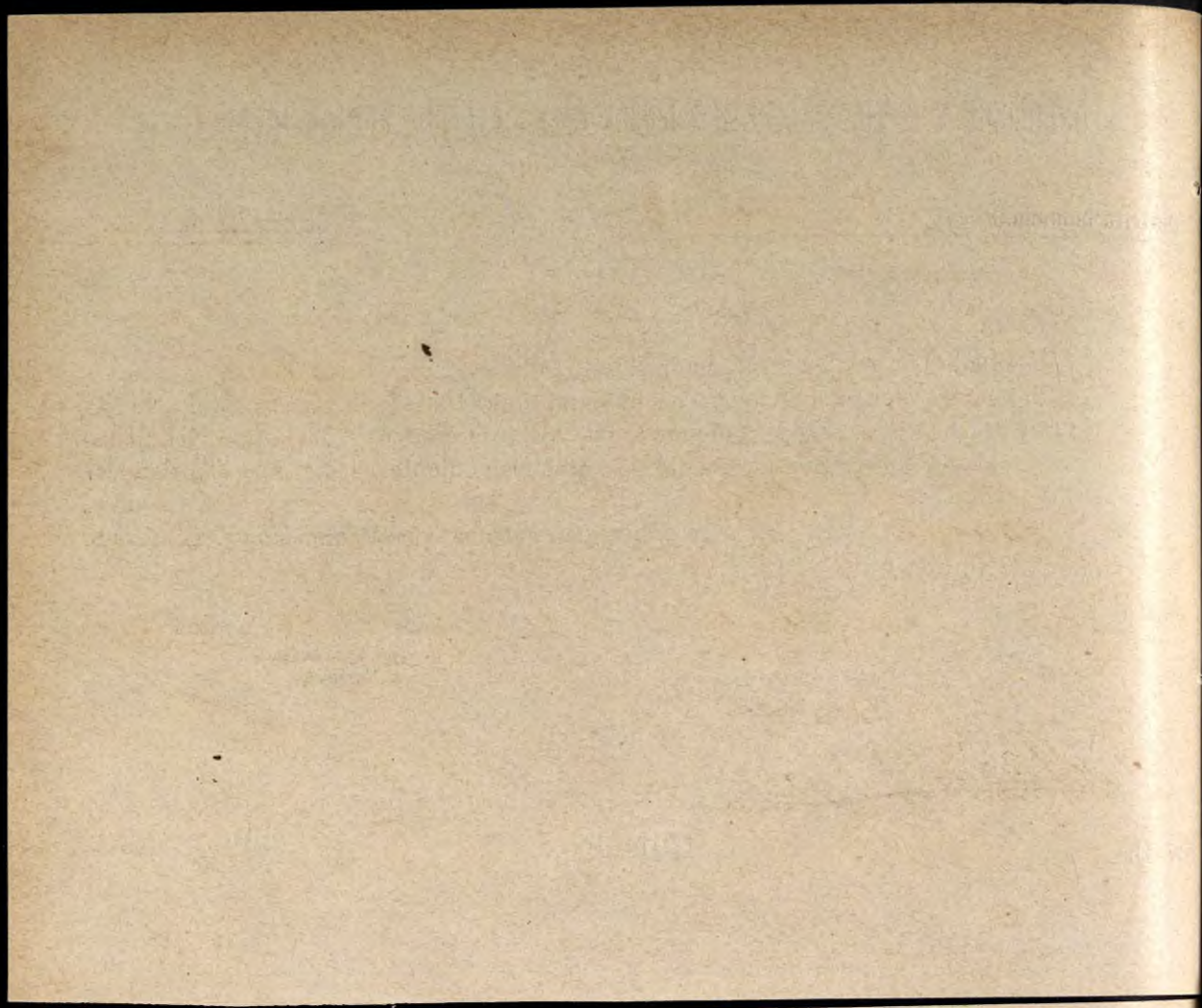
Crevillente á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

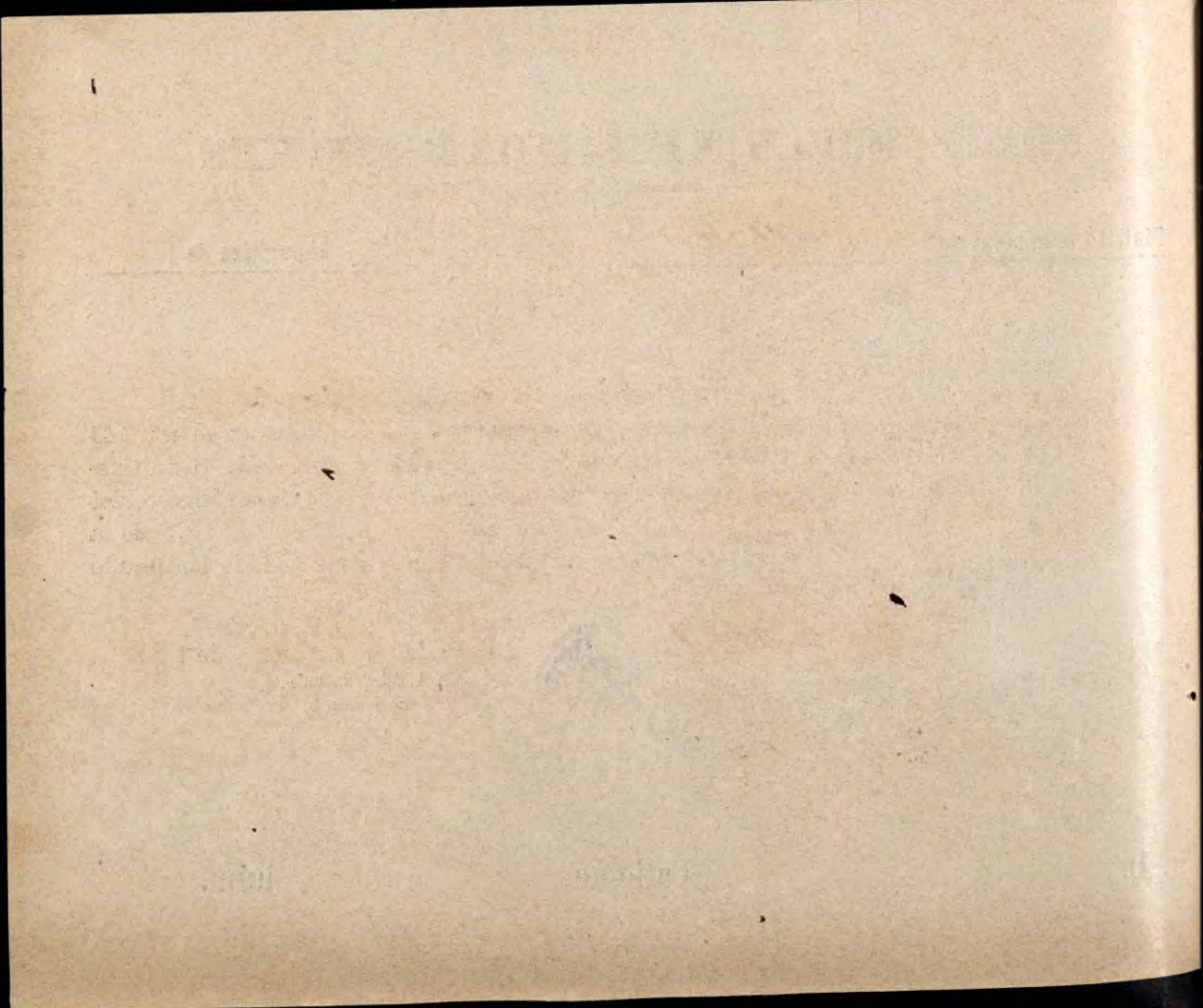
osuego  
Joulla

Sr. D. José M. Candela Amor Calle de S. José núm. \_\_\_\_\_





Sr.



Dis

Sr. I



17  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Covillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 de actual á las veis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Covillente  
(Sello)

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Arroyos

Moamed Lopez

Sr. D. Juan Admar Toriano Calle de Vayona núm. \_\_\_\_\_

52  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Covillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 del actual á las veis de la \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Covillente  
(Sello)

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Juan Admar

Sr. D. Miguel Admar Ma Calle de Solares núm. \_\_\_\_\_



Faint, illegible text on the top page of the document.

Faint, illegible text on the bottom page of the document.

D  
Sr. D  
Dist  
Sr. D







*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Sr.

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Dis

Sr. I



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente  
Recibí el duplicado,

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Sr. D. José Fran. Sanchez Guada Calle de Pinar núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las seis de la \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente  
Recibí el duplicado,

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Sr. D. Ramon Martin Moy Calle de Honda núm. \_\_\_\_\_



Faint, illegible text on the top page of the document.

Faint, illegible text on the bottom page of the document.

D

Sr.

Dis

*[Handwritten signature]*

Sr. I



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Brevillente á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,  
Asesor  
José María



[Signature]

Sr. D. José Hurtado Pernis Calle de Barcelona núm.         

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

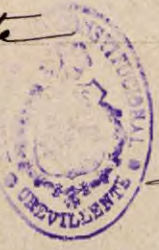
Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Brevillente á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

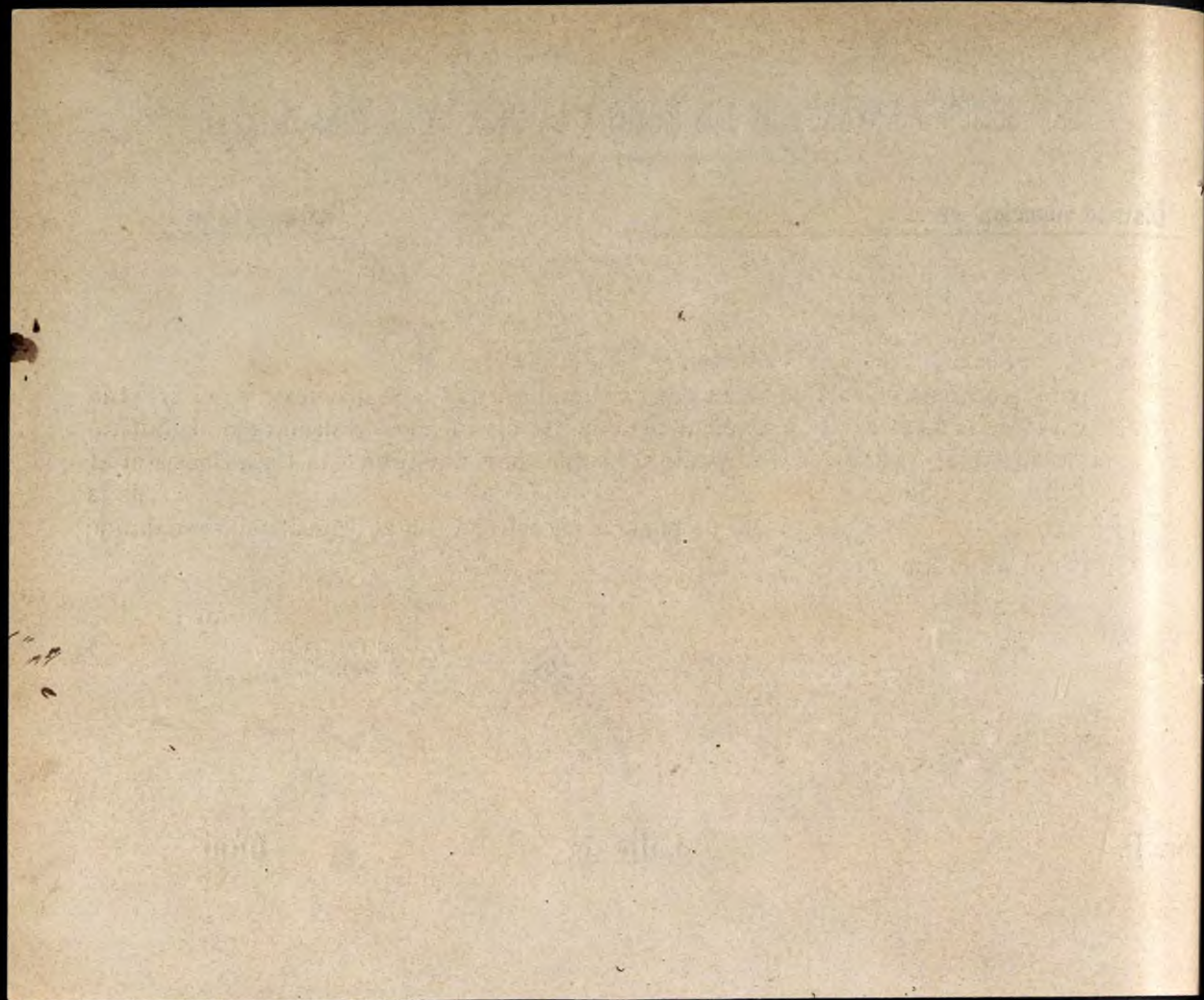
Recibí el duplicado,  
Emilia Candela



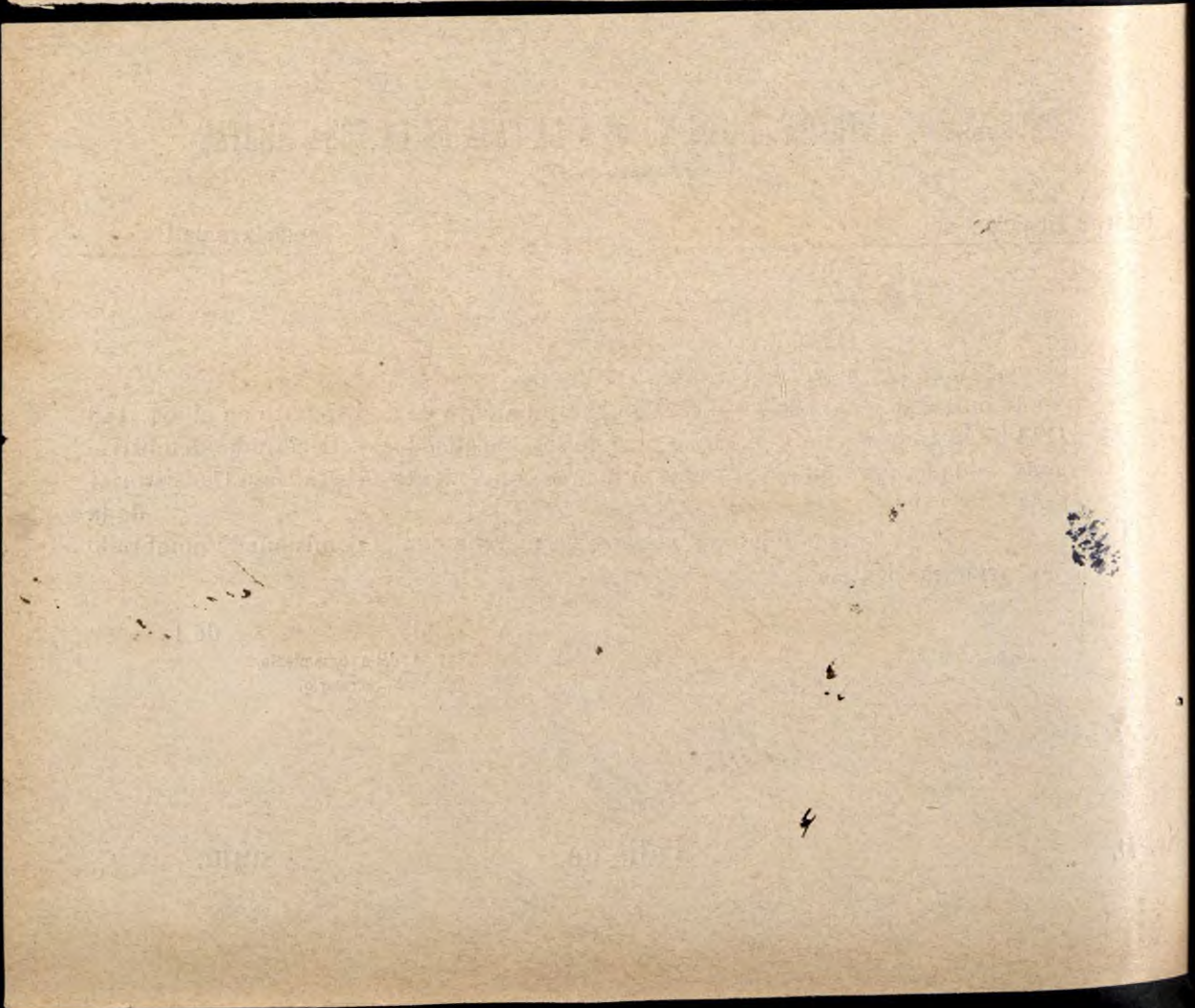
[Signature]

Sr. D. Emilia Candela Armar Calle de Trinidad núm.





Sr.



Dis

Sr. I



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 del actual á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente  
Recibi el duplicado,

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Juan Franco Carreras

Juan Olayo

Sr. D. Juan Antonio Torres Calle de Caupit núm. \_\_\_\_\_

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 del actual á las seis de la \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente  
Recibi el duplicado,

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Antonio Juan



Juan Olayo

Sr. D. Ant. Juan Valero Calle de P. Soler núm. \_\_\_\_\_



Di

Sr. 1

Dist

Sr. D



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente  
Recibi el duplicado,

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Bautista Aguas Pardo

[Signature]

Sr. D. Juan B. Aguas Pardo Calle de Bodega núm. \_\_\_\_\_

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las seis de la \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente  
Recibi el duplicado,

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Manuel Martinez Garcia

[Signature]

Sr. D. Manuel Martinez Garcia Calle de Nueva núm. \_\_\_\_\_



Sr.

D

Sr.



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Brevillente á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

B. A.  
Domín Galipienso

Fran. Oros

Sr. D. Fran.º Burgada Lopez Calle de Banangue núm.           

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Brevillente á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

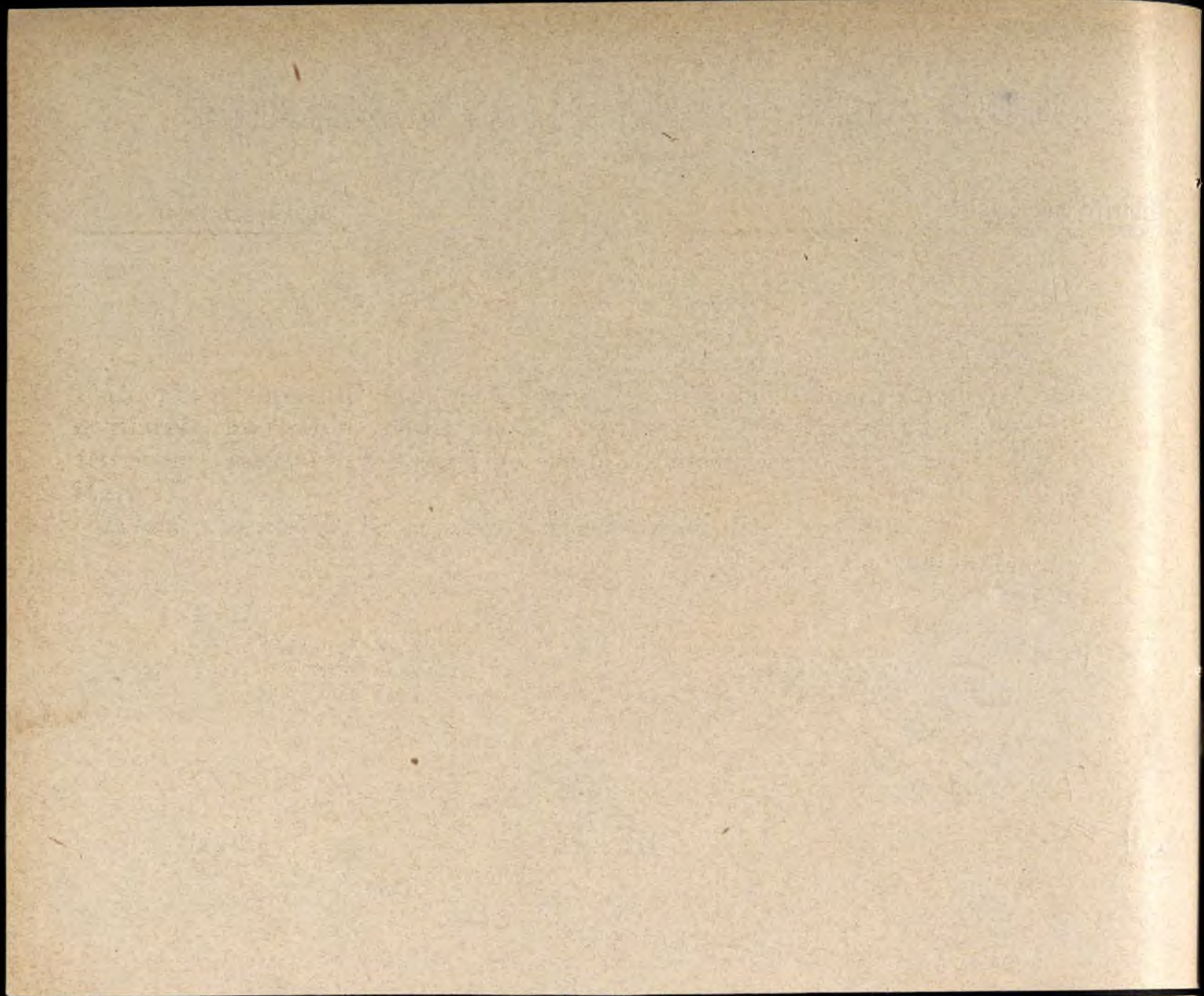
Recibí el duplicado,

Arreaga  
Antonio Mas

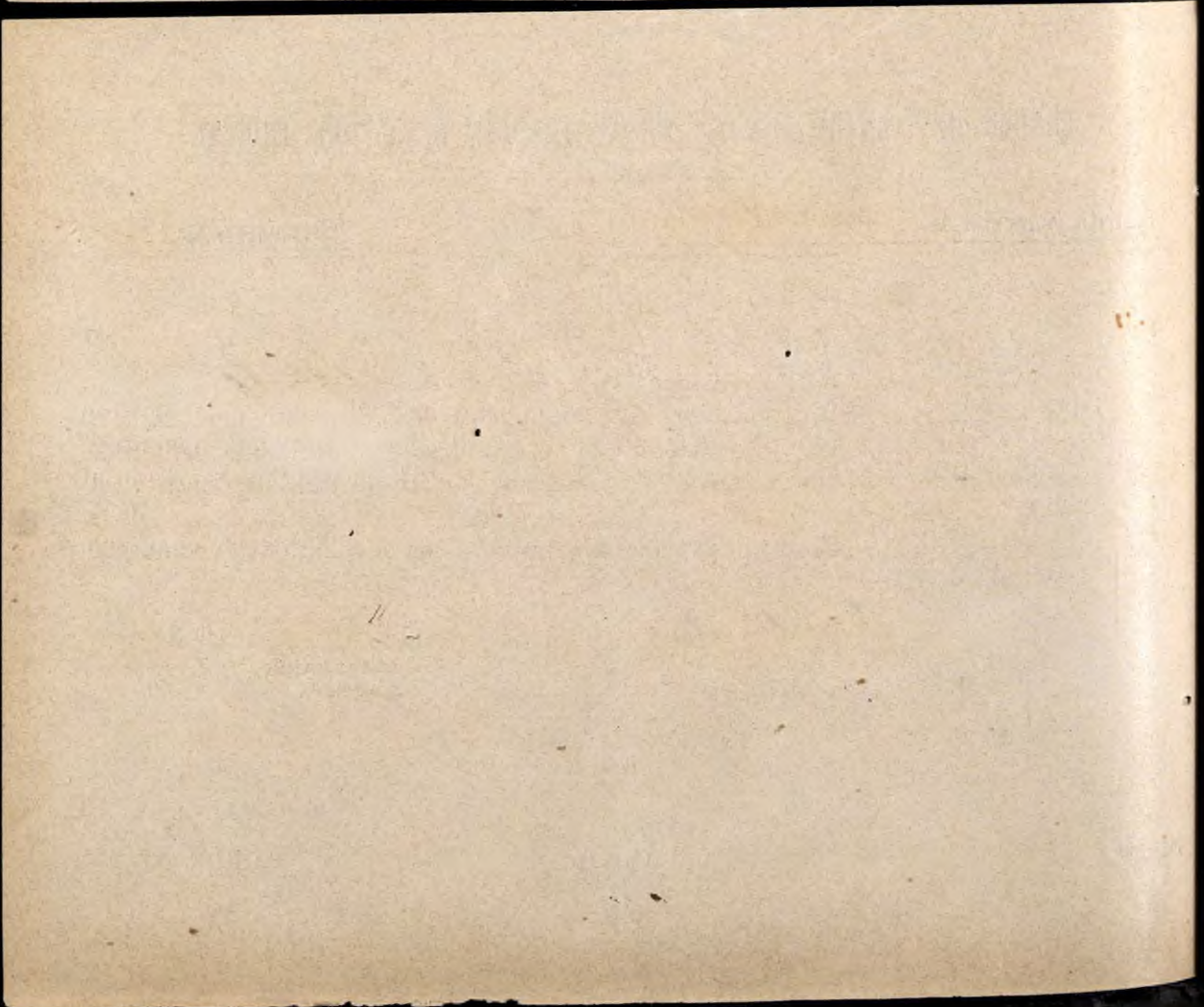
Fran. Oros

Sr. D. Enrique Galvan Garcia Calle de S. Roque núm.





D  
*M*  
Sr.



D  
Sr.



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS A LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,  
Manuel Gimenez



Juan Pan

Sr. D. Manuel Gimenez Pol Calle de Palma núm. \_\_\_\_\_

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS A LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las seis de la \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,  
Juan Gallardo Candela

Juan Pan

Sr. D. Juan Gallardo Candela Calle de Manchon núm. \_\_\_\_\_



Faint, illegible text on the top page of the document.

Faint, illegible text on the bottom page of the document.

D

Sr.

Dist

Sr. D



### CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de Actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,  
Truqueo del interesado  
Vicente Burgales

Sr. D. Frau. Belen Acunio Calle de Machos núm. \_\_\_\_\_

### CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

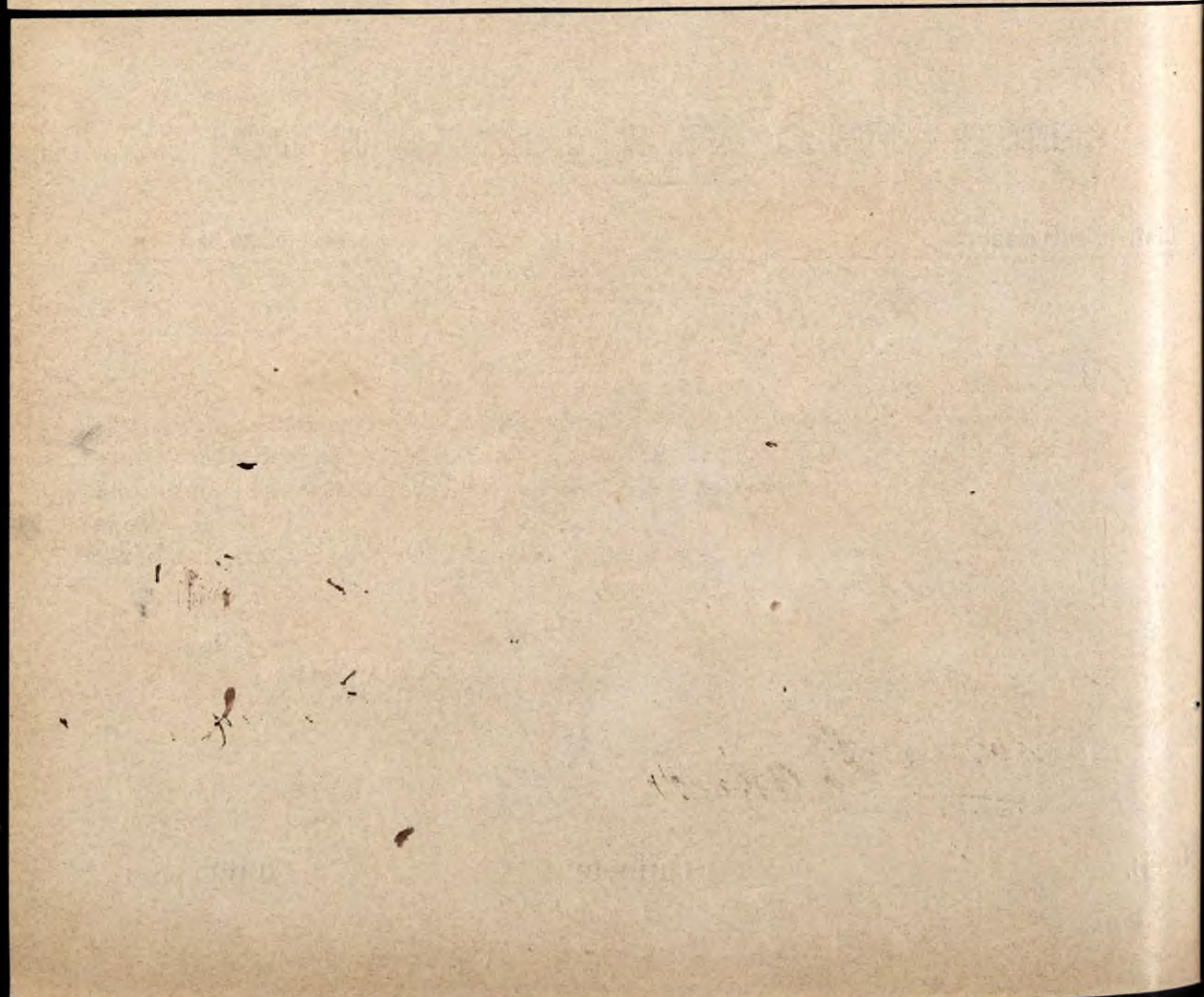
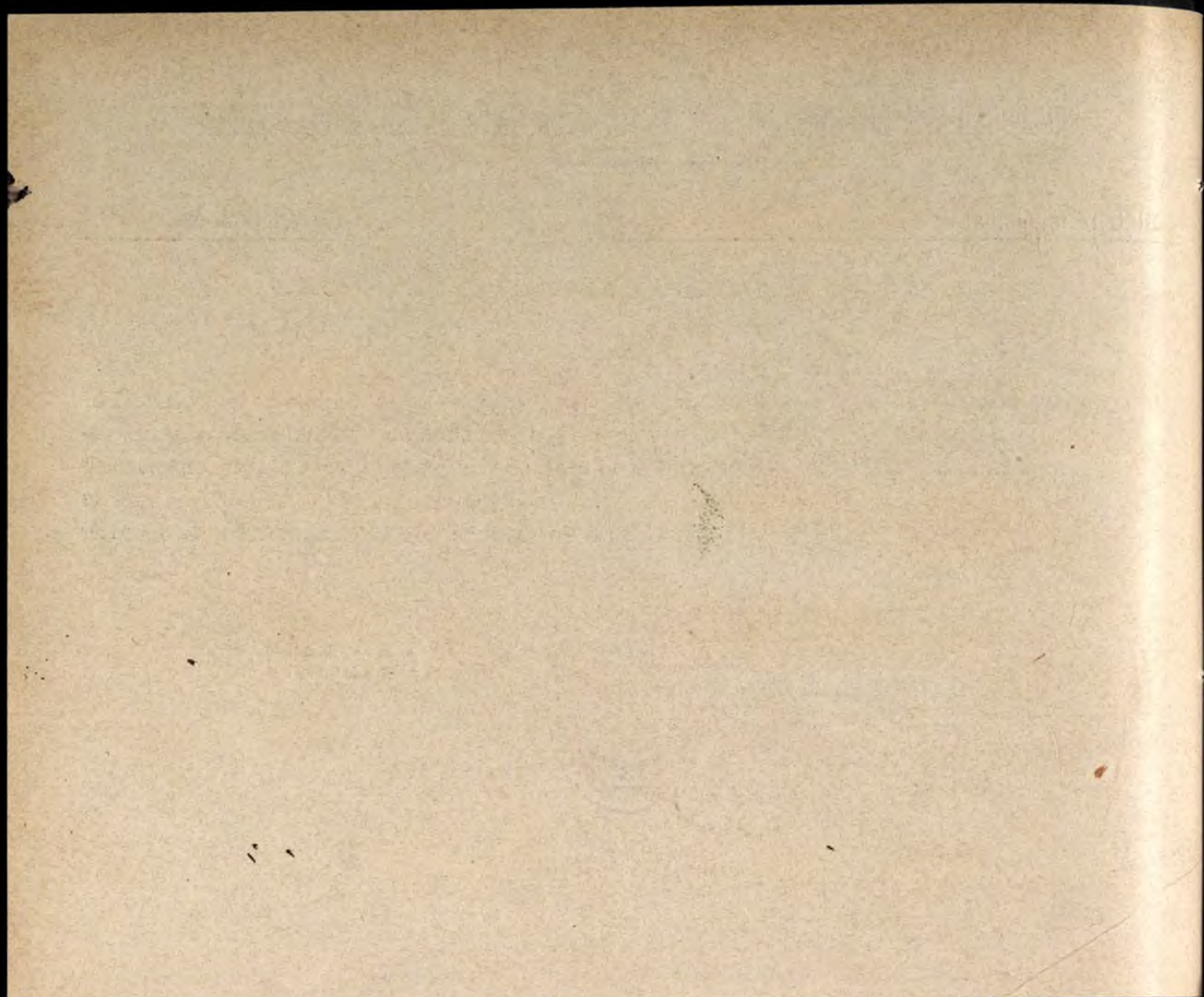
Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de Actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Francisco Alfonso

Sr. D. Frau. Alfonso Hurtado Calle de Banquet núm. \_\_\_\_\_





D

Sr.

Di

Sr.



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 24 del actual á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Francisco Gomez



Sr. D. Francisco Fernandez Pardo Calle de Glorias núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 24 del actual á las seis de la \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

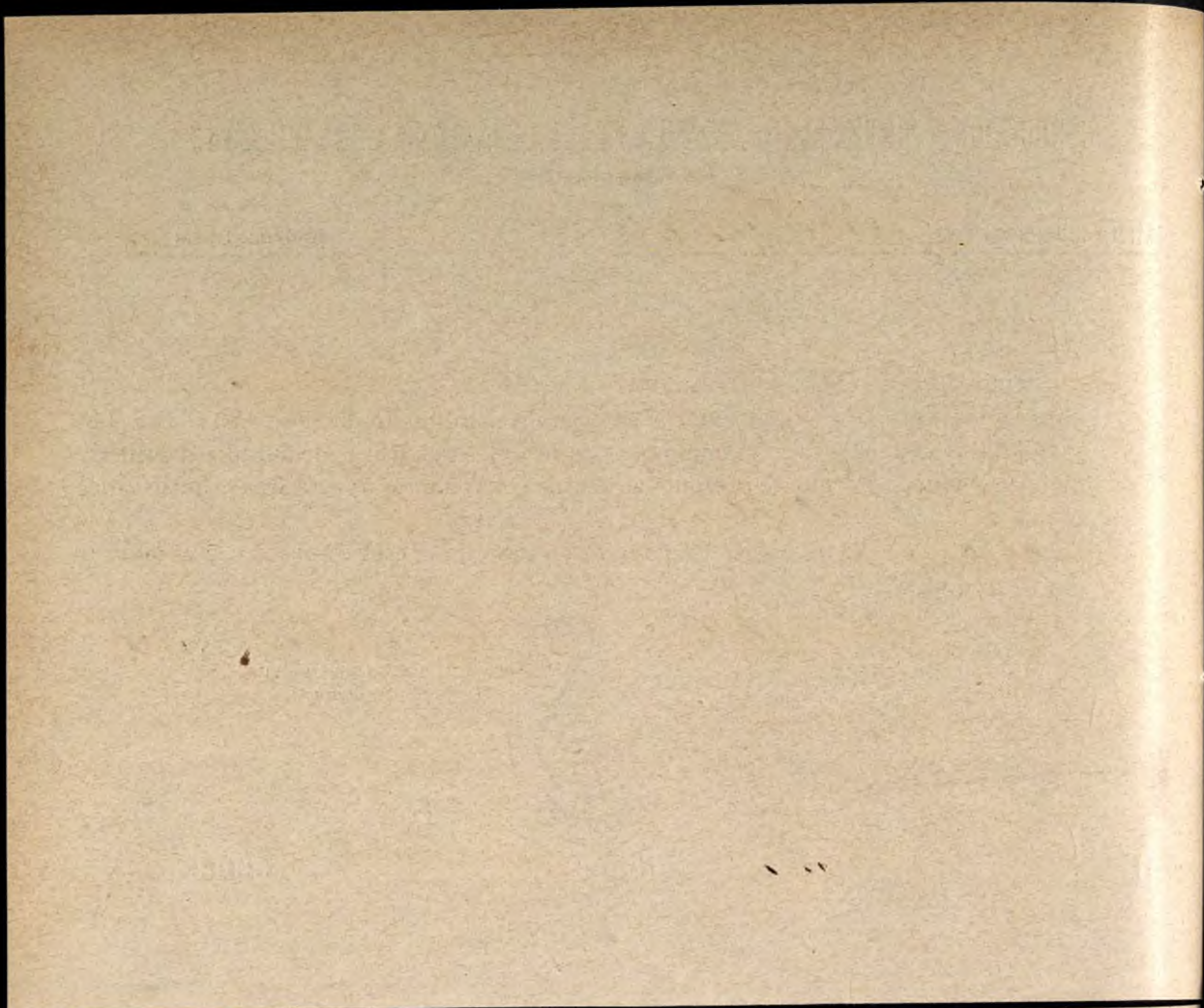
Recibí el duplicado,

José María Ramos

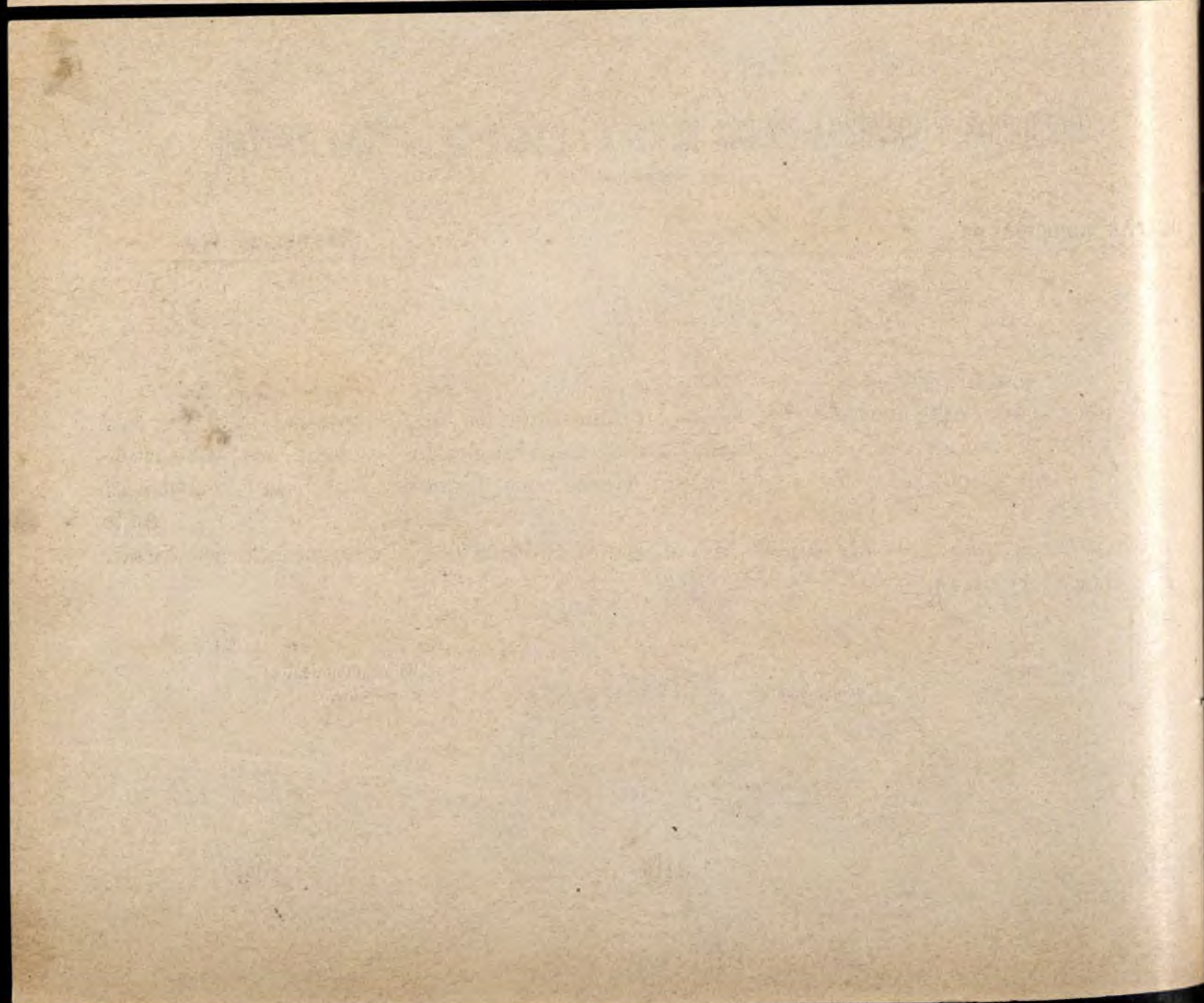


Sr. D. José María Ramos Calle de Jardid núm. \_\_\_\_\_





Sr



Di

Sr.



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de del actual á las sin de la manñana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,  
Arroyagos

José Carlos

[Signature]

Sr. D. Francisco Davó Acuña Calle de Molina núm. \_\_\_\_\_

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de del actual á las sin de la \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente

á 24 de Julio de 1

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

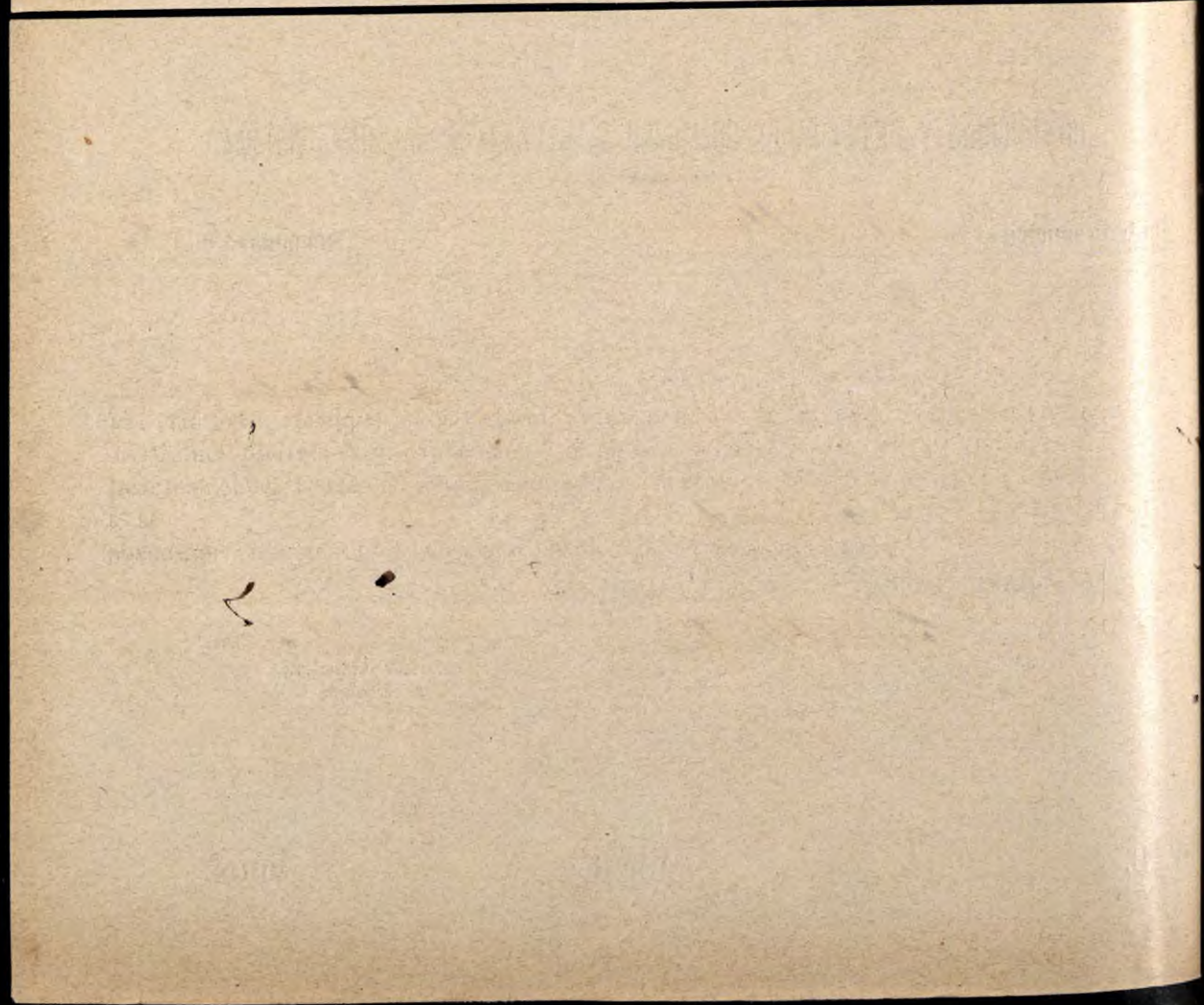
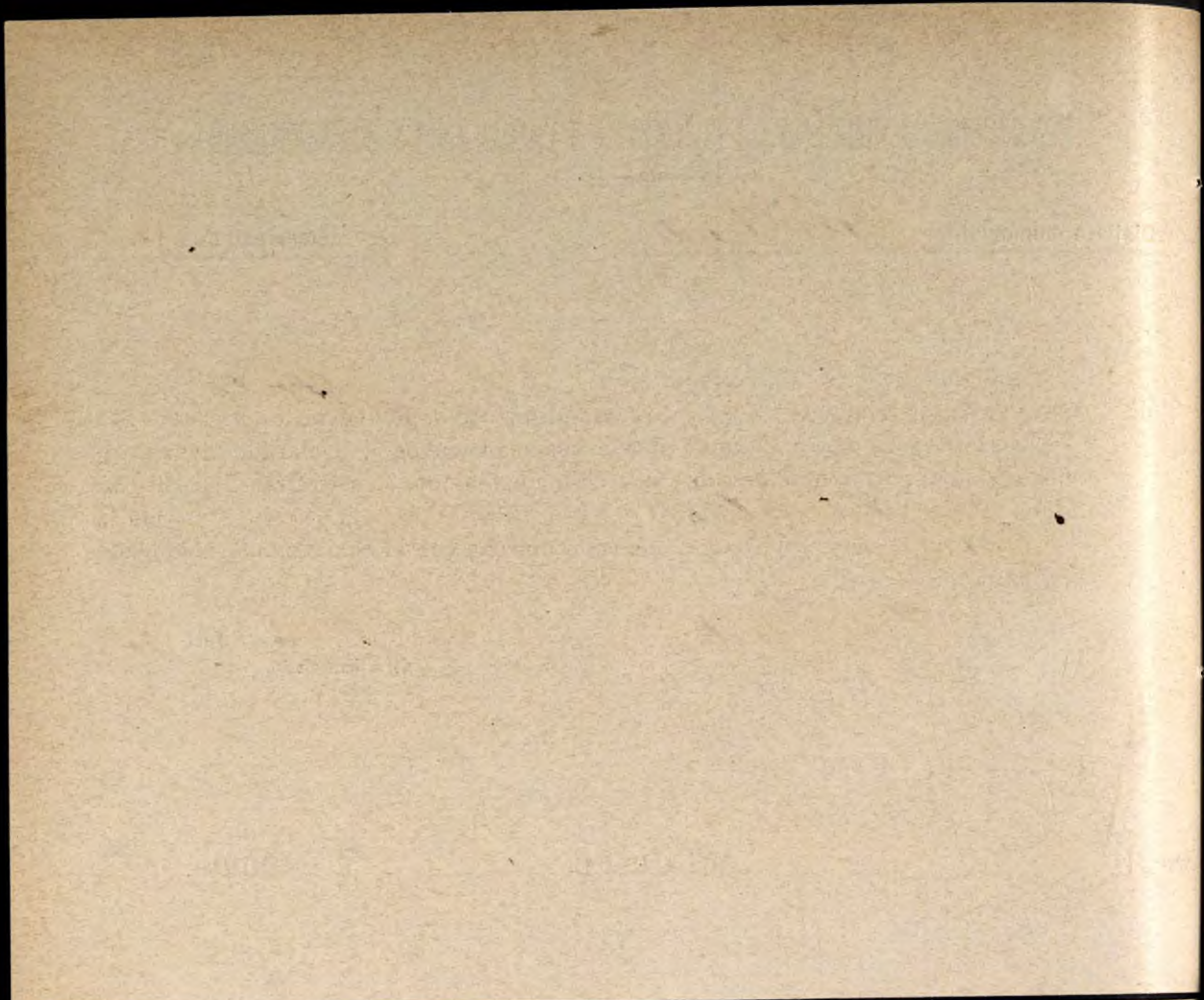
Recibí el duplicado,  
Arroyagos

Antonio Hernandez

[Signature]

Sr. D. Ant. José Gallardo Fuentes Calle de Macha núm. \_\_\_\_\_





Di

Sr.

Di

Sr.



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente  
Recibi el duplicado,

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Mos



Manuel

Sr. D. Manuel Mas Garcia Calle de Salise núm. \_\_\_\_\_

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 de l actual á las seis de la \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente  
Recibi el duplicado,

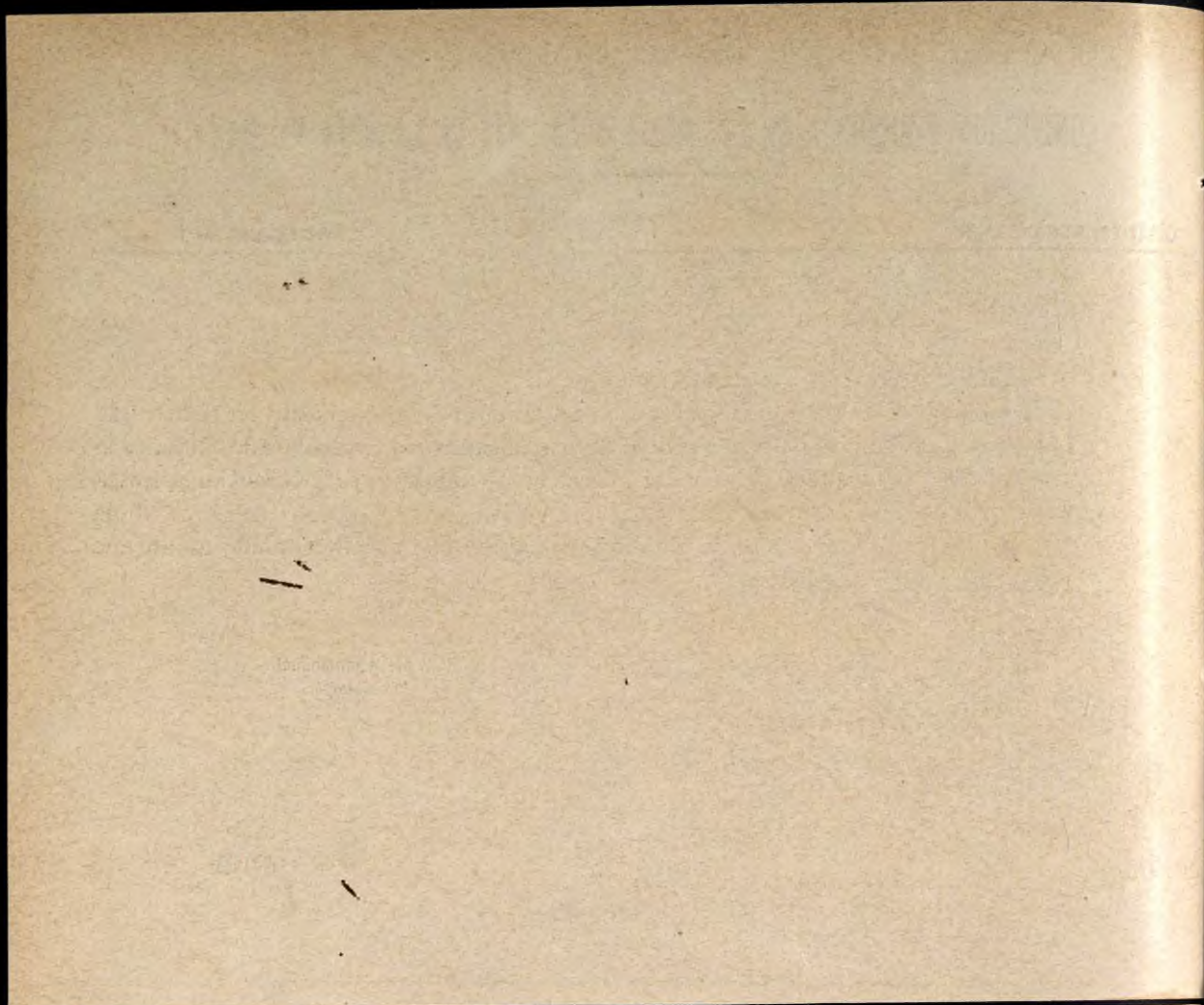
á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

José Hoy

Manuel

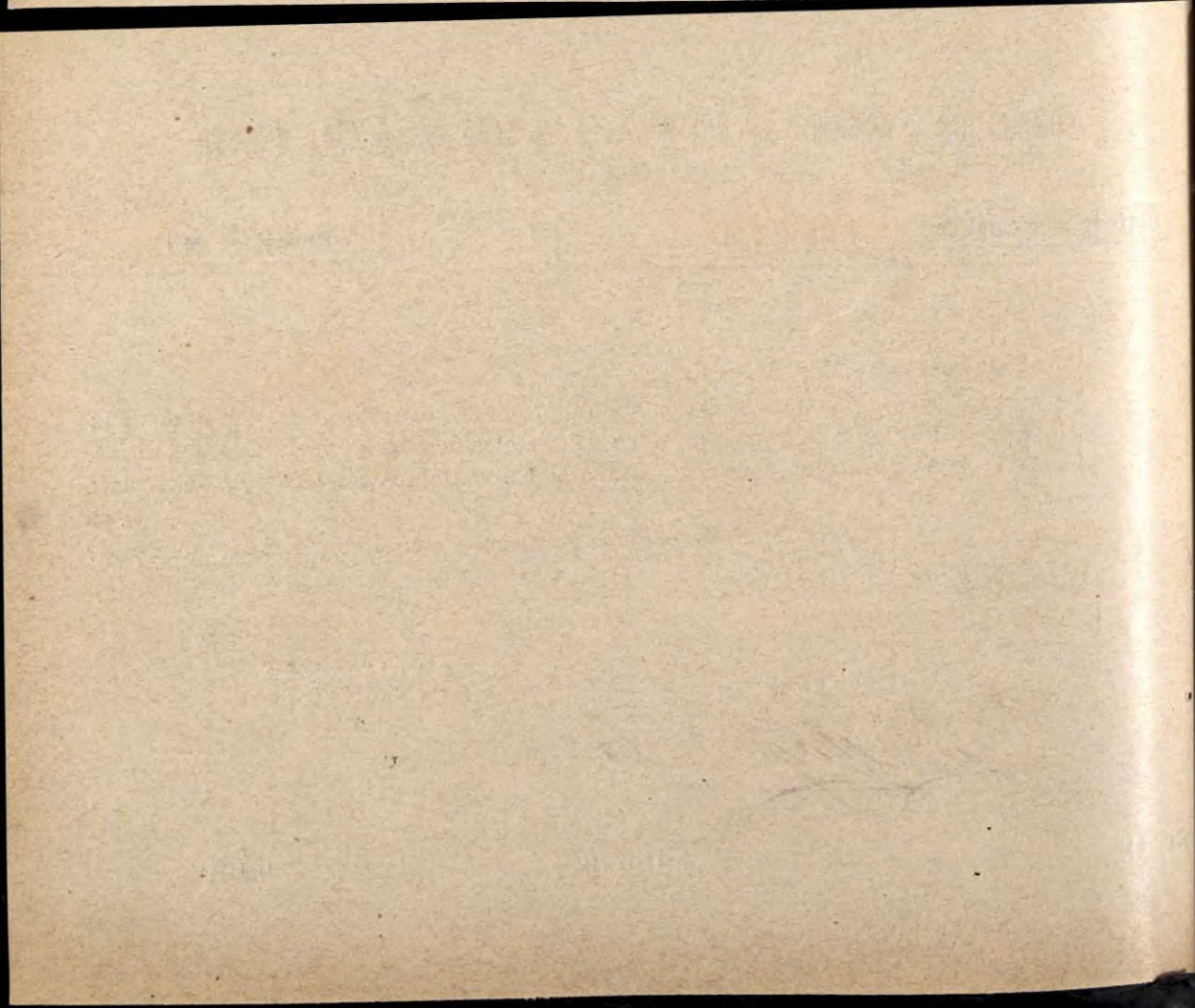
Sr. D. Manuel Zelardo Romo Calle de S. Felipe núm. \_\_\_\_\_





Di

Sr.



Di

Sr.



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las vei de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Brevillente  
Recibí el duplicado,  
Arruiz  
Vicente Gallardo

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
[Signature]

Sr. D. Vicente Santos Canizares Calle de Ruira núm.         

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 11 del actual á las vei de la            con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Brevillente  
Recibí el duplicado,  
P. O. Manuel Candela

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
[Signature]



Sr. D. Cayetano Candela May Calle de Estanco núm. 2



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

D

Sr.

Dis

Sr. L



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

P.D.

Cayetano Fuentes

[Signature]

Sr. D. Pedro Candile Sanchez Calle de San José núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las seis de la \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente

á 26 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

[Signature]

Antonio Alfonso

[Signature]

Sr. D. Nicolas Perer Davera Calle de Ruira núm. \_\_\_\_\_



Dis

Sr. L  
6

D

Sr.



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las su's de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente  
(Sello)

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,  
P. O.

Joaquín Mor

Ramón

Sr. D. José Narciso Galván Calle de Campes núm.

CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31 del actual á las su's de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente  
(Sello)

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

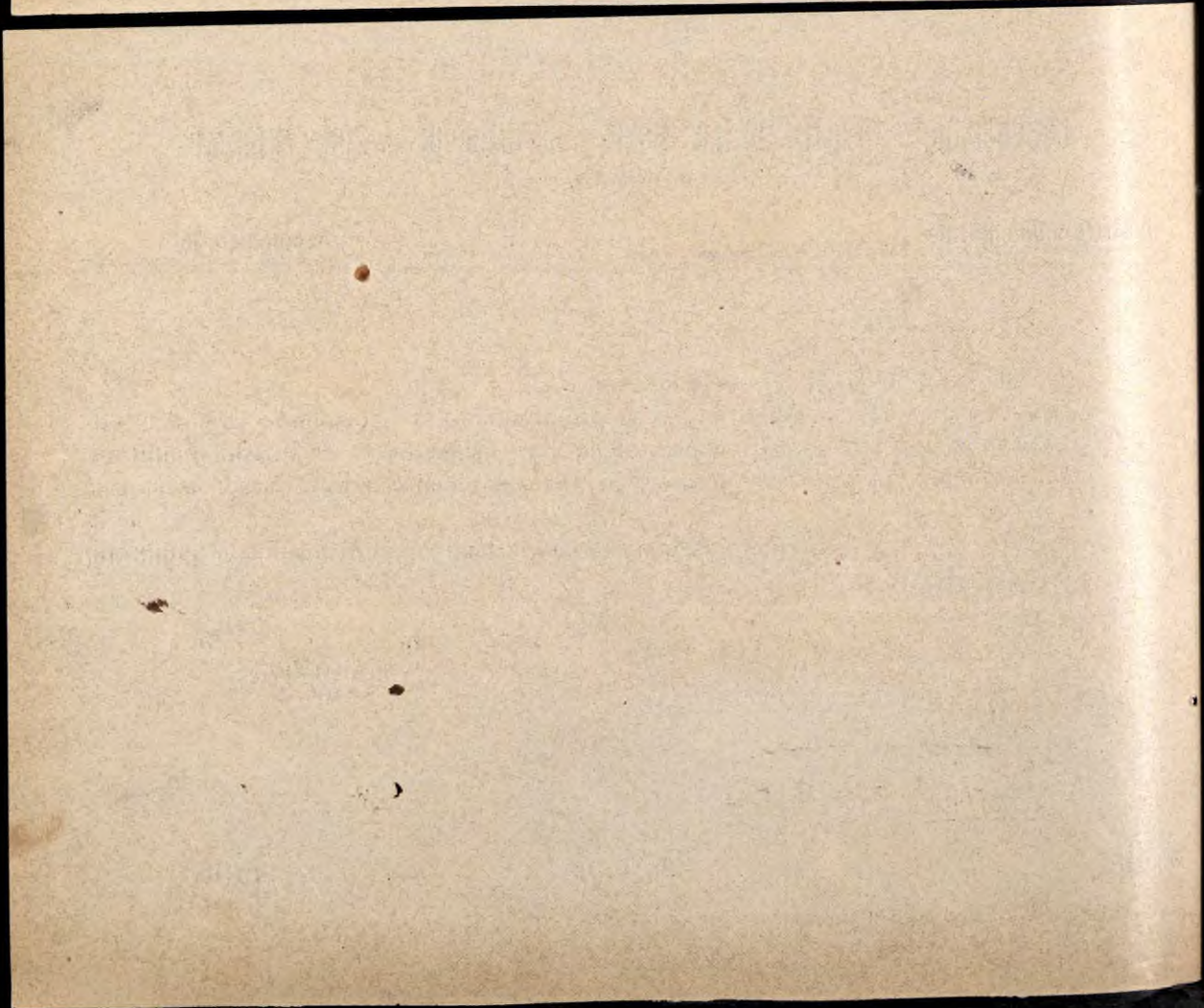
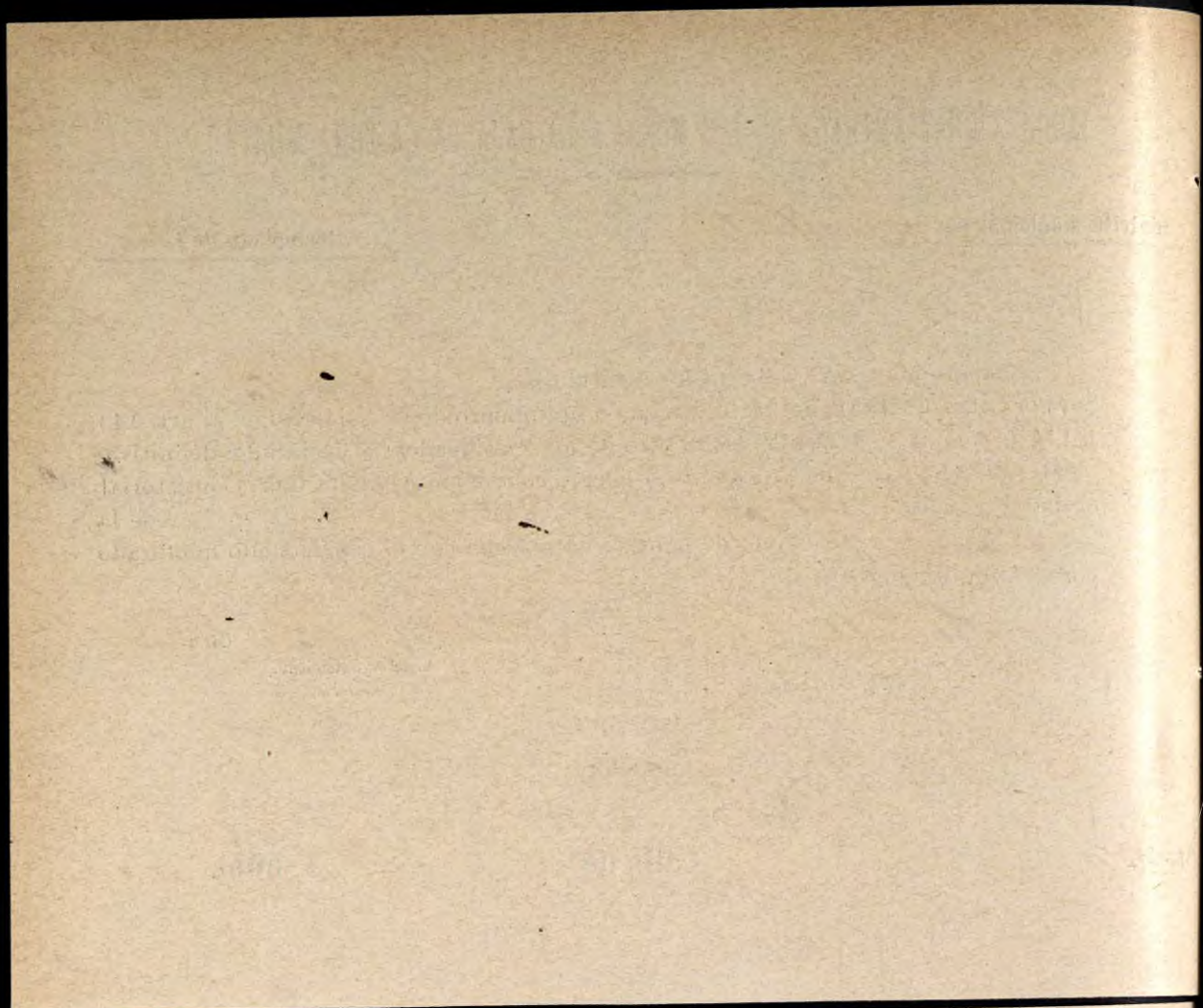
Recibi el duplicado,

Manuel Alfonso

Ramón

Sr. D. Manuel Alfonso Calle de Unidad núm.







33

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 del actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado,

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Juan Martínez*  
Sr. D. *Cipriano Justo Martínez* Calle de *S. Pascual* núm. \_\_\_\_\_

67

# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 de actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado,

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. O. José Goriario*  
Sr. D. *Salvador Juan Guilabert* Calle de *Gelardo* núm. \_\_\_\_\_



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Sr.

D

Sr.



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 de 1 actual á las veis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
Recibí el duplicado,  
José Castiella

Sr. D. José Juan Castiella Vnacher Calle de Perrosina núm.     

CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1891

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 de 1 actual á las veis de su con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Crevillente á 24 de Julio de 1891  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
Recibí el duplicado,  
Manuel Mas

Sr. D. Ant. Nolla Santiago calle de Antonio núm. 29



Faint, illegible text on the top page of the document.

CONDICIONES Y BASES DE LOS MODOS A EL TITULO DE LA VENTA  
Distrito Municipal de  
Honduras en 1921

Faint, illegible text on the bottom page of the document, including a header section and several paragraphs.

Sr.

Di

Sr. I



35  
CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 31 de el actual á las veis de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente

Recibí el duplicado,

á 24 de Julio de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Rafael Vajo

Ramón

Sr. D. José Davo Romay Calle de Llorens núm. .....

CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

69  
Reemplazo de 1891

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente  
soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31  
de el actual á las veis de su  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente

Recibí el duplicado,

á 26 de Julio de 1891

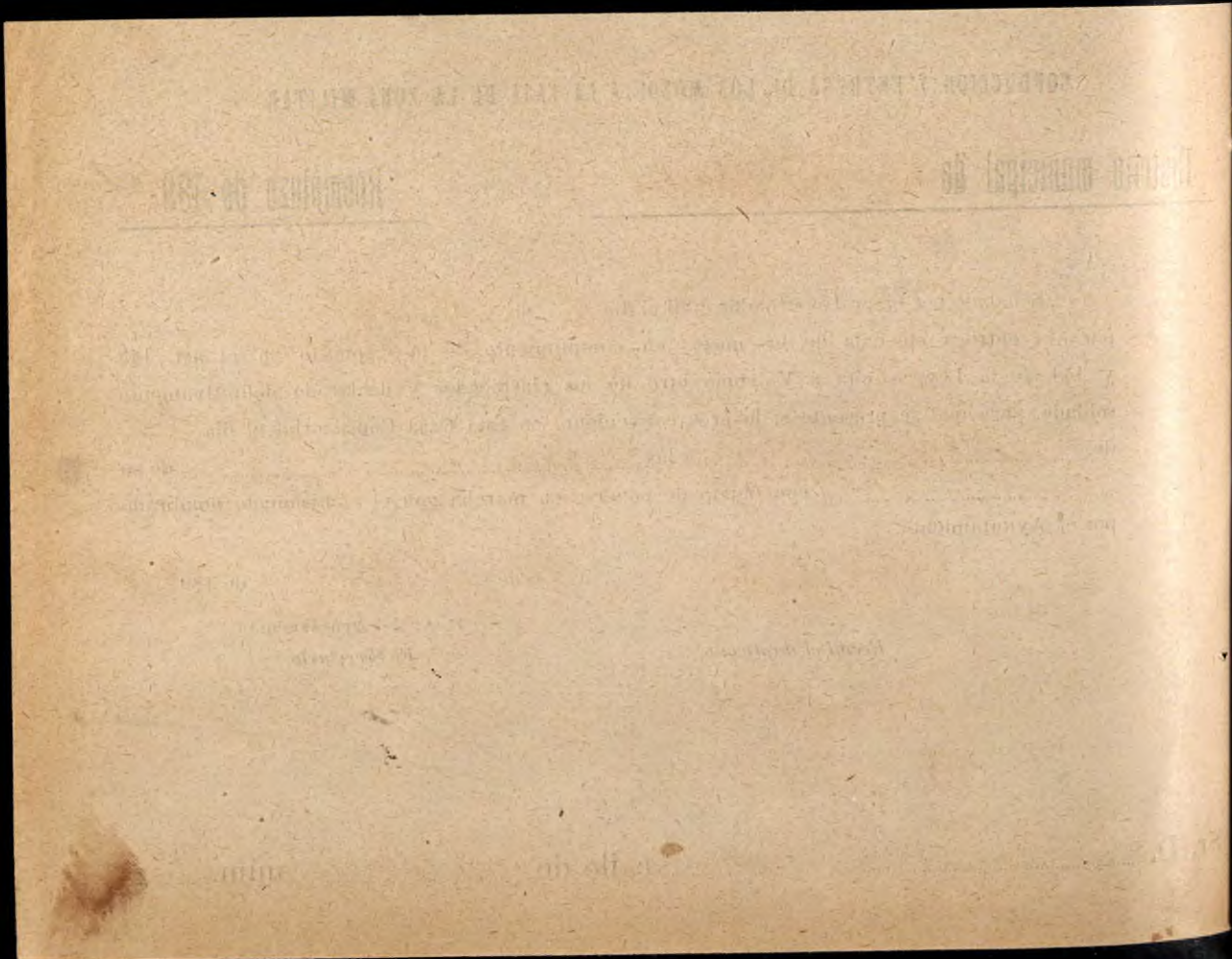
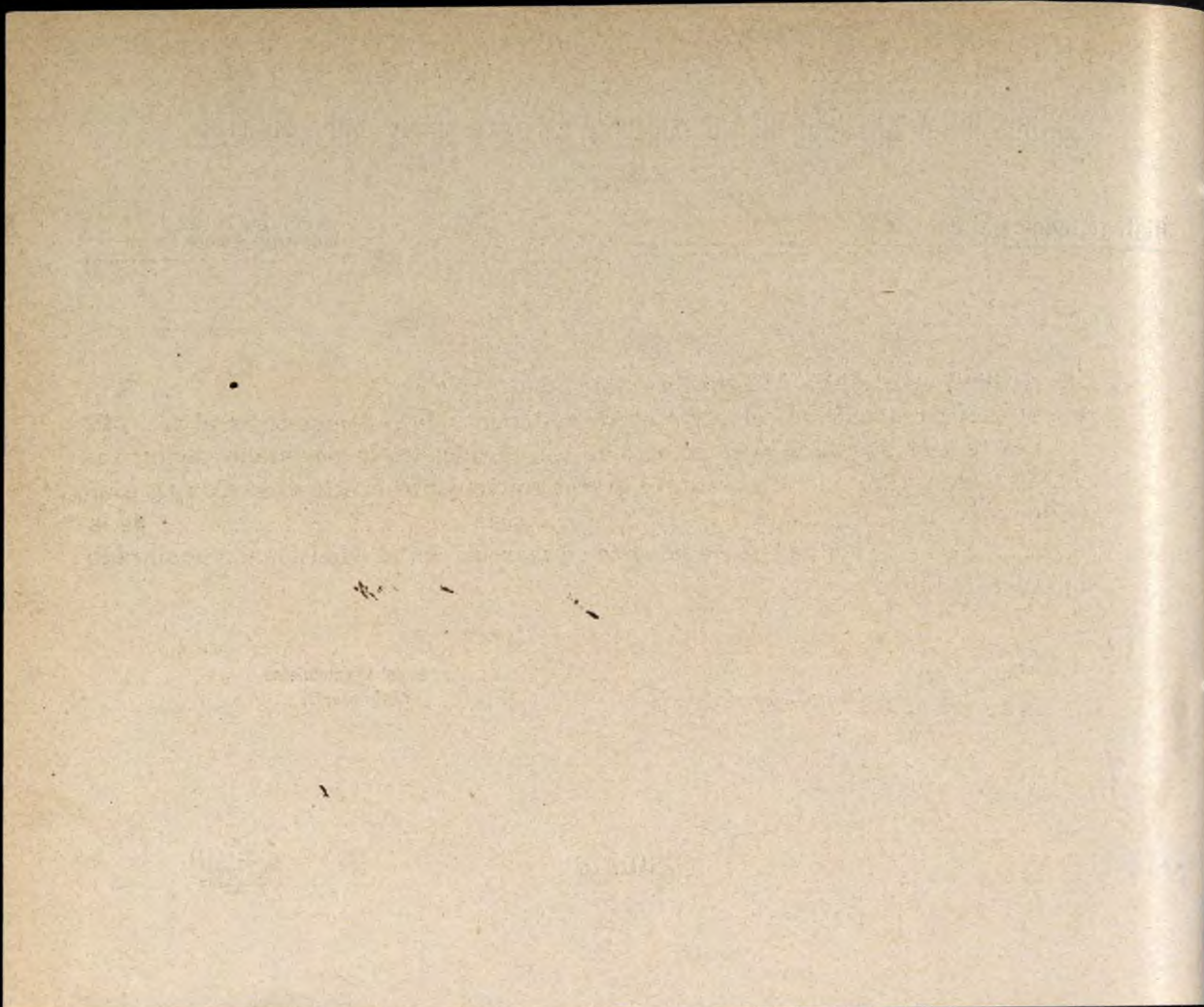
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Arrengos del del intramado

Anamaria Lorna

Sr. D. Vicente Guada Ramo calle de Perira núm. .....





I  
Sr.



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

70

Distrito municipal de Coxquillute

Reemplazo de 1891

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente  
soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31  
de Agosto á las sig. de su  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

Coxquillute  
(Sello)

á 11 de Julio de 1891

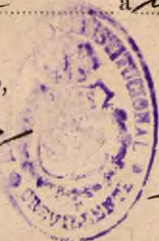
Recibí el duplicado,

Antonio Alfonso

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario,

Manoel



Sr. D. Antonio Alfonso Galvan calle de Picota núm. ....



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

*Dr. [illegible]*

1911

1911

1911

Sr.



CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

111

Distrito municipal de Cesvillente

Reemplazo de 189Est

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
 para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente  
 soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 31  
 de septiembre á las seis de su  
 con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
 por el Ayuntamiento.

Cesvillente á 24 de Julio de 189Est

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado,

El Secretario,

Po. Manádurán

Manádurán

Sr. D. Juan<sup>o</sup> Las Menas calle de Boquera núm. ....



CONSTITUTIONAL HISTORY OF THE UNITED STATES

AMERICAN HISTORY

AMERICAN HISTORY

CHAPTER I  
THE EARLY HISTORY OF THE UNITED STATES  
The first European settlement in North America was established by the English in 1607 at Jamestown, Virginia. The Pilgrims, who sought religious freedom, founded the Plymouth colony in 1620. The Mayflower Compact, signed in 1620, is considered one of the first documents of self-government in America. The Dutch established the colony of New Amsterdam in 1614, which later became New York City. The French and Spanish also had significant colonial territories in North America.

1607

1620

1614

1607

1620

1614

1607

1620

Sr.



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de *Crevillente*

Reemplazo de 1901

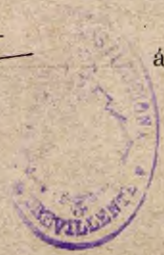
Señalado por el Sr. Gobernador civil el día *1* de *Agosto* para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día *21* de *octubre* á las *seis* de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

*Crevillente*

(Sello)

Recibí el duplicado,

*P. D. S. Rafael Lomas*



á *24* de *Julio* de 1901

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*

Sr. D. *Salvador Tomas Belen* Calle de *Barcelona* núm.





Sn



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitivamente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial el día 21 del actual á las seis de la con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente 24 de Julio de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

*P. O. José Campallo*

Sr. D. *Vicente Alfonso Sanchez* Calle de *Ribera* núm.



1870

1870

del

del

del

S



# CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MOZOS Á LA CAJA DE LA ZONA MILITAR

Distrito municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil el día 1 de Agosto  
para la entrega en caja de los mozos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143  
y 144 de la Ley, se cita á V. como otro de los clasificados y declarado definitiva-  
mente soldado, para que se presente si lo cree conveniente en esta Casa Consistorial  
el día 21 de septiembre á las seis de la  
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado  
por el Ayuntamiento.

Crevillente  
(Sello)  
Recibi el duplicado  
Remedios

á 24 de Julio de 1901  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,  
Benigno

Sr. D. Ant. Boy Macia Calle de C. Cabe núm. \_\_\_\_\_





1914

1914

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





firmados segun se le ordenó. Conste y firma con el  
señor Alcalde Sr. Breuille de veintinueve de Julio  
de mil novecientos uno de que certifico.



Vicente Reyes

*[Handwritten signature]*

Diligencia. La pongo para hacer constar que en esta  
fecha, por el agente Municipal Francisco  
Alfonso Peralva, han sido devueltos los  
duplicados de citacion personal hecha a los  
moros intercedidos en el actual reempla-  
zo, los cuales uno a continuacion para  
que obren sus efectos en este expedien-  
te. Breuille de veinticuatro de Julio  
de mil novecientos uno, de que certi-  
fico.

*[Handwritten signature]*

Otras. Con esta fecha el señor Alcalde ha nombrado  
comisionado para que intervenga en la entrega  
de moros en caja y demas asuntos inherentes  
a este acto a Don Pedro Espinosa Candela  
a quien le han sido entregados los consigui-  
dos documentos y oficio de su nombra-  
miento. Breuille de treinta y uno



de julio de mil novecientos uno. Certifico.

Perez

Dilig<sup>ca</sup>.

La pongo para hacer cuentas que a continuación  
dejó unido el duplicado conforme de los moros  
del actual remplazo ingresados en baja.  
Brevemente cuatro de agosto de mil nove  
cientos uno de que certifico.

Perez



Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Orivillente

Juzgado de Orche

Reemplazo de 1901

Relacion nominal de todos los mozos del expresado reemplazo y Ayuntamiento que ingresan en caja hoy fecha, con expresion del numero obtenido por cada mozo en el sorteo, y fallo recaido ante la Comision mixta de Reclutamiento.

N.º	<u>Nombres de los</u> <u>Moços.</u>	<u>Padres</u>	<u>Fallo</u>	<u>Observaciones</u>
1	Cayet. Pomares fernandez	Cayet. Teresa	Soldado	
2	Domingo Hernandez Mas	Domingo Ant.º	Soldado	
3	Ant.º Cascales Arnar	Fran.º Teresa	Soldado.	
4	Francisco fernandez Tomas	Fran.º Maria	Sold.º Cond.º	
5	Ant.º Duran Guenada	Juan Concepcion	Soldado	
6	Manuel Candela Santamaria	Juan Rafaela	Soldado.	
7	Aureliano Rodriguez Garcia	Fran.º Petronio	Soldado.	
8	Joaquin Fuentes Arnar	Joaq.º M.º Jert.º	Soldado.	
9	Joaquin Arnar Boni	Vicente Petroni	Soldado	
10	Alvaro Ant.º Maria Mas	Jos.º M.º Jert.º	Soldado	
11	Vicente Candela Lician	Fran.º Maria	Soldado.	
12	Rafael Alido Gores	Fran.º Maria	Soldado	
13	Jos.º fernandez Candela	Cayet. Lucia	Excluido	Preso en Madrid
14	Vicente Mas Mas	Joaquin Josefa	Soldado	
15	Joaquin Alido Jaro	Tomas Maria	Soldado cond.º	
16	Jos.º Casimiro Roca	Vicente Manuela	Soldado	
17	Fran.º Admar Soriano	Fran.º Teresa	Sold.º Cond.º	



- |    |                             |                                       |
|----|-----------------------------|---------------------------------------|
| 18 | Juan Ant.º Martiner Ardid   | Vicente Josefa Soldado                |
| 19 | Juanº.º Ruito Botella       | Juanº.º Nieves Hospitalmente excluido |
| 20 | Juan Juanº.º Sanchez Guada  | Juanº.º Maria Soldado                 |
| 21 | José Hurtado Perini         | José Teresa Soldado                   |
| 22 | Juanº.º Anonio Torres       | Juanº.º Joaquina Soldado              |
| 23 | Juan Baut.º Anuar Uedo      | Juan Baut.º Euclia Soldado            |
| 24 | Juanº.º Bengada Lopez       | Juanº.º Josefa Soldado.               |
| 25 | Manuel Jimenez Sol          | José Josefa Sold.º Cond.º             |
| 26 | Juanº.º Belen Anonio        | Ant.º Maria Soldado                   |
| 27 | Juanº.º Genander Uedo       | Juanº.º Anuar Sold.º Cond.º           |
| 28 | Juanº.º Davo Anonio         | Juanº.º Anunia Soldado                |
| 29 | Manuel Mas Garcia           | Ant.º Concepcion Soldado              |
| 30 | Vicente Sator Canizares     | Vicente de Ant.º Sold.º Cond.º        |
| 31 | Pedro Cauda Sanchez         | José Felicia Soldado                  |
| 32 | José Anonio Galvan          | Juanº.º Josefa Soldado                |
| 33 | Cipriano Juster Martiner    | Juan Maria Soldado.                   |
| 34 | José Juan Castillo Vinacher | José Analia Soldado                   |
| 35 | José Davo Tomas             | Rafael Juanº.º Soldado                |
| 36 | Ant.º Uedo Macia            | Ant.º Anunia Soldado                  |
| 37 | Ant.º Gallardo Gomez        | Ant.º Magdalena Soldado               |
| 38 | Juanº.º Guada Soriano       | José Maria Soldado                    |
| 39 | Joaquin Alfonso Mas         | Joaquin Maria Soldado                 |
| 40 | Juanº.º Ant.º Mauchou Uedo  | José Juanº.º Hospitalmente excluido   |
| 41 | Manuel Sanchez Sempere      | José Teresa Sold.º Cond.º             |
| 42 | José Mas Cauda              | Tomas Josefa Sempere excluido         |
| 43 | Ant.º Perez Selva           | José Ant.º Soldado                    |
| 44 | Joaquin Berda Anuar         | Juanº.º Maria Soldado                 |
| 45 | José Penarrubia Sierra      | José Dolores Sold.º Cond.º            |
| 46 | Rafael Anonio Juster        | Rafael Isabel Sempere excluido        |
| 47 | José Navarro Galvan         | José Caudana Soldado                  |



- |    |   |   |
|----|---|---|
| 48 | Aut. <sup>o</sup> Servicio Belen        | Frau. <sup>o</sup> Josefa Reuyt. excludido                      |
| 49 | José Garcho Gallardo                    | Manuel M. Jert. Sold. <sup>o</sup> cond. <sup>o</sup>           |
| 50 | Salvador Jover Lledo                    | Salvador Efiguina Soldado                                       |
| 51 | José M. <sup>o</sup> Caudela Armar      | José Maria Soldado  |
| 52 | Miguel Admar Mas                        | Frau. <sup>o</sup> Isabel Soldado                               |
| 53 | Colon Santiago Lledo Aramora            | Luis Aut. <sup>o</sup> Soldado                                  |
| 54 | Ramon Martinex Mas                      | José Eugracia Reuyt. excludido                                  |
| 55 | Guilto Caudela Armar                    | Cayet. <sup>o</sup> Maria Soldado                               |
| 56 | Aut. <sup>o</sup> Juan Valero           | Frau. <sup>o</sup> Teresa Sold. <sup>o</sup> cond. <sup>o</sup> |
| 57 | Manuel Martinex Garcia                  | Juan M. Caudela Soldado   |
| 58 | Enrique Galvan Garcia                   | Aut. <sup>o</sup> Teresa Soldado                                |
| 59 | Juan Gallardo Caudela                   | José Josefa Sold. <sup>o</sup> cond. <sup>o</sup>               |
| 60 | Frau. <sup>o</sup> Alfonso Murado       | Manuel Josefa Soldado   |
| 61 | José Mas Ramos                          | José Esperanza Soldado  |
| 62 | Aut. <sup>o</sup> José Gallardo Fuentes | José Frau. <sup>o</sup> Sold. <sup>o</sup> cond. <sup>o</sup>   |
| 63 | Manuel Galardo Roman                    | Ramon Nora Soldado  |
| 64 | Cayet. <sup>o</sup> Caudela Mas         | Manuel Caimun Soldado   |
| 65 | Andoro Perez Devera                     | José Frau. <sup>o</sup> Soldado                                 |
| 66 | Manuel Alfonso Mas                      | Manuel Jertudí Sold. <sup>o</sup> cond. <sup>o</sup>            |
| 67 | Salvador Juan Guilabert                 | Salvador M. Aut. <sup>o</sup> Soldado                           |
| 68 | Aut. <sup>o</sup> Molla Santiago        | Romas Margarita Soldado   |
| 69 | Nicente Guiciada Ramos                  | José Maria Soldado  |
| 70 | Aut. <sup>o</sup> Alfonso Galvan        | Aut. <sup>o</sup> Concepcion Soldado                            |
| 71 | Frau. <sup>o</sup> Mas Bernad           | Frau. <sup>o</sup> Maria Soldado                                |
| 72 | Salvador Armar Belen                    | Rafel Ma. d. <sup>o</sup> Sold. <sup>o</sup> cond. <sup>o</sup> |
| 73 | José Alfonso Sanchez                    | Nicente Jertudí Sold. <sup>o</sup> cond. <sup>o</sup>           |
| 74 | Aut. <sup>o</sup> Roy Maria             | José Aut. <sup>o</sup> Soldado                                  |

Exceute 30 julio 1901.

El Alcalde  
Cayet. Caudela

El Secretario

Manuel P. Ponce

No.





ta: El Muro Cayetano Pomares fernandez unalado con el n.º 1.  
hallarse comprendido en el art. 31 de la Ley, fue indultado de dicha  
penalidad por R. O. según se comunicó a esta Alcaldía por la  
Comisión mixta de Meditaciones con fecha 2 de Abril último  
cuyo sorteo supletorio no ha tenido efecto excurando ordenes  
superiores.







Dilig. seguidamente se han formado y entregado al  
alguacil pregonero Francisco Alfonso Pe  
nalva los bandos y edictos mandados en  
la providencia anterior con encargo de  
que los publique y fije en los sitios de  
costumbre de esta localidad. Firmame  
ba de ello firma dicho dependiente  
de que certifico.

Francisco Alfonso

Francisco

Comparecencia: Ante el señor Alcalde comparece  
el alguacil pregonero Francisco Alfonso Pe  
nalva manifestando haber publicado  
y fijado en los sitios de costumbre de esta  
localidad los mandos y edictos a que  
contrae la diligencia anterior. Conste  
por lo presente que firma dicho depen  
diente con el señor Alcalde en breví  
simo a veinte de septiembre de mil  
novecientos uno. Enmendado en Vale

Francisco Alfonso

Francisco



Dilig. seguidamente se han extendido los papeles



Citacion para el sorteo

Dist. municipal de Crevillente Reemplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 de Domingo  
29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa  
Comunitoria tendra lugar el acto del sorteo supletorio de  
los mozos acogidos al indulto otorgado por R. D. de  
1 de Mayo ultimo

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho  
reemplazo Crevillente 20 de Sept. de 1901

Recibi el cupeto  
Doña Maria Pomares

P. A. del Ayuntamiento  
El Secretario  
Juan Rivas

Sr. D. Cayetano Pomares fernanda Rambla

Citacion para el sorteo

Dist. municipal de Crevillente Reemplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 de Domingo 29 del  
act. a las 7 de la mañana en esta Casa Comunitoria tendra lugar el  
acto del sorteo supletorio de los mozos acogidos al indulto otorgado por  
R. D. de 1 de Mayo ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho reemplazo.  
Crevillente 20 de Sept. 1901.

Recibi el cupeto

P. A. del Ayuntamiento  
El Secretario

Juan Rivas

Juan Rivas

Sr. D. Jose Luis Pomares

Florencia



*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Partial view of handwriting on the right edge of the top page]*

*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Partial view of handwriting on the right edge of the bottom page]*



Citacion para el sorteo.

2

Dist<sup>o</sup> municipal de Crevillente

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de el Domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero ultimo

En su virtud se cita a N. como interesado en dichoemplaro.

Crevillente 20 Sept<sup>o</sup> de 1901

Recibido desde  
Arroyos  
Vicente Bujada

P. A. del Ayunt<sup>o</sup>  
El Secretario  
Juan Nave

Sr. D. Domingo Hernandez Mas Macha

Citacion para el sorteo

36

Dist<sup>o</sup> municipal de Crevillente

emplaro de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de el dia 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero ultimo.

En su virtud se cita a N. como interesado en el citado emplaro.

Crevillente 20 Sept<sup>o</sup> de 1901.

Recibido desde

P. A. del Ayunt<sup>o</sup>  
El Secret<sup>o</sup>

José Carreras

Juan Nave

Sr. D. Ant<sup>o</sup> Nido Macia

C. Corte



*[Faint, illegible handwriting on the top page of the manuscript.]*

*[Faint, illegible handwriting on the bottom page of the manuscript.]*

*[Partial view of handwritten text from the adjacent page on the right.]*



Citacion para el sorteo

Dpto. Municipal de Cruz Buzcovato 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 de el domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunitaria tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero del mismo.

En su virtud se cita a V. como interesado en el citado reemplazo.

Crevillente 20 de Septiembre de 1901

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

Arriegas

El Secretario

José Gallardo

José Pérez

R. D. Antonio Barcales Arana

Sendra

Citacion para el sorteo.

Dpto. Municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 de el domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunitaria tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero del mismo.

En su virtud se cita a V. como interesado en el citado reemplazo.

Crevillente 20 Sept. de 1901.

Recibi el duplicado.

P. A. del Ayuntamiento

Arriegas

El Secretario.

Ramon Carreras

José Pérez

R. D. Ant. Gallardo Gomez Macha



*[Faint, illegible handwriting on a white sheet of paper, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Faint handwriting on the right edge of the white sheet, including the letters 'bo', 'm', 'to', and 'at'.]*

*[Faint, illegible handwriting on a yellowed sheet of paper, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Faint handwriting on the right edge of the yellowed sheet, including the letters 'Dir'.]*

*[Faint handwriting on the right edge of the yellowed sheet, including the letters 'la' and 'de'.]*

*[Faint handwriting on the right edge of the yellowed sheet, including the letter 'S'.]*



Citacion para el sorteo

4

Dist. Municipal de Cere Remplazo de 1901  
Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de Agosto del año  
anterior a las 7 de la mañana en esta Sala Comunitaria  
tendra lugar el sorteo supletorio de los mozos acogidos  
al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero ultimo  
En su virtud se cita a V. como interesado en el  
citado Remplazo

Crevillente 20 de Septiembre de 1901

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

Arruengos

El Secret.

Juan Carreras

Juan Rana

D. Francisco Fernandez Romas.

Rayona

Citacion para el sorteo.

38.

Dist. municipal de Crevillente

Remplazo de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de Agosto del año anterior a las 7 de la mañana en esta Sala Comunitaria, tendra lugar el sorteo supletorio de los mozos acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en el citado remplazo.

Crevillente 20 de Sept. de 1901.

Recibi el duplicado.

P. A. del Ayuntamiento

Arruengos

El Secret.

Manuel Alfonso

Juan Rana

D. D. Juan Guada Soriano

S. Fran.



*[Faint, illegible handwriting on a white sheet of paper, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Faint, illegible handwriting on a yellowish, aged sheet of paper, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Partial view of handwritten text on the right edge of the pages, including fragments like 'R...', 'M...', 'ac...', 'M...', 'D...', 're...', 'p...', 'l...', 'T...']*



Certificacion para el sorteo

Dpto. Municipal de Cerepe      Remplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R.D. de 13 del ab. el domingo 29 del actual a las 7 de la mañana, en esta sala convertida en un tenida lugar el acto del sorteo supletorio de los sucesos acogidos al indulto otorgado por R.D. de 7 del febrero ultimo en su virtud se cita a U. como interesado en el utase  
remplazo

Cerevillente 20 Septiembre, del 1901

Recibi el diligencado P.A. del Ayuntamiento  
P.º Juan Duran      El Secretario

Dr. D. Antonio Duran Guada      P.º Marchante



Dr. D. Juan de Herrera Diaz      Flores

Juan de Herrera

Recibi el diligencado P.º de Cerepe  
Plazo Cerevillente, 20 de Septiembre de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R.D. de 13 del ab. el domingo 29 del actual a las 7 de la mañana, en esta sala convertida en un tenida lugar el acto del sorteo supletorio de los sucesos acogidos al indulto otorgado por R.D. de 7 del febrero ultimo en su virtud se cita a U. como interesado en el utase  
remplazo

Certificacion para el sorteo  
Dpto. Municipal de Cerepe      Remplazo de 1901



*[Faint, illegible handwriting on a white sheet of paper]*

*[Faint, illegible handwriting on a yellowed sheet of paper]*

*[Faint circular stamp or seal in the center]*

*[Partial view of handwritten text from an adjacent page]*



Citacion para el sorteo

6

Dist. Municipal de Cervera

Resemplaro del 901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. del 3 de Set. el Domingo 29 del act.  
a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar el acto  
del sorteo suplementario de los moros acogidos al indulto otorgado por  
R.D. del 7 de febrero último.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho resemplaro.

Crevillente de Sept. de 1901.

Recibi el deyd.

P. S. del Ayuntamiento

P O

El Secretario

Jaime Gamallo

Juan Nave



L. D. Manuel Cauda Antamaria C. Sur

Citacion para el sorteo

40

Dist. Municipal de Cervera

Resemplaro del 901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. del 3 de Set. el  
Domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta  
Casa Comunal tendrá lugar el acto del sorteo suple-  
torio de los moros acogidos al indulto otorgado por R.O.  
7 de febrero último

En su virtud se cita a V. como interesado en el si-  
tado Resemplaro

Crevillente de Septiembre de 1901

Recibi el deyd.

P. S. del Ayuntamiento

P. S. Antonio Lobos

El Secretario

L. D. Juan Antonio Maudou Pedro J. Ynacio



*[Faint, illegible handwriting on aged, yellowed paper]*

*[Faint, illegible handwriting on white paper, possibly a second page or a different section]*

*[Partial view of handwritten text on the right edge of the pages]*



Citacion para el sorteo.

7

Dist. municipal de Breவில்லை

Recemplars de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en N. O. de 13 de Agosto del Domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal, tendra lugar el acto del sorteo suplementario de los moros acogidos al indulto otorgado por N. D. de 7 de febrero ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho remplars

Brevillente 20 Sept. de 1901.

Recibi el duplicado.

P. A. del Ayuntamiento.

El Secretario.

Aureliano Rodriguez

*[Signature]*

*[Signature]*



H. D. Aureliano Rodriguez Srna Nueva

Citacion para el sorteo

41

Dist. municipal de Breவில்லை

Recemplars de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en N. O. de 19 de Agosto del Domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo suplementario de los moros acogidos al indulto otorgado por N. D. de 7 de febrero ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho remplars

Brevillente 20 Setiembre de 1901

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Manuel Sanchez

*[Signature]*

*[Signature]*



H. D. Manuel Sanchez Sempere

Purissima



1

*[Faint handwritten text on the right edge of the top page]*

*[Faint handwritten text on the right edge of the bottom page]*



Citacion para el sorteo

Dire. Municipal de Cortes Recopilars del 901  
Con arreglo a lo dispuesto en R.O. de 13 del actual  
a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo su-  
pletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por  
R.D. de 7 de Julio ultimo.

En su virtud se cita a U. como interesado en el  
todo Recopilars,

Crevillente 20 de Septiembre de 1901

Recibi el duplicado  
Carruegas

Antonio Galisnas.

P. A. del Ayuntamiento  
El Secreto

*[Signature]*

Dr. D. Joaquin Fuentes e Armar

Citacion para el sorteo.

Dire. Municipal de Crevillente Recopilars del 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. de 13 de el Domingo 29 del actual  
a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto  
del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por  
R.D. de 7 de Julio ultimo

En su virtud se cita a U. como interesado en el citado Recopilars.

Crevillente 20 de Sept. de 1901.

Recibi el duplicado.

Carruegas

Francisco Alfonso

*[Signature]*

P. A. del Ayuntamiento  
El Secreto

*[Signature]*

Dr. D. Jose Maria Candela S. Franco



*[Faint, illegible handwriting on a rectangular piece of paper.]*

*[A larger piece of paper with multiple lines of faint, illegible handwriting. The text is mostly obscured by fading and bleed-through.]*

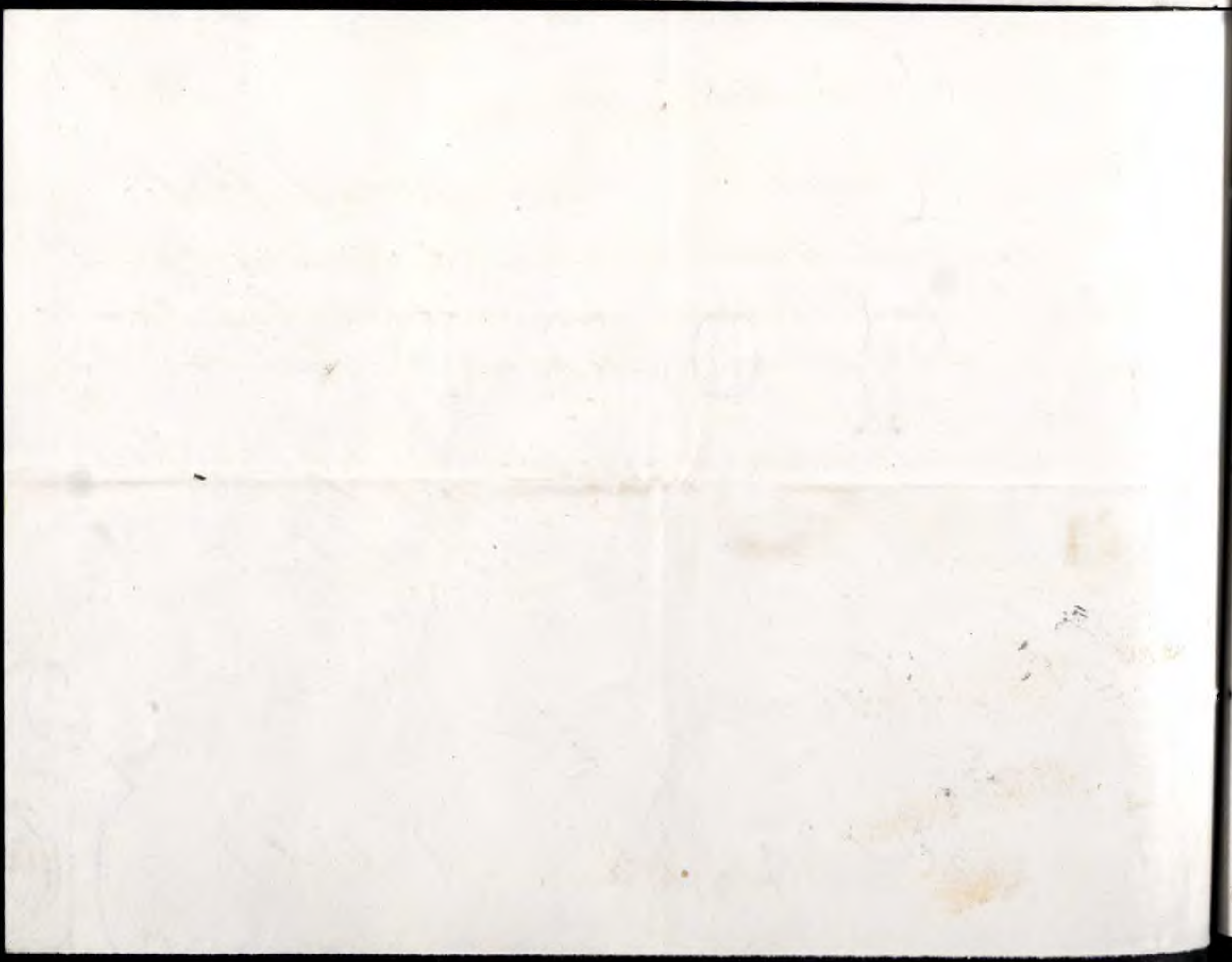








De  
a i  
aer  
R.  
re  
—  
Y.



De  
—  
del  
el a  
por  
—  
c  
A-



Citacion para el sorteo.

10

Dist. Municipal de Breவில்ente

Remplazo del 901

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. 13 etc. el domingo 29 del act.  
a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar el  
acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por  
R. D. de 7 de febrero último.

En su virtud se cita a V. como intercedido en el espacado  
remplazo.

Brevilente 20 Sept. del 901.

Recibi el despacho.

P. A. del Ayuntamiento.

Arregado

El Secretario

Andrés Carreras

Mano Nueva

Sr. D. Alonso Ant. Maciá Mas. Molina

Citacion para el sorteo.

164

Dist. Municipal de Breவில்ente

Remplazo del 901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de el domingo 29  
del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar  
el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado  
por R. D. de 7 de febrero último.

En su virtud se cita a V. como intercedido en el dicho remplazo.

Brevilente 20 Sept. del 901.

Recibi el despacho.

P. A. del Ayuntamiento.

Arregado

El Secretario

Joaquín Cerdá

Mano Nueva

Sr. D. Joaquín Cerdá Armas Flores



*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Partial view of handwriting on the right edge of the top page]*

*[Faint, illegible handwriting on aged paper, with a vertical crease down the center]*

*[Partial view of handwriting on the right edge of the bottom page]*



Citacion para el sorteo

11

Dist. Municipal de Cuicatlan Reemplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 27 de Agosto de 1901, el domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal, tendrá lugar el acto del sorteo supletorio de los mozos acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de Julio último.

En su virtud se cita a V. como interesado en el lote de reemplazo.

Cuicatlan 20 Septiembre 1901

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secret.

P. O.

Valencia Mata

*[Signature]*



Dr. D. Vicente Candela Lician Solares.

Citacion para el sorteo

45

Dist. municipal de Cuicatlan Reemplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 27 de Agosto de 1901, el domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal, tendrá lugar el acto del sorteo supletorio de los mozos acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de Julio último.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho reemplazo.

Cuicatlan 20 Sept. de 1901.

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secret.

P. O. *[Signature]*

*[Signature]*



Dr. D. Jose Puambrá Lima S. Felipe



*[Faint, illegible handwriting on aged, yellowed paper]*

*Den*

*acc  
gar  
ga*

*L. c.*

*[Faint, illegible handwriting on white paper]*

*Dim*

*act  
act  
pe*

*L. c.*



Citacion para el sorteo

12

Dire. municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. del 13 de set., el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Sala Consistorial tendrá lugar el acto del sorteo suplementario de los errores acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero último.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho Reemplazo Brevillente lo Sept. de 1901.

Recibi el dupd.

R. A. de Argumt.

Rafaelledo

El secret.

*[Signature]*

*[Signature]*



R. D. Rafaelledo Covas

Boquera

Citacion para el sorteo.

46

Dire. municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. de 13 de set. el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Sala Consistorial tendrá lugar el acto del sorteo suplementario de los errores acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero de 1901.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho reemplazo.

Brevillente lo Sept. de 1901.

Recibi el dupd.

R. A. de Argumt.

Amueyo

El secret.

Antonio Alfonso

*[Signature]*

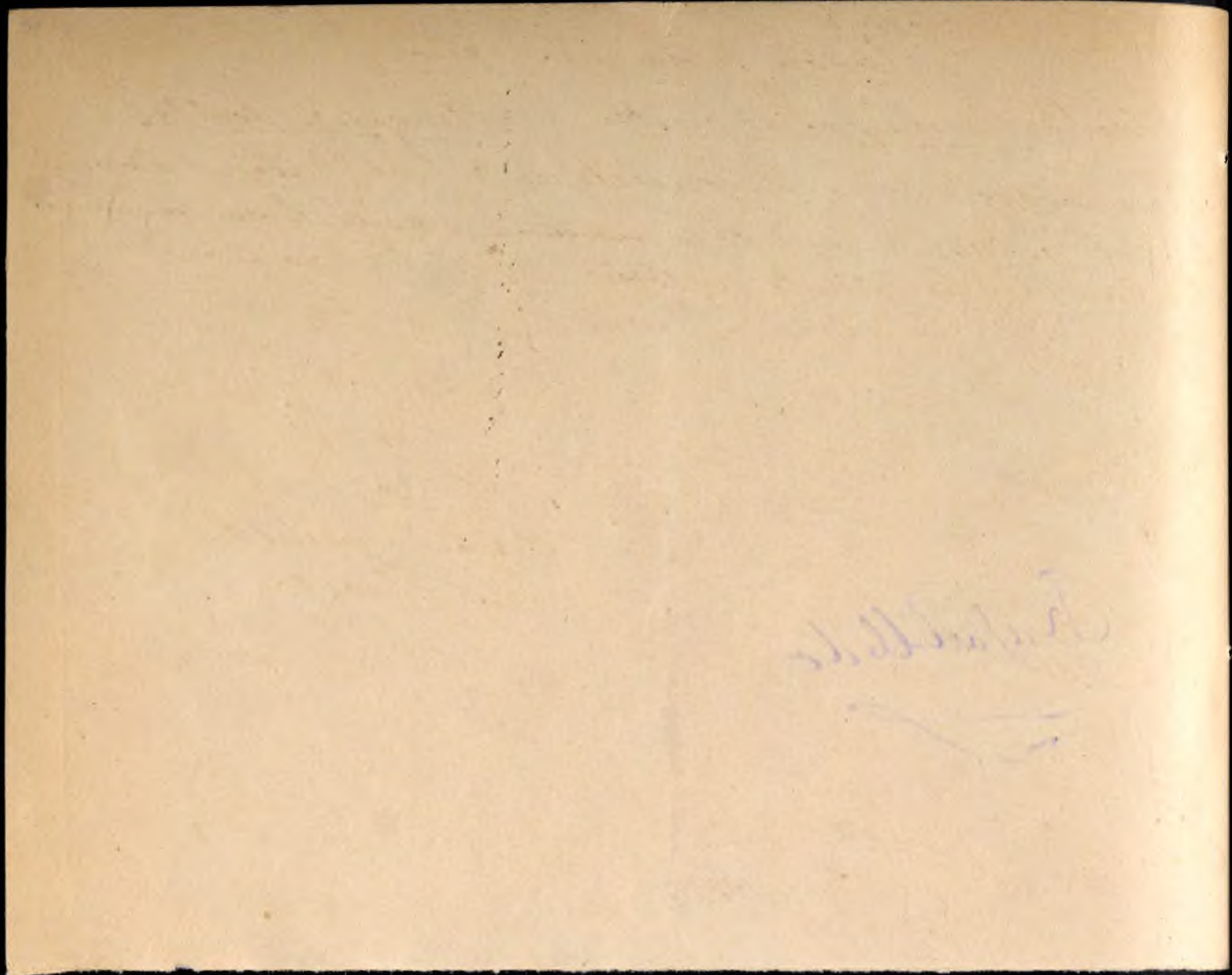
*[Signature]*



R. D. Rafael Amuis Jentes

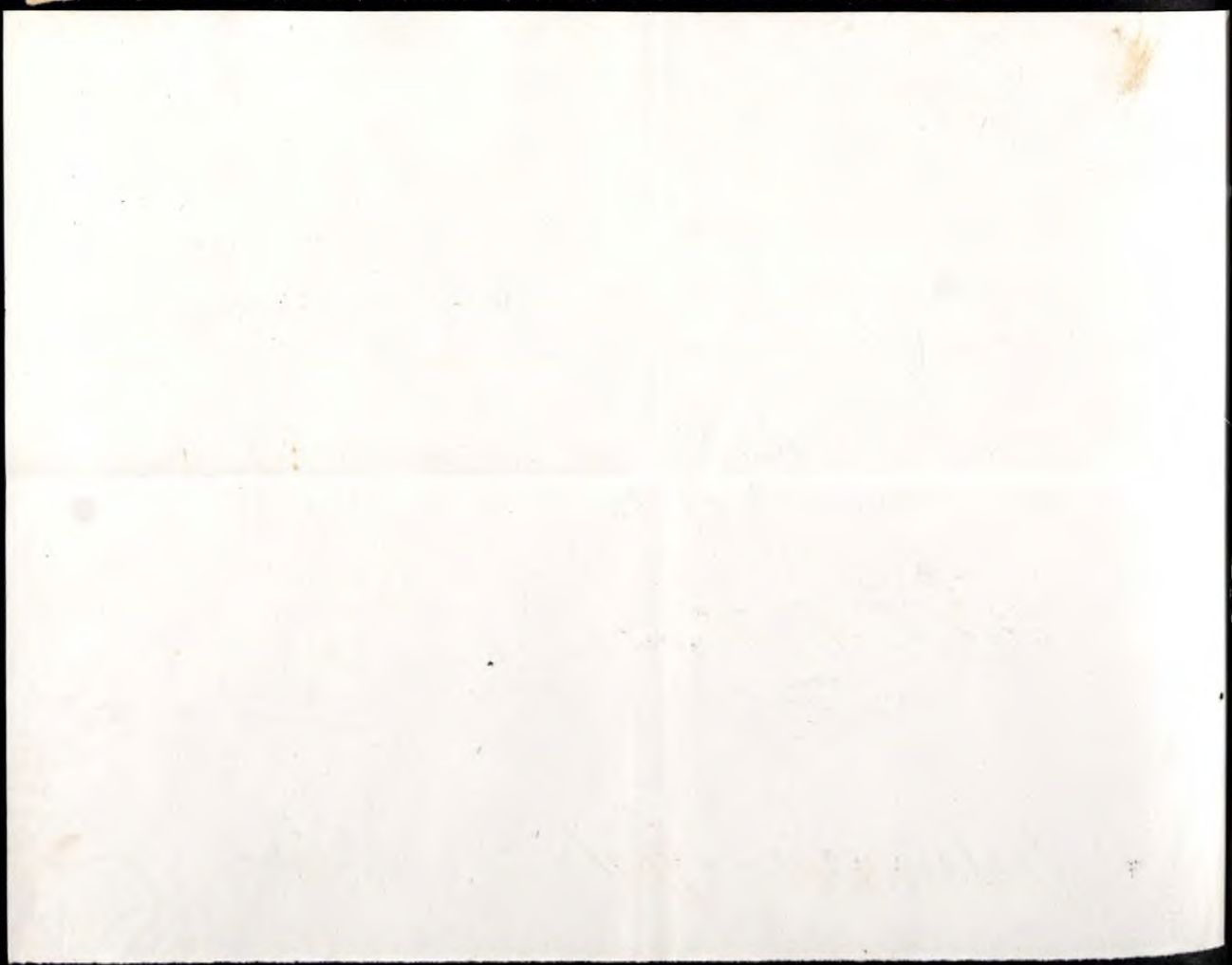
Ruira





2  
to  
de

M



Dir

a  
ee  
pa

Sr.



Citacion para el sorteo

13

Dist<sup>o</sup> Municipal de Coatepec      Reemplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 de Agosto el Domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de Agosto último

En virtud se cita a U. como interesado en el dicho reemplazo

Coatepec 20 de Agosto de 1901

Recibi el duplicado      P. G. del Ayuntamiento

El Jefe

José Fernandez

Juan Navar

Sr. D. José Fernandez Candela Mayor

Citacion para el sorteo.

17

Dist<sup>o</sup> Municipal de Coatepec      Reemplazo de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 de Agosto el Domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de Agosto último

En virtud se cita a U. como interesado en dicho reemplazo.

Coatepec 20 de Agosto de 1901.

Recibi el duplicado

P. G. del Ayuntamiento

Andrés Halabrera

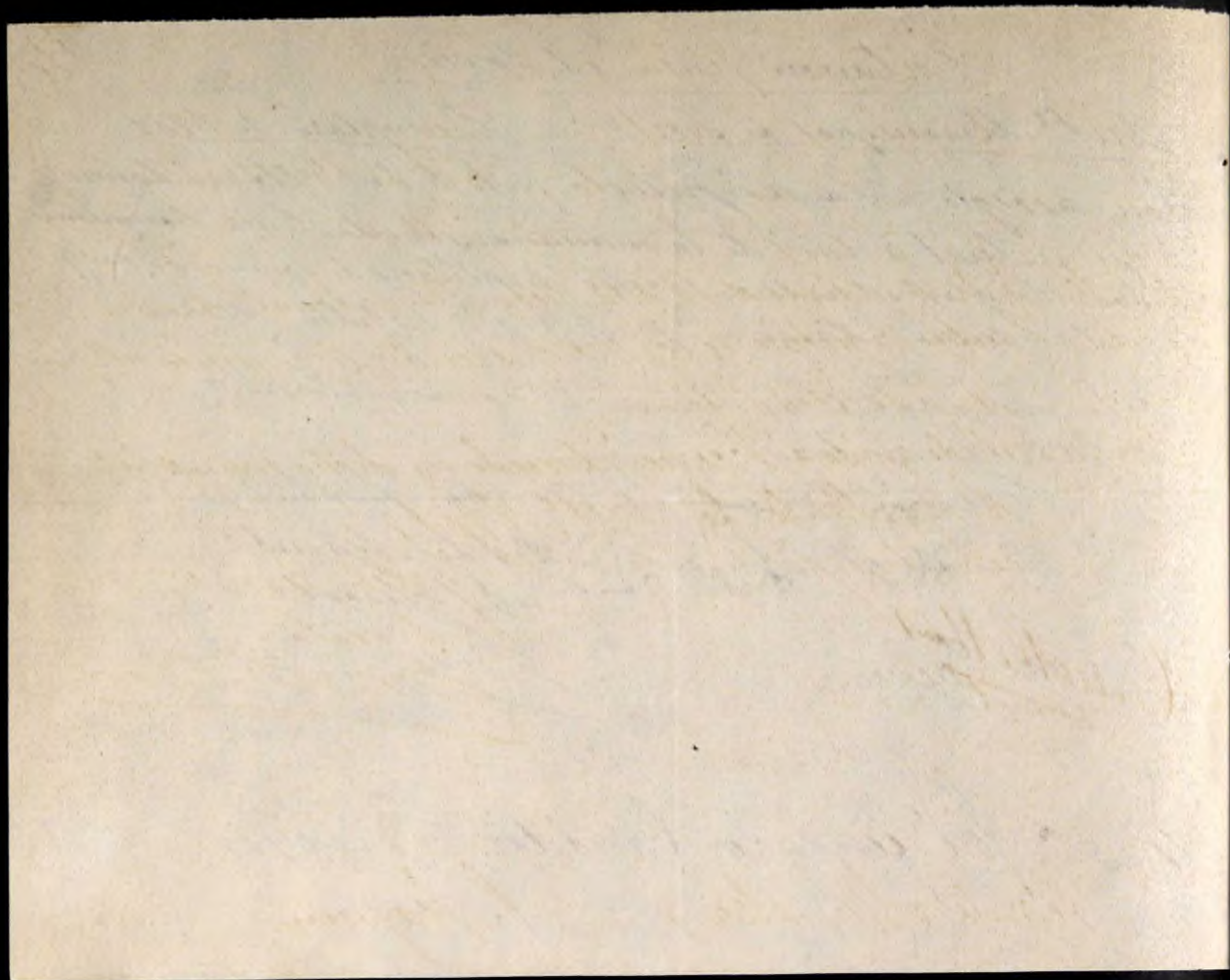
El Jefe

Juan Navar

Juan Navar

Sr. D. José Navarro Galvan Mayor



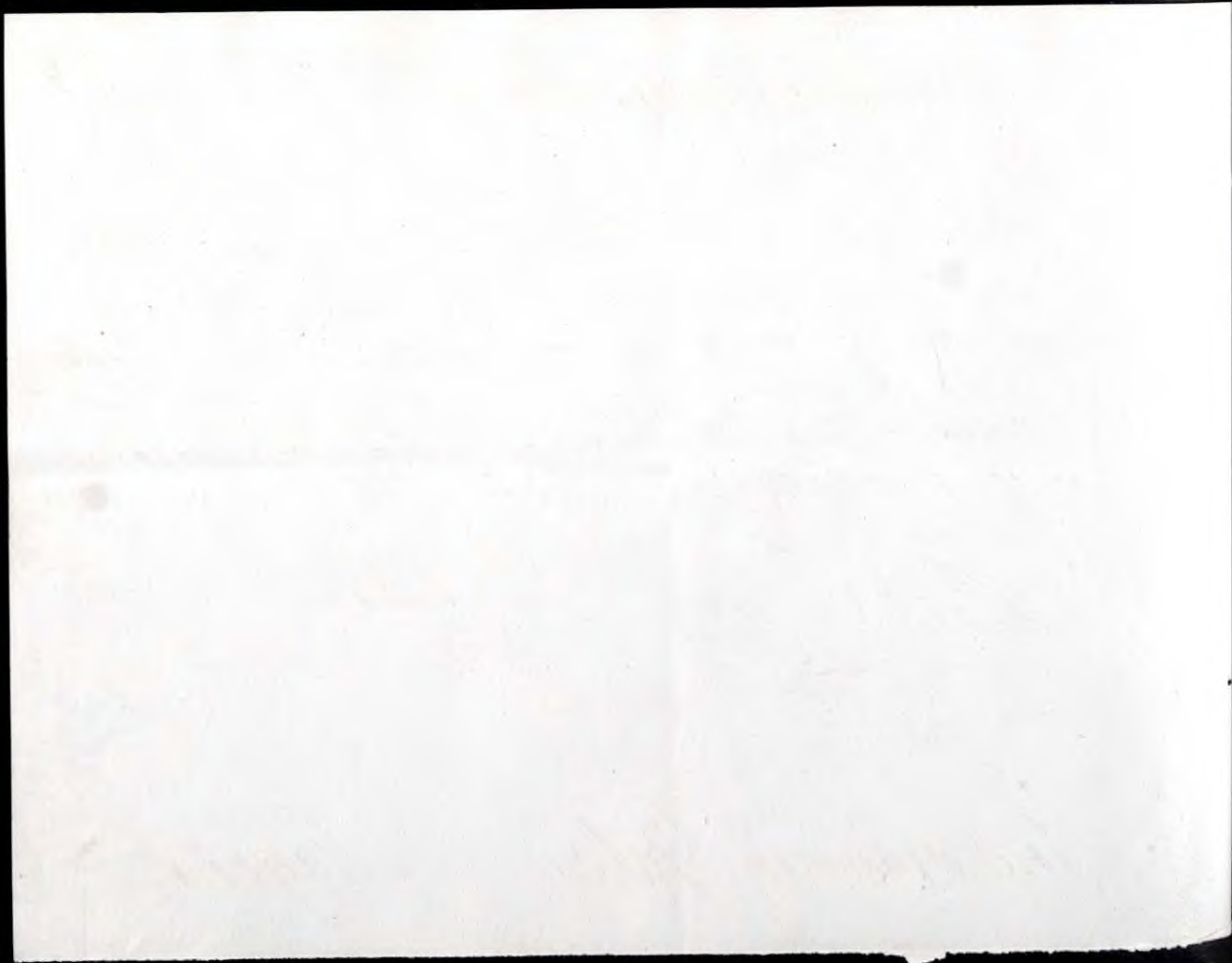


Im

de  
el

pa

b. a



Im

de  
el

R

Im



Citacion para el sorteo.

44

Dit<sup>o</sup> municipal de Breவில்ente.

Reemplazo de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 etc. el domingo 29 de  
oct. a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial tendrá lugar  
el acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado  
por R. D. de 7 de febrero último.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho reemplazo.

Brevilente 20 Sept. 1901.

Recibi el dupd<sup>o</sup>

P. A. del Ayuntamiento.

El Secret<sup>o</sup>.

Juan Nave

Vicente Nave

R. D. Vicente Nave

J. Joaquin

Citacion para el sorteo

48

Dit<sup>o</sup> municipal de Breவில்ente

Reemplazo de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 etc. el domingo 29  
del oct. a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial tendrá lugar  
el acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado por  
R. D. de 7 de febrero último.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho reemplazo

Brevilente 20 de Sept. de 1901.

Recibi el dupd<sup>o</sup>

P. A. del Ayuntamiento.

El Secret<sup>o</sup>.

Juan Nave

Cayetano Jimenez

R. D. Ant<sup>o</sup> Serafio Belen

Macha



*[Faint, illegible handwriting on the top page of a notebook spread.]*

*[Handwritten notes on the right margin of the top page, including the word "Duke" and other illegible characters.]*

*[Faint, illegible handwriting on the bottom page of a notebook spread.]*

*[Handwritten notes on the right margin of the bottom page, including the word "Duke" and other illegible characters.]*



Citacion para el sorteo.

18

Dist<sup>o</sup> municipal de Gerona

Reemplazo del 901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. de 13 de Set. el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R.D. de 7 de Set. último.

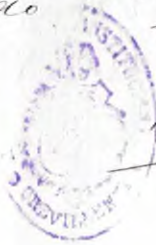
En su virtud se cita a V. como interesado en dicho reemplazo

Exviente 20 Sept. de 1901

Recibi el duplicado  
Arroyos del interior

R. A. del Ayuntamiento  
El Seco

Carretera Garcia



*[Signature]*

D. S. Joaquin Roldo Garro

Barcelona

Citacion para el sorteo

19

Dist<sup>o</sup> municipal de Gerona

Reemplazo del 901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. de 13 de Set. el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R.D. de 7 de Set. último.

En su virtud se cita a V. como interesado en el citado reemplazo

Exviente 20 Setiembre de 1901

Recibi el duplicado

R. A. del Ayuntamiento

Jose Garcia

El Seco



*[Signature]*

D. S. Jose Garcia Gallardo

Manchon



1866  
1867  
1868  
1869  
1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

1901  
1902  
1903  
1904  
1905  
1906  
1907  
1908  
1909  
1910  
1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920  
1921  
1922  
1923  
1924  
1925  
1926  
1927  
1928  
1929  
1930  
1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936  
1937  
1938  
1939  
1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950



Citacion para el sorteo

Dist. Municipal de Cret.

Remplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 de setiembre  
29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal  
tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los mozos acogidos  
al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero ultimo

En su virtud se cita a V. como interesado en el dicho Remplazo

Crevillente 20 de Septiembre de 1901

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento  
El Secret.

*[Signature]*

José de la Roca

R. D. José Calhuala Roca Melina

Citacion para el sorteo.

Dist. Municipal de Crevillente

Remplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 15 de set. d. domingo 29 del  
act. a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lu-  
gar el acto del sorteo <sup>supletorio</sup> de los mozos acogidos al indulto otorgado  
por R. D. de 7 de febrero ultimo

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho Remplazo

Crevillente 20 de Sept. de 1901.

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento  
El Secret.

*[Signature]*

Salvador Jover



R. D. Salvador Jover Alado Meron



*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Partial view of handwritten text on the right edge of the pages]*



Citacion para el sorteo

17

Dist. Municipal de Cret. Reemplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en B. O. del 13 etc el domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los mozos acagidos al indulto otorgado por R. A. del 7 de febrero ultimo

En su virtud se cita a U. como interesado en esta

do Reemplazo,

Crevillente 20 de Septiembre 1901

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Arruago

Manuel Lopez

Juan Pizarro

Dr. D. Fran. Admar Soriano

Vayona

Citacion para el sorteo

18

Dist. Municipal de Cret.

Reemplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en B. O. de 13 etc el domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los mozos acagidos al indulto otorgado por R. A. del 7 de febrero ultimo

En su virtud se cita a U. como interesado en el citada Reemplazo

Crevillente 20 de Septiembre de 1901

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

arruago

El Secretario

José Ma.



Juan Pizarro

M. D. José M. Cauda Armar

J. Piz



*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*



Citacion para el sorteo

18.

Dist. Municipal de Crivillente Reemplazo 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de ~~ago~~ el domingo 29 del act.º a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar el acto del sorteo supletorio de los moros, acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero último.

En su virtud se cita a U. como intereado en el citado reemplazo.

Crivillente 20 de Septiembre de 1901

Recibi el duplicado P. A. del Ayuntamiento

P. A.

El Secretario

Vicente Gomez

Juan Pizarro

R. D. Juan Ant.º Martínez Arred. Villa

Citacion para el sorteo.

19

Dist. municipal de Crivillente Reemplazo de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. del 10 de octubre del domingo 29 de ~~ago~~ a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar el acto del sorteo supletorio de los moros, acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero último.

En su virtud se cita a U. como intereado en dicho reemplazo.

Crivillente 20 de Sept.º del 901.

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

Franc.º Ademar

El Secretario

Franc.º Ademar

Juan Pizarro

R. D. Miguel Admarchas Solares







Citacion para el sorteo.

19.

Dist. municipal de Cret.

Reemplaro del 901.

Con arreglo a lo dispuesto en R.D. de 13 de Agosto de 1890 a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R.D. de 7 de febrero ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en el citado reemplaro.

Crevillente 20 Septiembre 1901

P. O. Recibi el duplicado

P. A. del Ayunt.  
El Secreto

James Gando

*[Signature]*

D. Juan Pardo Botella

Trinidad

Citacion para el sorteo.

13

Dist. municipal de Crevillente

Reemplaro del 901.

Con arreglo a lo dispuesto en R.D. de 13 de Agosto de 1890 a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R.D. de 7 de febrero ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho reemplaro

Crevillente 20 Sept. de 1901

recibi el dupd.

P. A. del Ayunt.  
El Secreto

Carlos Santiago Lledo

*[Signature]*

*[Signature]*



H. D. Carlos Santiago Lledo Oramore

Juan Pardo



*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Partial view of handwriting on the right edge of the page]*



Criterion para el sorteo

20

Distrito Municipal de Breவில்

Reemplaro de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 19 de set.  
el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en  
esta Casa Comisitorial tendra lugar el acto del sor  
teo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado  
por R. D. de 7 de febrero ultimo.

En su virtud se cita a U. como interesado en di  
tado reemplaro

Brevilente 20 Setbre de 1901

Recibi el duplicado P. A. del Ayunt.

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

Sr. D. Juan Juan Sanchez Guada Peñe

Citacion para el sorteo.

24

Dist. municipal de Breவில்

Reemplaro de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 19 de set., el domingo 29 del act.  
a las 7 de la mañana, en esta Casa Comisitorial, tendra lugar el  
acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado  
por R. D. de 7 de febrero ultimo.

En su virtud se cita a U. como interesado en dicho reemplaro.

Brevilente 20 Sept. de 1901.

Recibi el dupd.

P. A. del Ayunt.

El Secret.

D O

José Martínez

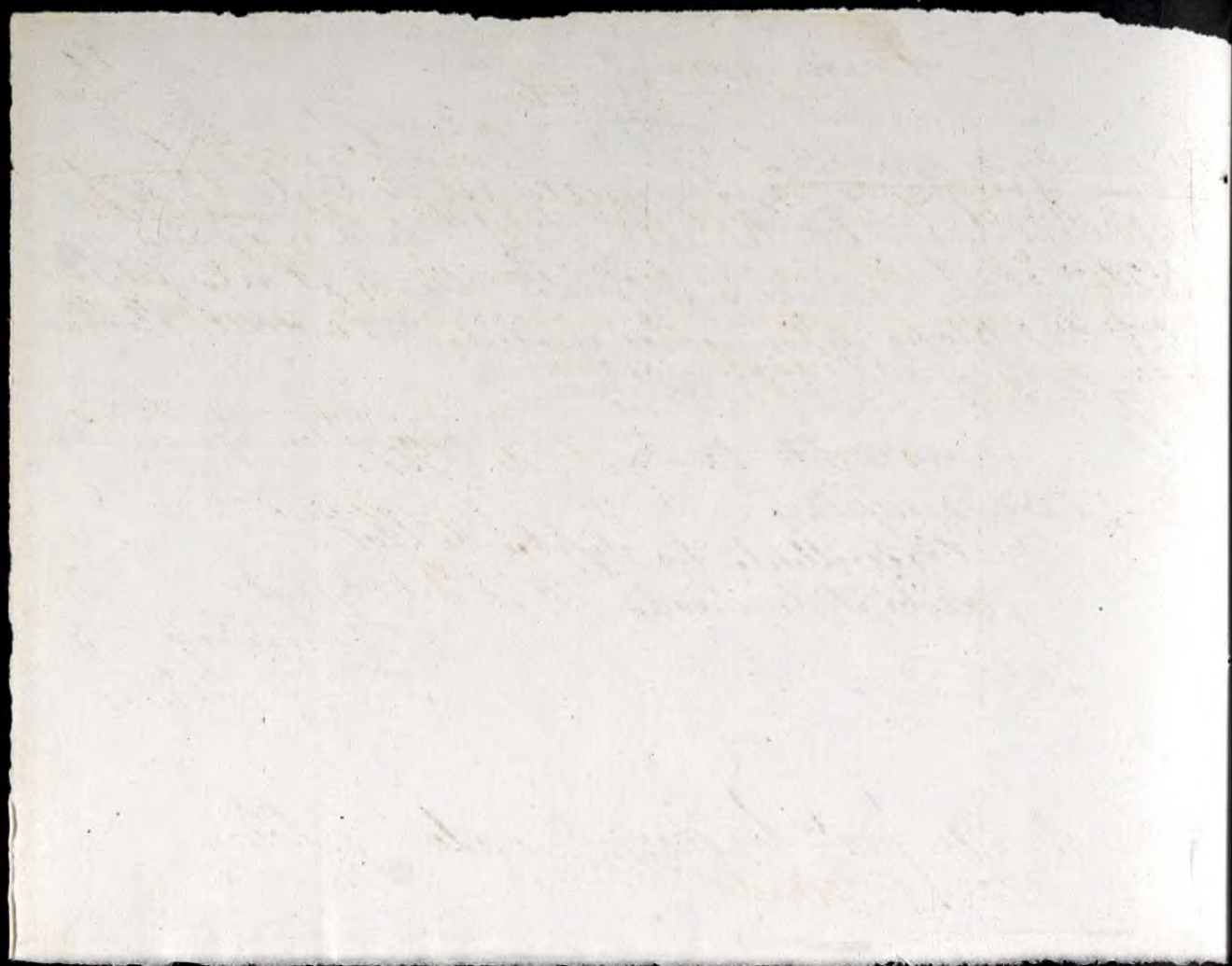
*[Signature]*



*[Signature]*

Sr. D. Ramon Martinez Mas Honda





De

per  
el  
ga  
o

fr



De

co  
go  
pe  
m  
te

a

At



Citacion para el sorteo.

Dist<sup>o</sup> municipal de brechtante.

Reemplazo del 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. del 2 de Agosto del Domingo 29 del mes de Agosto de la mañana en esta Casa Consistorial tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos, al indulto otorgado por R.D. de 7 de Agosto ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en el citado reemplazo

Excellente 20 Sept<sup>o</sup> de 1901.

Recibi el duplicado  
arrufo

Jose Ma.

P. A. del Ayuntamiento  
El Secretario



Sr. D. Jose Hurtado Pemi

Barcelona

Citacion para el sorteo

Dist<sup>o</sup> municipal de brechtante

Reemplazo del 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. del 2 de Agosto del Domingo 29 del mes de Agosto de la mañana en esta Casa Consistorial tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos, al indulto otorgado por R.D. de 7 de Agosto ultimo.

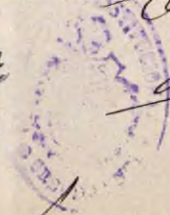
En su virtud se cita a V. como interesado en el citado reemplazo

Excellente 20 Sept<sup>o</sup> 1901

Recibi el duplicado

Emilio Candela

P. A. del Ayuntamiento  
El Secretario



Sr. D. Emilio Candela Armas

Trinidad



*[Faint, illegible handwriting on a white sheet of paper, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*St...*  
*4...*  
*for*

*Jun*

*[Faint, illegible handwriting on a yellowish, aged sheet of paper, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*St...*

*a la*  
*dec*  
*11*

*St...*



Citacion para el sorteo.

22

Dist<sup>o</sup> Municipal de Brevillante.

Reemplazo del Pot.

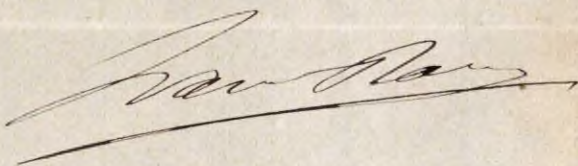
Con arreglo a lo dispuesto en N.º.º del 13 etc. el Domingo 29 del act.º a las 7 de la mañana en esta casa Consistorial tendrá lugar el acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado por N.º.º de 7 de febrero último.

En su virtud se cita a V. como interesado en el expresado reemplazo Brevillante 20 Sept. de 1901.

Recibi el duplicado  
D.º.

R. A. del Ayuntamiento.  
El Secret.

Juan Francisco Carreras



Sr. D. Fran<sup>co</sup> Munio Torres

Campesino

Citacion para el sorteo.

23

Dist<sup>o</sup> Municipal de Brevillante.

Reemplazo del Pot.

Con arreglo a lo dispuesto en N.º.º del 13 etc. el Domingo 29 del act.º a las 7 de la mañana en esta casa Consistorial tendrá lugar el acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado por N.º.º de 7 de febrero último.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho reemplazo.

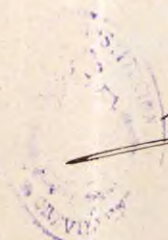
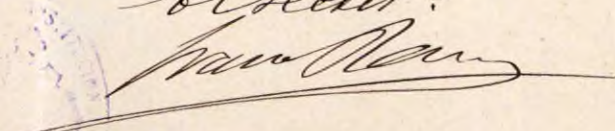
Brevillante 20 Sept. de 1901.

Recibi el duplicado.

R. A. del Ayuntamiento.

El Secret.

Antonio Juan



Sr. D. Ant<sup>o</sup> Juan Valero

R. Soler



47.85  
90.50  

---

138.35

12055.88  
488.66  

---

11568.22

7 - 222.64  
8 - 263.40  
9 - 187.63  
10 - 187.20  
11 - 162.84  
12 - 190.33  
13 - 268.22  
387.67  

---

1854.13

15,032.37  
485.85

14,546.52  
11,568.22

---

2978.30  
1854.10  

---

4832.40



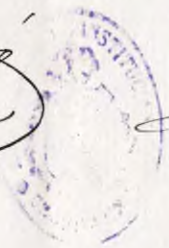
Citacion para el sorteo

Dit<sup>o</sup> Municipal de Coahuila Recuplaro de 1901  
Con arreglo a lo dispuesto en N. O. del 2 de Agosto el Domingo  
29 del actual a las 9 de la mañana en esta Casa Comunal  
Municipal. Tendra lugar el acto del sorteo supletorio  
de los moros acogido el indulto otorgado por N. D.  
del 7 de Julio ultimo

En su virtud se cita a V. como interesado en  
el citado Recuplaro

Coahuila 20 Septiembre de 1901  
Recibi el duplicado P. C. del Ayuntamiento  
El Secretario  
Juan Reyes

Juan Bautista Pena Lledo



N. D. Juan Bautista Pena Lledo Bodegosa

Citacion para el sorteo

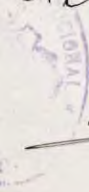
Dit<sup>o</sup> Municipal de Coahuila Recuplaro de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en N. O. de 13 de Agosto el Domingo  
29 del actual a las 9 de la mañana en esta Casa Comunal  
Municipal. Tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogido  
al indulto otorgado por N. D. de Julio ultimo

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho  
Recuplaro.

Coahuila 20 Septiembre de 1901  
Recibi el duplicado P. C. del Ayuntamiento  
El Secretario  
Juan Reyes

Manuel Martinez



N. D. Manuel Martinez Garcia Nueca



*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Small handwritten mark]*

*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Partial view of handwritten text from an adjacent page]*



Citacion para el sorteo.

24

Dist. Municipal de Crevillente

Recemplazo del 901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. de 13 Ene. el Domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R.D. de 7 de Febro ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en el sujecado oemplazo.

Crevillente 20 de Sept. de 1901.

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secret.

P.º

Tomás Galipienso

*[Signature]*

*[Signature]*

H. S. Juan.º Burgada Lopez

Barranquet

Citacion para el sorteo

28

Dist. Municipal de Crevillente

Recemplazo del 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. de 13 Ene. el Domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R.D. de 7 de Febro ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho sujecado oemplazo.

Crevillente 20 de Sept. de 1901.

Recibi el dupd.

P. A. del Ayuntamiento

Arriegas

El Secret.

Antonio Mas

*[Signature]*

H. S. Enrique Galvan Garcia

J. Roque



Remondy & Co. 1875  
City  
Washington  
Green



Dr.  
70  
M  
/

Dr.  
acc  
ela  
po

Dr.



Citacion para el sorteo.

28

Dit. municipal de Breவில்லை

Recemplaro de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de Set. el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial, tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de Set. ultimo. En su virtud a esta A. N. como interesado en dicho remplaro.

Brevில்லை 20 de Sept. de 1901.

Recibi el dupdo.

P. A. del Ayuntamiento.

Manuel Jimenez

El secretario


Mr. D. Manuel Jimenez Sol Palma 1.

Citacion para el sorteo.

29

Dit. municipal de Breவில்லை

Recemplaro de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de Set. el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial, tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de Set. ultimo.

En su virtud a esta A. N. como interesado en dicho remplaro.

Brevில்லை 20 de Sept. de 1901.

Recibi el dupdo.

P. A. del Ayuntamiento.

P. O.

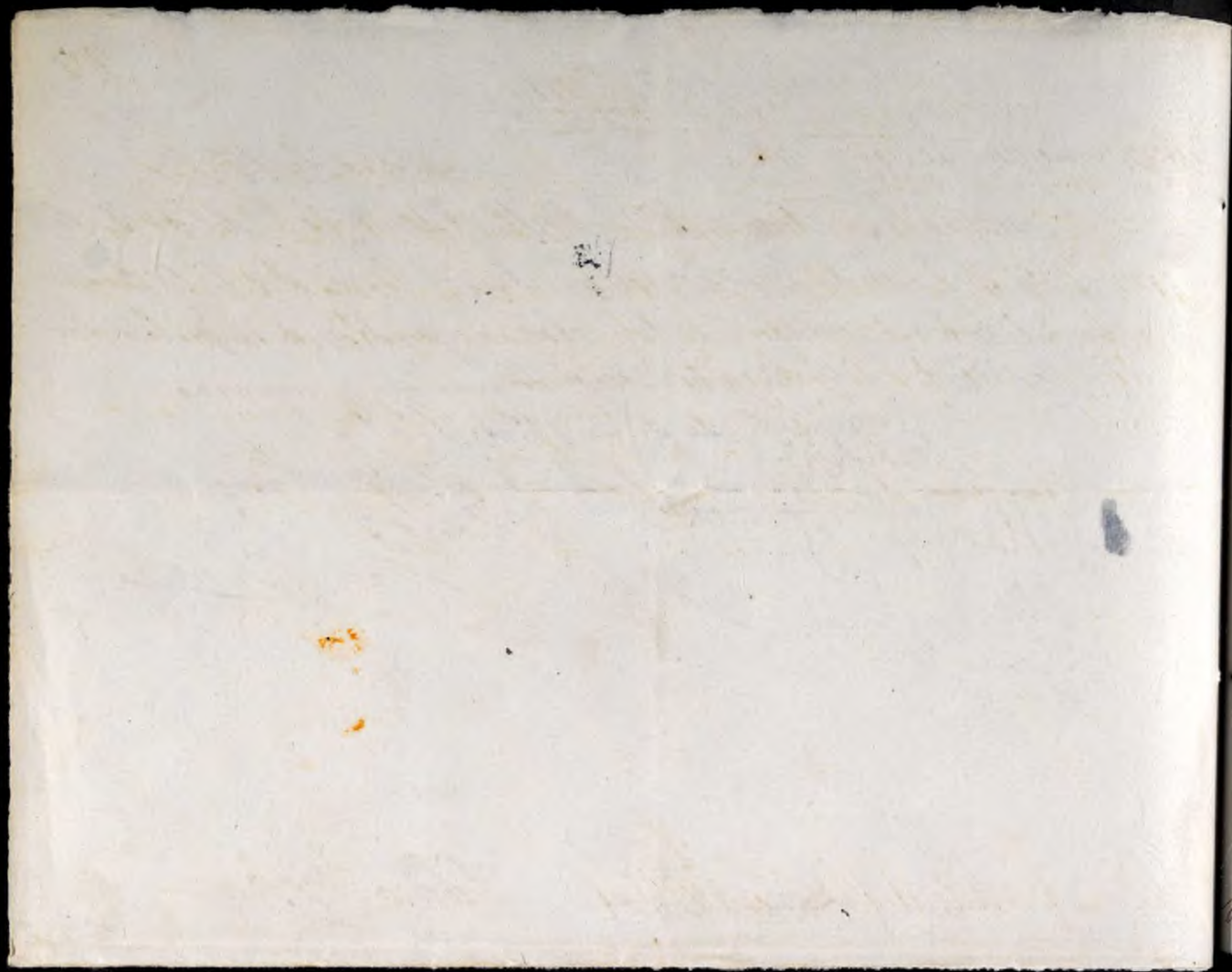
El secretario.

Antonio Guesada

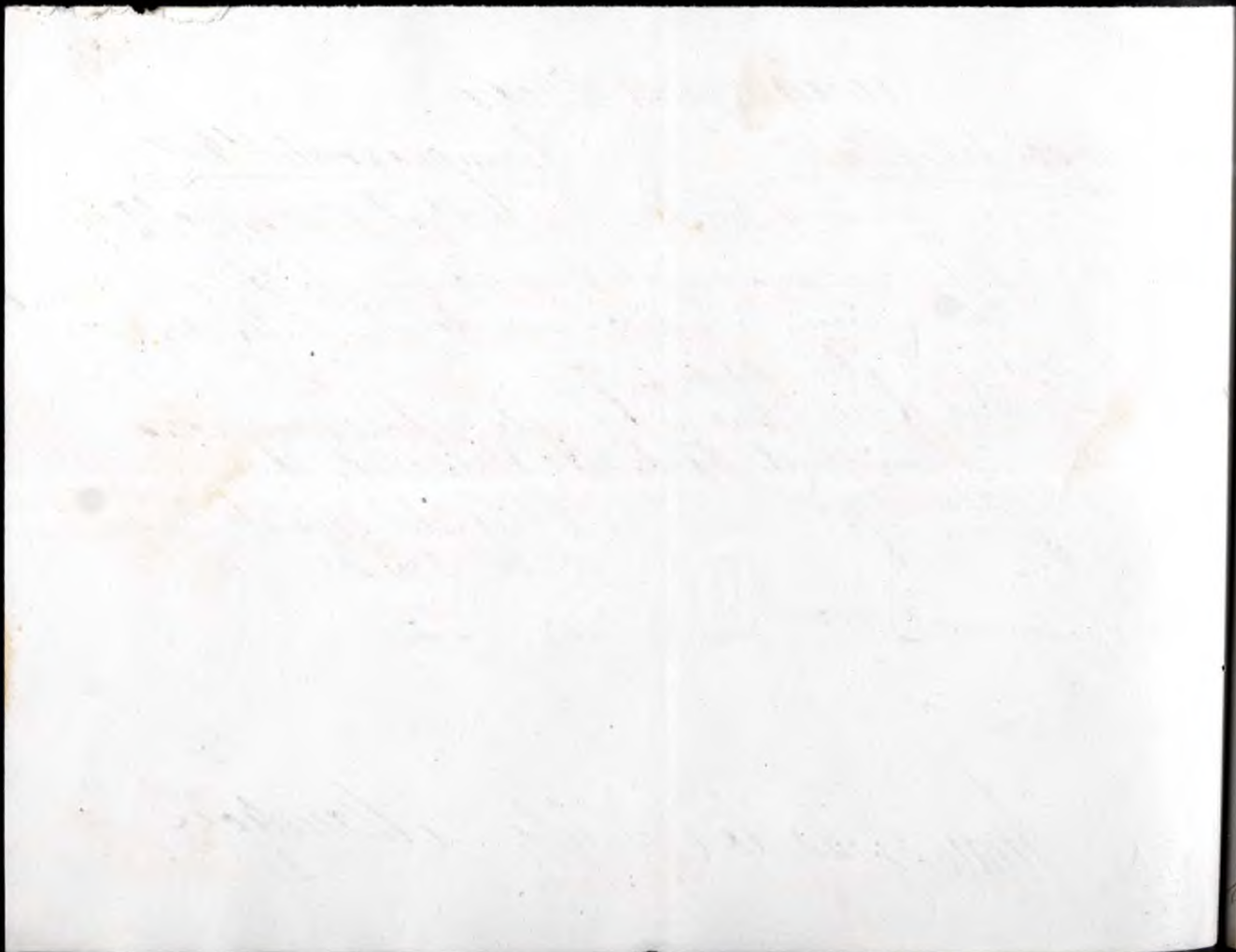

Mr. D. Juan Gallardo Caudela Maestro





...  
...  
...

...



...

...  
...  
...  
...

...



Citacion para el sorteo.

Dist. Municipal de Breவில்라nte      Reemplazo del 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en N.º del 13 de Set. el domingo 29 del act.º a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial, tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos, el indulto otorgado por R. D. de 7 de Feb. ultimo.

En virtud de lo que a V. como interesado en dicho reemplazo.

Brevillante, lo de Sept. de 1901.

Recibi el duplo.

P. A. del Ayuntamiento.

Arreglos del interesado

El Sec.º

Vicente Burgadas



*[Signature]*

R. D. Fran.º Belen Acunio

Macha

Citacion para el sorteo.

Dist. Municipal de Breவில்라nte      Reemplazo del 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en N.º del 13 de Set. el domingo 29 del act.º a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial, tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos, el indulto otorgado por R. D. de 7 de Feb. ultimo.

En virtud de lo que a V. como interesado en dicho reemplazo.

Brevillante lo de Sept. 1901.

Recibi el duplo.

P. A. del Ayuntamiento.

El Sec.º

Francisco F. Bonie



*[Signature]*

R. D. Fran.º Alfonso Murkado

Baranquet



*[Faint, illegible handwriting on a piece of aged paper with a small orange stain.]*

*[Partial view of handwriting on the right edge of the top page.]*

*[Faint, illegible handwriting on a piece of aged paper, appearing as a continuation of the text from the top page.]*

*[Partial view of handwriting on the right edge of the bottom page.]*



Citacion para el sorteo

27

Dist<sup>o</sup> municipal de Cerezo

Recemplaro de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. de 13 de el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R.D. de 7 de febrero ultimo

En su virtud se cita a V. como interesado en el citado Recemplaro

Cerevillente 20 Septe de 1901

Recibi el duplicado P. A. del Ayuntamiento  
Arreglos del interesado El Secretario

Francisco Gomez



Francisco Gomez

Dr. D. Juan<sup>o</sup> Fernandez Lledo

Morales

Citacion para el sorteo.

61

Dist<sup>o</sup> municipal de Brevillente

Recemplaro de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R.O. de 13 de el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta casa comunal, tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R.D. de 7 de febrero ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho remplaro

Brevillente 20 Septe 1901.

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

José Mas



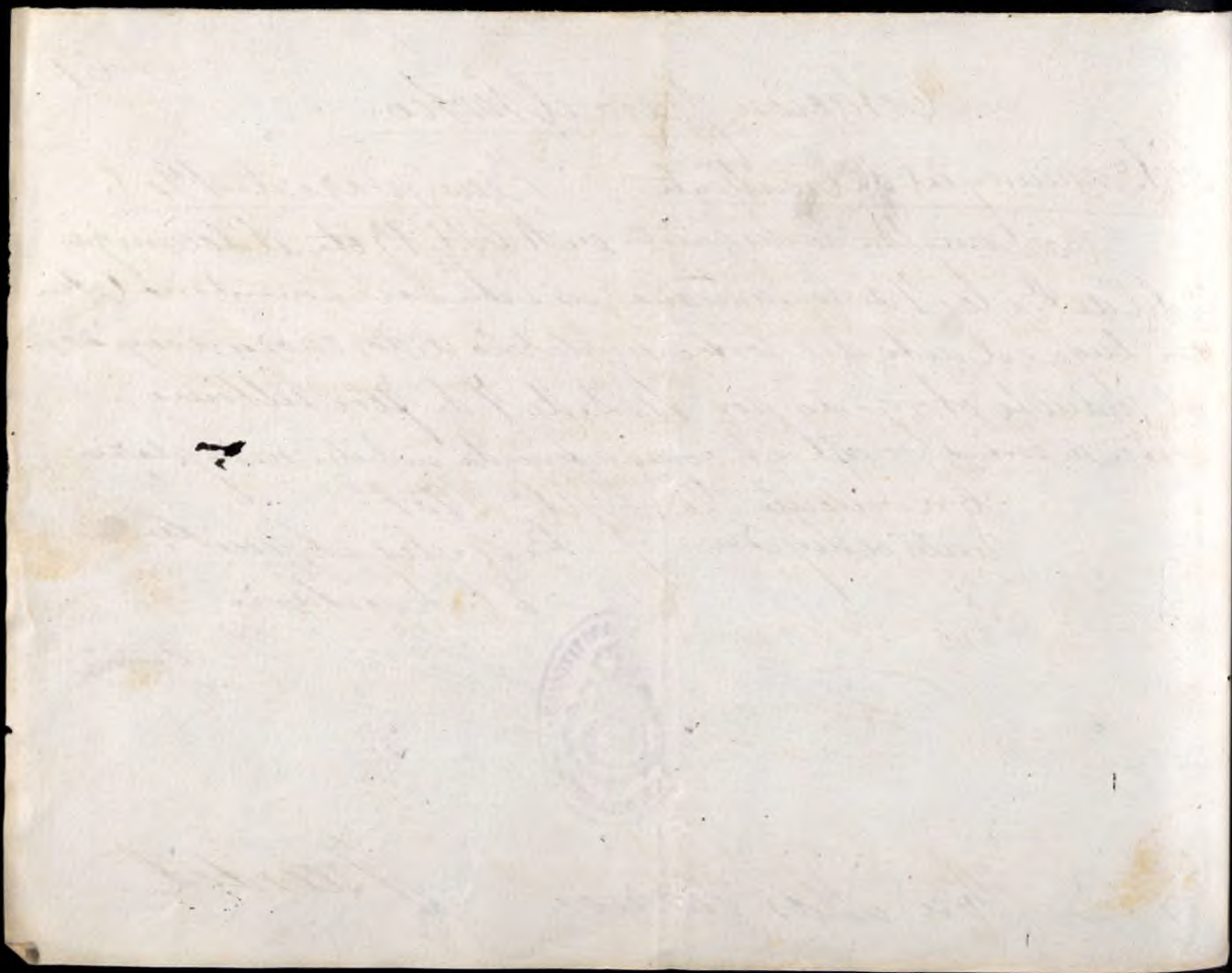
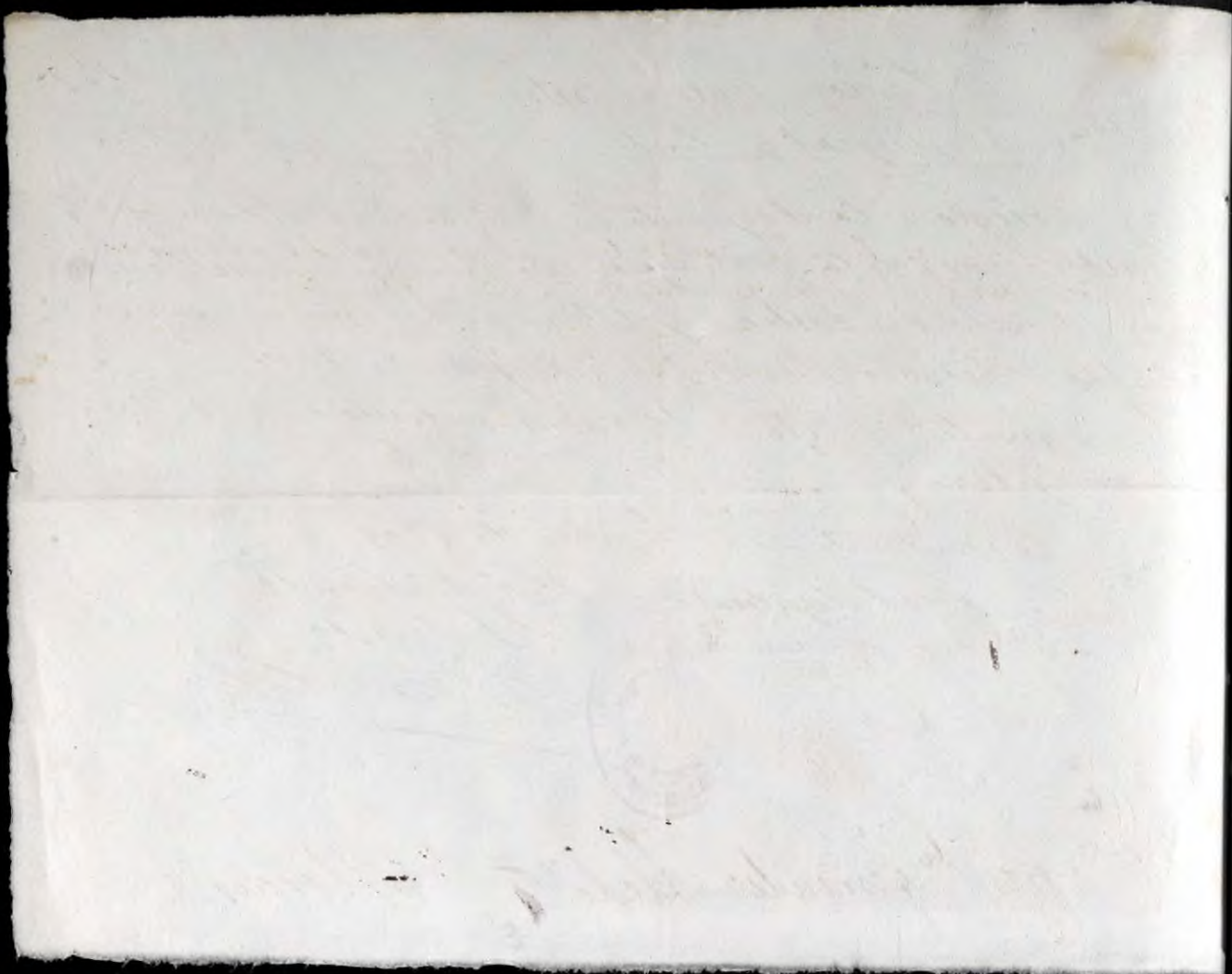
El Secretario

José Mas

Dr. D. José Mas Ramos

J. Cortés







Citacion para el sorteo.

28

Dist. municipal de Brevillente

Reemplazo del 901

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. N.º 13 etc. el domingo 29 del act.º a las 7 de la mañana en esta Casa Comisitorial suendra lugar el acto del sorteo supletorio de los mozos acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero ultimo.

En virtud recita a V. como interesado en el referido reemplazo.

Brevillente 20 de Sept. de 1901.

Recibi el duplicado.

P. A. del of. pint.º

El secretario

El secret.º

*[Signature]*

Josecai tinclavoca

Sr. D. Juan Davó Muro

Molina

Citacion para el sorteo.

62

Dist. municipal de Brevillente

Reemplazo de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 etc. el domingo 29 del act.º a las 7 de la mañana en esta Casa Comisitorial suendra lugar el acto del sorteo supletorio de los mozos acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero ultimo.

En virtud recita a V. como interesado en dicho reemplazo

Brevillente 20 Sept. de 1901.

Recibi el dup.º

P. A. del of. pint.º

El secretario

El secret.º

Antonio Ferrandez

*[Signature]*

Sr. D. Ant.º Jose Gallardo Fuentes Macha







Citacion para el sorteo

29

Dist. municipal de Crevillente

Recemplazo del 901.

Con arreglo a lo dispuesto en N.º de 13 de Agosto del domingo 29 del  
año de 1891 de la mañana en esta Casa Comunal, tendrá lugar  
el acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado  
por N.º de 7 de Agosto último.

En virtud de haberse a V. como interesado en dicho Reemplazo.

Crevillente 20 de Sept. de 1901.

Reciba el dupd.

P. A. del Ayuntamiento.

El Secretario

Manuel Casas

Manuel Casas



Ex. Sr. Manuel Casas Garcia Salte

Citacion para el sorteo

62

Dist. municipal de Crevillente

Recemplazo del 901.

Con arreglo a lo dispuesto en N.º de 13 de Agosto del domingo 29 del  
año de 1891 de la mañana en esta Casa Comunal, tendrá lugar  
el acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado  
por N.º de 7 de Agosto último.

En virtud de haberse a V. como interesado en dicho Reemplazo.

Crevillente 20 de Sept. de 1901.

Reciba el dupd.

P. A. del Ayuntamiento.

P. A.

El Secretario

Juan Boy

Manuel Casas



Ex. Sr. Manuel Gelardo Tomas Felipe







Citacion para el sorteo.

30

Distributo Municipal de Breவில்லை

Recemplaro de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en N.º de 13 de Oct. el Domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar el sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por N.º de 7 de Febro último.

En su virtud se cita a V. como interesado en el expresado remplaro.

Brevில்லை 20 Sept. de 1901.

Recibi el duplicado

amigo

Viente Guzman

P. A. del Ayuntamiento.

El Secretario.



Fr. D. Viente Santos Guzman

Maria

Citacion para el sorteo.

64

Distributo Municipal de Breவில்லை

Recemplaro de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en N.º de 13 de Oct. el Domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendrá lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por N.º de 7 de Febro último.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho remplaro.

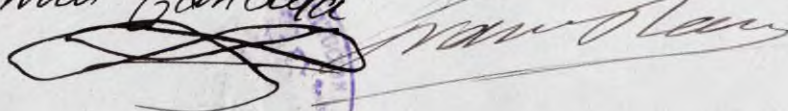
Brevில்லை 20 Sept. de 1901.

Recibi el duplo.

P. A. del Ayuntamiento.

El Secretario.

P. O. Manuel Candela



Fr. D. Cayetano Candela Mas

Estaneco 2



*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

*[Faint, illegible handwriting on white paper]*

*[Partial view of handwriting from an adjacent page]*



Citacion para el sorteo

31

Dist. municipal de Crevillente

Remplazo del 901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de set. el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal, tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero ultimo.

En virtud se cita a U. como interesado en dicho remplazo.

Crevillente 10 Sept. 1901.

Recibi el dupl.

P. A. del Ayuntamiento

P. O.

El secretario

Cayetano Fuentes

*[Signature]*

L. S. Pedro Candela Sanchez

L. J. J. C.

Citacion para el sorteo

69

Dist. municipal de Crev.

Remplazo del 901.

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de set. el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo supletorio de los moros acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de febrero ultimo.

En virtud se cita a U. como interesado en el citado remplazo.

Crevillente 10 Septiembre del 901

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

Arriago  
Antonio Alfonso

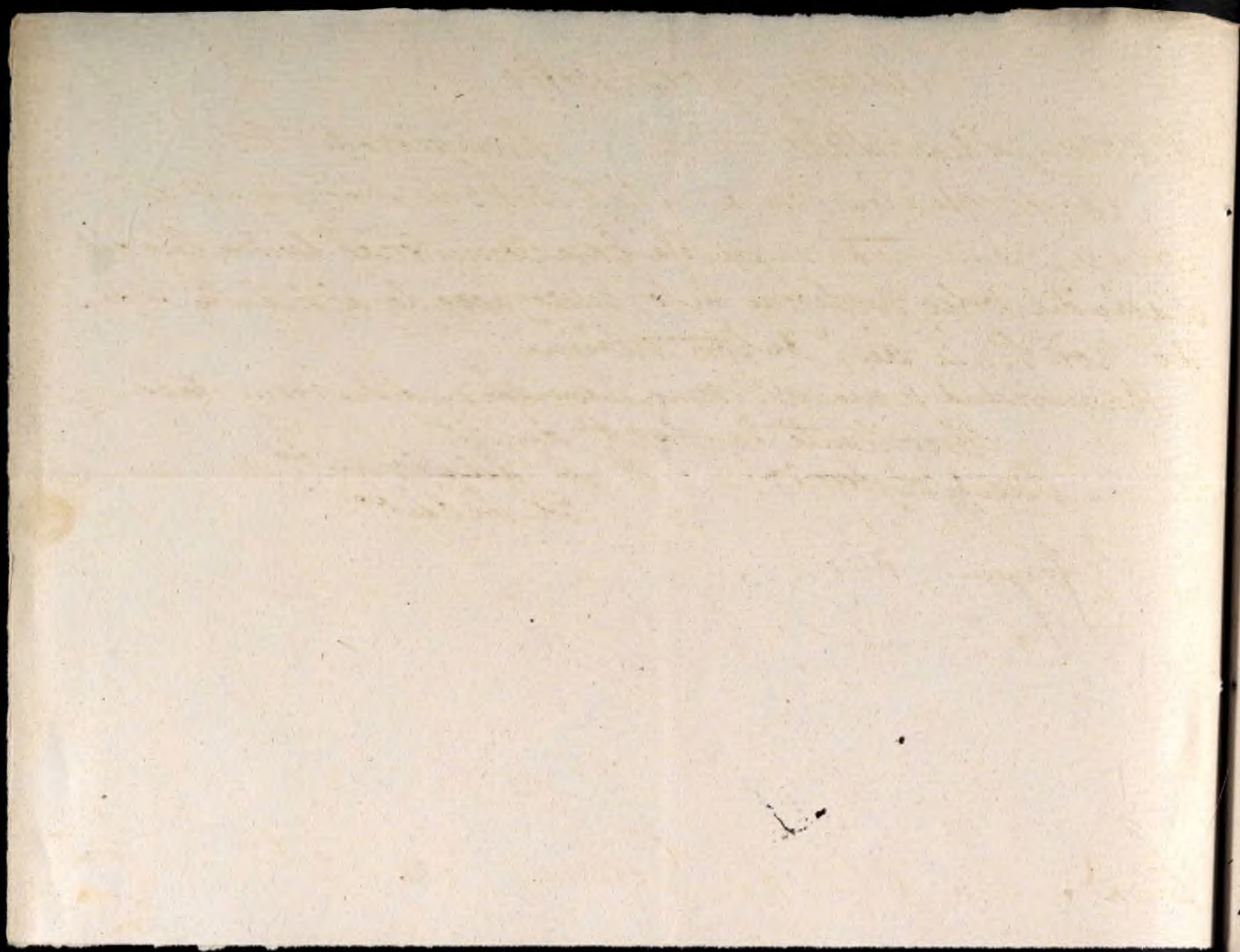
El secretario

*[Signature]*

L. S. Antonio Perez Severa

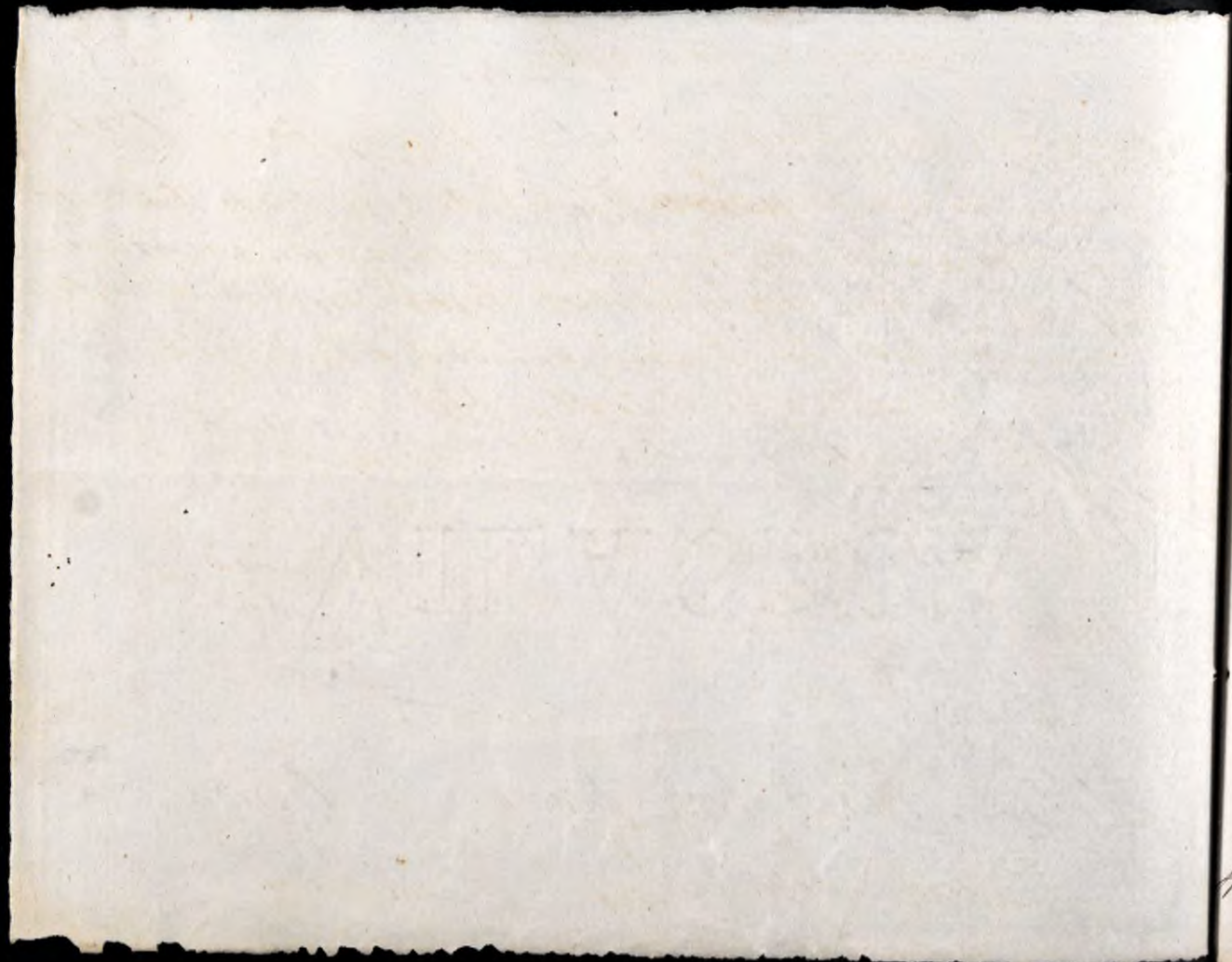
Quira





Dr  
a  
l  
a

h.



Dot

a la  
roy  
Vim

r. D



Citacion para el sorteo.

32

Dist<sup>o</sup> municipal de Brecoillente

Reemplazo de 1901.

Con arreglo a lo dispuesto en N. O. del 15 de set. el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado por N. D. de 7 de set. ultimo.

En su virtud reciba a V. como interesado en dicho reemplazo.

Brecoillente 20 de sept. de 1901.

Recibi el dupl<sup>o</sup>.

P. A. del ofi. ant.  
El Sec. ant.

Joaquín Mas

[Signature]

L. D. José Manuel Galvan Camp.

Citacion para el sorteo

66

Dist<sup>o</sup> municipal de Brecoillente

Reemplazo de 1901.

Con arreglo a las disposiciones en N. O. del 15 de set. el domingo 29 del act. a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado por N. D. de 7 de set. ultimo. En su virtud reciba a V. como interesado en dicho reemplazo.

Brecoillente 20 de sept. de 1901.

Recibi el dupl<sup>o</sup>.

P. A. del ofi. ant.

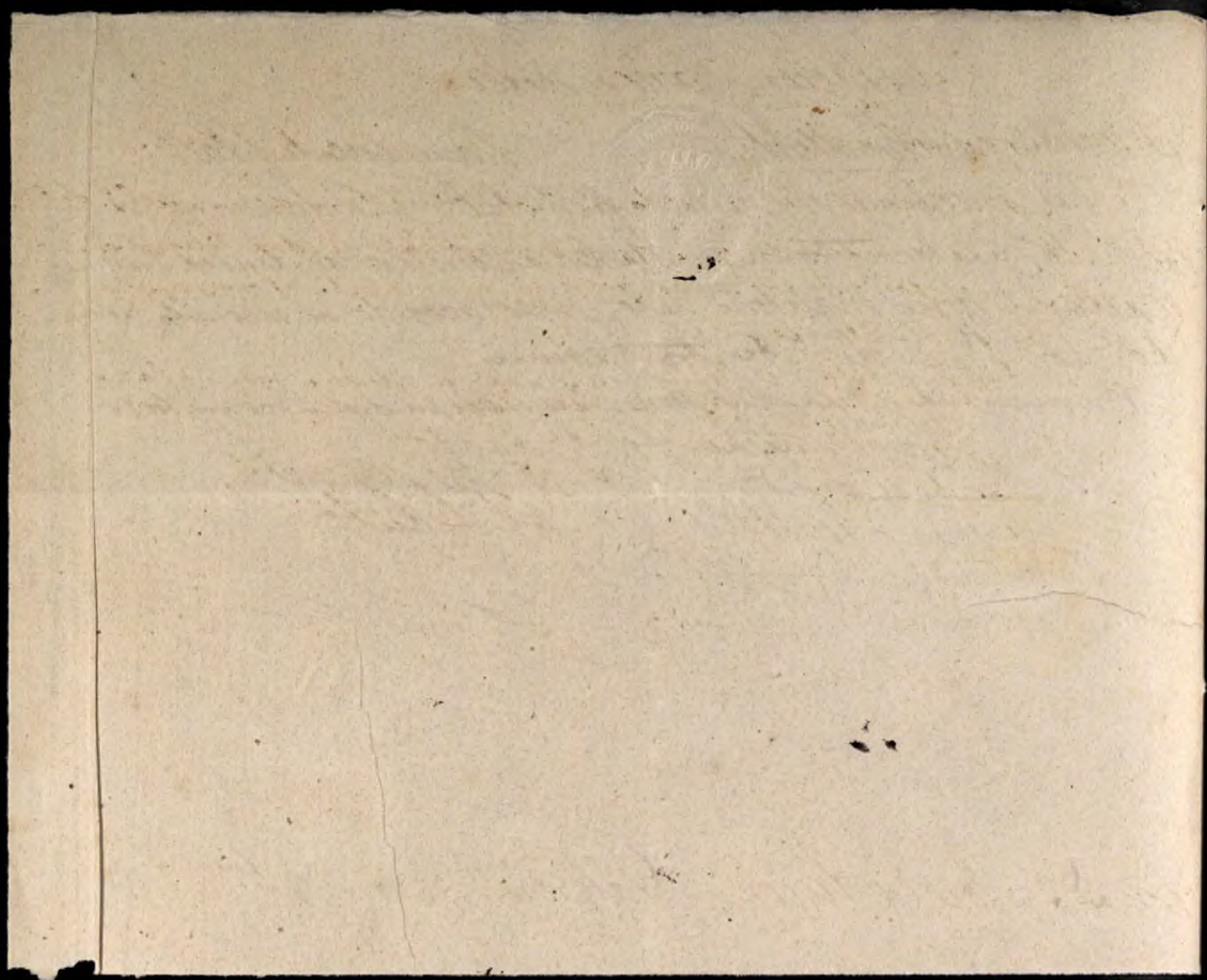
El Sec. ant.

Manuel Alfonso

[Signature]

L. D. Manuel Alfonso Trinidad





L  
ac  
de  
D  
  
A.



o  
e  
de  
tu  
ge  
  
a  
  
S







Faint, illegible handwriting on a piece of aged, yellowish paper. The text is mostly obscured by the paper's texture and fading.

Handwritten text on a piece of white paper, possibly a letter or document. The handwriting is cursive and somewhat faded. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be "Dear Sir" and "Yours truly".

Fragment of handwritten text from an adjacent page, including words like "Dear Sir", "Yours truly", and "29".



Citacion para el sorteo

34

Dist. municipal de Crevillente

Reemplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de Sete. el domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial tendra lugar el acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de Sete ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho reemplazo.

Crevillente 20 de Sete de 1901  
Recibi el dupd.  
P. A. del Ayuntamiento  
El Sec.º

José Castillo



*[Signature]*

H. D. José Juan Castillo Vivas

Purísima

Citacion para el sorteo

68

Dist. municipal de Crevillente Reemplazo de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 13 de Sete el domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial tendra lugar el acto del sorteo suplementario de los mozos acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 de Sete ultimo. En su virtud se cita a V. como interesado en dicho reemplazo.

Recibi el dupd.  
P.º

Crevillente 20 de Sete de 1901

P. A. del Ayuntamiento

Manuel Moya

El Secretario

*[Signature]*

H. D. Ant.º Molla Santiago

J. Antonio



Faint, illegible handwriting on a folded piece of aged paper. The text is mirrored across the fold, suggesting it was written on one side and bled through or copied on the other. A circular stamp is visible in the center, but its details are too faded to discern.

Fragment of a handwritten document on aged, stained paper. The text is extremely faint and illegible. A circular stamp is visible in the lower right quadrant, similar to the one on the top page. The paper shows signs of significant wear, including foxing and discoloration.



Citacion para el sorteo.

69

Dist. municipal de Breவில்ते

Recemplaro de 1901

Con arreglo a lo dispuesto en N.º de 15 de Set. el domingo 29 del  
act. a las 7 de la mañana en el local para Camisoria, tendrá  
lugar el acto del sorteo suplementario del or. moro, acogido al artículo  
otorgado por N.º de 7 de Set. último.

En virtud de lo anterior, como interesado en dicho remplaro,

Brevில்ते 20 Sept. 1901.

Recibi el dupl.º

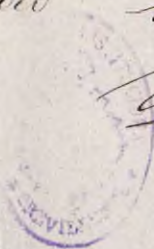
P. A. del otorgante.

Arreglos por el interesado

El Sec.º

Anamaria Torva

Juan Naranjo



Dr. J. Naranjo Guada Ramon Guera





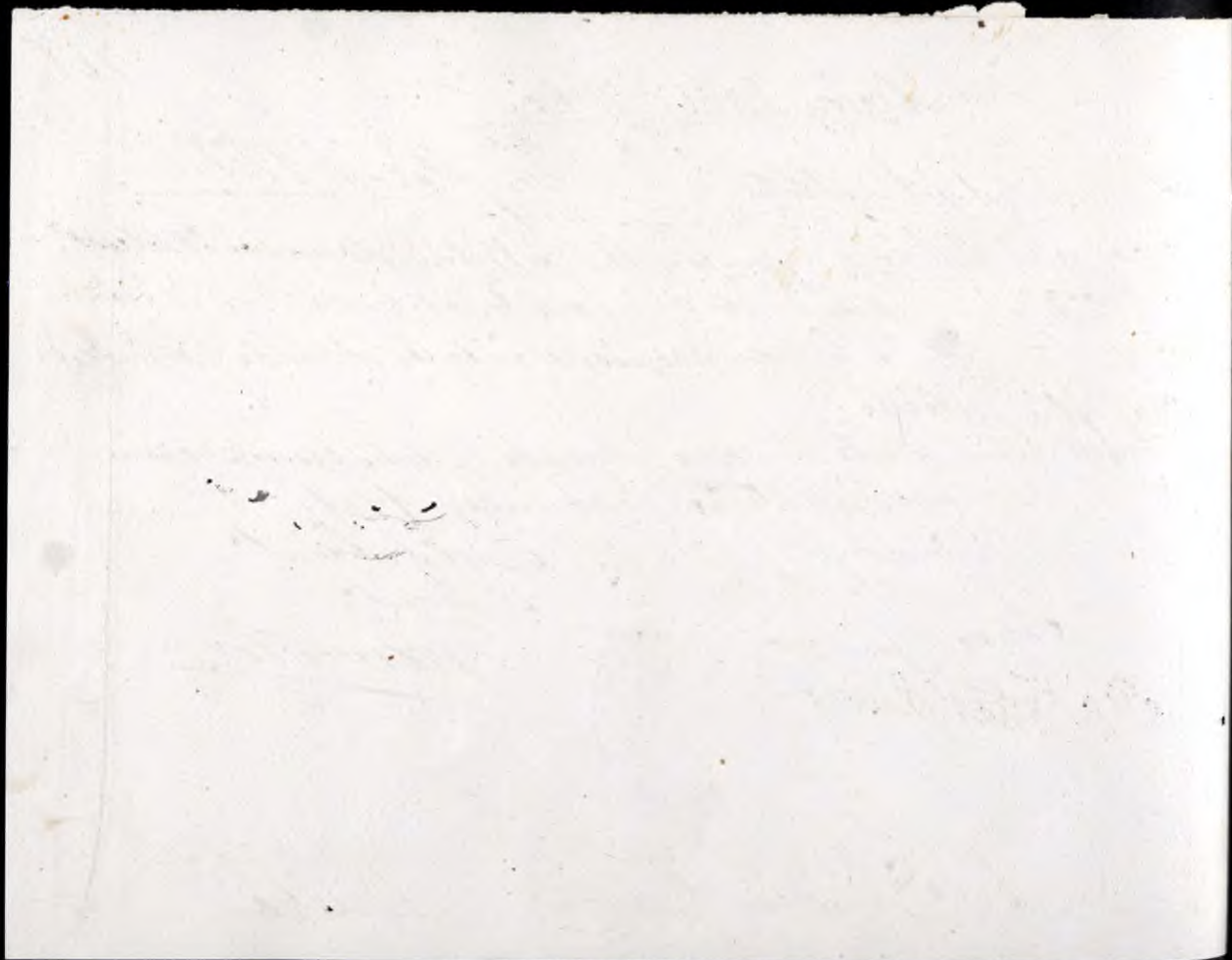
*De*

*Dr*











Citacion para el sorteo

71

Dist. Municipal de Crete. Remplazo del 1901

Con arreglo a lo dispuesto en B. O. del 18 de el Domingo 29 del actual a las 7 de la mañana en esta Casa Comunal tendra lugar el acto del sorteo suplitorio de los moros, acogidos al indulto otorgado por R. D. del 2 de Julio ultimo.

En su virtud se cita a V. como interesado en el citado Remplazo

Creventente 20 Setiembre del 1901

Recibi el duplicado

P. O. Juancluxan

P. A. del Ayuntamiento

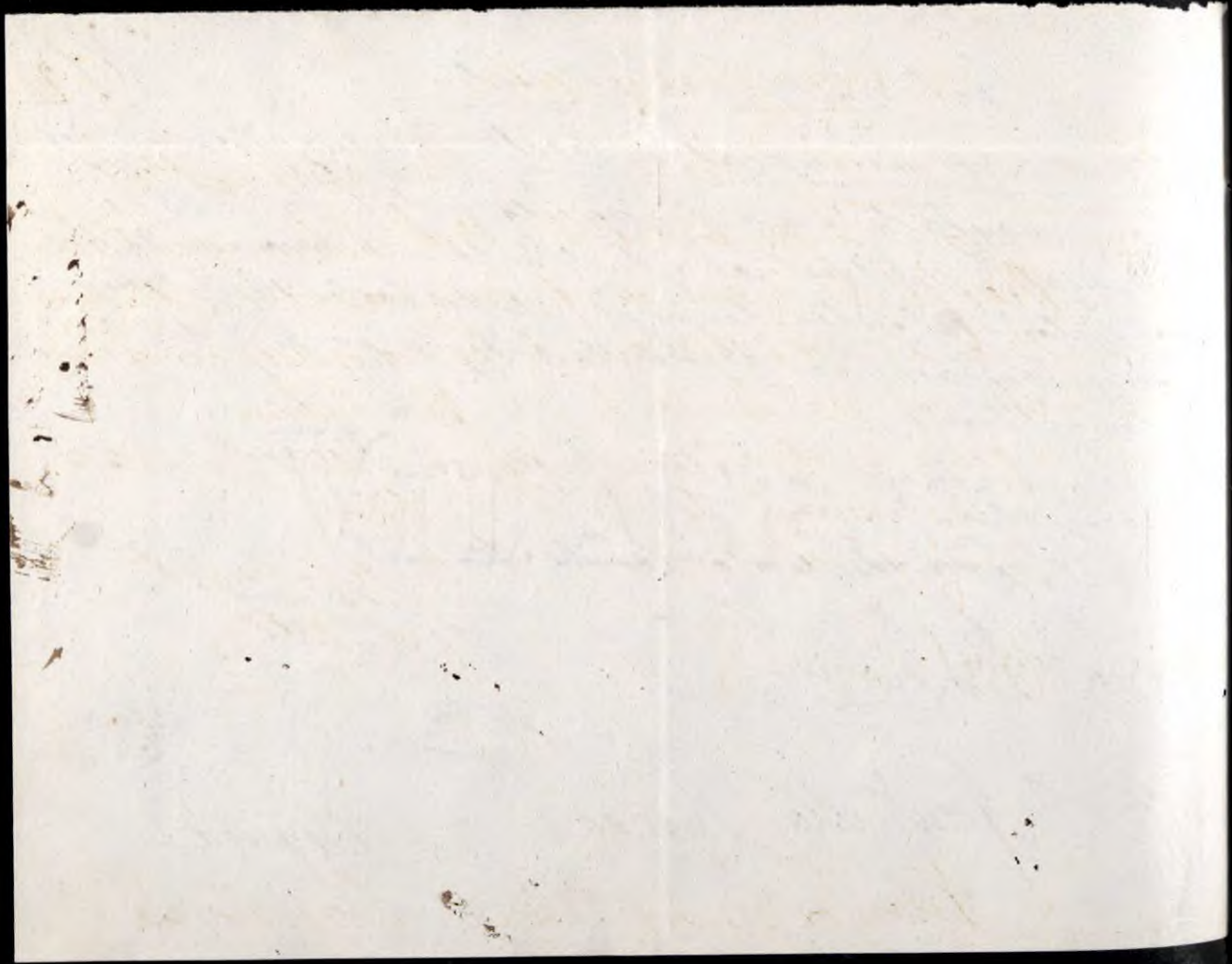
El Secretario

M. N. N.

St. D. Fran.º de Bernad

Noquera





*[Faint, illegible handwritten text visible on the right edge of the page, possibly from the adjacent page.]*



Citacion para el voto.

72

Jur. municipal de Brivillente

Acumplaro del 901.

Con arreglo a lo dispuesto en N.º de 13 etc, el domingo 29 del actual Señal de la mañana en esta Casa Consistorial fuere a lugar de acto del voto supletorio de los moros acogidos al cual no obrogado por real Decreto de 7 de Set.º último

En su virtud se cita a V. como interesado en dicho Acumplaro.

Brivillente 20 Sept.º de 1901.

Recibi el duplicado.

P. D. del Ayuntamiento,

P. a.

El secretario

Señal Tomas

Señal Tomas



S. D. Salvador Tomas Pelan Barcelona







Citacion para el sorteo.

79

Dist. municipal de Cerverte

Reemplazo de Pol.

Con arreglo a lo dispuesto en R. D. de 13 Feb. el Domingo 2<sup>o</sup> del  
aet. a las 7 de la mañana en esta Casa Consistorial tendrá lugar  
el acto del sorteo supletorio de los mozos acogidos al indulto otorgado  
por R. D. de 7 de Enero último.

En virtud de lo que se cita a V. como interesado en dicho reemplazo.

Cerverte 20 de Sept. de 1901.

Recibi el dho. Sr.

P. O. del Ayuntamiento.

P. O. José Campello

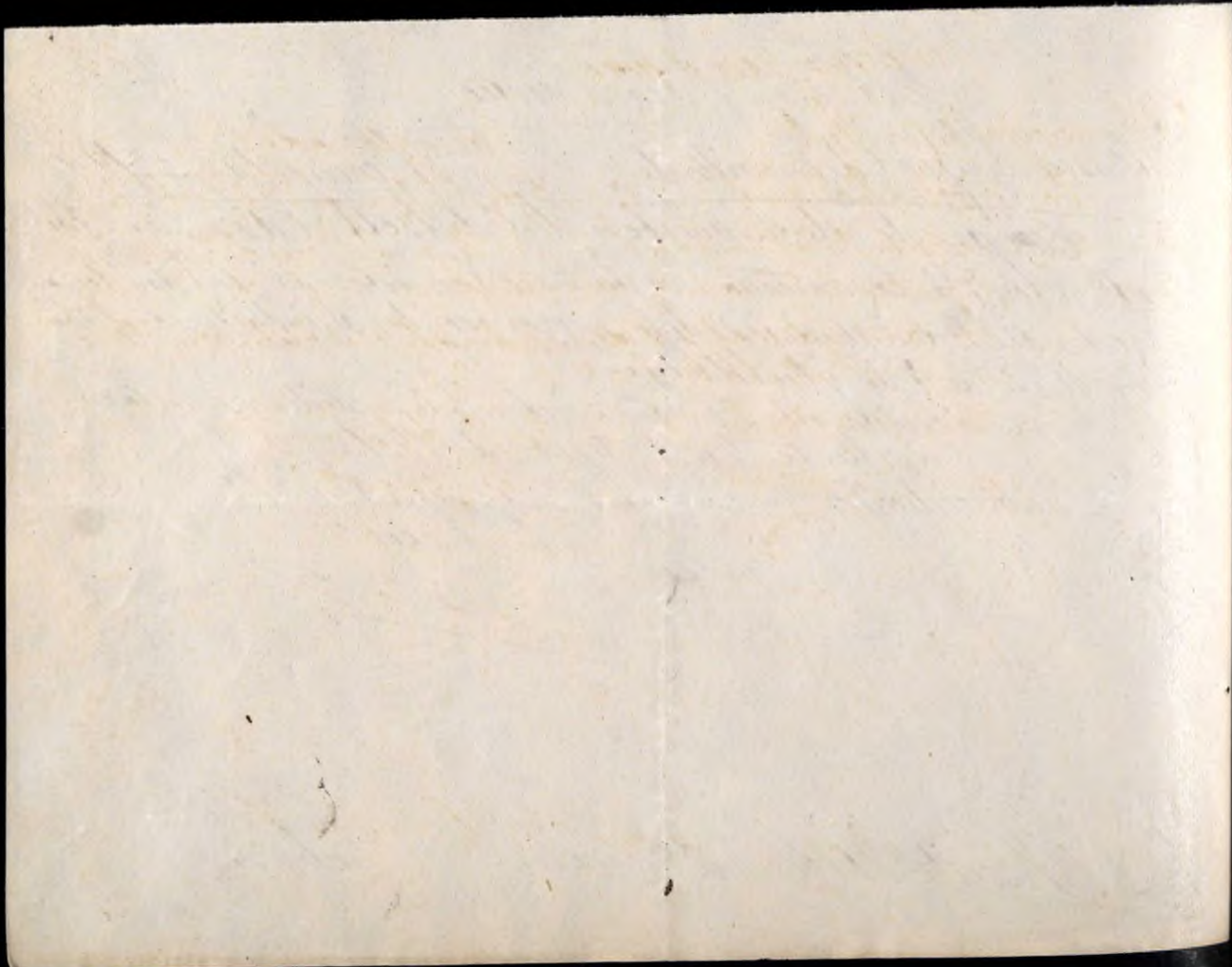
El Secretario.

Juan Ocaso



A. D. Vicente Moreno Sanchez Ribera





*S.*  
—  
*A.*  
  
*S.*



Exposición para el sorteo

74

Dirección Municipal de Sevilla.

Remplazo del 901

Con arreglo a lo dispuesto en P. O. de 3 de Set. el domingo 29 del act. a las 10 de la mañana en esta Casa Consistorial tendrá lugar el acto del sorteo suplementario de los moros acogidos al indulto otorgado por N. D. de 7 de febrero últ.º

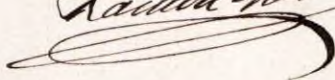
En su virtud se cita a N. como interesados en el citado remplazo  
Exposición de 3 de Set.º de 1901.

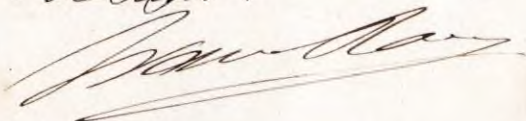
Recibido duplicado

P. A. del Regent.º

Ramón Muñoz

El Regent.º



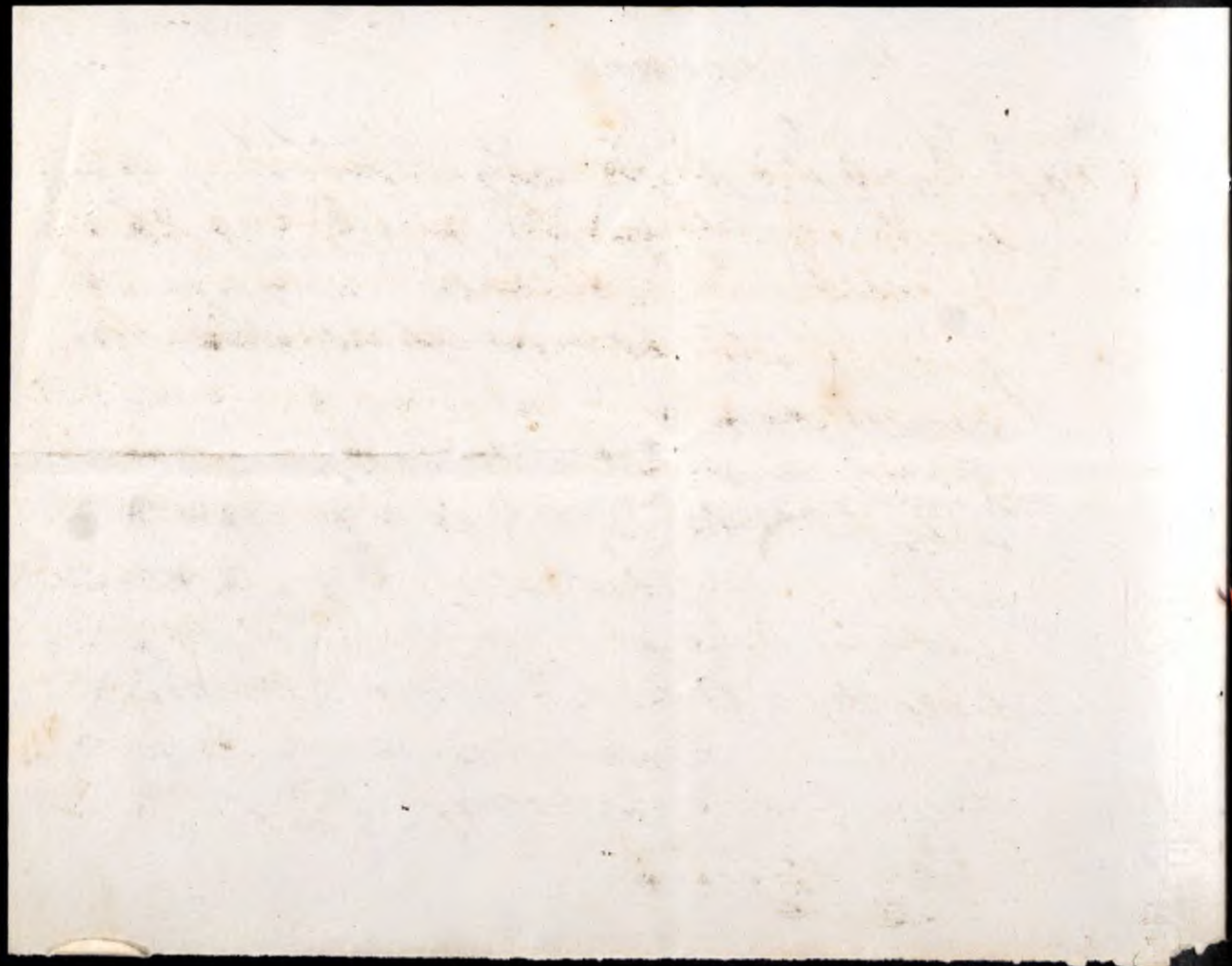




N. D. Sub.º Roy Macia

C. Corte







Tas de citación personal a los moros del actual recampo  
no mandadas en la providencia anterior y que han sido  
entregadas por duplicado al portero de este ayunta-  
miento don Alfonso Gomis para que las <sup>entre los impresos</sup> del 17 haya  
recogido el duplicado debidamente cumpli-  
mentado. Cuenta por la presente su firma  
dicho dependiente de que certifico. *Entrelineas*  
- entre los impresos - vale

José Alfonso

*Daen*

Diligencia. Devueltas que han sido los duplicados de las pa-  
puletas de citación personal a los moros del ac-  
tual recampo las uno a continuación  
para que obra su efecto. Certifico.

*Daen*

Otras. Buena dia he formado y entregado al portero  
de este Ayuntamiento don Alfonso Gomis,  
la cédula colectiva mandada en la  
providencia anterior convocando a la  
Corporación Municipal, para que a los siete  
del día veintinueve del actual año en el  
acto del sorteo supletorio a que aquella se  
refiere, concejales encargados de que la cédula  
entre los concejales, y en prueba de ello firma  
dicho dependiente de brevemente a veintiocho de  
Septiembre de mil novecientos y uno. Certifico.  
Labres rayado = colectiva = vale

José Alfonso

*Daen*



Don Francisco Baera Puigcerri, Secretario del Ayuntamiento  
lo constitucional de esta villa.

Certifico: Que en el libro de actas de esta cor-  
poracion e Municipal correspondiente al corriente  
año entre otras se encuentra la siguiente:

Sesion extraordinaria del dia 29 Septiembre 1901.

Concurrentes En la villa de Brevedute a vein

Alcalde Presidente, A nueve de Septiembre de mil

D. Antonio Añuar Guada nueve cientos uno: Reunidos  
Tenientes.

- 1.º Cayetano Candela Mas
- 2.º Antonio Oliver Hurtado.
- 3.º Antonio Rodriguez Masia
- 4.º Manuel Penatva Mas

Sindicos.

- 1.º Antonio Espinosa Mas
- 2.º Jose Lopez Magro,  
concejales.

1.º Antonio Mas e Mas.

2.º Jose Añuar Candela

3.º Antonio Añuar Fernandez

4.º Jose Martinier Medo

en la presente para constituir  
rial los señores del Ayunta-  
miento cuyos nombres alman-  
gen se anotan bajo la Presiden-  
cia del señor Alcalde Don

Antonio Añuar Guada

con objeto de celebrar un sorteo

supletorio promovido por

el moro del actual rem-  
plazo, Cayetano Pinares

Fernandez, incurso en la

penalidad establecida en

el art.º 31 de la vigente Ley

de Reemplazos y por virtud de la gracia de

indulto concedido en el Real Decreto 7 de fe-

brero del corriente año, y dispuesto dicho acto

publico por Real Orden Circular del dia trece

de los corrientes en armonia con lo preceptua-

do en los articulos 71, 72, 74 y 75 de la Ley de Re-

emplazamiento y orden circular del señor Goberna-

dor Civil de la provincia inserta en el Bo-





Letra Oficial de la provincia su fecha veintidos del propio mes, y al efecto el señor Presidente declaró abierta esta sesión pública, manifestando á la vez que iba á darse principio al acto del sorteo. Seguidamente y a presencia de bastante número de moros que se presentaron por virtud de los bandos y edictos que fueron publicados con la oportunidad debida, se dió principio leyendo por el Secretario la Real orden circular anteriormente descrita como también los artículos 72, 73 y 74 de la Ley de Reclutamiento.

Acto seguido y de conformidad a cuanto <sup>en</sup> dichos artículos se dispone, fué inscrito el nombre y los apellidos del moro que motivó este acto, o sea Cayetano Pomares Ferrández y otras papeletas en blanco hasta completar el número de setenta y cuatro que es el número total de moros alistados, y en otras papeletas iguales entre sí que las anteriores y que al efecto se tenían preparadas de antemano, los números en letra desde el uno al setenta y cuatro inclusivos.

Acto seguido y a presencia de los interesados se procedió por el señor Presidente á introducir en bolas iguales y estas en un globo destinado al efecto la papeleta del nombre y apellidos del moro con las demás de igual clase en blanco, hasta completar setenta y cuatro, como también en otro globo y después de leerlas separadamente por el Regidor Sindico, Don José Lopez Magro, las correspondientes á los números ya mencionados o sea desde el uno al setenta y cuatro inclusivos.



En este acto fueron movidos insuficientemente los globos a completa satisfaccion del público; y preguntó por el señor Alcalde Presidente si los interesados tenian que hacer alguna reclamacion, y no habiendo propuesto ninguna, dos niños menores de diez años, como previene el artículo 67 de la Ley, se colocaron convenientemente y procedieron a la extraccion de bolas con el exclusivo encargo de que lo hicieran de una sola bola cada vez. El uno de las que contiene el nombre del causante y de las restantes que figuran contienen los nombres de aquellos menores hasta el completo de los setenta y cuatro para entregarlas al señor Regidor Don José Soperella, y el otro de las que contiene el número sobre gándolas al señor Presidente. Sacadas segun el orden establecido las papeletas que contienen las dos bolas extraidas, el señor Regidor leyó el nombre o en blanco en alta voz, y lo mismo practicó el señor Presidente respecto al número extraido, y manifestando ambas papeletas a los interesados que lo desearan, se fue inscribiendo el resultado por el secretario, y separadamente por el concejal D. José María Candela la lista de extraccion, en esta forma.

año del alistamiento	Nombres y apellidos	Número del sorteo
1901	En blanco.	Cuarenta y nueve
"	"	Once



1901	En blanco	Setenta
"	" "	Setenta y nueve
"	" "	Octavo
"	" "	Nove
"	" "	Diez
"	" "	Once
"	" "	Doce
"	" "	Trece
"	" "	Catorce
"	" "	Quince
"	" "	Dieciséis
"	" "	Diecisiete
"	" "	Dieciocho
"	" "	Diecinueve
"	" "	Veinte
"	" "	Veintiuno
"	" "	Veintidós
"	" "	Veintitrés
"	" "	Veinticuatro
"	" "	Veinticinco
"	" "	Veintiseis
"	" "	Veintisiete
"	" "	Veintiocho
"	" "	Veintinueve
"	" "	Trenta
"	" "	Trenta y uno
"	" "	Trenta y dos
"	" "	Trenta y tres
"	" "	Trenta y cuatro
"	" "	Trenta y cinco
"	" "	Trenta y seis
"	" "	Trenta y siete
"	" "	Trenta y ocho
"	" "	Trenta y nueve
"	" "	Cuarenta
"	" "	Cuarenta y uno
"	" "	Cuarenta y dos
"	" "	Cuarenta y tres
"	" "	Cuarenta y cuatro
"	" "	Cuarenta y cinco
"	" "	Cuarenta y seis
"	" "	Cuarenta y siete
"	" "	Cuarenta y ocho
"	" "	Cuarenta y nueve
"	" "	Cincuenta
"	" "	Cincuenta y uno
"	" "	Cincuenta y dos
"	" "	Cincuenta y tres
"	" "	Cincuenta y cuatro
"	" "	Cincuenta y cinco
"	" "	Cincuenta y seis
"	" "	Cincuenta y siete
"	" "	Cincuenta y ocho
"	" "	Cincuenta y nueve
"	" "	Sexenta
"	" "	Sexenta y uno
"	" "	Sexenta y dos
"	" "	Sexenta y tres
"	" "	Sexenta y cuatro
"	" "	Sexenta y cinco
"	" "	Sexenta y seis
"	" "	Sexenta y siete
"	" "	Sexenta y ocho
"	" "	Sexenta y nueve
"	" "	Septenta
"	" "	Septenta y uno
"	" "	Septenta y dos
"	" "	Septenta y tres
"	" "	Septenta y cuatro
"	" "	Septenta y cinco
"	" "	Septenta y seis
"	" "	Septenta y siete
"	" "	Septenta y ocho
"	" "	Septenta y nueve
"	" "	Octenta
"	" "	Octenta y uno
"	" "	Octenta y dos
"	" "	Octenta y tres
"	" "	Octenta y cuatro
"	" "	Octenta y cinco
"	" "	Octenta y seis
"	" "	Octenta y siete
"	" "	Octenta y ocho
"	" "	Octenta y nueve
"	" "	Nonaginta
"	" "	Nonaginta y uno
"	" "	Nonaginta y dos
"	" "	Nonaginta y tres
"	" "	Nonaginta y cuatro
"	" "	Nonaginta y cinco
"	" "	Nonaginta y seis
"	" "	Nonaginta y siete
"	" "	Nonaginta y ocho
"	" "	Nonaginta y nueve
"	" "	Cien



1901	en blanco	Veintiocho
"	"	Setenta y ocho
"	"	Cuatro
"	"	Seis
"	"	Dos.
"	"	Setenta y siete
"	"	Setenta y cuatro
"	"	Setenta y cuatro
"	"	Setenta y dos.
"	"	Cincuenta y tres.
"	"	Veintita y cinco.
"	"	Cuarenta y siete
"	"	Veintiseis.
"	"	Cincuenta y dos.
"	"	Cuarenta
"	Cayetano Pomares Fernandez	Setenta y cuatro

Terminada esta primera operacion se procedió a presencia del público a extraer las demas papuletas que resultan en los dos globos y se inscribió de nuevo en una papuleta cada una los nombres de Cayetano Pomares Fernandez y Estorvino Boyeblauá que son los designados con el número setenta y cuatro que fueron colocadas en bolas e incluido en uno de los globos y en otras dos papuletas iguales se inscribió en una de ellas el número setenta y tres y en la otra el número setenta y cuatro que tambien fueron colocadas en bolas e intro-





dueidas en otro globo. Preparadas de tal manera  
 fueron moridos de nuevo los globos por los moneio-  
 nados niños dando el siguiente resultado: Auto-  
 nio Prop Macia, número setenta y tres. Cayda  
 no Pomares Jemander, número setenta y cuatro.

En cuyo modo y forma se dió por terminado  
 el presente sorteo supletorio sin que en este acto e hi-  
 ciera reclamacion alguna, sin embargo de leerse  
 esta acta en alta voz por mi el secretario, despues  
 de comprobada y hallarla conforme con la lista de  
 extraccion llevada por el concejal Don Juan Estuan  
 Caudela, disponiendo se hagan tres copias, liberas,  
 de la presente acta que autorizadas por los señores  
 concejales presentes, se remitan al señor Presidente  
 de la Comision mixta de Reclutamiento conforme  
 a lo prevenido en el artículo 76 de la repetida Ley,  
 que copia autorizada de la referida lista de extrac-  
 cion se fije en el sitio de costumbre de esta localidad  
 conforme preceptua el artículo setenta y nueve  
 de la misma; que se lleven a los respectivos ex-  
 pedientes generales de quintos las oportunas  
 certificaciones del resultado del sorteo con re-  
 ferencia a este acto, y que hecho todo se archive  
 despues con los demas del Ayuntamiento en union  
 de la citada lista de extraccion en cumpli-



miento a lo que previene el artículo 49 del  
Reglamento, firmando los señores concurren-  
tes de que certifico = ~~Signen las firmas.~~  
Copia conforme con el original a que me re-  
fiero y para que conste en este expediente que  
sal de quintas expido la presente que fir-  
mo con el visto bueno del tenor Alcalde  
en Breவில்ente a treinta de Septiembre de  
mil novecientos ~~uno~~ Los sobre rayados = ejales  
que = según las fir = Valen



No 180  
Antonio Aguas

Juan Paez

Provid. Cumplase lo dispuesto por el Ayuntamiento  
to en el acuerdo a que se contrae la certifica-  
cion que antecede y al efecto, saquen los  
breve copias literales y remitase al tenor Pre-  
sidente de la comision mixta de Reclutamiento  
to, en termino habily fijese inmediatamente  
copia de la lista de extraccion en el sitio de  
costumbre de esta localidad todo en cumpli-  
miento a lo dispuesto en los articulos 76 y 79 de  
la vigente Ley de Quintas. Alcaidia Consti-  
tucional de Breவில்ente a treinta de Septiembre  
de mil novecientos ~~uno~~ sobre rayado = dijunto = Vale  
Antonio Aguas



Juan Paez



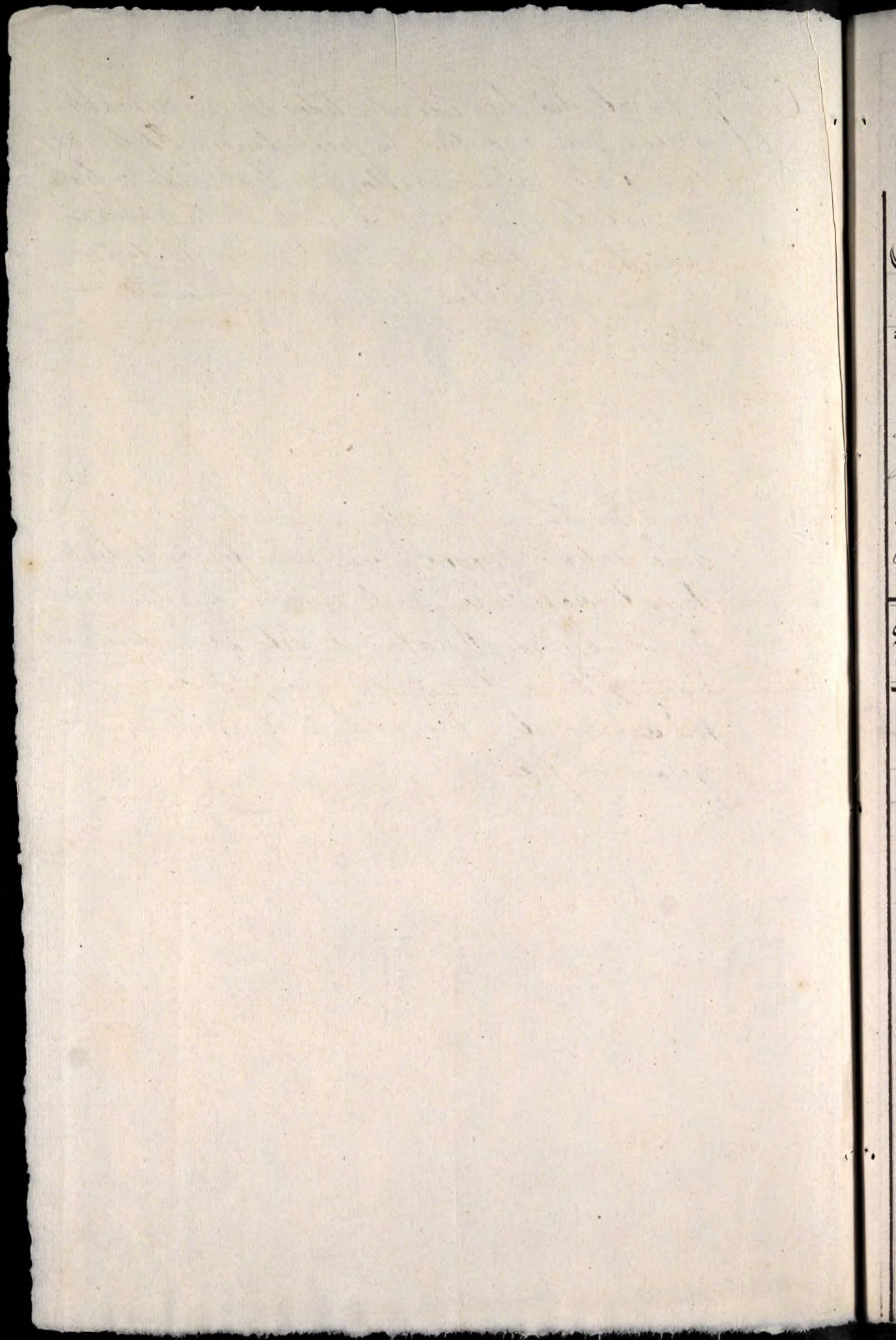
Diligencia En este día han sido extendidas con tres actas literales a fin de constar la providencia Superior las cuales, solemnizadas que han sido, se han remitido al Señor Presidente de la Comisión sujeta de Reclutamiento. Breve de este primer mes de Octubre de mil novecientos uno. Certifico.

Paez

Otra Segundamente, en cumplimiento de lo mandado en la anterior providencia se ha fijado la lista de extracción en la parte exterior de esta casa capitular, por el portero de este Ayuntamiento Don Alfonso Gomez, con encargo de que la custodia. Conste y firma dicho dependiente de que certifico.

Paez









Excmo. Ayuntamiento Constitucional  
de Cervera

Año de 1905

Lista de extracción por orden de números que lleva uno de los Señores Concejales de esta Corporación en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del Artículo 68 de la vigente Ley de Reclutamiento y a los efectos del sorteo supletorio dispuesto por Real Orden Circular del día 13 del actual.

N.º del Sexo	N.º de plaza a que pertenece	Nombres y apellidos de los mozos
1	1905	En blanco
2	"	En blanco.
3	"	En blanco
4	"	En blanco
5	"	En blanco
6	"	En blanco.
7	"	En blanco
8	"	
9	"	
10	"	
11	"	En blanco
12	"	En blanco
13	"	En blanco
14	"	En blanco
15	"	En blanco
16	"	
17	"	



18	1901	En blanco.
19	"	En blanco.
20	"	
21	"	
22	"	En blanco.
23	"	En blanco.
24	"	En blanco.
25	"	
26	"	En blanco
27	"	En blanco.
28	"	En blanco.
29	"	
30	"	
31	"	
32	"	En blanco.
33	"	En blanco.
34	"	En blanco.
35	"	En blanco.
36	"	
37	"	En blanco
38	"	
39	"	
40	"	En blanco.
41	"	En blanco
42	"	
43	"	
44	"	En blanco.
45	"	
46	"	En blanco.
47	"	En blanco.
48	"	En blanco.
49	"	En blanco
50	"	En blanco
51	"	
52	"	En blanco.
53	"	En blanco.



54	1901	
55	"	En blanco.
56	"	
57	"	
58	"	En blanco
59	"	
60	"	
61	"	En blanco
62	"	En blanco.
63	"	
64	"	En blanco.
65	"	
66	"	En blanco.
67	"	En blanco.
68	"	En blanco
69	"	En blanco
70	"	En blanco
71	"	
72	"	En blanco.
73	"	En blanco
74	"	Cayetano Pomares Fernandez

Lo que segun se procedio al segundo sorteo entre Cayetano Pomares Fernandez y Antonio Boy Macia dando por resultado:

Cayetano Pomares Fernandez con el número setenta y cuatro  
Antonio Boy Macia con el número setenta y tres.

Breவில்ente 29 de Septiembre de 1901.



Antonio Aguirre Cayetano Gaudin

Antonio Aguirre

Antonio Rodriguez

José Arenas

Marcos Penabaz

José Martínez

Antonio Aguirre

Antonio Aguirre



Jose Lopez Mayo

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



# COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

**REPARTIMIENTO de los 1.733 soldados señalados á la Zona de esta capital en el reemplazo del actual año 1901, por Real decreto.**

<i>Partido judicial de Alicante</i>	Número de mozos declarados soldados.	Soldados y décimas que se les han señalado.	Soldados que deben aprontar.	<i>Partido judicial de Denia</i>	Número de mozos declarados soldados.	Soldados y décimas que se les han señalado.	Soldados que deben aprontar.
Alicante.....	272	181'6	182	Senija.....	6	4	4
Muchamiel.....	21	14	14	Setla y Mirarrosa.....	3	2	2
Sau Juan.....	14	9'3	9	Tenlada.....	31	20'7	21
Sau Vicente.....	28	15'4	15	Vergel.....	10	6'7	7
Villafranqueza.....	8	5'3	5	<i>Partido judicial de Elche</i>			
<i>Partido judicial de Alcoy</i>				Elche.....	144	96'2	96
Alcoy.....	199	132'9	133	Crevillente.....	60	40'1	40
Bañ-ras.....	22	14'7	14	Santa Pola.....	16	10'7	11
Benifallim.....	3	2	2	<i>Partido judicial de Jijona</i>			
Penáguila.....	12	8	8	Jijona.....	33	22	22
<i>Partido judicial de Callosa de Ensarriá</i>				Aguas.....	12	8	8
Callosa de Ensarriá.....	51	34'1	34	Busot.....	7	4'7	5
Alfáz del Pl.....	9	6	6	Castalla.....	18	12	12
Altea.....	17	11'4	12	Ibi.....	25	16'7	17
Beniardá.....	7	4'7	5	Onil.....	26	17'4	17
Benifato.....	2	1'3	1	Tibi.....	9	6	6
Benimantell.....	8	5'3	6	Torremanzanas.....	12	8	8
Benisa.....	47	31'4	32	<i>Partido judicial de Monovar</i>			
Bolulle.....	7	4'7	5	Monovar.....	65	43'4	43
Calpe.....	13	8'7	8	Elda.....	45	30'1	30
Castell de Castells.....	7	4'7	5	Petrel.....	23	15'4	16
Cofrades.....	7	4'7	4	Pinoso.....	56	37'4	37
Cuatrecorredeta.....	5	3'3	4	Salinas.....	7	4'7	5
Facheoa.....	4	2'7	2	<i>Partido judicial de Novelda</i>			
Famorca.....	4	2'7	2	Novelda.....	79	52'8	53
Guadalest.....	7	4'7	4	Agost.....	13	8'7	9
Nucia.....	20	13'4	14	Aspe.....	44	29'4	29
Polop.....	16	10'7	11	Hondón de las Nieves.....	26	17'4	17
Tárbenca.....	17	11'4	12	Monforte.....	24	16	16
<i>Partido judicial de Cocentaina</i>				<i>Partido judicial de Pego</i>			
Cocentaina.....	52	34'7	34	Pego.....	48	32'1	32
Agres.....	9	6	6	Adsubia.....	3	2	2
Alcoer de Planes.....	4	2'7	3	Benichembla.....	9	6	6
Alcolecha.....	4	2'7	2	Forna.....	3	2	2
Alfárras.....	11	7'3	8	Murta.....	11	7'3	7
Almudaina.....	4	2'7	3	Orba.....	18	8'7	9
Alquería de Aznar.....	2	1'3	1	Paroent.....	11	7'3	7
Balones.....	6	4	4	Rafel de Almunia.....	5	3'3	4
Benasau.....	2	1'3	2	Sagra.....	8	5'3	6
Beniarrés.....	12	8	8	Termos.....	4	2'7	2
Benilloba.....	16	10'7	11	Vall de Alcolá.....	7	4'7	5
Benillup.....	1	7	1	Vall de Ebo.....	11	7'3	7
Benimarfull.....	5	3'3	3	Vall de Gallinera.....	17	11'4	11
Benimasot.....	4	2'7	3	Vall de Laguart.....	6	4	4
Gayanes.....	7	4'7	5	<i>Partido judicial de Villajoyosa</i>			
Gorga.....	7	4'7	5	Villajoyosa.....	46	30'7	31
Lorcha.....	11	7'3	7	Benidorm.....	7	4'6	5
Millena.....	1	7	1	Finestrat.....	27	18	18
Muro.....	22	14'7	14	Orejeta.....	11	7'3	7
Planes.....	13	8'7	8	Relleu.....	23	15'3	16
Tollos.....	3	2	2	Sella.....	11	7'3	8
<i>Partido judicial de Denia</i>				<i>Partido judicial de Villena</i>			
Denia.....	87	58'1	58	Villena.....	90	60'1	60
Alcalali.....	9	6	6	Benejama.....	22	14'7	15
Beniarbeig.....	12	8	8	Biar.....	21	14	14
Benidoleig.....	6	4	4	Campo de Mirra.....	7	4'7	5
Benimeli.....	7	4'7	5	Cañada.....	9	6	6
Benitachell.....	17	11'4	11	Sax.....	28	18'7	19
Gata.....	30	20	20	<hr/>			
Jalón.....	17	11'4	11	2.595	1.690'430	1.733	
Jáves.....	42	28	28	<hr/>			
Lliber.....	6	4	4	<hr/>			
Mirafior.....	4	2'7	3	<hr/>			
Ondara.....	28	18'7	19	<hr/>			
Pedreguer.....	53	35'4	35	<hr/>			
Saet y Negrais.....	7	4'6	4	<hr/>			

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley, se publica en este periódico oficial.  
Alicante 1.º Octubre de 1901.—El Secretario, Carmelo Calvo.—Visto bueno.—El Presidente, Leopoldo Riu.



COMISION MIXTA DE INVESTIGACION DE LA ECONOMIA DE ALICANTE

Ayunta  
que han  
en se

- Alicante
- San Vice
- Beniardá
- Benifato
- Beniman
- Bolul a.
- Confride
- Cuatreto
- Elche. .
- Crevillen
- Santa Pe
- Murla. .
- Orba. . .
- Vall de A
- Vall de I
- Tormos.
- Sagra. .
- Villajoy
- Orcheta.
- Cocentai
- Alfafara
- Alcocer
- Aquerie
- Alcolech
- Benasáu
- Almudai
- Benimar
- Benillob
- Lorcha.
- Muro. . .
- Sella. . .
- Planes.
- Rellu. .
- Rafol de
- Benillup
- Parcent.
- Benimas
- Busot. .
- San Jua
- Villafran
- Ibi. . . .
- Vall de C
- Benidor

*Al*



# COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

## SORTEO DE DÉCIMAS

Ayuntamientos que han entrado en sorteo	Número de décimas	NÚMEROS que han correspondido en el sorteo	Pueblos obligados á dar el soldado	Ayuntamientos que han entrado en sorteo	Número de décimas	NÚMEROS que han correspondido en el sorteo	Pueblos obligados á dar el soldado
Alicante	6	3, 10, 1, 5, 2, 6.	Alicante.	Novelda	8	12, 11, 15, 10, 14, 17, 4, 9.	Novelda.
San Vicente	4	8, 7, 9, 4.		Agost	7	18, 20, 19, 7, 2, 3, 1.	Agost.
Beniardá	7	7, 8, 1, 10, 2, 5.	Beniardá.	Aspe	4	8, 16, 6, 5.	
Benifato	3	4, 9, 6, 3.		Villena	1	13.	
Benimantell	3	5, 3, 4.		Toulada	7	19, 9, 7, 20, 13, 2, 3.	Teulada.
Bolulla	7	8, 2, 1, 9, 10, 6, 7.	Bolulla.	Vergel	7	11, 1, 4, 5, 6, 17, 8.	Vergel.
Confrides	7	9, 7, 3, 4, 10, 6, 2.		Sanet y Negrals	6	1, 10, 12, 15, 18, 16.	
Cuatrecandada	3	8, 5, 1.	Cuatrecandada.	Monovar	4	12, 5, 14, 3.	
Elche	2	4, 7.		Elda	1	4.	
Crevillente	1	5.		Petrel	4	7, 13, 10, 2.	Petrel.
Santa Pola	7	8, 1, 3, 9, 10, 2, 6.	Santapola.	Pinoso	4	15, 16, 9, 20.	
Murla	3	5, 4, 9.		Salinas	7	17, 19, 1, 11, 8, 6, 18.	Salinas
Orba	7	1, 8, 6, 3, 2, 10, 7.	Orba.	Alcoy	9	15, 9, 27, 20, 29, 2, 8, 24, 22.	Alcoy.
Vall de Alcalá	7	7, 9, 4, 10, 6, 2, 1.	Vall de Alcalá.	Bañeras	7	4, 14, 19, 17, 30, 23, 5.	
Vall de Ebo	3	8, 5, 3.		Gorga	7	1, 7, 10, 11, 21, 26, 13.	Gorga.
Tormos	7	9, 6, 10, 7, 2, 4, 3.		Gayanes	7	6, 3, 28, 12, 16, 25, 18.	Gayanes.
Sagra	3	1, 8, 5.	Sagra.	Denia	1	17.	
Villajoyosa	7	4, 1, 7, 6, 3, 8, 9.	Villajoyosa.	Benimeli	7	29, 18, 2, 22, 6, 16, 23.	Benimeli.
Orcheta	3	5, 2, 10.		Mirafior	7	13, 24, 30, 15, 3, 4, 1.	Mirafior.
Cocentaina	7	10, 7, 4, 6, 5, 9, 2.		Ondara	7	8, 10, 26, 21, 1, 7, 28.	Ondara.
Alfafara	3	3, 1, 8.	Alfafara.	Pedreguer	4	5, 12, 5, 19.	
Alcocer de Planes	7	6, 1, 9, 5, 7, 10, 2.	Alcocer Planes.	Jalón	4	9, 27, 14, 20.	
Aguerie de Aznar	3	3, 4, 8.		Polop	7	22, 10, 7, 14, 26, 5, 11.	Polop.
Alcolecha	7	8, 7, 4, 10, 3, 2.		Guadalest	7	24, 27, 8, 12, 6, 15, 13.	
Benásau	3	1, 9, 5, 6.	Benásau.	Famorca	7	18, 20, 25, 17, 30, 28, 29.	
Almudaina	7	10, 5, 1, 7, 9, 4.	Almudaina.	Nucia	4	19, 23, 4, 3.	Nucia.
Benimarfull	3	6, 2, 3, 8.		Tárbena	4	21, 1, 2, 16.	Tárbena.
Benilloba	7	5, 10, 6, 9, 1.	Benilloba.	Callosa Ensarriá	1	9.	
Lorcha	3	4, 2, 7, 3, 8.		Altea	4	13, 16, 5, 3.	Altea.
Muro	7	9, 7, 3, 10, 6, 4, 2.		Benisa	4	15, 4, 1, 2.	Benisa.
Sella	3	1, 5, 8.	Sella.	Calpe	7	27, 19, 23, 17, 7, 11, 18.	
Planes	7	4, 10, 2, 5, 8, 9, 3.		Castell de Castells	7	20, 21, 10, 9, 6, 16, 34.	Castell Castells.
Relleu	3	1, 6, 7.	Relleu.	Facheca	7	25, 14, 22, 8, 12, 30, 28.	
Rafol de Almunia	3	1, 3, 1.	Rafol Almunia.	Pego	1	29.	
Benitup	7	2, 6, 7, 5, 10, 9, 8.		Benejama	7	16, 15, 22, 11, 38, 5, 25.	Benejama.
Parcent	3	8, 5, 2.		Campo de Mirra	7	37, 2, 9, 31, 26, 12, 4.	Campo de Mirra
Benimasot	7	4, 6, 7, 9, 1, 3, 10.	Benimasot	Sax	7	20, 33, 3, 18, 34, 10, 17.	Sax.
Busot	7	2, 1, 8, 10, 6, 7, 5.	Busot.	Hondon Nieves	4	35, 19, 14, 30.	
San Juan	3	3, 4, 9.		Millena	7	23, 1, 8, 13, 40, 36, 6.	Millena.
Villafranqueza	3	5, 9, 7.		Benitachell	4	29, 27, 28, 24.	
Ibi	7	1, 6, 3, 10, 4, 8, 2.	Ibi.	Onil	4	32, 39, 7, 21.	
Vall de Gallinera	4	6, 9, 5, 8.					
Benidorm	6	1, 10, 2, 7, 4, 3.	Benidorm.				

*Alicante 1.º de Octubre de 1901.—El Presidente, Leopoldo Riu.—El Secretario, Carmelo Calvo.*

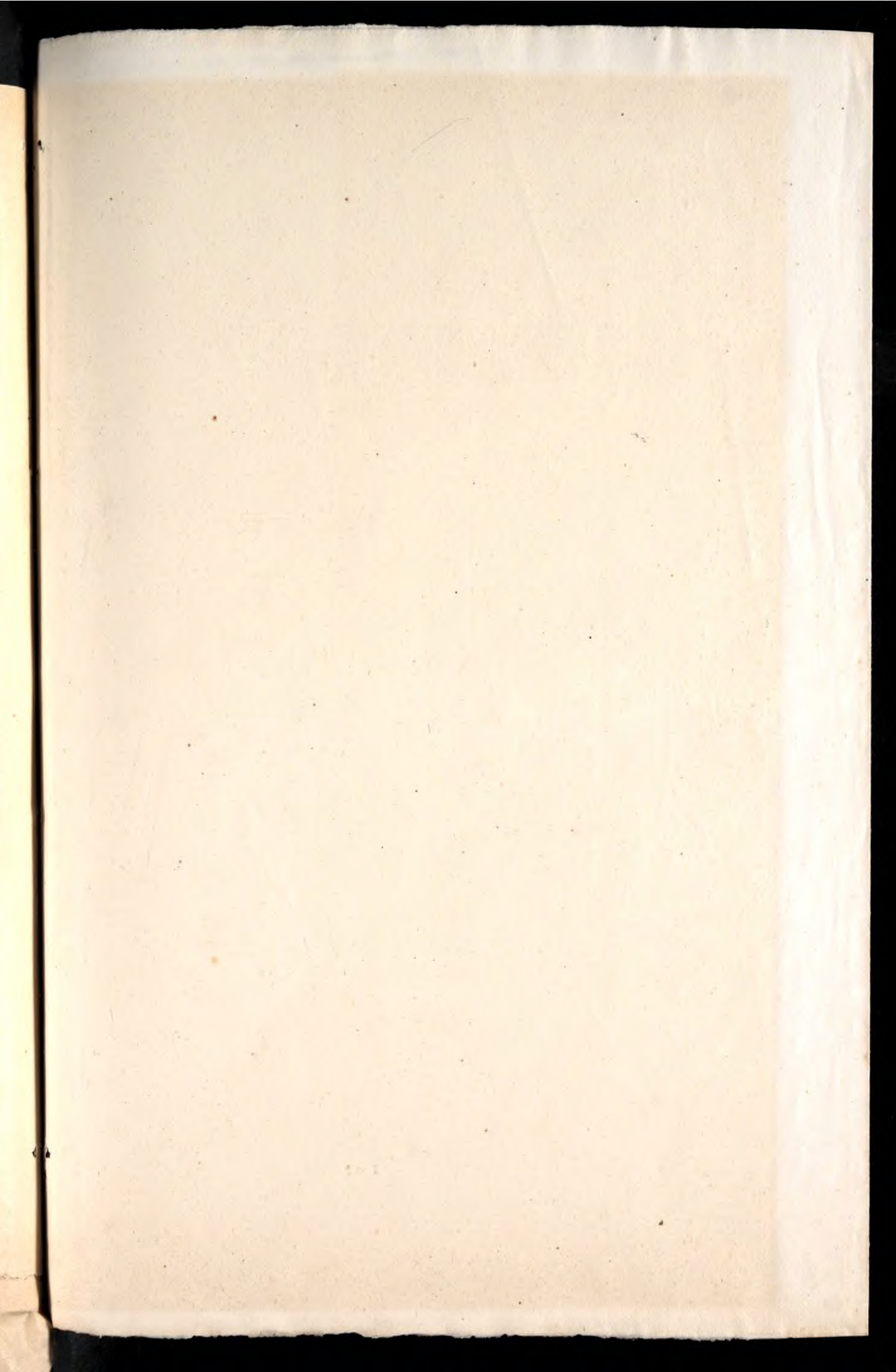


COMMISSION NATIONALE DE RECHERCHES SCIENTIFIQUES ET INDUSTRIELLES

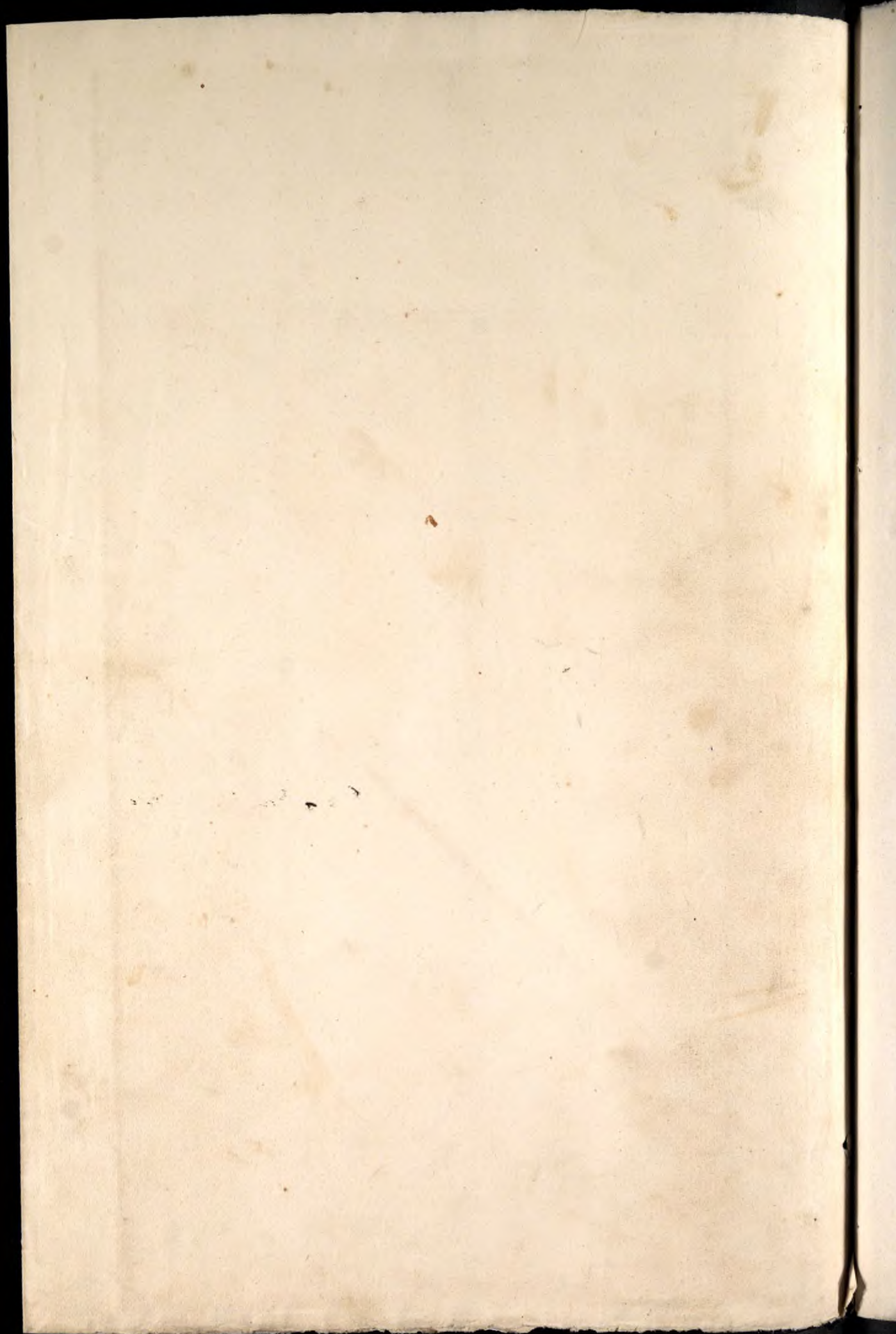
SECRET

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]









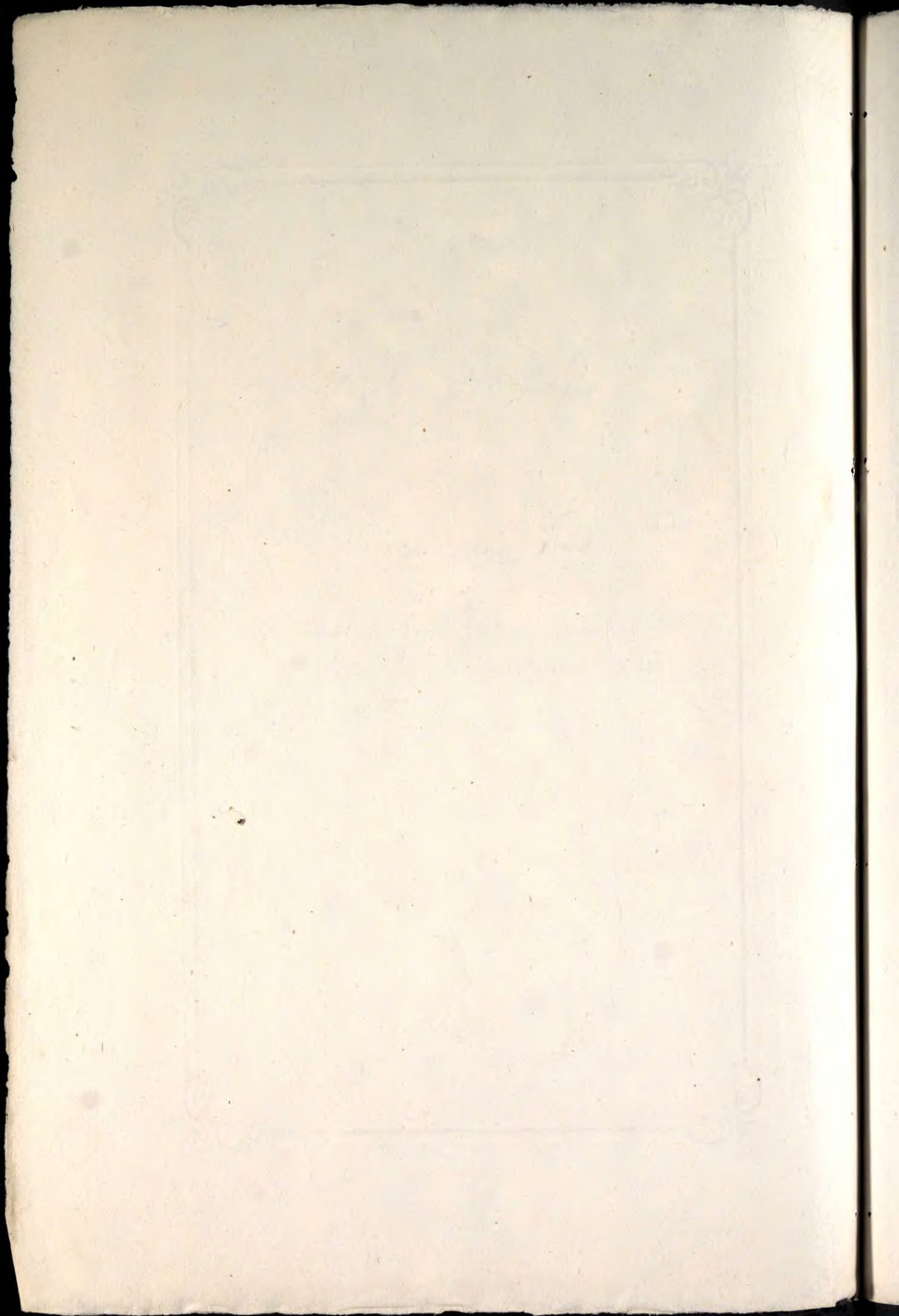


Año de 1902

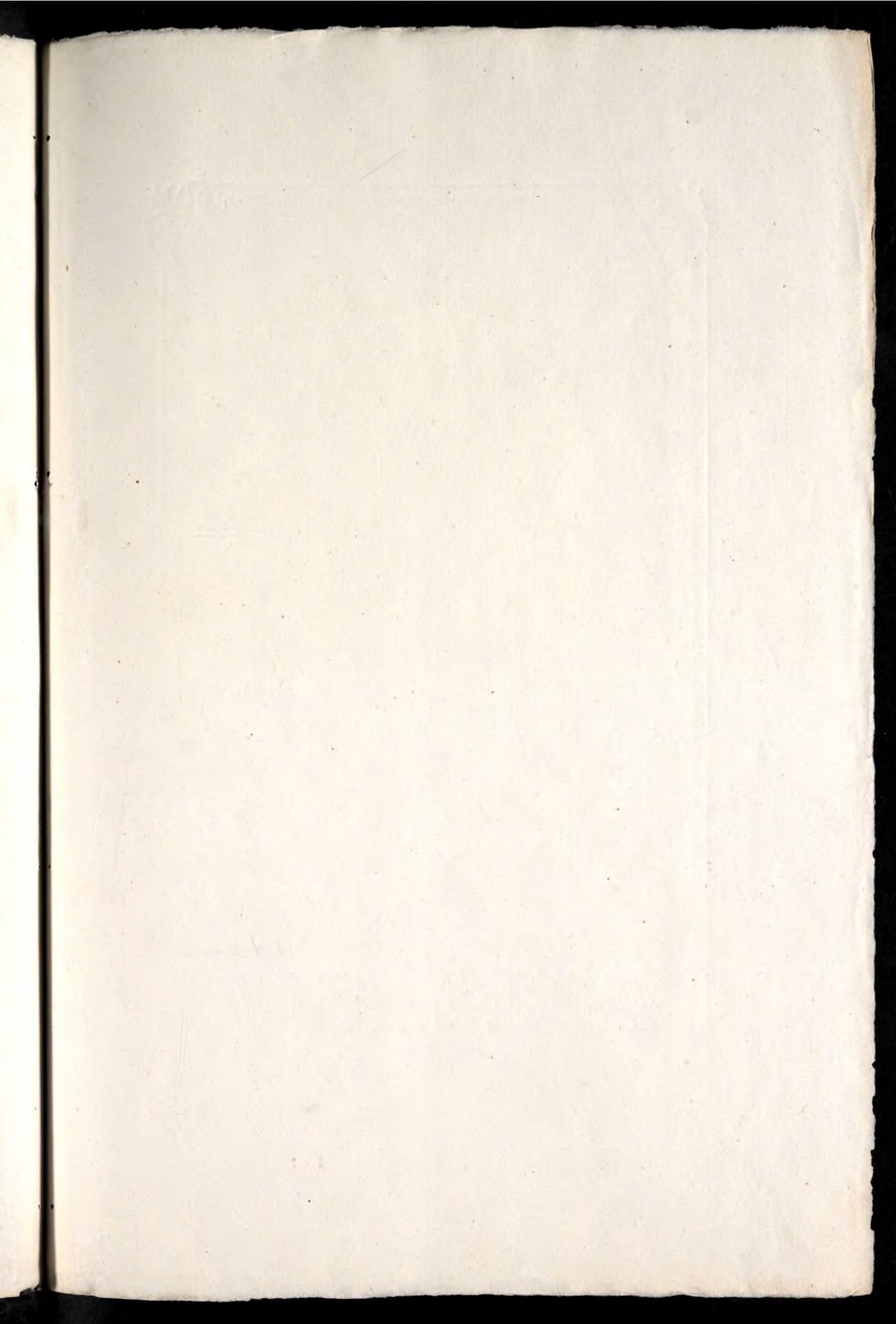
Diligencia

de revision de los mozos pertenecien  
tes al remplazo de 1902











3





Provisión. En virtud de lo dispuesto en el art. 100 de la Ley de Quintas de 11 de Julio de 1885 reformada por la de 21 de Agosto de 1896 hagan saber al vecindario por medio de los correspondientes bandos y edictos que se publicarán y fijarán en los sitios de costumbre de esta localidad que a las ocho del Domingo ~~vieco~~ de Marzo próximo, se procederá en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular después de terminadas las operaciones de clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y la de 1899 a la revisión de las exenciones otorgadas a los mozos del de 1901, citando personalmente a los obligados con arreglo al mismo art. 100 y comprendidos en los 83 y 87 de la expresada Ley por medio de papcletas que llenadas por duplicado, se les entregará una a cada uno de dichos mozos, y en su defecto a sus padres, parientes o personas de quien dependan, y las otras debidamente autorizadas por cualquiera de los intererados, se unirán a este expediente; para lo cual, teniendo a la



vista el general de Quintas que motiva esta  
revisión, se pondrá a continuación por el pre-  
sente secretario la oportuna relación de todos  
ellos. Alcaldía constitucional de Brevílente  
a diez y nueve de febrero de mil novecien-  
tos dos. Sobrescrito - nueve - Nale

José Torres

Mano de

Diligencia. En cumplimiento de lo mandado en la  
anterior providencia, en el día de hoy han sido  
publicados y fijados por el pregonero Francisco  
Alfonso Pinalta en los sitios de costumbre  
de esta localidad, los bandos y edictos que  
en la misma se interesan. Yo acredito  
por la presente que firma dicho pregonero  
a veinticuatro de febrero de mil novecien-  
tos dos de que certifico.

Francisco Alfonso

Pregonero

Otra). Seguidamente se han formado y entregado al  
portero de este Ayuntamiento, José Alfonso  
Gomis, las papeletas duplicadas de citación  
personal a los mozos que se expresan en la  
relación que se unirá a este expediente, en-  
cargándole el más puntual cumplimiento



4  
Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 7 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda. A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello)

Crevillente á 24 de febrero de 1902

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

José Gómez  
[Sello]



[Firma]

Sr. D. Francisco Fernando Poma Calle de Vayona num. \_\_\_\_\_

46  
Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 7 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda. A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello)

Crevillente á 24 de febrero de 1902

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

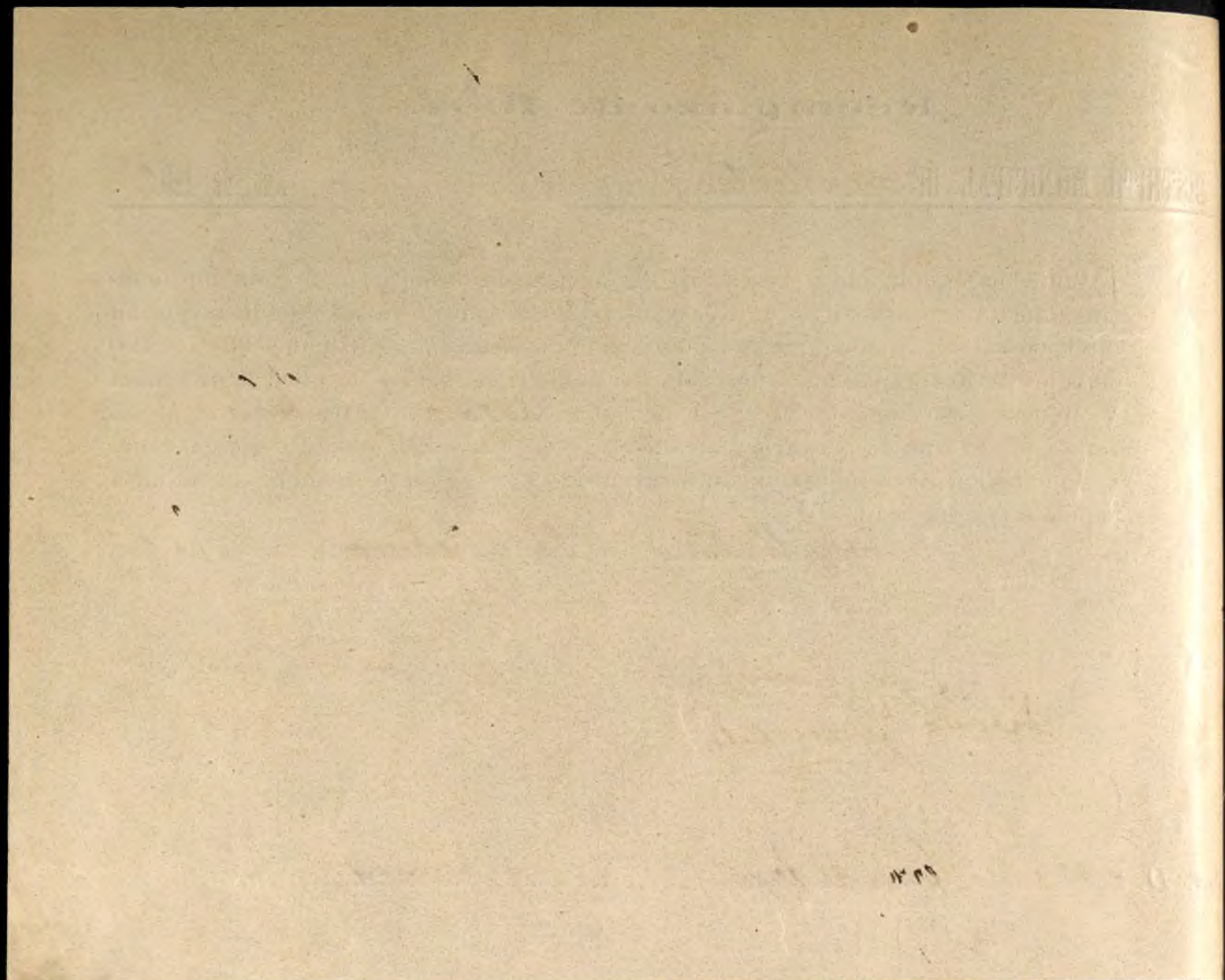
José Gómez  
[Sello]



[Firma]

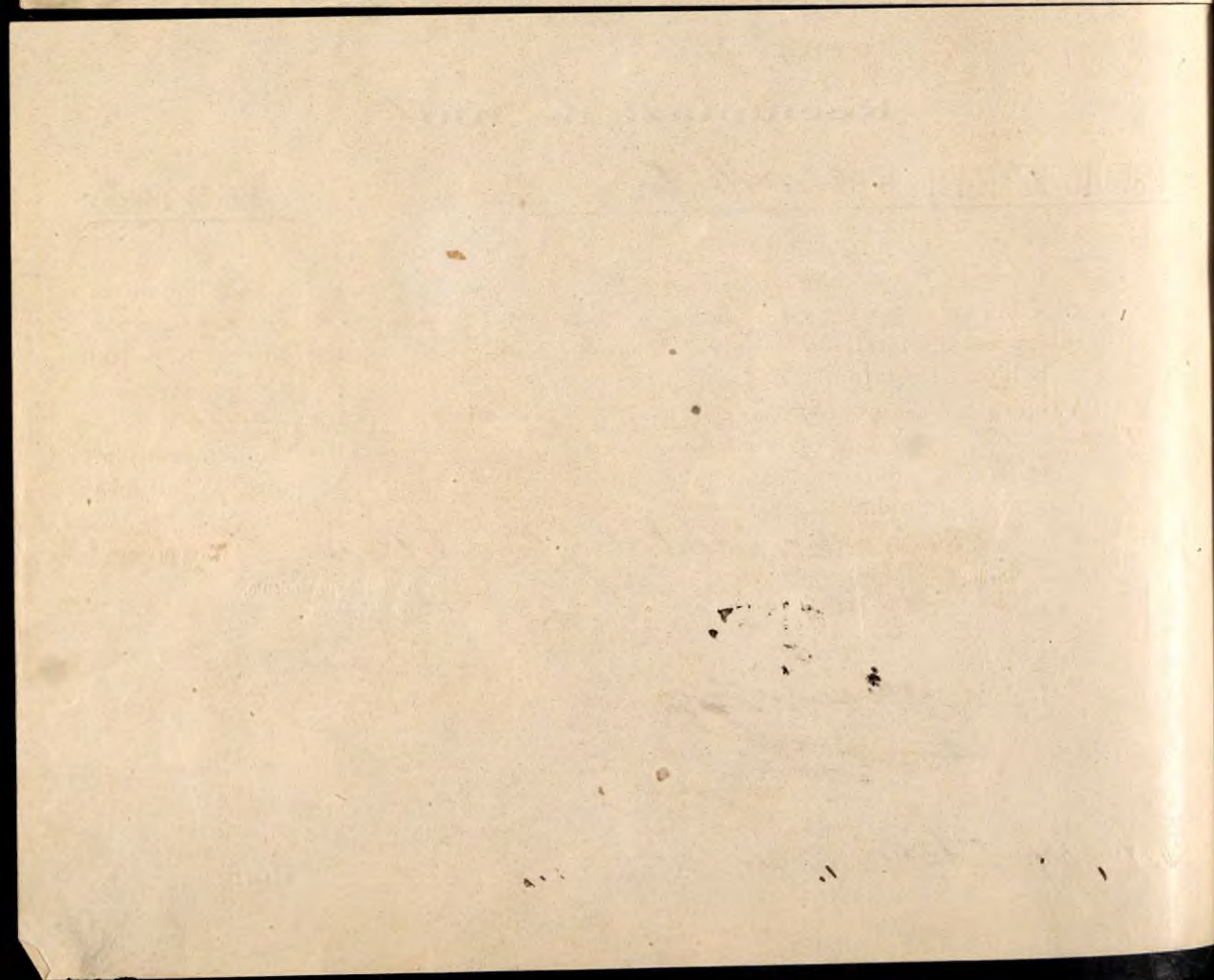
Sr. D. Rafael Amador Juber Calle de Buira num. \_\_\_\_\_





DI

87.



88.



Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Crevillente á 24 de febrero de 1902  
Recibí el duplicado, P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Lucia Caudela



[Signature]

Sr. D. José Fernandez Caudela Calle de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Crevillente á 24 de febrero de 1902  
Recibí el duplicado, P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

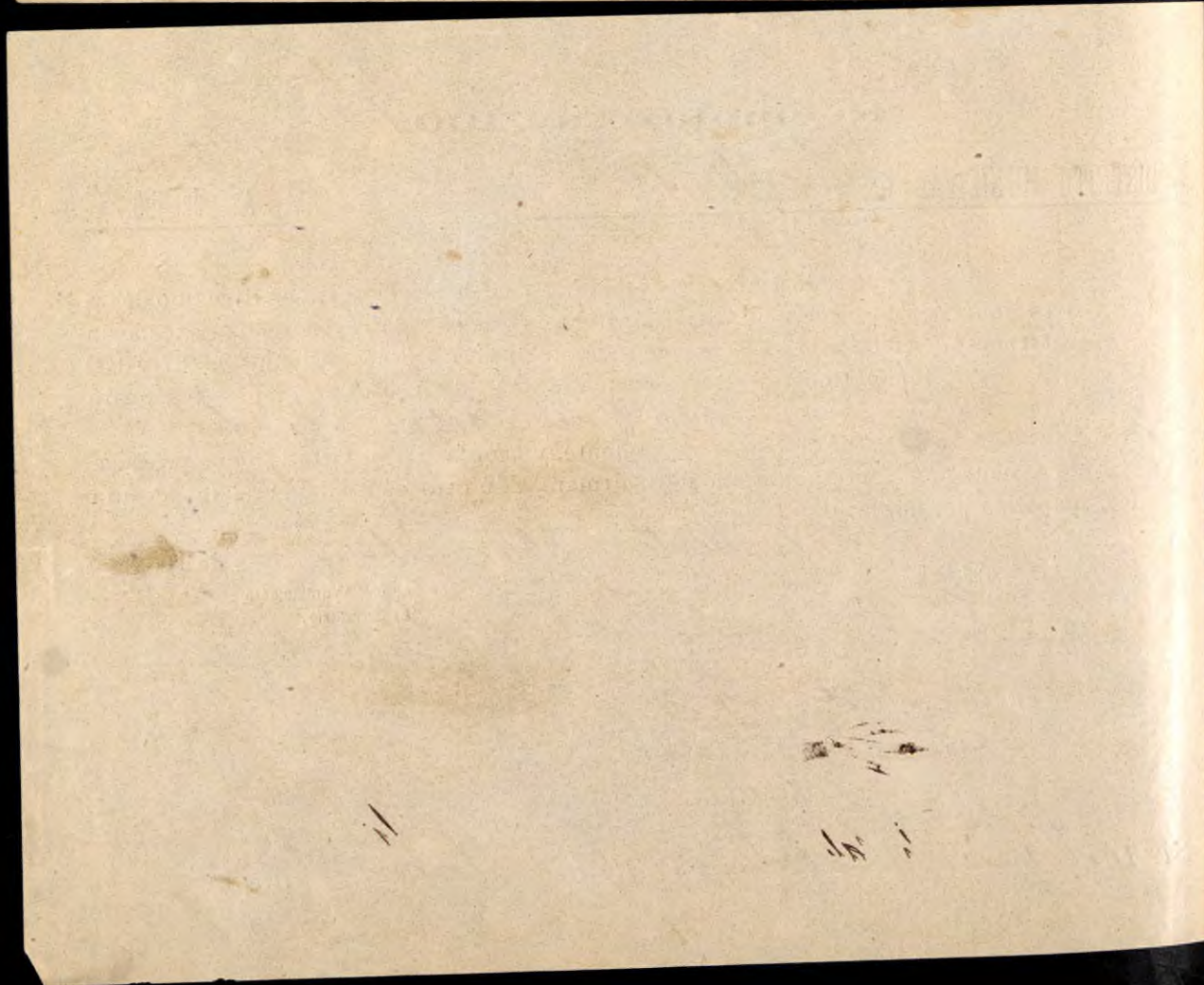
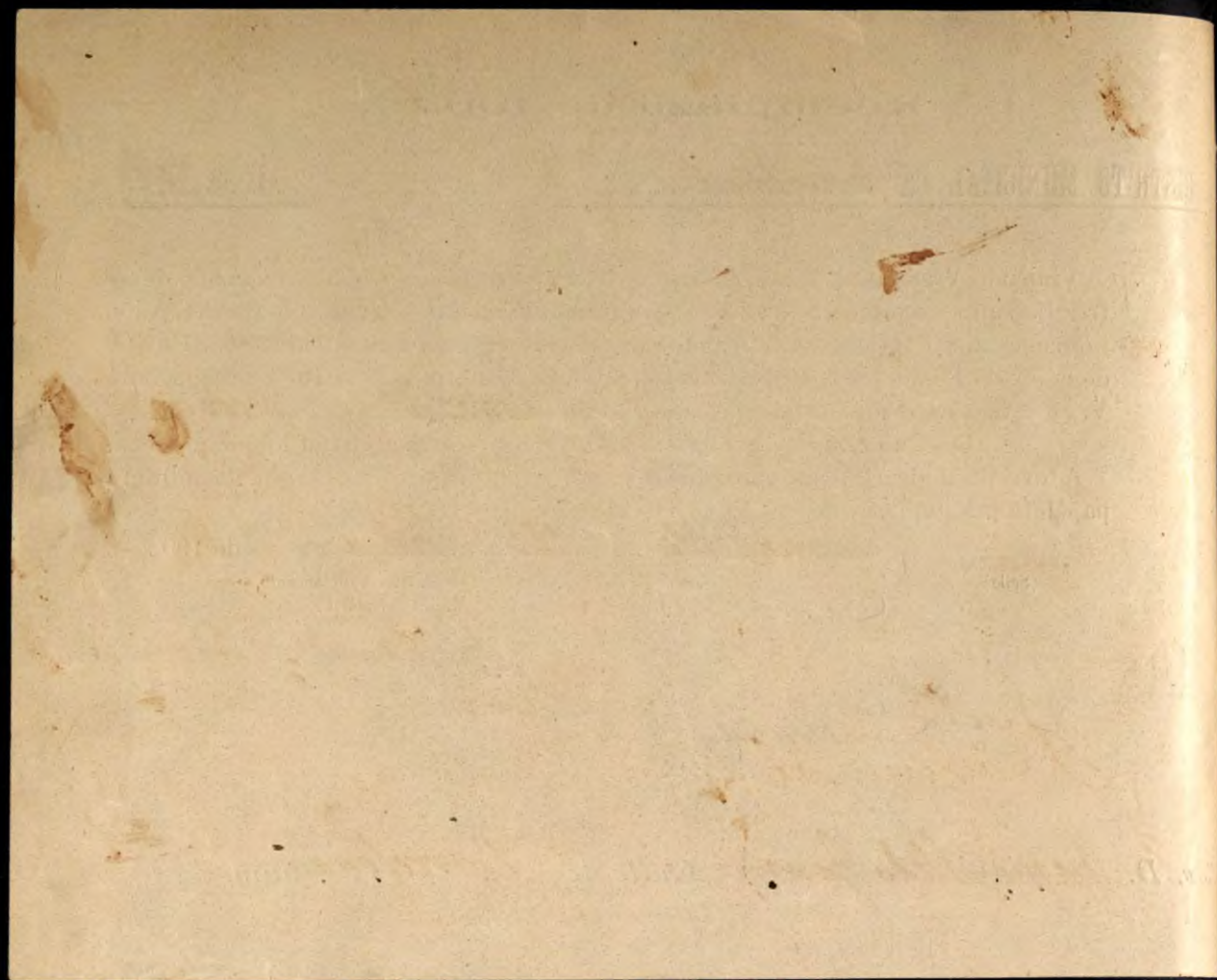
José Alleg



[Signature]

Sr. D. Antonio Soriano Belu Calle de Alvarez núm. \_\_\_\_\_







Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Brevillente á 24 de Febrero de 1902  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,



[Signature]

Joaquín Lledo  
García

Sr. D. Joaquín Lledo García Calle de Barcelona num. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

Distrito municipal de Brevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado a presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los art. 83, 87 y 100 de la Ley de Reclutamiento reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo a las ocho a fin de revisarle nuevamente y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. u' otro en su nombre la adjunta papeleta por duplicado.

Brevillente 24 Febr 1902  
Recibí el duplicado

[Signature]

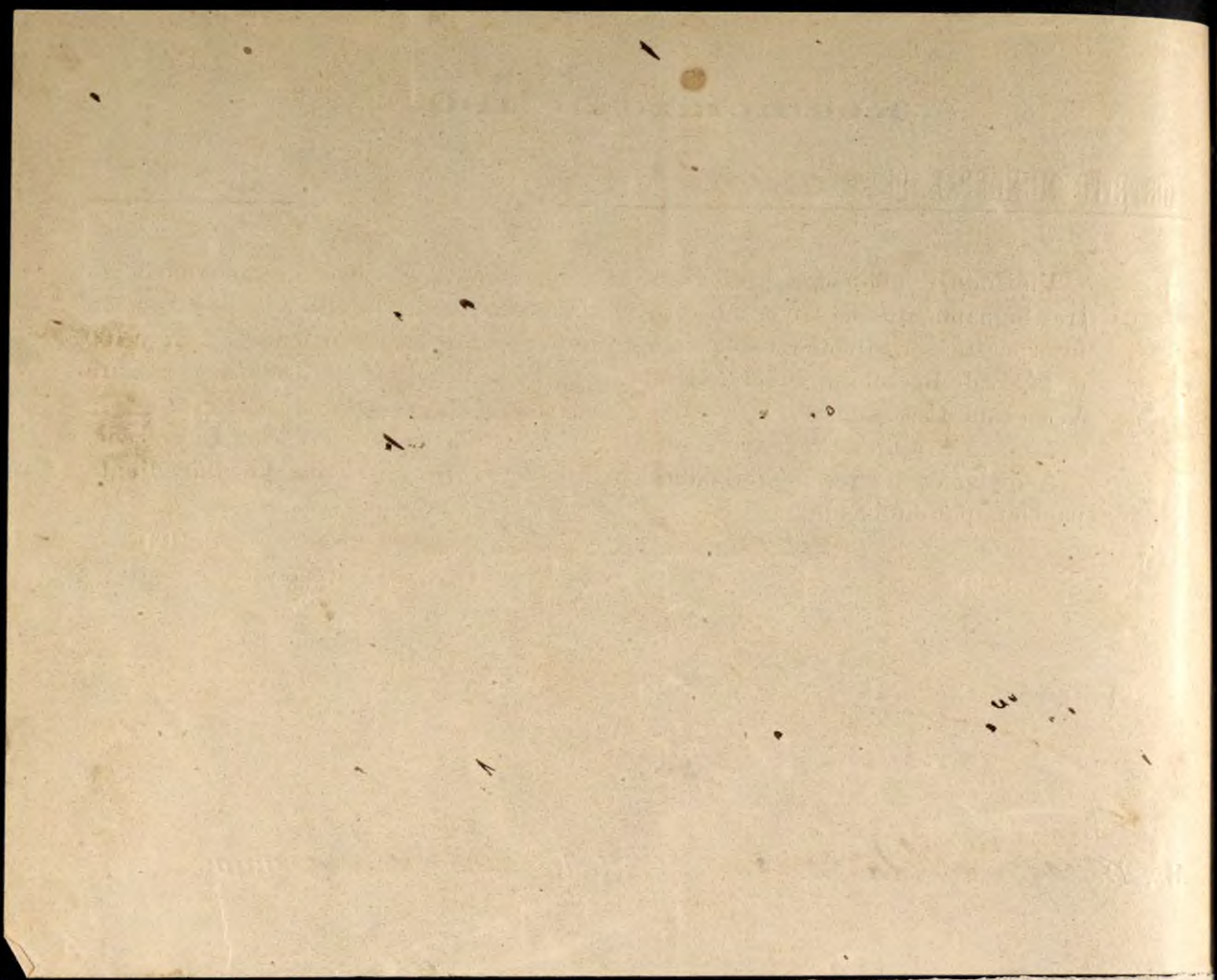
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario

[Signature]



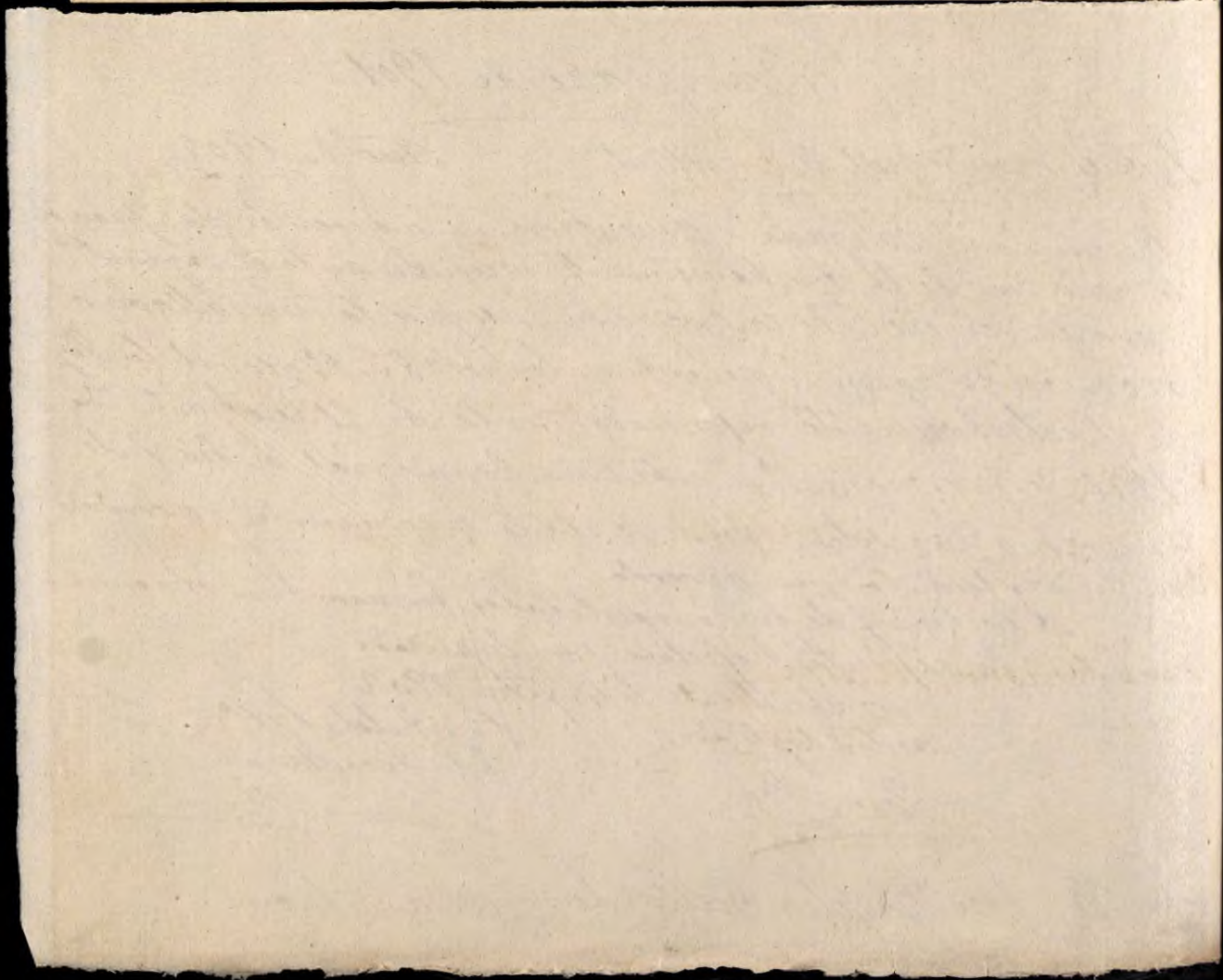
Sr. D. José García Gallardo Mancha





DE

St.



D

St.



17  
Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 7 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 24 de febrero de 1902  
(Sello) Recibi el duplicado, P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*



*[Signature]*

Sr. D. Juan<sup>co</sup> Admar Soriano Calle de Vayona num. \_\_\_\_\_

54  
Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 7 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 24 de febrero de 1902  
(Sello) Recibi el duplicado, P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

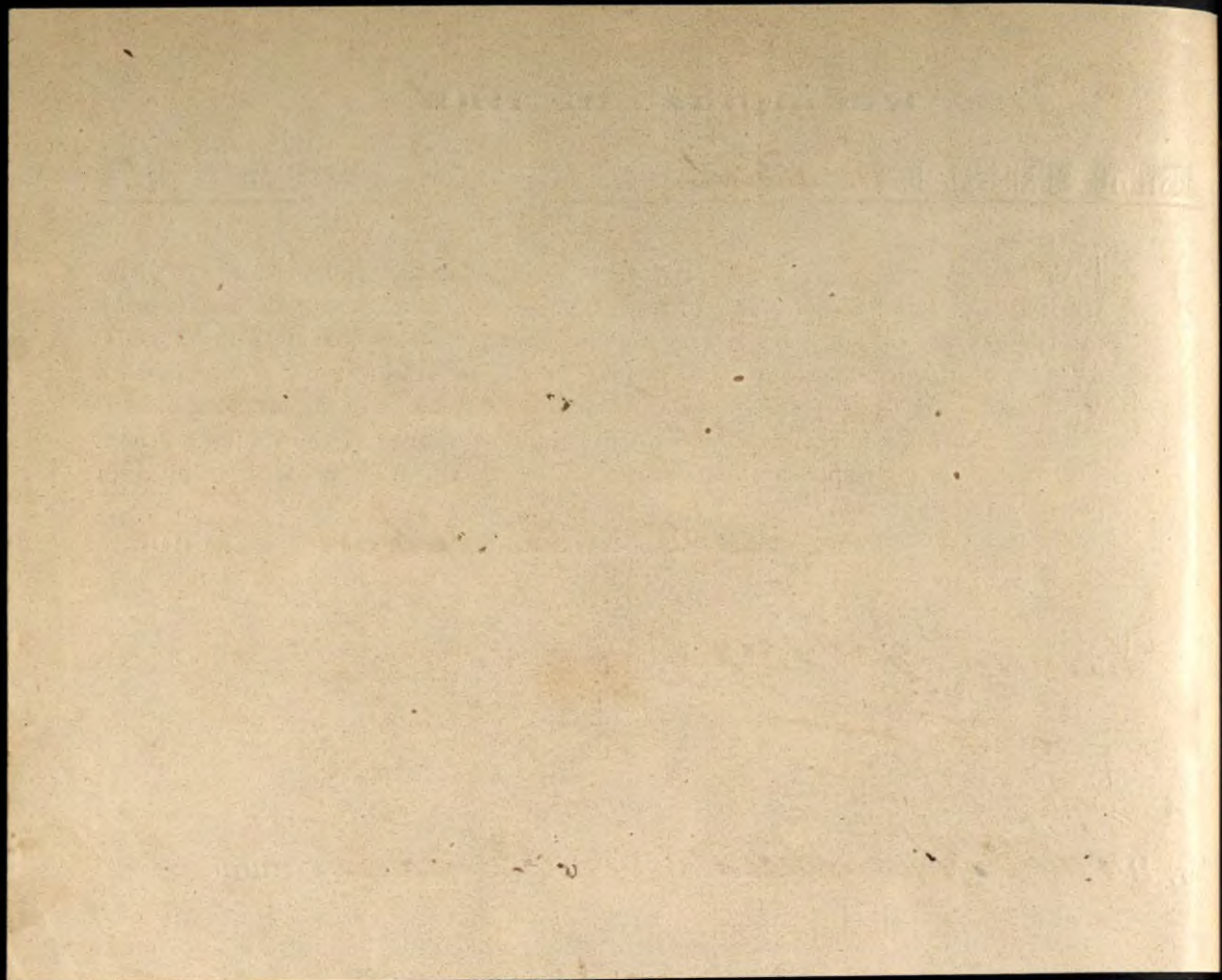
*[Signature]*



*[Signature]*

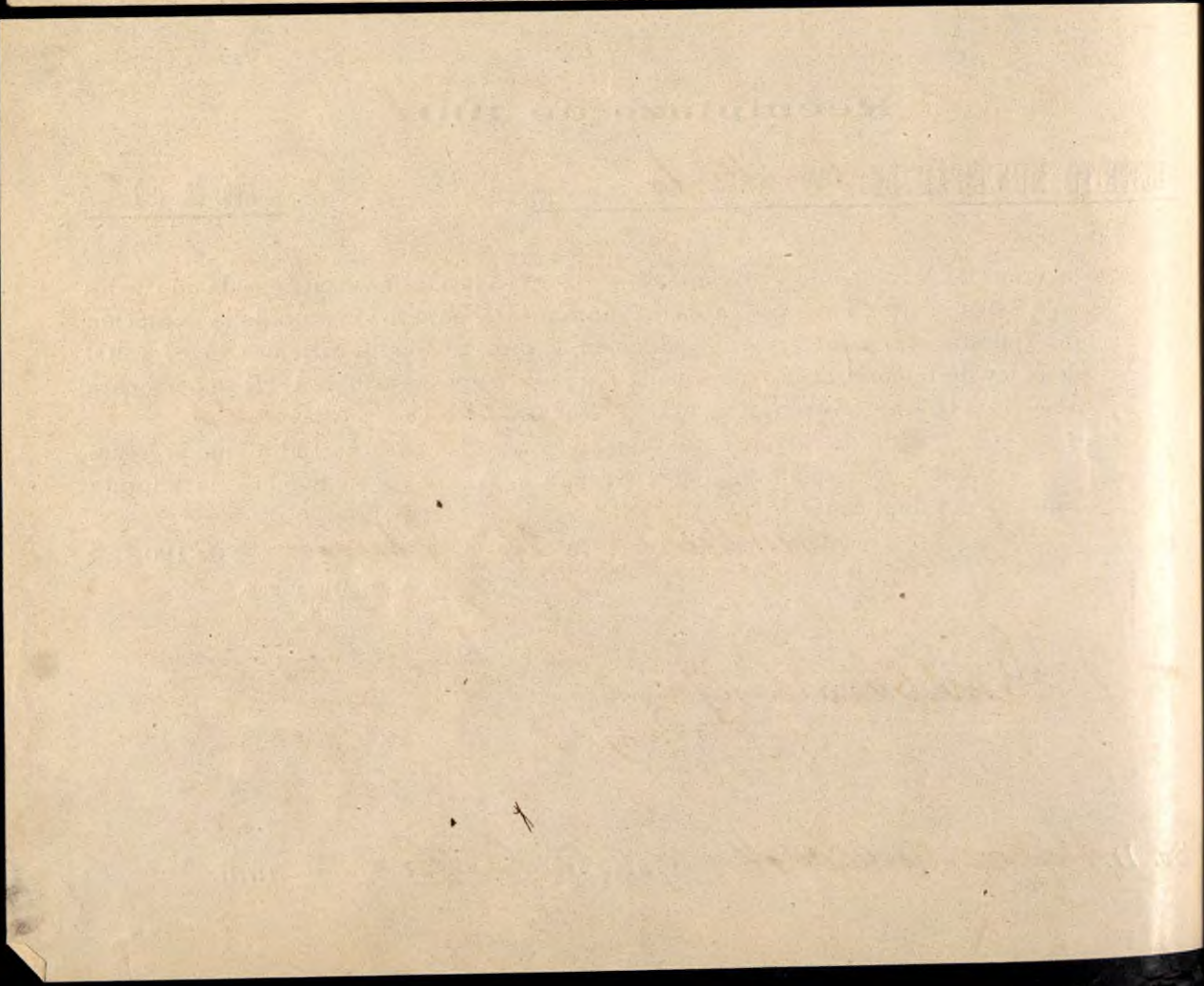
Sr. D. Ramon Martin May Calle de Villa num. \_\_\_\_\_





DI

St.



DI

St.



Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 24 de febrero de 1902

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Carmen Jimenez  
~~\_\_\_\_\_~~



[Signature]

Sr. D. Mamuel Jimenez Sol Calle de Palma num. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

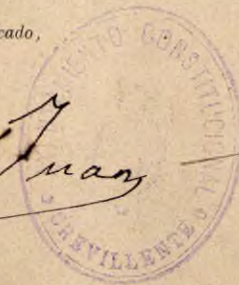
Crevillente á 24 de febrero de 1902

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Antonio Juan



[Signature]

Sr. D. Antonio Juan Valero Calle de P. Soler num. \_\_\_\_\_



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

11.

11.

Sr.

D

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

11.

Sr.



Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 24 de febrero de 1902

(Sello) Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



*Francisco  
Fernandez*

Sr. D. Juan Fernandez Medici Calle de Llorens num. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 24 de febrero de 1902

(Sello) Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



*Juan Gallardo*

Sr. D. Juan Gallardo Candela Calle de Sancho num. \_\_\_\_\_



Blank page with faint bleed-through from the reverse side. Faintly visible text includes "DISTRICT" at the top right and "Sr." at the bottom right.

Blank page with faint bleed-through from the reverse side. Faintly visible text includes "DISTRICT" at the top right and "Sr." at the bottom right.

DISTRICT  
Sr.

DISTRICT  
Sr.



Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Crevillente á 24 de febrero de 1902  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado:  
Manuel Lopez

[Signature]



Sr. D. Vicente Santos Cauranes Calle de Alvira núm. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Crevillente á 24 de febrero de 1902  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

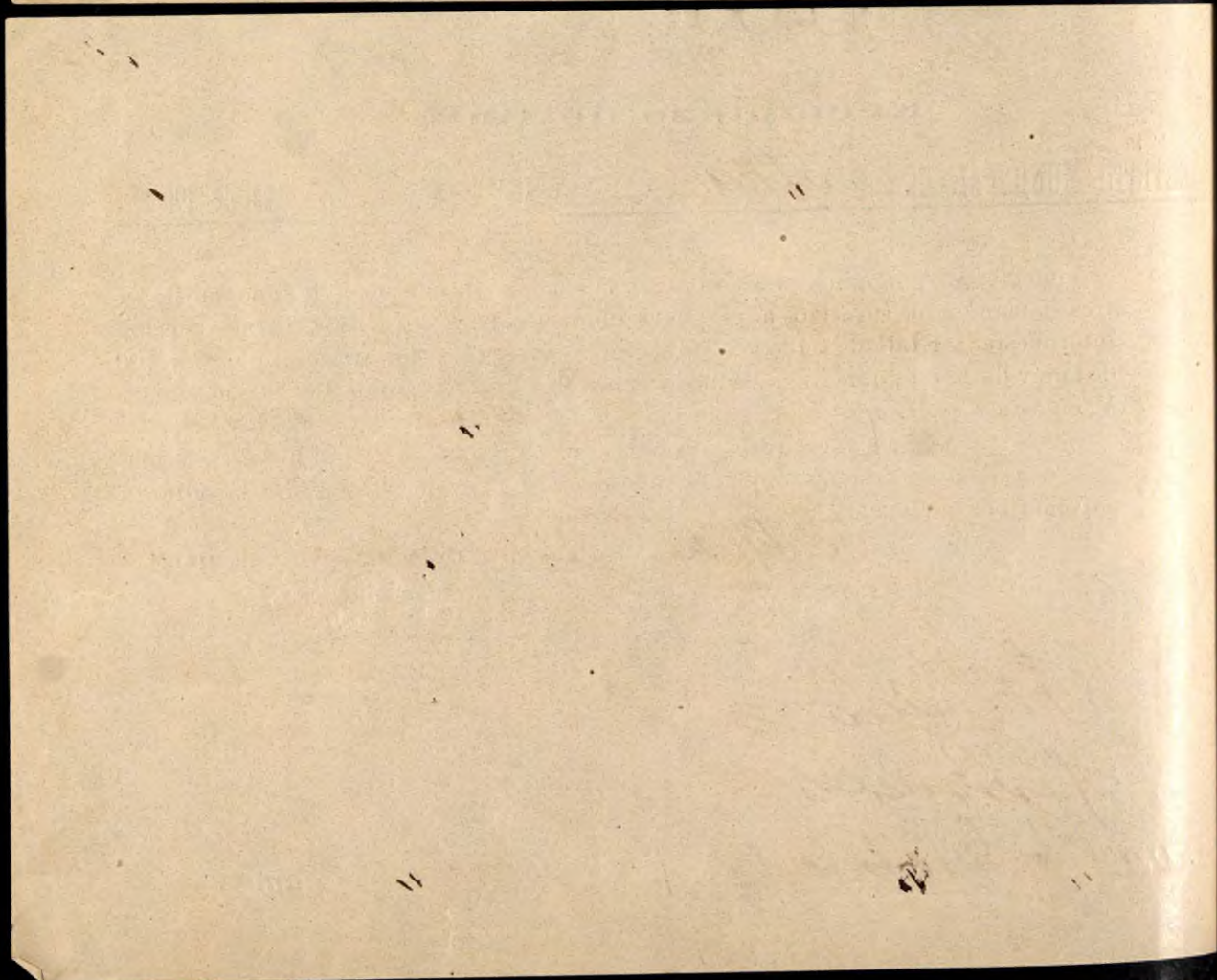
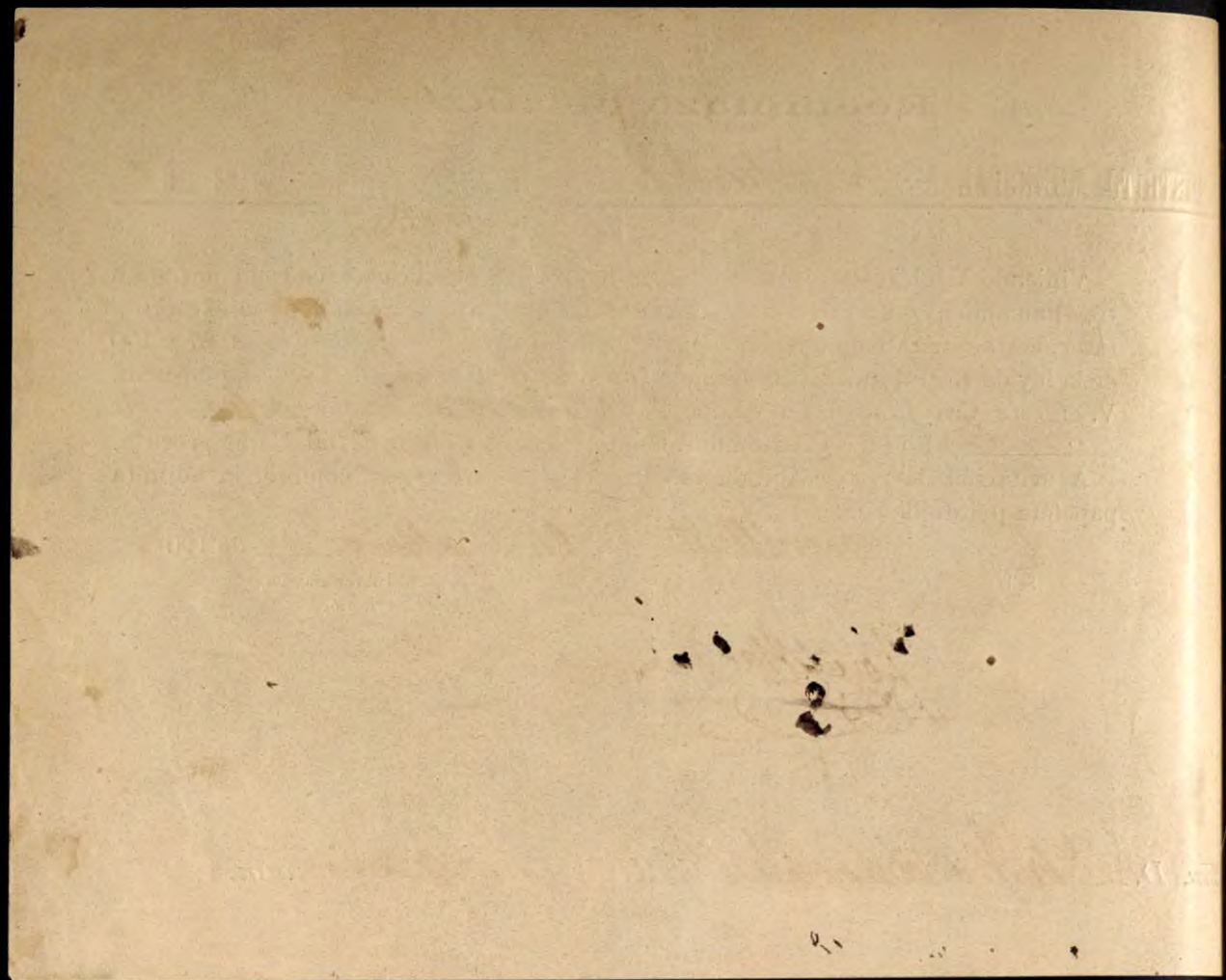
Francisco Ferrnandez

[Signature]



Sr. D. Ant. José Gallardo Fuentes Calle de Alvira núm. \_\_\_\_\_







Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda. A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello)

Crevillente á 24 de Febrero de 1902

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

José Mor



[Signature]

Sr. D. Francisco Manuel Roldán Calle de S. Ignacio num. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda. A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello)

Crevillente á 24 de Febrero de 1902

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Vicente Suvo



[Signature]

Sr. D. Manuel Alfonso May Calle de Trinidad num. \_\_\_\_\_



Blank page with faint horizontal lines and some minor stains.

DIS

Sr.

Blank page with faint horizontal lines and some minor stains.

DI

Sr.



Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 24 de Febrero de 1902

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Peres



[Signature]

Sr. D. Manuel Sanchez Sempere Calle de Purissima num. \_\_\_\_\_

72

Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 24 de Febrero de 1902

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

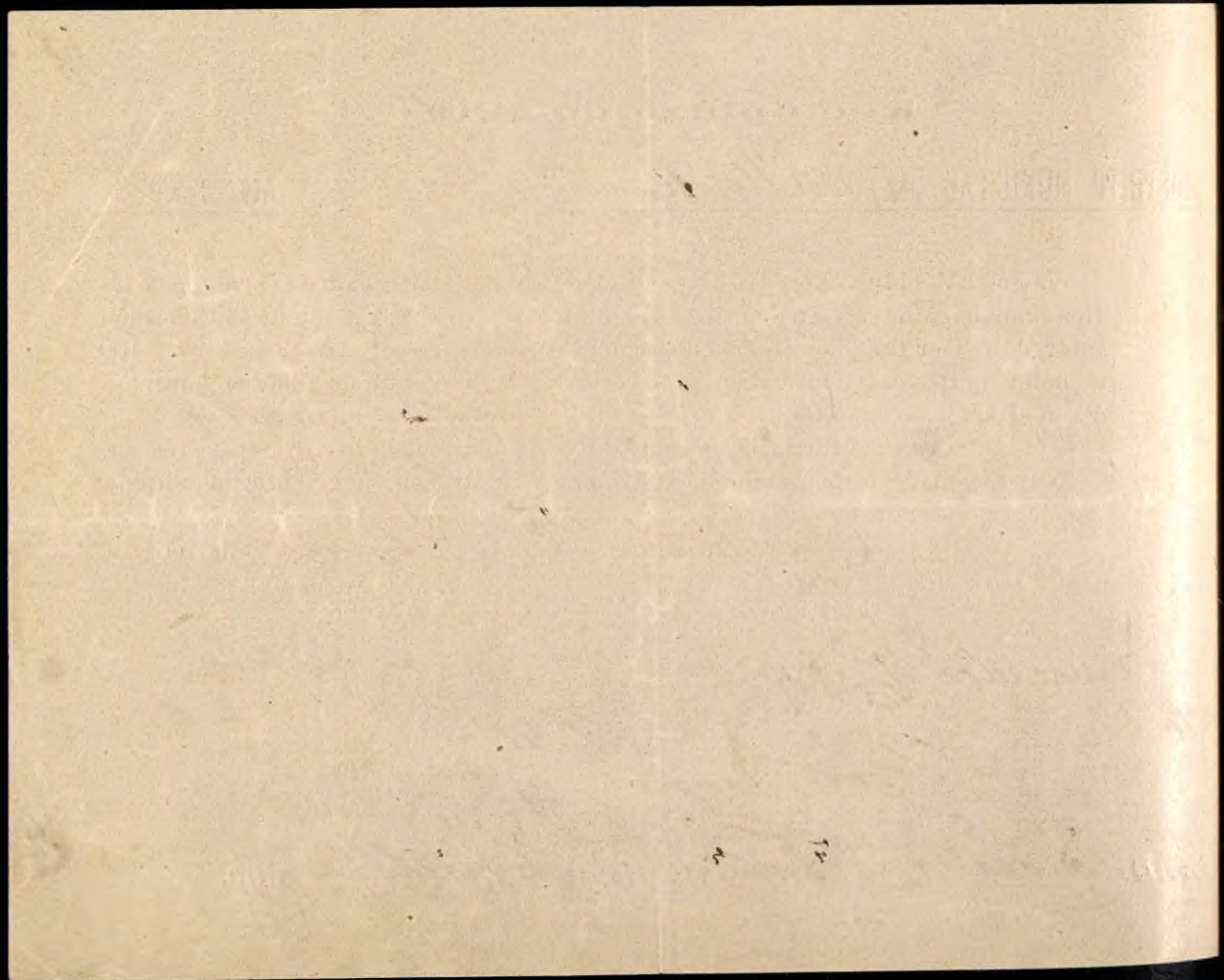
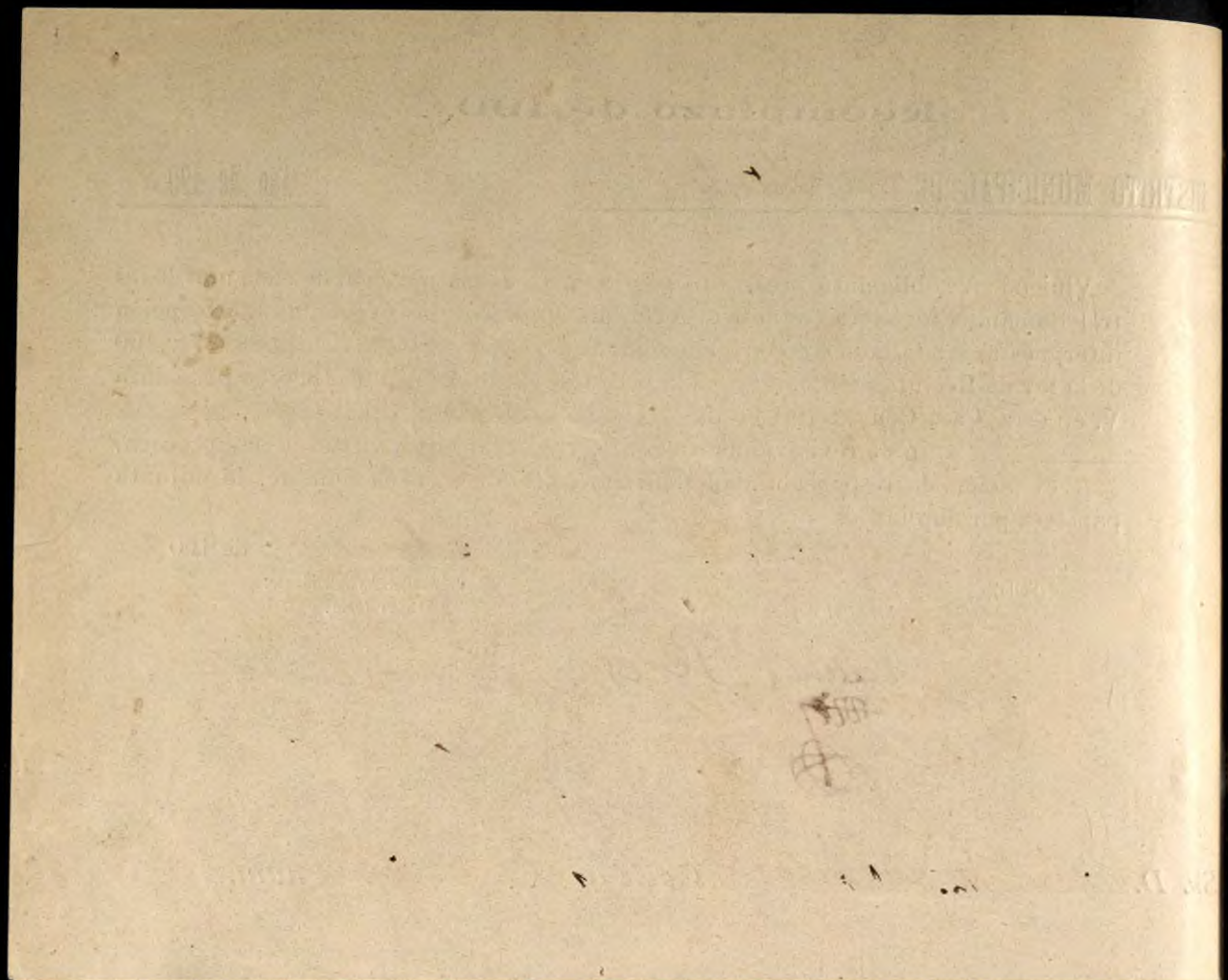
Salvador Tomas



[Signature]

Sr. D. Salvador Tomas Pdeu Calle de Baradona num. \_\_\_\_\_







Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Crevillente á 24 de febrero de 1902

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Sr. D. José Mas Candela Calle de Sau Juan num. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Crevillente á 24 de Marzo de 1902

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Handwritten signature]*

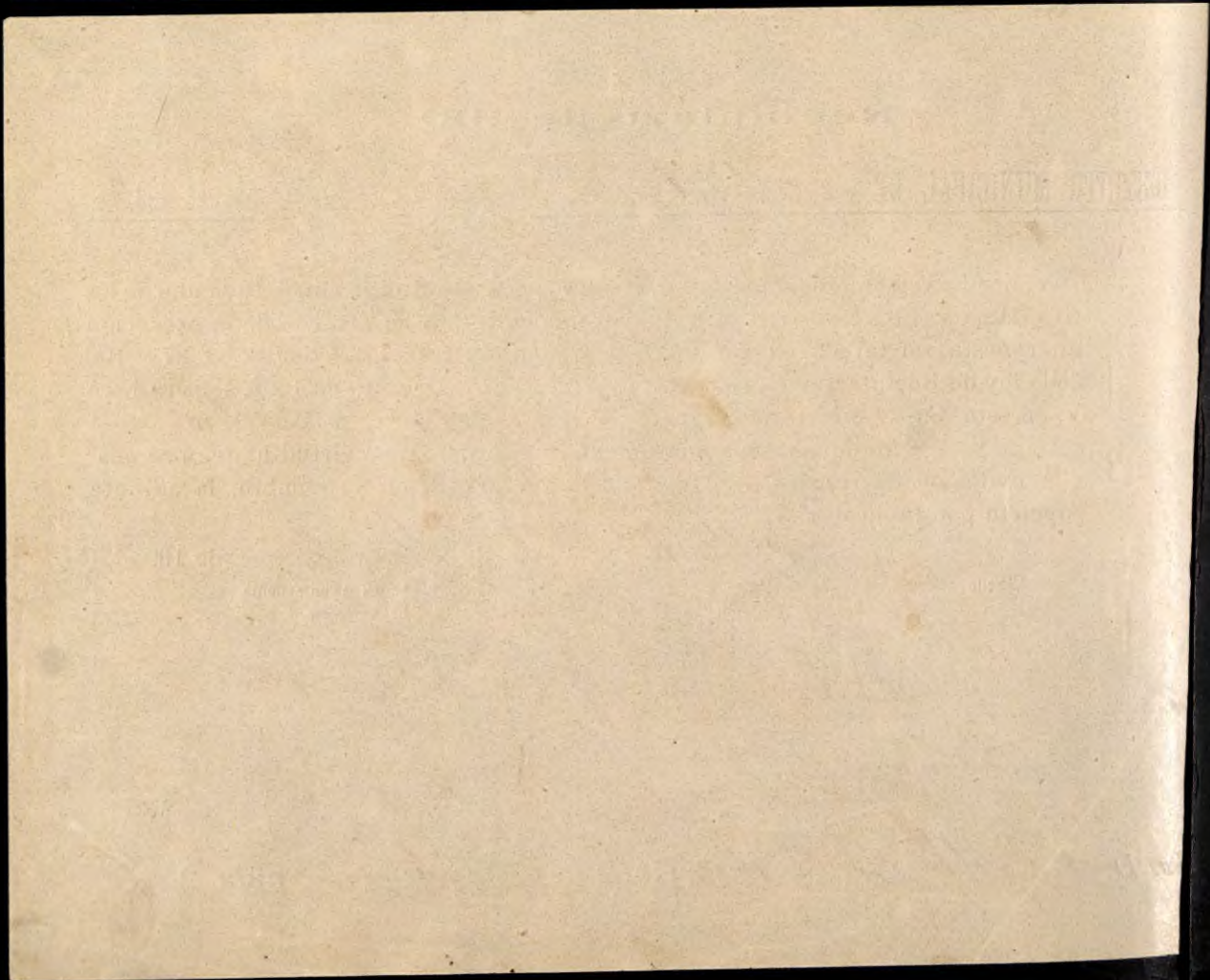
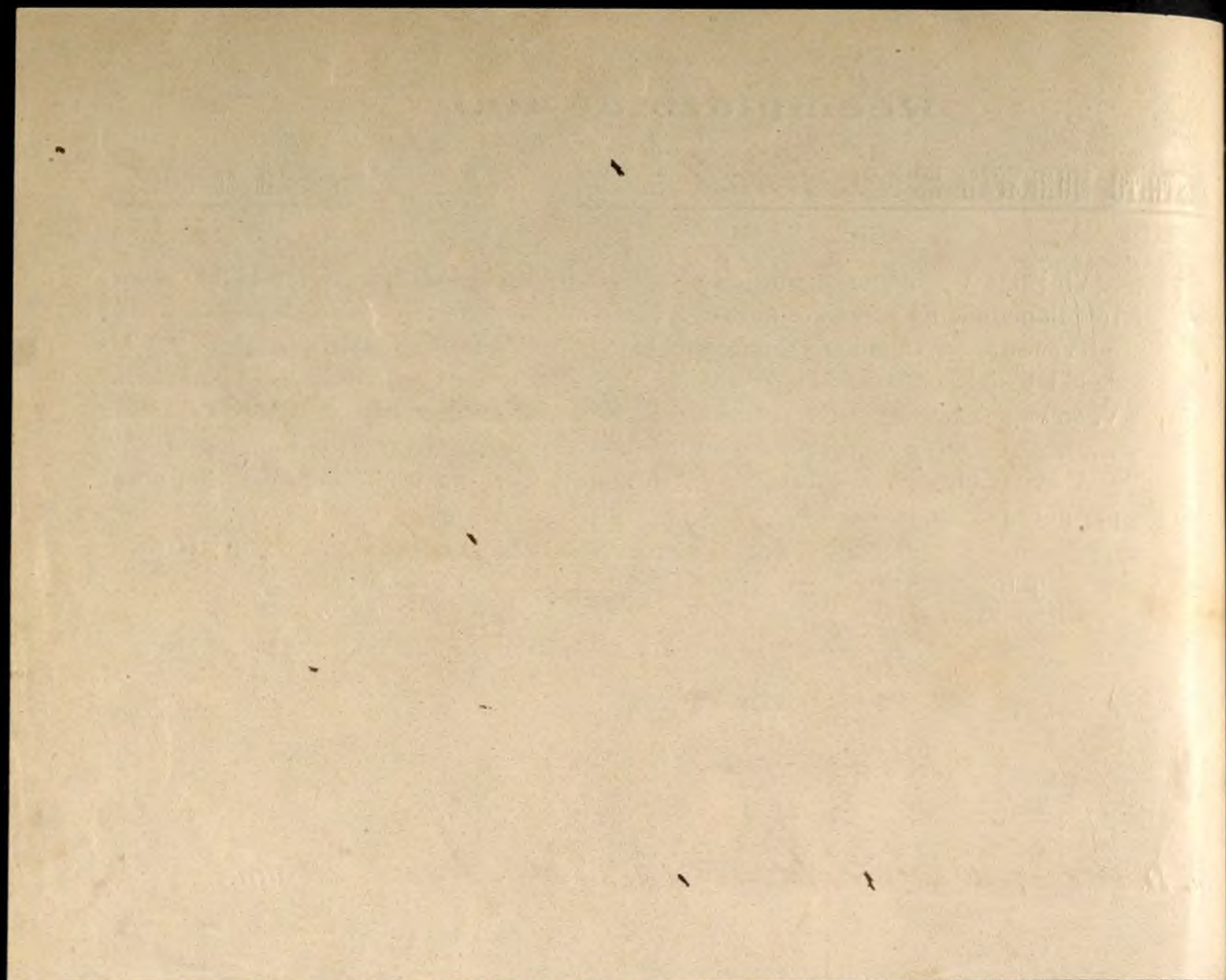


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sr. D. José Mauro Sanchez Calle de Ribera num. \_\_\_\_\_







45

Reemplazo de 1902

DISTRITO MUNICIPAL DE Breivente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 9 de Marzo á las ochos á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado

Breivente á 24 de febrero de 1902

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

J. O.  
José Andrés



Sr. D. José Puarrubia Sierra Calle de S. Felipe num. \_\_\_\_\_







de la ley. Fue prueba de ello firma dicho de puen dien  
te de que certifico.

Lorenzo Olvera

Puen

Araj.

Cumplido con lo mandado en la anterior providen  
cia dejó unida a continuación la relación de los  
mozos del recemplazo de 1901 obligados a com  
parecer ante el Ayuntamiento para llevar a  
efecto la primera revisión de sus excepciones, de lo  
que certifico.

Puen

Villa de Crevillente.

Año de 1902.

Relación nominal de los mozos pertenecientes  
al recemplazo de 1901 que, según el anterior expe  
diente General de Quintas y art.º 100 de la Ley de  
Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, modificada  
por la de 11 de Agosto de 1896 y en armonía con  
los art.ºs 83 y 87 de la propia Ley vienen obligados  
a comparecer ante el Ayuntamiento para la revi  
sión de sus excepciones.

Numero del sorteo alit.º	Nombre y apellido de los mozos	Nombre de los padres	Domicilio.
4 23	Francisco Ferrander Tomas.	Francisco y Maria	Vayona
13 44	José Ferrander Loquela	Gayet.ª y Lucia	Mayor
15 35	Joaquín Sordo Garro.	Conrado y Maria	Barcelona
17 32	Juan Cº Admar Soriano	Francisco y Teresa	Vayona



25	69	Manuel Jimenez Sol	Jose y Josefa	Palma
27	24	Francisco Fernandez Hedo	fran <sup>co</sup> y Ana Maria	Llorus
30	74	Vicente Santos Canizares	Natural de Antonia	Muira
40	21	Francisco Ant. Mauchon Hedo	Jose y Francisca	S. Ignacio
41	56	Manuel Sanchez Sempere	Jose y Teresa	Parisima
42	41	Jose Mas Candela	Tomás y Josefa	San Juan <sup>co</sup>
45	54	Jose Penamaria Sierra	Jose y Dolores	S. Felipe
46	66	Rafael Arroyo Fuentes	Rafael y Isabel	Muira
48	7	Antonio Soriano Belen	fran <sup>co</sup> y Josefa	Llorus
49	46	Jose Garch Gallardo	Paternal y M. Jert.	Mauchon
54	89	Ramon Martinica Mas	Jose y Eugracia	Villa
56	4	Antonio Juan Valero	Francisco y Teresa	P. Soler
59	49	Juan Gallardo Candela	Jose y Josefa	Mauchon
62	6	Antonio Jose Gallardo Fuentes	Jose y Francisca	Macha
66	61	Manuel Alfonso Mas	Manuel y Gertrudis	Trinidad
72	69	Salvador Tomas Belen	Rafael y Ana Maria	Barcelona
73	48	Jose Alfonso Sanchez	Vicente y Gertrudis	Ribera



Crevillente 28 Febrero de 1902

El Alcalde

El Secretario

José María

Juan Baeza

Diligencia. La pongo para hacer constar que el Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día veinte del actual acordó designar médicos titulares a D. Francisco Mas Candela, D. Jose Dias Rico y D. Jose Hedo Guenada para practicar el reconocimiento facultativo de todos los moros del actual reemplazo y anteriores y de todas las personas a que en el lugar las distinciones de clasificación y declaración de soldado y de revisión que ha de dar principio el día dos de Marzo próximo. Crevillente veintiocho de Febrero de





mil novecientos dos. Certifico.

*Dece*

Diligencia. Seguidamente se han redactado y dirigido a los señores D. Francisco Mas Candela, D. Juan Diaz Rico, y D. Jose Aledo Turada, las oportunas comunicaciones haciéndoles saber su nombramiento de médicos para practicar los reconocimientos en el acto de clasificación y declaración de soldados, de que certifico.

*Dece*

Otra. A continuación y cumpliendo con lo ordenado ha sido convocado el Ayuntamiento para el día dos de Marzo próximo a las ocho en la Sala Capitular a fin de llevar a cabo la diligencia de clasificación y declaración de soldados, entregando al efecto la cédula colectiva al portero de dicha Corporación Municipal, José Alfonso Gomis, para que la circule entre los señores Concejales. Conté y firmó dicho dependiente, de que certifico.

*José Alfonso*

*Dece*

Otras. A lo requerido el señor Alcalde ha nombrado



hallados al Sargento y cabo licenciados del Ejército D. Joaquín Casas y D. Ramón González Mac, para practicar la medición de los mozos del actual recemplazo y anteriores en el acto de clarificación y declaración de soldados, cuyo nombramiento se ha comunicado inmediatamente a los interesados por medio del correspondiente oficio, de que certifico.

*Jaco*

Don Francisco Baerza Prujercos, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que en el libro de acuerdos de esta Corporación Municipal perteneciente al corriente año se encuentra el acta de la sesión pública extraordinaria del día nueve de los corrientes y en ella lo referente a la revisión de las excepciones del recemplazo de 1901, cuyo tenor literal es el siguiente.

Recemplazo de 1901.

11. Francisco Remando Gómez, de Francisco y María, comparece y dice que continúa a vituellar de la excepción de ser hijo único de un soldado legal de padre pobre yagenario a quinquenalimental y no presentando el expediente que lo acredite ni le concedió el plato para perfilarlo hasta el Domingo próximo por ocho horas del mismo, denunciando a la vez a los mozos Francisco Galván Manchón y capitano Guilabert e Aguas números 87 y 83 respectiva



ante del exemplar actual para que decla-  
ren en dicho expediente, lo que se anunció  
al público.

13. *José Ferrander Candela, de Bayona*  
y *Guia* se da cuenta de la certificación remi-  
tida a esta Real Audiencia y expedido por el subje-  
to accidental de la prisión celular de Madrid  
y de la cual resulta que dicho suceso ingresó  
en el expusado correccional para cumplir  
la pena de dos años, cinco meses y veintinue-  
ve días que le impuso la Exma. Audiencia de  
la Suprema Capital, cuya pena dió princi-  
pio en veinte y de Noviembre del año mil nue-  
vecientos y la dejara cumplida el once de  
Abril de mil novecientos diez y siete y autorizó  
de su contenido el Ayuntamiento visto al  
Síndico y de acuerdo con su parecer le declaró  
temporalmente excluido del servicio mi-  
litar como comprendido en el parrafo 2.<sup>o</sup>  
del caso 3.<sup>o</sup> del artículo 30 de la Ley, lo que  
se hizo saber al público.

15. *Joaquín Aldeí Garro de Tomás y Ma-  
ría*. Comparece su padre *Tomás Aldeí* manifi-  
stando que su referido hijo no se pre-  
senta por hallarse ausente trabajando en su  
oficio de carterero y que le avisa como en el año  
anterior la excepción de ser hijo único su ventura  
legal del exponente pobre e impedido a quien  
vive alimentando con el producto de su tra-  
bajo. Parado el compareciente al reconocimiento  
de los facultativos, estos certifican que recono-  
cido *Tomás Aldeí* como padre del menor *Joa-  
quín Aldeí Garro*, resultó tener la pueria requir-  
da mas de cinco continentes, mayor corta que la



de fecha a consecuencia de una licencia como  
se moras por lo cual le consideran inútil  
para el trabajo: que presentando el expediente  
que justifique los demás extremos de dicha ex-  
cepción se le concedió de plazo para verificar-  
lo hasta el Domingo próximo diez y seis de los  
corrientes a las ocho horas del mismo, desig-  
nando a los mozos Francisco Alfonso Garcia  
y José Alledó Mas numero 23 y 26 respectiva-  
mente del remplazo actual, para que  
pueden su declaracion en el mencionado  
expediente, lo que se publicó.

17. Soldado Francisco Admar. Soriano, de Francisco  
y Teresa, comparece y manifiesta que no  
tiene excepcion alguna que alegar por ha-  
ber desaparecido lo que viene disputando  
a consecuencia de haber parado a la reser-  
va activa el hermano que tenía sirviendo  
en el ejército: y en su mérito el ofizante  
lo vió lo dispuso en el artículo 9o de los  
Rey y de acuerdo con el parecer del Jindico  
le declaró Soldado, lo que se vió público.

25 Manuel Gimenez Sol, de José y Juana  
comparece su madre Juana Sol Gimenez manifi-  
stando que su citado hijo no se presenta por  
hallarse ausente trabajando en su oficio de este  
vicio y que continúa asistiendo la excepcion  
de ser único de la comparecencia suida y  
policia a quien proporciona la subsistencia;  
y no presentando el expediente que lo justifi-  
que se le concedió de plazo para verificarlo  
hasta el Domingo próximo y ocho horas del  
mismo, designando a los mozos del actual  
reemplazo Vicente Mac Alfonso y Vicente





Puercas Mar números 27 y 52 respectivamente del sorteo, para que como testigos de este su parentesco presenten su declaración en el estado expediente, lo que se anunció al público.

27 Francisco Fernandez Aldeí de Francisco y Ana María. Comparece y expone, que continúa amoldándose la excepción de hallarse manteniendo con el producto de su trabajo a su padre pobre e impedido cual hijo único en sentido legal. Puesto el padre al reconocimiento de los facultados, estos certifican: que reconocido Francisco Fernandez Aldeí, resulta padecer conjuntivamente granulosa en ambos ojos, catarata incipiente en el izquierdo y albugo en el globo ocular derecho considerándole inútil para el trabajo; y no presentando el expediente que acredite los demás extremos de dicha excepción el Ayuntamiento le concedió de plazo para verificarlo hasta el Domingo diez y seis de los corrientes a las ocho horas del mismo, designando a los señores Francisco Arturo Garcia y Saturnio Carreres, Mar números 28 y 55 del recemplar actual para que presenten su declaración en el mencionado expediente, lo que se hizo saber al público.

30 Soldado Vicente Santos Carrión, hijo natural de Antonia. Comparece manifestando que no tiene excepción alguna que alegar en atención a que ha desaparecido su que venía disfrutando por haber fallecido su madre; y en mérito el



Ayuntamiento visto lo dispuesto en el artículo 9º  
de la Ley y de conformidad con el parecer del Síndico  
le declaró Soldado lo que se anunció al público.

40. Francisco Antonio Manchou Saldó  
de Jerez Francica. Comparecido y tallado resultó  
ser con la de un metro quinientos cuarenta y  
dos milímetros.

1542

que en vista el Ayuntamiento de acuerdo con  
el parecer del Síndico le declaró Temporalmente  
excluido como comprendido en el caso 2º  
del artículo 83 de la Ley, lo que se hizo público.

41 Manuel Sanchez Sempere, de Jerez  
Soldado comparece y manifiesta que renuncia a los  
beneficios de la excepción que viene disfrutando  
y por consiguiente que queda suya que alegar.  
Advertido por el señor Presidente se ratificó  
en lo expuesto, negándose a instruir el con-  
pendiente expediente para acreditar los extre-  
mos de la indicada excepción y en merito  
del Ayuntamiento de conformidad con el  
parecer del Síndico le declaró Soldado, lo  
que se hizo público.

42 José María Candela, de Jerez prefa  
Soldado Comparecido y tallado obtuvo la de un metro  
quinientos sesenta y nueve milímetros  
y en vista el Ayuntamiento visto al Síndico  
y de acuerdo con su parecer le declaró Soldado  
lo que se anunció al público.

1569

45 José Penamaria Sierra de Jerez  
Solero. Comparece y manifiesta que continúa  
antiéndole la excepción de hallarse mantenido  
con el producto de su trabajo a sus hermanos Do-  
loro Penamaria Garcia pobre e impedida y a  
Estreya Penamaria Martinez pobre y menor de



deir y siete años, buena de padre y madre la  
primera y de padre el segundo, cual herma-  
no único. y no presentando expediente  
que lo acredite se le concedió el plazo para  
verificarlo hasta el Domingo deir y seis de los  
corrientes a las ocho horas del día, deun-  
nando al propio tiempo a los mozos Manuel  
Onteñiente Bandila y Jori Pascual Garcia mi-  
seros 26 y 4 respectivamente del recempla-  
re actual para que como testigos de este  
Ayuntamiento declaren en el referido ex-  
pediente, lo que se anunció al público.

46. Rafael Aronis Quiter, de Rafael e  
Temporal Isabel. Comparcido y hallado obtuvo la de  
medida ex- una metro quinientos sesenta y cinco milímetros 1.525  
cluido y en virtud del Ayuntamiento oído al Jui-  
caso 2.º dico y de acuerdo con su parecer le declaró  
art. 83 Temporalmente excluido del servicio mi-  
litar como comprendido en el caso 2.º del art.  
83 de la ley, y publicándose

48. Antonio Soriano Beden, de Francisco  
y Josefa. Comparcido y hallado resultó con  
la de un metro quinientos sesenta y cinco milímetros 1.525  
y en virtud del Ayuntamiento de confor-  
midad con el parecer del Juidico le declara-  
ro Soldado, lo que se anunció al público.

49. Jori Garcho Gallardo, de Pascual y  
María Jeronima. Comparce y dice: que continúa  
en virtud de la excepción de ser hijo único en  
sentido legal de viuda pobre a quien propor-  
ciona la subsistencia y no entregando el expe-  
diente que lo acredite se le concedió el pla-  
zo para verificarlo hasta el Domingo proxi-



mo diez y seis de los comiutes, a las ocho horas  
del mismo, designando a los mozos Ramon  
Marco Chacia y Vicente Mas Alfonso nume-  
ros 72 y 37 respectivamente delemplaro  
actual, para que presenten su declaracion en  
el indicado expediente, lo que se hizo publico

54 Ramon Martinez Mas, de su j. Bu-  
gracia, comparecido y fallado resulto con la  
de un metro quinientos treinta y ocho milímetros A. 1938  
y en virtud del Ayuntamiento oido al Sindico  
y de acuerdo con su parecer se declaro siempre  
valmente excluido del servicio militar, co-  
mo comprendido en el caso 2.º del art. 83 de  
la ley lo que se anuncio al publico.

56 Antonio Juan Valero de Francisco y Pe-  
ra comparece manifestando que le ante  
la misma excepcion que viene disfrutando oia  
lo de hallarse manteniendo con el producto de  
su trabajo a su padre pobre e impedido, cual  
hijo unico en sentido legal. Falado el padre  
al reconocimiento de las facultades, esto certifi-  
can; que reconocido Francisco Juan Soriano padre  
del mozo Antonio Juan Valero, resulto con la extre-  
midad inferior izquierda amputada por el ter-  
cio medio del mundo considerandole inutil  
para el trabajo; y no presentando el expedien-  
te que justifique los demas extremos de dicha  
excepcion se le concedio de plazo para ve-  
rificarlo hasta el Domingo diez y seis de  
los comiutes y ocho horas del mismo, desig-  
nando a los mozos del actual emplaro  
Francisco Galvan Manchon y Antonio Ce-  
rvera Mas numeros 8455 respectivamente  
del rollo, para que como testigos de este y que





N. 1.324.055

tan pronto presenten su declaración en el auto de expediente, lo que se libro público.

59

Juan Gallardo Candela, de José y Josefa. Comparece manifestando que continúa anistiándole la excepción de ser hijo único en sentido legal de padre pobre sepa genario a quien proporciona la subsistencia, y no exhibiendo el expediente que lo acredita, se le concedió de plazo para verificarlo hasta el Domingo diez y seis de los corrientes a las ocho horas del mañana designando el Ayuntamiento a los señores del actual escrivano Joaquín San Juan Candela y Ramón el Marqués Olasía números 41 y 42 respectivamente del sorteo para que, como testigos, declaren en el indicado expediente, lo que se libro público.

62

Antonio José Gallardo Fuentes, de José y Francisca. Comparece y dice que continúa anistiándole la excepción de ser hijo único en sentido legal de padre pobre impedido a quien mantiene. Pasado el padre al reconocimiento de los facultativos, estos certifican: que reconocido José Gallardo Santa Cruz, padre del mozo Antonio José Gallardo Fuentes, resultó tener el brazo izquierdo más corto que el derecho a consecuencia de



una anguillosa de la articulación del codo  
y atrofia manifiesta de toda la extremi-  
dad superior, considerandole inútil pa-  
ra el trabajo; y no presentando el expedien-  
te que acredite los demás extremos de di-  
cha excepción, el Ayuntamiento le conce-  
dió de plazo para verificarlo hasta el  
Domingo diez y seis de los corrientes y ocho  
horas del mismo, designando a la vez  
a los mozos Francisco Galván Manchón  
y Esteban Carreras Mas. números 8785 res-  
pectivamente del recemplazo actual, para  
que como testigos declaren en el referido  
expediente, lo que se anunció al público.

66. Manuel Alfonso Mas, de Chamuel y Per-  
arudi. Comparece su madre Gertrudis Mas  
Macia manifestando que su citado hijo no  
se presenta por hallarse en Madrid, traba-  
jando en su oficio de estereero, pero que con-  
tina anistiéndole la excepción de ser único  
de la compareciente, viuda y pobre a quien  
proporciona la subsistencia con el produc-  
to de su trabajo. No presentando el expe-  
diente que lo justifique, el Ayuntamiento  
le concedió de plazo para verificarlo hasta  
el Domingo diez y seis de los corrientes y ocho  
horas del mismo, designando a la vez a los  
mozos Aurelio Quilabert Polo y Bayetano Qui-  
labert etnar, números 9733 respectivamen-  
te del recemplazo actual, para que presenten  
su declaración en el referido expediente,  
lo que se anunció al público.



Salvador Tomas Belen de Rafael y Maria Maria. Comparece y expone que continua asistiendo a la excepción de ser hijo único en sentido legal de viuda pobre a quien alimenta con el producto de su jornal: y no presentando el expediente que lo acredite el Ayuntamiento le concedió de plazo para llevarlo a efecto hasta el Domingo próximo y ocho horas del mismo, designando a los moros del actual recemplato José Maria Bandula y Vicente Mas Alfonso números 36 y 37 respectivamente del sorteo para que presenten su declaración en dicho expediente, lo que se publicó.

José Alfonso Sanchez, de Vicente y Gertrudis. Comparece y manifiesta que continua asistiendo a la excepción de ser hijo único de viuda pobre a quien proporciona la subsistencia; y no presentando el expediente legal que lo justifique, el Ayuntamiento le concedió de plazo para llevarlo a efecto hasta el Domingo diez y seis de los corrientes a las ocho horas del mismo, designando a la vez a los moros del actual recemplato Antonio Galvan Gomer y Capitan Quintanilla números 93 y 93 respectivamente del sorteo para que como testigos de esta Corporación, declaren en el citado expediente, lo que se hizo saber al público.

Es copia conforme con el original a que me refiero. Y para que conste en este expediente expido la presente visada por el señor Alcalde de Breவில்.



Se a dia de Marzo de mil novecientos dos.

N.º 1740

Juan Tomas

Francisco



Don Francisco Macra Pingcover, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que en el libro de acuerdos de esta Corporacion Municipal perteneciente al corriente año se encuentra el acta de la sesion publica extraordinaria del dia diez y seis del actual y en ella lo referente a los incidencias que quedaron pendientes en nueve de los comentes sobre la revision de las excepciones otorgadas a los mozos del recemplazo de 1901, cuyo tenor literal es el siguiente.

Recemplazo de 1901.

11 Francisco Ferrander Tomas, de Francisco y Maria. Comparece y exhibe el expediente justificativo de la excepcion que le ante y hace alegada como hijo unico en sentido legal de padre pobre regaenarario a quien manifiesta de cuyo contenido fueron enterados los donos interesados; y en consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Sindico le declaro soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del





artículo 87 de la Ley, lo que se anuncia  
por al público.

15. Joaquín Hledo Garro, de Tomás  
y María. Se presenta su padre Tomás  
Hledo Mas exhibiendo en el acto el expre-  
diente en que se acreditan todos los extre-  
mos de la excepción que le amite a su ci-  
tado hijo como único en sentido legal  
del compareciente pobre e impedido  
a quien mantiene con el producto de  
su trabajo del cual fueron enterados  
los demás intererados, y en su virtud, el  
Ayuntamiento, de acuerdo con el pa-  
recer del Jindico le declaró Soldado  
Condiciona! como comprendido en  
el caso 1.º del artículo 87 de la Ley,  
lo que se anuncia al público.

25. Manuel Gimener Sol de José  
y Josefa. Comparece su madre Josefa  
Sol Gimener exhibiendo el expediente  
justificativo de la excepción que le amite  
a su citado hijo como único de la  
compareciente viuda y pobre a quien  
mantiene, y enterados del mismo los  
demás intererados, el Ayuntamiento



vido al Sindico, se declaro Soldado con  
dicional como comprendido en el caso  
2º del articulo 87 de la Ley, lo que es pu-  
blico.

27 Francisco Ferrander Udo, de Ja-  
rico y etna etnia, se presenta haciendo  
entrega del expediente en el que se acor-  
ditan todos los extremos de la excepcion  
que tiene alegada qual hijo unico  
en sentido legal de padre pobre sin  
pedido a quien alimienta, y en vir-  
ta del consentimiento, de su madre  
y de los demas interesados, y de acuerdo  
con el parecer del Sindico, se declaro  
Soldado condicional como comprendido  
en el caso 1º del artº 87 de la Ley, lo que  
es hiro publico.

45 Jose Penamibia Sierra de Juydo-  
lores. Comparece haciendo entrega del  
expediente que justifica la pobreza y  
otros extremos legales de la excepcion  
que tiene propuesta, qual hermano  
unico de otro menor de diez y siete años  
huérfano de padre y otra pobre e impe-  
dida huérfana de padre y madre  
a quien mantiene con el producto  
de su jornal. Parada al reconoci-  
miento la hermana impedida  
por facultativos certifica: que ve  
conocida Dolores Penamibia Garcia



hermana del moro, José Penarrubia  
Serra, resultó estar casi atropellado sus  
facultades intelectuales por lo cual la  
consideran inútil para el trabajo im-  
puestos de todo los demás interesados,  
nada objetaron, y en su virtud el  
Ayuntamiento de acuerdo con el pa-  
recer del Síndico, le declaró Solda-  
do Condicional como comprendido  
en el caso 9º del artº 87 de la Ley.  
Lo que se publicó.

49. José Ganx Gallardo de Pánuel  
y María Gertrudis. Se presenta y exhibe  
el expediente que acredita todos los ex-  
trínsecos de la excepción que tiene alega-  
do como hijo único en sentido legal  
de viuda pobre a quien proporciona  
la subsistencia de cuyo contenido  
fueron enterados los demás interesa-  
dos; y en su virtud el Ayuntami-  
ento de conformidad con el Síndico  
le declaró Soldado condicional co-  
mo comprendido en el caso 2º del  
artº 87 de la Ley, lo que se anun-  
ció al público.

56. Antonio Juan Valero de Fran-  
rico y Teresa. Comparece y presenta  
en el acto el expediente justificativo  
de la excepción que tiene alegada,



como hijo único en sentido legal de padre pobre impedido a quien mantiene del cual fueron enterados los demás interesados, y en su consecuencia, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Sindico le declaró Soldado Condicional como comprendido en el caso 1º del artº 87 de la ley, lo que se hizo saber al público.

59. Juan Gallardo Candela, de Joré y Joraga. Comparece y presenta el expediente justificativo de la excepción que tiene alegada como hijo único en sentido legal de padre pobre repaguerie, a quien mantiene, de cuyo contenido quedaron enterados los demás interesados; y en su virtud el Ayuntamiento dado al Sindico le declaró Soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artº 87 de la ley, lo que se anunció al público.

62. Antonio José Gallardo Quinter, de Joré y Francisco. Se presenta y hace entrega en el acto del expediente que acredita todos los extremos de la excepción que tiene propuesta como hijo único en sentido legal de padre pobre impedido a quien proporciona la subsistencia; y en consecuencia el Ayuntamiento, después de dar cuenta del mismo a los demás interesados, y de





conformidad con el parecer del Juidicio le declaro Soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, lo que se publico.

66. Manuel Alfonso Mas, de Manuel y Gertrudis. Comparece su madre Gertrudis Mas Macia exhibiendo a la vez el expediente en que justifica todos los extremos de la excepcion que le ante a su referido hijo como unico de la consorte, viuda y pobre a quien proporciona la subsistencia, y en su vida de sustentamiento, despues de dar cuenta del mismo al cuerpo de mayor y de oír al Juidicio le declaro Soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley, publicandose.

72. Salvador Tomas Belu, de Rafael y Ana Maria. Se presenta haciendo entrega del expediente que justifica todos los extremos de la excepcion que tiene propuesta como hijo unico en sentido legal de viuda pobre a quien alimenta, y en su vida de sustentamiento oido al Juidicio y de acuerdo con su parecer le declaro Soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley, lo que se hizo publico.



José Alfonso Sanchez de Viente y  
Gortudiz Compañero y exhibe el expedien-  
te acreditativo de los extremos de la excep-  
ción que han alegada como hijos únicos  
de viuda pobre a quien manifiesta de cu-  
yo contenido fueron sinpuecos los donas  
interesados, y en su virtud el Ayunta-  
miento de conformidad con el pare-  
cer del Sindico le declaró Soldado condi-  
cional como comprendido en el caso 2.<sup>o</sup>  
del art. 87 de la Ley lo que se publicó.

Es copia conforme con el original a que me refiero  
y para que conste y obre sin efecto de este expediente  
libro la presente que firmo con el visto bueno del  
señor Alcalde en Breve de a diez y siete de Ma-  
yo de mil novecientos dos.

José Alfonso



Yo

José Alfonso

Provid. Señalado por el señor Gobernador civil de esta  
provincia en cirenta n.º 17 de 3 del actual, in-  
serta en el boletín oficial n.º 77 del día 5 de  
ayer el veinte de Mayo próximo para el jui-  
cio de exenciones otorgadas a los mozos de los  
reemplazos anteriores 1899 y 1901 y sobreveni-  
das después de su ingreso en caja en el de 1898



ante la Comision mixta de Medutamiento ha  
gare saber al vecindario para conocimiento de  
los interesados por medio de bandos y edictos que  
se publicaran y fijaran en los sitios de costumbre  
de esta localidad; citandose ademas personalmente  
se y en la forma prevenida en el art. 119 de la  
siguiente Ley de remplazo a todos los moros que ha  
llan afectos a las revisiones de los citados reme  
plazos; y dese cuenta de aquella al ayunta  
miento en una de sus sesiones ordinarias para  
que desde luego proceda a la designacion del  
sindico que ha de representar a la Corporacion  
Municipal en dicho juicio y al nombramien  
to del Comisionado que ha de encargarse de  
la conduccion de los moros a la capital y  
entrega de documentos, segun se interesa en  
la referida circular. Lo manda y firma el  
Sr. D. Jose Ainar Candela, Alcalde constitu  
cional de esta villa de Bionnente a seis de  
Abril de mil novecientos dos, de que certifi  
co.

Jose Ainar

Francisco

Diligencia. En este dia se han extendido y entregado al  
Alguacil pregonero Francisco Alfonso Peralta los  
bandos y edictos mandados en la providencia  
anterior, para que los publique y fije en los sitios



de costumbre de esta localidad. En prueba de  
ello firma dicho dependiente en brevilente a  
ocho de abril de mil novecientos dos, de que  
certifico.

Fran<sup>co</sup> Alfonso

Dilig<sup>ca</sup>. En el día de hoy han sido extendidas por dupli-  
cado las papeleras de citación personal a los mozos  
del recemplazo de 1901 anunciándoles la marcha  
a la capital para su presentación ante la Comi-  
sion Mixta de Reclutamiento en el día veinte de  
los corrientes, en que ha de tener efecto el juicio  
de excepciones que están disfrutando, cuyas pa-  
peleras han sido entregadas al portero de este  
Ayuntamiento, José Alfonso Gómez para que  
las distribuya entre los internados, con encargo  
de que devuelva un ejemplar de cada una de  
ellas debidamente autorizada. En prueba de  
ello firma dicho dependiente en brevilente  
a diez de mayo de mil novecientos dos, de que  
certifico.

Lars Alfonso

Dilig<sup>ca</sup>. Devuelvan los duplicados a que se contrae la au-  
terior diligencia las uno a continuación para que  
obren sin efecto de que certifico.





Don Francisco Baera Pujcerver, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa:

Certifico: que en el libro de actas de esta Corporación Municipal, perteneciente al corriente año se halla la de la sesión ordinaria del día veinticuatro de abril último y entre los particulares que contiene el que a la letra así dice:

Doce cuenta y lectura de la circular del señor Gobernador civil de la provincia de tres del actual por la cual se señala el veinte de mayo próximo para la presentación ante la Comisión mixta de Reclutamiento al juicio de excepciones de los mozos sujetos a revisión de los reemplazos de 1899 y 1901 así como también de los de excepciones, sobrevenida después de su ingreso en Caja de reemplazos anteriores, dictando a la vez otras disposiciones suaministradas a la presentación de documentos; Visto el art.º 94 del Reglamento para la ejecución de la ley de Quintas, como también el 23 de la propia Ley, los señores concurrentes, teniendo en cuenta las pequeñas disposiciones, después de ligera discusión, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerdan designar a D. Antonio Mas y Mas Jefe de este Ayuntamiento para representar al mismo en dicho acto de clasificación ante la Comisión mixta como también comisionar al Secretario de este Municipio, D. Francisco Baera Pujcerver para la entrega de datos y documentación necesaria en la forma y manera prescrita en la repetida circular y art.º 94 del Reglamento, haciendo entender al Comisionado nombrado que ha de suspender la marcha a la capital el día diez y ocho del venidero mes de mayo para realizar su presentación a las ocho del siguiente día en



Las oficinas de la Comisión mixta de Meditamiento  
se haciendo entrega de todos los documentos, resu-  
dos en aquella circular, y satisfaciéndose en su día  
todos los gastos que con dicho motivo se originen con  
cargo al Capítulo 1.º art.º 6.º del presupuesto vigente.  
En copia conforme con su original a que me refiero. Y para  
que conste y obre sus efectos en este expediente, libro la pre-  
sente visada por el señor Alcalde en Breவில்ente a once de  
Mayo de mil novecientos dos

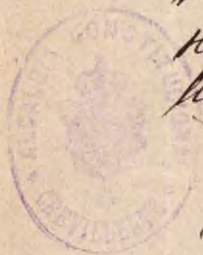


N.º 18.º

José A. Torres

Procurador

Provid. 9.º Variado el señalamiento del juicio de exenciones de  
los mozos de revisión para el día veintiocho del actual  
a propuesta de la Comisión mixta de Meditamiento  
según circular del señor Gobernador civil de la provin-  
cia n.º 98 inserta en el Boletín oficial de la mañana  
del día de ayer, hagase saber al vecindario por bando  
y edictos que se publicarán y fijarán en los sitios de  
costumbre de esta localidad, citándose nuevamente  
al forma a todos los mozos interesados y dándose cues-  
ta de aquella al Ayuntamiento en la primera  
sesión ordinaria. Alcaldía constitucional de Breவில்ente  
a doce de Mayo de mil novecientos dos.



José A. Torres

Procurador

Dilig. 1.ª La prongo para hacer constar que en el día de hoy re-  
nido el Ayuntamiento en sesión ordinaria se le ha  
dado cuenta de la circular del señor Gobernador civil  
de la provincia n.º 98 de once del actual variando  
el señalamiento del juicio de exenciones de los mozos  
de revisión para el día veintiocho del presente mes a pro-  
puesta de la Comisión mixta de Meditamiento y



la corporacion Municipal en lo acordó, disponiendo  
se notifique al Comisionado nombrado para que pue-  
da emprender la marcha a la capital con la oportuni-  
dad debida. Breve de veinte y cinco Mayo mil novecientos  
dos, de que certifico.

Francisco Alfonso

Diligencia. Acto seguido ha sido notificado el comisionado nombra-  
do, D. Francisco Baera Puigcerver del contenido de la anterior  
diligencia de que certifico.

Francisco Alfonso

Otras. Seguidamente han sido extendidos los bandos y edictos a que se  
contrae la anterior providencia y entregados al alguacil prego-  
nero, Francisco Alfonso Puigcerver, para que los publique y fije  
en los sitios de costumbre de esta localidad. Imprimida  
de ello firma dicho dependiente, de que certifico.

Francisco Alfonso

Francisco Alfonso

Otras. En este día se han formado las papuletas de citacion per-  
sonal de todos los mozos sujetos a revision, señalándose, el  
día veintiocho del actual para la presentacion ante la Co-  
mision mixta de Reclutamiento al juicio de exenciones,  
las cuales han sido entregadas al portero de este ayunta-  
miento, Don Alfonso Gomez, para que las distribuya  
entre los interesados, devolviendo el duplicado debidamen-  
te autorizado y firma dicho dependiente en Breve de veinte  
y cinco Mayo de mil novecientos dos, de que cer-  
tifico.

Francisco Alfonso

Francisco Alfonso

Otras. Devuelto los duplicados de citacion personal los uno a continuacion  
para que obtengan sus efectos, de que certifico.

Francisco Alfonso



Provid. Cumplare lo dispuesto por el Ayuntamiento en particular del acuerdo a que se contrae la anterior certificación y al efecto libérese otra de todas las diligencias de que se compone el presente expediente que se presente al Comisionado nombrado, D. Francisco Párra Pujcerver con la correspondiente comunicación que le sirva de credencial y demás documentos proveenidos para el desempeño de su cometido. Alcaldía Constitucional de Breவில்ente a veintidos de Mayo de mil novecientos dos de que certifico.

José Armas

José Armas

Delij. Suatedia ha quedado cumplimentado lo mandado en la anterior providencia, entregandome de toda la documentación que en la misma se previene. Y para que conste firmo la presente en Breவில்ente a veinticuatro de Mayo de mil novecientos dos de que certifico.

José Armas



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

4

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado totalmente exento para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Brevillente á 10 de Mayo de 1902

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Salvador Gonzalez

[Signature]



Sr. D. Francisco Fernandez Gomez Calle de Vayona núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

46

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado temporalmente exento para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Brevillente á 10 de Mayo de 1902

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Diaz

[Signature]



Sr. D. Rafael Arroyo Guster Calle de Puira núm. \_\_\_\_\_





DI

Sr.



DISTR

Sr. D.



13

*su padre*  
**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de la actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado temporalmente excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las vei con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 10 de Mayo de 1902

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*J. M.*

*Ramón*

*Lucia Caudela*

Sr. D. *José Fernando Caudela* Calle de *Mayor* núm. \_\_\_\_\_

48

**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de la actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las vei con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 10 de Mayo de 1902

(Sello)

Recibi el duplicado,

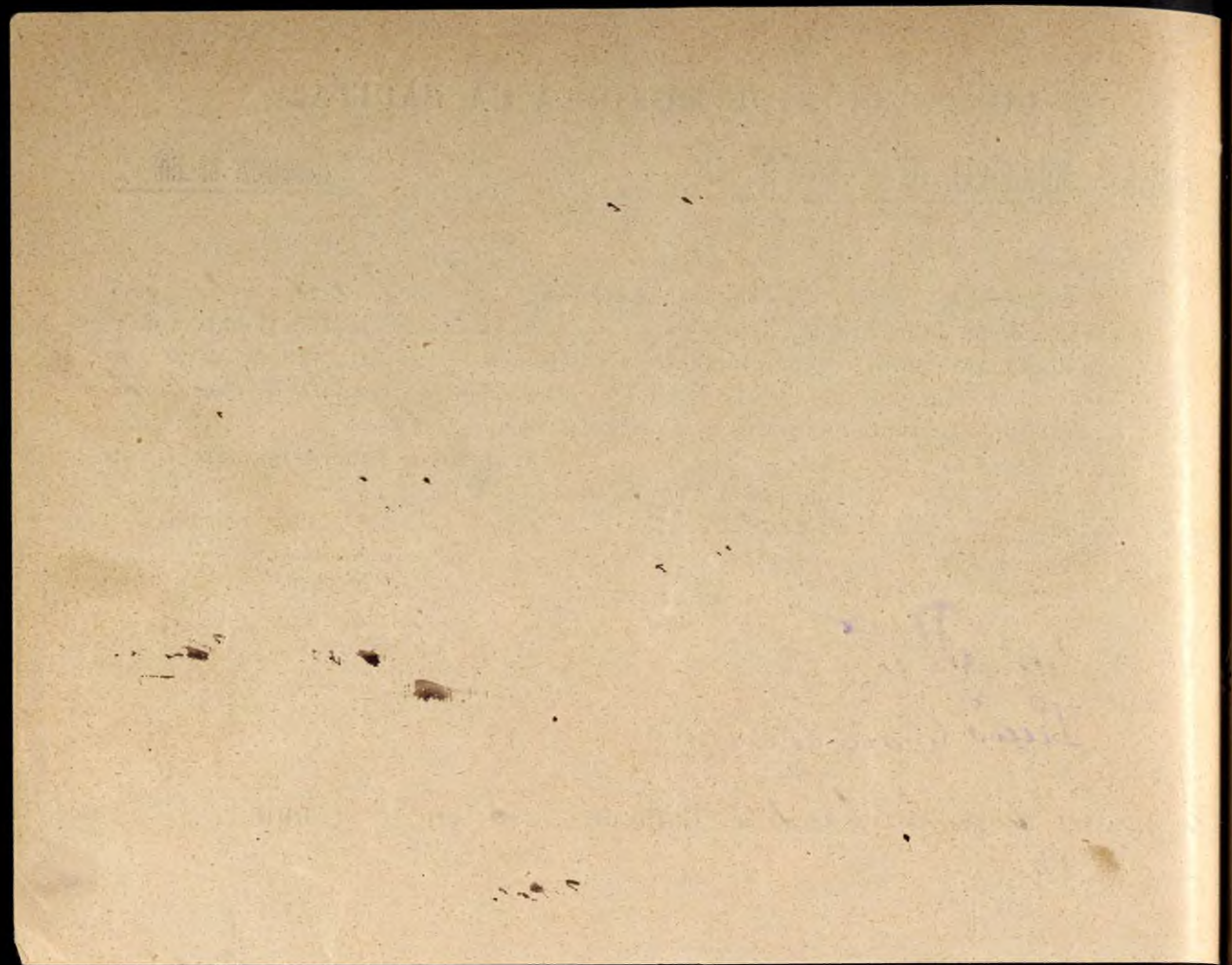
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*José Moya*

*Ramón*

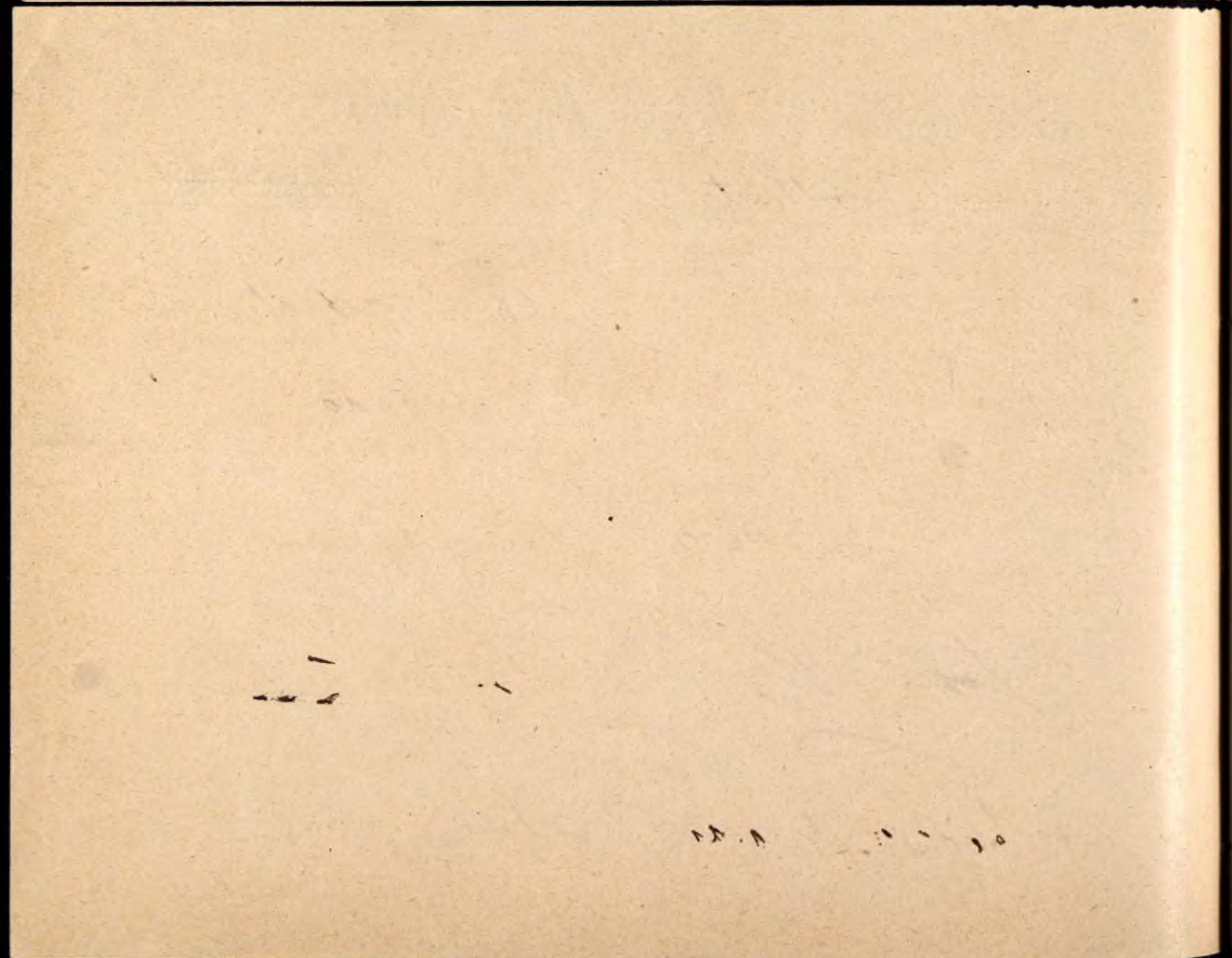
Sr. D. *Ante Simón Belen* Calle de *Flores* núm. \_\_\_\_\_





D.

Sr



DIS

Sr



*Alicante Paone*

49

**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE *Brevillente*

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de la actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sold. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Brevillente á 10 de Mayo de 1902

(Sello) Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*A R.*  
*Salvador Ferraz*



*Ramón Oramas*

Sr. D. *Joaquín Lledo Jaro* Calle de *Baradona* núm. ....

**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

49

DISTRITO MUNICIPAL DE *Brevillente*

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de la actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sold. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Brevillente á 10 de Mayo de 1902

(Sello) Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*J. J. Josephy*



*Ramón Oramas*

Sr. D. *José Jarch Gallardo* Calle de *Manchon* núm. ....



DIS

Sr.

DIS

Sr.



17  
**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las vein con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 10 de Mayo de 1902

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Salvador González

Ramón

Sr. D. Francisco Amador Soriano Calle de Vayona núm. \_\_\_\_\_

54  
**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado temporalmente excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las vein con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 10 de Mayo de 1902

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Ramón

Ramón

Sr. D. Ramón Martínez May Calle de Villa núm. \_\_\_\_\_





DIST

Sr.



DIST

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 del actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sold. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Brevillente á 10 de Mayo de 1902

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Salvador Gonzalez*



*[Signature]*

Sr. D. Mamud Gimenez Sol Calle de Palma núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 del actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sold. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Brevillente á 10 de Mayo de 1902

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

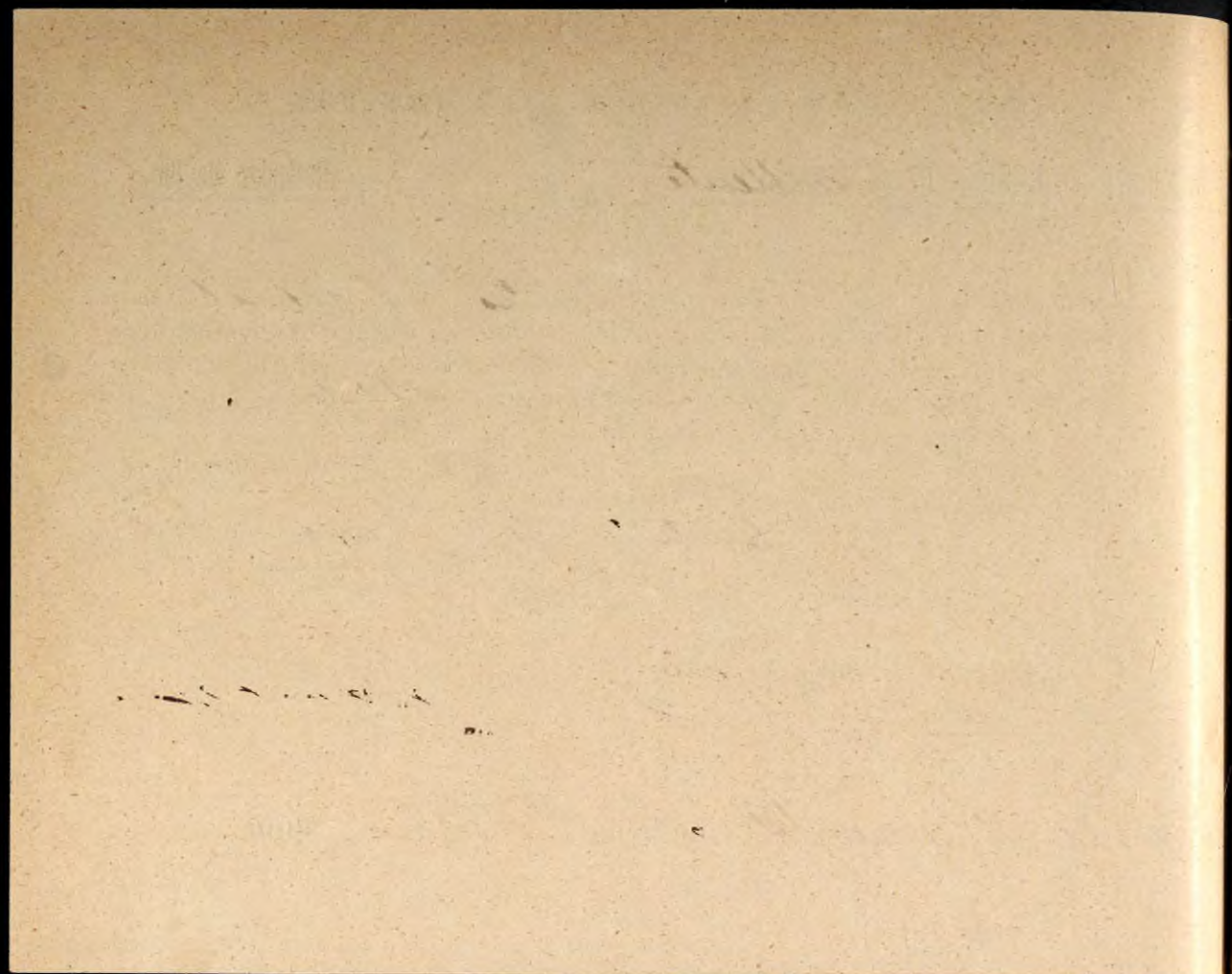
*Francisco Juan*



*[Signature]*

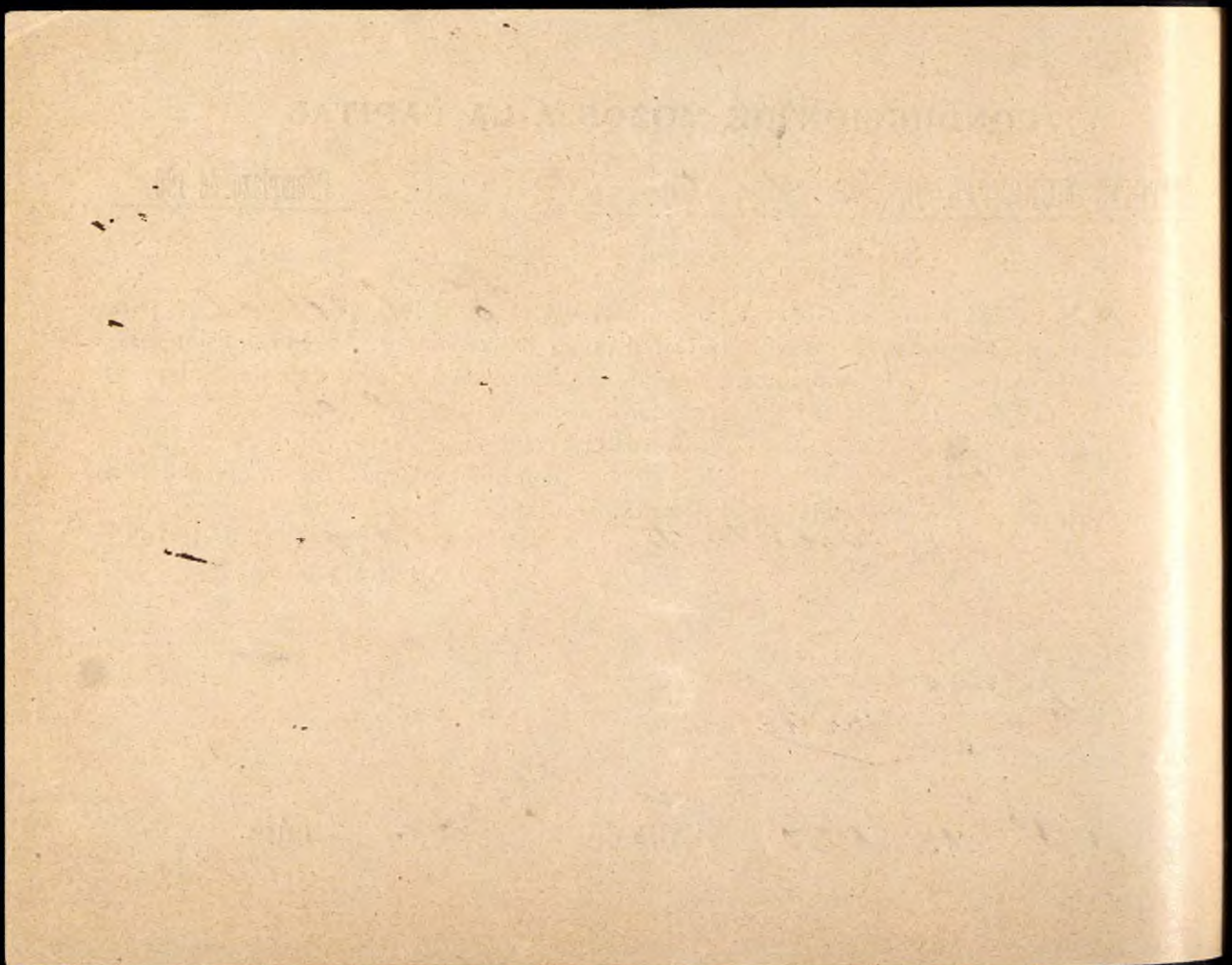
Sr. D. Ant.º Juan Valero Calle de P. Lober núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr.



DIS

Sr.



*Alicante Padre*

27

**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE *Brevilleute*

Reemplazo de 190 *1*

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *28* de *la actual* para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado *Soldo cond.* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *19* á las *veis* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

*Francisco Hernandez*



*Brevilleute* á *10* de *Mayo* de 190 *2*

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Franco*

Sr. D. *Franco Hernandez* Calle de *Moros* núm. \_\_\_\_\_

19

**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE *Brevilleute*

Reemplazo de 190 *1*

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *28* de *la actual* para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado *Soldo cond.* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *19* á las *veis* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

*Juan Gallardo*



*Brevilleute* á *10* de *Mayo* de 190 *2*

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

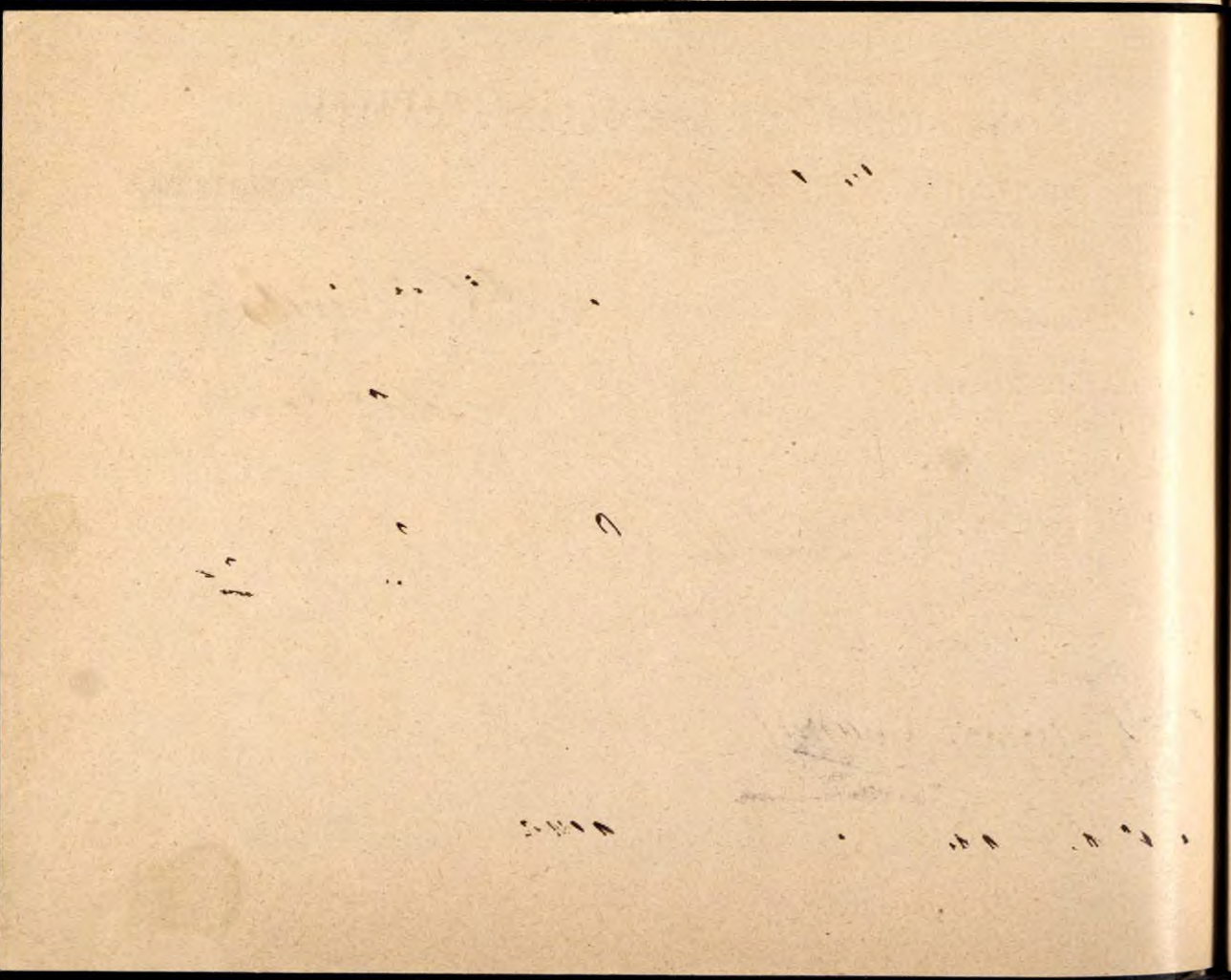
*Franco*

Sr. D. *Juan Gallardo* Calle de *Mauchon* núm. \_\_\_\_\_





DIS  
Sr.



DIST  
Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1902

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de la actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 a las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Brevillente a 10 de Mayo de 1902

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

A. R.  
José Huelo

Ramón Carreres



Sr. D. Vicente Santos Carreres Calle de Puira núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1902

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de la actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Soldado cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 a las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Brevillente a 10 de Mayo de 1902

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

A. R.  
Ramón Carreres

Ramón Carreres



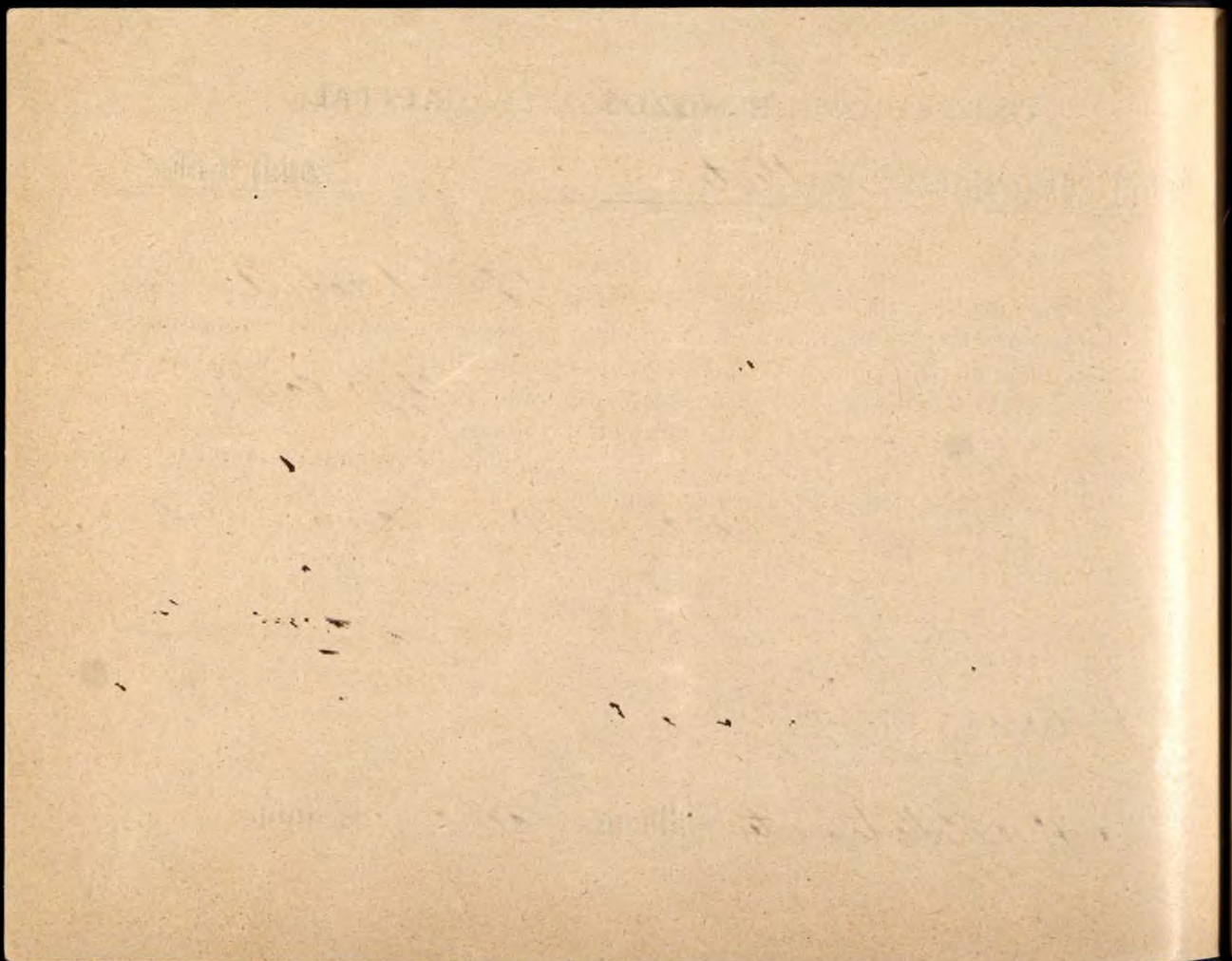
Sr. D. Ant. José Gallardo Fuentes Calle de Nacha núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr.



DIS

Sr.



*Alicante - Moro*  
**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

40

**DISTRITO MUNICIPAL DE** *Brevillente*

**Reemplazo de 1901**

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *28* de *la actual* para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado *temporalmente excluido* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *19* á las *seis* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

*Brevillente* á *10* de *Mayo* de 1902

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Antonio Mas*



*Ramón Mas*

Sr. D. *franc. Ant. Manchon Sledó* Calle de *S. Ignacio* núm. \_\_\_\_\_

**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

66

**DISTRITO MUNICIPAL DE** *Brevillente*

**Reemplazo de 1901**

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *28* de *la actual* para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado *Sold. cond.* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *19* á las *seis* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

*Brevillente* á *10* de *Mayo* de 1902

(Sello)

Recibí el duplicado,

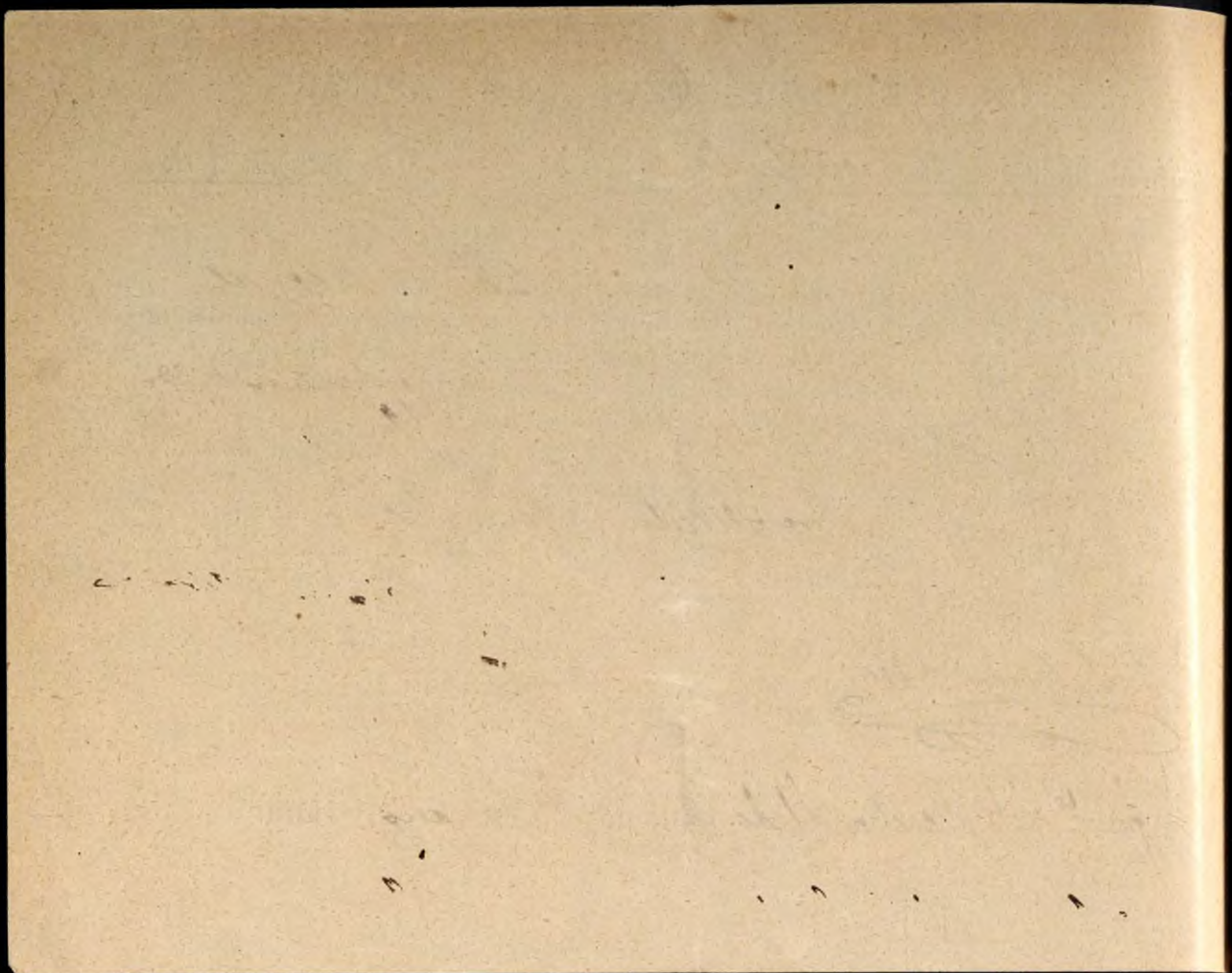
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*M. A. P.  
Manuel Alfaro*

*Ramón Mas*

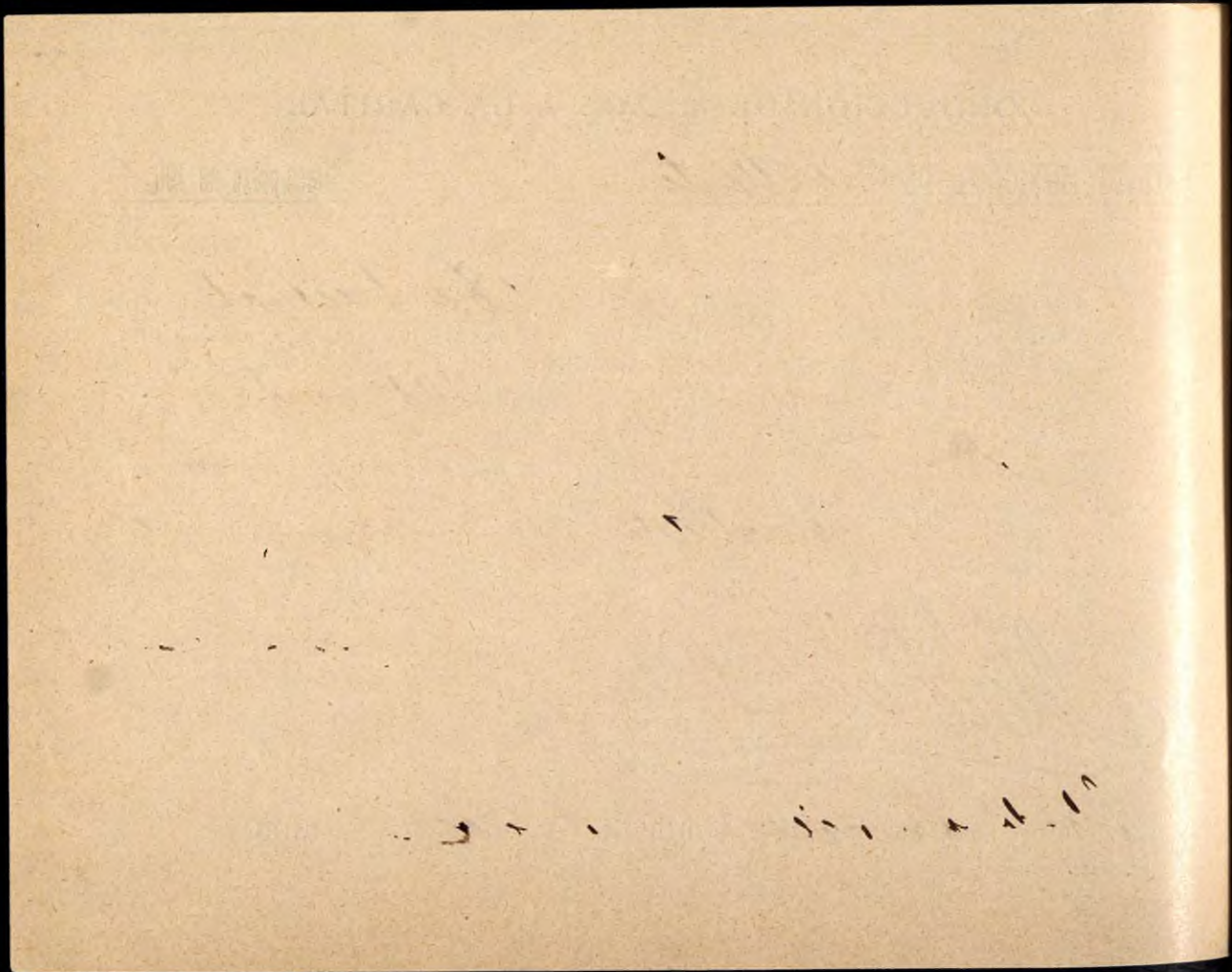
Sr. D. *Manuel Alfaro Mas* Calle de *Trinidad* núm. \_\_\_\_\_





DE

Sr.



D

Sr



41  
**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de la actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado.

Manuel Sanchez  
[Signature]



Brevillente á 10 de Mayo de 1902

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

[Signature]

Sr. D. Manuel Sanchez Semper Calle de Parissima núm. \_\_\_\_\_

72  
**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de la actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Sold. cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado.

Salvador Tomas  
[Signature]



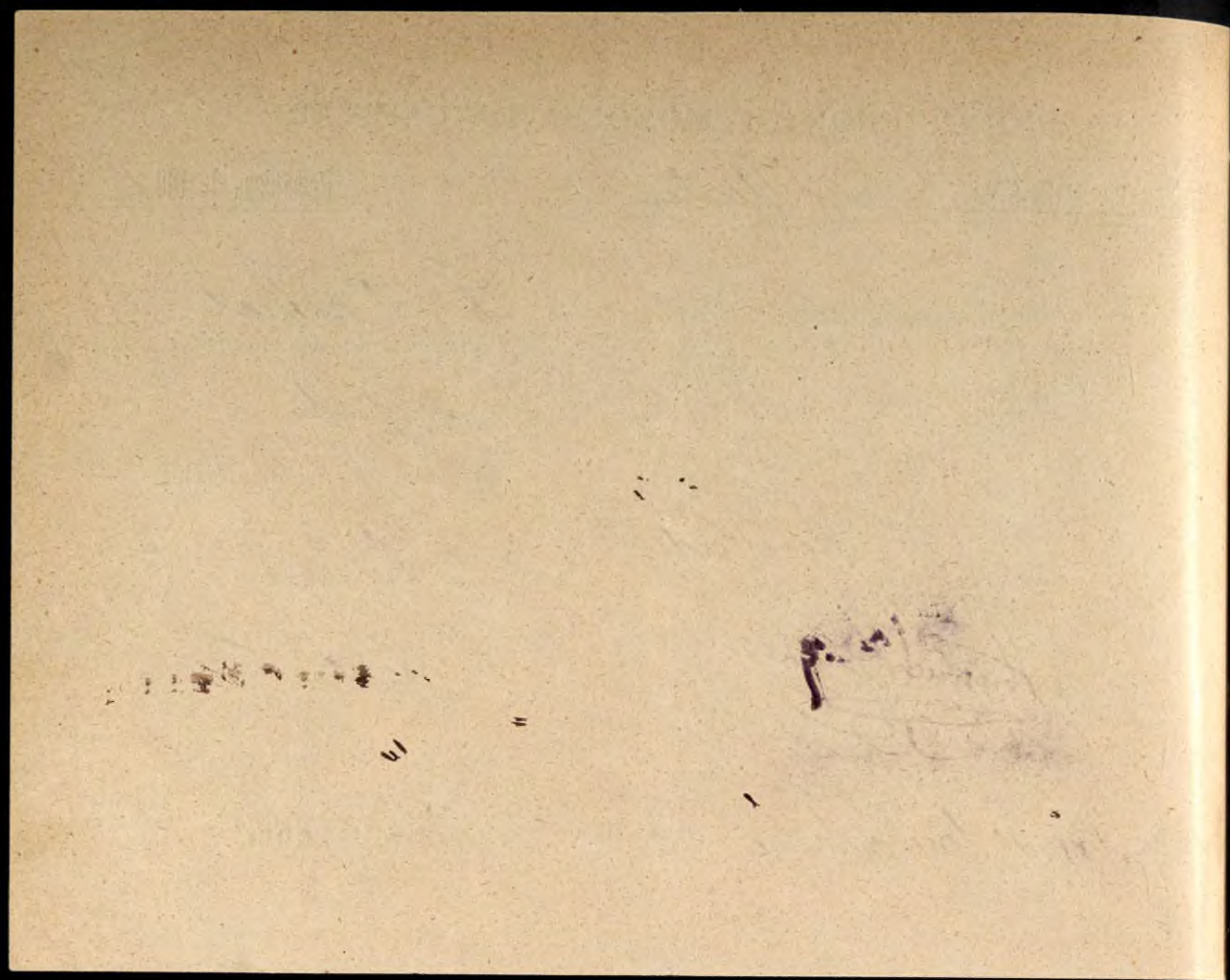
Brevillente á 10 de Mayo de 1902

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

[Signature]

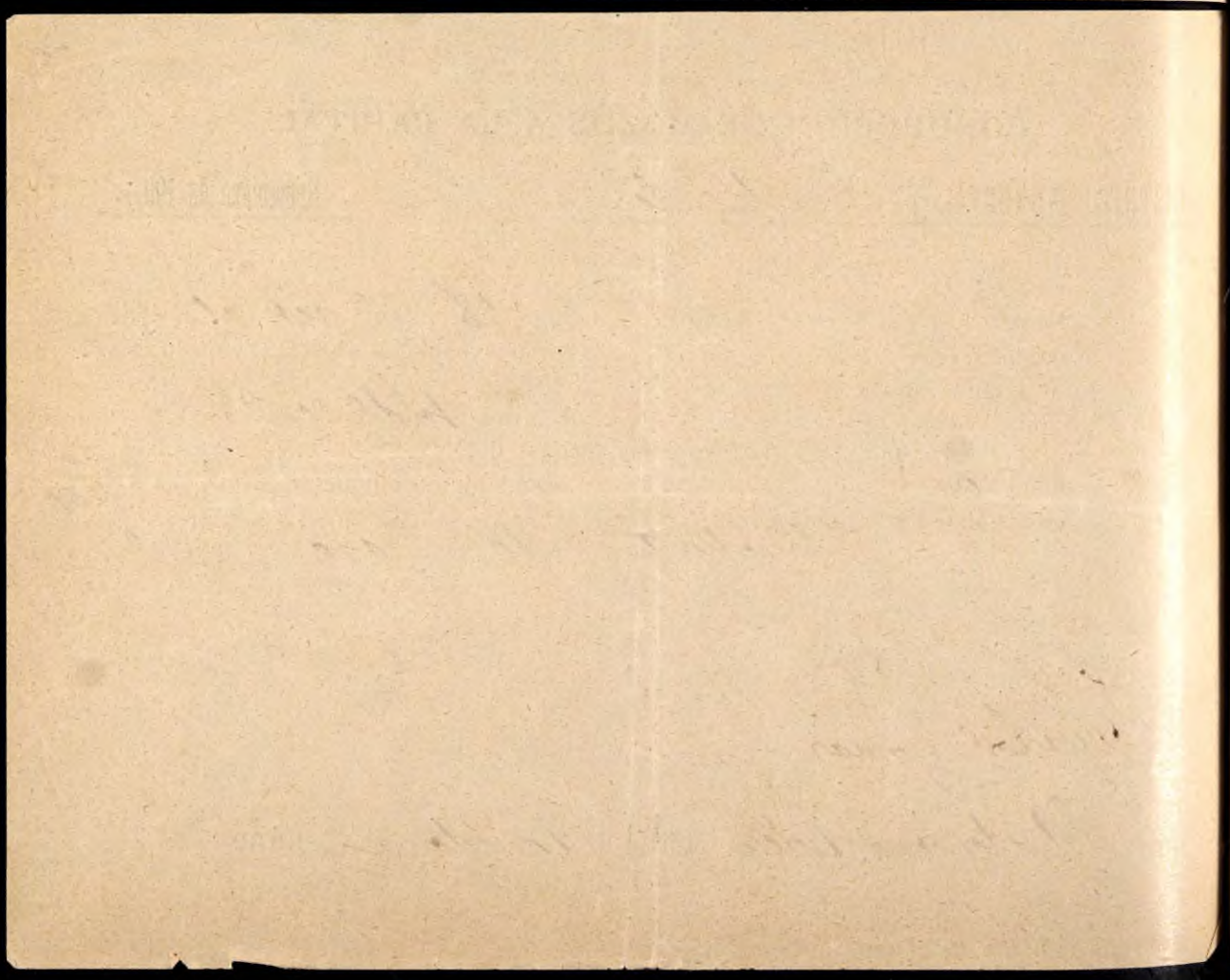
Sr. D. Salvador Tomas Belen Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_





DIS

Sr.



DIS

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

42

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las vein con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

A. R.  
Antonio Mero

Ramón

Sr. D. José María Candela Calle de S. Juan núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

43

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de actual para la traslación de los mozos a la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado cond. para que se presente en esta Casa Consistorial el día 19 á las vein con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado,

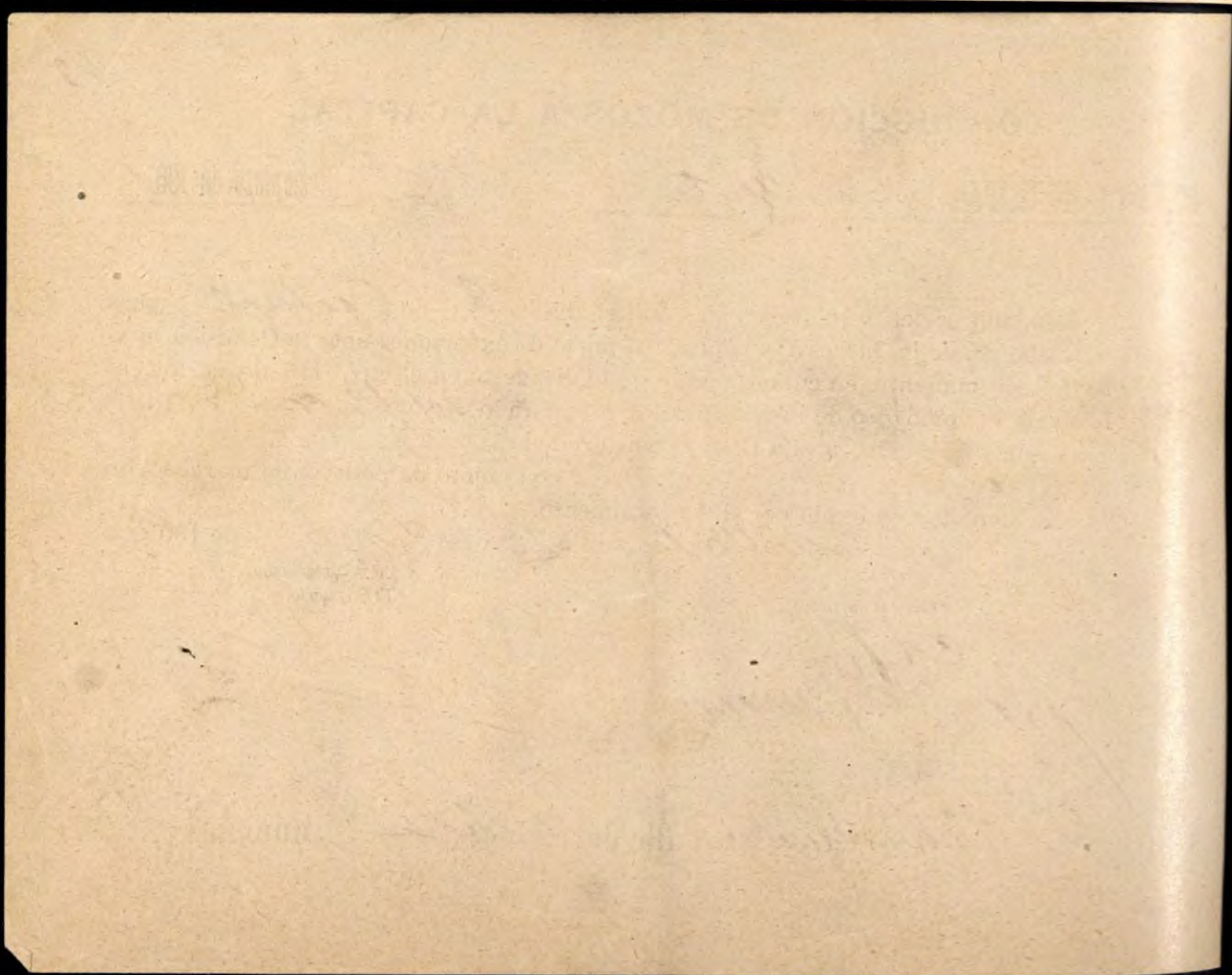
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

A. R.  
Francisco Carreras

Ramón

Sr. D. José Alfonso Sanchez Calle de Ribera núm. \_\_\_\_\_







54

# CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE *Brevillente*

Reemplazo de 1901

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *28* del *actual* para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarados *Sold. Cond.* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *27* á las \_\_\_\_\_ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

*Brevillente* á *10* de *Mayo* de 190*2*

(Sello)

Recibí el duplicado,

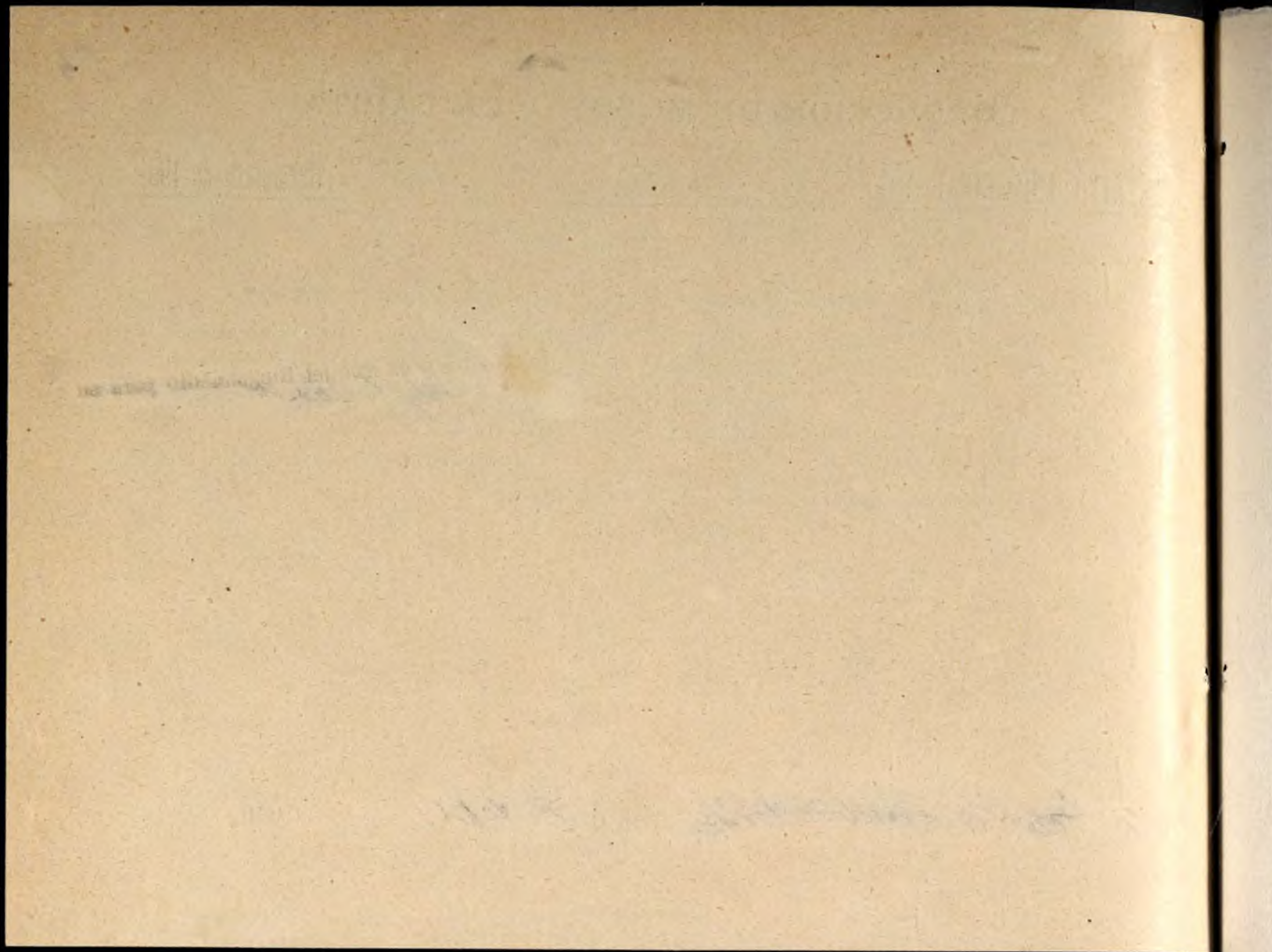
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Miguel Vicens*

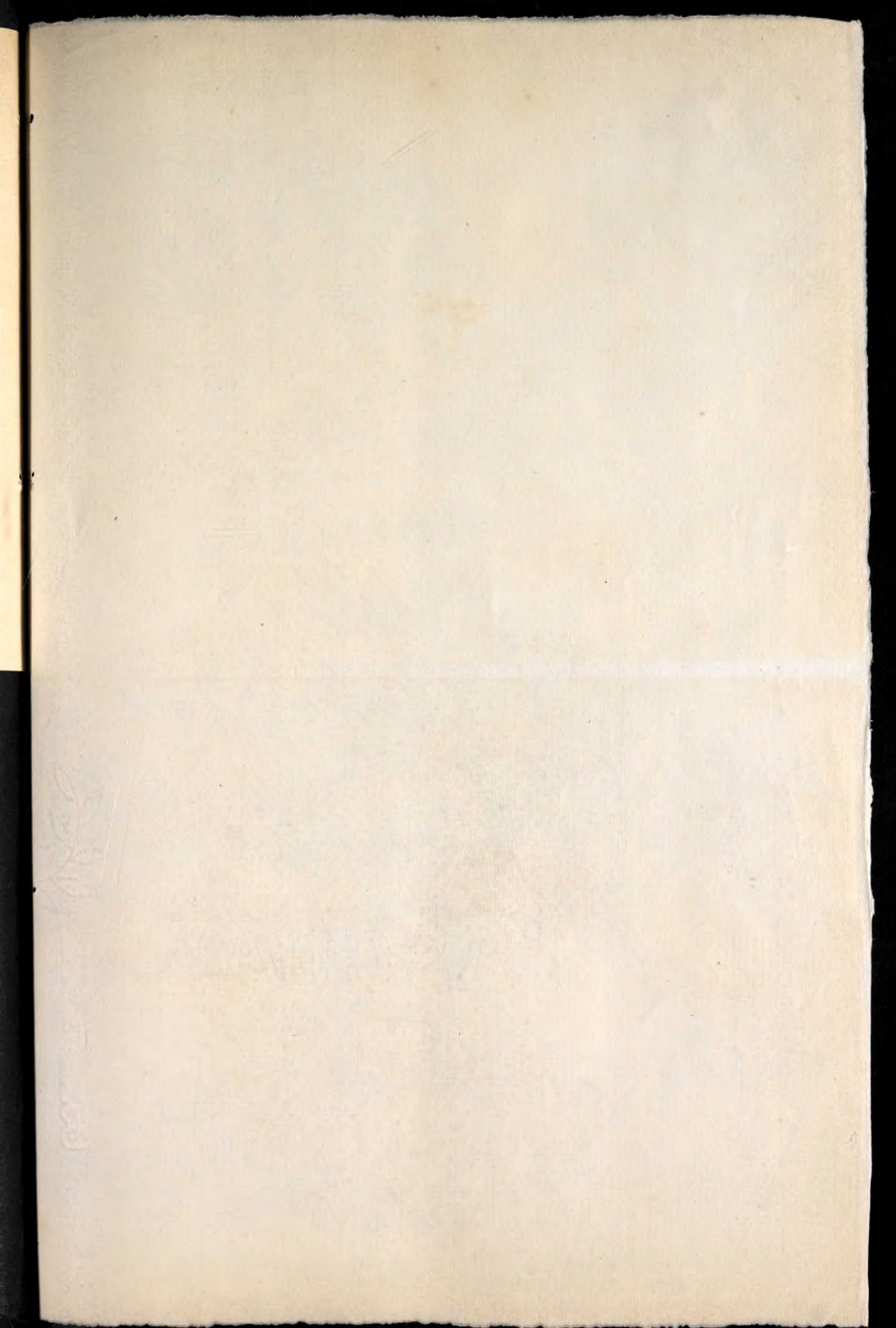
*[Signature]*

Sr. D. *Jose Penamaria Sierra* Calle de *San Felipe* núm. \_\_\_\_\_

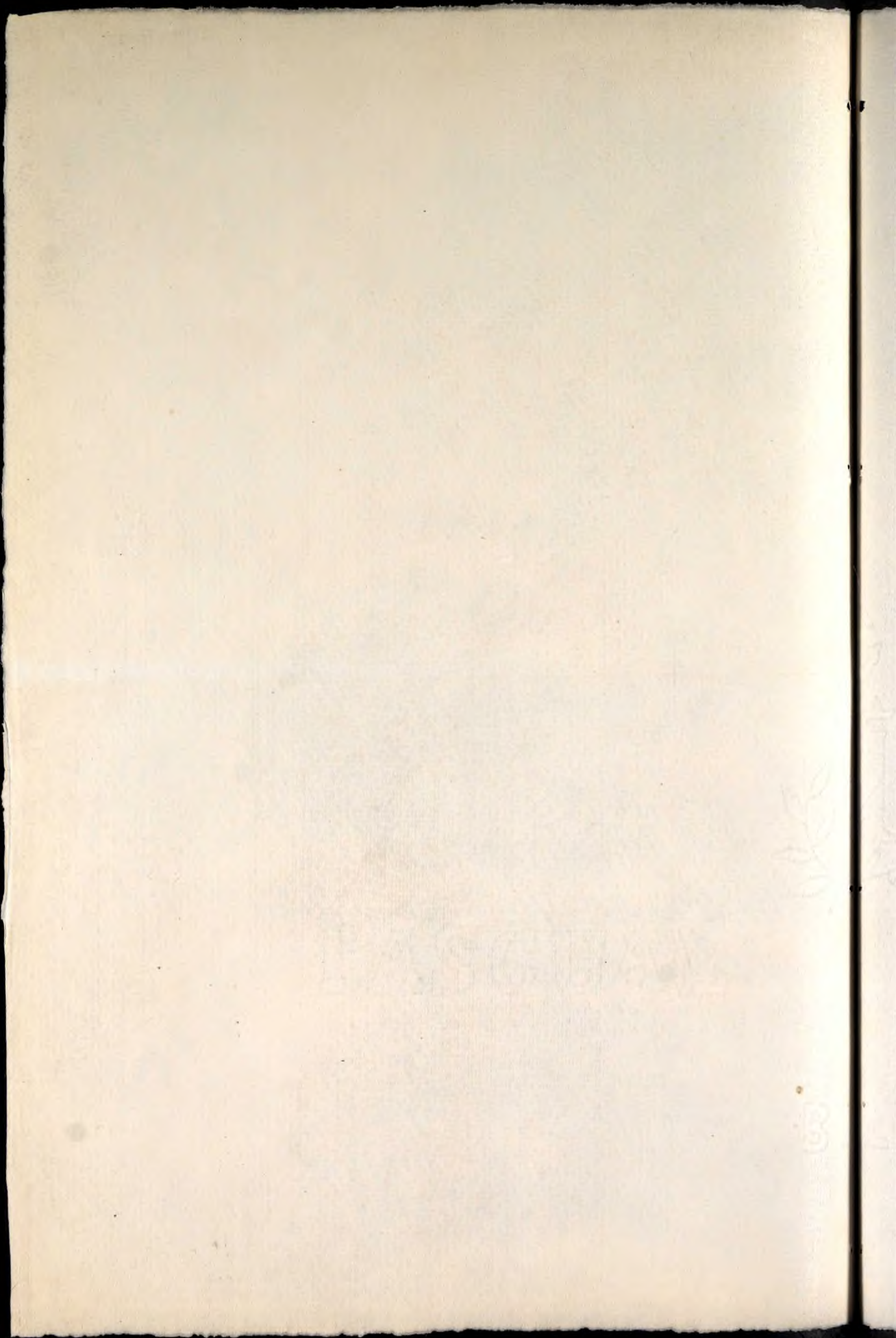




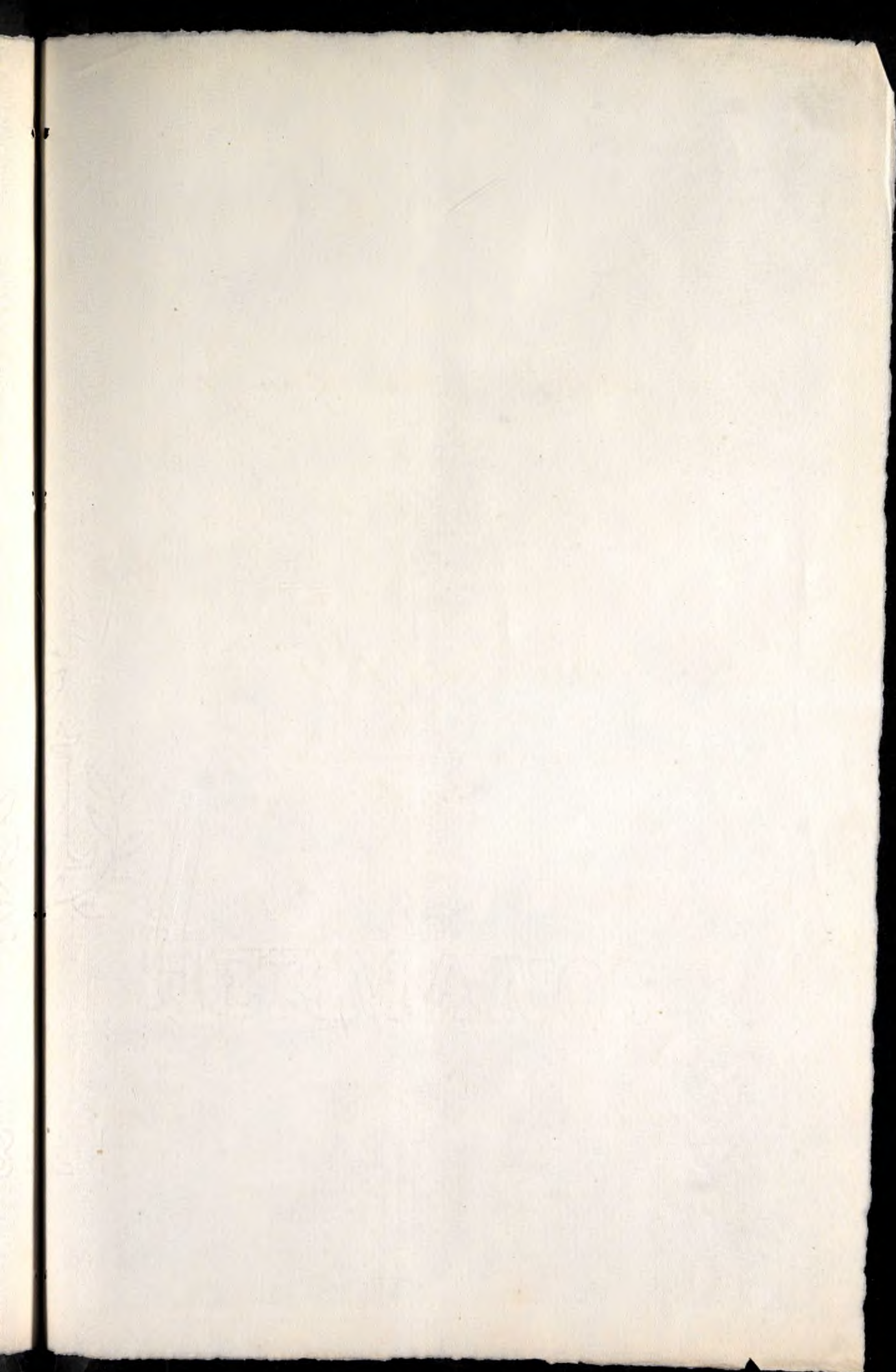




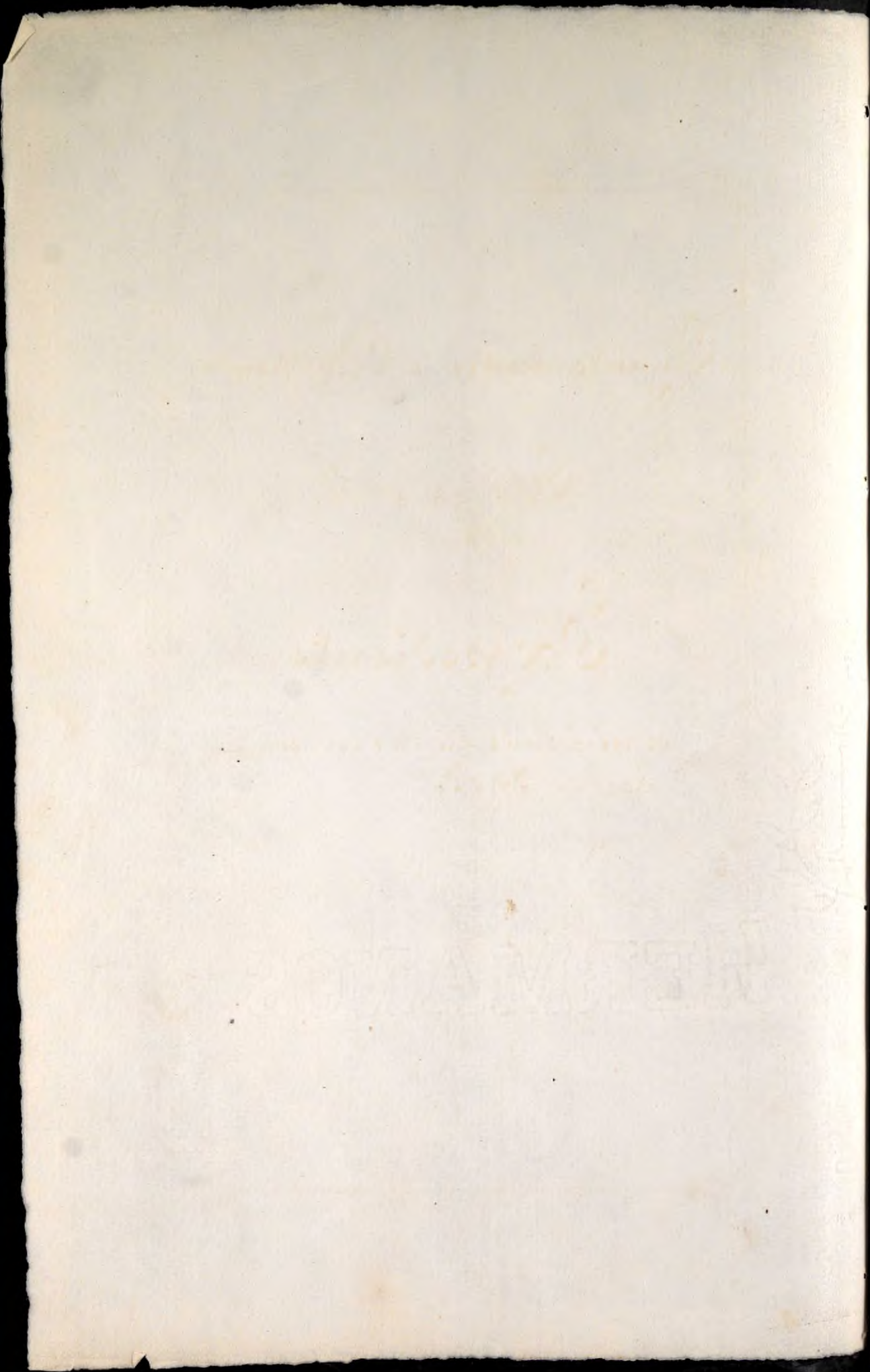














Consejo de Crevillente

Año de 1902.

Expediente

de revision de quintas del comun.  
plazo de 1902.



Handwritten text, possibly a title or header, located at the top of the page.

Handwritten text, possibly a name or date, located in the upper middle section.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the middle section.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the lower middle section.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the lower section.

Handwritten text, possibly a name or title, located at the bottom of the page.





Providencia En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la vigente Ley de Reclutamiento pagare saber al vecindario por bandos y edictos que se publicaran y fijaran en los sitios de costumbre de esta localidad que a los ocho del Domingo ocho de Marzo proximo en el Salou de Sesiones de esta Casa Capitular se procederá a las revisiones de las ucepciones otorgadas a los mozos del recuadro de 1901 citandose personalmente a los obligados con arreglo al mismo artículo 100 y comprendidos en los 83 y 87 de la citada Ley, por medio de papelitos duplicados que se entregaran a los aprehendidos mozos devolviendoles un ejemplar de cada una de ellas debidamente autorizados para su union a este expediente para lo cual y teniendo a la vista el general de quintos y demas antecedentes que motiva esta revision se pondrá a continuacion por el Secretario la oportuna relacion de Todos Mos, Convóquese con la oportunidad debida a la Corporacion municipal para dicho acto y hora y dia señalados. Lo manda y firma el Señor Alcalde accidental Don Cayetano Candelo Mas en Breவில்ente a diez y nueve



de febrero de mil novecientos tres.

pagadas bandos



*[Signature]*

Diligencia en cumplimiento de lo mandado en la anterior providencia, en el día de hoy han sido publicados y fijados por el prego nero Antonio Parro Juan los bandos y edictos en la misma indicados y brevemente veintiocho febrero del 903. <sup>firmas dicho dependiente</sup> de que certifico  
Entrelineas - firma dicho dependiente - vale

Antonio Parro

*[Signature]*

Otra Seguidamente se han formado y entregado al portero de este Ayuntamiento don Alfonso Gomis las papuletas de citacion personal a los moros que se expresan en la relacion que se mira a este expediente encargandole el mas puntual cumplimiento de la Ley y firma dicho dependiente de que certifico.

Jose Alfonso

*[Signature]*

Otra Tambien se hace constar que el Ayuntamiento en sesion de este dia acordó designar médicos titulares a D. José Diaz Riego y D. José Candelero Polo para practicar el reconocimiento facultativo de todos los moros del actual cuartelero



de los anteriores y de otras personas a que den lugar  
las diligencias de clasificacion y declaracion de  
soldados y de revision que ha de dar principio  
el dia primero de Marzo proximo. Previllente  
veintiocho de febrero de mil novecientos tres certifico

*Dam*

Diligencia Seguidamente se han redactado y diri-  
gido a los Sres D. Don Diaz Rico y D. Don Juan  
de la Polo las oportunas comunicaciones hacien-  
doles saber el nombramiento como medicos titu-  
lados para las operaciones a que alude la dili-  
gencia anterior de que certifico

*Dam*

Otro Hecho seguido el Sr. Alcalde ha nombrado  
Falladores al Sargento y Cabo licenciados del Ejer-  
cito D. Joaquin Mas Mas y D. Ramon Gonsales  
Mas para practicar la medicion de los sueros  
del actual reemplazo y anteriores en el acto de  
clasificacion y declaracion de soldados, cuyo  
nombramiento se ha comunicado inmediata-  
mente a los interesados, por medio del correo pro-  
diente oficio de que certifico.

*Dam*



Diligencia Cumpliendo con lo mandado en la anterior providencia dejo unida a continuacion la relacion de todos los mozos del reemplazo del 1º obligados a comparecer ante el Junt.º para llevar a efecto la segunda revision de sus excepciones de que certifico

Villa de Covilleute

Año 1903

Relacion nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo del 1º que segun el anterior expediente de revision y art.º 100 de la Ley de Reclutamiento vigente y en armonia con los 83 y 87 de la misma vienen obligados a comparecer ante el Junt.º para la revision de sus excepciones

Numero del sorteo	Edad	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de los padres	Domicilio
4	23	Francisco Ferrander Tomas	Juan <sup>co</sup> y Maria	Vayona
18	44	José Ferrander Caudela	Caetano y Lucia	Mayor
19	35	Joaquin Lledo Garro	Tomas y Maria	Barua
25	63	Mauricio Guimer Sol	José y Josefa	Palma
27	24	Juan <sup>co</sup> Ferrander Lledo	Juan <sup>co</sup> y Juana M. <sup>ta</sup>	Llorca
45	54	José Vengarrubia Sierra	José y Dolores	S. Felipe
46	66	Rafael Arrocin. Juter	Rafael e Isabel	Quiza
49	46	José Gauth Gallardo	Pascual y M. <sup>ta</sup> Yort	Manchaou
54	65	Ramon Martiner Mas	José y Cipriana	Villa
56	4	Sub.º Juan Valero	Juan <sup>co</sup> y Berena	Polero
59	49	Juan Gallardo Caudela	José y Josefa	Manchaou





62	6	José Gallardo Fuentes	José y Francisca	Maipo
66	61	Manuel Alfonso Mas	Manuel y Gertrudis	Trinidad
72	69	Salvador Comas Belu	Rafael y Juana M. <sup>ca</sup>	Barcelona
78	48	José Alfonso Sanchez	Vicente y Gertrudis	Ribera

Exvillente 28 febrero 1903.

El Alcalde  
 Capitán General

El Secret.<sup>o</sup>  
 Juan D. Mas

Diligencia En este día ha sido convocado el Ayuntamiento para las ocho del Domingo 9 de los corrientes en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular a fin de llevar a cabo la diligencia de revisión de los libros de los ramos plenos 1901, 1902 y anteriores entregando al efecto la cedula colectiva al portero de dicha Corporacion municipal José Alfonso Gomis para que la circule entre los tres Concejales, Couste y firma dicho dependiente de que certifico en Exvillente a seis de Marzo de mil novecientos tres

José Alfonso

Diligencia Dejo unidas a continuacion las papeleras de citacion personal de los libros comprendidos en la anterior relacion de que certifico.



Don Francisco Barza Puigerver, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico que en el libro de acuerdos de esta Corporación Municipal perteneciente al corriente año entre otras se encuentra el acta de la sesión pública extraordinaria del día ocho del actual y entre las incidencias de revisión que contiene, las correspondientes al reemplazo de 1901, cuyo tenor literal así dice:

Si Francisco Fernandez Tomas, de Francisco y Maria. Comparece y manifiesta que le amite la <sup>misma</sup> excepción que se halla disfrutando como hijo único en su fido legal de padre pobre sevaguanario a quien mantuviese, y no presentando el expediente que lo justifique ni le concedió de plazo para verificarlo hasta el domingo quince de los corrientes a las ocho horas del mismo, dirigiendo a la vez a los moros del actual reemplazo Olegario Molina Navarro y Jose Mas Navarro números 88 y 87 respectivamente del sorteo para que como testigos de esta Corporación declaran en el referido expediente, lo que se hizo publico.

13 Soldado Juan Fernandez Candela, de Cayetano y Lucia, natural y vecino de esta villa de veintidos años de edad, soltero, molinero, sabe leer y escribir y ta



4  
Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho

á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda. A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 28 de Febrero, de 1903

(Sello)

P.º

Recibi el duplicado,

Juan Fernandez

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Juan Ramon

[Signature]

Sr. D. Juan Fernandez Armas Calle de Vayona núm.     

54  
Reemplazo de 1901

Distrito municipal de Crevillente

Año de 1903.

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los art.º 83, 87 y 100 de la Ley de Reclutamiento vigente, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho, á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda

Crevillente 28 febrero 1903

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario

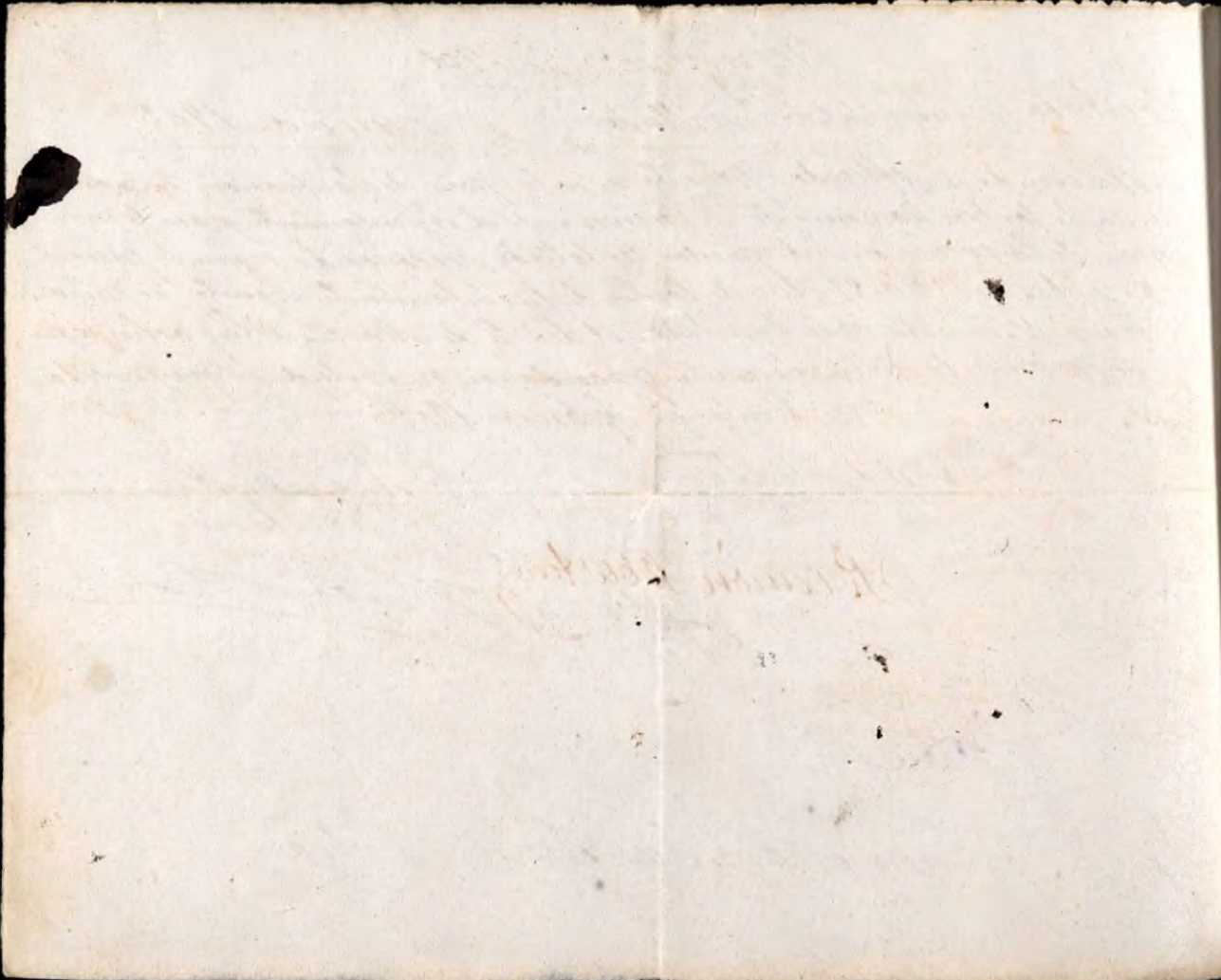
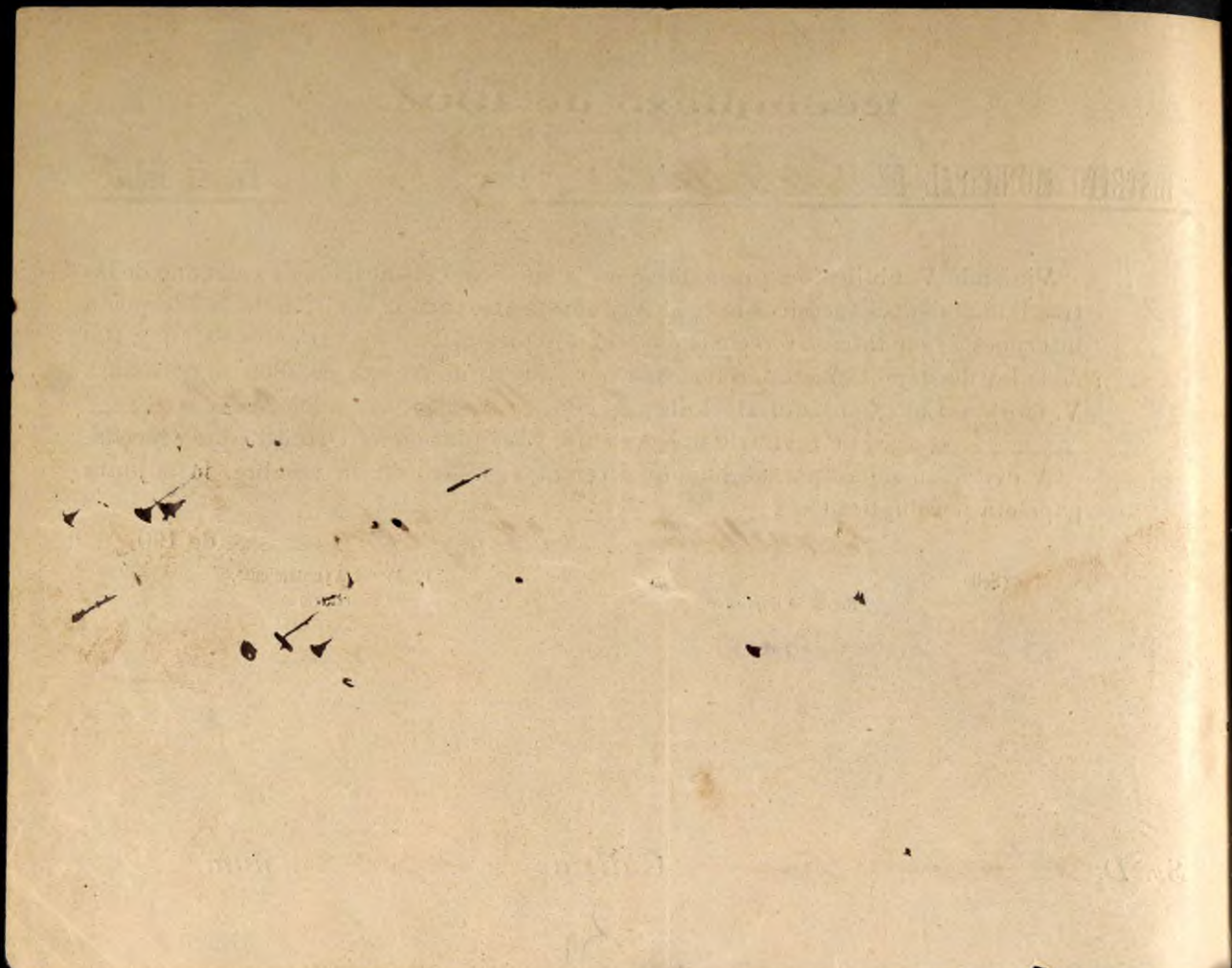
José Martínez

Juan Ramon



Sr. D. Juan Martínez Mac Villa





DI  
S  
R  
de  
Tan  
Ua  
del  
ca  
le  
Lr



Reemplazo de 1901

13

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 28 de Febrero de 1903

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Jose Ferrandes*

*Juan Ramon*

Sr. D. José Ferrander Candela Calle de Mayor num. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

16

Distrito municipal de Crevillente

Año 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento para la revisión de la excepción interpuesta por tal modo ó reconocido según lo prescrito en los art. 83, 87 y 100 de la Ley de Reclutamiento vigente, se personará V. en esta casa Capitular el día 8 de Marzo á las ocho, á fin de revisarle nuevamente y acordar en su virtud lo que proceda.

Crevillente 28 Febrero 1903

Recibi el duplicado

*Antonio Juan*

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

*Juan Ramon*

Sr. D. Antonio Juan Valero

D. Soler







Reemplazo de 1904

DISTRITO MUNICIPAL DE Cosvillante

Año de 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Cosvillante á 28 de Febrero de 1903



(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O.

Juan Ramo

J. Gallardo Gonzalez

Sr. D. Joaquin Uedo Jaro Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

Distrito municipal de Cosvillante

Año 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento vigente, se personará V. en esta casa capitular el día 8 de Marzo á las ocho, á fin de revisarle nuevamente y acordar en su virtud lo que proceda.

Cosvillante 28 febrero 1903

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O. Vicente Puyada

Juan Ramo

Sr. D. Antonio Jori Gallardo Fuentes Macha









Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho

á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda. A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 28 de Febrero, de 1903

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Juan Oliva*

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. O.

Carmen Jimenez

*[Signature]*

Sr. D. Manuel Jimenez Sol Calle de Palma num. \_\_\_\_\_



Reemplazo de 1901

Distrito municipal de Crevillente

año 1903

Viniendo obligados á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallados ó reconocidos según lo prescrito en los arts. 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento vigente, se personará V. en esta casa Capitular el día 8 de Marzo á las ocho, á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

Crevillente 28 febrero 1903

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

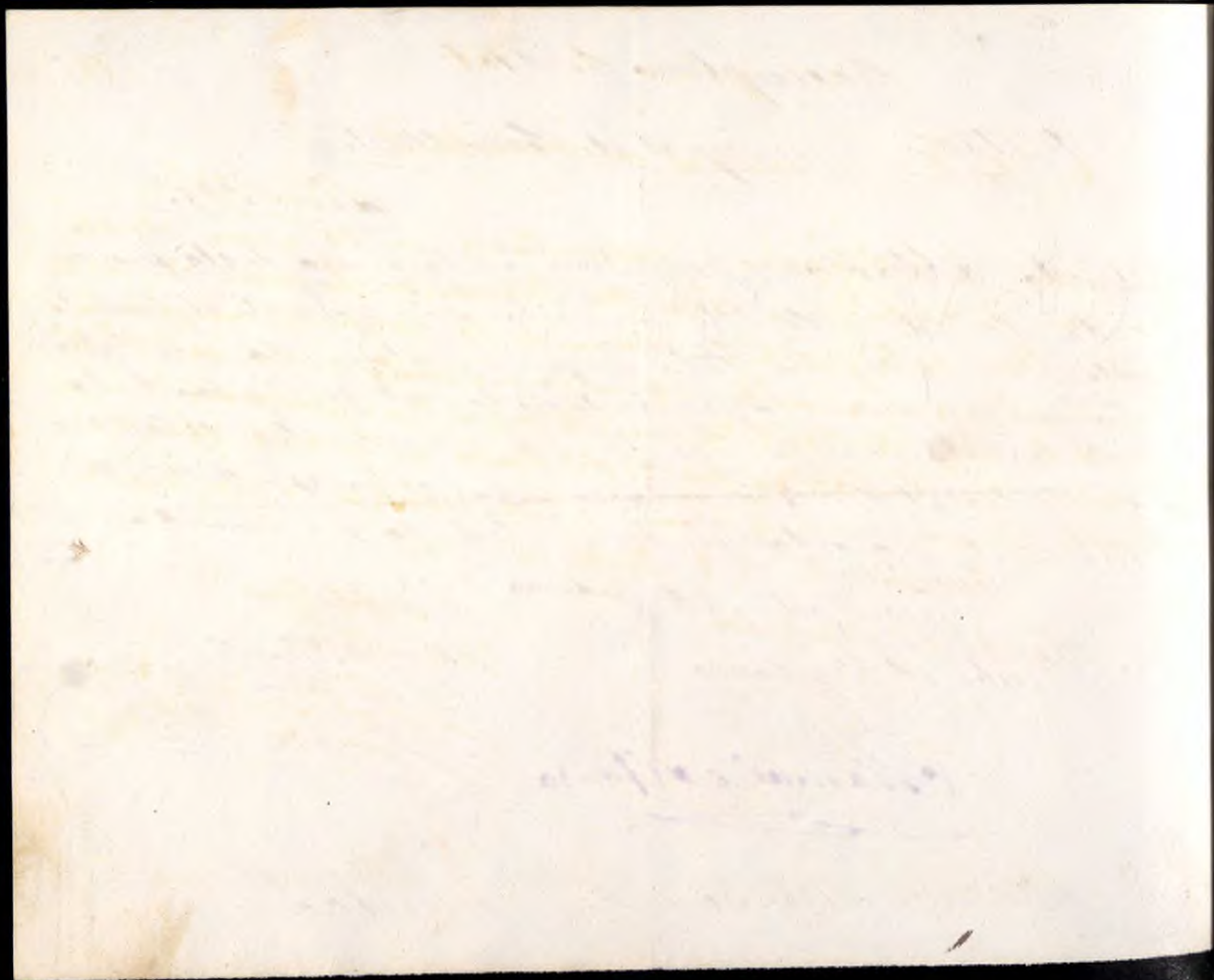
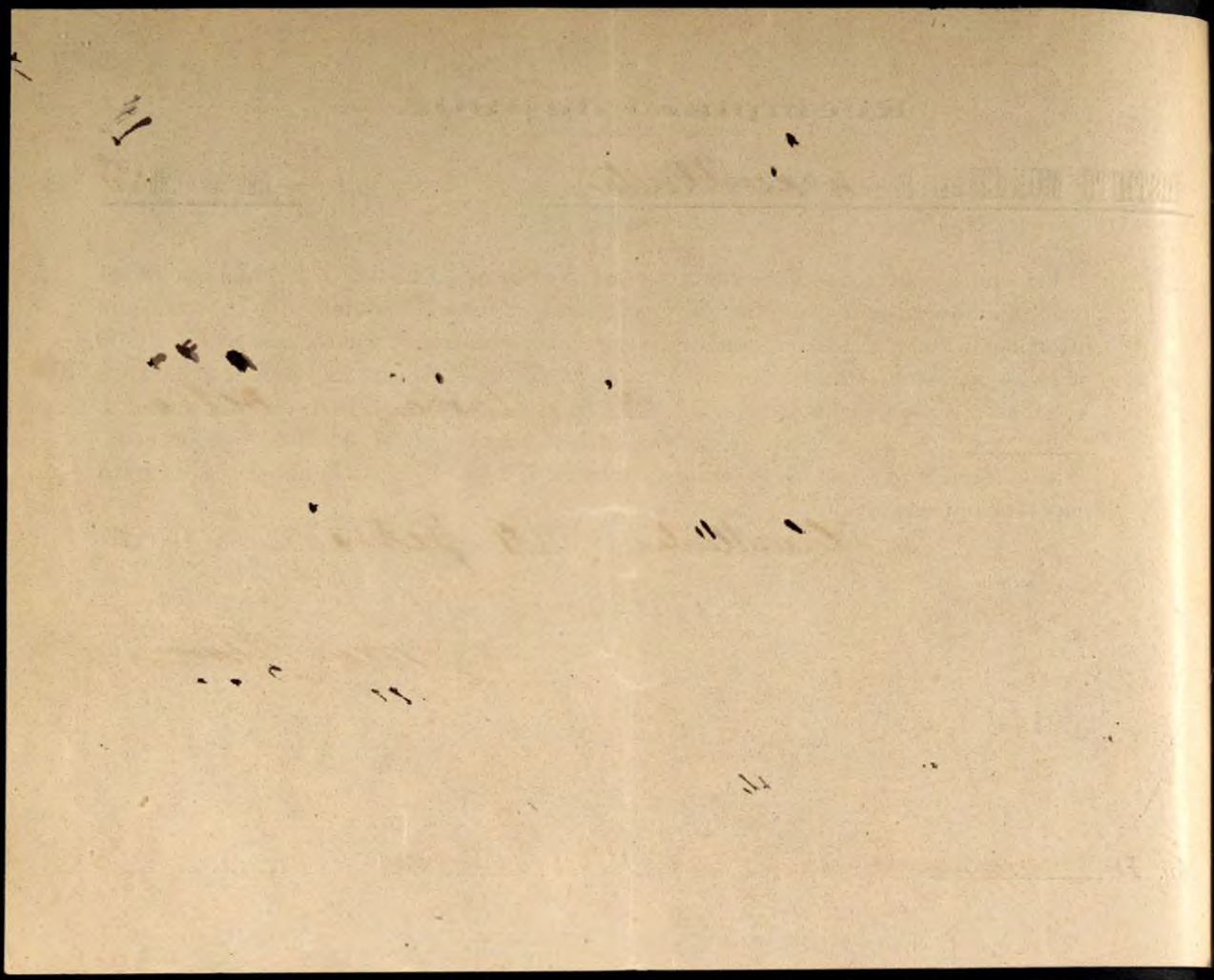
Manuel Alfonso

*Juan Oliva*

Sr. D. Manuel Alfonso San Trinidad







D  
Sp

Ne  
sige  
el  
der  
yt  
ta  
m

Sr.



Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 24 de Febrero de 1903

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Antonio Compañy  
Juan Ochoa

Sr. D. Francisco Fernando Herd Calle de Flores núm. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

Distrito municipal de Crevillente

Año 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento para la revisión de la excepción interpuesta ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los art. 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho, á fin de revisarle nuevamente y acordar en su virtud lo que proceda.

Crevillente 24 Febrero 1903

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

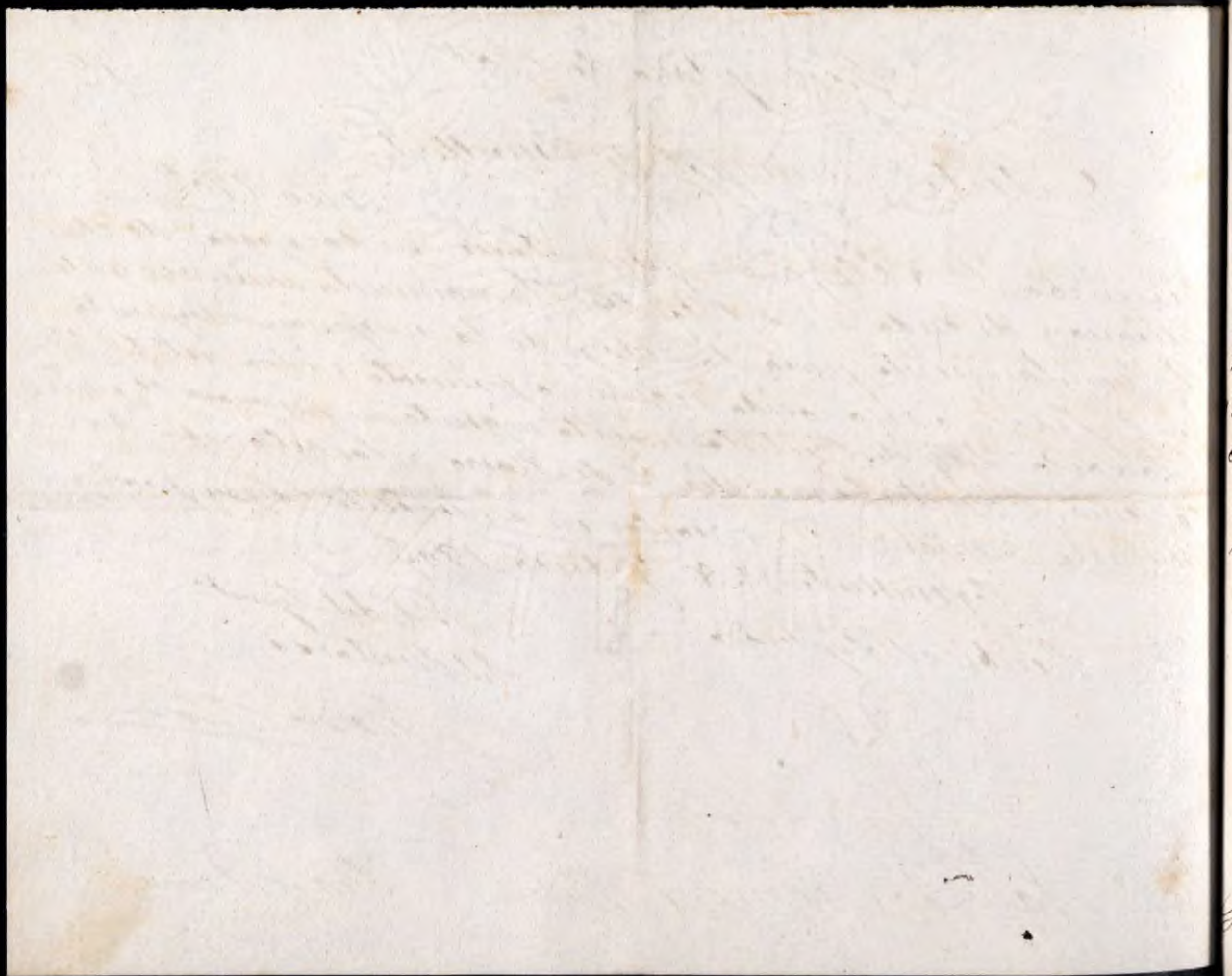
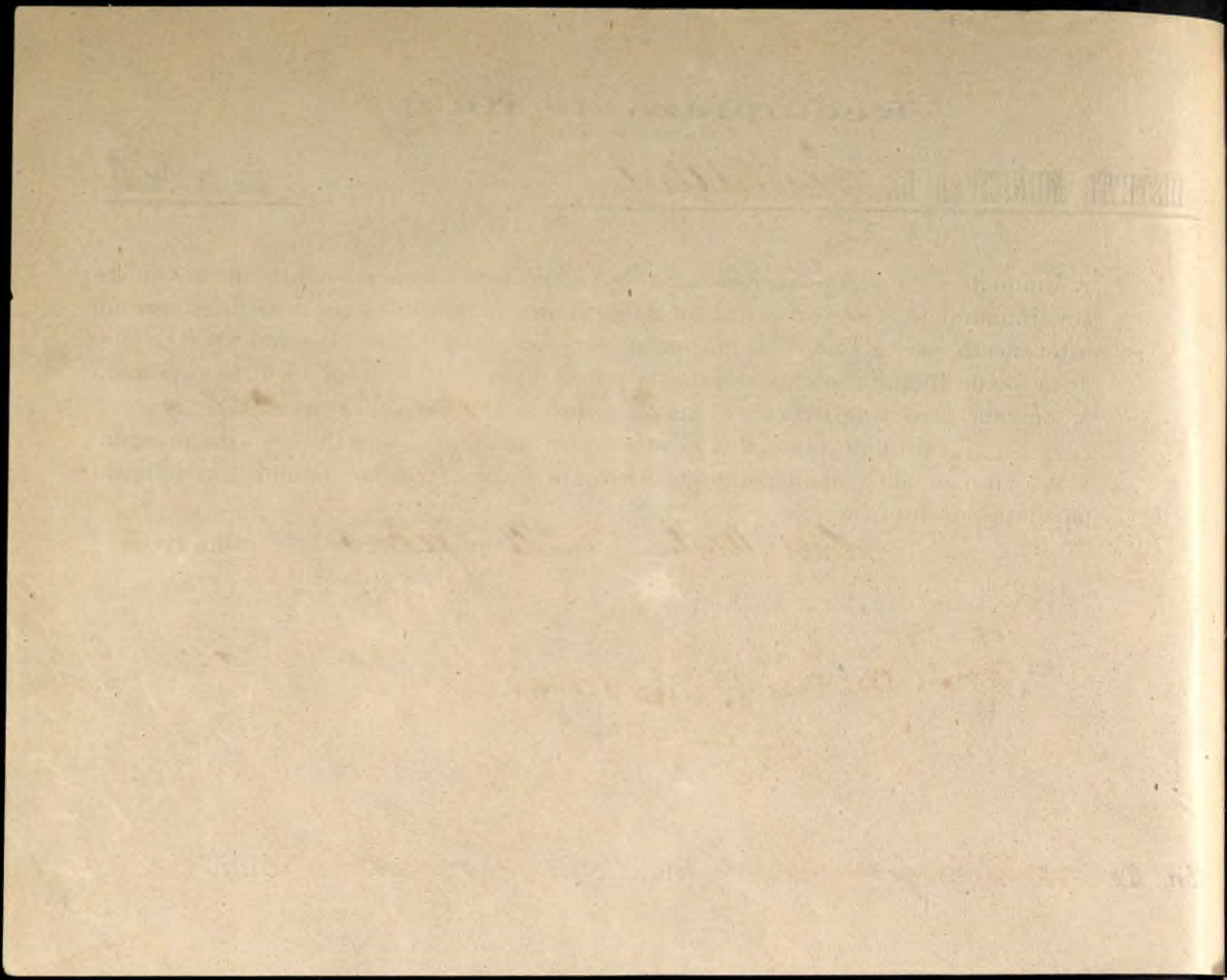


J. O.  
José Ochoa

Juan Ochoa

Sr. D. Salvador Romay Belen Barcelona





LIBRARY OF THE  
UNIVERSITY OF  
TORONTO  
18  
N  
ca  
Tan  
ruo  
clie  
de  
vin  
Sr



Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda. A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 28 de Febrero de 1903

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

José Peña de una de mas



Sr. D. José Penamaria Sierra Calle de S. Felipe num. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

Distrito municipal de Crevillente

año 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los art. 83, 87 y 100, de la ley de Reclutamiento vigente, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho, á fin de revisarle nuevamente y acordar en su virtud lo que proceda.

Crevillente 28 febrero 1903

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



José Peña

Peña Peña

Sr. D. José Alfonso Sanchez

15 mes y quinta  
en su dolo  
encarna  
Ribera



RECEIVED OF THE  
MAY 18 1861  
THE  
S. D. S.

THE  
S. D. S.



Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crucevilente

Año de 1903

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crucevilente á 28 de Febro de 1903



(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Rafael Arrous

P. O.

Ramon Martinez

[Signature]

Sr. D. Rafael Arrous Calle de Buria num.



PROCEEDINGS OF THE

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

Chicago, Illinois  
June 15, 1915



Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Chevillente

Año de 1902

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 8 de Marzo á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Chevillente á 28 de Febrero de 1902

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Recibi el duplicado,

(Sello)

*[Handwritten signature]*



Sr. D. José Jacobo Gallardo Calle de Manchon num. \_\_\_\_\_



1875

1875

1875

Pl  
Pae  
Pee



llado obtuvo la de un metro sesenta y  
ocho milímetros.

1658

Reconocido por los facultativos  
resultó inútil; y habiendo manifesta-  
do que no tenía nada que alegar, el  
Ayuntamiento le declaró Soldado,  
lo que se hizo saber al público.

15 Joaquin Aledo Garro, de Tomas y  
Pilara de Maria, comparece su padre Tomas Al-  
edo Mas manifestando que su hijo  
actual no se presenta por hallarse au-  
rente, trabajando en su oficio de este  
voto y como en años anteriores conti-  
nua anitiéndole la excepcion de ser  
hijo único en sentido legal del dicente  
pobre e impedido a quien vive en su  
sustento con el producto de su jornal.

Parado el expediente al reconoci-  
miento de los facultativos, estos certi-  
ficau: que reconocido Tomas Aledo  
Mas padre del moro Joaquin Aledo  
Garro, resulta tener la quieria izquier-  
da mas de cinco centímetros mas corta  
que la derecha a consecuencia de una  
luxacion coxo femoral por lo que le  
consideran inútil para el trabajo; y  
no presentando el expediente que jus-  
tifique los demas extremos de dicha  
excepcion se le concedió de plazo para  
verificarlo hasta el Domingo quince



de los comientes a las ocho horas del mismo,  
designando al propio tiempo a los mozos  
Jose Maria Guerrada y Antonio Belen Lau-  
dela, numeros veintea y uno y ochenta res-  
pectivamente del actualemplare pa-  
ra que presenten su declaracion en el mu-  
nicipado expediente, lo que se publico.

25. Manuel Gimenez Sol, de Joriz,  
Jureta, comparece y expone que continua  
asistiendo la excepcion de ser hijo unico  
de vida pobre a quien alimenta con  
el producto de su trabajo; y no presen-  
tando el expediente que lo acredite, se  
le concedo de plaro para verificarlo hor-  
sa el domingo proximo a las ocho ho-  
ras del mismo, nombrando a la ver-  
a los mozos del actual emplare Fran-  
cisco Garro Martiner y Jose Maria Epi-  
nora numeros 85 y 78 respectivamente  
del porteo, para que como testigos de  
esta corporacion declaren en el estado  
expediente, lo que se hizo publico.

27. Francisco Fernandez Alde, de Fran-  
cisco y Maria Maria; comparece y expo-  
ne que, como en los autos anteriores, le  
asiste la excepcion de hallarse mante-  
niendo con el producto de su jornal  
y cual hijo unico en sentido legal  
a su padre pobre e impedido. Parado  
esto al reconocimiento de los facult





Activos, estas certificar: que reconocido fran-  
 cisco fernandez ellas, padre del moro fran-  
 cisco fernandez Alledí, resulta padecer  
 conjuntivitis granular en ambos ojos, ca-  
 tarata incipiente en el izquierdo y al-  
 bugo en el globo ocular derecho, consi-  
 derandole inútil para el trabajo; que  
 presentando el expediente que acredite  
 los demás extremos de dicha excepción,  
 el Ayuntamiento le concedió de plero  
 para verificarlo, hasta el Domingo quin-  
 ce de los corrientes a las ocho horas del  
 mismo, designando a la vez a los moros  
 del actual reemplazo, Antonio Mas Pel-  
 ra y Salvador Perer Sierra, números  
 5751 respectivamente del sorteo, para  
 que como testigos de esta corporación  
 declaran en el mencionado expediente,  
 lo que se anunció al público.

45 Ine' Pinarrubia Sierra de José  
 Dolores. Comparece y manifiesta que con  
 suma atititud de la excepción de ha-  
 llarse manteniendo con el producto  
 de su trabajo a su hermano huérfano  
 de padre, pobre y menor de diez y  
 siete años e implícitamente a su



madrasta, como cual humano único.  
y no presentando el expediente que lo  
acredite, se le concedió de plazo para  
verificarlo, hasta el Domingo próximo  
a las ocho horas del mismo; designando  
a la vez a los mozos Esteban Cabrera Davó  
y José Anuar Espinosa, número 22778  
del actual recemplero, para que como  
testigos pauten su declaración en el  
mencionado expediente, lo que se hizo  
no saber al público.

416. Rafael Arroyo Puente, de Rafael  
Excluido e Isabel. Comparecido y tallado real  
temporalmente con la de un metro; quinientos una  
de  
venta milímetros. 1840  
Caso 2.<sup>o</sup>  
art.º 83.

Fue en consecuencia, el Ayuntamiento  
to, de conformidad con el parecer del  
Síndico, le declaró temporalmente  
excluido del servicio militar, como com-  
prendido en el caso 2.º del artículo 83  
de la Ley, lo que se hizo público.

419 José Garach Gallardo, de Pascual  
y M.<sup>a</sup> Gertrudis; comparece y expone, que  
continúa asistiendo la excepción de ser  
hujo único en sentido legal de viuda  
pobre a quien alimenta, y no exhibien-  
do el expediente que lo justifique, se  
le concedió de plazo para verificarlo,  
hasta el Domingo próximo a las ocho  
horas del mismo, designando al no-



pio tiempo a los moros del actual reem-  
plazo José Guadaña Mas y Vicente Guinfe-  
rander, números 49 y 64 respectivamen-  
te del sorteo, para que presenten su declara-  
ción en dicho expediente publicándose

54 Excluido Eugracia. Comparecido y fallado obtuvo  
temporal la de un metro quinientos treinta y ocho  
mente milímetros

Caso 2.<sup>o</sup> En su vista, el Ayuntamiento de  
art.º 83. conformidad con el parecer del Jefe de  
le declaró temporalmente excluido  
del servicio militar, como comprendido  
en el caso 2.<sup>o</sup> del artículo 83 de la ley,  
lo que se anunció al público

56 Antonio Juan Valero, de Francisco  
y Berca. Comparece y dice que continúa  
asistiendo la excepción de ser hijo úni-  
co en sentido legal de padre pobre impe-  
dido a cuya manutención contribuye con  
el producto de su jornal. Parado al padre  
al reconocimiento de los facultativos,  
estos certifican que reconocido Fran-  
co Juan Toranzo padre del mozo Antonio  
Juan Valero, resulta con la extraneidad  
inferior izquierda amputada por  
el tercio medio del muslo, considerán-  
dole inútil para el trabajo, y con pre-  
sentando el expediente que justifique  
los demás extremos de dicha excep-  
ción, se le concedió de plazo para ve-

1538



ratificarlo, hasta el Domingo próximo a las  
seis horas del mismo, designando al  
propio tiempo a los mozos del actual  
reemplazo Olegario y Bolivia Navarro  
y Vicente Gorrini numerados  
88 y 64 respectivamente del sorteo,  
para que presenten su declaración  
en el indicado expediente, lo que se  
hizo público.

59. Juan Gallardo Candela, de Jirón  
Jirón. No comparece por haber fallecido  
el día treinta y uno de Julio de mil nove-  
cientos dos a consecuencia de tuber-  
culosis pulmonar, según se justifica  
con la certificación que se tiene a la  
vista librada al efecto por el señor Jefe  
Municipal de esta localidad en nota de  
los corrientes. En consecuencia el  
Ayuntamiento, acordó hacerlo con-  
tar así y que se dé conocimiento al  
señor Jefe de la Zona de Recluta-  
miento de Alicante por medio de  
atenta comunicación acompañada  
de aquella certificación para sus efec-  
tos, lo que se anunció al público.

62. Antonio José Gallardo Fuentes,  
de Jirón y Jirón, comparece y mani-  
fiesta que continúa amoldando la  
excepción de hallarse manteniendo con  
el producto de su trabajo, cual fuere.





único en sentido legal a mi padre pobre  
 e impedido. Pasado etc al reconocimiento  
 de los facultativos, estos certifican: que  
 reconocido por Gallardo Santacruz pa-  
 dre del moro Esteban por Gallardo  
 Fuentes, resulta tener el brazo izquierdo  
 mas corto que el derecho a consecuencia  
 de una anquilosis de la articula-  
 ción del codo y atrofia manifiesta de  
 toda la extremidad superior, conside-  
 randole inútil para el trabajo; y no  
 presentando el expediente que justifique  
 los demás extremos de dicha excepción,  
 se le concede de plazo para verificarlo  
 hasta el domingo quince de los corrientes  
 a las ocho horas del mismo, designando al  
 propio tiempo a los moros del actual cen-  
 sular Salvador Rodríguez de la Cruz y a  
 Benito Belen Candela, números 23 y 30 res-  
 pectivamente del sorteo, para que declaren  
 en el referido expediente, lo que se hizo  
 publico.

66 Manuel y Mauro Mas, de Manuel  
 y Gertrudis, comparece y expone que, co-  
 mo en los años anteriores, le asiste la excep-  
 ción de ser hijo único de viuda pobre



a' quien proporciona la subsistencia; y no  
presentando el expediente que lo acredita, se  
le concedió de plazo para certificarlo, hasta  
el Domingo próximo a las ocho horas del  
mismo, designando a la vez a los mozos  
del reemplazo actual Olegario Molina  
Navarro y Vicente Juan Fernandez  
moro, 88764 respectivamente del  
sorteo para que presenten su declaración  
en dicho expediente; lo que se publicó

72. Salvador Tomas Belin, de Rafael  
y Ana Maria. Comparece manifestando  
que continua asistiendo la excepción  
de ser hijo único en sentido legal de viudo  
pobre a quien mantiene con el producto  
de su jornal; y no presentando el expedien  
te que lo justifique el Ayuntamiento  
se le concedió de plazo para llevarlo a efecto  
hasta el Domingo quince de los corrientes,  
y ocho horas del mismo, designando a  
los mozos del actual reemplazo Olegario  
Molina Navarro y Francisco Guada  
Galpierrez números 88766 respectivamente  
del sorteo, para que declaren en el referido  
expediente, publicándose.

73. José Alfonso Sanchez, de Vicente y  
Gertrudis. Comparece su hermano político  
Lucas Sanchez Soriano, manifestando:  
que el referido mozo no se presenta por  
hallarse enfermo, y que continua asistien  
dole la excepción de ser hijo único de



buena parte a quien proporciona la subsisten-  
cia y no presentando el expediente legal que  
lo justifique el Ayuntamiento, le concedió  
de plazo para verificarlo, hasta el domín-  
go proximo a las ocho horas del mismo,  
diciéndole al propio tiempo a los mo-  
ros Cayetano a Mar Galvan y Jose Ma-  
ria Espinosa número 56778 del ac-  
tual recemplazo, para que presenten su  
declaración en el citado expediente,  
publicandose.

Es copia conforme con su original a que se refiere. Para  
que obre sus efectos en este expediente de revisión de quin-  
tas extendiendo la presente, visada por el señor Alcalde  
en brevedad a nueve de marzo de mil novecientos  
tres. Subscribas = misma = Vale



N.º 13º

Cayetano Galvan

Juan Baena

Don Francisco Baena Pinzavon, Secretario del Ayunta-  
miento Constitucional de esta villa.

Certifico: que en el libro de acuerdo, de esta  
corporación municipal, perteneciente al comien-  
zo de año se encuentra, entre otras, el acta de la se-  
ñal pública extraordinaria del día quince del  
actual y entre las incidencias de revisión que  
contiene la correspondiente al recemplazo de



1901, cuyo tenor literal así dice

14. Francisco Ferrandez Tomas. Compara  
Soldado y exhibe el expediente acreditativo de  
Condiciona la excepción que le ante y tiene alegada,  
Caso 1.º como hijo único en sentido legal de padre  
Art.º 87 proba seragenario a quien manifiesta, de  
cuyo contenido fueron enterados los demás  
interesados; y en su consecuencia el Ayuntamiento  
oído al Síndico y de acuerdo  
en su parecer le declaró Soldado Con-  
diciona como comprendido en el caso 1.º  
del artículo 87 de la Ley, publicándose

15. Joaquin Ruedo Garro. Se presenta en  
Soldado padre Tomas Ruedo Mas, exhibiendo en el  
Condiciona acto el expediente que justifica todos los ex-  
Caso 1.º tremos de la excepción que le ante a su  
Art.º 87 estado hijo como único en sentido legal  
del compareciente, proba e impedido a  
quien proporciona la subsistencia con  
el producto de su trabajo, del cual fueron  
enterados los demás interesados; y en su  
virtud el Ayuntamiento de conformi-  
dad con el parecer del Síndico le declaró  
Soldado Condiciona como comprendido  
en el caso 1.º del artículo 87 de la Ley, lo  
que se publicó.

25. Manuel Gimenez Sol. Compara  
Soldado y exhibe el expediente justificativo  
Condiciona de la excepción que le ante y tiene pro-  
Caso 2.º puesta como hijo único de vida pobre  
Art.º 87 a quien alimenta; y enterados del mismo  
los demás interesados, el Ayuntamiento





oido al Síndico, le declaró Soldado Condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley, lo que se hizo público.

27. Francisco Fernandez Alledí. Se presenta Soldado y hace entrega del expediente en el que se Condición acreditan todos los extremos de la excepción que tiene alegada, cual hijo único en sentido legal de padre pobre impedido a quien mantiene; y en virtud del Ayuntamiento, después de enterados los demás interesados y de acuerdo con el parecer del Síndico, le declaró Soldado Condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley, lo que se anunció al público.

45. José Penarrubia Sierra, Compañero Soldado y hace entrega del expediente que justifica Condición la pobreza y demás extremos legales de la excepción que tiene propuesta, cual hermano nat no único de otro menor de diez y siete años Art. 87 huérfano de padre y pobre a quien alimenta en unión de la madre del mismo pobre también porvida, con el producto de su trabajo. Entrados del mismo los demás interesados, nada objetaron; y en virtud



el Ayuntamiento oído al Síndico y de acuerdo con su parecer, le declaró Soldado condicional como comprendido en el caso 9º del artículo 87 de la Ley, publicándose.

49. José Garich Gallardo. Se presenta y exhibe el expediente que acredita todos los extremos de la excepción que tiene puesta como hijo único en sentido legal de viuda pobre a quien proporciona la subsistencia, de cuyo contenido fueron impuestas las demás intercepciones; y en su vista el Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Síndico, le declaró Soldado Condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley, lo que se hizo público.

56 Antonio Juan Palero. Comparece y presenta en el acto el expediente justificativo de la excepción que tiene alegada como hijo único en sentido legal de padre pobre impedido a quien mantiene, del cual fueron enterados los demás interesados; y en su consecuencia el Ayuntamiento oído al Síndico y de acuerdo con su parecer, le declaró Soldado Condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley, lo que se hizo saber al público.

62 Antonio José Gallardo Fuentes. Comparece y presenta el expediente justificativo de la excepción que tiene alegada co-

Soldado con  
dicional  
Caso 1º  
Art. 87



mo hijo único en sentido legal de padre  
pobre impedido a quien mantiene, de cuyo  
contenido fueron impuestos los demás inte-  
rviados; y en virtud del Ayuntamiento,  
oido al Jindico se declaro Soldado Condici-  
cional como comprendido en el caso 1.<sup>o</sup>  
del artículo 87 de la Ley, lo que se publicó.

66. Manuel Alfonso Mas. Comparece  
Soldado y exhibe el expediente <sup>que</sup> justifica los  
condicio- extremos de la excepción que le ante co-  
nal mo hijo único de viuda pobre a quien  
Caso 2.<sup>o</sup> proporciona la subsistencia; y en vir-  
Art. 87 ta el Ayuntamiento, después de dar cues-  
ta del mismo y de oír al Jindico, se decla-  
ro Soldado Condicional como com-  
prendido en el caso 2.<sup>o</sup> del artículo 87  
de la Ley, publicándose.

72 Salvador Tomas Balen. Compare  
Soldado se haciendo entrega del expediente que  
condicio- justifica todos los extremos de la excepción  
nal que tiene propuesta, como hijo único  
Caso 2.<sup>o</sup> en sentido legal de viuda pobre a quien  
Art. 87 alimenta; y en consecuencia el  
Ayuntamiento oido al Jindico y de acuer-  
do con su parecer, se declaro Soldado  
condicional como comprendido en el  
caso 2.<sup>o</sup> del artículo 87 de la Ley, lo que  
se hizo público.

73 Juli Alfonso Sanchez. Compare  
Soldado se su hermano político Juan Manchou  
condicio- Soriano haciendo entrega en el acto



nal del expediente acreditativo de los extre-  
caso 2º: mos de la excepcion que le ante al ci-  
Artº 87 tado moro, como hijo unico de viuda  
pobre a quien mantiene, de cuyo conde-  
nido fueron enterados los denuncian-  
tados; y en su virtud el Ayuntamiento  
de conformidad con el parecer  
del Sindico, le declaro Soldado  
Condicionado, como comprendido  
en el caso 2º del articulo 87 de la ley,  
lo que se anuncio al publico.

En copia conforme con su original. Y para que obse-  
rse sus efectos en este expediente de revision de quintos,  
exhibiendo la presente visada por el señor Alcalde  
en Breவில்ite a diez y seis de Marzo de mil no-  
vecientos tres, butrilineas - que - Enmendado - 18 - Valen



Yo 18º

Capitán General

Francisco

Providoy. Señalado por el señor Gobernador civil de  
la provincia en circular del día diez y ocho  
del actual inserta en el Boletín oficial del  
día de ayer, el quince de Mayo próximo para  
el juicio de excepciones otorgadas a los moros  
de los Reemplazos anteriores 1898, 1901 y 1902  
ante la Comisión mixta de Reclutamiento,  
hagase saber al vecindario para conocimiento





to de los interesados por medio de bandos y edictos que se publicaran y fijaran en los sitios de costumbre de esta localidad, citandon ademas personalmente y en la forma prevenida en el articulo 119 de la vigente Ley de Recuplaron a los moros afectos al de 1901 y due cuenta de aquella al Ayuntamiento en una de sus sesiones ordinarias, para que desde luego proceda a la designacion del sindico que ha de representar a la Corporacion Municipal en dicho juicio y al nombramiento de comisionado que ha de encargarse de la conduccion de moros a la Capital y entrega de documentos, segun se inserta en la referida circular. Alcaldia Constitucional de Orizaba a veinte de Abril de mil novecientos tres, de que certifico.

Juan Torres

Juan Torres

Juan Francisco Baera Ruizcerver, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: que en el libro de acuerdos de esta Corporacion Municipal correspondiente al corriente año se enuena el acta de la sesion ordinaria del dia veintitres del actual y entre los particulares que contiene el que a la letra asi dice: -  
"Diose cuenta y lectura de la circular del señor Gobernador civil de la provincia de San pacho



del actual, inserta en el Boletín oficial del día  
diez y nueve por la cual se renata el día quin-  
ce de Mayo próximo para la presentación ante  
la Comisión mixta de Reclutamiento de los mo-  
rutos a revisión de los reemplazos 1898, 1901 y  
1902 así como también de los de excepciones sobre-  
venidas después de su ingreso en Caja de reemplazos  
anteriores, dictando a la vez otras disposiciones  
encaminadas a la presentación de documentos, visto  
el artículo 94 del Reglamento para la ejecución de  
la Ley de Quintas, como también el 123 de la pro-  
pia Ley, los señores concurrentes, teniendo en cuenta  
aquellas disposiciones, después de ligera discusión,  
por unanimidad y en votación ordinaria, acuer-  
dan designar a Don Esteban Mas Mas, Síndico de  
este Ayuntamiento para representar al mismo en  
dicho acto de clarificación ante la Comisión mixta  
como también comisionar al secretario de este Munici-  
picio, Don Francisco Baera Puigcerver, para la entre-  
ga de datos y documentación necesaria en la forma  
y manera prescrita en la repetida circular, artículo  
94 del Reglamento, haciendo entender al Comisiona-  
do nombrado que ha de emprender la marcha a la  
capital el día trece del venidero mes de Mayo pa-  
ra realizar su presentación a las ocho del siguiente  
día en las oficinas de la Comisión mixta de Reclu-  
tamiento, haciendo entrega de todos los documen-  
tos señalados en aquella circular y satisfaciendo  
en media todos los gastos que con dicho motivo  
se originen con cargo al capítulo 1.º artículo  
6.º del presupuesto vigente.



n.º 4

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 18 de 1 actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día atorque á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 7 de Mayo de 1903

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*M. A. M. A.*  
*M. A. M. A.*



*Juan Paez*

Sr. D. Juan Fernandez Poma Calle de Vayona núm. \_\_\_\_\_

*mora. talla*

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL 46

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 18 de 1 actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado excluido siempre para que se presente en esta Casa Consistorial el día atorque á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 7 de Mayo de 1903

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*Po Jose Gomez*



*Juan Paez*

Sr. D. Rafael Anonís Guter Calle de Ruira núm. \_\_\_\_\_



DIST

4 p.

Str.

CONSTITUTION OF MEXICO A LA CAPITAL

EXPOSICION DE 1876

DI

Str.



N.º 13

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 18 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Soldado para que se presente en esta Casa Consistorial el día estorne á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 7 de Mayo de 1903

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*José Fernández*



*Mano de*

Sr. D. *José Fernández Candela* Calle de *Mayor* núm. \_\_\_\_\_

49

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 18 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Condiciona para que se presente en esta Casa Consistorial el día estorne á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibi el duplicado,

Crevillente á 7 de Mayo de 1903

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

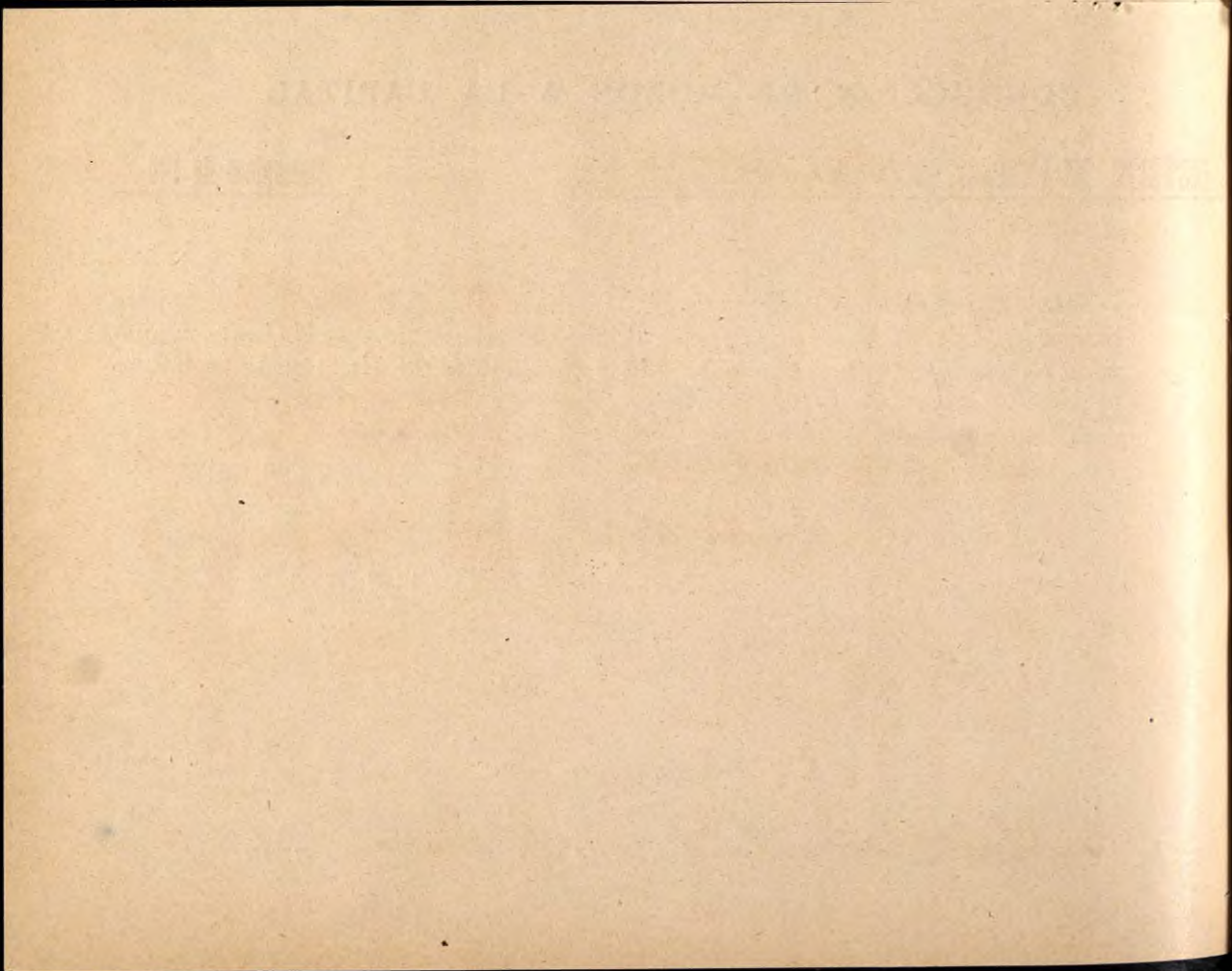
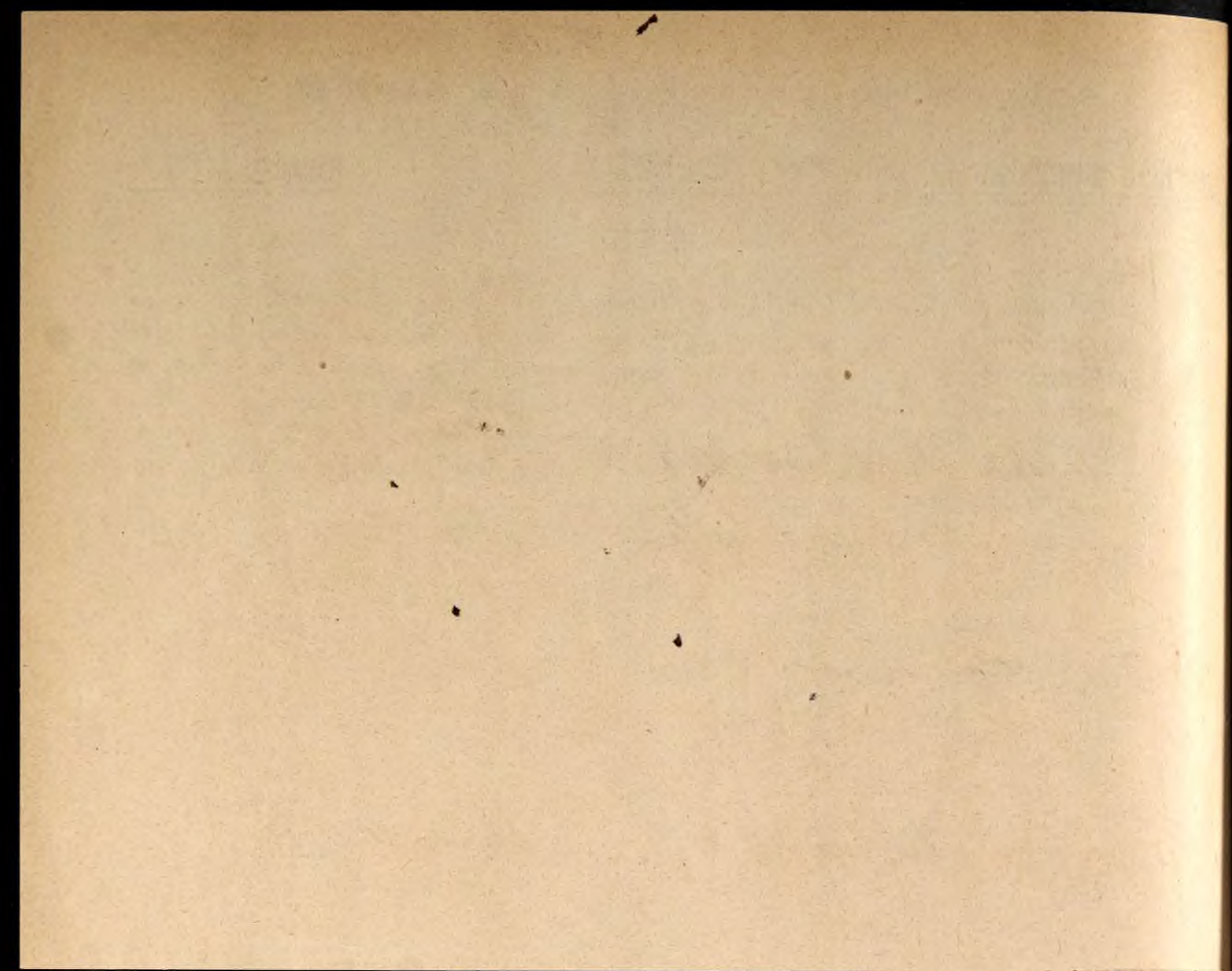
*José García*



*Mano de*

Sr. D. *José García Gallardo* Calle de *Manchon* núm. \_\_\_\_\_





D

*e*

*Sr*

DE

*i*

*C*

*S*



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 18 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día cuatro á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 7 de Mayo de 1903

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

30

Maria Lledó



Juan Paez

Sr. D. Joaq. Lledó Gato Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 19 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado excluido siempre para que se presente en esta Casa Consistorial el día cinco á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 7 de Mayo de 1903

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Ausente  
P

Vicentillas



Juan Paez

Sr. D. Ramon Martini May Calle de Villa núm. \_\_\_\_\_



CONTRATACIÓN DE BOND A LA CAPITAL

Montañas de 100

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

(101)

amha

de 100

100

DI

Sr.

D

Sr.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 18 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día sábado á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

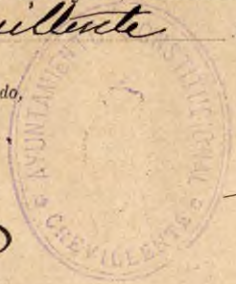
Crevillente á 7 de Mayo de 1903

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*P. A. Juan Pérez*



*Juan Pérez*

Sr. D. Manuel Gimenez Sol Calle de Palma núm. \_\_\_\_\_

*Padre*

56

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 18 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día domingo á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 7 de Mayo de 1903

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

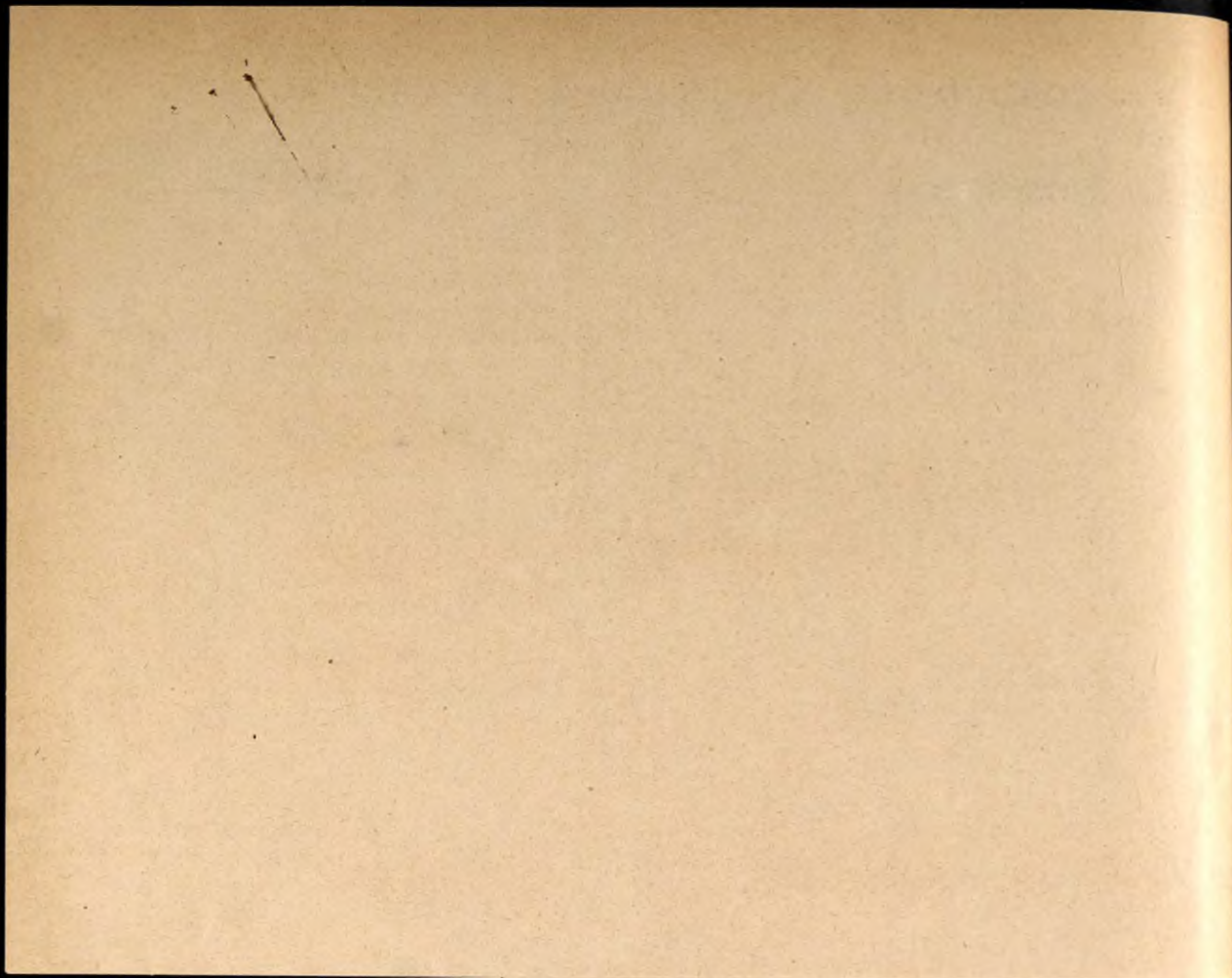
*Antonia Juan*



*Juan Pérez*

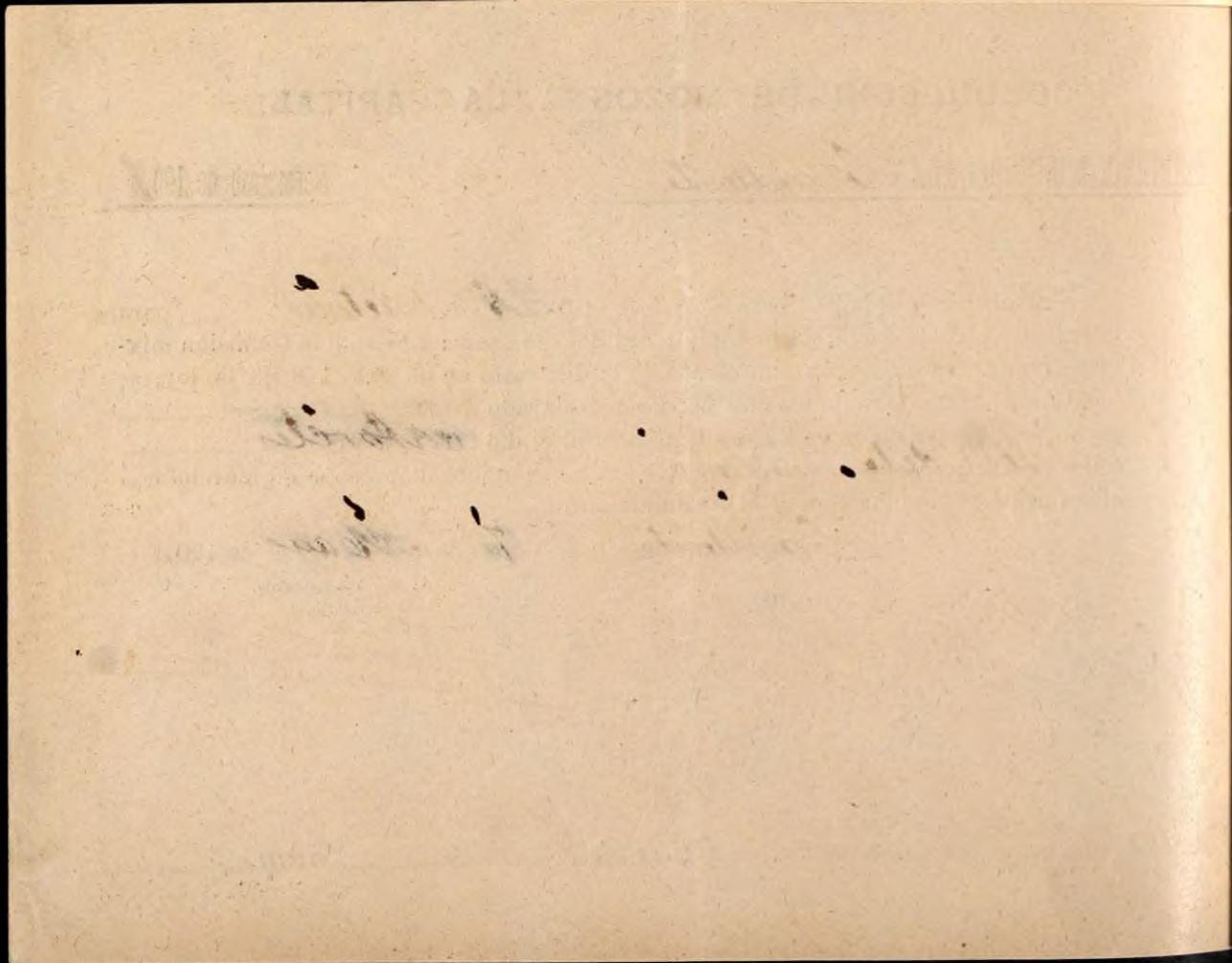
Sr. D. Ante. Juan Valero Calle de P. Poler núm. \_\_\_\_\_





DIS

Str.



DIS

Str.



Padre

27

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 7

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 25 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día veintiseis á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 7 de Mayo de 1907

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Franzisco Jimenez  
JJ



Juan Blanes

Sr. D. Juan Fernando Medo Calle de Glorias núm. \_\_\_\_\_

Padre

62

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 190 7

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 18 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día ocho á las veintiseis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 7 de Mayo de 1907

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

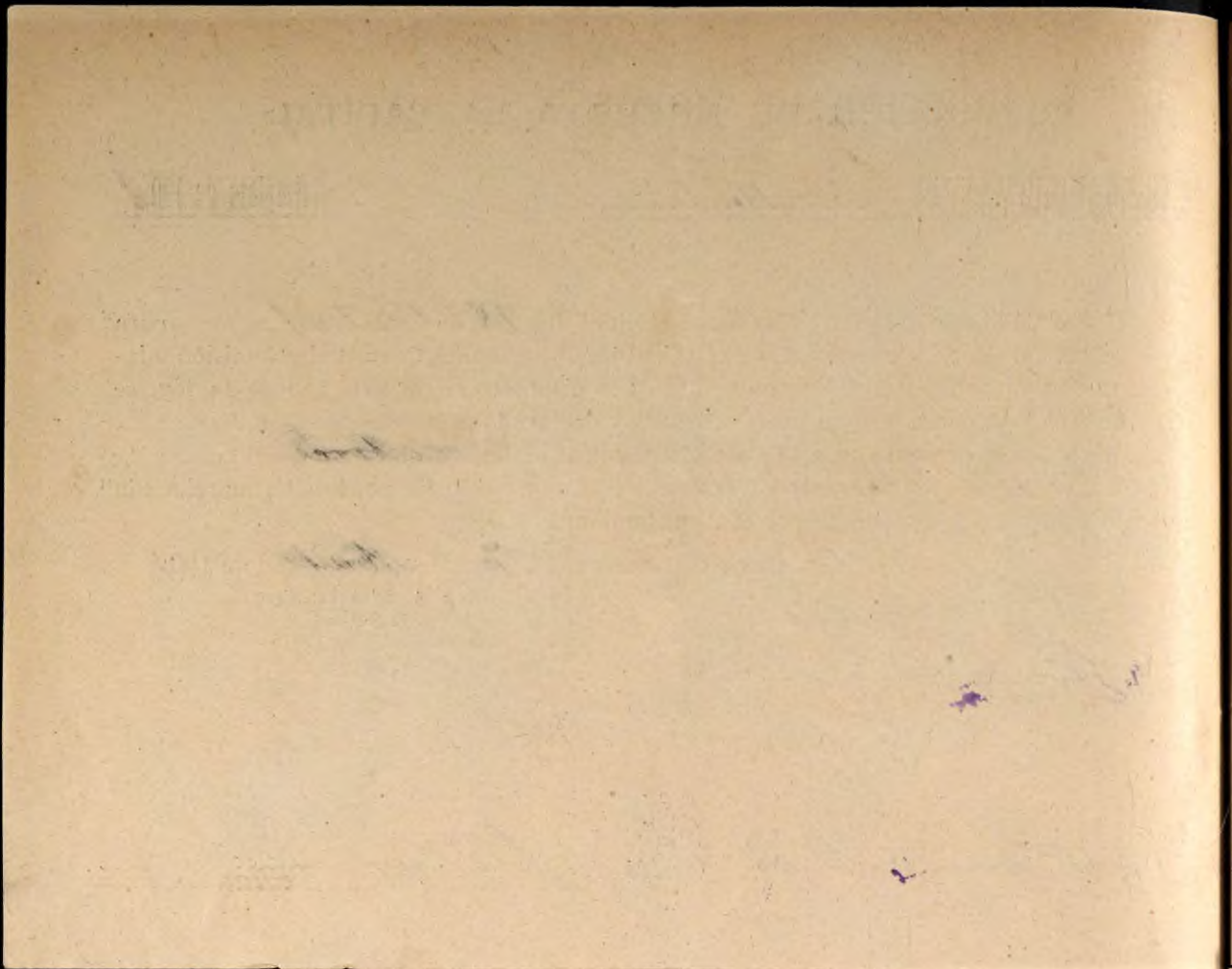
Antonio Juan



Juan Blanes

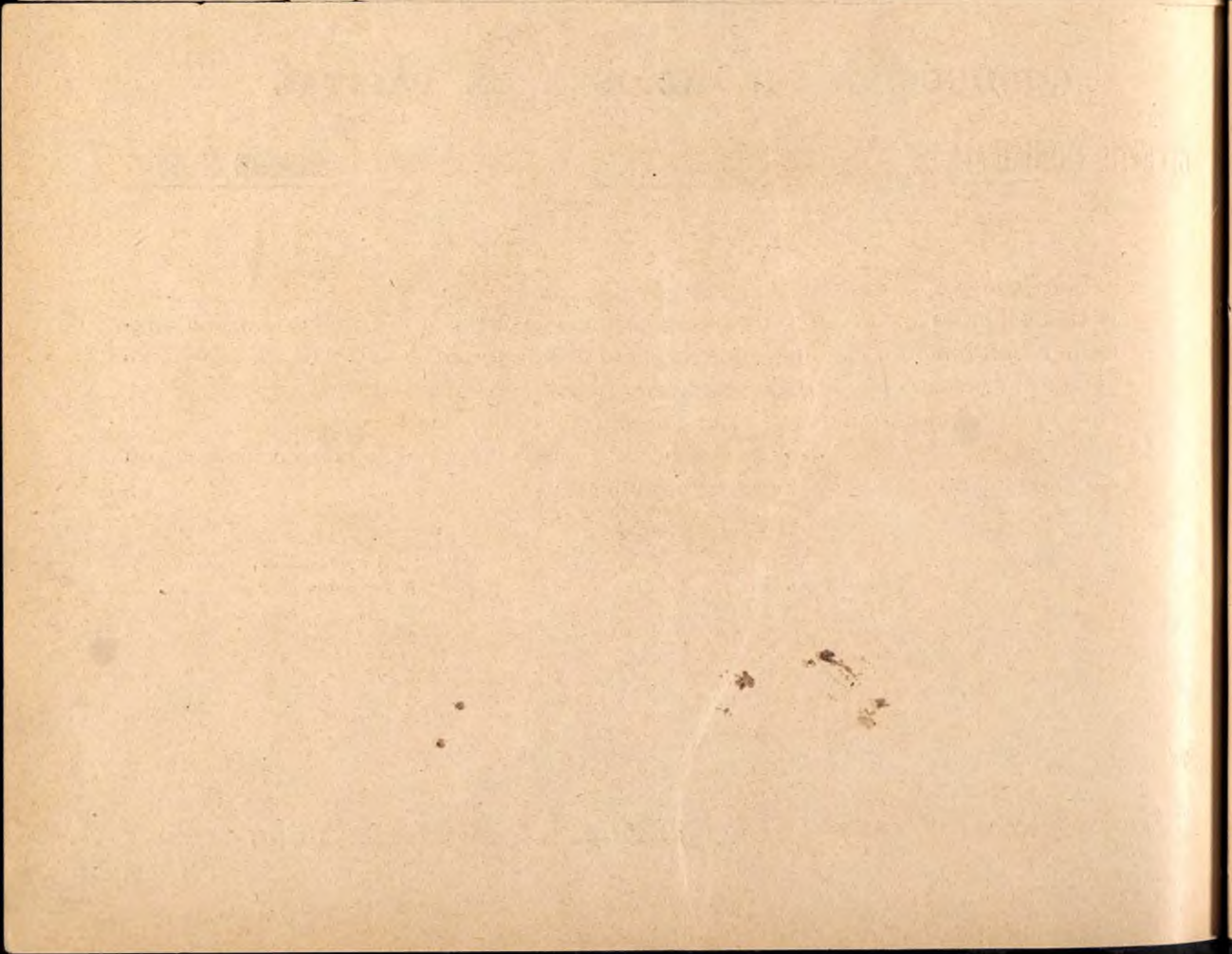
Sr. D. Ante. José Gallardo Calle de Sancho núm. \_\_\_\_\_





D

Sn



D

Sn



49

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 19 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día catore á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 7 de Mayo de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

P. O.  
Pedro Boy

Francisco

Sr. D. José Penambrá Sierra Calle de S. Felipe núm. \_\_\_\_\_

66

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 19 del actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día catore á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 7 de Mayo de 1901

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Manuel Alfonso

Francisco

Sr. D. Manuel Alfonso Calle de Trinidad núm. \_\_\_\_\_



DI

Sp.



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 11 de octubre para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día setecientos á las seis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 7 de Mayo de 1903

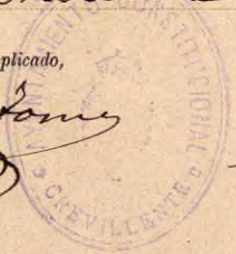
(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Salvador Tomas

Juan Claus



Sr. D. Salvador Tomas Bden Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_



DIS

SI



# CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 11 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado Condiciona para que se presente en esta Casa Consistorial el día catore á las veis de la mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 7 de Mayo de 1903

(Sello)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

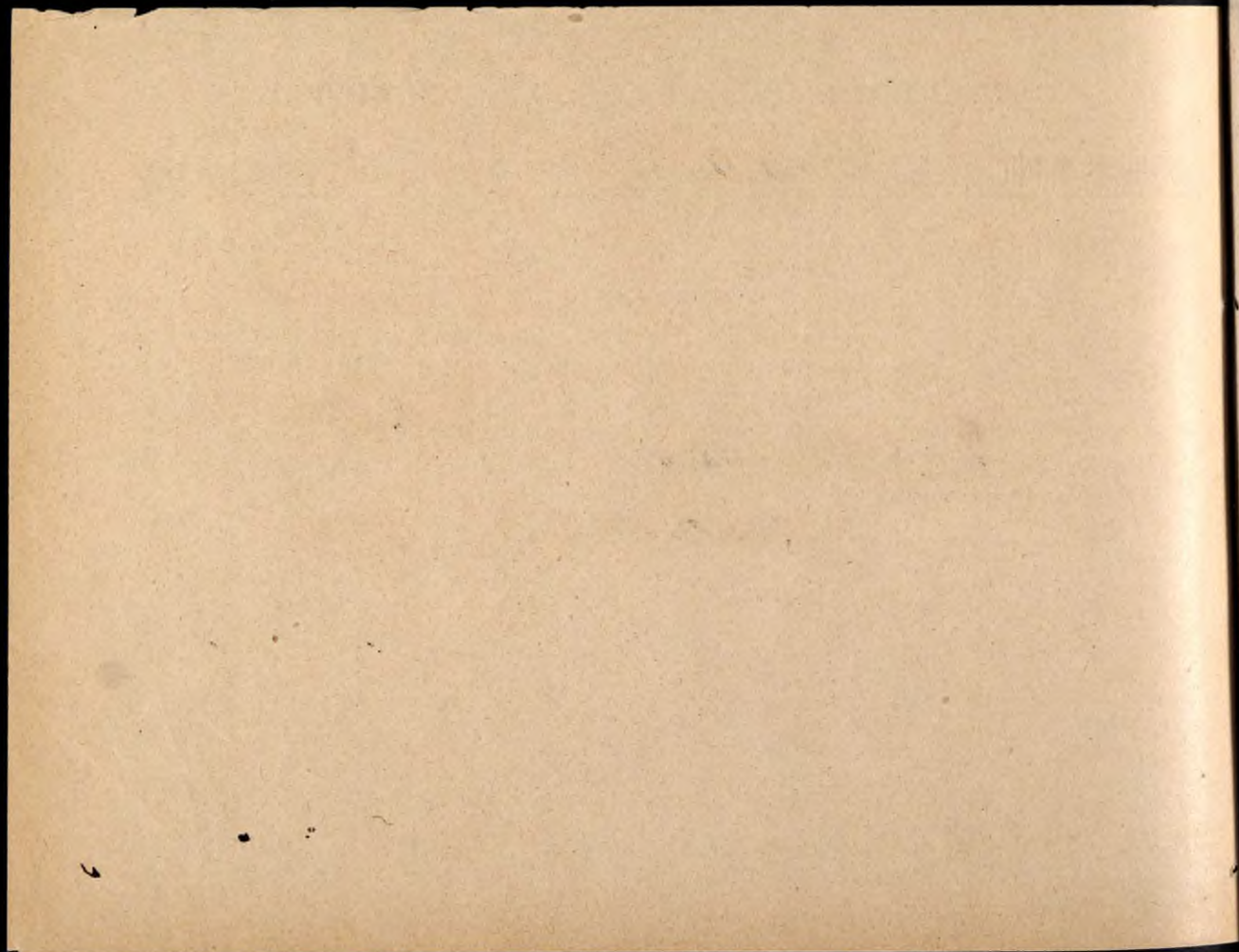
*Antonio Sales*



*[Signature]*

Sr. D. José Alfonso Sanchez Calle de Vibera núm. \_\_\_\_\_





*Handwritten mark or signature.*

*Handwritten mark or signature.*



Es copia conforme con su original a que me refiero. Y para que conste en este expediente de revision de quintas exiendo la presente en Breவில்ente a veinticinco de Abril de mil novecien-  
tos tres, con el visto bueno del señor Alcalde, de que certifico.

Francisco

7<sup>o</sup> - 13<sup>o</sup>  
Juan Antonio

Dilig. En este dia se han extendido y entregado al alguacil me-  
gouero, Antonio Parra Juan los bandos y edictos que  
venidos en la providencia anterior a los efectos, en la  
suima indicados. Conde y firma dicho me-  
gouero en Breவில்ente a siete de Mayo de mil novecien-  
tos tres, de que certifico.

Antonio Parra

Francisco

Otras. Seguidamente se han entregado al portero de este  
Ayuntamiento, por Alfonso Gamin, las papuletas por  
duplicado de citacion personal para la conduccion  
de mozos a la capital segun se manda en la anterior  
providencia, para que las distribuya entre los mite-  
rriados devolviendo los duplicados para su union  
a este expediente. En prueba de ello firma dicho  
dependiente de que certifico.

José Alfonso

Francisco

Otra. Devuelto que han sido los duplicados de las papuletas de ci-  
tacion personal a los mozos del recuadrado de 1901, los  
uno a continuacion para que obren sus efectos de  
que certifico.

Francisco



Provid<sup>a</sup>. Cumplase lo dispuesto por el Ayuntamiento en el particular del acuerdo a que se contrae la certificación anterior y al efecto háyase otra de todas las diligencias de que se compone el presente expediente y entre ellas al comisionado nombrado Don Francisco Páez Pujero con la correspondiente comunicación que se hizo de Ordinal y demás documentos prevenidos para el desempeño de su cometido, Alcaldía con Situación de Breவில்ente a diez de Mayo de mil novecientos tres de que certifico.



Juan Arana

Juan Arana

Diligencia. En este día ha quedado cumplimentado lo mandado en la anterior providencia entregandome de toda la documentación que en la misma se previene Breவில்ente a doce de Mayo de mil novecientos tres, certifico.

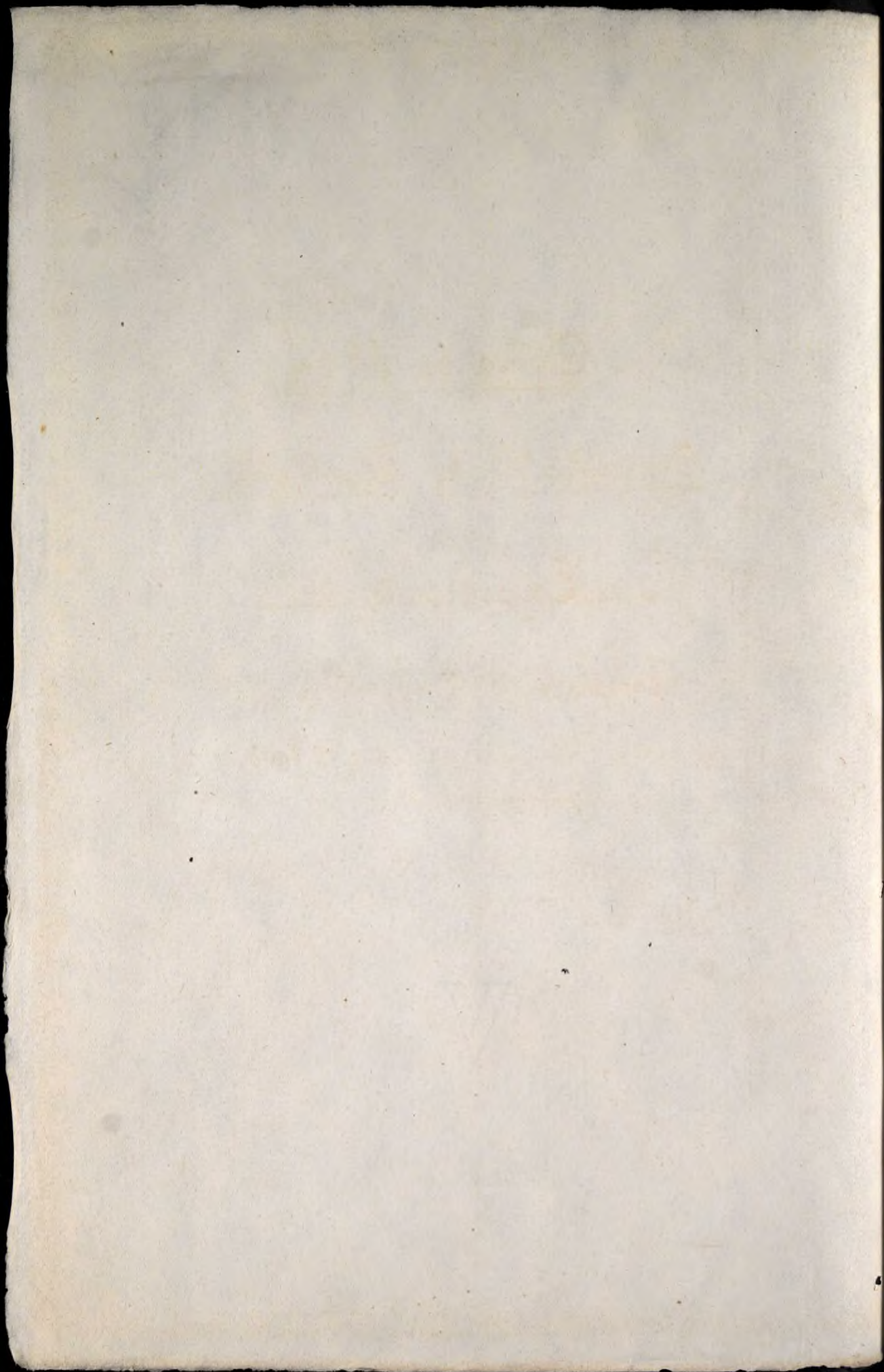
Juan Arana



l  
in  
u  
ke  
re  
re  
i  
my  
)

le  
le  
o  
t  
o







Año de 1904

Ayuntamiento de Crevillente

Expediente

De revision de Quintos perteneciente al recensado de 1903



Clive de 4904

Chimney de 4904

Exposition

de 4904 de 4904  
de 4904 de 4904





Provido. En virtud de lo dispuesto en el art. 100 de la  
 vigente Ley de Reclutamiento hagan saber al vecin-  
 dario por bandos y edictos que se publicarán y fijarán  
 en los sitios de costumbre de esta localidad que a las  
 ocho del Domingo trece de marzo próximo en el sa-  
 lon de sesiones de esta Casa Capitular se procede-  
 rá a la revisiones de las excepciones otorgadas a los  
 mozos del Reemplazo de 1901, citandose personal-  
 mente a los obligados con arreglo al mismo artícu-  
 lo 100 y comprendidos en los 83 y 84 de la citada  
 Ley por medio de papuletas duplicadas que se en-  
 tregarán a los expresados mozos devolviendo un  
 ejemplar de cada una de ellas debidamente  
 cumplimentado, para su debida constancia  
 en este expediente, para lo cual y teniendo a la  
 vista el de la revision anterior se pondrá a  
 continuacion por el secretario la oportuna  
 relacion de todos ellos. Convoquese en la opor-  
 tunidad debida a la Corporacion Municipal  
 para dicho acto a la hora y dia señalados.  
 Lo manda y firma el señor Don  
 Francisco Gallardo Guerra, Al-  
 calde constitucional de esta villa



de brevitente a vintisiete de febrero de mil  
nueve cientos cuatro de que certifico. = Sobre  
rayado = se pondrá a con = vale



Francisco Gallardo

Francisco

Diligencia. En cumplimiento de lo mandado en la ante  
rior providencia en el día de hoy han sido publi-  
cados y fijados, por el alguacil mayor, Bautista  
Soero, falcó los bandos y edictos que en la uni-  
ma se interesan y firma dicho dependiente de  
que certifico. Brevitente cinco Marzo mil nueve  
cientos cuatro. de que igualmente certifico.

Bautista Soero

Bautista Soero

Otras. Segundamente se han formado y entregado  
al portero de este Ayuntamiento, Francisco Ba-  
rros Mas las papulitas de citacion personal  
a los mozos que se expresan en la relacion que  
se unirá a este expediente, encargandole el  
mas puntual cumplimiento de la ley de  
viendo los duplicados debidamente autorizados  
para que obran sus efectos y firma de que  
certifico.

Francisco Carrer

Francisco Carrer

Francisco

Otras. Devueltos que han sido los duplicados de



4

Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevillente

Año de 1904

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 13 del actual á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Brevillente á 5 de Marzo de 1904  
P. A. del Ayuntamiento  
El Secretario.

Recibí el duplicado,



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Francisco Fernando Romar Calle de Yagosa núm. \_\_\_\_\_

Distrto municipal de Brevillente

49  
Reemplazo de 1891

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 66 y 81 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 13 del actual á las ocho de la mañana, á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Brevillente á 5 de Marzo de 1894  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario.

Recibí el duplicado,



*[Handwritten signature: Po Manuel Alfonso]*

Sr. D. José Garcho Gallardo Calle de Mandou núm. \_\_\_\_\_



THE ...

...

...

...

...

...

...

Sr.

...

...

...

...

...

...

DI

Sr



Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1904

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 13 de la actual á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Crevillente á 5 de Marzo de 1904

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento  
El Secretario.

*Maria Lledo'*



*[Signature]*

Sr. D. Joaquín Lledo Garro Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Año de 1904

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 13 de la actual á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Crevillente á 6 de Marzo de 1904

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento  
El Secretario.

*Ramon Martinez*



*[Signature]*

Sr. D. Ramon Martinez May Calle de Villa núm. \_\_\_\_\_



1876

Received of the Treasurer of the  
Board of Education the sum of  
Twenty Dollars for the year  
ending 1876

1876

Received of the Treasurer of the  
Board of Education the sum of  
Twenty Dollars for the year  
ending 1876

St



Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 66 y 81 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 12 de la actual á las ocho de la mañana, á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Crevillente á 5 de Marzo de 1894

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Doña Trinidad  
cargo



Juan Ramon

Sr. D. Manuel Ginenez Sol Calle de Palma núm. 1

Reemplazo de 1901

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 13 de la actual á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Crevillente á 5 de Marzo de 1904

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento  
El Secretario,

Asesgo  
Antonio Juan



Juan Ramon

Sr. D. Ant. Juan Valero Calle de P. Soler núm. 69



1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

1870

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100



Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 66 y 81 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 13 de la actual á las ocho de la mañana, á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta pa-peleta por duplicado.

(Sello) Crevillente á 9 de Marzo de 1894  
Recibi el duplicado, P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



[Signature]

[Signature]  
Antonio Comares

Sr. D. Juan Fernandez Aldeá Calle de Aloros núm.         

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 66 y 81 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 13 de la actual á las ocho de la mañana, á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta pa-peleta por duplicado.

(Sello) Crevillente á 9 de Marzo de 1894  
Recibi el duplicado, P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



[Signature]

[Signature]  
Cayetano Jines

Sr. D. Ant. Jose Gallardo Fuentes Calle de Maeha núm.



Faint, illegible text on the top page of the manuscript, possibly bleed-through from the reverse side.

81 of volume II

Faint, illegible text on the bottom page of the manuscript, possibly bleed-through from the reverse side.

Sr

DI

Po

Sr.



Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 66 y 81 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 13 de la actual á las ocho de la mañana, á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Brevillente á 5 de Marzo de 1884  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,  
10 0,



*[Signature]*

*[Signature]*

Sr. D. José Cuambría Serra Calle de S. Felipe núm. \_\_\_\_\_

Reemplazo de 1901

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 13 del actual á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

(Sello) Brevillente á 5 de Marzo de 1904  
P. A. del Ayuntamiento  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

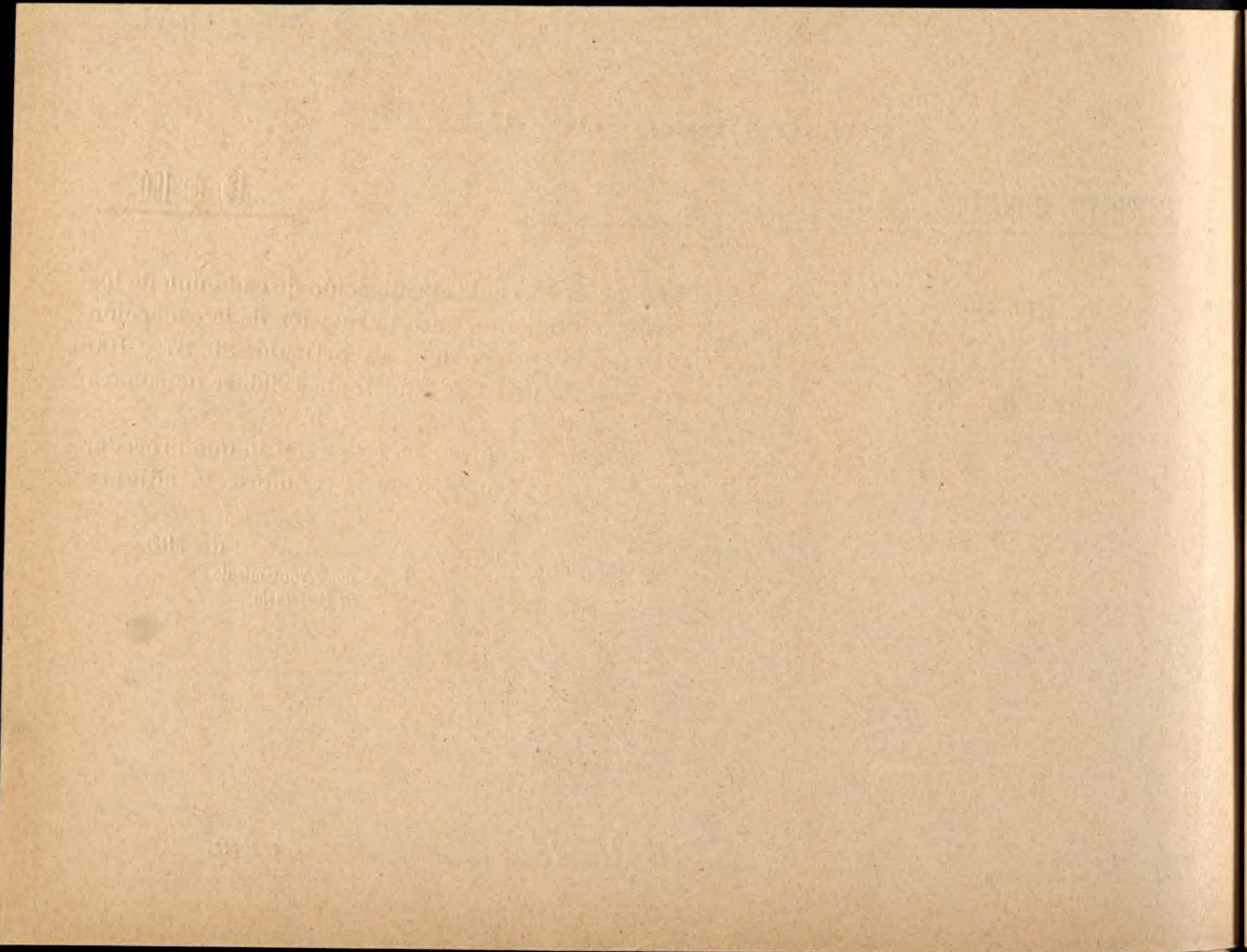
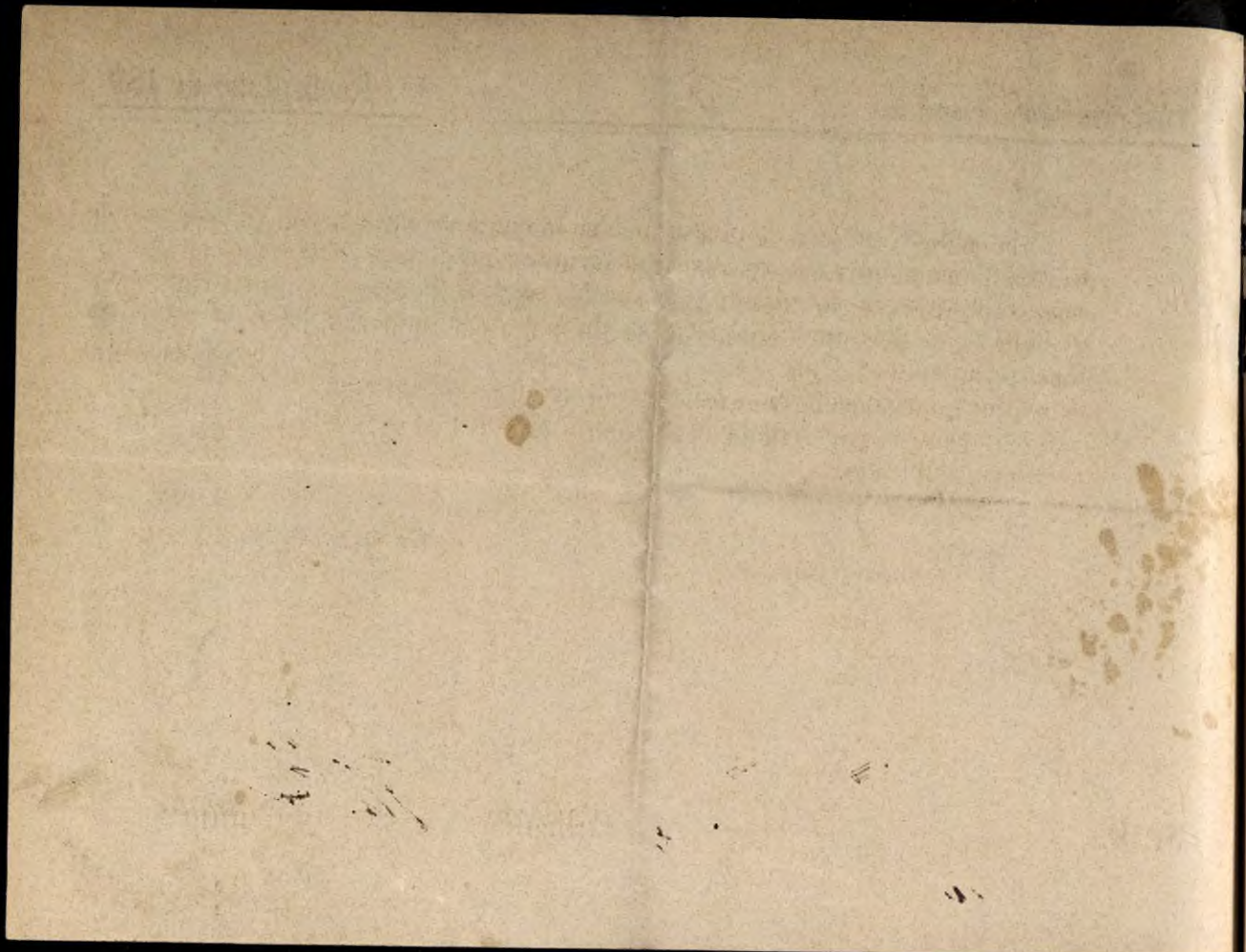


*[Signature]*

*[Signature]*

Sr. D. Manuel Alfonso Mac Calle de Trinidad núm. \_\_\_\_\_







Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 66 y 81 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 12 de la actual á las ocho de la mañana, á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 5 de Marzo de 1891  
(Sello) Recibi el duplicado, P. A. del Ayuntamiento, El Secretario,

*José Ma*



*Juan Chan*

Sr. D. Rafael Amos Puente Calle de Ruina núm. \_\_\_\_\_

Viniendo V. obligado á presentarse en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos ante el Ayuntamiento, para la revisión de la excepción interpuesta, ser tallado ó reconocido según lo prescrito en los artículos 83, 87 y 100 de la ley de Reclutamiento, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, se personará V. en esta Casa Consistorial el día 13 de la actual á las ocho á fin de revisarle nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades, firmará V. ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 5 de Marzo de 190 4  
(Sello) Recibi el duplicado, P. A. del Ayuntamiento El Secretario,

*Antonio Lopez*



*Juan Chan*

Sr. D. Salvador Amos Belen Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_



1870

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1870

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1870

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



las papuletas de citacion personal, las uno a con-  
tinuacion para que obren sus efectos, de que cer-  
tifico.

Paez

Dilig<sup>ca</sup>. La pongo para hacer constar que el siguiente  
señalado en sesion de veinte de febrero ultimo  
acordo designar Medicos titulares a Don Jose Diaz  
Nico, Don Jose Lledo Guada y Don Francisco Mar  
Caudela para practicar el reconocimiento pa-  
cullativo de todos los mozos del actual reempla-  
zo y de los obligados a revision de años anteriores  
y demas personas a que den lugar las diligen-  
cias de clarificacion y declaracion de soldados  
que ha de dar principio en las de revision  
el dia trece del actual. Cerramente siete  
de Marzo de mil novecientos cuatro, de  
que certifico.

Paez

Ofrec. Conste que con fecha veinticuatro de febrero  
ultimo fueron redactados y dirigidos los que-  
sionados officios a Don Jose Diaz Nico, Don Jose  
Lledo Guada y Don Francisco Mar Caudela  
de la participandoles su nombramiento co-  
mo Medicos titulares para las operaciones  
a que alude la diligencia anterior, de que  
certifico.

Paez



Diligencia En tres del actual por el tenor el Alcalde de fuera nombrados halladores y los sargentos licenciados del Ejército D. Joaquín Mas Mas y D. José Mas Morales para practicar la medición de los mosos del actual reemplazo y anteriores en el acto de clarificación y declaración de soldados, cuyo nombramiento se ha comunicado inmediatamente a los interesados por medio del correspondiente oficio Breuille le a diez de marzo de mil novecientos cuatro, de que certifico. Sobrenombrados = D. tres del actual por = fueron = diez = Vale.

Daeu

Otra Cumplido con lo mandado en la anterior providencia extendida a continuación con la relación de todos los mosos del reemplazo de 1901 obligados a comparecer ante el Ayuntamiento para elevar a efecto la tercera revisión de sus excepciones, de que certifico.

Daeu

Villa de Cebrante

Ocho 1901

Relación sumaria de los mosos pertenecientes al reemplazo de 1901 que según el anterior expediente de revisión, de que





Y art. 100 de la Ley de Reclutamiento vigente en armonía con los 35 y 37 de la misma vienen obligados a comparecer ante el Ayuntamiento para la revisión de sus excepciones.

Numero del Cit. <sup>o</sup>	Orden	Nombre y apellido de los mozos	Nombre de los padres	Domicilio
28	4	Juan <sup>o</sup> Ferrander Tomàs	Juan <sup>o</sup> y Estrella	Nayona
35	15	Joaquín Sledó Parro	Tomàs y Estrella	Barcelona
67	25	Estanislau Pimuer Sol	José y Josefa	Palma
26	27	Juan <sup>o</sup> Ferrander Sledó	Juan <sup>o</sup> y Ana Estrella	Morera
54	45	José Peñarubia Sierra	José y Dolores	S. Felipe
65	26	Rafael Arronis Junter	Rafael e Isabel	Ruira
46	49	José Sarah Pallares	Pauual y Est <sup>o</sup> Tertius	Manchon
65	54	Ramon Martiner Maí	José y Eugracia	Villa
4	56	Antonio Juan Valero	Juan <sup>o</sup> y Teresa	P. Soler
6	62	Antonio José Sallardo Fuentes	José y Francisca	Maacha
61	66	Estanislau Alfonso Maí	Estanislau y Tertius	Trinidad
69	72	Salvador Tomàs Belen	Rafael y Ana Estrella	Barcelona
48	78	José Alfonso Sanchez	Vicente y Tertius	Ribera

Creulente a 11 de Marzo 1904

El Alcalde  
 Juan<sup>o</sup> Ferrander

El Secretario  
 Juan<sup>o</sup> Ferrander

Deliberado y en este día ha sido convocado el Ayun-



28903  
Comunicado para las ocho del día del Domingo  
trece de los corrientes en el salón de sesiones de esta  
Cámara Capitular a fin de llevar a cabo las dili-  
gencias de revisión <sup>de los mozos</sup> de los reemplazos 1901, 1902  
y 1903, entregando al efecto la cédula colectiva  
al portero de esta Corporación Municipal  
Francisco Canerías para que la circule  
entre los señores Concejales. Conste y firma  
dicho dependiente en brevemente a doce de  
Marzo de mil novecientos cuatro, de que  
certifico. - Su mudado - si - Subrelinco de  
los mozos - Valen

*Jaen*

Don Francisco Baera Pungarver, Secretario del Ayuntamiento  
constitucional de esta villa.

Certifico: que entre otras de las actas de  
acuerdos de esta Corporación Municipal refe-  
rentes a quintas en el año actual se encuentra  
la correspondiente al día trece del presente mes  
sobre diligencia de revisión de las excepciones  
otorgadas a los mozos de reemplazos anteriores  
y en ella lo referente al de mil novecientos  
uno, cuyo tenor literal es el siguiente.

Reemplazo de 1901.

H. Francisco Fernandez Torres. de Francisco y Johán  
Compara y manifiesta que continúa asistiendo  
la excepción de ser hijo único en sentido legal de  
padre pobre repaginario, a quien alimenta, y no  
presentando el oportuno expediente que lo acredite.



dite, se le concedió de plazo para llevarlo á cabo hasta el Domingo veintinueve de los corrientes á las ocho horas del mismo, designando a la vez á los mozos del actual reemplazo Francisco Mas Ramos y Francisco Bernad Outeñiente números 85 y 73 del sorteo para que como testigos de esta corporación declaren en el referido expediente, lo que se publicó.

15 Joaquín Uledó Garro de Tomas y Maria. Comparece su padre Tomas Uledó Mas manifestando que su citado hijo se presenta por hallarse ausente trabajando en su oficio de enterero y que como en años anteriores le ante la excepcion de ser hijo único en sentido legal del conyugare existe probre e impedido a quien viene manteniendo con el producto de su jornal

Parado el exponente al reconocimiento de los facultativos, estos certifican: que reconocido Tomas Uledó Mas, padre del mozo Joaquín Uledó Garro, resulta tener la pierna izquierda mas de cinco centímetros mas corta que la derecha á consecuencia de una luxacion coxofemoral por lo que le consideran inutil para el trabajo y no presentando el expediente <sup>que justifique</sup> los demas extremos se le concedió de plazo para verificarlo hasta el Domingo veintinueve de los corrientes á las ocho horas del mismo, designando al mismo tiempo á los mozos Joaquín Guilabert Alfonso y Roque Plancher Mas



numeros 32 y 33 del sorteo para que pudiesen su declaracion en el referido Expediente, publicandose.

25 Manuel Gimenez Sol. de su propia comparece y expone que continua anitendole la excepcion de ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su jornal; y no presentando el expediente que lo acredite, se le concedio de oficio para verificarlo hasta el Domingo verificante de los corrientes, nombrando a la vez a los moros Enrique Sala Ferrander, y Juan Bautista Alfonso Mas numeros 12 y 13 del sorteo del actual remplazo para que, como testigos, declarasen en el referido expediente, lo que se publico.

27 Francisco Ferrander Sledo. de Francisco y Ana Maria Comparece manifestando que como en los años anteriores le anite la excepcion de hallarse mantenido con el producto de su jornal y es hijo unico en sentido legal a su padre pobre e impedido. Pasado este al reconocimiento de los facultativos, certifican: que reconocido Francisco Ferrander Mas padre del moro Francisco Ferrander Sledo resulta padecer con puntiritis granular en ambos ojos, catarata incipiente en el izquierdo y albugo en el globo ocular derecho, considerandole inutil para el trabajo; y no presentando el expediente que acredite los extremos de dicha excepcion, el Ayuntamiento, le con-





cedió de plazo para llevarlo a cabo hasta el Domingo veintinueve de los corrientes, designando a la vez a los mozos del actual reemplazo José Lopez Ruiz y Camilo Candela, en los números 66 y 23 del sorteo para que presenten su declaración en dicho expediente, lo que se anunció al público.

45. José Teñamubia Sierra de Joz y Dolores. Comparece y manifiesta que continúa auxiliándole la educación de hallarse manteniendo con el producto de su trabajo a su hermano Andrés Teñamubia Martiner, huérfano de padre pobre y menor de 17 años e inicialmente a su madre, su única hermana, y así presentando el expediente que lo acredite se le concedió de plazo para verificarlo hasta el Domingo veintinueve de los corrientes, designando a la vez a los mozos francisco Bernad Onteniente y francisco Elias Ramos, números 73 y 25 del sorteo del actual reemplazo para que como testigos declarasen en el mencionado expediente, lo que se hizo público.

46. Rafael Arroyis Múster de Rapa el Trabel. Comparecido y hallado resultó con la de un metro, quinientos cuarenta milímetros - - - - -



En virtud, el Ayuntamiento, de conformidad con el parecer del Judio se declara temporalmente excluido del servicio militar como comprendido en el caso 2º del art.º 33 de la Ley, lo que se anuncia al público.

49. José Gasch Gallardo de Pucual y María Gertrudis. Comparece y expone que continúa anitendole la excepcion de ser hijo unico en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene; y no exhibiendo expediente que lo justifique se le concedio de plazo para verificarlo hasta el Domingo veintinueve de los corrientes, designando al mismo tiempo a los mozos Cayetano Mas Guada y Francisco Bernad Interviente numeros 3 y 73 del sorteo del actual recemplazo para que presenten su declaracion en el indicado expediente publicandose.

54. Ramon Martinez Mas, de frei y burguesia. Comparado y fallado multa con la de un metro quinientos treinta y siete milímetros

1587

Manifiesto que a consecuencia de haber fallecido su padre el dia venidero de octubre ultimo le ha sobrevenido la excepcion de ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene, y en consecuencia el Ayuntamiento acordó haberlo contar así para ulteriores efectos



y declarar al moro temporalmen-  
te excluido del servicio militar como  
comprendido en el caso 2.º del art.º 83  
de la Ley, lo que se hizo público.

56. Antonio Juan Valero de  
Francisco y Teresa. Comparece y manifiesta  
que no tiene nada que alegar por ha-  
ber desaparecido la excepción que venia  
disfrutando a consecuencia de tener un  
hermano llamado Salvador que cum-  
ple la edad de 17 años el día veintinue-  
ve de Mayo proximo; y en su merito  
el Ayuntamiento le declaró Soldado  
publicandose.

62. Antonio Jose Gallardo Fuentes de  
Jose y Francisca. Comparece y expone  
que continua disfrutando la excepción  
de hallarse manteniendo con el produc-  
to de su jornal y cual hijo único en su  
sido legal a su padre pobre e impedido.

Parado este al reconocimiento de  
los facultativos estos certifican: que re-  
conocido Jose Gallardo Santa Cruz  
padre del moro Antonio Jose Gallardo  
Fuentes, resulta tener el brazo izquier-  
do mas corto que el derecho a conse-  
cuencia de una anquilosis de la  
articulacion del codo y atrofia mani-  
fiesta de toda la extremidad superior



considerandole inútil para el trabajo; y no presentando el expediente que justifique los demás extremos de la citada excepción, se le concedió de plazo para presentarlo hasta el Domingo veintinueve de los corrientes, denquando a la vez a los mozos del actual remplazo Antonio Perer Planelles y José Perer Alfonso números 87 y 86 del sorteo para que presenten su declaración en el referido expediente, publicándose.

66. Manuel Alfonso Abas de Manuel y Gertrudiz. Comparece su madre Gertrudiz Maschacia manifestando que su citado hijo no lo hace por hallarse en Madrid y exponiendo al propio tiempo que como en los años anteriores le avisó la excepción de ser único de la compareciente viuda y pobre a quien proporcionó la substitución; y no presentando el expediente que lo acredite, se le concedió de plazo para verificarlo hasta el Domingo 27 de los corrientes, denquando a la vez a los mozos del remplazo actual Antonio María Candela y Juan Bautista Alfonso Mas números 89 y 83 respectivamente del sorteo para que declaren en dicho expediente, lo que se hizo público.

72. Salvador Tomas Belen de Ma





José y Ana María. Comparece manifestando que continua anitendole la excepcion de ser hijo unico en sentido legal de viuda pobre quien mantiene con el producto de su jornal; y que presentando el expediente que lo justifica el Ayuntamiento le concedio de plazo para llevarlo a cabo hasta el Domingo 27 de los corrientes, designando a la vez a los mozos José Peres Alfonso y Antonio Peres Planellas, numeros 46 y 87 del sorteo del actual recopla no para que preben su declaracion en el citado expediente, haciendose saber al publico.

73. José Alfonso Sanchez, de Vicente y Gertrudis. No comparece por haber fallecido el dia 30 de junio del pasado año 1903, segun se justifica con la certificacion que se tiene a la vista, librada por el señor Jefe municipal de la ciudad de Alicante en cuatro de los corrientes; y en su virtud el Ayuntamiento acuerda hacerlo constar asi y que se di conocimiento al Señor Jefe de la Zona de Reclutamiento de Alicante por medio de abulta comunicacion acompañada de aquella certificacion para sus efectos, lo que se hizo



saber al público.

Es copia conforme con su original a que me refiero. Y para que conste en este expediente estiendo la presente que firmo con el visto bueno del señor Alcalde en brevemente a catorce de Marzo de mil nuevecientos cuatro. Sobrerayados = Eugracia = respectivamente = Valen

Francisco



Nº 132

Francisco

Don Francisco Baura Puigerver, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta Villa

Certifico: Que entre otras de las actas de acuerdos de esta Corporación municipal referentes a quintas en el año actual, se encuentra la correspondiente al día de hoy y entre las incidencias de otros reemplazos las de 1901, cuyo tenor literal es el siguiente.

— Reemplazo de 1901 —

El Francisco Ferrander Tomas, Compadronado ree y escribe en el acto el expediente que justifica la pobreza y deudas extremas de la excepción que tiene alegada como hijo único en sentido legal de padre pobre y agenuario a quien mantiene, del cual fueron enterados los deudas interesados; y en



en vista el Ayuntamiento oído al Sindio  
y de acuerdo con su parecer se declaró sol-  
dado condicional como comprendido en  
el caso 1º del art.º 87 de la ley, publicándose.

15. Joaquín Hledó Parro. Comparece en  
soldado padre Tomás Hledó Llaís, exhibiendo el expe-  
diente justificativo de la excepción que tiene  
Caso 1º  
Art.º 87 propuesta en favor de su citado hijo como  
hijo único en sentido legal del compareciente  
pobre e impedido a quien alimenta. Dada  
cuenta del mismo a los demás interesados,  
esto nada objetaron y en su virtud el Ayun-  
tamiento de conformidad con el parecer del  
Sindio, se declaró soldado condicional,  
como comprendido en el caso 1º del 87 de la  
ley, lo que se publicó.

25 Manuel Simoner Sol. Comparece  
soldado haciendo entrega del expediente en que ju-  
condicional tifica la excepción que tiene alegada como  
Caso 2º  
Art.º 87 hijo único de viuda pobre a quien man-  
tiene con el producto de su jornal, de cuyo  
contenido se dio cuenta y quedaron ente-  
rados los demás interesados; y en su vir-  
tud el Ayuntamiento de acuerdo con el  
parecer del Sindio se declaró soldado  
condicional como comprendido en el caso  
2º del art.º 87 de la ley, lo que se hizo saber  
al público.

27 Francisco Ferrandez Hledó. Compa-  
rece y entrega en el acto el expediente en



Soldado que se acreditan todos los extremos de la  
Condición excepción que le amó como hijo único  
Caso 1º en sentido legal de padre pobre e impedido  
Artº 87 do a quien mantiene con el producto  
de su jornal, del cual fueren impuestos  
los demás interesados; y en su consecuencia  
el Ayuntamiento oído al Síndico le  
declaró soldado condicional, como  
comprendido en el caso 1º del artº 87 de la  
ley, lo que se hizo público

15 José Peñarrubia Sierra. Compare  
soldado se y presenta en el acto el expediente en que  
Condición se justifican todos los extremos de la excep-  
Caso 9º ción que tiene propuesta, o sea la de hallar-  
Artº 87 se manteniendo con el producto de su  
trabajo a su hermano Andrés Peñarrubia  
ellartuer, huérfano de padre, pobre y me-  
nor de diez y siete años e imploramente  
a su madrastra, cual hermano único. Da-  
da cuenta del mismo a los demás inte-  
resados, estos no hicieron objeción algu-  
na; y en su vista el Ayuntamiento de  
conformidad con el parecer del Síndico se  
declaró soldado condicional como com-  
prendido en el caso 9º del artº 87 de la ley y  
Real Orden de cuatro de Mayo del 889, lo  
que se publicó.

19 José Pasch Gallardo. Compare  
soldado se y exhibe el expediente acreditativo de  
Condición la excepción, es hijo único en sentido  
Caso 2º  
Artº 87





Legal de vida pobre a quien proporciona  
la subsistencia, que tiene alegada. Entera-  
do del mismo los demás interesados no  
hicieron objeción alguna; y en su convenien-  
cia el Ayuntamiento de acuerdo con el pa-  
reer del Síndico se declaró soldado con-  
dicional, como comprendido en el caso 2.<sup>o</sup>  
del art.<sup>o</sup> 87 de la ley, lo que se anunció al público

62 Antonio José Pallardo Fuentes. Compa-  
ñero <sup>soldado</sup> <sup>condicional</sup> y se resolvió el expediente justificativo de  
Caso 1.<sup>o</sup> la excepción que se surge como hijo único en  
Art.<sup>o</sup> 87 sentido legal de padre pobre e impedido a  
quien alimenta con el producto de su jornal de  
cuya cantidad se dio cuenta y quedaron en-  
terados los demás interesados; y en su virtud  
el Ayuntamiento oído al Síndico y de acuer-  
do con su parecer se declaró soldado condi-  
cional, como comprendido en el caso 1.<sup>o</sup> del  
art.<sup>o</sup> 87 de la ley, publicándose.

66 Manuel Alfonso Mañá. Comparece en  
soldado <sup>condicional</sup> madre Portuñal Mañá, haciendo entrega  
en el acto del expediente en que justifica todos  
Caso 2.<sup>o</sup>  
Art.<sup>o</sup> 87 los extremos de la excepción que le surge a su ci-  
tado hijo como único de la compareciente  
viuda y pobre a quien proporciona la sub-



intereses, del cual se dio cuenta y  
quedaran enterados los demás intere-  
sados; y en su vista el Ayuntamiento  
de acuerdo con el parecer del Jefe  
le declaró soldado condicional, co-  
mo comprendido en el caso 2.º del art.º

87 de la ley, publicándose

72 Salvador Tomás Belén. Compa-  
ree y exhibe el expediente acredita-  
tivo de la especie de hijo único en  
sentido legal, de vida pobre o quien  
mantiene, que se ante y tiene ale-  
jada; y en su vista después de dar  
cuenta del mismo a los demás intere-  
sados, el Ayuntamiento de conformi-  
dad con el parecer del Jefe le de-  
claró soldado condicional como  
comprendido en el caso 2.º del art.º 87  
de la ley, lo que se hizo saber al pú-  
blico.

En copia conforme con un original a que  
me refiero y para que sirva en este expe-  
diente extendiendo la presente con el V.º B.º del Se-  
ñor Alcalde en Cervera a veinteziete  
de Mayo de mil novecientos cuatro =  
sobre raspado = Manuel Puyner fol. Vale =



1078  
franc. J. J. J.

Manuel Puyner



Provid<sup>a</sup>. Señalado por el señor Gobernador civil de esta provincia en circular n<sup>o</sup> 408 de 17 del actual, inserta en el Boletín oficial n<sup>o</sup> 87 del día de ayer el 16 de Mayo próximo para el juicio de exenciones otorgadas a los mozos de los reemplazos 1901, 1902 y 1903 ante la Comisión mixta de Reclutamiento, hagan saber al vecindario para conocimiento de los interesados por medio de bandos y edictos que se publicaran y fijaran en los sitios de costumbre de esta localidad, citandose además personalmente y en la forma prevenida en el art. 119 de la vigente Ley de Quintas a todos los mozos que se hallan obligados a la revisión de los citados reemplazos y devengan de aquella al Ayuntamiento en suor de sus sesiones ordinarias para que desde luego proceda a la designación del Médico que ha de representar a la Corporación Municipal en dicho juicio y al nombramiento de comisionado que ha de encargarse de la conducción de los mozos a la Capital y entrega de documentos según se interina en la referida circular. Lo manda y firma el señor don Francisco Gallardo Guenada, Alcalde constitucional de esta villa de Breவில்ente a veinte de Abril de mil novecientos cuatro de que certifico.

Francisco Gallardo

Francisco

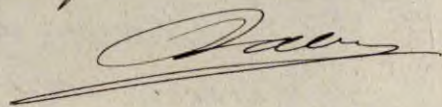
Dilig<sup>a</sup>. En este día se han formado y entregado al pregonero Bautista Socorro Jaleo, los bandos y edictos mandados en la providencia anterior, para que los publique y fije en los sitios de costumbre de





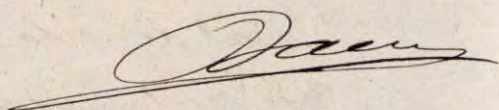
esta localidad. En prueba de ello firma dicho dependiente en Breவில்unte a' uno de Mayo de mil novecientos cuatro, de que certifico.

Guarrit Joaquin



Dilig<sup>te</sup> seguidamente han sido extendidas por duplicado las papulitas de citacion personal a los moros del reemplazo de 1901, anunciandoles la marcha a la capital para su presentacion ante la Comision mixta de Reclutamiento al juicio de exenciones el dia diez y seis del actual, cuyas papulitas han sido entregadas al portero de este Ayuntamiento, Francisco Barrera Mas, para que las distribuya entre los interesados con encargo de que devuelva un ejemplar de cada una debidamente cumplimentado. En prueba de ello firma dicho portero, de que certifico.

Juan<sup>to</sup> Carrero



Otras. Devuelto los duplicados de las papulitas de citacion personal a que se contrae la anterior diligencia las uno a continuacion para que obren sus efectos, de que certifico.





4

**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901


Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día quince á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente á 1 de Mayo de 1904

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,



Jacinto Perez

Franco

Sr. D. Francisco Hernandez Romo Calle de Vayona núm. ....

46

Moro  
**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado temporalmente excluido para que se presente en esta Casa Consistorial el día quince á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente á 1 de Mayo de 1904

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

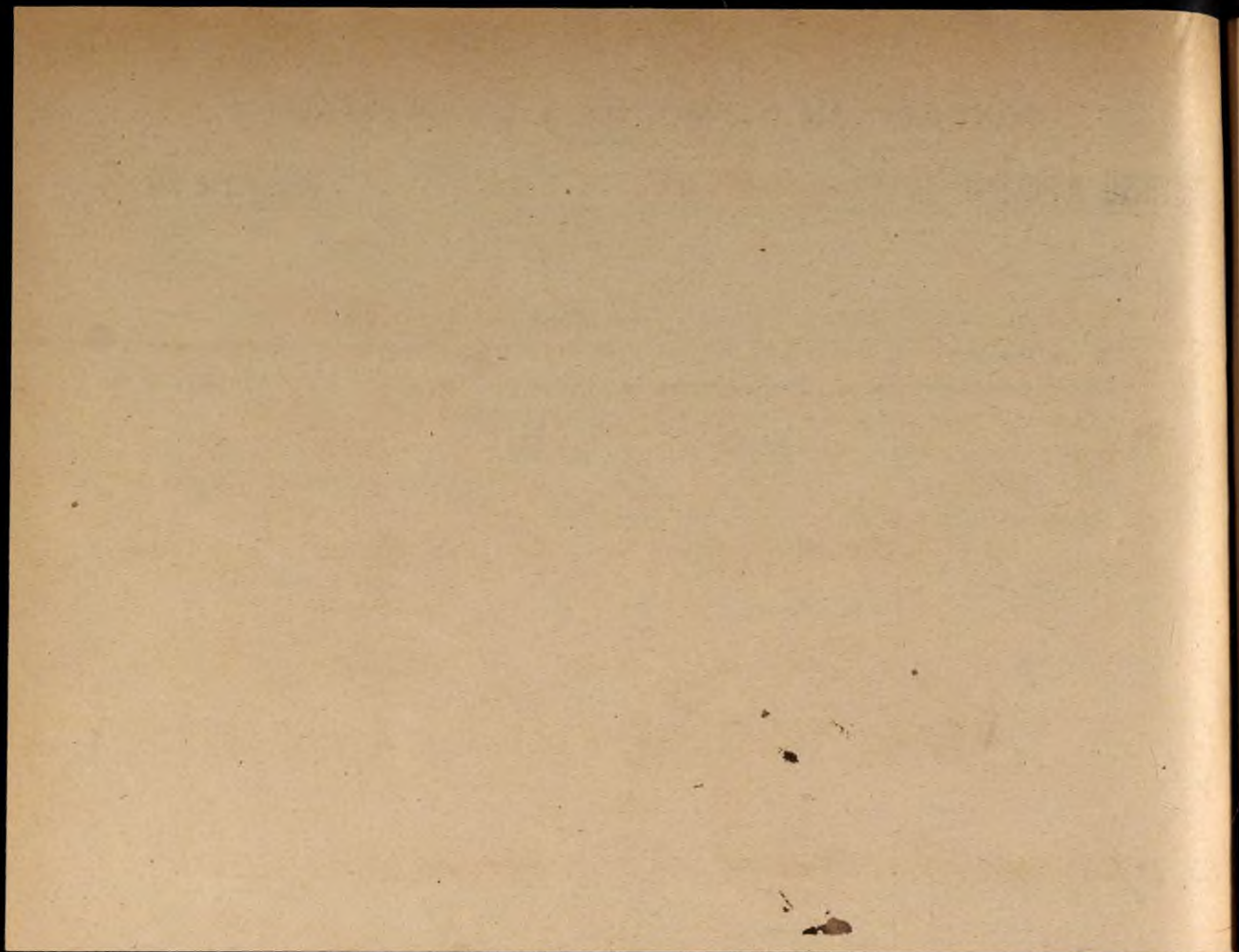
Recibi el duplicado,



D<sup>o</sup> Antonio Caseres

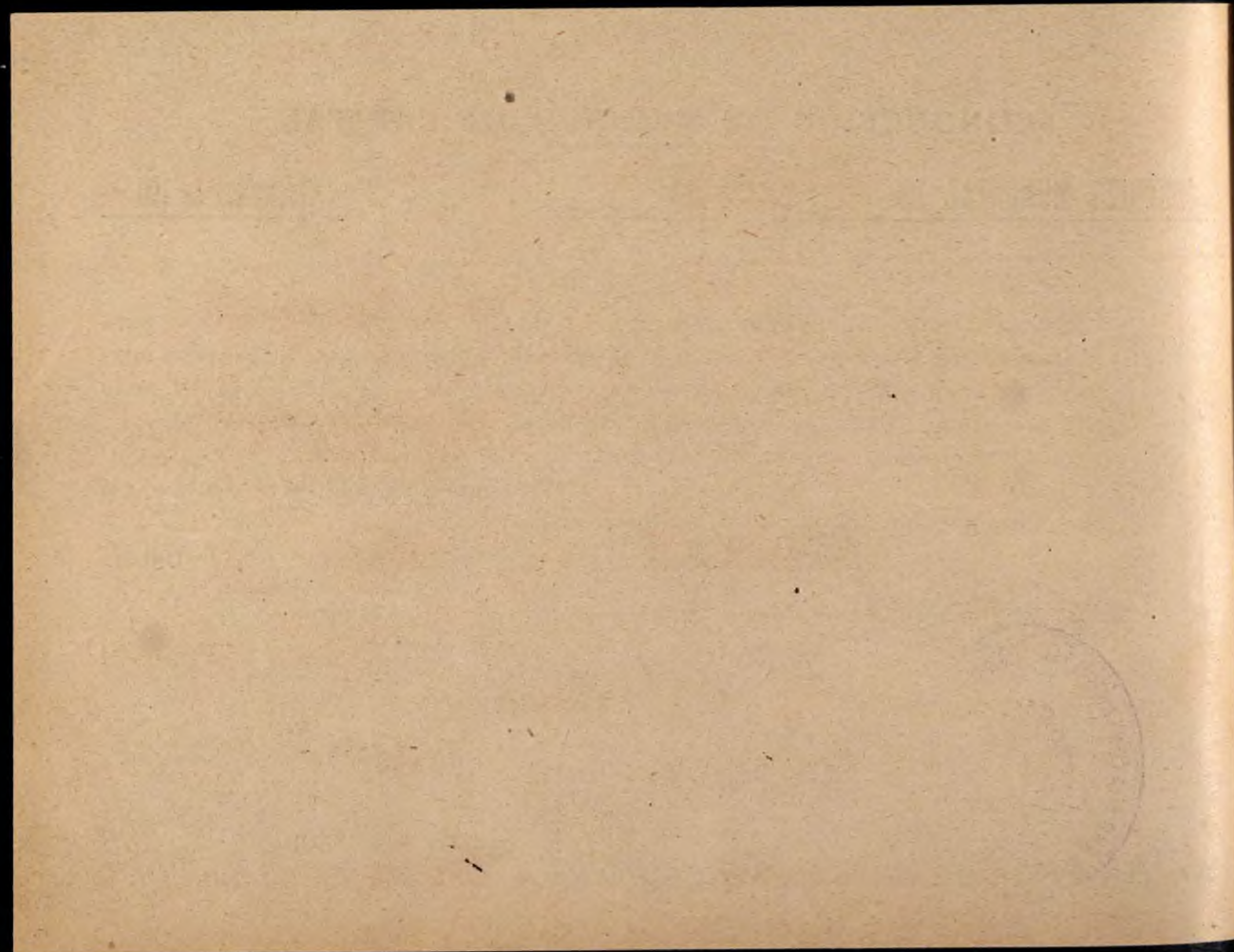
Sr. D. Rafael Amuniz Jester Calle de Beira núm. ....





DI

Sn





Padre

15

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1904

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de el actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día juvie á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente á 1 de Mayo de 1904

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibi el duplicado,

P. O.,  
Maria Lledo

Juan Pardo

Sr. D. Joaquin Lledo Jaro Calle de Barcelona núm. ....

49

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1904

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de Medial para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día juvie á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Crevillente á 16 de Mayo de 1904

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

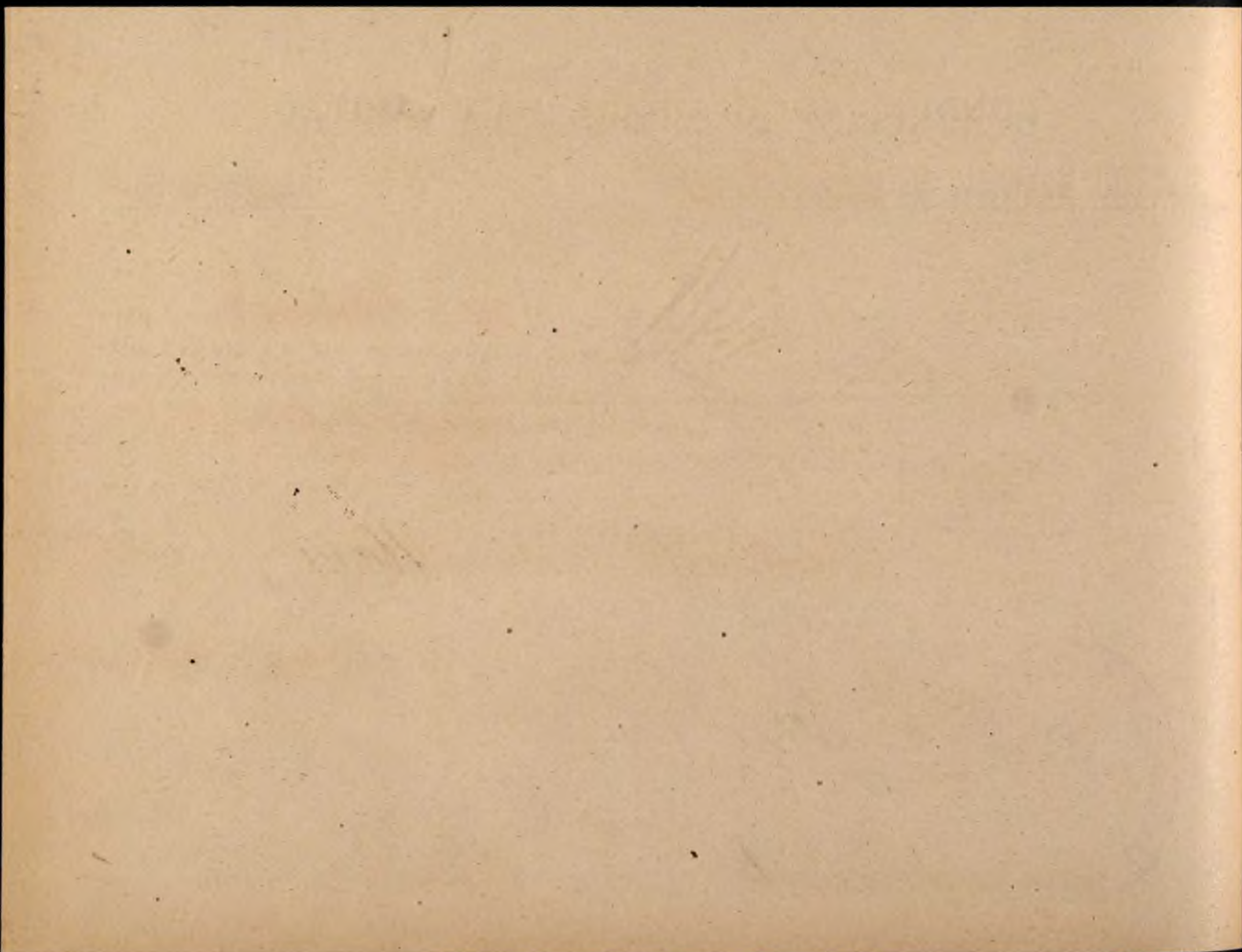
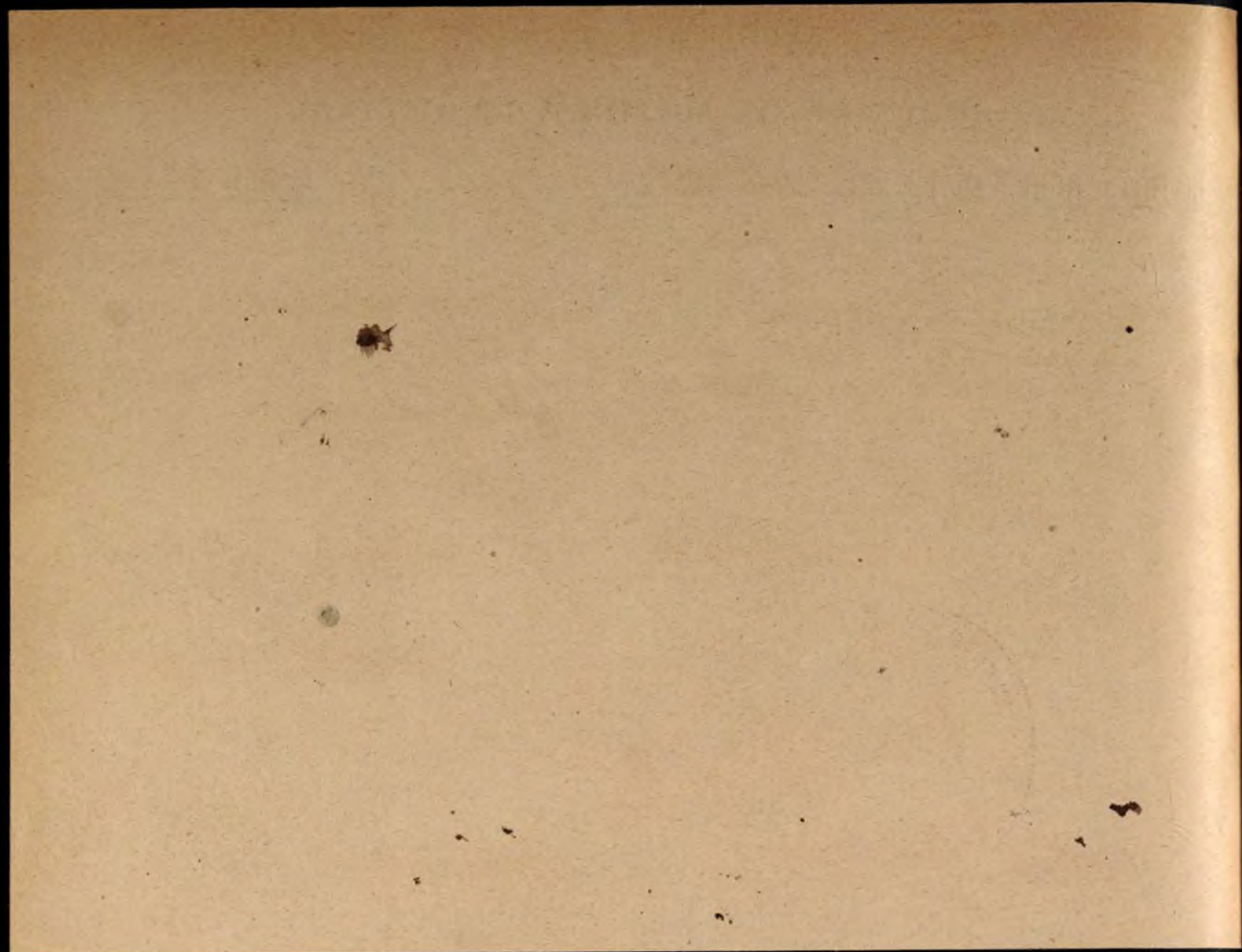
Recibi el duplicado,

José Macías

Juan Pardo

Sr. D. José Jacob Gallardo Calle de Manchon núm. ....







25

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Breவில்unte

Reemplazo de 1904

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de el actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día quince á las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Brevilunte á 1 de Mayo de 1904

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*

*[Signature]*

Sr. D. Mamuel Jimenez Sol Calle de Palma núm. \_\_\_\_\_

56

CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Breவில்unte

Reemplazo de 1904

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de el actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado temporalmente excludido para que se presente en esta Casa Consistorial el día quince á las veis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Brevilunte á 1 de Mayo de 1904

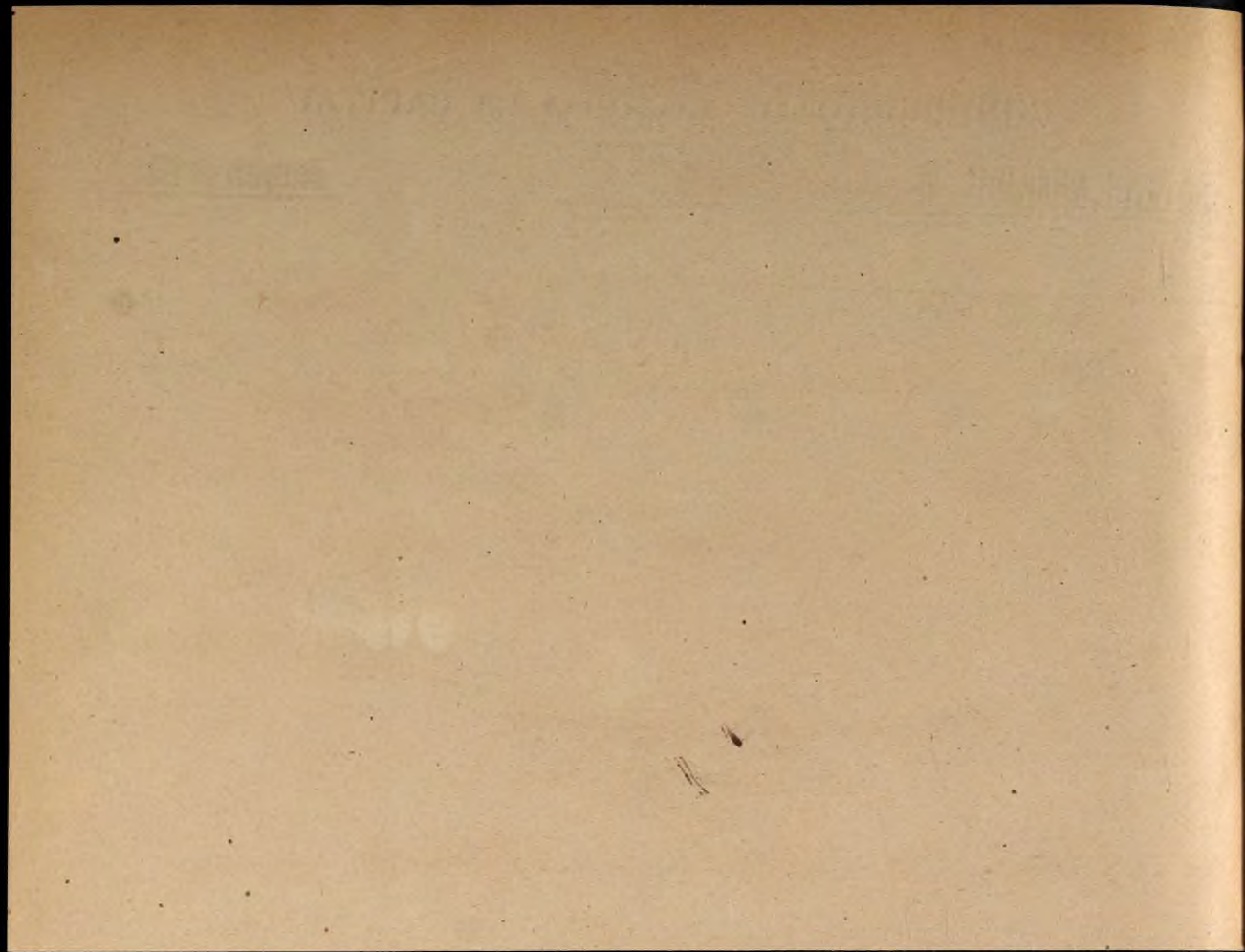
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*

*[Signature]*

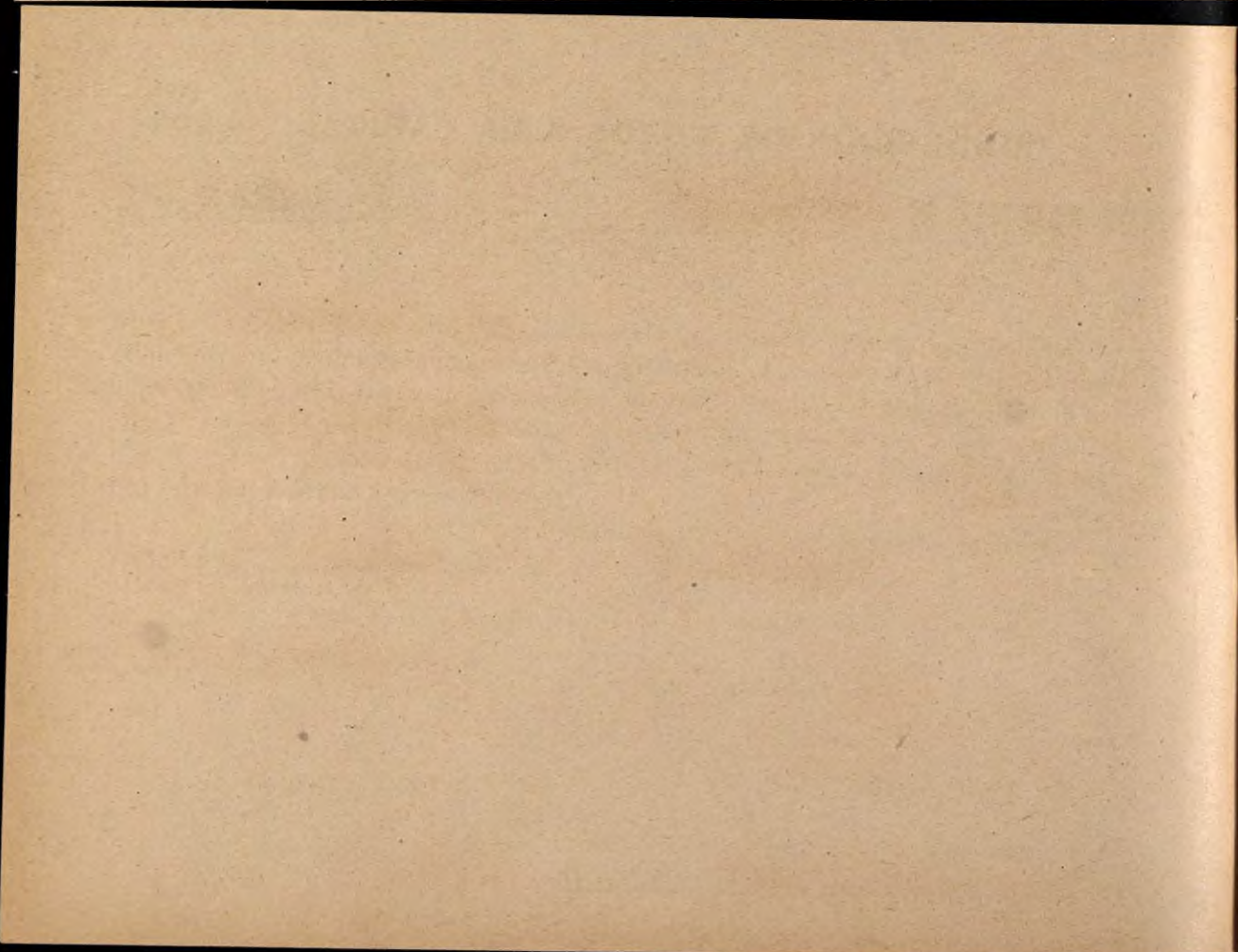
Sr. D. Ramon Martin May Calle de Villa núm. \_\_\_\_\_





DI

*Sn*



DI

*Sn*



*Padre*

**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE *Brevilleite*

Reemplazo de 1904

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de *La actual* para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado *Condiciona* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *quince* á las *veis* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) *Brevilleite* á 1 de *Mayo* de 1904  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

*[Signature]*

*Francisco Ferrandez*

Sr. D. *Francisco Ferrandez* Calle de *Storcen* núm.     

**CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL**

DISTRITO MUNICIPAL DE *Brevilleite*

Reemplazo de 1904

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de *La actual* para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado *Soldado* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *quince* á las *veis* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) *Brevilleite* á 1 de *Mayo* de 1904  
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

*[Signature]*

*José Peres*

Sr. D. *Ant. Juan Valero* Calle de *P. Soler* núm. *63*



St



# CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Braviliente

Reemplazo de 1904

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de la actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día quince á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Braviliente á 1 de Mayo de 1904

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

Recibí el duplicado,

A. B.  
José Mas

[Signature]

Sr. D. José Penarrubia Sierra Calle de S. Felipe núm. \_\_\_\_\_

# CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Braviliente

Reemplazo de 1904

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de la actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día quince á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Braviliente á 1 de Mayo de 1904

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

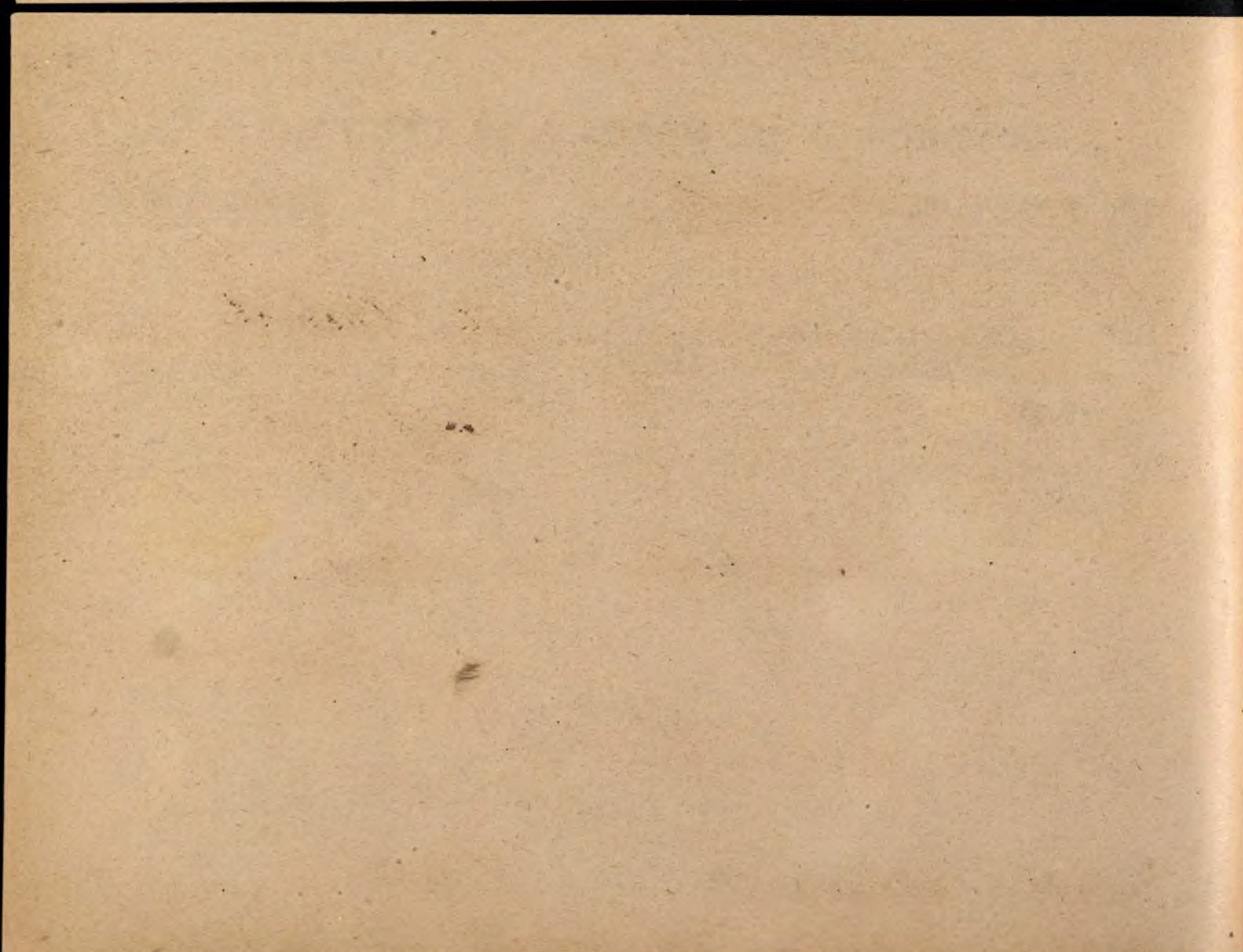
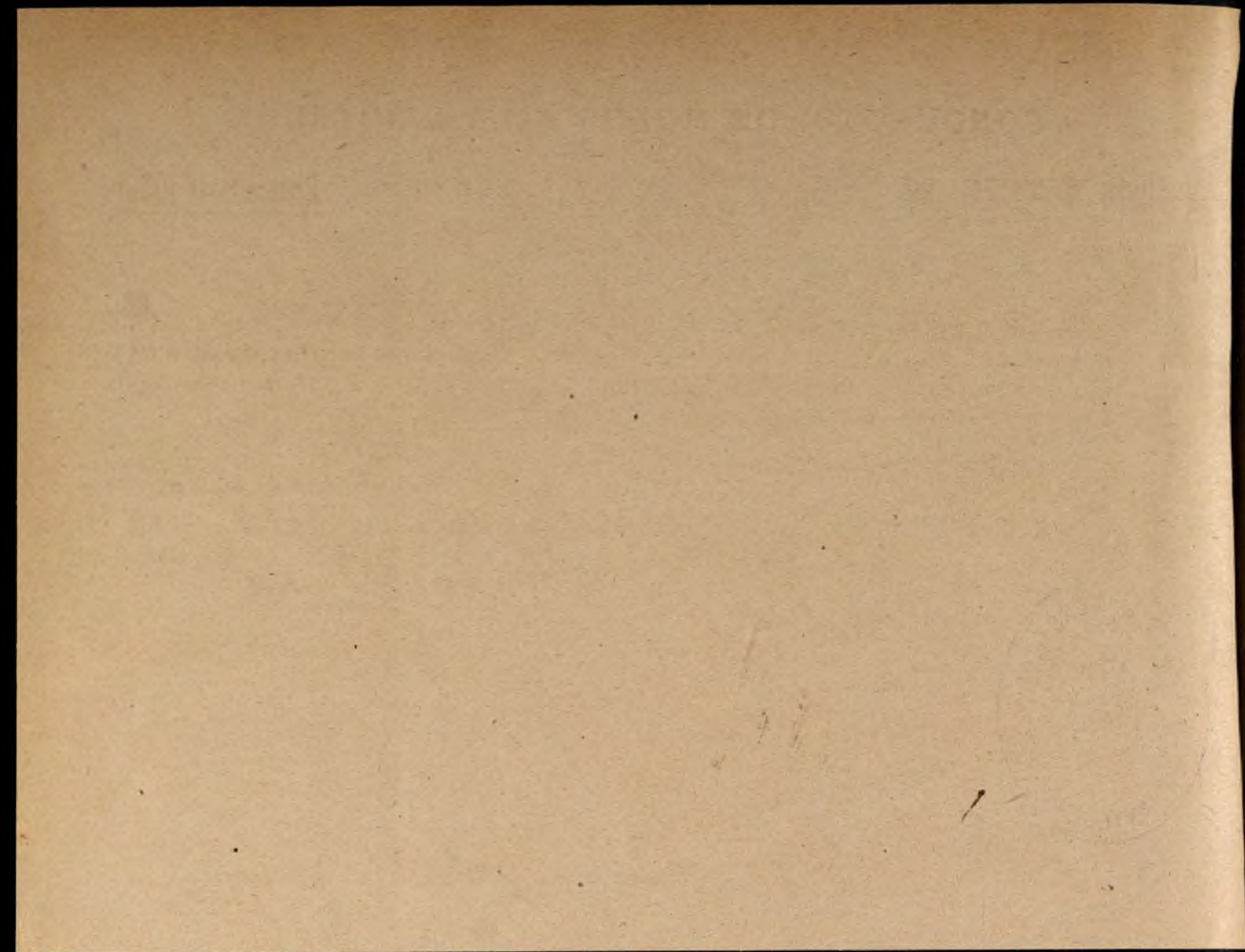
Recibí el duplicado,

P. O.  
Francisco Luesada

[Signature]

Sr. D. Ant. José Gallardo Fuentes Calle de Macha núm. \_\_\_\_\_





1



CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Brevilente

Reemplazo de 1904

Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día quince á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Brevilente á 1 de Mayo de 1904

P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,

*[Signature]*

(Sello)

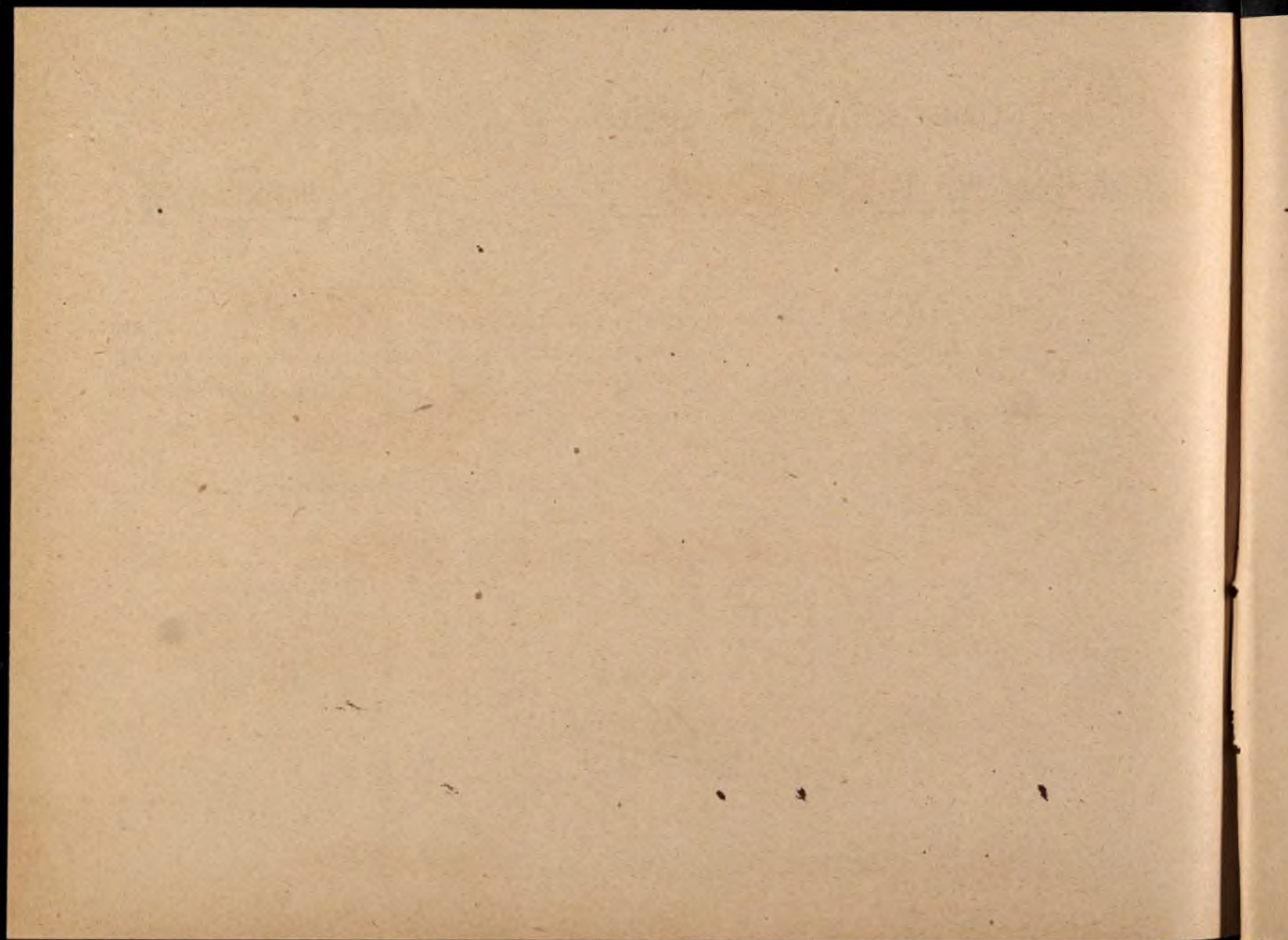
Recibi el duplicado,



*[Signature: Manuel Alfonso]*

Sr. D. Manuel Alfonso May Calle de Trinidad núm. \_\_\_\_\_







## CONDUCCIÓN DE MOZOS A LA CAPITAL

DISTRITO MUNICIPAL DE Crevillente

Reemplazo de 1901

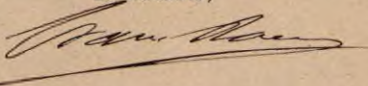
Señalado por el señor Gobernador civil, el día 16 de actual para la traslación de los mozos á la capital, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la ley, se le cita á V. como otro de los clasificados y declarado condicional para que se presente en esta Casa Consistorial el día quince á las seis con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado,

Crevillente á 1 de Mayo de 1904

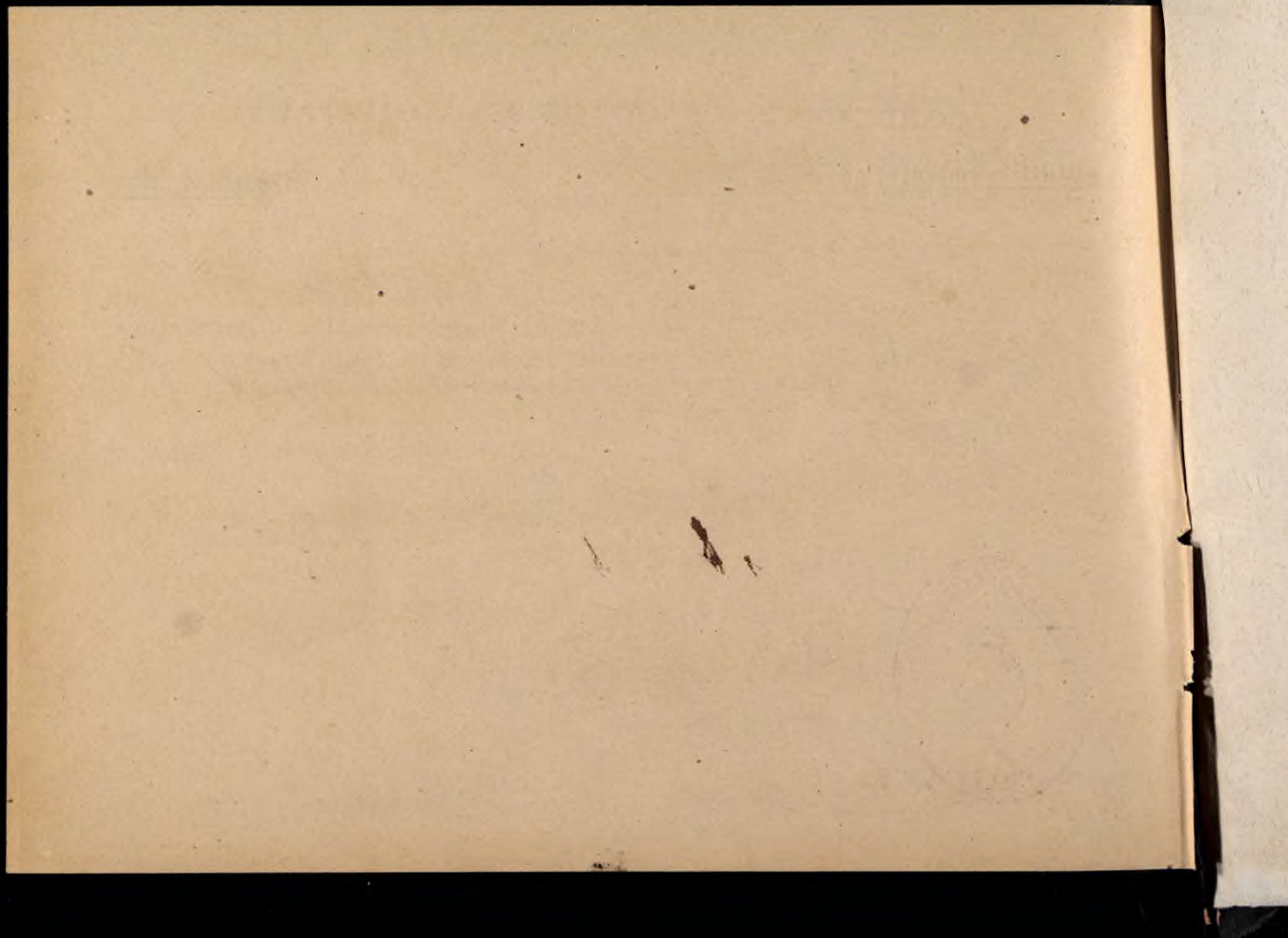
P. A. del Ayuntamiento,  
El Secretario,



Salvador Tomas

Sr. D. Salvador Tomas Belen Calle de Barcelona núm. \_\_\_\_\_









Don Francisco Baera Puigerver secretario del Ayuntamiento  
constitucional de esta villa.

Certifico: En el libro de actas de esta corporacion  
municipal correspondiente al corriente año, se encuentra  
la de la sesion ordinaria de veintitimo de Abril ultimo  
y entre los particulares que contiene el que a la letra asi  
dice.

« A continuacion se dio cuenta y lectura a la circular  
del señor Gobernador Civil de la provincia en fecha 17 del  
actual inserta en el Boletín Oficial de la provincia  
del día diez y nueve por la cual se cita el diez y seis del  
entrante mes de Mayo para la presentacion de moros  
de los reemplazos de 1901, 1902 y 1903 al juicio de excusio-  
nes ante la Comision mixta y haerá la vez otras  
consideraciones para la inmediata entrega de docu-  
mentos y nombramiento de Comisionado; Visto el  
art.º 94 del Reglamento para la ejecucion de la Ley  
Quintas como tambien el 123 de la propia Ley, los  
señores concurrentes, teniendo en cuenta aquellas  
disposiciones; despues de ligera discusion, por una  
simidad y de votacion ordinaria acuerdan de  
signar a Don Antonio Candela Aznar, Sindico  
de este Ayuntamiento para representar al mis-  
mo en dicho acto de revision ante la Comision  
mixta, como tambien comisionat al secretario  
de este Municipio, Don Francisco Baera Puigerver,  
para la entrega de moros y documentacion



nacionaria en la forma y manera prescrito en la re-  
petida circular y art.º 94 del Reglamento, hacien-  
do entender al Comisionado nombrado que para  
el debido y exacto cumplimiento de tal orden  
debe hacer la presentacion de la documentacion  
antes del dia catorce del proximo mes de Mayo  
para que pueda estar en aquellas oficinas el  
Comisionado antes de las ocho de la mañana  
del propio dia catorce y para esta comision se  
le señala las dietas de quince pesetas diarias apa-  
se del Ministro de Hacienda a moros, padres y her-  
manos, satisfaciendose estos gastos con cargo al  
Capitulo 1.º art.º 6.º del presupuesto corriente.

Es copia conforme con el particular a que me refiero y para  
que conste en este expediente de revision de quintos ex-  
pendio la presente que firmo con el visto bueno del señor  
Alcalde en Breve de Mayo de mil novecien-  
tos cuatro - Sobrescrito - ante la Comision municipal  
vale

Francisco



9.º - 13.º  
Francisco

Provid.º Cumplase lo dispuesto por el Ayuntamiento en el  
particular del acuerdo a que se contrae la certi-  
ficacion que antecede, y al efecto libren otra  
de todas las diligencias de que se compone el  
presente expediente y entregues al comisiona-  
do nombrado, Don Francisco Baera Puigcerros



con la correspondiente comunicacion que le sirva  
de credencial y demas documentos prevenidos para  
el desempeño de su comision. Alcaldia Constitucional  
de Breவில்ente a cuatro de Mayo de mil nueve cien  
por cuatro, de que certifico.

Juan Salgado

Juan Salgado

Diligencia. En este dia ha quedado cumplimentado lo mandado  
en la anterior providencia, entregandome de toda  
la documentacion que en la misma se previene.  
Breவில்ente y primo en Breவில்ente a doce de Mayo  
de mil nueve cientos cuatro, de que certifico.

Juan Salgado



